



PROGRAMA **1000** DIAS  
BALANCE DE CUMPLIMIENTO

## **Compromiso I. EL EMPLEO Y LAS PERSONAS**

### **1. El Empleo, nuestra prioridad**

#### **ÁREA 1.1. El desarrollo de las políticas activas a favor del empleo**

##### **Objetivos:**

1. Defender el empleo
2. El nuevo LANBIDE.
3. Personas altamente capacitadas.
4. Diálogo social y cohesión social

#### **ÁREA 1.2. Una apuesta por el emprendimiento y la economía productiva**

##### **Objetivos:**

1. Competitividad y Política industrial.
2. Política de Clusters.
3. Apoyo a las PYMES.
4. Política de colaboración público-privada.
5. Globalización de la industria.
6. Marca Euskadi-Basque Country.
7. Política de atracción de inversiones.
8. Nuevos sectores emergentes.
9. Fomento de la cultura emprendedora.
10. Sistema vasco de emprendimiento.
11. Financiación de nuevos proyectos.
12. Creación de nuevas actividades

#### **ÁREA 1.3. La Innovación, clave de nuestro futuro**

##### **Objetivos:**

1. Apoyo a la industria.
2. Sistema vasco de ciencia, tecnología e innovación.
3. Incentivar el talento.
4. Internacionalización del sistema de ciencia y tecnología
5. Compromiso con la innovación.

#### **ÁREA 1.4. Impulsar la internacionalización**

##### **Objetivos:**

- Desarrollo Económico y Competitividad
1. Estrategia-País de internacionalización.
  2. Colaboración público-privada con empresas tractoras.
  3. Ampliar base exportadora de las Pymes.
  4. Formación internacional.
- Acción Exterior
5. Acción Exterior activa.
  6. Cooperación al desarrollo.
  7. Diáspora vasca.
  8. Proyección Exterior.

#### **ÁREA 1.5. Apoyo a los autónomos, pequeño comercio y economía social**

**Objetivos:**

1. Apoyo integral Autónomos.
2. Mejora entorno comercial urbano.
3. Plan comercio minorista vasco.
4. Profesionalización del comercio.
5. Actualización marco regulatorio del comercio.
6. Protección de personas consumidoras
7. Impulso Economía Social

**ÁREA 1.6. La industria turística, un sector emergente.**

**Objetivos:**

1. Reorganizar la administración turística.
2. Marca turística "Euskadi".
3. Apoyo al sector turismo.
4. Gestión eficiente actividad turística.
5. Comercialización del producto turístico.
6. Formación del sector

**ÁREA 1.7. El desarrollo del sector primario.**

**Objetivos:**

1. Apoyo al sector productor.
2. Empresas sector primario.
3. Relevo generacional.
4. Plan de apoyo integral al sector agrario.
5. Sostenibilidad medioambiental.
6. Mejora de la Gobernanza
7. Desarrollo Sector productor pesquero
8. Fomento acuicultura

**ÁREA 1.8. Una estrategia energética a favor de las energías renovables**

**Objetivos:**

1. Eficiencia y ahorro energético.
2. Energías limpias y renovables.
3. Gas natural energía de transición.
4. Desarrollo tecnológico sector energía

**ÁREA 1.9. Una política territorial equilibrada y sostenible**

**Objetivos:**

1. Equilibrio territorial.
2. Puesta en valor del paisaje.
3. Promover la regeneración de la Bahía de Pasaia.

**ÁREA 1.10. Una política medioambiental responsable**

**Objetivos:**

1. Conservar ecosistemas
2. Mejora de la calidad ambiental
3. Gestión sostenible recursos y residuos
4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana
5. Agilizar y simplificar la Administración ambiental.

#### **ÁREA 1.11. Infraestructuras y transporte sostenible**

##### **Objetivos:**

1. Movilidad sostenible
2. Política de transporte de personas y mercancías.
3. Nueva red ferroviaria, "Y" vasca.
4. Modelo aeroportuario integrado.
5. Mejora Puertos vascos
6. Plataformas logísticas
7. Comunicación Euskadi-Aquitania

#### **ÁREA 1.12. Una administración eficaz y transparente**

##### **Objetivos:**

1. Avance Autogobierno vasco.
2. Administración transparente.
3. Compromiso público de la Administración.
4. Innovación, eficiencia y eficacia.
5. Interrelación eficaz servicios públicos.

#### **ÁREA 1.13. Una administración abierta**

##### **Objetivos:**

1. Participación agentes sociales.
2. Transparencia, escucha y consulta a la ciudadanía

#### **ÁREA 1.14. La Hacienda como gestión responsable de los servicios públicos**

##### **Objetivos:**

1. Regulación de las relaciones económico financieras.
2. Instrumentos financieros para la economía productiva.
3. Escenario presupuestario equilibrado.
4. Reforma del sistema tributario.

#### **ÁREA 1.15. Un sistema sanitario de prestigio y calidad**

##### **Objetivos:**

1. Las personas. Eje central del sistema de salud.
2. Respuesta integrada a los nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia
3. Cultura de prevención y fomento de salud.
4. Garantizar la sostenibilidad del sistema
5. Protagonismo e implicación profesional
6. Potenciar la investigación y la innovación

#### **ÁREA 1.16. La excelencia, motor del sistema educativo**

**Objetivos:**

1. El alumnado, en el centro del sistema educativo
2. Una profesión docente de prestigio
3. Una administración educativa innovadora
4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional
5. Aprendizaje Permanente
6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco
7. Política científica consolidada y sostenible
8. Acuerdo educativo estable

**ÁREA 1.17. Un compromiso con el euskera y la convivencia lingüística**

**Objetivos:**

1. Crecimiento social del euskera.
2. Garantía plena de ejercicio de los derechos lingüísticos.
3. Fomentar el uso.
4. Aproximar el euskera a las personas inmigrantes.
5. Enriquecimiento del léxico y la capacidad comunicativa.
6. Vincular el euskera a valores de modernidad, diversidad y convivencia.
7. Promover euskera en la red y favorecer su proyección internacional.
8. Consenso político y social.
9. Política lingüística como eje transversal de la acción del Gobierno.

**ÁREA 1.18. Una cultura abierta y plural**

**Objetivos:**

1. Política cultural de encuentro, coordinación y colaboración
2. Reordenación de recursos públicos
3. Apoyar a las industrias culturales y creativas
4. Impulsar la creación de arte y cultura
5. Apoyar las estructuras y eventos culturales tructores
6. Impulsar Eitb y al sector audiovisual

**ÁREA 1.19. La juventud, apuesta de presente y futuro**

**Objetivos:**

1. Impulsar la política transversal de Juventud
2. Impulsar la participación y la solidaridad
3. Dirección estratégica de las políticas de Juventud

**ÁREA 1.20. El deporte, desarrollo físico y personal**

**Objetivos:**

1. Sistema deportivo vasco de calidad
2. Deporte de alto nivel e internacional
3. Fomento de la práctica deportiva. Tolerancia cero en el dopaje
4. Igualdad en el deporte vasco

**ÁREA 1.21. Personas más desfavorecidas**

**Objetivos:**

1. Garantía de ayuda social a las personas desfavorecidas.
2. Servicios sociales como cuarto pilar del estado del bienestar.
3. Promoción de la autonomía personal.
4. Vida digna para todas las personas.

#### **ÁREA 1.22. Personas sin vivienda**

##### **Objetivos:**

1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.
2. Fomento del alquiler.
3. Acceso a la vivienda de las y los jóvenes.
4. Apoyo a las personas sin vivienda en riesgo de exclusión.
5. Adaptación y rehabilitación de viviendas y edificación sostenible.

#### **ÁREA 1.23. Personas mayores**

##### **Objetivos:**

1. Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.
2. Atender las necesidades de las personas mayores dependientes.
3. Posibilitar la estancia en el domicilio.

#### **ÁREA 1.24. Con las familias**

##### **Objetivos:**

1. Adecuar la política sobre familia a los nuevos modelos de familia.
2. Apoyo a la familia como elemento de cohesión social.

#### **ÁREA 1.25. Con la inmigración**

##### **Objetivos:**

1. Lucha contra el racismo y la xenofobia.
2. Integración de las personas inmigrantes.
3. Convivencia y gestión de la diversidad.
4. Nueva política de atención a las personas inmigrantes.

#### **ÁREA 1.26. Políticas de igualdad**

##### **Objetivos:**

1. Igualdad entre mujeres y hombres.
2. Erradicar la violencia de género
3. Promoción de la igualdad.
4. Coordinación de las políticas de igualdad.
5. Fortalecimiento organizacional.

## **ÁREA 1.27. Un nuevo modelo de Ertzaintza para la sociedad vasca**

### **Objetivos:**

1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad.
2. Reforzar la legitimidad democrática y la convivencia.
3. Policía más eficiente basada en la prevención.
4. Modelo de policía integral.
5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos.
6. Mejora en la Atención de Emergencias y la Seguridad vial.

## **ÁREA 1.28. Una justicia moderna**

### **Objetivos:**

1. Justicia más moderna y cercana al ciudadano
2. Mediación como modelo de justicia restaurativa
3. Acceso a la tutela judicial efectiva
4. Derecho de opción de lengua en la relación con la administración de justicia
5. Avance en reinserción y resocialización de menores infractores
6. Incorporación de las tecnologías informáticas
7. Descentralización de la administración de justicia
8. Desarrollo y ejecución del Derecho civil foral

## **Compromiso II. La Paz y la Convivencia**

### **ÁREA 2.1. Paz, Derechos Humanos y Convivencia**

#### **Objetivos:**

1. Con relación al pasado, clarificación
2. Con relación al presente, normalización social
3. Con relación al futuro, conciliación

## **Compromiso III. Un nuevo estatus políticos para Euskadi**

### **ÁREA 3.1. Profundizar en la articulación territorial**

#### **Objetivos:**

1. Fortalecer relaciones con Iparralde y Nafarroa.
2. Promover el intercambio entre los Territorios Vascos.

### **ÁREA 3.2. Euskadi, nación Europea**

#### **Objetivos:**

1. Nuevo estatus político para Euskadi.

## Iniciativa 1. Plan de Choque para la Reactivación del Empleo

### Objetivo 1.1.1. Defender el empleo

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. En enero de 2014 se aprobaron el [Plan de Empleo 2014-2016](#) y el [Programa Marco de Reactivación Económica y Empleo](#). El primero incluye 79 iniciativas para la creación de empleo encuadradas en 6 programas operativos: (1) Financiación para Pymes y autónomos; (2) Fomento del Emprendimiento; (3) Empleo Juvenil; (4) Formación para el Empleo; (5) Empleo Inclusivo: solidaridad con el empleo y (6) Programas Renove). Con un presupuesto público directo de 775 millones de euros, se preveía la movilización de hasta 2.341.000.- € de recursos públicos y privados para la reactivación del empleo. Con 252 millones de euros de presupuesto en 2014, el Plan se concretará a través de Planes de Acción anuales.
2. Aunque el Plan de Empleo comprende el periodo 2014-2016, ya en 2013 el Gobierno comenzó a implementar las iniciativas contempladas en su primera propuesta, al tiempo que incorporaba las derivadas de los acuerdos que concluyeron en el Plan de Empleo 2014-2016.
3. El Plan de Empleo 2014-2016 se despliega a través de Planes de Acción anuales. En este sentido el Plan de Acción 2014 que contó con 252 millones de euros de presupuesto contó con un [Informe de evaluación final](#) que perseguía fundamentalmente dos objetivos: (1) Exponer la situación global de ejecución a 31/12/2014 del Plan de Acción 2014 del Plan de Empleo 2014-2016 y (2) Detallar las iniciativas desarrolladas y su situación a 31/12/2014.
4. Con relación al conjunto del [Plan de Acción 2015](#), la financiación del Gobierno Vasco asciende a 258.435.399 euros, comprometidos en los Presupuestos 2015, a los que hay que añadir 371.840.000 euros provenientes de la movilización de recursos privados y que, específicamente, repercuten en los programas operativos relacionados con el Fomento de las PYMES, el Fomento del emprendimiento y el programa Renove Rehabilitación de edificios.



Iniciativa 2. Programas de apoyo al Empleo Juvenil orientados a la empleabilidad e la inserción laboral de la juventud, promoviendo la primera oportunidad laboral, el apoyo al autoempleo y la formación multidisciplinar y de excelencia.

### **Objetivo 1.1.1. Defender el empleo**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco de [Plan de Empleo 2014-2016](#) se han puesto en marcha un Programa específico para el Empleo Juvenil. Los ejes sobre los que se fundamenta este programa son: El emprendimiento juvenil, la Formación Dual, la primera experiencia laboral y el talento joven. Buena parte de las iniciativas desarrolladas en este programa, dan respuesta a la [Garantía Juvenil Europea](#).
2. En ese apartado cabe destacar la puesta en marcha de la iniciativa [Lehen Aukera](#), a través de dos programa piloto con la Formación Profesional y con la Universidad. Es una iniciativa innovadora que ha permitido una primera experiencia a 1.200 jóvenes. Así mismo, se ha desarrollado una iniciativa innovadora en el ámbito de la economía social y vinculada a la universidad, a través de [Programa Junior Cooperativa](#).
3. En 2014, el Programa de Empleo Juvenil contó con 28 millones de euros de presupuesto.

Iniciativa 3. Apoyar el empleo de las personas autónomas, así como nuevas iniciativas de autoempleo y microempresas (ayudas de inicio de actividad, financiación de inversiones y renovación de equipos y maquinaria, agilización burocrática e iniciativas de mejora para la accesibilidad crediticia vinculada a la actividad).

#### **Objetivo 1.1.1. Defender el empleo**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco del [Plan de Empleo 2014-2016](#), el programa específico para el impulso del autoempleo y la actividad emprendedora, tiene como eje de actuación la iniciativa Euskadi Territorio Emprendedor, que contempla la potenciación y optimización del Sistema Vasco de Emprendimiento, el autoempleo y micro-emprendimiento, y las nuevas empresas innovadoras. Presupuesto 2014: 20 millones de euros.
2. En febrero de 2014 y fruto del acuerdo interinstitucional firmado entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales en 2013, se ha elaborado el [1º Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora](#) que persigue reforzar la cultura emprendedora, incrementar su empleabilidad y generación de economía, con especial incidencia en el intraemprendimiento. El Plan prevé destinar 266 millones de euros al desarrollo del emprendimiento durante la legislatura 2013-2016
3. En 2014, el Programa de impulso de la actividad emprendedora contó con 20 millones de euros de presupuesto. Son de destacar, entre otras, las Convocatorias anuales de ayudas de apoyo a las personas emprendedoras para la consolidación de una actividad empresarial. [Convocatoria de 2015](#)
4. De igual manera debe destacarse las Convocatorias de ayudas para las personas emprendedoras para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales o para el desarrollo de una idea empresarial. [Convocatorias de 2015](#).

Iniciativa 4. Desarrollar Programas Comarcales de Empleo Integrados, mediante acuerdos de colaboración interinstitucional (Lanbide, EUDEL, Agencias Comarcales de Desarrollo y Municipios).

### **Objetivo 1.1.1. Defender el empleo**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. El [Acuerdo interinstitucional entre el Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Eudel de 2013](#), para la reactivación económica y la generación de empleo, permitió establecer las líneas prioritarias para el fomento del empleo y el emprendimiento desde el ámbito del desarrollo local. Durante 2014, y hasta mayo de 2015, se han ejecutado acciones locales de empleo por un importe de 20 millones de euros y una previsión de generación de 2.000 empleos por cuenta ajena y otros 1.000 basados en proyectos emprendedores.
2. Lanbide gestiona la [Convocatoria de Ayudas para Acciones Locales de Promoción del Empleo 2015](#) con el propósito de poner en marcha proyectos dirigidos a la creación de empleo, que repercutan en el desarrollo socioeconómico y modernización del territorio objeto de actuación y que sean coherentes con el objetivo de acción local por el empleo establecido en el Plan de Empleo 2014-2016 del Gobierno Vasco y con el principio de igualdad de mujeres y hombres. Dirigidas principalmente a Municipios, Agrupaciones de Municipios, Mancomunidades y Cuadrillas, fundamentalmente se trata de ayudas económicas para poner en marcha proyectos generadores de empleo rápido y directo, atendiendo a necesidades locales.

Iniciativa 5. Desarrollar un Programa de recualificación y reincorporación laboral de personas afectadas por EREs.

**Objetivo 1.1.1. Defender el empleo**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

**Actuaciones**

1. En aplicación del Convenio suscrito con las patronales vascas del sector del metal, se han identificado oportunidades de empleo, mejora de la empleabilidad y promoción de la reinserción laboral por cuenta ajena o cuenta propia de personas trabajadoras provenientes de 424 empresas del metal afectadas por EREs con un costo de 600.000.- €.

2. Adicionalmente, 3.956 personas procedentes de EREs han participado en procesos de recualificación con un importe de 1.848.840.- €

Iniciativa 6. Apoyar al empleo de personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

### **Objetivo 1.1.1. Defender el empleo**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. A raíz de la publicación del Decreto de subvenciones para la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresa ordinaria han sido convocadas anualmente las correspondientes convocatorias de ayudas. 400 mil euros para el 2013 y 450 mil euros en 2014. [Resolución de 23 de julio de 2015](#), del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el ejercicio 2015, de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de Empleo con Apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

2. Decreto de Subvenciones para el mantenimiento y creación de empleo en Centros Especiales de Empleo. Se trata de ayudas de carácter anual destinadas al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. [Convocatoria de 2013](#): 30 millones de euros. [Convocatoria de 2014](#): 30 millones.

3. Convocatoria anual de Subvenciones de apoyo a la actividad profesional en Centros Especiales de Empleo. Convocatoria de 2013: 4 millones €. Convocatoria de 2014: 4 millones €. [Convocatoria 2015](#).

4. Se tramita anualmente un [Programa de Subvenciones](#) a la financiación de costes laborales y de seguridad social de los profesionales que acompañen a las personas con discapacidad en su inserción laboral en empresa ordinaria. Los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas objeto de esta convocatoria ascienden a 850.000.- €, de los que 425.000.- € corresponderán al crédito ordinario de 2015 y 425.000.- € al crédito de compromiso para 2016, del presupuesto de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

5. Subvenciones a la generación y mantenimiento de empleo a través de la creación y sostenimiento de las [Empresas de Inserción](#). Se dotaron 8 millones de euros en 2012 y 8,4 millones en 2014.

Iniciativa 7. Desarrollar un programa de choque que ofrezca un apoyo rápido y sencillo para los proyectos de autoempleo, en colaboración con las Diputaciones Forales.

### **Objetivo 1.1.1. Defender el empleo**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. En ejecución del Acuerdo interinstitucional formalizado entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales en 2013, se elaboró en 2014 el 1º [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora](#). El Plan persigue reforzar la cultura emprendedora, incrementar su empleabilidad y generación de economía, con especial incidencia en el intraemprendimiento y prevé destinar 266 millones de euros al desarrollo del emprendimiento durante la legislatura 2013-2016.
2. El Plan Interinstitucional de apoyo a la actividad emprendedora fue presentado en sociedad por la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad y los tres Diputados de Promoción Económica el 7 de abril de 2014. Igualmente el día 15/04/2014 la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad presentó el Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora (PIAAE) en el [Parlamento Vasco](#).
3. En ejecución del Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora se ha puesto en marcha la Comisión Interinstitucional de la Actividad Emprendedora, en la que participan las diferentes administraciones y que ha definido, en otras, la identificación de indicadores de actividad e impacto. En este sentido, el 29/09/2015 se presentó el Informe Global Entrepreneurship Monitor de la Comunidad Autónoma del País Vasco, [GEM CAPV 2014](#), que mostraba indicios de que la actividad emprendedora vasca comenzaba a recuperarse, concluyendo que esa actividad debía seguir fortaleciéndose.

Iniciativa 1. Reorientar el modelo de gestión hacia un sistema de empleo eficaz consensuado e integrado con otros agentes, apoyado en el trabajo en red y que, genere una valoración positiva en la ciudadanía vasca.

### **Objetivo 1.1.2. El nuevo Lanbide**

*Responsable: José Andrés Blanco Altuna, (Viceconsejero de Empleo y Acción Social)*

#### **Actuaciones**

1. En diciembre de 2013 se aprobó el [Plan Estratégico de Lanbide 2013-2016](#) para desarrollar Lanbide, en su organización y gestión, de forma que preste a personas y empresas un servicio más eficaz, eficiente e integrado con el resto de agentes socioeconómicos y que además, ordene y priorice los objetivos a alcanzar, distribuya en consecuencia los recursos, y cuantifique las metas alcanzadas, de forma que su actuación pueda ser evaluada, mejorada y transparente hacia la ciudadanía.
2. El Plan Estratégico de Lanbide 2013-2016 se desarrolla a través de Planes de Gestión Anuales. En 2014, se elaboró y desarrolló el Plan de Gestión Anual del que el Consejo de Gobierno de 12/05/2015 tomó conocimiento a través de la presentación del "Informe de Situación del Plan de Gestión Anual 2014".
3. De igual manera el Consejo de Gobierno de 12/05/2015 tomó conocimiento del [Plan de Gestión Anual 2015](#), relativo al Plan Estratégico 2013-2016 de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Iniciativa 2. Reforzar su objetivo de intermediación en el mercado laboral, con especial énfasis en la empleabilidad de un modelo orientado que integre las políticas de orientación laboral, formación continua y ocupacional hacia las personas desempleadas y las necesidades empresariales.

### **Objetivo 1.1.2. El nuevo Lanbide.**

*Responsable: Adolfo Alustiza Fernández (Director General de Lanbide)*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2014 se tramitó la Convocatoria de subvenciones para formación de desempleados para centros privados (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.) por valor de 36 millones €.

2. Con carácter anual se formaliza una Encomienda de gestión con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que tiene por objeto la realización, por parte de los centros de formación de titularidad de ese Departamento, de la programación formativa dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas para que ofrezcan [formación no reglada](#) para el empleo. En 2014 se emplearon 5.6 millones de €. [Encomienda de gestión 2015-2016](#).

3. Anualmente se pone en marcha el Programa de Subvenciones para la realización de acciones y servicios de orientación para el empleo dirigidos a desempleados en general y a personas pertenecientes a colectivos en desventaja (recurso externo para el apoyo a las oficinas de Lanbide).

[-Convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo 2015](#) Presupuesto: 7.500.000€.

[-Convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo dirigido a personas pertenecientes a colectivos en desventaja 2015](#).

4. Con carácter anual se implementa el Programa Hezibi que concede subvenciones para la [Formación profesional dual o en alternancia](#), Formación profesional dual o en alternancia. En el ejercicio de 2014 se dedicaron 738 mil €. [Programa Hezibi 2015](#)



Iniciativa 3. Centrar el papel de Lanbide en la intermediación laboral, rediseñando el modelo de atención de la renta de garantía de Ingresos (RGI).

### **Objetivo 1.1.2. El nuevo Lanbide**

*Responsable: Adolfo Alustiza Fernández Director General de Lanbide*

#### **Actuaciones**

1. Se tramita anualmente el [Programa Lehen aukera](#) de estímulo a la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas, menores de 30 años, que hayan finalizado sus estudios universitarios/de Formación Profesional o Certificado de Profesionalidad y estén registradas en Lanbide como demandantes de empleo.
2. Lanbide gestiona la [Renta de Garantía de Ingresos \(RGI\)](#), una prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes, y que les ayuda a encontrar una salida laboral, así como la Prestación complementaria de Vivienda.
3. La [Prestación complementaria de Vivienda \(PCV\)](#) es una prestación periódica de naturaleza económica, articulada como un complemento de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones.

Iniciativa 4. Agilizar los tiempos de respuesta en las actuaciones que desempeña, tanto en la atención a las personas que acudan a sus servicios, como en la resolución de las solicitudes que le sean cursadas; implantando un modelo de oficinas abiertas, próximas y especializadas que mejoren la eficiencia y reduzca la burocratización.

#### **Objetivo 1.1.2. El nuevo Lanbide.**

*Responsable: Adolfo Alustiza Fernández, Director General de Lanbide*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2013 y 2014, se reestructuró la atención a las personas desempleadas y mejorado las condiciones laborales de los trabajadores de Lanbide con los consiguientes avances en su funcionamiento, como lo muestra desaparición de las colas que de manera crónica se generaban en esas oficinas.
2. A diciembre de 2014, en cuanto a la eficacia de tramitación de los expedientes (que tiene una incidencia decisiva en la situación de emergencia por la que pasan las personas que solicitan estas prestaciones) se ha pasado de resolver en un plazo menor a los dos meses el 80% de las solicitudes.
3. Lanbide se encuentra inmersa en un continuo proceso de mejora con el objeto de implantar de un modelo de oficina abierta, próxima y especializada que mejore la eficiencia y reduzca la burocratización.

Iniciativa 5. Integrar en el modelo nuevas fórmulas de colaboración y participación activa de los Agentes Económicos y Sociales, de otros Departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Municipales) que, permitan integrar las demandas sectoriales y territoriales en el diseño de medidas y que refuercen la empleabilidad de las personas.

**Objetivo 1.1.2. El nuevo Lanbide.**

*Responsable: Adolfo Alustiza Fernández, (Director General de Lanbide)*

***Actuaciones***

1. Redacción en curso del anteproyecto de Ley del Servicio Vasco de Empleo y el Sistema Vasco de Empleo, iniciada en diciembre de 2014.
2. Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2 de febrero de 2016 por el que se actualiza el Calendario legislativo y se toma conocimiento del documento de seguimiento semestral correspondiente al Segundo semestre 2015 se decidió suspender el trámite del Anteproyecto de [Ley de Empleo y del Sistema de Empleo Vasco](#) con la voluntad de retomarlo durante la siguiente Legislatura

Iniciativa 1. Apostar por el aprendizaje permanente durante toda la vida laboral con mayor participación de otros agentes en el diseño, oferta y desarrollo de programas y cursos de formación continua y recualificación profesional.

### **Objetivo 1.1.3. Personas altamente capacitadas**

*Responsable Adolfo Alustiza Fernández (Director General de Lanbide)*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2014 se tramitó la [Convocatoria de las ayudas económicas a la formación para el empleo](#) de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas de la comunidad autónoma del País Vasco (se convoca anualmente) con el objeto de facilitar su aprendizaje durante toda la vida laboral. Fue aprobada por acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de Lanbide el 28 de julio de 2014 y publica en el [nº 145/2014 del BOPV](#). Su importe en total ascendió a 18,4 millones €.
2. Hobetuz, Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua – Langileen Prestakuntzarako Euskal Fundazioa es la Entidad Tripartita que promueve y gestiona la formación profesional continua en la CAPV normalmente a través de convocatorias anuales. En este sentido se encuentra en trámite a partir de Octubre de 2015 la [convocatoria de ayudas para la realización de acciones estratégicas](#) formativas que se desarrollen por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
3. En diciembre de 2015, el Consejo de Administración de Lanbide aprueba y publica la Convocatoria 2016 de [Subvenciones a la Formación para el Empleo](#), con atención prioritaria a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma Vasca

Iniciativa 2. Desarrollar programas de "segunda oportunidad" para fomentar la transmisión de conocimiento y experiencia profesional intergeneracional.

**Objetivo 1.1.3. Personas altamente capacitadas**

*Responsable José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

**Actuaciones**

1. En el marco de un proceso de colaboración entre el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y la [Asociación Ahalbidetu Elakartea](#) se encuentra en desarrollo el [Programa "Aprender Haciendo- Eginez Ikasi"](#) (del que se han materializado dos ediciones) para mejorar la empleabilidad de jóvenes graduados y/o facilitar el emprendizaje. Tiene por objetivo abrir la puerta al mundo laboral a graduados en busca de empleo; para ello por un lado complementa los conocimientos específicos que los graduados ya poseen con competencias comunes a cualquier actividad; y por otro, empresas patrocinadoras contratan en prácticas a quienes acreditan un aprendizaje notorio de las competencias. En ese sentido, el programa cuenta con un panel de mentores que no enseñan sino que ayudan a aprender haciendo como en una empresa real.

Iniciativa 1. Mantener la interlocución continua con los agentes sociales en Euskadi y consolidar el diálogo social que propicie el equilibrio entre los intereses de las empresas y de las personas trabajadoras.

#### **Objetivo 1.1.4. Diálogo social y cohesión social**

*Responsable José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. En el primer semestre de 2013, se desarrolló un proceso de intensa interlocución con empresarios, sindicatos y expertos en materia laboral con el objetivo de articular un mecanismo de mediación en convenios colectivos y conflictos laborales para facilitar soluciones aceptables a la parte sindical y empresarial. Igualmente se propuso un Acuerdo Interprofesional que no fue suscrito.
2. En el segundo semestre de 2013, al no ser posible articular un marco formal específico de encuentro para el diálogo social, por la situación entre los agentes sociales, se continuaron manteniendo contactos bilaterales entre el Gobierno y dichos interlocutores con el fin de avanzar en propuestas concretas en materia de negociación colectiva, en el entendimiento de que pudiera contribuir a propiciar un marco propio de relaciones laborales en un entorno de desregulación promovido desde el Gobierno del Estado.
3. En el año 2014 se constituyó la [Mesa de Diálogo tripartito de Euskadi](#). La primera reunión se celebró el día 4 de diciembre de 2014 y la segunda el 30 de enero de 2015, habiéndose alcanzado varios acuerdos en las mismas, apreciándose la necesidad de reflexionar acerca del diseño de una nueva estrategia una vez culminado el proceso de transferencia de las políticas activas de empleo. Además se continuó intermediando en conflictos laborales en empresas, labor importante para el mantenimiento de muchas de ellas, de los empleos y de la economía en general.
4. El 17 de marzo de 2015, el [Consejo de Gobierno](#) dio luz verde a la [Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020](#) que ha sido elaborada con la participación de agentes internos y consensuada con los agentes sociales participantes. En la Estrategia se recogen 7 objetivos estratégicos: 1-El trabajo no daña la salud (conocimiento y gestión de los riesgos) 2-Comportamientos seguros y saludables en el trabajo 3-Participación e implicación de los agentes (cultura de prevención de RRL) 4-mejora continua de las condiciones de trabajo (integración de la prevención en la gestión) 5-Una administración Pública líder en prevención de RRL (la Admón. ejerce sus funciones con eficacia y eficiencia) 6-Conocimiento y gestión de los riesgos nuevos 7-Adaptación del trabajo a las características de las personas (investigación y formación).

Iniciativa 2. Fomentar el sector cooperativo, la economía social y la Responsabilidad Social Empresarial, apoyando el desarrollo local y un modelo económico más centrado en las personas.

#### **Objetivo 1.1.4. Diálogo social y cohesión social**

*Responsable José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

##### **Actuaciones**

1. Se encuentra en trámite administrativo la modificación de la redacción de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi (ya modificada por ley 1/2000, de 29 de junio). Existe un borrador de del anteproyecto de Ley que después de haber recibido las aportaciones de los agentes sociales se encuentra en fase de alegaciones e informes. Se prevé su aprobación en Consejo de Gobierno como [Proyecto de Ley](#) durante el primer semestre de 2016.

2. Una vez aprobado la Ley de Cooperativas de Euskadi, se desarrollará reglamentariamente la [Ley 6/2008, de 25 de junio, de La Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi](#) que pretende adecuar los requisitos para la constitución de una sociedad cooperativa a la naturaleza y circunstancias de las medianas y pequeñas empresas, quienes en numerosas ocasiones los percibían como obstáculos administrativos que ralentizaban e, incluso, impedían su constitución.

3. En julio de 2013 fue aprobada una nueva instrucción de servicio para calificar como "[junior cooperativa](#)" a las cooperativas de la clase de trabajo asociado integradas por estudiantes universitarios que desarrollaran una empresa, con la forma y cumplimiento de los principios cooperativos, como parte de su formación académica, bajo tutela universitaria y que se inscriban en el Registro de Cooperativas de Euskadi.

4. Durante el año 2015 en el ámbito de la economía social se tramitaron los siguientes [Programas de ayudas](#):

- Ayudas a emprender en economía social: Viabilidad 2015
- Ayudas a emprender en economía social: Promoción territorial planificada 2015
- Ayudas a emprender en economía social: Promoción 2015

5. [Estrategia Vasca de Responsabilidad Social Empresarial \(RSE\)](#). Estrategia Vasca de Responsabilidad Social Empresarial. Elaborada la Estrategia en colaboración con los agentes relevantes del ámbito de la RSE, en el seno del i-Talde de Innobasque se encuentra en fase de socialización. Se debe generar riqueza e impacto positivo ligado al empleo y desde el Gobierno Vasco se debe difundir y sensibilizar a empresas y pymes de que la RSE genera otra cosa que beneficios.

6. Se han incluido en el [Plan Vasco de Estadística 2014-2017](#), de las cuentas satélite de la Economía Social, por mantener la coherencia con otras comunidades autónomas y establecer las magnitudes macro más significativas de las cuentas del sector de la economía social desde una perspectiva comparada en el contexto estatal y europeo.

7. En junio de 2014, se formalizó un [Protocolo de Colaboración](#) con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina para la realización de actividades conjuntas en materia de Economía Social.

Iniciativa 3. Impulsar el Consejo Económico y Social y el Consejo de Relaciones Laborales vascos, como agentes de encuentro efectivos, que permitan consolidar un Sistema Vasco de Relaciones Laborales que funcione adecuadamente.

#### **Objetivo 1.1.4. Diálogo social y cohesión social**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. Con el fin de propiciar herramientas que faciliten la actividad en estos Consejos y la participación de los agentes sociales, se han aprobado y publicado en el BOPV de 4 de noviembre de 2013 los Decretos por los que se desarrollan las Leyes de creación de los mismos:

-Consejo Económico y Social

-Consejo de Relaciones Laborales

2. Creación y puesta en marcha del [Orpricce](#). Con fecha, 30 de diciembre de 2013, a través de un [Decreto](#) el Consejo de Gobierno crea el Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de los Convenios Colectivos Estatutarios, que ha de resolver, en Euskadi, los procedimientos para la inaplicación, en determinadas empresas, de convenios colectivos estatutarios.



Iniciativa 1. Recuperar un modelo propio de competitividad y de política industrial sustentado en la economía productiva, a través de un Plan de Reactivación Económica que defina y articule de forma integrada las estrategias de inversión pública en infraestructuras, de industrialización, de innovación y de internacionalización, con la participación de las Diputaciones Forales y de los agentes económicos y sociales implicados

### **Objetivo 1.2.1 Competitividad y Política industrial**

*Responsable: Estíbaliz Hernáez Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**


1. El 16.12.2014, el Consejo de Gobierno aprueba el [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020](#). “Una estrategia de especialización inteligente para potenciar el Desarrollo Económico y Sostenible del País Vasco” Este plan tiene como misión mejorar el bienestar, el crecimiento económico sostenible y el empleo mediante una política de investigación e innovación basada en la especialización inteligente y en la mejora de la eficiencia del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se prevé una inversión público-privada de 11.100 millones € entre 2014-2020.

2. El PCTI Euskadi 2020, representa un punto de inflexión para que la reactivación económica y la recuperación del empleo vengan de la mano la I+D+i. Se han establecido 3 grupos de pilotaje verticales en los que se está trabajando en proyectos de país, a través de la colaboración público-privada.

- Fabricación Avanzada: Persigue mantener el carácter industrial de la economía vasca impulsando actividades de fabricación de valor añadido (estrategia “Basque Industry 4.0”).
- Energía: Investigación y desarrollo tecnológico e industrial en las áreas marcadas por la Estrategia EnergiBasque aplicada a las diferentes fuentes de energía en las que Euskadi tiene una presencia destacada.
- Salud: Persigue disponer capacidades científico-tecnológicas de alto nivel (micro-nano-bio-tic) y de un nuevo sector empresarial.

3. El [Programa marco por el Empleo y la Reactivación Económica “Euskadi 2020”](#) surge como respuesta del Gobierno Vasco a los compromisos con el empleo y la reactivación económica. Se trata de un programa aglutinador que se constituye como estrategia de País, que se desarrolla en 2 bloques: El plan de reactivación económica y la Estrategia 4i para la reactivación económica. Se refuerzan las políticas de promoción económica en 4 factores competitivos clave: innovación, industrialización, internacionalización, inversión.

4. Se elabora el [Plan de industrialización 2014-2016](#) como instrumento de gobierno para el apoyo de la industria vasca, dando respuesta necesaria a la compleja realidad de un sector fundamental. Se han seguido un proceso sistemático de análisis, reflexión y contraste de las claves estratégicas y operativas del desarrollo competitivo de la industria vasca, contando con la participación del sector. El plan está dotado de 575 M de €, en una planificación 2014-2016, y se apoya en la experiencia industrial del país, responde a las necesidades más urgentes y prepara la mejora competitiva de la Industria vasca.

5. Se elabora el [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013-2016](#)  que supone una apuesta decidida por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social, que ofrece la oportunidad de continuar mejorando el ecosistema vasco de apoyo a la actividad emprendedora, y que refleja la voluntad y compromiso interinstitucional para con el emprendimiento y el intraemprendimiento. Ese compromiso queda firmemente demostrado en el número y naturaleza de

agentes participantes: Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones Forales, en un esfuerzo de coordinación tanto a nivel político como técnico.

Iniciativa 2. Intensificar la introducción y utilización de nuevas tecnologías en áreas estratégicas e identificar oportunidades que generen nuevas iniciativas empresariales en sectores intensivos en conocimiento.

### **Objetivo1.2.1 Competitividad y Política industrial**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Aprobada en Diciembre 2014 la [Estrategia de especialización inteligente RIS3 de Euskadi](#), que establece las prioridades estratégicas de especialización inteligente de Euskadi. Elaborada por el Gobierno vasco se ha sometido al contraste de otras instituciones y agentes públicos y privados concernidos. Tomado como base de partida el vigente [PCTI](#), se han adoptado los procedimientos metodológicos establecidos por la Unión Europea en su estrategia de “crecimiento inteligente” según la cual las prioridades de una región europea deben estar apoyadas en: (1) Puntos fuertes reconocibles: un tejido empresarial competitivo con sectores tractores capaces de explotar las innovaciones. (2) Capacidades científico tecnológicas diferenciales. (3) Capacidad para dar respuesta a los retos sociales y demandas del mercado. (4) Contar con herramientas de apoyo específicos, en términos de programas de apoyo y colaboración público-privada, para desarrollar la estrategia definida.

2. El [Programa Basque Industry 4.0](#) (publicación normativa en el BOPV del 20 de abril), tiene por objeto apoyar Proyectos de Transferencia de Tecnología de “proveedores tecnológicos” hacia empresas industriales manufactureras, en el ámbito de las TEICs (Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Telecomunicaciones) aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs. Se establece una nueva línea de medidas que complementan a otros programas para dar respuesta a las nuevas tendencias de la industria avanzada. En el 2015 se realizaron 18 solicitudes, de las cuales fueron aceptados 16 con un importe de 1.883.928.- €. En 2016 se establecen programas específicos de ayudas destinados a proyectos exclusivamente de Industria 4.0, con un importe adicional de 2.211.516.- €.

3. Jornada “Basque Industry 4.0”. En la [1ª edición del 2014](#) se constata el interés que la temática y el enfoque dado suscitaba, no solo para las administraciones públicas promotoras del mismo, sino para la nutrida participación de representantes empresariales, tanto de la industria como de la oferta tecnológica, ámbito universitario y sector de la consultoría y los servicios avanzados. Participaron 644 personas y 20 stands. El éxito de la 1ª edición implicó que durante [el año 2015](#) se llevara a cabo nuevamente la organización del evento (840 participantes y 20 stands), proponiéndose incluso una tercera edición para el presente ejercicio 2016.

4. Industria Digitala. 2014 fue el último ejercicio de la Iniciativa Hobeki +Digital@ dentro del programa +Digital@. En 2015 se crea un nuevo programa llamado Industria Digitala, con el objeto de “apoyar la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) de carácter industrial manufacturero en proyectos relacionados con la automatización de la producción. En 2015, 313 empresas manufactureras vascas han realizado una inversión total de 9M.- € en tecnologías de la información y la electrónica. Los 328 proyectos de modernización llevados a cabo a lo largo de 2015 se han beneficiado de las ayudas del programa Industria Digitala que han alcanzado un cifra en ayudas de 2,67M.- €.

5. El Gobierno Vasco ha definido 3 prioridades de especialización inteligente relacionadas con la

fabricación avanzada, la energía y las biociencias. La creación y puesta en marcha de grupos de pilotaje en las áreas prioritarias se definen en el [PCTi 2020](#). En los 3 grupos de pilotaje participan empresas y agentes científico tecnológicos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Iniciativa 3. Desarrollar políticas de competitividad orientadas a la mejora de la productividad y la creación de empleo, así como la extensión de alianzas y un dimensionamiento empresarial que permita afrontar una competitividad global

### **Objetivo 1.2.1 Competitividad y Política industrial**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### *Actuaciones*

1. De acuerdo a las directrices del [Plan de industrialización 2014-2016](#) , la Estrategia Innobideak da respuesta a los ejes de actuación orientados a la puesta en marcha de una estrategia transversal de manufactura avanzada, el fomento de la participación de las personas en la empresa y el relanzamiento de la estrategia de innovación no tecnológica. Así, el objetivo de la [Estrategia Innobideak](#) es el de impulsar la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las PYMEs, mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización.
2. El Programa [Innobideak Lehiabide](#) apoya la configuración de grupos y consorcios empresariales con el objetivo de innovar en producto y/o mercado y diversificar los negocios para ganar competitividad. A lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411.- €, 852.428.- € y 1.615.285.- € respectivamente.
3. El nuevo Programa (se pone en marcha en el 2015) [Innobideak Pertsonak](#) apoya proyectos empresariales que incentiven la participación de los trabajadores en la empresa. Se recibieron 28 proyectos de los cuales se apoyaron 20 con una subvención de 357.259.- €.
4. Junto a las 3 Diputaciones Forales y con la colaboración de Euskalit, se ha lanzado en 2014 el Programa [Innobideak Kudeabide](#) dirigido a apoyar la mejora competitiva de las Pymes vascas, a partir de la mejora en la gestión. En los dos años de actuación (2014 y 2015) se han realizado 361 contrastes (246 y 115), se han lanzado 130 proyectos piloto (67 y 63) y 240 proyectos de consolidación (106 y 134). Respecto a los proyectos de consolidación solicitados por empresas de 50 trabajadores o más, se han recibido 59 proyectos (17 y 42) de los cuales se ha apoyado a 47 (12 y 35) con subvenciones de 101.538€ en 2014 y 440.409€ en 2015.
5. La Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad-Euskalit, en colaboración con el Gobierno Vasco, promoció la implantación y mejora de los sistemas de Gestión Avanzada en las empresas industriales radicadas en Euskadi, con una aportación anual de 800.000.- €.
6. Se ha considerado actividad prioritaria el desarrollo de un nuevo sistema de reconocimientos a la Gestión Avanzada, como evolución de los anteriores reconocimientos a la Excelencia. Para ello, se ha diseñado un nuevo Modelo de Gestión y se han llevado a cabo las acciones de difusión, apoyo y reconocimiento encaminadas a difundir y poner en valor el nuevo esquema. El Premio a la Gestión Avanzada tiene como objetivo reconocer a las organizaciones más avanzadas e identificar las mejores prácticas de gestión de Euskadi y supone el máximo reconocimiento a la gestión de Euskadi.
7. [Plan de Empleo 2014-2016](#) (Programa de Reactivación del Empleo) ha supuesto la asignación de un presupuesto propio de 1.206 millones €, con la previsión de incentivación de 44.000 empleos, apoyo al mantenimiento de 112.000 y una oportunidad de primera experiencia laboral para 22.000 jóvenes. Sus iniciativas se concentran en torno a 6 programas operativos: Financiación para PYMES y Autónomos;

Fomento del Emprendimiento; Fomento del Empleo Juvenil; Formación para el Empleo; Fondo de Solidaridad para el Empleo; y Programa RENOVE Rehabilitación.

Iniciativa 4: Incorporar a la acción del Gobierno una visión de mejora de la competitividad en las diversas actuaciones con incidencia económica.

### **Objetivo 1.2.1 Competitividad y Política industrial**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Desde 2011, año en que se inició el procedimiento en contra del Tax lease, el sector naval se ha visto obligado a actuar en un escenario marcado por la incertidumbre y desprotegido desde el punto de vista jurídico. El Tax lease estuvo vigente entre 2007 y 2011, año en que se inició el procedimiento a instancias de la Competencia holandesa, y con la Resolución de la Comisión Europea del 17.07.2013 los astilleros vascos vieron peligrar su actividad, su permanencia, es decir, su continuidad y su futuro.

2. Se mantiene el pulso durante la Legislatura con la máxima coordinación entre el Gobierno Vasco, la Asociación de Astilleros, Pymar, y el Parlamento europeo para contrarrestar el lobby de países interesados en que el escenario de incertidumbre se dilatara en beneficio de empresas de países europeos como Holanda.

3. Se constituye en setiembre de 2013 de un Grupo de Trabajo compuesto por representantes del Gobierno Vasco con los responsables y los comités de empresa de las navieras y los astilleros de Euskadi. Se iniciaron estrategias de internacionalización, de desarrollo tecnológico y de diversificación de negocio, compartido incluso con otros clusters, y a pesar de las dificultades del mercado global, se han realizado una docena de botaduras y existen nuevos pedidos en cartera. Finalmente, la Sentencia del Tribunal de la Unión Europea anula la decisión de la CE del 17.07.2013 que declaraba ilegal el sistema de financiación Tax Lease y por el que solicitaba al sector naval del estado español la devolución de las ayudas recibidas.

4. A finales de 2013 la empresa Fagor Electrodomésticos anuncia que entrará en concurso de acreedores y ante el cierre de la empresa el Gobierno Vasco busca minimizar el impacto económico y social y muestra su disposición a trabajar conjuntamente con la Corporación Mondragón para paliar las consecuencias aunque las decisiones corresponden a la Corporación. En julio de 2014 se resuelve adjudicar a favor de CATA el concurso de acreedores de la empresa Fagor Electrodomésticos.

5. Al cierre del ejercicio 2015, el grupo MCC tiene prácticamente concluida la recolocación de los más de 1800 trabajadores directos de la extinta Fagor que perdieron su empleo como consecuencia de su cierre. El nuevo proyecto liderado por CATA sigue su desarrollo con arreglo a los planes previstos, tanto en lo que se refiere a nuevas inversiones, progresivo lanzamiento de nuevos productos y reposicionamiento en el mercado como desde el punto de vista de la generación de empleo. A esta fecha ha superado ya la cifra de 300 empleos generados de los 700 que tiene previsto generar a la culminación de su proyecto inicial.

6. La dirección de Arcelor Mittal comunica la “parada temporal indefinida” que va a sufrir la Acería Compacta de Bizkaia (ACB - Sestao) en Febrero de 2016, debido a la “mala situación” del mercado del acero. Se traslada a Bruselas la preocupación por la situación del sector del acero. Se solicita que la Unión Europea cuente con un plan anti-dumping para la reactivación del sector siderúrgico y del acero de Europa.

7. El Gobierno Vasco asiste a Bruselas para tratar el impacto de la energía en industrias consumidoras intensivas y solicita que se homologuen las condiciones de los costes energéticos en el ámbito de la

Unión, y se actúe con celeridad con medidas anti dumping que permitan las condiciones para que todos los países y mercados actúen en un mercado libre, sí, pero en igualdad de condiciones. Se solicita al Gobierno español a emprender una reforma energética y se insta a que fije una tarifa energética más acorde con su coste de producción y las necesidades de empresas y particulares.



Iniciativa 5: Apoyar a las empresas en su modernización e intensificación de tecnologías y procesos productivos cada vez más maduros o, que acometan investigación y desarrollo de nuevos productos, sistemas o procesos.

### **Objetivo 1.2.1 Competitividad y Política industrial**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Aprobada en diciembre 2014 la [Estrategia de especialización inteligente RIS3 de Euskadi](#), establece las prioridades estratégicas de especialización inteligente de Euskadi. Se han adoptado los procedimientos metodológicos en base al “crecimiento inteligente” según la cual se establecen prioridades en el área de especialización. Se incluyen programas de Tecnología dirigidas tanto a empresas como a la RVCTi.

2. Los programas de apoyo a la I+D empresarial y al desarrollo de nuevos productos, sistemas y procesos se han adaptado a la nueva normativa comunitaria. En el 2016 el nuevo [Programa HAZITEK](#) (Desarrollo de Proyectos liderados por empresas industriales), con una convocatoria de 68 M de €, sustituye a los anteriores Etorgai, Gaitek y NET, y recoge dos líneas de apoyo destinadas a empresas:

- Proyectos competitivos. Proyectos de I+D de carácter competitivo que promueva el desarrollo de nuevos productos, y el lanzamiento de Empresas de Base Científica-Tecnológica. (38M.- €).
- Proyectos estratégicos. proyectos de I+D estratégicos realizados, bien en cooperación o bien en forma singular, en los ámbitos de especialización del [PCTi2020](#) (30.- M €).

3. Se encuentran en marcha diferentes programas que apoyan las nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador y tecnológicamente avanzadas, en colaboración con los Centros de Empresa e Innovación (CEIs) y las 3 Diputaciones Forales. [Programa Ekintzaile](#) y [Programa Barnekintzaile](#)

- En 2013 se impulsaron 85 iniciativas Ekintzaile y 39 Barnekintzaile con 1.848.150€.
- En 2014 se impulsaron 99 iniciativas Ekintzaile y 36 Barnekintzaile con 2.109.800€.
- En 2015 se impulsaron 92 iniciativas Ekintzaile y 48 Barnekintzaile con 2.100.750€.

4. El [Programa Basque Industry 4.0](#) tiene por objeto apoyar Proyectos de Transferencia de Tecnología de “proveedores tecnológicos” hacia empresas industriales manufactureras, en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que permitan por lo tanto acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D. En el 2015 se realizaron 18 solicitudes, de las cuales fueron aceptados 16 con un importe de 1.883.928.- €. En 2016 se establecen programas específicos de ayudas destinados a proyectos exclusivamente de Industria 4.0, con un importe adicional de 2.211.516.- €.

5. El Programa Industria Digitala persigue apoyar la incorporación de las TEICs en las pequeñas y medianas empresas, las pymes, de carácter industrial manufacturero. En 2015, 313 empresas manufactureras vascas han realizado una inversión total de 9 millones de euros en TEICs. Los 328 proyectos de modernización llevados a cabo por estas empresas a lo largo de 2015 se han beneficiado de 2,67 millones de €.

6. Lankidetz Digitala favorece la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en el tejido empresarial vasco a través del apoyo a proyectos impulsados por Asociaciones de empresas y/o de profesionales. Tiene un presupuesto de 670.000.- euros, y se apoyan 50 proyectos. Las beneficiarias deben ser Pymes y con al menos 10 compañías agrupadas.

7. El Programa SPRI-Enpresa Digitala, destinado a difundir y acercar las ventajas de las tecnologías digitales a las empresas vascas, ha organizado 274 actividades de sensibilización en 2015, en las que han participado más de 9.000 profesionales. Cabe mencionar la celebración de dos congresos: Enpresa Digitala Invest e Indusmedia.

Iniciativa 6: Reforzar las empresas tractoras de Euskadi, a partir de su capacidad para impulsar la globalización de la economía vasca y de dinamizar la cadena de proveedores

### **Objetivo 1.2.1 Competitividad y Política industrial**

*Responsable: Estíbaliz Hernáez Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. El Programa [Innobideak Lehiabide](#) apoya la creación de consorcios empresariales para impulsar procesos de innovación en productos y mercados (diversificación). Está dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411.- €, 852.428.- € y 1.615.285.- € respectivamente.

2. El Gobierno Vasco y Petronor-Repsol constituyen una plataforma de proveedores del sector de Oil&Gas. Se suscribe un convenio marco para la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo de proveedores en el sector de Oil&Gas y estructurar un marco de colaboración entre la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTi), y el Centro de Tecnología de Repsol (CTR).

3. El Gobierno Vasco y el Grupo Daimler Mercedes Benz refuerzan la colaboración en ámbitos como la red de proveedores vascos, la Formación Profesional dual y la I+D+I. Se estudia la posibilidad de que una parte del desarrollo de tecnologías de la multinacional de automoción se lleve a cabo desde Euskadi. El País Vasco cuenta con capacidades para colaborar y aportar valor añadido a la empresa a través de los agentes de Red vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. Una red que ya cuenta con un centro específico dedicado en exclusiva a la investigación colaborativa en distintas tecnologías de automoción como es Automotive Intelligence Center (AIC). Se estudia la posible participación de empresas proveedoras vascas homologadas en el desarrollo de productos y servicios de Mercedes Benz.

4. Iberdrola (Iberdrola Distribución Eléctrica) junto con el Gobierno Vasco, Ente Vasco de la Energía y la participación del Clúster de Energía, impulsan la iniciativa [Bidelek Sareak](#), dedicada a dotar de redes inteligentes a zonas urbanas para aumentar la eficiencia y la seguridad del suministro eléctrico. El despliegue de las redes inteligentes en Euskadi comenzó en el año 2012. En 2013 se ha puesto en marcha un plan de automatización avanzada a través de la renovación de subestaciones. En 2015 comienza el despliegue de Bidelek Sareak en Gipuzkoa,. Esto ha permitido que la totalidad del proyecto haya alcanzado la instalación de 415.000 contadores y 2.400 centros de transformación y tres subestaciones con una inversión total de 60 millones €.

5. En el marco de la visita empresarial a México por parte del Gobierno Vasco, se lleva a cabo una Jornada para que los proveedores vascos del sector energético conocieran, de mano de los principales organismos y empresas mexicanas, la oportunidad que se les brinda para ofrecer sus productos, servicios y tecnologías tras la reforma energética aprobada recientemente en ese país centroamericano. Más de 50 empresas vascas asistieron a la misma. La reforma energética por parte del Gobierno Mexicano da lugar a un rediseño de su industria energética y propiciará nuevas oportunidades para las empresas y organizaciones que puedan ofrecer sus productos, servicios y tecnologías. Además, la incorporación de las energías renovables al mix energético mexicano va a requerir también inversiones en nuevas infraestructuras eléctricas, abriendo puertas a las empresas vascas en los sectores de transporte y distribución eléctrica, así como en energías renovables.

## Iniciativa 7. Apoyar el mantenimiento de las empresas vascas y de sus centros de decisión en el territorio

### Objetivo 1.2.1 Competitividad y Política industrial

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El conjunto de instrumentos de apoyo a la industria están dirigidos a hacer de Euskadi un territorio amigable para la industria. Se establece una estrategia que facilite a nuestras empresas y agentes socioeconómicos, afrontar los nuevos desafíos y construir ventajas competitivas duraderas.

- Política I+D: Sistema Vasco de Ciencia Tecnología e Innovación reconocido y homologado por Europa conectado con el tejido empresarial.
- Política Fiscal: Euskadi cuenta con autonomía fiscal que reconoce el esfuerzo y la aportación de la actividad empresarial en el conjunto de la sociedad vasca.
- Financiación: Instrumentos tanto para necesidades genéricas como para necesidades específicas de grandes empresas como Pymes.
- Compromiso con personas empresarias: Las instituciones vascas tienen un compromiso claro y decidido de acompañamiento y puesta en valor.

2. El [Programa marco por el Empleo y la Reactivación Económica “Euskadi 2020”](#) surge como respuesta del Gobierno Vasco a los compromisos con el empleo y la reactivación económica. Se trata de un programa aglutinador que se constituye como estrategia de País, que se desarrolla en 2 bloques: El Plan de reactivación económica y la Estrategia 4i para la reactivación económica. Se refuerzan las políticas de promoción económica en 4 factores competitivos clave:

- Innovación: como fuente de generación de conocimiento y de transformación del mismo en valor económico y social.
- Industrialización: basada en la recuperación del espíritu industrial y el decidido apoyo a la economía productiva inteligente como motor de desarrollo
- Internacionalización: como garantía de para diversificar los riesgos y mejorar la competitividad de las empresas vascas.
- Inversión: como palanca de competitividad para el impulso a I+D+i, la generación y transferencia de tecnología y conocimiento, y el desarrollo de infraestructuras y proyectos estratégicos.

3. Se elabora el [Plan de industrialización 2014-2016](#) como instrumento de gobierno para el apoyo de la industria vasca, dando respuesta necesaria a la compleja realidad de un sector fundamental de nuestra economía y reforzando su presencia, con el objetivo de integrarlas en el territorio. Se han seguido un proceso sistemático de análisis, reflexión y contraste de las claves estratégicas y operativas del desarrollo competitivo de la industria vasca, contando con la participación de los principales agentes del ámbito. Cuenta con cinco ejes estratégicos: (1) Financiación y reestructuración de las PYME (2) Impulso a proyectos industriales estratégicos (3) Consolidación de la industria avanzada (4) Generación de un contexto industrial y energético competitivo (5) Apuesta por las personas y el capital humano. El plan está dotado de 575 M de €.

Iniciativa 8: Impulsar un mayor equilibrio interterritorial y comarcal en el desarrollo social, económico e industrial propiciando la regeneración de zonas deprimidas

### Objetivo 1.2.1 Competitividad y Política industrial

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Consolidación de un fondo estratégico de suelo generador de infraestructuras de alto valor estratégico. La aprobación de proyectos junto con su dotación económica (30.050.500.- €) y su grado de cumplimiento y seguimiento a 31.12.2015 son las siguientes (17.456.677.- €):

- Araba: Kanpezu (2.200.000.- € P. inicial, 1.922.431.- € inversiones acometidas) y Arasur (2.307.590€ P. inicial, 2.070.083.- € inversiones acometidas).
- Bizkaia: ARN-Burtzeña (2.000.000.- € P. inicial, 218.378.- € inversiones acometidas), Loiu (6.626.212.- € P. inicial, 6.130.011.- € inversiones acometidas) y Urduliz (7.000.000.- € P. inicial, 339.245.- € inversiones acometidas).
- Gipuzkoa: Estubegi – Hernani (3.000.000.- € P. inicial, 493.529.- € inversiones acometidas), Irita – Zarautz (1.000.000.- € P. inicial, 1.000.000.- € inversiones acometidas) y Galarreta – PT Donostia (5.916.698.- € P. inicial, 5.283.000.- € inversiones acometidas)

2. Se ha puesto en marcha la Comisión Interdepartamental para el programa de recuperación de suelos contaminados en zonas desfavorecidas, según parámetros económicos.

3. Programa de Ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis [Bideratu Berria](#) para la consolidación del empleo y de la actividad de Pymes en dificultades en la CAV (aquellas compañías en las que esta subvención sea la última oportunidad para garantizar su continuidad). El objeto es financiar (en forma de anticipos reintegrables previstas en el Decreto 158/2014, de 29 de julio) los costes derivados de la aplicación de las medidas incluidas en los planes de reestructuración elaborados por empresas en crisis necesitadas de una intervención exterior que evite su desaparición.. En el 2015 hubo 4 solicitudes aprobadas, con Planes de reestructuración de 4,67 M €. Ascende a 400 el empleo que se ha mantenido y se concede una subvención de 2,24 M €. Para el ejercicio 2016 pone en marcha una nueva convocatoria por importe de 1.000.000.- de €.

4. [Programa Indartu](#), está dirigido a zonas que la UE ha catalogado como “desfavorecidas” donde se permite hacer una discriminación positiva en zonas desfavorecidas que sufren con mayor gravedad la situación de desempleo. El objetivo es incentivar la inversión productiva generadora de empleo, ubicada en la Margen Izquierda Ría del Nervión (Bizkaia) y Oiartzualdea (Gipuzkoa), teniendo preferencia aquellas inversiones directamente ligadas con mejoras en el proceso de transformación del producto, incremento de capacidades o desarrollo de nuevas actividades. La creación de empleo constituye un factor esencial en este Programa.

5. La convocatoria del Programa [Indartu 2015](#), prevista con 8 M €, ha logrado una inversión inducida de 89,1 M € con 10 proyectos industriales que permitirán la creación de 426 nuevos empleos y la continuidad de 2.374 empleos en el ámbito de la industria. Para el 2016 se prevé emitir una nueva convocatoria por importe de 8 M € con el objetivo de reforzar la industrialización y generar nuevo empleo.

Iniciativa 1: Relanzar la estrategia de clusters centrada en responder a las necesidades de formación, desarrollo tecnológico, internacionalización y de cooperación

### **Objetivo 1.2.2 Política de Clusters**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Desde los años 90, la aplicación de las políticas clúster ha facilitado el fortalecimiento del tejido industrial vasco, un instrumento analítico de gran utilidad a la hora de dar cohesión a la complejidad de las actividades productivas y facilitar su relación con el territorio. La progresiva evolución del modelo ha dado lugar a las 22 agrupaciones empresariales: ACICAE, ASCENE, EIKEN, GASTELIA, ACLIMA, ASOCIACION ARMERA, GISE, HABIC, AEVC, ASVEFAT, ESKUIN, HEGAN, AFEF, AVIC, ESLE, HETEL, FVEM, EIDE, FLUIDEX, IBAIA, AFM, CAMARA DEL LIBRO, FORO MARITIMO VASCO, LANGUNE, AGRAGEX, CLUSTER DE MOVILIDAD, FUNDIGEX, MAFEX, UNIPOINT, CLUSTER ENERGIA, GAIA, SIDEREX.

2. El Programa Elkartzen persigue el incremento de la cuota de mercado de los productos y servicios desarrollados por empresas radicadas en Euskadi en los mercados exteriores, la consolidación de la presencia en dichos mercados de los productos y servicios vascos, y la realización de acciones que persigan la promoción de los mismos, así como la mejora de su imagen. Entre el conjunto de actividades de Internacionalización apoyadas en el [Programa Elkartzen a lo largo de 2014](#) merecen ser destacadas las siguientes cifras: 121 Ferias en el exterior, 176 Misiones Comerciales Directas y 59 Misiones Comerciales Inversas. En el [Programa Elkartzen a lo largo de 2015](#) merecen ser destacadas las siguientes cifras: 82 Ferias en el exterior, 146 Misiones Comerciales Directas, 62 Misiones Comerciales Inversas.

3. Las acciones de cooperación surgen de la matriz resultante de la lógica del Plan Estratégico del Clúster y las Áreas de Actuación Estratégica definidas en la estrategia económica y de competitividad del Gobierno Vasco donde se incide en los aspectos dedicados a Internacionalización, Innovación tecnológica e Innovación empresarial.

4. En el 2015, cuando se cumplen 25 años de su puesta en marcha en el País Vasco, se celebra la primera edición del [Basque Cluster Day](#) con una reflexión en torno a la evolución reciente de la política de clusters, en particular en el País Vasco, y a los retos actuales y de futuro, en el marco del despliegue de su Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3).

5. se desarrolla un actividad constante dirigida a fomentar la cooperación entre clusters, por, ejemplo colaborando en fijar una estrategia común entre Cluster de energía y el Cluster de Maquina y Herramienta.

## Iniciativa 2: Adecuar la política de clusterización estableciendo prioridades y nuevos sistemas de financiación con mayor implicación empresarial

### Objetivo 1.2.2 Política de Clusters

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. La [Orden de 28.11.2000](#) del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y sus posteriores modificaciones (01.06.2007, 14.02.2008 y 28.11.2012) regulan las ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clústeres Prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. A su vez, la Orden de 20.10.2009, modificada por la Orden de 21.04.2010 regula las ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de Preclústeres Sectoriales.
2. Mejora de la actual Red de clusters. Durante el 2º semestre de 2014 y a lo largo de 2015 se ha venido implementando la nueva política de apoyo a los Clústeres. Cuyo principal objetivo es el impulso de la competitividad a través de la cooperación, atendiendo las necesidades de los distintos grupos de interés. Las organizaciones clúster son los principales agentes facilitadores de la cooperación empresarial y son los aliados del Gobierno Vasco en la implementación de la política clúster, debiendo concentrar su actividad en tres áreas de actuación: Internacionalización, Innovación tecnológica e Innovación empresarial.
3. En consonancia con todo lo anterior, en 2016 se pone en marcha un nuevo Programa de ayudas a las organizaciones clúster, sustituto de las dos órdenes que han estado en vigor durante 2015 y los años anteriores.
4. Inmersos en un proceso de mejora desde su fundación, la evolución de los clúster vascos ha visto orientada su gestión, a lo largo del tiempo, hacia el desarrollo gradual de la pirámide de la cooperación en la implementación de sus planes de acción sobre sus áreas estratégicas de actuación. Su objetivo es el de fomentar la cooperación entre sus miembros, a la hora de abordar los retos estratégicos de cada clúster, en un marcado enfoque hacia el fortalecimiento de las pymes. Es un instrumento generador de valor para su entorno, como resultado de la cooperación público-privada, en la alineación de sus actuaciones con el despliegue de las políticas estratégicas institucionales, Plan de Industrialización, Internacionalización, Ciencia Tecnología e Innovación, RIS3 – Especialización Inteligente, etc.
5. Se impulsa desde las administraciones vascas la labor de los clusters, pero respetando y asumiendo la madurez de los mismos. Son los propios clusters los que ofrecen al tejido industrial que representan los servicios necesarios en las áreas de formación, cooperación, innovación e internacionalización para seguir siendo considerados como un instrumento útil y valioso por las empresas asociadas, comprometiéndose más intensamente en la financiación de los mismos.
6. Se constituye el Grupo Piloto que asume la tarea de liderar la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia Basque Industry 4.0, donde participan los clusters AFM, ACICAE, Gaia y Cluster de la Energía. Este comité se compone de representantes de entidades públicas y privadas, con la participación de representantes del Gobierno vasco con Spri, las alianzas tecnológicas Tecnalía e Ik4, la Agencia Innobasque, el CIC Margune, la Corporación Mondragon a través de Mondragon Unibertsitatea, además de responsables de los clusters.

Iniciativa 1: Facilitar el acceso de las PYMES y Cooperativas a la financiación, a través del Fondo de financiación para el circulante de Pymes y Autónomos, que se acuerde con entidades financieras

### **Objetivo 1.2.3 Apoyo a las PYMES**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### *Actuaciones*

1. Programa [Gauzatu](#) - Industria, de Impulso a la Creación y Desarrollo de Pymes de base Tecnológica y/o Innovadoras. Persigue el objetivo de impulsar la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo e incidiendo a su vez en la revitalización de las zonas geográficas menos favorecidas a fin de posibilitar una mayor cohesión territorial. Dirigido a Pymes industriales extractivas, productivas, transformadoras y de servicios técnicos (ligados al producto proceso) conexos a las anteriores y Pymes que se enmarcan en el ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadoras. Se financia la inversión generadora de empleo mediante la concesión de anticipos reintegrables (25% a 35%). Los resultados del periodo 2013-2015 son los siguientes: 140 Empresas apoyadas, 271,01 M.- € de inversión subvencionable, 1764 empleos a generar y 77,79 M.- € de anticipo reintegrable. Para el ejercicio 2016 se tramitará una nueva convocatoria por importe de 26.000.000.- de euros.

2. Creación de un nuevo [Fondo Lanpar](#) de capital riesgo dirigido a fomentar la participación de los trabajadores en la empresa y la economía social. Se creó en 2014 con una aportación inicial de 3.500.000.- € (3.000.000.- € el Gobierno Vasco y 500.000.- € Asle). En el año 2015 se apoyó a 1 empresa con un capital/préstamo participativo de 500.000.- € (43 empleos mantenidos).

3. Se han formalizado sendos Convenios con las entidades financieras para financiación de Pymes orientado a nueva financiación de inversión y de circulante. El Gobierno Vasco asume el 60% o el 75% del riesgo en cada operación respectivamente.

4. Utilización de las sociedades de garantía recíproca. Mantenimiento de programas de financiación a empresas, avalando préstamos solicitados para inversiones, mediante convenio en vigor con las Sociedades de Garantía Recíproca

5. [Ayuda Financiera a la Industria \(Afi\)](#). Su objeto, mediante bonificación en los puntos de interés, es facilitar el acceso a los préstamos de las entidades financieras para la realización de inversiones o necesidades de circulante. Los resultados del periodo 2013-2015 son los siguientes: 640 Solicitudes aprobadas, 131,62 M € de inversión subvencionable, 108,45 M € prestamos realizados y 3,18 M €. Para el ejercicio 2016, dada las condiciones de los mercados financieros, se suprime el programa.

6. Fomentar el capital riesgo y capital desarrollo en la creación y crecimiento empresarial impulsando la inversión generadora de empleo en el marco de participaciones estratégicas que consoliden el crecimiento empresarial y el desarrollo de actividades tractoras de valor añadido. En el 2013 se apoyaron 3 empresas, con un capital/préstamo participativo de 22,10 M de € y un empleo mantenido de 233. En el 2014 se apoyaron 2 empresas, con un capital/préstamo de 3,40 M de € y 184 empleos mantenidos.



Iniciativa 2: Promover un Programa de apoyo integral a PYMES dirigido, entre otros, a propiciar el relevo generacional, a acometer líneas de producción innovadoras, nuevas contrataciones, al reforzamiento de las habilidades directivas de las personas de estas organizaciones y a promover, conjuntamente con las Haciendas Forales, la mejora de su fiscalidad

### **Objetivo 1.2.3 Apoyo a las PYMES**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Se elabora el [Plan de industrialización 2014-2016](#) como instrumento de gobierno para el apoyo de la industria vasca, dando respuesta necesaria a la compleja realidad de un sector fundamental de nuestra economía. Se siguió un proceso sistemático de análisis, reflexión y contraste de las claves estratégicas y operativas del desarrollo competitivo de la industria vasca, contando con la participación de los principales agentes del ámbito. Cuenta con 5 ejes estratégicos: (1) Financiación y reestructuración de las PYME (2) Impulso a proyectos industriales estratégicos (3) Consolidación de la industria avanzada (4) Generación de un contexto industrial y energético competitivo (5) Apuesta por las personas y el capital humano El plan está dotado de 575 M €..

2. [Fondo Basque](#). Fondo de capital riesgo para financiación de proyectos viables generadores de empleo en un contexto de internacionalización, fusiones, alianzas, y consorcios que incidan en el tamaño de la empresa y favorecer el emprendizaje, mediante entrada en el capital o préstamo participativo. Se creó en 2014 con una aportación inicial de 28.400.000.- € (100% Gobierno Vaco). Los resultados del periodo 2013-2015 son los siguientes:

- Empresas apoyadas: 2 (en el 2014) y 21 (en el 2015).
- Capital/Préstamo participativo: 5,80 M€ (2014) y 9,65 M€ (2015).
- Empleo mantenido: 149 (2014) y 2071 (2015).

3. El Programa Renove Maquinaria se pone en marcha en el 2014. Establece una ayuda del 15% de las inversiones destinadas a la adquisición de nueva maquinaria industrial por parte de las PYMEs. El objetivo es alcanzar un alto grado de modernización de los equipamientos productivos y a su vez adecuarlos a las normas de seguridad y salud laboral. Pueden beneficiarse las Pymes industriales, mediante una subvención de un 15% de los gastos acreditados en concepto de adquisición de nueva maquinaria:

- 2014: Solicitudes aprobadas 333, Inversión Subvencionable 104,28 M €, Empleo mantenido 10.814, Subvención 9,73 M €
- 2015: Solicitudes aprobadas 271, Inversión Subvencionable 81,05 M €, Empleo mantenido 7.732, Subvención 9,27 M €

Para el ejercicio 2016 se tramitará una nueva convocatoria por importe de 8.000.000.- €.

4. Programa de relevo generacional. Se trata de apoyar los procesos de reflexión en las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), con el fin de ayudarles a planificar la sucesión en la gestión y/o propiedad y lograr que ésta se realice de una manera ordenada, tratando de asegurar la continuidad de las empresas. Se busca conciliar los intereses de los empresarios salientes y de los entrantes, ya sean sucesores o nuevos emprendedores. Los resultados del periodo 2013-2015 son los siguientes:

- 2013: Solicitudes aprobadas 31, Subvención 0,14 M €, Empleo mantenido 812.
- 2014: Solicitudes aprobadas 33, Subvención 0,16 M €, Empleo mantenido 747.
- 2015: Solicitudes aprobadas 30, Subvención 0,17 M €, Empleo mantenido 666

Iniciativa 3: Impulsar políticas de cooperación y colaboración empresarial para que las PYMES alcancen un tamaño y dimensión óptima, que garantice su entrada en procesos de investigación, innovación e internacionalización, de una manera más regular e integral.

### **Objetivo 1.2.3 Apoyo a las PYMES**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. De acuerdo a las directrices del [Plan de industrialización 2014-2016](#), la Estrategia Innobideak impulsa la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las PYMES, mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización. En cuanto a los programas, en [Innobideak Lehiabide](#), dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411.- €, 852.428.- € y 1.615.285.- € respectivamente. En 2016 se lanza la 4ª edición del Programa.

2. Se apoya a las Pymes vascas para abordar los desafíos de innovar y acceder a mercados de escala global. La capacidad de competir en este nuevo escenario exige una nueva filosofía: la de cooperar. Competir y cooperar para ser más fuertes, para tener más oportunidades, para crecer y para ofrecer una gama de productos completa que sea ganadora en la oferta internacional.

3. El Programa Elkartzen persigue el incremento de la cuota de mercado de los productos y servicios desarrollados por empresas de Euskadi en los mercados exteriores, la consolidación de la presencia en dichos mercados de los productos y servicios vascos, y la realización de acciones que persigan la promoción de los mismos, así como la mejora de su imagen:

- Entre el conjunto de actividades de Internacionalización apoyadas en el [Programa Elkartzen a lo largo de 2014](#) merecen ser destacadas las siguientes cifras: 121 Ferias en el exterior, 176 Misiones Comerciales Directas y 59 Misiones Comerciales Inversas.
- Entre el conjunto de actividades de Internacionalización apoyadas en el [Programa Elkartzen a lo largo de 2015](#) merecen ser destacadas las siguientes cifras: 82 Ferias en el exterior, 146 Misiones Comerciales Directas, 62 Misiones Comerciales Inversas.

4. El Programa Global Lehiak abarca los diferentes estadios de maduración para mejorar la competitividad de las empresas PYME para su internacionalización, tanto de manera individual como en cooperación. Destacan los apoyos a grupos de promoción y venta y consorcios de exportación, formas en las que se materializa la cooperación interempresarial para sortear las dificultades de tamaño en las iniciativas de internacionalización de las empresas vascas. [En el año 2014](#) se presentaron 357 solicitudes de las cuales fueron 319 resoluciones positivas. 63 en fase de iniciación, 245 en fase de consolidación y 11 en implantación. 32 pertenecen a Araba, 174 a Gipuzkoa y 113 a Bizkaia. [En el año 2015](#) se presentaron 535 solicitudes de las cuales fueron 465 resoluciones positivas. 55 en fase de iniciación, 396 en fase de consolidación y 14 en fase de implantación. De las cuales 47 pertenecen a Araba, 253 a Gipuzkoa y 165 a Bizkaia.

Iniciativa 1: Impulsar programas específicos que integren la política industrial, la promoción económica y la formación continua.

#### **Objetivo 1.2.4 Política de colaboración Público-Privada**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### *Actuaciones*

1. [SPRI-Sociedad para la Transformación Competitiva](#) colabora en el análisis de los proyectos vinculados a los siguientes Programas:

- Gauzatu Implantaciones Exteriores tiene por objetivo mejorar la competitividad internacional de las empresas apoyando sus implantaciones productivas en el exterior.
- Renove Maquinaria: 9 M € para modernizar maquinaria industrial en el 2015 y en el 2014, 420 empresas apostaron por renovar 489 máquinas lo que supuso una inversión inducida de 107,7 M €, un 70% más de lo previsto.
- Ayuda Financiera a la Inversión
- Relevo Generacional para apoyar los procesos de transmisión empresarial, para impulsar y favorecer la continuidad de los negocios y del empleo, y regular las condiciones y el procedimiento de sucesión: 31 proyectos en el 2013, 33 en el 2014 y 30 en el 2015
- Captación de inversión extranjera “Invest in Basque Country” multiplicó por 4 los resultados del 2014, supone una inversión de 137,05 M E, crear 608 puestos de trabajo y mantener 1.027.

2. La principal actividad de Sprilur se basa en promover y gestionar el desarrollo de polígonos empresariales (colaborando en programas de recuperación de suelos contaminantes y gestionando suelo industrial) mediante el acondicionamiento de suelo urbanizado y la edificación de pabellones modulares y oficinas, dirigidas a empresas que necesiten de ubicaciones adecuadas y adaptadas a sus actividades empresariales, con el fin básico de favorecer su competitividad.

3. Sociedad de Capital Desarrollo de Euskadi-Socade y Gestión de Capital Riesgo del País Vasco-SGEIC (entidad que promueve y desarrolla la actividad de Capital Riesgo en el País Vasco) trabajan en la gestión de Tesorería con los Fondos de Inversiones Estratégicas y de Promoción Económica:

- Basque Fondo Capital Riesgo, dotado con 5.400.000.- €, es un instrumento de apoyo a las empresas mediante la aportación de fondos en forma de capital social o de préstamos participativos.
- Gauzatu Industria: Impulso a la Creación y Desarrollo de Pymes de base Tecnológica y/o Innovadoras.
- Bideratu: Ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis.
- Fondo Lanpar: para facilitar la participación de las personas trabajadoras en el capital social de las empresas dotado con 2,5 millones de euros.

4. Colaboración con los clusters y preparación de actuaciones conjuntas, para ello se mejora de la actual Red de clusters. Durante el 2º semestre de 2014 y a lo largo de 2015 se ha venido implementando la nueva política de apoyo a los Clústeres. El principal objetivo de la misma es el impulso de la competitividad a través de la cooperación, atendiendo las necesidades de los distintos grupos de interés. Las organizaciones clúster son los principales agentes facilitadores de la cooperación empresarial y son los aliados del Gobierno Vasco en la implementación de la política clúster, debiendo concentrar su actividad en tres áreas de actuación: Internacionalización, Innovación tecnológica e Innovación empresarial. En consonancia con todo lo anterior, en 2016 se pone en marcha un nuevo

Programa de ayudas a las organizaciones clúster, sustituto de las dos órdenes que han estado en vigor durante 2015 y los años anteriores.

Iniciativa 2: Impulsar la promoción, vinculación y captación de talento a través de la Red "Basque-Talentia", con especial apoyo a los sectores estratégicos y con alto potencial de crecimiento internacional.

#### **Objetivo 1.2.4 Política de colaboración Público-Privada**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020](#). recoge en una de sus líneas estratégicas la necesidad de garantizar el desarrollo del capital humano en ciencia, tecnología e innovación. La preparación y mejora de la cualificación de las personas investigadoras constituye un elemento clave para que el sistema sea capaz de generar conocimiento científico y tecnológico. Teniendo en cuenta la masa crítica y las capacidades requeridas para competir y que el conocimiento previo es el que antecede a la innovación en la cadena de valor, es preciso que esta mejora abarque desde la investigación hasta la innovación, buscando el mayor alineamiento posible con las prioridades y nichos de valor identificados. Resulta también conveniente incidir en la incorporación de las personas investigadoras al tejido empresarial y a los agentes científico-tecnológicos para extender y desarrollar el conocimiento generado y reducir, por otro lado, el riesgo de fuga evitando que este talento sea captado por otros entornos y sistemas más atractivos.

2. Se desarrolla conocimiento en todas las disciplinas del sistema de ciencia, tecnología e innovación, y especialmente en las áreas RIS3. Esta línea se centra en tres ámbitos: la creación de talento propio, el desarrollo de competencias básicas y el refuerzo de la formación de postgrado en los ámbitos clave.

3. Las estrategias de atracción y consolidación de talento iniciadas durante los últimos años, como Ikerbasque, Bizkaia:talent o Gipuzkoa Fellows, se han demostrado eficaces para la internacionalización del Sistema de ciencia, tecnología e innovación y la construcción de nuevas capacidades de investigación, al mismo tiempo que han supuesto un gran retorno de inversión competitiva. Así, por ejemplo el programa [Ikerbasque](#) constituye actualmente el 17% de la producción científica de la CAE.

4. Tanto las instituciones públicas, a través de sus programas, como las actuaciones de contratación y formación de personal investigador de los agentes del sistema vasco de ciencia, tecnología e innovación, han permitido ampliar la base investigadora de Euskadi. El reto estriba en mantener en el futuro este esfuerzo de PCTi Euskadi 2020 inversión en personas que nos acerquen a posiciones de liderazgo a nivel europeo mediante programas ágiles y eficientes dirigidas a: (1) Atraer a los mejores talentos en los ámbitos de apuesta del Plan (2) Favorecer la movilidad externa de profesionales de la investigación y tecnología de nuestro país (3) Generar un entorno de trabajo y unas organizaciones que favorezcan el desarrollo de capacidades.

5. El Programa [Berrikertu](#) (Ikertu hasta 2015) subvenciona con 2,2 M €, la incorporación del capital humano investigador en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador, consiguiendo formar equipos de alto nivel tecnológico que ayuden a mejorar su competitividad.

6. Es requisito de las diferentes tipologías de agentes de la RVCTi disponer de un número determinado de personas con el título de doctor, y el programa responde así al propio PCTi 2020 en el que se apuesta por la incorporación de personas investigadoras a las empresas, favorecer la transferencia de

conocimiento con personal cualificado, y reducir la brecha de género en el ámbito científico-tecnológico.

Iniciativa 3: Configurar desde la SPRI un órgano operativo y de coordinación institucional, que integre a los responsables de las áreas del Gobierno implicadas en los sectores productivos, las Diputaciones Forales, Cámaras de Comercio, Agencias de Desarrollo y resto de agentes activos en materia de política industrial.

#### **Objetivo 1.2.4 Política de colaboración Público-Privada**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### **Actuaciones**

1. La Comisión Interdepartamental del [Plan de industrialización 2014-2016](#) impulsa y lidera la relación y coordinación con las distintas áreas funcionales y los diferentes planes que presentan concomitancias con este ámbito de la acción de gobierno

2. Plataforma Permanente de Competitividad Industrial. El Plan de Industrialización 2014-2016 se define como el instrumento del Gobierno para el apoyo a la industria vasca y una de las principales características del Plan es su carácter abierto. El Gobierno impulsa una plataforma permanente de competitividad industrial que aporte una visión de largo plazo sobre nuestra industria y nuestra economía. Se trata de un foro de reflexión multiagente que, partiendo de un diagnóstico de la economía vasca, centra su mirada en el largo plazo. Siendo la primera prioridad del Gobierno la salida de la crisis, es su obligación tratar de adelantar las claves de nuestra competitividad a largo plazo. Dinámica de estable de reflexión, análisis y prospección en torno al papel futuro de la industria en Euskadi y generando propuestas concretas de nuevas medidas y acciones a incorporar al Plan de Industrialización.

3. Mesa Interinstitucional de Emprendimiento. La política de apoyo al emprendimiento se establece y articula dentro del marco de la Ley 16/2012, de 28 de junio, de Apoyo a las Personas Emprendedoras y a la Pequeña Empresa del País Vasco. Con carácter previo, y con el objeto de conseguir el máximo consenso, coordinación y coherencia en la política de apoyo al emprendimiento dentro del ecosistema vasco, con múltiples agentes y diversidad de iniciativas, se procedió a la firma, el día 02.07.2013, de un "Acuerdo Marco de Colaboración para el desarrollo de un Sistema Vasco de Emprendimiento que promueva y apoye de forma eficaz y eficiente el potencial emprendedor de la sociedad vasca", entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales.

4. Se elabora el [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#), y se constituyó la Mesa Interinstitucional de Emprendimiento, como órgano encargado de velar por el cumplimiento del Plan, de llevar a cabo su evaluación y seguimiento. La política de emprendimiento vasca se vertebra a través de las medidas y actuaciones en él establecidas conjuntamente por las 4 principales administraciones vascas, así como por los principales agentes de apoyo al emprendimiento. Se acordó el lanzamiento de los siguientes grupos de trabajo interinstitucionales a través de los que se van proponiendo actuaciones de profundización del Plan.

- Ideas y oportunidades: DDEC + Dpto. Empleo + Dpto. Educación + Dpto. Salud + DDFF.
- Gestión del fondo capital Semilla: DDEC + DDFF + BICs / CEIS.
- Cultura emprendedora y Espíritu empresarial: Dpto. Educación + Dpto. Empleo + DDFF.
- Nuevo Programa de intraemprendimiento: DDEC + CEIS.
- Administrativa: DDEC + DDFF + C.Comercio + Otros.
- Reordenación de los Ceis (en marcha): DDEC + DDFF + BICs / CEIS.

Iniciativa 1. Reforzar los programas e incentivos de apoyo a la internacionalización en sus distintas vertientes: exportación, implantación comercial y establecimiento de centros productivos

### **Objetivo 1.2.5 Globalización de la Industria**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Programa de ayudas [Interlehian](#) 2015 de apoyo a la participación en concursos públicos y licitaciones internacionales, con especial hincapié en aquéllas financiadas por organismos multilaterales. Si bien la empresa vasca está habituada a salir al exterior y competir, las licitaciones internacionales, máxime si están gestionados y financiados por instituciones de financiación multilateral, resultan un mercado extraño y desconocido para la mayoría de ellas. Se fomenta la cooperación interempresarial y pondera favorablemente las iniciativas que las empresas acometan a través de alianzas y consorcios. Los resultados han sido los siguientes: 9 empresas solicitantes que han presentado un total de 17 solicitudes, de las cuales 12 son con resolución positiva.

2. El Programa Global Lehian abarca los diferentes estadios de maduración para mejorar la competitividad de las empresas Pyme para su internacionalización, tanto de manera individual como en cooperación. Destacan los apoyos a grupos de promoción y venta y consorcios de exportación, formas en las que se materializa la cooperación interempresarial para sortear las dificultades de tamaño en las iniciativas de internacionalización de las empresas vascas. [En el año 2014](#) se presentaron 357 solicitudes de las cuales fueron 319 resoluciones positivas. 63 en fase de iniciación, 245 en fase de consolidación y 11 en implantación. [En el año 2015](#) se presentaron 535 solicitudes de las cuales fueron 465 resoluciones positivas. 55 en fase Iniciación, 396 en fase de consolidación y 14 en fase de implantación.

3. Se han explorado las potencialidades de mercados prioritarios a través de misiones. Se mencionan cuatro ejemplos:

- Viaje a EEUU (2013): Comercio internacional y energía.
- Viaje a México (2014): Búsqueda de nuevos negocios, oportunidades en el ámbito de la energía, ofrecer el conjunto de pymes vascas como red de proveedores.
- Viaje a China (2014): Sector de la automoción, y contraste de situación de empresas vascas implantadas.
- Viaje a India (2015): explorar potencialidades del mercado, encuentro con empresas vascas.

4. Se apoya a la industria vasca en la apertura de nuevos mercados en sus distintas vertientes: exportación, implantación comercial y ubicación de centros productivos. Se aporta conocimiento, apoyo financiero e instrumentos fiscales para su implantación en el exterior y el fomento de las exportaciones. En 2016 se prevé llevar a cabo una misión Suráfrica.



Iniciativa 2. Apoyar la cooperación interempresarial como estrategia de acceso a los mercados globales.

### **Objetivo 1.2.5. Globalización de la Industria**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Programa de avales extraordinarios para financiación a pymes orientado a operaciones de choque, pedido o contratos extraordinarios. Financiación hasta el 30% de la operación. Se concedieron 2 avales (En el 2013) por un importe de 4,85 M € para financiar una inversión de 23,10 M € (empleo mantenido 123).

2. [Consorcio Vasco de Internacionalización](#). El Sistema vasco de apoyo a la internacionalización es una realidad compuesta de diferentes agentes públicos y privados que se caracterizan por su labor de apoyo y promoción al servicio de las empresas vascas. Los siete agentes identificados como actores clave en la materia decidieron constituir el denominado Consorcio Vasco de Internacionalización, con el Convenio de colaboración firmado por el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y las tres Cámaras Territoriales de la CAPV en fecha 03.12.2014. Tiene entre sus objetivos prioritarios: (1) Configurar una Hoja de ruta completa y común de apoyo a la internacionalización empresarial, (2) Avanzar en la reordenación del sistema público de apoyo a la internacionalización, adaptándolo a las necesidades empresariales actuales, a la iniciativa privada en el ámbito, y a la escasez de recursos públicos.

3. El Consorcio dispone además de grupos de trabajo técnicos para el desarrollo de las acciones de coordinación y el diseño de nuevos proyectos de actuación conjunta. Los ámbitos que se han ido trabajando son los siguientes: (1) Evaluación conjunta de programas de apoyo a la internacionalización. De cara a 2016 se pretende continuar avanzando con el análisis de detalle de expedientes, complementándolo con un estudio de impacto y efectividad de los programas, (2) Nuevos programas: se ha trabajado en el desarrollo de la Plataforma Basque Country licitaciones, poniendo en común las iniciativas de los agentes en este ámbito. Asimismo, se han iniciado las labores preliminares para la implementación de una Plataforma Basque Country Consorcios de Exportación, con el objeto de impulsar la cooperación empresarial en el ámbito de la exportación.

4. Además, el Consorcio Vasco de Internacionalización ha realizado una serie de acciones conjuntas, de las que cabe destacar: (1) Calendario de presentaciones conjuntas (Jornadas en Araba, Gipuzkoa y Bizkaia). (2) Cartera de servicios CVI publicitada. (3) Desarrollo del modelo de promoción directa: (4) Calendarios y protocolo de misiones directas e inversas y visitas. (5) Propuesta de mejoras al modelo de promoción directa a partir de evaluación de misiones Bereziak. (6) Valorizaciones y recomendaciones para acuerdos institucionales internacionales desde enfoque empresarial

### Iniciativa 3. Fomentar la presencia internacional de las nuevas iniciativas empresariales vascas.

#### Objetivo 1.2.5 Globalización de la Industria

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El conjunto de las actuaciones están centradas en dedicar esfuerzos a situar la experiencia vasca entre los ejemplos de "mejores prácticas" en Europa en el campo del emprendimiento e impulsar la presencia y participación de empresas innovadoras de nueva creación en las misiones empresariales internacionales.

2. Las energías marinas en conjunto están experimentando un amplio despliegue. Tecnologías como la eólica marina ya han alcanzado un alto grado de madurez y existen numerosos parques eólicos marinos en aguas del norte de Europa tanto en operación como en proyecto. En cuanto a la energía de las olas y su aprovechamiento comercial, empresas de todo el mundo investigan nuevas tecnologías flotantes con el objetivo de alcanzar una madurez suficiente que haga posible una relación óptima entre producción energética y costes de explotación, similar a la alcanzada por la eólica marina. Euskadi y sus empresas de desarrollo tecnológico están posicionadas en primera línea de este segmento. Además, los centros de investigación vascos de Mutriku y Bimep son pioneros para la prueba de dispositivos captadores de olas en el mar. Se fomenta la presencia internacional de las nuevas iniciativas empresariales vascas englobadas bajo la marca [Wave Energy Basque Country](#) impulsada junto con el Cluster de Energía.

3. El Gobierno Vasco participa en la feria de las energías marinas [Icoe 2016](#) de Escocia. Los proyectos vascos de investigación en energías marinas son un referente mundial en la materia en la que seis empresas vascas líderes en el sector energético marino expondrán sus proyectos en un stand: Tecnalia, Oceantec, Zunival y Vicinay Marine, así como por las infraestructuras de investigación Bimep y Mutriku, del Ente Vasco de la Energía. Es un certamen bienal y uno de los congresos internacionales más importantes dentro del sector de las energías marinas. Un escaparate mundial que durante tres días reúne a más de 500 delegaciones de una treintena de países.

4. Se encuentran en implementación dos proyectos emblemáticos

- La infraestructura [BIMEP \(Biscay Marine Energy Platform\)](#) es una plataforma de investigación y demostración de tecnologías marinas en mar abierto, en la costa de Armintza, previsto para ensayos en eólica marina flotante (cimentaciones, aerogeneradores...). El objetivo es convertir a Euskadi en un referente a nivel mundial en eólica marina flotante. La plataforma se inauguró en el mes de julio de 2015. La función principal de Bimep no es la productiva, sino ser un foco de conocimiento tecnológico de alto valor añadido a través de la prueba, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías de producción mediante el aprovechamiento de las energías marinas, un foco de conocimiento imprescindible para la creación de un nuevo sector industrial en el ámbito energético.
- [Plataforma de ensayo de tecnologías de columna de agua oscilante de Mutriku](#). Consiste en una infraestructura de aprovechamiento de energía de las olas y testeo de tecnologías de columna de agua oscilante en el dique de Mutriku, que está a disposición de los tecnólogos para realizar pruebas y ensayos. Esta planta undimotriz representa una experiencia única en el mundo, tras más de 5 años produciendo energía eléctrica y conectada a la red general. Es un referente, que ya ha producido un 1GWh de energía de las olas y que, además evoluciona para permitir la investigación y prueba de nuevas turbinas que posteriormente serán instaladas en dispositivos flotantes para la producción eléctrica mediante las olas mar adentro.

Iniciativa 4: Facilitar la diversificación y la prospección de nuevos mercados, identificando áreas, sectores de actividad y mercados con alto potencial para nuestras empresas

### **Objetivo 1.2.5 Globalización de la Industria**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El conjunto de las actuaciones están centradas en este doble objetivo:

- Facilitar la diversificación de los mercados-destino. Facilitar la exploración de nuevos mercados emergentes en estrecha relación con la política de internacionalización empresarial
- Desplegar una estrategia de refuerzo de relaciones económico - institucionales con las áreas y mercados seleccionados por su alto potencial de negocio para nuestras empresas

2. En su edición de 2015, SPRI ha celebrado los Encuentros con la Red Exterior SPRI, enmarcados en un nuevo contexto de evento Intergune+ 2015 en el que se contó con la presencia en el evento de 44 expositores, 40 representantes país SPRI y paralelamente se ofrecieron 20 conferencias o jornadas. Intergune+ es un punto de encuentro donde las empresas vascas puedan conocer toda la oferta de servicios de internacionalización, políticas europeas, países emergentes y descubrir las posibilidades su empresa en el exterior.

3. Misiones Empresariales. Explorar las potencialidades de mercados prioritarios a través de misiones, se mencionan 4 ejemplos:

- Viaje a EEUU (2013): Comercio internacional y energía.
- Viaje a México (2014): Búsqueda de nuevos negocios, oportunidades en el ámbito de la energía, ofrecer el conjunto de pymes vascas como red de proveedores.
- Viaje a China (2014): Sector de la automoción, y contraste de situación de empresas vascas implantadas.
- Viaje a India (2015): Explorar potencialidades del mercado, encuentro con empresas vascas.

4. De acuerdo a las directrices del [Plan de industrialización 2014-2016](#) , la Estrategia Innobideak da respuesta a los ejes de actuación orientados a la puesta en marcha de una estrategia transversal de manufactura avanzada, el fomento de la participación de las personas en la empresa y el relanzamiento de la estrategia de innovación no tecnológica. Así, el objetivo de la [Estrategia Innobideak](#) es el de impulsar la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las PYMEs, mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización.

5. En cuanto a los programas, en [Innobideak Lehiabide](#), dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411 €, 852.428 € y 1.615.28 5€ respectivamente. En 2016 se lanza la 4ª edición del Programa.

Iniciativa 1. Impulsar el posicionamiento de Euskadi como territorio emprendedor y conectado con las regiones más emprendedoras del mundo, incrementando nuestra participación en los programas europeos de emprendimiento y, en especial, en la Estrategia Europea 2020.

### **Objetivo 1.2.6 Marca Euskadi-Basque Country**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. La política de apoyo al emprendimiento se establece y articula dentro del marco de la Ley 16/2012, de 28 de junio, de Apoyo a las Personas Emprendedoras y a la Pequeña Empresa del País Vasco. Se crea la Mesa Interdepartamental de Emprendimiento y a la elaboración de un Plan de Apoyo a la Actividad Emprendedora. Con carácter previo, y con el objeto de conseguir el máximo consenso, coordinación y coherencia en la política de apoyo al emprendimiento dentro del ecosistema vasco, con múltiples agentes y diversidad de iniciativas, se procedió a la firma, el día 02.07.2013, de un “Acuerdo Marco de Colaboración para el desarrollo de un Sistema Vasco de Emprendimiento que promueva y apoye de forma eficaz y eficiente el potencial emprendedor de la sociedad vasca”, entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales.

2. A partir de ese momento, se elaboró el [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#), que ordena la política de emprendimiento a través de las medidas y actuaciones en él establecidas conjuntamente por las 4 principales administraciones vascas, así como por los principales agentes de apoyo al emprendimiento. Con carácter simultáneo se constituyó la Mesa Interinstitucional de Emprendimiento

3. Plan Interinstitucional de apoyo a la Actividad emprendedora 2013-2016 es un instrumento que supone una apuesta decidida por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social, que ofrece la oportunidad de continuar mejorando el ecosistema vasco de apoyo a la actividad emprendedora, y que refleja la voluntad y compromiso interinstitucional para con el emprendimiento y el intraemprendimiento. Se actualizan continuamente las prioridades y poniendo en marcha nuevas iniciativas de mejora del Sistema Vasco de Emprendimiento.

4. Herramientas de apoyo al emprendimiento de carácter innovador y tecnológicamente avanzado: Durante los años transcurridos de esta Legislatura 2013-2016 se encuentran en marcha los diferentes programas que apoyan las nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador y tecnológicamente avanzadas, en colaboración con los Centros de Empresa e Innovación (CEIs) del ecosistema vasco (CEIA, BEAZ, CEDEMI, BIC-BERRILAN y SAIOLAN) y las 3 Diputaciones Forales.

5. Fomento de la cultura emprendedora. Una de las áreas de actuación prioritaria del Plan de Apoyo a la Actividad Emprendedora es la denominada “Cultura y Valores del emprendimiento”. Se trata de una mirada a largo plazo, que considera las acciones de fomento del espíritu emprendedor y de formación en aspectos económicos, de empresa y de emprendimiento que se imparte en los diferentes estadios educativos (educación básica, media, formación profesional y superior). El balance de acciones a lo largo del período de vigencia del Plan es el siguiente:

- 2.402 centros educativos, mayoritariamente de educación básica o formación profesional, participan en programas de fomento del emprendimiento. Estas actuaciones implican a más de 4.000 profesores/as y más de 460.000 estudiantes.

- Como complemento a estos programas, se han concedido 19 premios al emprendimiento y reconocimiento del espíritu empresarial en Euskadi, a los que se han presentado un total de 343 proyectos.

## Iniciativa 2. Desarrollar la marca Euskadi-Basque Country, como elemento de identificación de los productos y servicios vascos en mercados exteriores

### Objetivo 1.2.6 Marca Euskadi-Basque Country

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Se impulsa el uso y se ha facilitado la marca "Euskadi Basque Country" para su utilización a diversas iniciativas públicas y privadas. Se proyecta la marca de Basque Country a través de la realización de publicaciones y campañas de divulgación en Ferias y exposiciones internacionales conjuntamente con los principales grupos industriales y las empresas e instituciones más emblemáticas. Se constituye la marca "Basque Country" como "marca paraguas" que identifica a empresas vascas que viajan a diferentes ferias o eventos.

2. La propia estrategia Basque Industry 4.0 es la estrategia que lidera la incorporación de la marca al conjunto de la industria. El [Programa Basque Industry 4.0](#) tiene por objeto apoyar Proyectos de Transferencia de Tecnología de "proveedores tecnológicos" hacia empresas industriales manufactureras, en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan por lo tanto acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.

3. Se fomenta la presencia internacional de las nuevas iniciativas empresariales vascas englobadas bajo la marca [WAVE ENERGY BASQUE COUNTRY](#) impulsada junto con el Cluster de Energía. El Gobierno Vasco participa en la feria de las energías marinas ICOE 2016 de Escocia donde participa una representación vasca formada por las empresas de servicios y tecnologías marinas Tecnalía, Oceantec, Zunival y Vicinay Marine, así como por las infraestructuras de investigación Bimep y Mutriku, del Ente Vasco de la Energía.

4. Promoción exterior directa mediante Misiones Empresariales. En el área de Promoción Exterior Directa se inscriben aquellas actuaciones que se realizan directamente en los mercados exteriores para alcanzar los siguientes objetivos: conocimiento in situ y apoyo al esfuerzo realizado por las empresas vascas en los países de su interés, acercamiento a las claves de cada una de las economías correspondientes, estrechar relaciones con las autoridades que más directamente tiene incidencia en el devenir de los proyectos de las empresas y acercar la realidad económica e industrial de Euskadi a los países y/o regiones en los que las empresas vascas tienen posibilidades de ampliar o entablar relaciones que fortalezcan su posición competitiva.

- 2013 Misión EEUU con Lehendakari: comercio internacional y energía
- 2013 Alemania: Invest Bavaria y Automoción(BMW)
- 2014 China: sector de automoción y contraste de situación de empresas vascas implantadas.
- 2014 Escocia: energía eólica y off shore. Feria Global Offshore Wind
- 2014 Inauguración Oficina Spri en Munich
- 2014Alemania para el análisis de la industria avanzada y funcionamiento del Instituto Fraunhofer de Tecnologías de la Producción. El Gobierno federal invita al GV a incorporarse a la iniciativa internacional de análisis de la Industria 4.0
- 2014 México: búsqueda de nuevos negocios; oportunidades en ámbito de la energía; ofrecer el conjunto de pymes vascas como red de proveedoras.

- 2015 India y Singapur: explorar potencialidad del mercado; inaugurar sede Singapur; encuentro con empresas vascas.
- 2015. Presentación del caso vasco en Harvard.
- 2015. Alemania con visita a Mercedes y contenidos Industria 4.0

Iniciativa 3. Propiciar para el desarrollo de la marca "Euskadi-Basque Country", un proceso participativo con el tejido industrial y con las demás Instituciones Vascas.

#### **Objetivo 1.2.6 Marca Euskadi-Basque Country**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### *Actuaciones*

1. Durante el proceso de elaboración de la ["Estrategia marco de Internacionalización: Estrategia Basque Country"](#) se llevó a cabo un proceso participativo de reflexión estratégica en torno a los objetivos a perseguir y los instrumentos entre los que se entendía como esencial la promoción de la marca.
2. El Plan de Acción Exterior, aprobado junto con la Estrategia Basque Country contempla entre sus Objetivos estratégicos "Proyección de Euskadi en el mundo" la promoción de la marca para que goce de reconocimiento y prestigio a nivel internacional para constituirse en un claro elemento de ventaja competitiva.
3. Se lleva una Agenda empresarial conjunta, impulsada desde el Consorcio Vasco de internacionalización junto con las empresas vascas que representan la marca "Basque Country"



Iniciativa 1. Potenciar una imagen de País atractivo para la implantación de inversiones, sobre la base de nuestras fortalezas y señas de identidad

### **Objetivo 1.2.7 Política de atracción de inversiones**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### *Actuaciones*

1. [Invest in the Basque Country \(IBC\)](#), sistema para la captación y mantenimiento de inversiones extranjeras directas (Ide), ha logrado que 22 nuevos proyectos industriales inviertan en Euskadi durante 2015, lo que supone multiplicar por más de 4 la cifra de las cinco inversiones alcanzadas un año antes, por valor de 137,05 millones de euros. De esta forma, se han logrado crear 608 nuevos puestos de trabajo y se han mantenido 1.027. Un año antes fueron 5 los proyectos captados, que supusieron 15 millones de inversión, la creación de 175 puestos de trabajo y el mantenimiento de 200.

2. [Desde que se reforzara la estrategia Invest in BC](#), en dos años se han atraído 27 inversiones extranjeras, 152,05 millones € de inversión, la creación de 783 puestos de trabajo y 1.227 mantenidos. La finalidad principal de los mismos ha sido el desarrollo de plantas productivas y la creación de unidades de I+D+i empresariales. Los atractivos de Euskadi para las IED son la proximidad a mercados o clientes de interés y el entorno industrial existente en nuestro país. Los países de origen principales de estas inversiones han sido Estados Unidos, Alemania y Francia, y los sectores de negocio más destacados, la automoción, la energía, la aeronáutica y las TEICs (Tecnologías de la electrónica y la información).

3. La misión de la estrategia de IBC es conseguir el posicionamiento de Euskadi como localización de referencia del Sur de Europa en la captación de IED en sus nichos prioritarios. Se trata de conseguir el reconocimiento de la IED como un factor adicional a las inversiones locales existentes en la puesta en marcha de nueva actividad económica en Euskadi. Invest in BC contribuye al posicionamiento de Euskadi como la mejor localización del Sur de Europa para actividades innovadoras y alto valor añadido, especialmente en ámbitos relacionados con el sector de la energía y la aplicación de soluciones de fabricación avanzada.

4. Además de la atracción de nuevas inversiones, la propia estrategia Invest in BC juega un papel fundamental en el mantenimiento de las inversiones ya existentes, y en el cuidado y atención de las empresas que ya han invertido y siguen invirtiendo en Euskadi. Es el denominado "after care". En Euskadi existen cerca de 700 empresas de capital extranjero, 350 de sectores que desarrollan su labor en ámbitos prioritarios para nuestra economía alineados a la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3, como son la energía, automoción, aeronáutica. En la estrategia del "cuidado" de las inversiones realizadas, se mantiene un calendario de visitas de seguimiento y contraste para conocer su situación y evolución, de forma que en 2015 se visitaron 28 de estas empresas.

Iniciativa 2. Desarrollar, en colaboración con el resto de instituciones vascas, un marco normativo que incentive la implantación de inversiones y que atraiga el asentamiento de empresas con capacidad para complementar nuestro actual tejido productivo, generar valor y crear empleo

### **Objetivo 1.2.7 Política de atracción de inversiones**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. No se ha desarrollado un marco normativo específico, sino un modelo colaborativo de gestión interinstitucional en el ámbito de atracción de inversiones. Con el objeto de conseguir el máximo consenso, coordinación y coherencia en la política de apoyo al emprendimiento con múltiples agentes y diversidad de iniciativas, se procedió a la firma, el día 02.07.2013, de un “Acuerdo Marco de Colaboración para el desarrollo de un Sistema Vasco de Emprendimiento que promueva y apoye de forma eficaz y eficiente el potencial emprendedor de la sociedad vasca”, entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales.

2. A partir de ese momento, se elaboró el [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#), que es un instrumento que supone una apuesta decidida por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social, que ofrece la oportunidad de continuar mejorando el ecosistema vasco de apoyo a la actividad emprendedora, y que refleja la voluntad y compromiso interinstitucional para con el emprendimiento y el intraemprendimiento.

3. [Programa Indartu](#), está dirigido a zonas que la Unión Europea ha catalogado como “desfavorecidas” donde se permite hacer una discriminación positiva en zonas desfavorecidas que sufren con mayor gravedad la situación de desempleo, bien porque el efecto de la crisis económica les ha afectado más intensamente o bien porque existe una situación de deterioro estructural que dificulta su desarrollo.

4. El objetivo del Programa Indartu es incentivar la inversión productiva generadora de empleo, ubicada en la Margen Izquierda Ría del Nervión (Bizkaia) y Oiartzualdea (Gipuzkoa) teniendo preferencia aquellas inversiones directamente ligadas con mejoras en el proceso de transformación del producto, incremento de capacidades o desarrollo de nuevas actividades. Se hace especial incidencia en la necesidad de que las inversiones estén adecuadamente financiadas, exigiéndose una cobertura mínima de Recursos Propios del 25% del total de las inversiones susceptibles de apoyo. Las ayudas, asimismo, se estructuran bajo la forma de subvención no reintegrable, lo que conjuntamente con la exigencia anterior permite configurar empresas con estructuras financieras saneadas y capaces de soportar los años previos a la consolidación de las inversiones.

5. La convocatoria del Programa Indartu del 2015, prevista con 8 M €, [ha logrado una inversión inducida de 89,1 M de€ con 10 proyectos industriales](#) que permitirán la creación de 426 nuevos empleos y la continuidad de 2.374 empleos en el ámbito de la industria. Para el 2016 se tramita una nueva convocatoria por importe de 8 M € con el objetivo de reforzar la industrialización y generar nuevo empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea.

Iniciativa 3. Alinear la política de captación de inversiones con la Estrategia de internacionalización de Euskadi.

### **Objetivo 1.2.7 Política de atracción de inversiones**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. [Invest in the Basque Country \(IBC\)](#) diseña un para la captación y mantenimiento de inversiones extranjeras directas (IDE), que ha logrado que 22 nuevos proyectos industriales inviertan en Euskadi durante 2015, lo que supone multiplicar por más de 4 la cifra de las cinco inversiones alcanzadas un año antes, Así, de la mano de [esta unidad, en 2015, 22 empresas extranjeras](#) eligieron Euskadi para llevar a cabo nuevas inversiones por valor de 137,05 millones €. De esta forma, se han logrado crear 608 nuevos puestos de trabajo y se han mantenido 1.027. Un año antes fueron 5 los proyectos captados que supusieron 15 millones € de inversión, la creación de 175 puestos de trabajo y el mantenimiento de 200.

2. Ha sido esta Legislatura cuando, a partir de una reflexión en torno a la metodología llevada a cabo en legislaturas anteriores, cuando se ha reforzado esta línea de trabajo incrementando el número de proyectos trabajados así como el número de empresas “captadas”. Desde que se reforzara la estrategia Invest in BC, se han atraído 27 inversiones extranjeras, 152,05 millones € de inversión, la creación de 783 puestos de trabajo y 1.227 mantenidos. La finalidad principal de los mismos ha sido el desarrollo de plantas productivas y la creación de unidades de I+D+i empresariales. Los atractivos de Euskadi para las IED son la proximidad a mercados o clientes de interés y el entorno industrial existente en nuestro país. Los países de origen principales de estas inversiones han sido Estados Unidos, Alemania y Francia, y los sectores de negocio más destacados, la automoción, la energía, la aeronáutica y las TEICs (tecnologías de la electrónica y la información).

3. El papel de las [oficinas exteriores de SPRI](#), dando a conocer las potencialidades de Euskadi como destino de inversión es fundamental en el cumplimiento de este objetivo

Iniciativa 1. Incentivar el desarrollo de sectores económicos emergentes ("Offshore", redes eléctricas inteligentes y almacenamiento de energía, entre otros), así como los que puedan implicar un efecto tractor de la actividad económica e industrial de Euskadi

### **Objetivo 1.2.8 Nuevos Sectores Emergentes**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se configura una nueva arquitectura de programas de I+D, acorde con la reordenación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de incrementar el nivel de investigación del tejido empresarial de Euskadi en favor de una economía más competitiva. Se prima la especialización, la proximidad al mercado y la investigación colaborativa entre empresas y agentes de la RVCTi. Se priorizan iniciativas asociadas a sectores emergentes y alineados con áreas de priorización de especialización inteligente. Los programas de apoyo a la I+D se denominan: Hazitek, Elkartek, Berrikertu y Emaitek Plus. Concentran el apoyo a la I+D industrial con un importe total de 146.850.000.- € en 2016, en subvenciones no reintegrables, lo que supone un 9% más que el 2015 y un incremento acumulado del 18,24% desde 2014.

2. El 16.12. 2014, el Consejo de Gobierno aprueba el "[Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020. Una estrategia de especialización inteligente para potenciar el Desarrollo Económico y Sostenible del País Vasco](#)". Este plan tiene como misión mejorar el bienestar, el crecimiento económico sostenible y el empleo mediante una política de investigación e innovación basada en la especialización inteligente y en la mejora de la eficiencia del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se prevé una inversión público-privada de 11.100 millones de euros entre 2014-2020.

3. La puesta en marcha del PCTI Euskadi 2020, representa un punto de inflexión en el ecuador de la legislatura para que la reactivación económica y la recuperación del empleo vengan de la mano la I+D+i. Su elaboración es el resultado de un proceso participativo entre instituciones y agentes de la red vasca de ciencia y tecnología. Se han establecido 3 grupos de pilotaje verticales en los que se está trabajando en proyectos de país, a través de la colaboración público-privada: Fabricación Avanzada, Energía y Salud.

4. Creación de un Grupo de pilotaje en el ámbito prioritario de energía, en el que se trabajará con las empresas en diferentes proyectos estratégicos que las haga más competitivas a nivel local e internacional.

5. Participación en la Iniciativa europea Vanguard (the Vanguard Initiative) con las regiones europeas más avanzadas y relevantes entre sus áreas de especialización (RIS3), con el objetivo identificar sinergias y proyectos de colaboración. Euskadi está aportando conocimiento y experiencia a la Comisión Europea en relación al objetivo comunitario de un renacimiento industrial europeo centrado en la actualidad en el ámbito de la Fabricación Avanzada.

6. En el contexto de Vanguard han surgido áreas de cooperación, y una de ellas, centrada en la fabricación avanzada para aplicaciones energéticas en entornos hostiles, está co-liderada por Euskadi, junto con Escocia. Se trata de un proyecto piloto que tiene como fin la creación de una cadena de valor paneuropea en el ámbito de las energías renovables marinas así como para la extracción de petróleo y gas offshore. En él participan empresas vascas acompañadas de nuestros centros tecnológicos. Euskadi se ha convertido en elemento destacado para colaborar con la CE a la hora de definir las líneas

estratégicas de la especialización inteligente coliderando junto con Escocia el proyecto de energía eólica marina off-shore en ambientes hostiles.

Iniciativa 2. Impulsar en el tejido empresarial vasco nuevas oportunidades en ámbitos de futuro, ligadas a la innovación social, a las industrias culturales y creativas, a la atención y cuidado de las personas, y al turismo de calidad.

### **1.2.8 Nuevos Sectores Emergentes**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se define la estrategia país en materia de I+D, como palanca de competitividad de Euskadi. En marzo de 2013, un Informe europeo instaba a que Euskadi incorporara determinadas medidas de mejora en un Sistema de Ciencia y Tecnología que, aun siendo reconocido y bien valorado, se le presumía posibles mejoras. Este continuo proceso de adaptación se ha concretado en la definición y el despliegue de la Estrategia de especialización inteligente de Euskadi RIS3, y del [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020](#), en el que se recoge el proceso de reordenación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado en base a los ejes de excelencia, especialización y cercanía al mercado.

2. De acuerdo a las directrices del [Plan de industrialización 2014-2016](#), la [Estrategia Innobideak](#) da respuesta a los ejes de actuación orientados a la puesta en marcha de una estrategia transversal de manufactura avanzada, el fomento de la participación de las personas en la empresa y el relanzamiento de la estrategia de innovación no tecnológica. Así, el objetivo es impulsar la mejora competitiva de las empresas vascas mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización.

3. La estrategia se despliega a través de la iniciativa Innobideak Prestakuntza, mediante actuaciones de sensibilización y capacitación en aspectos básicos de Gestión Avanzada, Innovación y Competitividad y de los Programas Innobideak Lehiabide, Innobideak Kudeabide e Innobideak Pertsonak, que refuerzan la competitividad del tejido empresarial a través de la diversificación, la Gestión Avanzada y la participación de las personas. A lo largo de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se han realizado 70, 55 y 77 jornadas en las que han participado 1.350, 1.602 y 1.294 asistentes respectivamente.

4. En cuanto a los programas, en [Innobideak Lehiabide](#), dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411.- €, 852.428.- € y 1.615.285.- € respectivamente.

5. Junto a las tres Diputaciones Forales y con la colaboración de EUSKALIT, se ha lanzado en 2014 el Programa [Innobideak Kudeabide](#) dirigido a apoyar la mejora competitiva de las Pymes, a partir de la mejora en la gestión. En los dos años de actuación (2014 y 2015) se han realizado 361 contrastes (246 y 115), se han lanzado 130 proyectos piloto (67 y 63) y 240 proyectos de consolidación (106 y 134). Respecto a los proyectos de consolidación solicitados por empresas de 50 trabajadores o más, se han recibido 59 proyectos (17 y 42) de los cuales se ha apoyado a 47 (12 y 35) con subvenciones de 101.538€ en 2014 y 440.409€ en 2015.

6. En el año 2015 se lanzó el Programa [Innobideak Pertsonak](#), dirigido a fomentar la participación de las Personas en las organizaciones. Se recibieron 28 proyectos de los cuales se apoyaron 20 con una subvención de 357.259.- €.

Iniciativa 3. Apoyar la diversificación industrial y empresarial en sectores en crecimiento, tales como: servicios de asesoramiento, servicios comerciales y financieros avanzados, eco-tecnologías y economía verde, desarrollo urbano inteligente ("smart cities"), servicios on line e iniciativas innovadoras en el sector primario

### **Objetivo 1.2.8 Nuevos Sectores Emergentes**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. De acuerdo a las directrices del [Plan de industrialización 2014-2016](#) , la [Estrategia Innobideak](#) da respuesta a los ejes de actuación orientados a la puesta en marcha de una estrategia transversal de manufactura avanzada, el fomento de la participación de las personas en la empresa y el relanzamiento de la estrategia de innovación no tecnológica. Se trata de impulsar la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las PYMEs, mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización.

2. La estrategia se despliega a través de la iniciativa Innobideak Prestakuntza, mediante actuaciones de sensibilización y capacitación en aspectos básicos de Gestión Avanzada, Innovación y Competitividad y de los Programas Innobideak Lehiabide, Innobideak Kudeabide e Innobideak Pertsonak, que refuerzan la competitividad del tejido empresarial a través de la diversificación, la Gestión Avanzada y la participación de las personas.

3. En cuanto a los programas, en Innobideak Lehiabide, dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411.- €, 852.428.- € y 1.615.285.- € respectivamente.

4. Junto con el Ente Vasco de la Energía y Iberdrola, con la participación del Clúster de Energía, se impulsan la iniciativa [Bidelek Sareak](#), dedicada a dotar de redes inteligentes a zonas urbanas para aumentar la eficiencia y la seguridad del suministro eléctrico. La iniciativa del Gobierno Vasco, a través del Ente Vasco de la Energía, e Iberdrola para dotar de redes eléctricas inteligentes a diferentes núcleos urbanos de Euskadi, denominada Bidelek Sareak, después de haberse aplicado en Bizkaia (Bilbao, Portugaleta y Lea-Artibai) comenzó su despliegue por diferentes poblaciones de Gipuzkoa a lo largo del año 2015 con el fin de convertir sus redes eléctricas convencionales en redes inteligentes (60 M €).

Iniciativa 1. Impulsar actuaciones de sensibilización social en favor del espíritu emprendedor y de apoyo a las personas emprendedoras.

### **Objetivo 1.2.9 Fomento de la Cultura Emprendedora**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Uno de los ejes centrales del [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora](#) es la sensibilización en favor del espíritu emprendedor y la figura del empresario. Por ello, a lo largo de cada ejercicio se desarrollan desde el conjunto de agentes involucrados en el ecosistema de emprendimiento vasco, diferentes actuaciones para fomentar la cultura del emprendimiento y valorizar su figura: concursos, charlas de emprendedores, visitas de escolares, etc... En ese marco, es especialmente relevante el papel de los Business Innovation Centres – BICs, que desarrollan agendas de sensibilización, capacitación y difusión permanentes.

2. Se impulsa en Euskal Telebista el concurso docureality para emprendedores 'El Gran Salto' en Etb2. Se trata de un formato innovador y de claro perfil de servicio público impulsado por Etb, K2000, Gobierno Vasco y la fundación Gaztenpresa de Laboral Kutxa. Lo protagonizan un grupo de emprendedores y emprendedoras vascos que lucharán para convertir su idea en una empresa viable y muestra a través de cinco historias personales que cualquier idea se puede convertir en un proyecto para ganarse la vida.

3. Guía Innobasque. Innobasque, la Agencia Vasca de la Innovación-Berrikuntzaren Euskal Agentzia, participa en el impulso a la innovación en Euskadi en todos sus ámbitos, para fomentar el espíritu emprendedor y la creatividad. Entre otras acciones, presenta la Guía de la Innovación de Euskadi anualmente. Para el acto de presentación de la última guía del 2015 se realizó un acto en Tabakalera al que acudieron más 200 personas y que también sirvió para presentar 11 proyectos innovadores. La publicación, que consta de 146 páginas y presenta los principales hitos innovadores de 2015 a través de 200 organizaciones, [Guía de la Innovación 2015](#). Se puede consultar la [Guía de la Innovación 2014](#) y la [Guía de la innovación 2013](#)



Iniciativa 2. Incentivar el emprendimiento juvenil de forma coordinada con las iniciativas del Plan de Empleo Juvenil y en colaboración con las Diputaciones Forales y Ayuntamientos

### **Objetivo 1.2.9 Fomento de la Cultura Emprendedora**

*Responsable: Estíbaliz Hernáez Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Las nuevas iniciativas en sentido amplio son apoyadas desde las Agencias Desarrollo Local y los proyectos más innovadores y/o de base tecnológica (NEBTs) son apoyados desde los BICs que además los tutorizan, con asignación de fondos compartidos con las Diputaciones Forales para analizar la viabilidad de los posibles nuevos negocios.

2 Una de las áreas de actuación prioritaria del [Plan de Apoyo a la Actividad Emprendedora](#) es la denominada “Cultura y Valores del emprendimiento”. Se trata de una mirada a largo plazo, que considera las acciones de fomento del espíritu emprendedor y de formación en aspectos económicos, de empresa y de emprendimiento que se imparte en los diferentes estadios educativos (educación básica, media, formación profesional y superior). El balance de acciones a lo largo del período de vigencia del Plan es el siguiente:

- 2.402 centros educativos, mayoritariamente de educación básica o formación profesional, participan en programas de fomento del emprendimiento. Estas actuaciones implican a más de 4.000 profesores/as y más de 460.000 estudiantes.
- Como complemento a estos programas, se han concedido 19 premios al emprendimiento y reconocimiento del espíritu empresarial en Euskadi, a los que se han presentado un total de 343 proyectos.

3. Programa Ekintzaile creado para madurar las ideas empresariales con un carácter innovador y/o de base tecnológica, con un perfil industrial y de servicios conexos con la industria. Se proporciona apoyo financiero de dos tipos: (1) Ayuda de acompañamiento a la persona o equipo promotor en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa, hasta la puesta en marcha. Subvención no reintegrable de hasta 30.000.- € por proyecto. (2) Ayuda destinada a facilitar el acceso a la financiación de las inversiones necesarias para llevar a cabo el Plan de Empresa mediante la reducción del coste financiero de préstamos. Se conceden hasta 180.000.- € a 7 años con los 2 primeros de carencia.

4. Programa Barnekintzaile para proyectos de intra-emprendimiento / emprendimiento corporativo. En este caso el origen de la nueva idea empresarial surge de una empresa ya existente, lo que motiva que su planteamiento y ambición sea normalmente mayor que el de un promotor individual. La importancia otorgada al intra-emprendimiento en Euskadi ha motivado la puesta en marcha de una iniciativa de impulso específica, que se resume en el aparatado siguiente.

-En 2013 se impulsaron 85 iniciativas Ekintzaile y 39 Barnekintzaile con un importe de 1.848.150.- €.

-En 2014 se impulsaron 99 iniciativas Ekintzaile y 36 Barnekintzaile con un importe de 2.109.800.- €.

-En 2015 se impulsaron 92 iniciativas Ekintzaile y 48 Barnekintzaile con un importe de 2.100.750.- €.

5. El Gobierno Vasco presenta la Iniciativa de impulso al Intraemprendimiento [Up! Euskadi](#) en cuyo desarrollo participan los BIC (Business and Innovation Centre) de los tres Territorios Históricos y una representación significativa de agentes intermedios (cámaras de comercio, clúster, asociaciones

empresariales, etc.). Ha contado con la participación de más de 400 personas en acciones formativas, 36 empresas que se han acogido al acompañamiento experto para desarrollar nuevos negocios, productos y servicios, y más de 100 personas de equipos directivos en acciones de formación experta.

Iniciativa 3. Fomentar la cultura emprendedora en los diferentes niveles educativos y formativos, dirigida a las personas jóvenes y al profesorado.

### **1.2.9 Fomento de la Cultura Emprendedora**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. La política de apoyo al emprendimiento del Gobierno Vasco se establece y articula dentro del marco de la Ley 16/2012, de 28 de junio, de Apoyo a las Personas Emprendedoras y a la Pequeña Empresa del País Vasco y de la elaboración de un Plan de Apoyo a la Actividad Emprendedora, de carácter interinstitucional y cuatrienal. Con carácter previo, y con el objeto de conseguir el máximo consenso, coordinación y coherencia en la política de apoyo al emprendimiento, con múltiples agentes y diversidad de iniciativas, se procedió a la firma, el día 02.07.2013, de un “Acuerdo Marco de Colaboración para el desarrollo de un Sistema Vasco de Emprendimiento que promueva y apoye de forma eficaz y eficiente el potencial emprendedor de la sociedad vasca”, entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales.

2. A partir de ese momento, se elaboró el [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#), y se constituyó la Mesa Interinstitucional de Emprendimiento, como órgano encargado de velar por el cumplimiento del Plan, de llevar a cabo su evaluación y seguimiento. La política de emprendimiento vasca se vertebra a través de las medidas y actuaciones en él establecidas conjuntamente por las 4 principales administraciones vascas, así como por los principales agentes de apoyo al emprendimiento.

3. El Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora es un instrumento que supone una apuesta decidida por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social, que ofrece la oportunidad de continuar mejorando el ecosistema vasco de apoyo a la actividad emprendedora, y que refleja la voluntad y compromiso interinstitucional para con el emprendimiento y el intraemprendimiento.

4. Uno de los ámbitos desde los que se aborda el asunto es el de la Educación, con Universidades, Formación Profesional y Educación básica, quienes se encargan de poner en marcha programas y planes de fomento de la cultura emprendedora en diferentes centros con los siguientes objetivos:

- Impulsar programas que formen en cultura emprendedora y desarrollen las capacidades emprendedoras (liderazgo, trabajo en equipo, asunción de riesgos y creatividad) entre los distintos colectivos educativos (primeros niveles educativos, FP y universidad).
- Concienciar a los distintos colectivos y agentes del ámbito educativo de la importancia y beneficios de la creación de empresas como fuente generadora de empleo, riqueza y de contribución al desarrollo económico.
- Impulsar la incorporación en los currículos académicos de contenidos y habilidades emprendedoras con un planteamiento transversal.

5. El balance de acciones a lo largo del período de vigencia del PIAAE es el siguiente: 2.402 centros educativos, mayoritariamente de educación básica o formación profesional, participan en programas de fomento del emprendimiento. Estas actuaciones implican a más de 4.000 profesores/as y más de 460.000 estudiantes. Como complemento a estos programas, se han concedido 19 premios al

emprendimiento y reconocimiento del espíritu empresarial en Euskadi, a los que se han presentado un total de 343 proyectos.

Iniciativa 4. Hacer de Euskadi un lugar atractivo para las mujeres emprendedoras, en el marco de las orientaciones que se definan en el Plan de Igualdad para la Legislatura.

### **Objetivo 1.2.9 Fomento de la Cultura Emprendedora**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#), es un instrumento que supone una apuesta decidida por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social, que ofrece la oportunidad de continuar mejorando el ecosistema vasco de apoyo a la actividad emprendedora, y que refleja la voluntad y compromiso interinstitucional para con el emprendimiento y el intraemprendimiento. Contempla actuaciones de apoyo a la actividad de emprendimiento femenino: para el reconocimiento social de las mujeres emprendedoras vascas y su aportación a la generación de riqueza y creación de empleo.

2. Se establece un encuentro con [Aspegi, Asociación de Profesionales y Empresarias de Gipuzkoa](#). La asociación pretende ser el nexo de unión y la entidad representativa de las mujeres empresarias, profesionales y directivas de Gipuzkoa, actuando mediante la defensa, representación y promoción de sus intereses, desarrollo y competitividad en los ámbitos empresarial, profesional y social. La finalidad es contribuir, mediante una progresiva ampliación de nuestro marco de actuación y ámbito de influencia, a la consecución de una sociedad más justa e igualitaria. En la actualidad forman parte de ASPEGI más de 400 mujeres en Gipuzkoa pertenecientes a todos los sectores empresariales y profesionales de Gipuzkoa.

3. El Gobierno Vasco apoya los [Premios Aspegi 2016](#) que reconoce la labor de las mujeres en ámbito empresarial, y con ello hacer visible la realidad laboral de las mujeres directivas, profesionales y empresarias hoy, promover una mayor igualdad entre hombres y mujeres en este ámbito. Se premian actitudes/capacidades/habilidades de liderazgo y empresariales a través de dos reconocimientos:

- Premio a la empresaria guipuzcoana del año
- Premio a la directiva/profesional guipuzcoana del año.

Iniciativa 1. Coordinar todos los recursos existentes para conseguir un sistema ágil y eficiente que canalice todas las iniciativas a favor de las personas emprendedoras, integrando los actuales instrumentos de información y de apoyo en una ventanilla única.

### **Objetivo 1.2.10 Sistema vasco de emprendimiento**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco del 1º [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#), elaborado entre el Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones Forales, se plantea como objetivo central la coordinación de agentes y recursos para la obtención de un sistema vasco de emprendimiento más eficiente. Se han puesto en marcha grupos de trabajo para impulsar la integración y coordinación de los servicios de apoyo e información existentes con el fin de desarrollar un Sistema Vasco de Emprendimiento homogéneo, ágil y eficiente.

2. Se impulsa la coordinación e integración de los agentes y servicios de apoyo a la actividad emprendedora y se reordena el mapa de agentes de apoyo al emprendimiento: apoyar la coordinación con Diputaciones Forales, Ayuntamientos y Cámaras de Comercio con el objetivo de reconvertir e integrar los actuales instrumentos de información y apoyo al emprendimiento de manera conjunta.

3. Se eliminan servicios duplicados y cubrir gaps de apoyo a la actividad emprendedora: Se reordena y consolida el trabajo de la amplia red de agentes que trabajan en Euskadi a nivel local y comarcal en el campo del apoyo a las iniciativas empresariales

4. Se facilitan y simplifican los trámites administrativos necesarios para la puesta en marcha de las nuevas iniciativas empresariales, facilitando el acompañamiento a la persona emprendedora a lo largo de todo el proceso de creación y desarrollo de la empresa

5. Una de las áreas de actuación prioritaria es la denominada “Cultura y Valores del emprendimiento”. Se trata de una mirada a largo plazo, que considera las acciones de fomento del espíritu emprendedor y de formación en aspectos económicos, de empresa y de emprendimiento que se imparte en los diferentes estadios educativos (educación básica, media, formación profesional y superior).

- 2.402 centros educativos, mayoritariamente de educación básica o formación profesional, participan en programas de fomento del emprendimiento. Estas actuaciones implican a más de 4.000 profesores/as y más de 460.000 estudiantes.
- Como complemento a estos programas, se han concedido 19 premios al emprendimiento y reconocimiento del espíritu empresarial en Euskadi, a los que se han presentado un total de 343 proyectos.

6. Dentro del proceso de reordenación y mejora de las estructuras de apoyo al emprendimiento innovador y tecnológicamente avanzado en Euskadi, se ha llegado al acuerdo, entre el Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones Forales, de unificar la imagen de marca de los Centros de Empresa e Innovación del País Vasco - CEIs. Con ello se pretende, por un lado, reforzar la identidad de los CEIs tanto a nivel de Euskadi como internacional, ya que el acrónimo BIC (Business Innovation Centre), que a partir de ahora se utilizará en el contexto de Euskadi, es el término de referencia en toda Europa y gran parte del resto del mundo. El cambio de imagen de marca es oficial desde febrero de 2016:

- BIC Araba. Antes Ceia (Centro de Empresa e Innovación de Álava)

- BIC Bizkaia. Antes Kabi 612
- BIC Bizkaia ezkerrekoa. Antes Cedemi (Centro para el Desarrollo de la Margen Izquierda)
- BIC GIPUZKOA. Antes Bic Berrilan

Iniciativa 2. Desarrollar la red de viveros empresariales, incubadoras y centros para nuevas empresas, favoreciendo la interacción entre proyectos e iniciativas empresariales que surjan en sus ámbitos.

### **1.2.10 Sistema vasco de emprendimiento**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Se están potenciando sistemas de coordinación y colaboración entre los diferentes Centros de Empresa e innovación-CEIs vascos, de modo que se favorezca el aprovechamiento de sinergias y una mayor eficiencia de funcionamiento.

2. Las nuevas iniciativas en sentido amplio son apoyadas desde las Agencias Desarrollo Local y los proyectos más innovadores y/o de base tecnológica (NEBTs) son apoyados desde los Business Innovation Centre-BICs, con asignación de fondos compartidos con las Diputaciones Forales para analizar la viabilidad de los posibles nuevos negocios y tutorizados por los técnicos de los BICs.

3. Durante los años transcurridos de esta Legislatura 2013-2016 se encuentran en marcha los diferentes programas que apoyan las nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador y tecnológicamente avanzadas, en colaboración con los Centros de Empresa e Innovación (CEIs) del ecosistema vasco (Ceia, Beaz, Cedemi, Bic-Berrilan y Saiolan, que pasan a llamarse BIC Araba, BIC Bizkaia y BIC Gipuzkoa) y las 3 Diputaciones Forales.

4. Programa Ekintzaile creado para madurar las ideas empresariales con un carácter innovador y/o de base tecnológica, con un perfil industrial y de servicios conexos con la industria. Se proporciona apoyo financiero de dos tipos: (1) Ayuda de acompañamiento a la persona o equipo promotor en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa, hasta la puesta en marcha. Subvención no reintegrable de hasta 30.000€ por proyecto. (2) Ayuda destinada a facilitar el acceso a la financiación de las inversiones necesarias para llevar a cabo el Plan de Empresa mediante la reducción del coste financiero de préstamos. A través de LUZARO, se conceden hasta 180.000€ a 7 años con los 2 primeros de carencia.

5. Programa Barnekintzaile: Idéntico al Programa Ekintzaile para proyectos de intra-emprendimiento / emprendimiento corporativo. En este caso el origen de la nueva idea empresarial surge de una empresa ya existente, lo que motiva que su planteamiento y ambición sea normalmente mayor que el de un promotor individual. La importancia otorgada al intra-emprendimiento en Euskadi ha motivado la puesta en marcha de una iniciativa de impulso específica, que se resume en el aparatado siguiente.

-En 2013 se impulsaron 85 iniciativas Ekintzaile y 39 Barnekintzaile con un importe de 1.848.150.- €.

-En 2014 se impulsaron 99 iniciativas Ekintzaile y 36 Barnekintzaile con un importe de 2.109.800.- €.

-En 2015 se impulsaron 92 iniciativas Ekintzaile y 48 Barnekintzaile con un importe de 2.100.750.- €.

6. Una prioridad estratégica dentro del [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013-2016](#), -PIAAE es el establecimiento de relaciones intensas entre el ecosistema vasco de emprendimiento y los agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología, ya que éstos suponen una importante fuente potencial de ideas y proyectos, que pueden tener recorrido en el mercado.



Iniciativa 3. Facilitar instrumentos de apoyo específicos que simplifiquen las condiciones de transmisión de empresas existentes a nuevas personas emprendedoras

#### **Objetivo 1.2.10 Sistema vasco de emprendimiento**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. [Programa de relevo generacional](#). Se trata de apoyar los procesos de reflexión en las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), de la CAPV, con el fin de ayudarles a planificar la sucesión en la gestión y/o propiedad y lograr que ésta se realice de una manera ordenada, tratando de asegurar la continuidad de las empresas y consecuentemente el mantenimiento de puestos de trabajo. Se busca conciliar los intereses de los empresarios salientes, independientemente de los motivos que impulsan esta salida, y los entrantes, ya sean sucesores o nuevos emprendedores.

El programa se vuelve a lanzar en 2016 y los resultados del periodo 2013-2015 son los siguientes:

-2013: Solicitudes aprobadas 31, Subvención 0,14 M €, Empleo mantenido 812.

-2014: Solicitudes aprobadas 33, Subvención 0,16 M €, Empleo mantenido 747.

-2015: Solicitudes aprobadas 30, Subvención 0,17 M €, Empleo mantenido 666.

Iniciativa 4. Fomentar la participación de empresas innovadoras en los concursos públicos, promoviendo iniciativas de "compra pública innovadora".

#### **Objetivo 1.2.10 Sistema vasco de emprendimiento**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. De acuerdo a las directrices del [Plan de industrialización 2014-2016](#) la Estrategia Innobideak da respuesta a los ejes de actuación orientados a la puesta en marcha de una estrategia transversal de manufactura avanzada, el fomento de la participación de las personas en la empresa y el relanzamiento de la estrategia de innovación no tecnológica. <el objetivo de la [Estrategia Innobideak](#) es el de impulsar la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las Pymes, mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización.
2. En cuanto a los programas, en Innobideak Lehiabide, dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411.- €, 852.428.- € y 1.615.285.- € respectivamente.
3. Impulsar el establecimiento de canales de comunicación que puedan dar a conocer los nuevos productos y servicios.

Iniciativa 5. Aumentar la vinculación entre la generación de conocimiento y el proceso de emprender, propiciando que las ideas innovadoras generadas en los centros tecnológicos se conviertan en nuevas empresas viables y competitivas.

#### **Objetivo 1.2.10 Sistema vasco de emprendimiento**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. El Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora es un instrumento que supone una apuesta decidida por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social, que ofrece la oportunidad de continuar mejorando el ecosistema vasco de apoyo a la actividad emprendedora, y que refleja la voluntad y compromiso interinstitucional para con el emprendimiento y el intraemprendimiento. Uno de los ejes prioritarios [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#) habla de Nuevas Ideas y Proyectos, en el cual se pretende trabajar más y mejor con las potenciales fuentes y caladeros de las nuevas iniciativas empresariales. A lo largo del ejercicio 2015 se ha puesto en marcha en Gipuzkoa una iniciativa específica para favorecer la vinculación entre CCTT y los BICs.

2. Con fecha 16.07.2105 se publicó [Decreto 109/2015](#), de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este proceso de reordenación pone un acento importante en el desarrollo experimental, y más concretamente en canalizar hacia el mercado la investigación que se realice. Para ello, en los cuadros de mando de los Agentes de la red se incorpora el concepto de nuevos empleos creados, en Empresas de Base Tecnológica que desarrollen o promuevan dichos Agentes. Estos cuadros de mando son los elementos de referencia para poder mantener la acreditación como Agentes de la Red.

Iniciativa 1. Reforzar y desarrollar nuevas líneas de apoyo a la financiación de empresas de nueva creación, entre otras, las referidas a las inversiones realizadas (Gauzatu), avales para atender necesidades financieras, la participación en proyectos empresariales (Ekarpen), las ayudas a la puesta en marcha durante el primer año, o el acceso a instalaciones físicas y a dependencias.

### **Objetivo 1.2.11 Financiación de nuevos proyectos**

*Responsable: Estíbaliz Hernáez Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Durante los años transcurridos en esta Legislatura 2013-2016, se encuentran en marcha los diferentes programas que apoyan las nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador y tecnológicamente avanzadas, en colaboración con los Centros de Empresa e Innovación-CEIs) (Ceia, Beaz, Cedemi, Bic-Berrilan y Saiolan) y las 3 Diputaciones Forales.

2. Programa Ekintzaile creado para madurar las ideas empresariales con un carácter innovador y/o de base tecnológica, con un perfil industrial y de servicios conexos con la industria. Programa Barnekintzaile: Idéntico al Ekintzaile para proyectos de intra-emprendimiento y emprendimiento corporativo.

-En 2013 se impulsaron 85 iniciativas Ekintzaile y 39 Barnekintzaile con un importe de 1.848.150.- €.

-En 2014 se impulsaron 99 iniciativas Ekintzaile y 36 Barnekintzaile con un importe de 2.109.800.- €.

-En 2015 se impulsaron 92 iniciativas Ekintzaile y 48 Barnekintzaile con un importe de 2.100.750.- €.

3. El intraemprendimiento es uno de los ámbitos prioritarios de actuación. Dadas las características del tejido industrial de Euskadi, se considera que hay un enorme potencial a liberar a través de proyectos surgidos del conjunto de empresas existentes. Por ello, se ha proyectado y diseñado una Iniciativa de impulso del intraemprendimiento, en colaboración con los BICs/CEIs, que contó ya con una primera edición en 2014, y cuyo éxito propició que en 2015 se desarrollara, con mayor ambición, una segunda edición de la iniciativa. Orientada principalmente a empresas industriales de más de 50 trabajadores, o que dispongan de proyectos con alto potencial de creación de riqueza y empleo.

4. [Basque Fondo Capital Riesgo](#), dotado con 5.400.000.- €, es un instrumento de apoyo a las empresas mediante la aportación de fondos en forma de capital social o de préstamos participativos. Pueden acceder a este Fondo las empresas que ya han sido beneficiarias del programa Ekintzaile, y por tanto, cuentan con un Plan de Negocio validado en principio, pero con necesidades de financiación para superar las primeras etapas del recorrido empresarial (el denominado “valle de la muerte”).

- 2014 - Presentados 15, Aprobados 9, Importe financiado 900.000.- €
- 2015 - Presentados 17, Aprobados 13, Importe financiado 1.250.000.- €

5. Gauzatu Implantaciones Exteriores tiene por objetivo mejorar la competitividad internacional de las empresas apoyando sus implantaciones productivas en el exterior. Los anticipos reintegrables a conceder podrán ascender hasta el 35% de la inversión susceptible de apoyo, con un máximo de 150.000.- € por empleo generado y un límite que en ningún caso podrá superar la cantidad de 1.500.000.- €.

6. Ekarpen es una sociedad de participaciones industriales que tiene el objetivo de prestar el apoyo a sectores innovadores con capacidad tractora del tejido industrial y atractivo estratégico para Euskadi, en

la consecución de proyectos con alto potencial en la creación de valor y con la dimensión adecuada. Está participada por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, Kutxabank y Lagun Aro, siendo su capital mayoritariamente privado. En estos momentos gestiona un patrimonio de inversión superior a los 90 millones €, con una cartera viva de inversiones de 68,5 millones de € en ocho proyectos estratégicos.

## Iniciativa 2. Aumentar la disponibilidad de Capital Riesgo y Capital Semilla a disposición de las nuevas empresas vascas

### **Objetivo 1.2.11 Financiación de nuevos proyectos**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. [Basque Fondo Capital Riesgo](#), dotado con 5.400.000.- €, es un instrumento de apoyo a las empresas mediante la aportación de fondos en forma de capital social o de préstamos participativos. Pueden acceder a este Fondo las empresas que ya han sido beneficiarias del programa Ekintzaile, y por tanto, cuentan con un Plan de Negocio validado en principio, pero con necesidades de financiación para superar las primeras etapas del recorrido empresarial (el denominado “valle de la muerte”).

2. Desde la gestora del Fondo de Capital Riesgo y en colaboración con el Fondo Basque se desarrollan estrategias complementarias como:

- Apoyo a los proyectos colaboración entre las empresas tractoras vascas y las empresas de nueva creación.
- Fomento de la colaboración público - privada para el desarrollo de nuevas iniciativas que impulsen la financiación de proyectos de emprendimiento a través de Business Angels, Capital Semilla y Capital Riesgo.
- Impulso a la atracción de Fondos de Capital Riesgo internacionales con el objetivo de ampliar las posibilidades de financiación de las nuevas empresas innovadoras de Euskadi.

3. El Gobierno vasco impulsa en colaboración con Asle el [Programa Lanpar](#) (Lan Partekatua) para facilitar la participación de las personas trabajadoras en el capital social de las empresas. Dotado con 2,5 millones € busca promover un modelo de empresa en el cual la participación del trabajador se produce en todos los ámbitos de la misma, entendiéndose que es un modelo que favorece especialmente el mantenimiento y desarrollo de las actividades económicas y el empleo. Permite, además, la financiación de las empresas de una manera estable mejorando sus ratios de solvencia y autofinanciación.

4. Las empresas potenciales que pudieran tener más interés de participación de los trabajadores en el capital social y a las que se dirige son:

- a.- Sociedades en que se plantee la sustitución de socios para posibilitar la continuidad del negocio.
- b.- Sociedades de nueva creación, aquellas basadas en el conocimiento de las personas que la integran.
- c.- Empresas en dificultades en las que los trabajadores deciden dar continuidad de todo o en parte del negocio asumiendo la propiedad priorizando los procesos de reconversión hacia Sociedades Laborales.
- d.- Empresas pymes que por filosofía deseen una ampliación de su masa empresarial con participación de los trabajadores o procesos participativos de mayor calado.
- e.- Empresas que ya sean Sociedades Laborales asociadas a Asle.

En este ámbito del fomento de la participación de los trabajadores en la empresa en concreto, y de la cultura participativa en general, se colabora intensamente con otros agentes como las Confederaciones Empresariales y las Instituciones Forales.

Iniciativa 1. Impulsar la cooperación entre empresas tractoras y empresas proveedoras para fomentar la creación de nuevas empresas.

### **Objetivo 1.2.12 Creación de nuevas actividades**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. De acuerdo a las directrices del [Plan de industrialización 2014-2016](#) , la [Estrategia Innobideak](#) da respuesta a los ejes de actuación orientados a la puesta en marcha de una estrategia transversal de manufactura avanzada, el fomento de la participación de las personas en la empresa y el relanzamiento de la estrategia de innovación no tecnológica. Se trata de impulsar la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las Pymes, mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización.
2. El Programa [Innobideak Lehiabide](#) apoya la creación de consorcios empresariales para impulsar procesos de innovación en productos y mercados (diversificación). Está dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411.- €, 852.428.- € y 1.615.285.- € respectivamente.
3. El Gobierno Vasco y Petronor-Repsol constituyen una plataforma de proveedores del sector de Oil&Gas. Se suscribe un convenio marco para la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo de proveedores en el sector de Oil&Gas y para estructurar un marco de colaboración entre la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTi), y el Centro de Tecnología de Repsol (CTR).
4. Euskadi y el Grupo Daimler Mercedes Benz refuerzan la colaboración en ámbitos como la red de proveedores vascos. Se estudia la posible participación de empresas proveedoras vascas homologadas en el desarrollo de productos y servicios de Mercedes Benz. Se trata de ahondar en una mejora del conjunto de empresas de industria auxiliar y de proveedores con el fin de que éstas cumplan con lo requerido por la empresa, desarrollando su I+D desde el principio con Mercedes.
5. En el marco de la visita empresarial a México, se lleva a cabo una jornada para que los proveedores vascos del sector energético conocieran, de mano de los principales organismos y empresas mexicanas, la oportunidad que se les brinda para ofrecer sus productos, servicios y tecnologías tras la reforma energética aprobada recientemente en ese país. Más de medio centenar de empresas vascas asistieron a la misma y cabe destacar el nivel de los ponentes públicos y privados y el grado de conversaciones logrado.
6. Se fomenta la presencia internacional de las nuevas iniciativas empresariales vascas englobadas bajo la marca [Wave Energy Basque Country](#) impulsada junto con el Cluster de Energía. Los proyectos vascos de investigación en energías marinas son un referente mundial en la materia y se acude a la feria y congreso de energías marinas ICOE 2016 que se celebra en Escocia en la que participa una representación vasca formada por las empresas de servicios y tecnologías marinas Tecnalia, Oceantec, Zunival y Vicinay Marine, así como por las infraestructuras de investigación Bimex y Mutriku, del Ente Vasco de la Energía, que acuden englobadas bajo la marca Wave Energy Basque Country impulsada por el Cluster de Energía del País Vasco.

Iniciativa 2. Reforzar el papel de los centros de empresas e innovación vascos como referentes en el apoyo y asesoramiento integral al establecimiento y la puesta en marcha de empresas innovadoras.

**Objetivo 1.2.12 Creación de nuevas actividades**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

**Actuaciones**

1. Desde el Gobierno vasco, se ha reafirmado el apoyo a los Centros Empresas innovación-CEIs (BICs): Ceia, Bic Berrilan, Saiolan, Cedemi... tanto a través de aportaciones para la cobertura de déficit, como para ampliaciones de capital o apoyo a inversiones. También se ha reforzado la colaboración con Beaz, a través de la firma de un Convenio de colaboración.
2. Se desarrolla un trabajo constante y continuo con los Bussines Innovation Centre-BICs para completar y reforzar su cartera y catálogo de servicios a las personas emprendedoras.



Iniciativa 3. Potenciar la capacidad de intraemprendimiento de las empresas vascas orientada a la generación y desarrollo de nuevos proyectos empresariales.

#### **Objetivo 1.2.12 Creación de nuevas actividades**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. [Programa Barnekintzaile](#): Idéntico al programa Ekintzaile para proyectos de intraemprendimiento / emprendimiento corporativo. En este caso el origen de la nueva idea empresarial surge de una empresa ya existente, lo que motiva que su planteamiento y ambición sea normalmente mayor que el de un promotor individual. La importancia otorgada al intra-emprendimiento en Euskadi ha motivado la puesta en marcha de una iniciativa de impulso específica, que se resume en el aparatado siguiente.

2. Iniciativa de Impulso al Intraemprendimiento: Es uno de los ámbitos prioritarios de actuación del Plan Interinstitucional de Apoyo a la actividad Emprendedora. Dadas las características del tejido industrial de Euskadi, se considera que hay un enorme potencial a liberar a través de proyectos surgidos del conjunto de empresas existentes. Por ello, se ha proyectado y diseñado una Iniciativa de impulso del intraemprendimiento en las empresas vascas, en colaboración con los BICs/CEIs, que ha contado ya con una primera edición en 2014, y cuyo éxito ha propiciado que en 2015 se desarrolle, con mayor ambición, una segunda edición de la iniciativa.

3. La Iniciativa de Impulso al Intraemprendimiento está orientada a formar y apoyar a las empresas que quieren explorar la vía del intraemprendimiento como vector estratégico para sus ámbitos de negocio. Orientada principalmente a empresas industriales de más de 50 trabajadores, o que dispongan de proyectos con alto potencial de creación de riqueza y empleo. Se pretende facilitar y acelerar la creación de nuevos negocios desde las empresas existentes, capacitar al tejido empresarial de Euskadi para incorporar como valor diferencial la orientación a la generación de actividad emprendedora desde dentro de las empresas y ofrecer un marco de acompañamiento experto a través de empresas tractoras de referencia.

Iniciativa 4: Promover la captación de empresas y personas emprendedoras del ámbito internacional para facilitar su implantación en Euskadi.

### **Objetivo 1.2.12 Creación de nuevas actividades**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se elabora el [Plan de industrialización 2014-2016](#) como instrumento de gobierno para el apoyo de la industria vasca. Cuenta con cinco ejes estratégicos: (1) Financiación y reestructuración de las PYME (2) Impulso a proyectos industriales estratégicos (3) Consolidación de la industria avanzada (4) Generación de un contexto industrial y energético competitivo (5) Apuesta por las personas y el capital humano. Está dotado de 575 M de €. Se busca aumentar el grado de apertura de la economía vasca, participar en proyectos de cooperación y financiación internacional multilaterales y captar y afianzar la inversión extranjera en Euskadi.

2. [Invest in the Basque Country \(IBC\)](#), proceso para la captación y mantenimiento de inversiones extranjeras directas (IDE), ha logrado que 22 nuevos proyectos industriales inviertan en Euskadi durante 2015, lo que supone multiplicar por más de 4 la cifra de las cinco inversiones alcanzadas un año antes, a través de esta iniciativa del Gobierno Vasco. Así, en 2015, 22 empresas extranjeras eligieron Euskadi para llevar a cabo nuevas inversiones por valor de 137,05 millones €. Desde que se reforzara en sólo dos años se han atraído 27 inversiones extranjeras, 152,05 millones € de inversión, la creación de 783 puestos de trabajo y 1.227 mantenidos. La finalidad principal de los mismos ha sido el desarrollo de plantas productivas y la creación de unidades de I+D+i empresariales.

3. Ventanilla única para los Proyectos de Inversión Extranjera. Entro los servicios que ofrece “Invest in the Basque Country” destacar que se actúa como ventanilla única para los proyectos de inversión extranjera.

- Se ofrece información especializada previa
- Apoyo personalizado para proyectos de I+D+i
- Acompañamiento en el desarrollo del proyecto I+D+i (Aftercare)
- Se trabaja en cooperación con diferentes entidades.

4. [Programa Landhome](#). La experiencia internacional desarrollada por los profesionales vascos expatriados puede aportar gran valor a nuestras empresas a la hora de afrontar sus retos de desarrollo y expansión. Prueba de ello es que las grandes empresas y los grupos industriales que gestionan de manera más eficiente sus políticas de recursos humanos, suelen establecer como un requisito de primer nivel para favorecer carreras profesionales hacia los puestos de responsabilidad, el haber tomado parte en la ejecución de proyectos en el exterior.

5. En tales circunstancias, la administración pública justifica su intervención para atender un doble objetivo: Cubrir una necesidad identificada de las empresas vascas que cada vez más precisan contar con profesionales experimentados en los mercados globales y atender una demanda social de profesionales que después de haber realizado un período de carrera en el exterior se plantean el retorno a Euskadi, sin tener que renunciar al desarrollo de sus carreras profesionales en condiciones dignas. De acuerdo a la ORDEN de 17.06.2015, el Programa Landhome para la concesión de subvenciones a empresas para la contratación de profesionales vascos retornados a Euskadi, la ayuda adopta la forma de una subvención a fondo perdido por el equivalente a un porcentaje del salario bruto

en la CAPV del primer año de la repatriación. El límite de la ayuda se fijó en un 50% del coste salarial bruto no pudiendo superar los 35.000.- €

Iniciativa 5. Impulsar el emprendimiento dentro de los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y reforzar su orientación a la generación de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica y/o innovadora.

### **Objetivo 1.2.12 Creación de nuevas actividades**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Durante los años transcurridos de esta Legislatura 2013-2016 se encuentran en marcha diferentes programas que apoyan las nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador y tecnológicamente avanzadas, en colaboración con los Centros de Empresa e Innovación (CEIs) del ecosistema vasco (Ceia, beaz, Cedemi, Bic-Berrilan y Saiolan) y las 3 Diputaciones Forales.

2. Programa Ekintzaile: Creado para madurar las ideas empresariales con un carácter innovador y/o de base tecnológica, con un perfil industrial y de servicios conexos con la industria. Barnekintzaile: Idéntico al programa Ekintzaile para proyectos de intra-emprendimiento / emprendimiento corporativo.

-En 2013 se impulsaron 85 iniciativas Ekintzaile y 39 Barnekintzaile con un importe de 1.848.150.- €.

-En 2014 se impulsaron 99 iniciativas Ekintzaile y 36 Barnekintzaile con un importe de 2.109.800.- €.

-En 2015 se impulsaron 92 iniciativas Ekintzaile y 48 Barnekintzaile con un importe de 2.100.750.- €.

3. El [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora 2013–2016](#) es un instrumento que supone una apuesta decidida por el emprendimiento como palanca de transformación económica y social, que ofrece la oportunidad de continuar mejorando el ecosistema vasco de apoyo a la actividad emprendedora, y que refleja la voluntad y compromiso interinstitucional para con el emprendimiento y el intraemprendimiento. Uno de los ejes prioritarios pretende reforzar la colaboración con los Agentes de la RVCTI, en aras de encauzar la actividad de I+D+i hacia la generación de nuevas actividades empresariales.

4. El proceso de adecuación, ordenación y actualización de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, RVCTI, una de las principales palancas para el despliegue de la nueva estrategia de innovación en Euskadi, se ha plasmado en el [Decreto 109/2015](#), de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de dicha Red y en el que se recoge un cuadro de mando en el que, entre otros, se encuentra el indicador de creación de empresas de base tecnológica cuyo cumplimiento es requisito para que algunos de los agentes de la red (CCTT y CICs) puedan recibir fondos desde el Programa Emaitek+.

5. El [Programa Emaitek Plus](#), con una convocatoria de 52,6 M €, es el instrumento por el que se financia los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Colaborativa CIC's, a través de la evaluación de los resultados de su actividad de acuerdo con el nuevo modelo de Centros orientados a Resultados y dependiendo de los Planes de Actuación de cada Centro. La finalidad es mejorar y orientar al mercado los resultados y capacidades de los Centros, trabajando a lo largo de toda la cadena de valor de la I+D, y focalizándose en adquirir nuevos conocimientos con perspectivas de futuro en los ámbitos de especialización identificado en el -PCTI Euskadi 2020, impulsando asimismo la colaboración entre los distintos agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

6. Por un lado, el [Programa HAZITEK](#) (con una convocatoria de 68 M €) apoya la creación de Nuevas

Empresas de Base Tecnológica (NEBT's) en los Agentes de la red, y por otro el Decreto 109/2015 para la reordenación de la Red exige a los Agentes la consecución de determinados resultados en este área, con lo que con la conjunción de ambas acciones se prevé un impulso a la generación de nuevas iniciativas empresariales.

Iniciativa 1. Focalizar la Red Vasca de Ciencia y Tecnología en la realización de programas de investigación aplicada y con impacto en el tejido empresarial vasco.

### 1.3.1 Apoyo a la industria

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco implementa la [Estrategia de Fabricación Avanzada](#) en Euskadi. Para ello, el impulso de los Centros de Fabricación Avanzada en Euskadi es un claro ejemplo de colaboración público-privada, con la participación de instituciones, agentes científico-tecnológicos, organizaciones clúster y empresas tractoras, con el objetivo común de acelerar la transferencia al mercado de los resultados de I+D.
2. Se pone en marcha en el 2014 el Centro de Fabricación Avanzada para el sector eólico [Windbox](#), junto con 9 empresas vascas (Antec, Adwen, Erreka, Gamesa Eólica, Gamesa I&T, Glual, Hine, Lau Lagun y Wec), el Clúster de la energía y el Centro tecnológico IK4-Tekniker. Cuenta con una inversión inicial de 4,5 M €. Nace con el objetivo de mejorar el posicionamiento tecnológico de Euskadi y permitir posicionarnos como país de referencia en el sector eólico, gracias al potencial y capacidad de desarrollo de los proveedores vascos. En 2015 se pone en marcha el 1º Banco de ensayos.
3. Así mismo se trabaja en tecnologías off-shore, impulsando el desarrollo conjunto por empresas vascas de proyectos de I+D en eólica marina bajo la marca [Offshore Wind Energy Basque Country](#), promovida por el Clúster de Energía y el Foro Marítimo Vasco..
4. Se pone en marcha en 2015 el [Centro de Fabricación Avanzada de Aeronáutica](#) con una inversión de 9 M € aportados por el Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia, con la misión de transferir al entorno productivo los resultados de investigación básica aplicada a la vez que desarrolla proyectos de fabricación avanzada. Toman parte 11 empresas vascas (ITP, Danobat, WEC Velatia, Grupo Alfa, GMTK, Ibarria, Mesima, Metalúrgica Marina, Sikulan, LAIP, Sariki, ONA-EDM, Sandvik) así como los clusters Hegan y AFM como entes colaboradores y la UPV/EHU como agente tecnológico.
5. Con fecha 16.07.2015, se publicó el [Decreto 109/2015](#), de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. El objetivo de este proceso de reordenación es aumentar la eficiencia y orientación a resultados de los agentes de la Red y mejorar su aportación de valor al tejido productivo y social del País Vasco.
6. El Gobierno Vasco ha diseñado la nueva ordenación de la RVCTI con el objetivo de desarrollar una actividad científica y tecnológica más cercana al mercado, en línea con los países más competitivos, concentrar la actividad en las áreas de especialización inteligente de Euskadi para incrementar la productividad y la calidad, mejorar la excelencia de todos los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, RVCTI, y reforzar la investigación colaborativa orientada al mercado,
7. [Los programas actuales](#) de apoyo a la I+D son los competitivos Hazitek (empresas), Elkartek (agentes de la RVCTi) y Berrikertu (incorporación de investigadores a agentes de la RVCTi y empresas), y no competitivo Emaitek+ (Centros tecnológicos y Centros de Investigación Cooperativa).

Iniciativa 2. Definir y potenciar junto con el sector privado "proyectos tractores" de innovación que impulsen de forma efectiva la actividad económica.

### 1.3.1 Apoyo a la industria

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se han impulsado proyectos de empresas tractoras de investigación junto con pymes, a través del impulso y despliegue de [Programa Etorgai](#). La convocatoria Etorgai de 2014 fue de 29 millones € y la convocatoria de 2015 tienen un importe de por 28 millones €

2. A través del [Programa Gaitek](#) se han promovido proyectos de desarrollo de nuevos productos y de puesta en marcha de empresas de base científica y tecnológica. Se destina en la Convocatoria de 2014 un importe de 36.365.716.- € y en la Convocatoria de 2015 el importe de 34.500.000.- €

3. A través del [Programa NETS](#), se han promovido proyectos innovadores. Se ha resuelto la convocatoria 2014 con 3.785.714.- € y para el 2015 el programa se integra con el Programa Gaitek.

4. Del presupuesto global del [Programa Hazitek](#), publicado el 13.01.2016 con una convocatoria de 68 M €, sustituye a los anteriores Etorgai, Gaitek y NET, y recoge dos líneas de apoyo destinadas a empresas: proyectos competitivos y proyectos estratégicos. Esta segunda línea se enfoca para el desarrollo de proyectos de I+D de carácter estratégico realizados, bien en cooperación o bien en forma singular, en los ámbitos de especialización del [PCTi2020](#), con un importe de 30 M €.

5. Se destinan 146.850.000.- € para la I+D de la industria vasca en convocatorias de 2016. Supone un incremento acumulado del 18,24% en dos años (2014: 124.201.430.- €, 2015: 134.742.850.- €). Una nueva arquitectura de programas de I+D, acorde con la reordenación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e innovación en favor de una economía más competitiva. Los diferentes programas primarán la especialización, la proximidad al mercado y la investigación colaborativa entre empresas y agentes de la RVCTi.

6. En el desarrollo del [PCTi2020](#) se establecen las prioridades estratégicas identificadas en el proceso de especialización inteligente RIS3 para Euskadi, donde se han identificado claras sinergias entre la investigación, la innovación y las capacidades productivas de Euskadi. Se han establecido 3 grupos de pilotaje verticales en los que se trabaja en proyectos de país, a través de la colaboración público-privada.

- Fabricación Avanzada: Persigue mantener el carácter industrial de la economía vasca impulsando actividades de fabricación de mayor valor añadido. Se apuesta por la investigación orientada a la incorporación de inteligencia en medios y sistemas de producción, el aprovechamiento de capacidades y tecnologías emergentes en nuevos productos y procesos, la integración de materiales avanzados en soluciones de mayor valor añadido o procesos mejorados, la eficiencia y sostenibilidad de los recursos empleados y la integración de servicios de alto valor añadido: la Estrategia "Basque Industry 4.0".
- Energía: Investigación y desarrollo tecnológico e industrial en las áreas marcadas por la Estrategia EnergiBasque aplicada a las diferentes fuentes de energía en las que Euskadi tiene una presencia destacada: Energía Eléctrica; petróleo, gas; y energías alternativas

- Salud: Persigue disponer capacidades científico-tecnológicas de alto nivel (micro-nano-bio-tic) y de un nuevo sector empresarial.



Iniciativa 3: Fomentar y reforzar programas tecnológicos de colaboración entre empresas tractoras y PYMES.

### 1.3.1 Apoyo a la industria

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### *Actuaciones*

1. A través de los Programas Etorgai y Gaitek se han apoyado un volumen importante de proyectos de este tipo. Etorgai 2014 con un presupuesto de 29 M € aprobó un total de 51 proyectos estratégicos de los cuales 46 son en cooperación. Gaitek 2014 con un presupuesto de 36,6 M € aprobó un total de 796 proyectos competitivos de los cuales 632 fueron en cooperación.

2. Etorgai 2015, con un presupuesto de 28 M €, ha aprobado un total de 29 proyectos estratégicos, de los cuales 27 son en cooperación (consorcio de al menos 3 empresas). Gaitek 2015, con un presupuesto de 34,5 M €, ha aprobado un total de 739 proyectos competitivos (592 son en cooperación).

3. En 2016 el nuevo [Programa HAZITEK](#), con una convocatoria de 68 M € recoge dos líneas de apoyo destinadas a empresas:

- Proyectos competitivos. Proyectos de I+D de carácter competitivo que promueven el desarrollo de nuevos productos, y el lanzamiento de Nuevas Empresas de Base Científica y Tecnológica. El importe que se destina asciende a 38 M €. Implican un elevado nivel de actividad de I+D con alto conocimiento científico y tecnológico, y se valora la participación de personal científico y tecnológico altamente cualificado.
- Proyectos estratégicos. Destinado al desarrollo de proyectos de I+D de carácter estratégico realizados, bien en cooperación o bien en forma singular, en los ámbitos de especialización del PCTi2020, con un importe de 30 M €.

4. Los programas existentes hasta ahora, Gaitek y Etorgai, [equivalentes a esta nueva línea de apoyo](#) Hazitek, han posibilitado el impulso de 825 proyectos con la participación de 957 empresas en 2014, y apalancó una inversión total de 273,1 M de € con la aportación de 62,5 M de € por parte del Gobierno Vasco.

5. En 2016 el [Programa Elkartek](#) con una convocatoria de 24 M €, apoya la investigación fundamental e industrial que desarrollen en colaboración los agentes de la RVCTi. En el 2014 (a los equivalentes Saiotek y Eortek) se destinó el importe de 18 M € y en el 2015 la cantidad de 20,1M €. Podrán ser:

- Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa. El objetivo es ampliar los conocimientos en las áreas de especialización de la RIS3, y los proyectos subvencionables presentarán un presupuesto mínimo de 500.000.- €
- Proyectos de Investigación con alto potencial industrial. Estarán liderados por las Unidades de I+D empresariales de la RVCTi con alto poder de tracción y llegada al mercado, y tendrán una inversión mínima de 100.000.- €

Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas a Proyectos de investigación con alto potencial industrial, se benefician los proyectos iniciados con posterioridad a la fecha de convocatoria.

6. Se realizan acciones complementarias de especial interés desarrollados por Organismos intermedios de innovación como la elaboración de estudios y vigilancia tecnológica, actuaciones para favorecer la cooperación, difusión de jornadas sobre la estrategia de CTi, o el fomento de la participación en actividades de internacionalización de I+D+i.

Iniciativa 4: Impulsar estrategias de especialización inteligente ("Smart specialization") y por reforzar la presencia en toda la cadena de valor.

### 1.3.1 Apoyo a la industria

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. El [PCTi2020](#) constituye una estrategia de especialización inteligente basada en tres ejes: Sectores de actividad/clústeres empresariales, Capacidades científico-tecnológicas en tecnología facilitadoras y ámbitos de oportunidad/mercados. Se han definido 3 prioridades de especialización inteligente relacionadas con la fabricación avanzada, la energía y las biociencias (la salud humana). Además se han identificado una serie de nichos con distinto nivel de madurez vinculado con el territorio.

2. El [Decreto de reordenación de la RVCTI](#), publicado el 16.07.2015, promueve la especialización de los Agentes de la Red en las 3 Áreas prioritarias de especialización identificadas.

3. El [Programa Basque Industry 4.0](#) tiene por objeto apoyar Proyectos de Transferencia de Tecnología de "proveedores tecnológicos" hacia empresas industriales manufactureras, en el ámbito de las TEICs (Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Telecomunicaciones) aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan por lo tanto acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs. En el 2015 se realizaron 18 solicitudes, de las cuales fueron aceptados 16 con un importe de 1.883.928.- €. En 2016 se establecen programas específicos de ayudas destinados a proyectos exclusivamente de Industria 4.0, con un importe adicional de 2.211.516.- €, que por su carácter incipiente se prevé que vayan consolidándose a futuro en función de la demanda y de las necesidades del tejido industrial de Euskadi.

4. Jornada "Basque Industry 4.0". Con el fin de difundir entre los diferentes agentes que componen el ecosistema industrial vasco la necesidad de abordar acciones de incorporación efectiva de los conceptos y tecnologías inherentes a la Industria 4.0 en todos sus procesos se pone en marcha este evento. En la [1ª edición del 2014](#) se constata el interés que la temática y el enfoque dado suscitaba. En ella participaron 644 personas y 20 stands. El éxito de la 1ª edición implicó que durante [el año 2015](#) se llevara a cabo nuevamente la organización del evento (840 participantes y 20 stands), proponiéndose incluso una tercera edición para el presente ejercicio 2016.

5. Industria Digitala. 2014 fue el último ejercicio de la Iniciativa Hobeki +Digital@ dentro del Programa +Digital@. En 2015 se crea un nuevo programa llamado Industria Digitala, con el objeto de "apoyar la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (Teics) en las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de carácter industrial manufacturero".

6. [Industria Digitala](#): El tipo de proyectos que se apoyan en este programa están relacionados con la actividad del sector industrial manufacturero incidiendo en proyectos relacionados con la automatización de la producción. En 2015, 313 empresas manufactureras vascas han realizado una inversión total de 9M de € en tecnologías de la información y la electrónica. Los 328 proyectos de modernización llevados a cabo por estas empresas a lo largo de 2015 que han alcanzado un cifra en ayudas de 2,67M €.

Iniciativa 5: Desarrollar un Programa para acercar la innovación a las PYMES, propiciando su relación con los centros tecnológicos y las unidades de investigación universitarias.

### 1.3.1 Apoyo a la industria

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. De acuerdo a las directrices del [Plan de Industrialización 2013-2016](#), la Estrategia Innobideak da respuesta a los ejes de actuación orientados a la puesta en marcha de una estrategia transversal de manufactura avanzada, el fomento de la participación de las personas en la empresa y el relanzamiento de la estrategia de innovación no tecnológica. Su objetivo es impulsar la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las PYMEs, mediante el apoyo a la diversificación, la participación de las personas y la mejora de la gestión, con objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización.

2. La estrategia se despliega a través de la iniciativa Innobideak Prestakuntza, mediante actuaciones de sensibilización y capacitación en aspectos básicos de Gestión Avanzada, Innovación y Competitividad y de los Programas Innobideak Lehiabide, Innobideak Kudeabide e Innobideak Pertsonak, que refuerzan la competitividad del tejido empresarial a través de la diversificación, la Gestión Avanzada y la participación de las personas.

3. Mediante [Innobideak Prestakuntza](#) se realizan actividades en Sensibilización/Formación Básica en Gestión avanzada y Modelos de Negocio, dirigidas a informar y desarrollar en los directivos capacidades de liderazgo y habilidades directivas necesarias para dar respuesta a los retos a los que se enfrentan sus compañías. A lo largo de los ejercicios 2013, 2104 y 2015 se han realizado 70, 55 y 77 jornadas en las que han participado 1.350, 1.602 y 1.294 asistentes respectivamente.

4. Se impulsa el programa [Innobideak Lehiabide](#), dirigido a fomentar la realización de proyectos que permitan la diversificación en producto, servicio y /o mercado, a lo largo de 2013, 2014 y 2015 se han recibido 96, 56 y 98 solicitudes, de las cuales se aprobaron 52, 26 y 65, otorgando subvenciones por importe de 1.498.411€, 852.428€ y 1.615.285€ respectivamente.

5. Junto a las tres Diputaciones Forales y con la colaboración de Euskalit, se lanzó en 2014 el Programa [Innobideak Kudeabide](#) dirigido a apoyar la mejora competitiva de las Pymes vascas, a partir de la mejora en la gestión. En los dos años de actuación (2014 y 2015) se han realizado 361 contrastes (246 y 115), se han lanzado 130 proyectos piloto (67 y 63) y 240 proyectos de consolidación (106 y 134). Respecto a los proyectos de consolidación solicitados por empresas de 50 trabajadores o más, se han recibido 59 proyectos (17 y 42) de los cuales se ha apoyado a 47 (12 y 35) con subvenciones de 101.538.- € en 2014 y 440.409.- € en 2015.

6. En el año 2015 se completa la estrategia con la puesta en marcha del programa [innobideak Pertsonak](#), dirigido a fomentar la participación de las personas en las organizaciones. Se recibieron 28 proyectos de los cuales se apoyaron 20 con una subvención de 357.259 €.

7. La dinamización de la innovación en Pymes también se trabaja desde la iniciativa cluster/precluster a través de sus convocatorias anuales. Los clúster son los principales agentes facilitadores de la cooperación empresarial y son los aliados del Gobierno Vasco en la implementación de la política

clúster, debiendo concentrar su actividad en tres áreas de actuación: Internacionalización, Innovación tecnológica e Innovación empresarial.

Iniciativa 6: Fomentar la Propiedad Industrial y su valorización, mediante una Oficina Vasca de Patentes que ayude a coordinar, asesorar y gestionar, las solicitudes de patentes con el objetivo de alcanzar parámetros europeos.

### **1.3.1 Apoyo a la industria**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. El Decreto 109/2015 de reordenación de la RVCTI establece, en su cuadro de mando ([Ver Decreto 109/2015](#)), indicadores de medición de los resultados de la investigación industrial, expresados en relación a las solicitudes de patentes y los ingresos derivados de las mismas. El modelo diseñado, condiciona la financiación de los Agentes al grado de consecución, entre otros, de los objetivos planteados en los indicadores mencionados, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo y la comercialización de la propiedad industrial generada por el sistema, incrementando la capacidad para industrializar su conocimiento. Se establece el objetivo de situar estos parámetros alineados con los de los países europeos líderes.
2. Se ha apoyado a las empresas y los diferentes agentes del Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología en la defensa de la propiedad intelectual con el fin de garantizar la protección de las innovaciones desarrolladas. Fomentar entre los agentes del SVCTi y las empresas la contratación de personas especializadas en gestión de patentes de forma que se pueda obtener un mayor rendimiento de las mismas.
3. El Programa [Berrikertu](#) subvenciona con 2,2 M €, la incorporación del capital humano investigador en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador, consiguiendo formar equipos de alto nivel tecnológico que ayuden a mejorar su competitividad.
4. Se ha establecido como requisito de las diferentes tipologías de agentes de la RVCTi disponer de un número determinado de personas con el título de doctor, y el Programa Berrikertu responde así al propio [PCTi2020](#) en el que se apuesta por la incorporación de personas investigadoras a las empresas, favorecer la transferencia de conocimiento con personal cualificado, y reducir la brecha de género en el ámbito científico-tecnológico.

Iniciativa 7: Mantenimiento de las inversiones estratégicas que resulten necesarias para la competitividad de la industria vasca en materia de investigación y desarrollo.

### 1.3.1 Apoyo a la industria

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1- La infraestructura [Bimep \(Biscay Marine Energy Platform\)](#) es una plataforma de investigación y demostración de tecnologías marinas en mar abierto, previsto para ensayos en eólica marina flotante. El objetivo es convertir a Euskadi en un referente a nivel mundial en eólica marina flotante. La función principal de Bimep no es la productiva, sino ser un foco de conocimiento tecnológico de alto valor añadido a través de la prueba, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías de producción mediante el aprovechamiento de las energías marinas, imprescindible para la creación de un nuevo sector industrial en el ámbito energético.

2. [Plataforma de ensayo de tecnologías de columna de agua oscilante](#) de Mutriku. Consiste en una infraestructura de aprovechamiento de energía de las olas y testeo de tecnologías de columna de agua oscilante en el dique de Mutriku, que está a disposición de los tecnólogos para realizar pruebas y ensayos. Esta planta undimotriz, representa una experiencia única en el mundo, tras más de 5 años produciendo energía eléctrica y conectada a la red general. Es un referente, que ya ha producido un 1GWh de energía de las olas y que, además evoluciona para permitir la investigación y prueba de nuevas turbinas que posteriormente serán instaladas en dispositivos flotantes para la producción eléctrica mediante las olas mar adentro.

3. Se pone en marcha en el 2014 el Centro de Fabricación Avanzada para el sector eólico [WINDBOX](#), junto con 9 empresas vascas (Antec, Adwen, Erreka, Gamesa Eólica, Gamesa I&T, Glual, Hine, Lau Lagun y Wec), el clúster de la energía y el centro tecnológico IK4-Tekniker. Cuenta con una inversión inicial de 4,5 M €. Se trata de un centro de ensayos avanzados, validación e integración de subsistemas industriales para el sector eólico. Nace con el objetivo de mejorar el posicionamiento tecnológico de Euskadi y permitir posicionarnos como país de referencia en el sector eólico. En 2015 se pone en marcha el primer banco de ensayos.

4. Se pone en marcha, en 2015, el [Centro de Fabricación Avanzada de Aeronáutica](#) con una inversión de 9 M € aportados por el Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia, con la misión de transferir al entorno productivo los resultados de investigación básica aplicada a la vez que desarrolla proyectos de fabricación avanzada. En el proyecto toman parte 11 empresas vascas (ITP, Danobat, WEC Velatia, Grupo Alfa, GMTK, Ibarria, Mesima, Metalúrgica Marina, Sikulan, LAIP, Sariki, ONA-EDM, Sandvik) así como los clusters Hegan y AFM como entes colaboradores y la UPV/EHU como agente tecnológico.

Iniciativa 1. Reforzar la integración del Sistema Vasco de Ciencia Tecnología e Innovación en la búsqueda de mayor coordinación de los recursos disponibles de los Agentes Públicos y Privados, simplificando y racionalizando las estructuras existentes bajo la premisa de potenciar la estrategia de I+D+i

### **1.3.2 Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se define la estrategia país en materia de I+D, como palanca de competitividad de Euskadi. En marzo de 2013, un Informe europeo instaba a que Euskadi incorporara determinadas medidas de mejora en un Sistema de Ciencia y Tecnología reconocido y bien valorado. Este proceso de adaptación se concretó en la definición y el despliegue de la [Estrategia de especialización inteligente de Euskadi RIS3](#), impulsada desde Europa, y del [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020](#), en el que se recoge el proceso de reordenación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado en base a los ejes de excelencia, especialización y cercanía al mercado.

2. Con fecha 16.07.2105 se publicó [Decreto 109/2015](#), de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación definiendo los objetivos y el posicionamiento concreto de cada agente en términos de especialización, excelencia y situación en la cadena de valor de la I+D+i. Todo ello con el fin de aumentar la eficiencia y orientación a resultados de los agentes de la RVCTi y mejorar su aportación de valor al tejido productivo y social del País Vasco.

3. Se diseñan [nuevos programas de apoyo a la I+D](#), Hazitek, Elkartek, Emaitek+ y se fomenta la colaboración entre empresas, entre agentes de la RVCTi y entre empresas-agentes, con el fin de definir proyectos que aprovechen al máximo las sinergias y el conocimiento de los diferentes actores.

4. Mediante la Estrategia Innobideak se impulsa la mejora competitiva de las empresas vascas, en particular de las Pymes con el objeto de afrontar el contexto de crisis y de sentar unas bases sólidas para el desarrollo competitivo futuro en el marco de la globalización. La estrategia se despliega a través los programas [Innobideak Lehiabide](#), [Innobideak Kudeabide](#) e [innobideak Pertsonak](#), que refuerzan la competitividad del tejido empresarial a través de la diversificación, la Gestión Avanzada y la participación de las personas.

5. Innobasque, [la Agencia Vasca de la Innovación -Berrikuntzaren Euskal Agentzia](#), favorece e impulsa el desarrollo de la innovación en Euskadi, tanto la tecnológica como la no tecnológica, con el fin de elevar la competitividad en diferentes sectores. Innobasque ha conseguido implicar en este objetivo a destacados líderes del ámbito económico, social, científico-tecnológico e institucional de la CAPV y cuenta entre sus socios con representantes de toda la sociedad vasca: una gran mayoría de agentes privados junto con representantes de la Administración, así como la totalidad de los miembros de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Iniciativa 2. Propiciar mayor interacción y eficacia en los recursos asignados por la Administración Vasca en los ámbitos de la ciencia, tecnología e innovación y generalizar fórmulas de evaluación independientes de las iniciativas para alcanzar una mejor definición de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación.

### **1.3.2 Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. La nueva [normativa reguladora de la RVCTI](#) establece para los agentes vinculados un cuadro de mando de indicadores según los 4 ejes definidos en [la reordenación de la RVCTI](#), estableciendo para cada uno de ellos su peso y la meta a alcanzar en 2020:

- Especialización: Medición del nivel de alineamiento de los agentes con las áreas estratégicas de investigación para favorecer la concentración de recursos e inversiones en las mismas.
- Excelencia: Seguimiento de los resultados fruto de la actividad investigadora en forma de publicaciones, patentes y nuevas empresas de base tecnológica.
- Mix de actividad: Evaluación del mix de actividad de los agentes con objeto de potenciar la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico o experimental.
- Modelo de relaciones: Evaluación del nivel de colaboración con agentes locales e internacionales, fomentando la captación de fondos internacionales en I+D+i.

Los recursos asignados para la financiación no competitiva de los agentes que sean acreditados dependerán de la evaluación que se haga en base a los resultados obtenidos por cada agente en cada indicador y al grado de cumplimiento alcanzado con relación a la meta que se fije para cada año.

2. Se ha implantado por parte de la SPRI, a partir de 2014, el Sistema de Monitorización y Evaluación de los Programas de I+D (SIME) con una visión, al menos de cuatro años, y con un análisis a tres niveles: Actividad inyectada o recursos aportados por el Gobierno Vasco, Actividad finalizada o proyectos de I+D concluidos, y Actividad consolidada o impacto socio-económico de los proyectos, medida en términos de facturación añadida, empleo creado.....etc.

3. Se pretende incorporar, en colaboración con la Dirección de Atención Ciudadana y Mejora de la Administración ([Dacima](#)), en la dinámica de funcionamiento del Área de Tecnología el sistema de Evaluación de Políticas Públicas, cuyo objetivo es mejorar la calidad de las políticas públicas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, de forma que se genere valor público para la comunidad, esto es, generando respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas sociales.

4. En la definición del nuevo Programa [Hazitek](#) para el año 2016, se ha planteado como elemento de evaluación y control de los diferentes proyectos presentados, la obligatoriedad de que todas las actuaciones realizadas y justificadas, deban venir soportadas por el informe de un auditor independiente, que permitirá objetivar el grado de realización de los proyectos planteados por las empresas, así como los costes reales incurridos, permitiendo una mejor gestión y eficacia de los recursos públicos asignados, así como indicaciones respecto de la idoneidad de las líneas de investigación abordadas.

Iniciativa 3. Abordar un nuevo modelo de financiación del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación que ofrezca estabilidad a medio y largo plazo, conforme a la premisa de su reorientación a la obtención de resultados y el establecimiento de objetivos de transformación concretos y medibles.

### **1.3.2 Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. [El Decreto 109/2015](#) por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, define un cuadro de mando para los Agentes de la Red, reorientando su actividad en base a la posición de cada Agente en la cadena de valor de la I+D (investigación básica, investigación industrial, desarrollo tecnológico). El grado de consecución de cada Agente de los objetivos fijados en el cuadro de mando, y en base a las intensidades de ayuda máximas permitidas por la normativa comunitaria y a las disponibilidades presupuestarias, determinará los porcentajes de ayuda a recibir en los programas reguladores de la financiación no competitiva de los Agentes.

2. El Programa Emaitek Plus 2016 con una dotación de 52,6 M €, es el instrumento por el que se financia los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Colaborativa CIC's, a través de la evaluación de los resultados de su actividad de acuerdo con el nuevo modelo de Centros orientados a Resultados y dependiendo de los Planes de Actuación de cada Centro. El objetivo es reforzar la calidad de los CCTT y CIC's de manera que desarrollen una actividad que impacte en los resultados finales del tejido empresarial

- [Emaitek Plus 2015](#)– 50.142.850.- €
- [Emaitek 2014](#) – 28.000.000.- €
- [Programa CIC's 2014](#)– 8.250.000.- €

3. Se establece una evaluación anual de cada entidad en función de un Cuadro de Mando que recoge los indicadores y metas a alcanzar, lo que señalará la asignación que corresponda en función de su cumplimiento, así como en función de la dimensión del centro. Entre los más de 40 indicadores que se valoran, cabe destacar el mix de actividad de I+D, el empleo generado, la financiación internacional obtenida, publicaciones científicas, patentes registradas o proyectos internacionales participados. Se concede una puntuación conforme al nivel de cumplimiento de los objetivos exigidos en la convocatoria, que posibilita una determinada asignación del programa Emaitek plus.

Iniciativa 4. Impulsar la cooperación entre los diferentes agentes del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación estableciendo mecanismos que potencien la integración de iniciativas, los vínculos y la movilidad de personal y la definición conjunta de necesidades investigadoras y de formación.

### **1.3.2 Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha configurado [una nueva arquitectura de programas de I+D](#), acorde con la reordenación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de incrementar el nivel de investigación del tejido empresarial, en favor de una economía más competitiva. Los programas priman la especialización, la proximidad al mercado y la investigación colaborativa entre empresas y agentes de la RVCTi.

2. En el [Decreto 109/2015](#) de Reordenación de la RVCTi se establecen indicadores en el cuadro de mando de los Agentes (con efectos sobre la financiación a recibir) que miden la movilidad de personas desde la RVCTi hacia las empresas y viceversa, y también se promueve la colaboración entre los Agentes a través de indicadores que miden la co-autoría de publicaciones científicas, co-inventoría de patentes y la co-dirección de tesis doctorales.

3. El diseño y la puesta en marcha de los nuevos programas de apoyo a la I+D, Hazitek, Elkartek, Emaitek+, fomenta la colaboración entre empresas, entre agentes de la RVCTi y la colaboración empresas-agentes, con el fin de definir proyectos que aprovechen al máximo la sinergias.

4. En 2016 mediante el Programa [Elkartek](#) con una convocatoria de 24 M €, se apoya la investigación fundamental e industrial que desarrollen en colaboración los agentes de la RVCTi (Centros Tecnológicos, CIC's, Unidades de I+D empresariales, etc.). En el 2014 (mediante los equivalentes Programas Saiotek y Ertortek) el importe fue de 18M € y en el 2015 la cantidad de 20,1M € que fueron destinados a:

- Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa con el objetivo de ampliar los conocimientos en las áreas de especialización de la RIS3.
- Proyectos de Investigación con alto potencial industrial liderados por las Unidades de I+D empresariales de la RVCTi con alto poder de tracción y llegada al mercado.

5. En el Decreto 109/2015 se establece una nueva categoría de Agentes de la Red: Los Agentes de Intermediación oferta-demanda. Sus funciones son garantizar la máxima orientación al mercado de la investigación de los agentes de la RVCTi en todas sus etapas – desde la investigación fundamental hasta el desarrollo experimental - y maximizar la puesta en valor de las inversiones en conocimiento realizadas en el País Vasco contribuyendo a que se conforme una oferta científico-tecnológica integral y de excelencia. Las actividades principales que desarrollan son:

- Intermediar entre la oferta y demanda científico tecnológica
- Promover/ participar proyectos de I+D+i y nuevas iniciativas tecnológicamente avanzadas en colaboración entre empresas (especialmente Pymes) y agentes de la RVCTi.
- Difundir el conocimiento generado en la RVCTi hacia las empresas.

Iniciativa 1. Impulsar una Red de personas con talento científico-tecnológico vinculadas a Euskadi "Red Basque-Talentia" que fortalezca la interacción entre las empresas, centros tecnológicos y de investigación.

### 1.3.3 Incentivar el "talento"

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se tramita el programa [Berrikertu 2015](#) (anteriormente Ikertu), que subvenciona con 2,2 M €, la incorporación del capital humano investigador en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTi). Se consigue así formar equipos de alto nivel tecnológico que ayuden a mejorar su competitividad de apoyo a la incorporación de investigadores y doctores en las empresas y agentes de la RVCTi, a través de la financiación de los costes de contratación.

- Año 2014 (Ikertu) – 800.000.- €
- Año 2015 (Berrikertu) – 2.000.000.- €
- Año 2016 (Berrikertu) – 2.200.000.- €

2. Es requisito de las diferentes tipologías de agentes de la RVCTi disponer de un número determinado de personas con el título de doctor, y el programa responde así al propio [PCTi 2020](#), que apuesta por la incorporación de personas investigadoras a las empresas, por favorecer la transferencia de conocimiento con personal cualificado, y por reducir la brecha de género en el ámbito científico-tecnológico.

3. Ikerbasque cerró 2015 con 142 investigadores consolidados y 59 jóvenes investigadores contratados. Todos ellos con experiencia internacional, procedentes de 31 países, que se han incorporado a universidades y centros vascos de I+D. Los investigadores captados en todo el mundo para desarrollar su trabajo en universidades y centro de I+D del País Vasco lograron en 2015 más de 24 millones € para la financiación de sus proyectos de investigación. Euskadi destina en torno al 2% del PIB a I+D+I.

4. 88 investigadores Ikerbasque han quedado adscritos a universidades (UPV/EHU, Deusto y Mondragon Unibertsitatea) y otros 113 investigadores se han incorporado a centros de investigación, entre ellos los BERCs (Basque Excellence Research Centre) y los Centros de Investigación Cooperativa (CIC) biomaGUNE (biomateriales), bioGUNE (biociencias), energiGUNE (energía) y nanoGUNE (nanociencias), así como los institutos de investigación sanitaria BioDonostia y BioCruces, el centro de investigaciones técnicas CEIT-IK4, centros de investigación pertenecientes a Tecnalia, la Fundación Bioef y Globernance (centro de investigación y difusión del pensamiento político).

Iniciativa 2. Identificar nuevas áreas y tendencias de conocimiento científico, tecnológico y de procesos innovadores avanzados y, priorizar ámbitos geográficos y sectoriales ajustados a la realidad de Euskadi.

### **1.3.3 Incentivar el "talento"**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se trabaja a través del Programa [Ikertu](#) (en 2014 con 800.000.- €) para la incorporación de doctores a las empresas.
2. El 11.11.2015 se aprueba el Programa Berrikertu (sustituyendo al anterior Ikertu), que contribuye a apoyar la I+D a través de la incorporación de capital humano investigador, en las empresas vascas y Agentes de la RVCTI, consiguiendo formar equipos de alto nivel tecnológico que ayuden a mejorar su competitividad. [Año 2015 \(Berrikertu\)](#)– 2.000.000.- €/ Año 2016 (Berrikertu) – 2.200.000.- €
3. Se impulsan iniciativas de colaboración con el área de Formación Profesional para la búsqueda de sinergias entre ambos ámbitos. Se trabaja en colaboración con los Centros Tecnológicos y los Clusters
4. Se ponen en marcha grupos de pilotaje público-privados en las tres áreas prioritarias y nichos de oportunidad identificadas en el proceso de especialización inteligente RIS3 para Euskadi, recogidos en el [PCTi 2020](#), en los que se analizan realidades de otras partes del mundo: Fabricación avanzada, Energía y Salud.
5. La puesta en marcha del Aula Aeronáutica es una iniciativa de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, en la que colaboran el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y [Hegan](#) (Cluster de Aeronáutica), que responde a la importancia creciente del Sector en el País Vasco y a un interés en adecuar la labor docente a las demandas reales del mercado. En este caso concreto, dicha colaboración contempla que las compañías vascas del sector, a través Hegan, sean las encargadas de confeccionar las líneas maestras del plan de estudios de este curso de especialización.
6. Además de formar a las/os futuras/os ingenieras/os en las tecnologías más avanzadas sobre estructuras y propulsión de aeronaves, el Aula Aeronáutica tiene como objetivo llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los campos del diseño aeronáutico y de sus soportes informáticos.
7. Se establece un acuerdo marco para la investigación, diseño y fabricación de un prototipo de acelerador de partículas en la Universidad de Leioa UPV-EHU. El proyecto PIT30 (Protoi Itur Trinkoa 30 keV) aborda el diseño y construcción de una fuente de protones compacta de nueva generación. Globalmente el proyecto está concebido para dotarse de una primera línea de haz de protones, con características de corriente y energía adecuadas para su uso en entornos tanto científicos, médicos como industriales.

Iniciativa 3. Propiciar que las personas con talento de Euskadi refuercen sus capacidades en el exterior garantizando su retorno y desarrollo profesional en Euskadi.

### 1.3.3 Incentivar el "talento"

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se impulsa el programa de [Becas Global Training](#) con el objetivo de potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas/organizaciones de países extranjeros. Para la última convocatoria de Becas durante el ejercicio 2015, se dispuso de una dotación económica de 3.200.000.- €, para financiar un máximo de 370 becas. Además de con empresas vascas implantadas en el extranjero, los becarios de Global Training trabajarán en entidades colaboradoras de los programas como European Foundation for quality management, Movistar, Microsoft, Universidades de Oxford, Sao Paulo, Bordeaux, la Agencia Efe, o The Institute of Cancer research, por ejemplo.

2. El Gobierno Vasco convoca las [Becas de Internacionalización](#), programa que ha mantenido de manera ininterrumpida desde hace treinta años formando a más de 1.000 personas en la especialización del comercio exterior. Se mantiene así la apuesta por la formación y capacitación del capital humano en el avance de la internacionalización de la economía y de la empresa vasca. El importe del programa asciende en [2016](#) a 3.497.716.- €, un millón más que en [2015](#).

3. Se establecen novedades en la formación y nuevas oportunidades en la convocatoria de las Becas de Internacionalización 2016. Todas las personas becadas tienen opción de realizar la fase 2 o 3 del programa viajando al extranjero (hasta ahora 80 de 100 lo hacían).

- Modalidad larga: 80 personas, permanencia de 20 meses en el exterior (10/12 en entidades colaboradoras, de Spri; y 8/10 en empresa internacionalizada).
- Modalidad corta: 20 personas, permanencia de 8/10 meses en empresa internacionalizada.

Se amplía a 30 la edad máxima y podrán incorporarse las personas que se licencien en este mismo año 2016. Se constituye el Servicio Alumnl, de modo que todas las personas becadas a lo largo de la historia del programa puedan sacar partido de la herramienta para enriquecer sus contactos profesionales.

4. Se establecen mejoras en las condiciones y dotaciones económicas en la convocatoria de las Becas de Internacionalización 2016, asumiendo los costes del visado. Las dotaciones individuales en la modalidad de estancia larga oscilan entre 30.000.- y 60.000.- €, y en la modalidad más corta, oscilan entre 12.000 y 24.000.- € (8 meses) y entre 15.000.- y 30.000.- € (10 meses).

5. Por lo que respecta a las Becas de Internacionalización, casi la mitad de los becarios se acaba empleando en la misma empresa donde hace su periodo de prácticas. 8 de cada 10 becarios obtienen trabajo antes de 6 meses. Más de 800 jóvenes han sido formados en internacionalización en 25 años, y de los 800, casi 500 trabajan en estos momentos en actividades relacionadas con la internacionalización.

Iniciativa 4: Favorecer la atracción a Euskadi de personas altamente cualificadas en los ámbitos más acordes a las demandas y necesidades de los sectores productivos de Euskadi

### 1.3.3 Incentivar el "talento"

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se trabaja en diferentes iniciativas y acuerdos europeos para encontrar sinergias que permitan la identificación y movilidad del talento. Se seleccionan y priorizan ámbitos geográficos y sectoriales con el fin de configurar una nueva estrategia que facilite la incorporación y posicionamiento de Euskadi en la nueva "geografía del talento".
2. A través del proyecto de actualización de la RVCTi, se colabora con los diferentes agentes lo que de hecho supone la "internacionalización de la I+D+i". Se realiza un trabajo constante con los diferentes agentes del sistema redes europeas e internacionales.
3. Existen acuerdos de colaboración entre los Agentes de la RVCTi e Ikerbasque para incorporar en los Centros Tecnológicos personas del exterior, altamente cualificadas, que son atraídas hacia Euskadi a través de Ikerbasque. El número de investigadores doctores que se han incorporado a los agentes de la RVCTi el siguiente: año 2013 – 39 investigadores, año 2014 – 38 investigadores, año 2015 – 28 investigadores.
4. Ikerbasque cerró 2015 con 142 investigadores consolidados y 59 jóvenes investigadores contratados. Todos ellos con experiencia internacional, procedentes de 31 países, que se han incorporado a universidades y centros vascos de I+D. Consiguieron atraer en 2015 más de 24 millones € para la financiación de sus proyectos de investigación. Su labor investigadora tuvo un notable reflejo en publicaciones científicas; a lo largo del año sumaron un total de 837 artículos en publicaciones indexadas.
5. El nuevo [Decreto 109/2015](#), de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la RVCTi, favorece la movilidad de investigadores entre centros y empresas.
6. Invest in the Basque Country (Ibc), unidad específica de Spri para la captación y mantenimiento de inversiones extranjeras directas (Ide), ha logrado que [22 nuevos proyectos industriales](#) inviertan en Euskadi durante 2015, lo que supone multiplicar por más de 4 la cifra de las cinco inversiones alcanzadas un año antes. Se trata de conseguir el posicionamiento de Euskadi como localización de referencia del Sur de Europa en la captación de I+D+i en sus nichos prioritarios. La atracción de inversiones refuerza y complementa los recursos que las estrategias y políticas vascas movilizan para generar riqueza, empleo y progreso social de manera sostenible.
7. De esta manera, [Invest in BC](#) contribuye al posicionamiento de Euskadi como la mejor localización del Sur de Europa para actividades innovadoras y alto valor añadido, especialmente en ámbitos relacionados con el sector de la energía y la aplicación de soluciones de fabricación avanzada. Desde que se reforzara la estrategia Invest in BC, en sólo dos años se han atraído 27 inversiones extranjeras, 152,05 millones € de inversión, la creación de 783 puestos de trabajo y 1.227 mantenidos.

Iniciativa 1. Participar en redes internacionales para reforzar la proyección exterior del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### 1.3.4 Internacionalización del sistema de ciencia y tecnología

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha llegado a un acuerdo ([the Vanguard Initiative](#)) con las regiones europeas más avanzada, relevante entre sus áreas de especialización (RIS3), con el objetivo identificar sinergias y proyectos de colaboración en los que se está trabajando. Las "regiones de vanguardia" la conforman [15 regiones europeas](#) (en el 2014): Euskadi, Baden-Württemberg, Flandes, Valonia, Lombardia, Malopolska, Renania del Norte- Westfalia, Escocia, Skåne, Sudeste de los Países Bajos, Tampere, Asturias, región Norte de Portugal, Alta Austria, y Rhône-Alpes que están comprometidas con la especialización inteligente como principio rector de sus políticas industriales y de innovación con el fin de impulsar la competitividad y el crecimiento. La Iniciativa pretende acelerar la integración de la especialización inteligente en las políticas europeas a favor de la industria y la innovación.
2. A través de [Tecnalia](#), se participa en Eartos, iniciativa europea para la colaboración de los grandes Centros Tecnológicos Europeos de referencia internacional. También se participa en European Enterprise Network (Een) a través de Spri. Esta red tiene por objeto fomentar la colaboración internacional de las empresas europeas, fundamentalmente en el campo de la I+D.
3. Se participa en cuatro iniciativas [Eranet](#) que posibilitan la colaboración de las Pymes vascas y europeas. Se lidera [Manunet](#) y en enero de 2016 se ha presentado una propuesta para liderar el próximo Manunet Cofund, que apoya los proyectos de I+D en Manufactura Avanzada, con la colaboración de 27 regiones y países.
4. Se han recibido y desarrollado en Euskadi dos Jjornadas de encuentro con la Comisaria de Innovación, agentes de la RVCTI Empresas tractoras y Pymes, explicándole nuestra presencia en Europa y la apuesta de Euskadi en Europa y el Horizon 2020, Ris 3,...., trabajando activamente en la iniciativa europea The Vanguard.
5. El Gobierno Vasco ha tenido la presidencia de la Iniciativa Vanguard durante los últimos seis meses de 2015. Euskadi está informada de los desarrollos industriales y detectando nuevos nichos de mercado y la puesta en marcha de nuevas tecnologías. Euskadi es una de las regiones europeas que desde la denominada "[Vanguard Initiative](#)" está aportando conocimiento y experiencia a la Comisión Europea en relación al objetivo comunitario de un renacimiento industrial europeo centrado en la actualidad en el ámbito de la Fabricación Avanzada.
6. En el contexto de la Iniciativa Vanguard se co-lidera con Escocia un Proyecto centrado en la fabricación avanzada para aplicaciones energéticas en entornos hostiles. Se trata de un proyecto piloto que tiene como fin la creación de una cadena de valor paneuropea en el ámbito de las energías renovables marinas así como para la extracción de petróleo y gas offshore. En él participan empresas vascas acompañadas de nuestros centros tecnológicos.



Iniciativa 2. Aumentar la presencia en proyectos y programas europeos de investigación científica.

### 1.3.4 Internacionalización del sistema de ciencia y tecnología

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Uno de los grandes objetivos de la Comisión Europea en los últimos años ha sido incrementar la participación de las empresas en los proyectos europeos de I+D+i. La evolución de la participación de las empresas vascas en los 7 años de duración del [Séptimo Programa Marco](#) europeo ha sido muy satisfactoria: participaron 222 empresas siendo creciente año tras año el número de empresas que participaron en proyectos aprobados.
2. Los primeros resultados de participación en el Programa [Horizonte 2020](#), en 2014, fueron muy positivos: se constata que fueron 252 entidades vascas las participantes en 171 proyectos de I+D+i, liderando el 27% de los mismos. La financiación total obtenida en estos proyectos ha sido de 90 M €. Estos resultados suponen un 11,6% del total de financiación obtenida por España, según los datos del CDTI.
3. Los agentes vascos han trabajado de forma activa para alcanzar los objetivos marcados en el “Cuaderno Estratégico de la I+D+i Vasca en Europa”. Como ejemplo podemos citar que el número de propuestas con participación vasca presentadas en 2014 fueron un 59% superior a las presentadas en el último año del 7º Programa Marco. La tasa de éxito de Euskadi ha sido del 17,4%, superior a la europea que se sitúa en un 14%.
4. La internacionalización de la I+D+i vasca y, más en particular, el incremento de la financiación proveniente de programas marco europeos, es uno de los objetivos fijados en el ‘Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020’.
5. [Tecnalia](#) ha participado en la creación del [Joint Institute for Innovation Policy](#) (Jiip) que es un instituto europeo dedicado a la investigación sobre innovación y cambio tecnológico, los factores y actores internacionales que les afectan, así como, sobre el impacto económico, social y medioambiental que generan.
6. También se participa en [Earto-Eurotech Security Research Group](#), uniendo esfuerzos en la promoción de iniciativas conjuntas en el ámbito emergente de la investigación y la innovación en Seguridad Interior.
7. [Innobasque](#) (Agencia Vasca de la innovación), en una de sus líneas de actuación, fomenta, informa y apoya al tejido productivo vasco en la presentación de proyectos en programas europeos de investigación de energía en ambientes hostiles.
8. Con el objeto de ayudar a las empresas de Euskadi a abordar estos mercados, se ha puesto en vigor el [Programa Interlehian](#), que tiene como objetivo final promover la participación de las empresas radicadas en el País Vasco en las licitaciones internacionales. Se fomenta la cooperación interempresarial y pondera favorablemente las iniciativas que las empresas acometan a través de alianzas y consorcios. El objeto de este programa de ayudas es impulsar a la empresa vasca a introducirse en este mercado y los resultados han sido los siguientes: 9 empresas solicitantes que han presentado un total de 17 solicitudes, de las cuales el total de solicitudes con resolución positiva es de 12.

Iniciativa 3. Acercar los Centros Tecnológicos a multinacionales que estén dispuestas a promover proyectos innovadores en Euskadi.

### 1.3.4 Internacionalización del sistema de ciencia y tecnología

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se implementa el [Programa Etorgai](#): Convocatoria 2014:29 millones € y la Convocatoria de 2015: 28 millones €.

2. En 2016, los Proyectos Etorgai se integran dentro del Programa [Hazitek](#) con una convocatoria de 68 M €. Se abren dos líneas de apoyo destinadas a empresas:

- Proyectos competitivos: Proyectos de I+D de carácter competitivo que promueva el desarrollo de nuevos productos, que sean originales y superiores a los ya existentes a fin de satisfacer las demandas del mercado, y el lanzamiento de Nuevas Empresas de Base Científica y Tecnológica. Deberán implicar un elevado nivel de actividad de I+D con alto conocimiento científico y tecnológico, y valorará la participación de personal científico y tecnológico altamente cualificado de la empresa.
- Proyectos estratégicos. Desarrollo de proyectos de I+D de carácter estratégico realizados, bien en cooperación o bien en forma singular, en los ámbitos de especialización del PCTi2020. En este caso, la innovación planteada servirá no sólo para alcanzar los objetivos individuales de las empresas sino para ejercer un efecto tractor sobre la economía vasca y contribuir a su internacionalización.

3. Los programas existentes hasta ahora, Gaitek y Etorgai, equivalentes a esta [nueva línea de apoyo](#) Hazitek, han posibilitado el impulso de 825 proyectos con la participación de 957 empresas en 2014, y apalancó una inversión total de 273,1 M € con la aportación de 62,5 M €, por parte del Gobierno Vasco.

4. Mediante [Invest in the Basque Country](#) (Ibc), programa para la captación y mantenimiento de inversiones extranjeras directas (Ide), se promueve un acercamiento de los Centros tecnológicos a las multinacionales extranjeras localizadas en Euskadi, con el fin de que realicen proyectos de I+D+i en nuestro País.

5. La captación de inversiones extranjeras en Euskadi es una de las líneas estratégicas que el Gobierno Vasco ha llevado a cabo históricamente en su área industrial y de desarrollo económico. Sin embargo, ha sido esta Legislatura cuando, a partir de una reflexión en torno a la metodología llevada a cabo en 2013, cuando se ha reforzado esta línea de trabajo incrementando el número de proyectos trabajados así como el número de empresas “captadas”. Desde que se reforzara la Estrategia Invest in BC, en dos años se han atraído 27 inversiones extranjeras, 152,05 millones € de inversión, la creación de 783 puestos de trabajo y 1.227 mantenidos.

Iniciativa 4. **Proyectar internacionalmente el Sistema Vasco de Innovación, vinculando la marca Euskadi-Basque Country al valor de calidad científica y tecnológica.**

### **1.3.4 Internacionalización del sistema de ciencia y tecnología**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se promueve internacionalmente la imagen de marca del Sistema Vasco de I+D+i como identificador cualificado y destacado del propio País Vasco en su conjunto. Focalización del know - how para ser una referencia internacional. Participación en jornadas y workshops sobre nuestras estrategias como país y nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación. Se intensificar relación directa con Bruselas y Alemania:

- Abril 2013. Encuentros bilaterales con la comisaria de Innovación y el Comisario de Energía Oettinger
- Enero 2014. Firma de la Iniciativa Vanguard en Bruselas
- Marzo 2014. Presentación a cargo de ATapia del Comisario europeo de Comercio, De Gucht en Nueva Economía Forum en Bilbao.
- Noviembre 2014. Sesión de Iniciativa Vanguard en Milán con intervención para presentar la estrategia clusters.
- Febrero 2015. Encuentro formato reducido con la Comisaria de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, en Bruselas.
- Febrero 2015. Visita del vicepresidente de la Comisión Europea a Euskadi y encuentro reducido con empresas
- Abril 2015. Jornada en PCTBizkaia de "Presentación de Instrumento financieros europeos para Pymes"
- Junio 2015. Encuentro con el Cuerpo Consular de Bilbao.
- Noviembre 2015 Jornada bilateral de trabajo Euskadi-Baviera y encuentro con la Ministra de Baviera .
- Enero 2016 Viaje a Bruselas del Lehendakari. Participación en sesión de Iniciativa Vanguard+reunión con comisario de energías+reunión con gabinete de la Comisaria de Comercio
- Febrero 2016 Asistencia a la Conferencia europea para analizar el impacto del coste de la energía en las industrias de consumo intensivo.

2. Se ha impulsado la identificación de aquellos nichos o áreas de investigación en los que se despunta, como un elemento fundamental para traccionar la competitividad de nuestros principales sectores económicos. Para ello la RIS3 establece prioridades horizontales como la reordenación de la RVCTI y las verticales con prioridades basadas en el [PCTI2020](#) y las diferentes estrategias definidas (manufactura avanzada, energética,...).

3. El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) ha creado las Knowledge and Innovation Communities (KICs), que agrupan organizaciones interesadas en desarrollar proyectos de investigación Recientemente el EIT ha creado una KIC en el ámbito de la manufactura avanzada. Durante el año 2016 ha realizado una convocatoria para recibir propuestas de las organizaciones para participar en dicha KIC. Por parte de IPaís Vasco se han presentado Tecnalía, IK4 y MCC.

4. Se impulsa la herramienta Eranet de coordinación de programas y ayudas a la I+D+i entre países y regiones europeas. Se trata de una herramienta estratégica para alcanzar el objetivo de internacionalización de la I+D+i, principalmente para Pymes.

En la [Convocatoria ERA-NET Euskadi 2015](#) se ha posibilitado que 301 entidades se hayan beneficiado de 360 millones de €.

Iniciativa 1. Prestigiar socialmente a las personas investigadoras y su aporte a la riqueza y bienestar del conjunto de la sociedad.

### **1.3.5 Compromiso con la innovación**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se han establecido convenios con Eitb para la elaboración y retransmisión de programas que pongan en valor la innovación que se realiza en Euskadi. Prestigiar socialmente a las personas investigadoras.

2. Aprobada, en los presupuestos de 2014, 2015 y 2016. la continuidad del apoyo a Fundación [Elhuyar](#) para la realización del programa Teknopolis, cuyo objetivo es la difusión y valorización social del impacto de la ciencia y la tecnología, como elemento fundamental en la mejora del bienestar y nivel de vida de nuestra sociedad. Se da noticia sobre el trabajo de universidades, centros tecnológicos o empresas del País Vasco y de fuera de nuestras fronteras.

3. Se aprueba el Decreto 109/2015, de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la RVCTi, en el que se potencia la carrera profesional de las personas investigadoras de algunos de los agentes (centros tecnológicos, CICs,...)

4. Innobasque, la Agencia Vasca de la Innovación-Berrikuntzaren Euskal Agentzia, coordina e impulsa la innovación en Euskadi en todos sus ámbitos, para fomentar el espíritu emprendedor y la creatividad. Entre otros, presenta la Guía de la Innovación de Euskadi anualmente. La publicación referida a 2015 presenta los principales hitos innovadores en 200 organizaciones, [Guía de la Innovación 2015](#) . [Guía de la innovación 2014](#) . [Guía de la innovación 2013](#).

5. Se realizan diferentes actuaciones Divulgativas de talento e I+D:

- Julio 2013. Encuentro del Lehendakari con los responsables de los Centros Tecnológicos de Euskadi y de los CIC's.
- Octubre 2013. Jornada en PCT Gipuzkoa sobre Manufactura Avanzada.
- Noviembre 2013. Reconocimiento a los Becarios de Internacionalización en la Alhóndiga de Bilbao.
- Noviembre 2013. Jornada divulgativa con la Comisaria europea de Innovación.
- Noviembre 2013. Jornada Puertas abiertas parques tecnológicos.
- Diciembre 2013. Acto Presentación Guía de la Innovación 2013
- Marzo 2014. Jornada sobre "Nuevos Modelos de Negocio" del DEC en el PCT Gipuzkoa
- Octubre 2014. I Jornada Basque Industry 4.0
- Octubre 2014. CE selecciona al Gobierno Vasco para presentar su política de clusters junto con el Comisario europeo de empresa y emprendimiento.
- Diciembre 2014. Acto Presentación Guía de la Innovación 2014
- Octubre 2015. II Jornada Basque Industry 4.0 en Euskalduna
- Octubre 2015. Cluster Day organizado por Spri en Azkuna Zentroa
- Noviembre 2015. Encuentro con Becarios de Internacionalización en Cámara de Gipuzkoa
- Enero 2016. Acto Presentación Guía de la Innovación 2015

Iniciativa 2. Incentivar la implantación, desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y el conocimiento (TICs) al servicio de la sociedad, reduciendo la "brecha digital" entre colectivos más desfavorecidos.

### 1.3.5 Compromiso con la innovación

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha promocionado la utilización de las TICs, organizando actividades de formación y sensibilización en los Centros "Empresa Digital@" que tienen como objetivo la promoción de las TEIC impulsando diferentes actividades: Actividades en los Parques Tecnológicos (jornadas, talleres, seminarios, cursos técnicos...), eventos singulares (Congreso Indusmedia, Encuentros Empresa Digitala Invest, Gipuzkoa TEIC...), actividades en colaboración con las agencias de desarrollo, representación de la CAPV dentro de la European Digital Agenda y colaboración con los Barnetegis Tecnológicos.

2. La [Agenda Digital de Euskadi 2020](#): Plan Estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la información en Euskadi. Recoge la estrategia para continuar con la evolución hacia una Euskadi cada vez más digital y competitiva. Está estructurada en los siguientes Ejes:

- Las empresas en un Mercado Digital Globalizado: industria inteligente Basque Industry 4.0
- La Sociedad Competitiva y Activa: personas con competencias digitales
- La Administración en un Entorno Digital: servicios públicos avanzados y modernizados
- El Territorio Inteligente y Cohesionado: dotar de infraestructuras para la conectividad

3. Se ha apoyado la gestión de las iniciativas y programas incluidos en la Agenda Digital de Euskadi 2020: Proyecto Ikanos (competencias digitales de ciudadanos), Reutilización de ordenadores PC Laguntza, promoción del dominio ".", Seguridad y confianza en la red, colaboración con los KZGunea, colaboración con grupos de pilotaje del Gobierno Vasco, centros pilotos MK.Gunea, despliegue de redes NGA...

4. Se ha elaborado un plan de actuaciones encaminadas a impulsar la utilización de Internet entre los ciudadanos y las empresas y las administraciones mediante la identificación de nuevos servicios de valor prestados a través de Internet que añadan valor en la relación con los ciudadanos, mediante METAPOSTA. En la actualidad envían a través de [METAPOSTA](#) casi 150 emisores. Se ha diseñado y puesto en marcha [METABOX](#) y [METAFAKTUR](#) (para envío de facturas electrónicas), dos instrumentos con todas las garantías de seguridad y confidencialidad dirigidas a prescriptores de particulares y empresas y además servicios específicos de Custodia Legal como [METAFIRMA](#) y [METAZAIN](#).

5. En 2015, se pusieron en marcha dos nuevos programas de apoyo a la incorporación de TEICs en empresas industriales: - Programa Basque Industry 4.0. - Programa Industria Digitala.

6. Se ha diseñado una iniciativa para la extensión de las redes de banda ancha ultrarrápida en los polígonos industriales de Euskadi (>100 Mbs para todas las empresas) y se impulsa la aplicación de las TEICs en la empresa mediante programas que apoyan proyectos relacionados con la Ciberseguridad y comunicaciones industriales, el Cloud Computing, la Analítica Avanzada de datos y el Business Intelligence, la Robótica conectada, la visión artificial o la sensorica.

Iniciativa 1. Reforzar la actividad de SPRI en el marco de una Estrategia Vasca Integral de Internacionalización.

#### **Objetivo 1.4.1 Estrategia-País de internacionalización**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El objetivo fundamental es impulsar y facilitar el acceso de las empresas vascas al mercado multilateral, a los proyectos, contratos y adquisiciones de bienes y servicios ejecutados con el respaldo y financiación de los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Internacionales, así como a la financiación para los proyectos de inversión del sector privado, en países en desarrollo, que ofrecen dichos organismos.
2. Se refuerza la participación de las empresas e instituciones vascas en proyectos de cooperación internacional en áreas estratégicas que, por un lado, generen nuevas oportunidades de negocio en el ámbito internacional para las empresas vascas proveedoras de servicios avanzados y/o de bienes y equipos y, por otro lado, contribuyan a proyectar internacionalmente a Euskadi como un actor relevante y modelo de referencia en políticas públicas y de colaboración público-privada, reforzando así nuestra imagen país en el exterior.
3. El [Sistema vasco de apoyo a la Internacionalización](#) es una realidad compuesta de diferentes agentes públicos y privados que se caracterizan por su labor de apoyo y promoción al servicio de las empresas vascas. Entre los siete agentes identificados (Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y las tres Cámaras Territoriales de la CAPV) como actores clave en la materia se ha constituido el CVI-[Consortio Vasco de Internacionalización](#).
4. Ámbito de actuación del CVI: Evaluación conjunta de programas de apoyo a la internacionalización, desarrollo de la Plataforma Basque Country licitaciones, la implementación de una Plataforma Basque Country Consorcios de Exportación, celebración de Jornadas, cartera de servicios CVI, calendarios y protocolo de misiones, mejoras al modelo de promoción directa a partir de evaluación de misiones.
5. El CVI, Basque Consortium, celebra todos los años el evento "[Mundura Begira](#)", cita referente anual en internacionalización empresarial. En el 2016 se ha realizado la puesta de largo del propio Consorcio ante el tejido empresarial.
6. Se refuerza la actividad y los recursos de la unidad "[Invest in the Basque Country](#)" para convertirla en una oficina de relación con inversores extranjeros. Desde que se reforzara la estrategia IBC, en sólo dos años se han atraído 27 inversiones extranjeras, 152,05.- millones € de inversión, la creación de 783 puestos de trabajo y 1.227 mantenidos. Además de la atracción de nuevas inversiones, juega un papel fundamental en el mantenimiento de inversiones ya existentes, y en el cuidado y atención de empresas que ya han invertido y siguen invirtiendo en Euskadi, el denominado "after care".
7. En Euskadi existen cerca de 700 empresas de capital extranjero, 350 de sectores que desarrollan su labor en ámbitos prioritarios para nuestra economía alineados a la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3, como son la energía, automoción, aeronáutica. En la estrategia del "cuidado" de las inversiones realizadas, se mantiene un calendario de visitas de seguimiento y contraste para conocer su situación y evolución, de forma que en 2015 se visitaron 28 de estas empresas.

Iniciativa 2. Impulsar una Red de Internacionalización que interactúe con las empresas vascas facilitando su presencia en el exterior.

#### **Objetivo 1.4.1 Estrategia-País de internacionalización**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. [Spri](#) facilita el acceso directo a los contactos y promueve la cooperación empresarial e institucional en cada país de destino y supone un aval comercial para establecer encuentros con entidades y agentes económicos en mercados estratégicos. Dispone de 15 oficinas propias en 60 países con consultores especializados, apoyando a las empresas vascas en más de 70 países.

2. Existen diferencias significativas en cuanto al grado y estadio de internacionalización en que se encuentra cada empresa, por lo que se proporcionan servicios a medida de cada empresa en todo el proceso de salida al exterior:

- **Iniciación:** si la empresa aún no exporta. Se analiza si la empresa está preparada para exportar y su potencial real, se investiga qué mercados y países son más adecuados, se plantean las necesidades que surgen en el proceso y se facilita el inicio de la actividad en el mercado internacional con un plan real, solvente y sólo para esa empresa.
- **Consolidación:** hacer crecer las exportaciones. Se ayuda a consolidar la actividad de exportación desarrollando canales de comercialización estables.
- **Implantación:** consolidar el posicionamiento internacional. Para mantener las exportaciones de forma sostenida y estable, se ayuda a afianzar presencia a través de la creación de estructuras comerciales o productivas.

3. Se ha puesto en marcha la oficina de SPRI en Alemania, situada en Múnich. Comenzó su actividad en enero de 2014 y cubre todo el mercado alemán, Alemania ha sido en los últimos 10 años uno de los principales socios de Euskadi en el ámbito de las importaciones y las exportaciones. Así, junto con Francia es el principal destino de las exportaciones vascas. El 14,2 % de nuestras exportaciones tienen como destino Alemania.

4. Se ha puesto en marcha de la oficina de SPRI en Singapur. Se trata de una localización estratégica como puerta de entrada al conjunto del mercado del Sureste asiático, y se detecta que existe una demanda que la empresa vasca puede atender. Se pretende impulsar mayor presencia de la empresa vasca en la Asociación de Naciones del Sud Este Asiático (Asean)

5. El Gobierno vasco ha escogido a Sudáfrica como mercado para el desarrollo de los negocios vascos. Las razones, sus grandes recursos naturales y energéticos. En 2016 se está trabajando en la viabilidad y oportunidad de apertura de una nueva oficina de SPRI en Sudáfrica.



Iniciativa 3. Mejorar la coordinación interinstitucional en los Programas de apoyo a la Internacionalización redefiniendo los contenidos de las diferentes modalidades de ayuda con el objetivo de incrementar las cifras vascas de exportación.

#### **Objetivo 1.4.1 Estrategia-País de internacionalización**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### *Actuaciones*

1. Se ha constituido el denominado [Consortio Vasco de Internacionalización](#). – Basque Consortium, con el convenio de colaboración firmado por el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y las tres Cámaras Territoriales de la CAE en fecha 03.12.2014.

2. Se inicia en 2015 la coordinación entre actividades promotoras de apoyo público a la internacionalización, redefiniendo los contenidos de las diferentes modalidades de ayuda con el objetivo de incrementar las cifras vascas de exportación, con los siguientes objetivos prioritarios:

- configurar una Hoja de ruta completa y común de apoyo a la internacionalización empresarial, partiendo de una visión compartida de la realidad de nuestras empresas y apostando por la suma de esfuerzos para ser más efectivos en nuestra acción
- avanzar en la reordenación del sistema público de apoyo a la internacionalización, adaptándolo a las necesidades empresariales actuales, a la iniciativa privada en el ámbito, y a la escasez de recursos públicos

3. El Consorcio Vasco de Internacionalización dispone además de grupos de trabajo técnicos para el desarrollo de las acciones de coordinación y el diseño de nuevos proyectos de actuación conjunta. Se está realizando una evaluación conjunta de diferentes programas de apoyo a la internacionalización

- El [Programa Global Lehian](#) abarca los diferentes estadios de maduración para mejorar la competitividad de las empresas PYME para su internacionalización, tanto de manera individual como en cooperación. Destacan los apoyos a grupos de promoción y venta y consorcios de exportación, formas en las que se materializa la cooperación interempresarial para sortear las dificultades de tamaño en las iniciativas de internacionalización.
- El [Programa Interlehian](#) que tiene como objetivo final promover la participación de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma en las licitaciones internacionales. Teniendo en cuenta la característica de reducido tamaño propia de la generalidad de las empresas vascas y que en gran parte de las licitaciones internacionales la amplitud de oferta el programa fomenta la cooperación interempresarial y pondera favorablemente las iniciativas que las empresas acometan a través de alianzas y consorcios.

4. [Consejo Interterritorial de Internacionalización](#) (CII) y Consejo ICEX. Este comité creado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el que participan todas las CCAA, el Consejo Superior de Cámaras y la CEOE, es un Órgano consultivo de colaboración y cooperación. Así mismo, el Gobierno Vasco participa en el Consejo de Administración del ICEX.

Iniciativa 1. Constituir una plataforma permanente de trabajo con las empresas o grupos empresariales más potentes de Euskadi en su proyección internacional

#### **Objetivo 1.4.2 Colaboración Público-Privada con empresas tractoras**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan de Internacionalización Empresarial 2014-2016](#) propicia esta implicación social, a través, entre otras, de la consideración del Consejo Vasco de Internacionalización, como un foro abierto de participación en el ámbito de la internacionalización empresarial. Es un órgano de consulta donde están representadas las 3 Diputaciones Forales, Las Cámaras, los representantes de la patronal y los sindicatos y los representantes de los clusters.

2. El Consorcio Vasco de Internacionalización (Cvi) viene trabajando en el estudio de viabilidad de la puesta en marcha de programas comunes que complementen los esfuerzos y los recursos de los diferentes agentes partícipes

- Difusión conjunta de programas y servicios. Consiste en hacer jornadas de presentaciones territoriales de los programas y servicios con participación de las diferentes administraciones y agentes promotores. Se ha elaborado una Guía de apoyo a la internacionalización del Basque Consortium.
- Plataforma Basque Country de apoyo para licitaciones. Tiene por objetivo unir los diferentes programas actualmente en servicio para dar apoyo a las empresas que presenten ofertas en licitaciones y concursos internacionales.
- Para analizar la efectividad de los programas de apoyo público se necesita realizar análisis conjunto de impacto y resultado de los programas, ajustándose mejor a las necesidades de las empresas con el objetivo de ampliar la base exportadora de la economía vasca.

3. Las instituciones vascas, se reúnen en el Consorcio Vasco de Internacionalización (CVI) y renuevan su apoyo a la continuidad de este órgano que se consolida como foro de encuentro y discusión sobre la internacionalización, así como plataforma de coordinación de la acción pública de las administraciones en materia de internacionalización, ofertando una imagen exterior compartida, que facilita la visibilidad de nuestro país y de sus empresas y agentes. Cuenta con 4 líneas de actuación:

- El CVI organiza en marzo de 2016 la Jornada MUNDURA BEGIRA de divulgación y reflexión sobre internacionalización empresarial.
- Desde el Comité ejecutivo de CVI se realiza un seguimiento del Plan Euskadi-México que busca incorporar acciones e iniciativas de los agentes del Consorcio, mejorar su coordinación y realizar una evaluación continua del mismo.
- Se ha llevado a cabo una evaluación técnica detallada de los programas de apoyo a la internacionalización impulsados por el GV y por las Diputaciones Forales.
- Se ha adquirido el compromiso de estudiar alternativas para el diseño de nuevos programas conjuntos o coordinados, avanzando un posible programa coordinado de apoyo a la creación de consorcios y a la constitución de una plataforma conjunta de apoyo a la participación en licitaciones públicas internacionales.

4. El impulso a programas conjuntos conlleva el correspondiente respeto a la autonomía de todos los agentes, de manera que cada institución siga buscando ámbitos de optimización de sus programas para que los recursos destinados tengan un mayor impacto. Se analiza y trabaja, por una parte, el reparto o la

diferenciación de programas (buscando conjuntamente posibles ámbitos de especialización de cada agente-programa), y por otra, la homogeneización de criterios y procesos administrativos y de evaluación.

Iniciativa 2. Establecer un programa de actuación conjunto para facilitar que las empresas vascas proveedoras y subcontratistas de las empresas tractoras puedan acompañarles e implantarse en los nuevos mercados.

#### **Objetivo 1.4.2 Colaboración Público-Privada con empresas tractoras**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### **Actuaciones**

1. La Plataforma Basque Country de apoyo para licitaciones que prevista su puesta en marcha durante 2016, tiene por objetivo unir los diferentes programas actualmente en servicio para dar apoyo a las empresas que de manera individual o en cooperación presenten ofertas en licitaciones y concursos internacionales.

2. La necesidad de incrementar la presencia de nuestras empresas en otros mercados, en condiciones de competitividad similares a las de sus competidores, hace aconsejable poner a disposición de las empresas un mecanismo de financiación preferente que promueva su implantación productiva en los mercados internacionales. En esta línea, [Gauzatu Implantaciones Exteriores](#) tiene por objetivo mejorar la competitividad internacional de las empresas apoyando sus implantaciones productivas en el exterior.

3. La entrada en vigor del Reglamento UE 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, ha supuesto la necesidad de adaptar la normativa reguladora del programa a los imperativos de la Unión Europea, lo que ha impedido la publicación de la Convocatoria 2015.

4. En el último trimestre de 2015 se ha elaborado una propuesta de Orden reguladora de Gauzatu Implantaciones Exteriores que se ha remitido a la Comisión Europea. Su tramitación, así como la de la Convocatoria 2016, se completará tan pronto como se reciba respuesta de la Comisión Europea sobre si el programa se acoge al mencionado Reglamento UE 651/2014 de exención.

5. Desde el Gobierno Vasco se trabaja para facilitar a las empresas vascas proveedoras y subcontratistas de las empresas tractoras puedan extenderse mediante diferentes actuaciones, algunos ejemplos:

- El Gobierno Vasco y Petronor-Repsol constituyen una plataforma de proveedores del sector de Oil&Gas. Se suscribe un convenio marco para la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo de proveedores en el sector de Oil&Gas. Se estructura un marco de colaboración entre la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI), y el Centro de Tecnología de Repsol (CTR).
- Euskadi y el Grupo Daimler Mercedes Benz refuerzan la colaboración en ámbitos como la red de proveedores vascos y la I+D+I. Se estudia la posible participación de empresas proveedoras vascas homologadas en el desarrollo de productos y servicios de Mercedes Benz.
- Se trabaja en las nuevas oportunidades para las empresas vascas en el sector energético de México. En el marco de la visita empresarial a México por parte del Gobierno Vasco, el DDEC y SPRI, se lleva a cabo una jornada para que los proveedores vascos del sector energético conozcan, de mano de los principales organismos y empresas mexicanas, la oportunidad que se les brinda para ofrecer sus productos, servicios y tecnologías tras la reforma energética aprobada recientemente en ese país centroamericano (participan más de 50 empresas).

Iniciativa 3. Reforzar las plataformas de Euskadi en el exterior, en colaboración con los grupos tractores y el tejido industrial de Euskadi.

#### **Objetivo 1.4.2 Colaboración Público-Privada con empresas tractoras**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### **Actuaciones**

1. Encuentros Red Internacional de Spri en Euskadi, [Intergune 2015](#). Se ha puesto a disposición de la empresa vasca esta Red ofreciendo la posibilidad de mantener reuniones personales con los directores de oficina y consultores de SPRI en aquellos países por los que manifestaban interés. Contando con un total de 474 entrevistas. El área geográfica con mayor porcentaje de entrevistas fue Europa con 128 entrevistas (27%) seguida por Latinoamérica con 100 entrevistas (21%), Asia con 82 (17,30%) África y Oriente Medio con 79 entrevistas (16,67%), Norte América con 77 entrevistas (16,24%) y el área de Multilaterales con 8 entrevistas (1,69%).

2. Encuentros Red Internacional de SPRI en Euskadi, [Intergune 2014](#). Se ha puesto a disposición de la empresa vasca esta Red (tanto oficinas como consultores). Contando con un total de 598 entrevistas celebradas, el área geográfica con mayor porcentaje de entrevistas fue Europa con 213 entrevistas (35,62%). En cuanto al interés demostrado por las empresas, los países con mayor número de entrevistas fueron los que siguen: México (38), Perú (33), Francia, Chile y Colombia (los tres 31), Alemania (30), Reino Unido e Irlanda (26), Rusia y Estados Unidos (ambos 24), Marruecos y Brasil (ambos 23).

3. En octubre de 2014 la SPRI celebró los Encuentros con su Red Exterior , enmarcados nuevamente dentro del evento [Invexport](#), en las instalaciones del BEC.

4. Encuentros red internacional de Spri en Euskadi–[Intergune+ 2015](#) durante los días 23 y 24 de Noviembre. Se contó con la presencia en el evento de 44 expositores, 40 representantes país, Spri y paralelamente se ofrecieron 20 conferencias o jornadas. Actualmente se trabaja en la edición del INTERGUNE+ 2016

5. El Consorcio Vasco de Internacionalización “Basque Consortium” ha decidido celebrar todos los años un evento “Mundura Begira” que se pretende llegue a ser la cita referente anual en internacionalización empresarial y que sirva, en 2016, como la puesta de largo del propio Consorcio ante el tejido empresarial.

Iniciativa 1: Establecer instrumentos de apoyo a las PYMES que exportan regularmente para ampliar y diversificar sus mercados en el marco del Programa de Apoyo integrado a PYMES.

### **Objetivo 1.4.3 Ampliar base exportadora de las PYMES**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El [Programa Global Lehian](#) abarca los diferentes estadios de maduración para mejorar la competitividad de las empresas PYME para su internacionalización, tanto de manera individual como en cooperación. Destacan los apoyos a grupos de promoción y venta y consorcios de exportación, formas en las que se materializa la cooperación interempresarial para sortear las dificultades de tamaño en las iniciativas de internacionalización. Los apoyos del programa Global Lehian, que consisten en subvenciones a fondo perdido, están ordenados de acuerdo al nivel de maduración de las empresas en materia de internacionalización: (1) Iniciación. (2) Consolidación. (3) Implantaciones exteriores. (4) Activación del talento y adecuación de las organizaciones al mercado global.

2. Se pone en marcha la convocatoria del [Programa de ayudas Interlehian 2015](#) de apoyo a la participación en concursos públicos y licitaciones internacionales, con especial hincapié en aquellas financiadas por organismos multilaterales. Si bien la empresa vasca está habituada a salir al exterior y competir, las licitaciones internacionales resultan un mercado extraño y desconocido para la mayoría de ellas, mercado que alcanza un volumen que supera actualmente los 100.000 millones de dólares. El programa fomenta la cooperación interempresarial y pondera favorablemente las iniciativas que las empresas acometan a través de alianzas y consorcios.

3. La necesidad de incrementar la presencia de nuestras empresas en otros mercados, en condiciones de competitividad similares a las de sus competidores extranjeros, hace aconsejable poner a disposición de las empresas vascas un mecanismo de financiación preferente que promueva su implantación productiva en los mercados internacionales. En esta línea, [Gauzatu Implantaciones Exteriores](#) tiene por objetivo mejorar la competitividad internacional de las empresas vascas apoyando sus implantaciones productivas en el exterior.

4. La entrada en vigor del Reglamento UE 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, ha supuesto la necesidad de adaptar la normativa reguladora del programa a los imperativos de la Unión Europea, lo que ha impedido la publicación de la Convocatoria 2015. En el último trimestre de 2015 se elaboró una propuesta de Orden reguladora de Gauzatu Implantaciones Exteriores que se ha remitido a la Comisión Europea. Su tramitación, así como la de la Convocatoria Gauzatu Implantaciones Exteriores 2016, se completará para su publicación en el BOPV tan pronto como se reciba respuesta de la Comisión Europea sobre si el programa se acoge al mencionado Reglamento de exención.

Iniciativa 2: Fomentar la presencia de las PYMES vascas en los mercados emergentes.

### **Objetivo 1.4.3 Ampliar base exportadora de las PYMES**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Constituye el trabajo ordinario del área de Industria con la colaboración con la SPRI que han gestionado hasta este momento de la Legislatura los Programas que se reseñan en los siguientes apartados.

2. Programas 2015 y Ayuda otorgada:

- GLOBAL LEHIAN >> 5.520.000.- €
- INTERLEHIAN >> 23.631,37.- €
- PROGRAMA CLUSTER >> 1.688.660.- €
- PROGRAMA PRECLUSTER >> 711.336.- €
- BECAS DE INTERNACIONALIZACION >> 940.000.- €
- BECAS GLOBAL TRAINING >> 3.200.000.- €
- ELKARTZEN >> 1.593.255,61.- €
- CONVENIO CAMARAS >> 1.400.000.- €
- CONVENIO BEC >> 150.000.- €

3. Programas 2014 y Ayuda otorgada:

- GLOBAL LEHIAN >> 5.520.000,00.- €
- GAUZATU Implantaciones Exteriores >> 3.921.732,50.- €
- BECAS DE INTERNACIONALIZACION >> 940.000.- €
- BECAS GLOBAL TRAINING >> 3.200.000.- €
- ELKARTZEN >> 1.600.000.- €
- CONVENIO CAMARAS >> 1.700.000.- €
- CONVENIO BEC >> 150.000.- €

4. Programas 2013 y Ayuda otorgada:

- PROINTER >> 5.520.000,00.- €
- GAUZATU Implantaciones Exteriores >> 1.173.740,36.- €
- BECAS DE INTERNACIONALIZACION >> 940.000.- €
- BECAS GLOBAL TRAINING >> 1.600.000.- €
- ELKARTZEN >> 1.500.000.- €
- CONVENIO CAMARAS >> 1.000.000.- €
- CONVENIO BEC >> 150.000.- €

Iniciativa 3: Desarrollar un Programa piloto de incorporación de PYMES a la actividad exportadora "First step export PYMES".

### **Objetivo 1.4.3 Ampliar base exportadora de las PYMES**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha formalizado con las tres Cámaras de comercio de la CAPV un Convenio de colaboración para contribuir a la financiación de sus proyectos de ayuda a la internacionalización de la empresa vasca. En el convenio correspondiente a 2015 se continúa con la apuesta por el [Programa Profex](#), por el que se pone a disposición de las empresas que no disponen de recursos suficientes la posibilidad de compartir los servicios de un profesional de exportación a tiempo parcial

2. El [Programa Global Lehian](#) abarca los diferentes estadios de maduración para mejorar la competitividad de las Pymes para su internacionalización, tanto de manera individual como en cooperación. Destacan los apoyos a grupos de promoción y venta y consorcios de exportación, formas en las que se materializa la cooperación interempresarial para sortear las dificultades de tamaño en las iniciativas de internacionalización de las empresas vascas. Los apoyos del programa Global Lehian, que consisten en subvenciones a fondo perdido, estarán ordenados de acuerdo al nivel de maduración de las empresas en materia de internacionalización:

3. Las etapas de Iniciación, Consolidación e Implantaciones exteriores se conciben con carácter general en el marco del Programa Global Lehian como etapas sucesivas, de modo que para tener derecho a los apoyos de una determinada etapa, es requisito haber superado la etapa anterior. Por el contrario, la etapa de Activación del talento y de adecuación de las organizaciones al mercado global se considera potencialmente concurrente con cualquiera de las otras tres.

- En el año 2014 se presentaron 357 solicitudes de las cuales fueron 319 resoluciones positivas. 63 en fase de iniciación, 245 en fase de consolidación y 11 en implantación. 32 pertenecen a Araba, 174 a Gipuzkoa y 113 a Bizkaia.
- En el año 2015 se presentaron 535 solicitudes de las cuales fueron 465 resoluciones positivas. 55 en fase Iniciación, 396 en fase de consolidación y 14 en fase de implantación. De las cuales 47 pertenecen a Araba, 253 a Gipuzkoa y 165 a Bizkaia.



Iniciativa 4: Apoyar a las asociaciones sectoriales y clusters para el diseño, definición y materialización de planes específicos de apoyo a la internacionalización de las PYMES asociadas.

### **Objetivo 1.4.3 Ampliar base exportadora de las PYMES**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. En el transcurso de la Legislatura se concede ayudas a los proyectos e iniciativas de las Asociaciones Sectoriales que favorezcan la promoción de las exportaciones que realicen los sectores económicos de la C.A.P.V.

- Durante 2015 se han apoyado las 30 Asociaciones Sectoriales, Clústeres y Preclústeres
- Durante 2014 se han apoyado las 33 asociaciones sectoriales, Clústers y Preclústers

2. Entre el conjunto de actividades de Internacionalización apoyadas en el [Programa Elkartzen](#) a lo largo de 2014 merecen ser destacadas las siguientes cifras: 121 Ferias en el exterior, 176 Misiones Comerciales Directas y 59 Misiones Comerciales Inversas. A lo largo de 2015 merecen ser destacadas las siguientes cifras: 82 Ferias en el exterior, 146 Misiones Comerciales Directas, 62 Misiones Comerciales Inversas.

3. Desde los años 90, la aplicación de las políticas clúster impulsadas desde el Gobierno Vasco ha facilitado el fortalecimiento del tejido industrial vasco. La progresiva evolución del modelo ha dado lugar a las 22 agrupaciones empresariales que conforman el tejido de clústers y preclusters de Euskadi: ACEDE, ACICAE, ACLIMA, AFM, AFV, ALIMENACIÓN, BBC, EIKEN, ENERGÍA, ERAIKUNE, ESKUIN, FMV, GAIA, HABIC, HEGAN, LANGUNE, MAFEX, MLC – ITS, PAPEL, SIDEREX, SIFE, UNIPOINT.

4. Las acciones de cooperación surgen de la matriz resultante de la lógica del Plan Estratégico del Clúster y las Áreas de Actuación Estratégica definidas en la estrategia económica y de competitividad del Gobierno Vasco en aspectos tales como la Internacionalización, la Innovación tecnológica y la Innovación empresarial.

5. En el 2015, cuando se cumplen 25 años de su puesta en marcha en el País Vasco, se celebró la primera edición del [Basque Cluster Day](#) con una reflexión en torno a la evolución reciente de la política de clusters, en particular en el País Vasco, y a los retos actuales y de futuro, en el marco del despliegue de su Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3).

Iniciativa 1: Impulsar prácticas de estudiantes en instituciones y empresas del exterior en colaboración con las escuelas de Formación Profesional, las Universidades, las asociaciones empresariales, Diputaciones Forales y las entidades financieras.

#### **Objetivo 1.4.4 Formación internacional**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### **Actuaciones**

1. En abril de 2013, se organizaron, en colaboración con ONU y las 3 Universidades vascas, sesiones informativas sobre el acceso a la ONU de profesionales vascos. En las jornadas participaron en torno a 500 personas con titulación superior, dominio de inglés o francés y experiencia profesional en las áreas de finanzas, administración y dirección de empresas, asuntos legales, ingeniería informática, etc.
2. A lo largo del Curso 2014-2015, un total de 774 alumnos de Formación Profesional de Euskadi participaron en proyectos de movilidad europea. Se contó para ello con un total de 563 empresas europeas - repartidos en 19 países de europeos de destino- que recibieron alumnos de Euskadi.
3. Existe un variado elenco de ayudas y becas que muchas instituciones ofrecen ofrecen, tanto en la Unión Europea (UE) como fuera de ella. Entre ellas las recogidas en el [Portal Gazte aukera](#)

Iniciativa 2: Potenciar el programa "Global Training" de primera experiencia laboral en el exterior.

#### **Objetivo 1.4.4 Formación internacional**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### **Actuaciones**

1. Se impulsa el Programa de [Becas Global Training](#) con el objetivo de potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas/organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado (menos de 30 años). Para la convocatoria de Becas del ejercicio 2015, se dispuso de una dotación económica de 3.200.000.-€. Además de con empresas vascas implantadas en el extranjero, los becarios trabajarán en entidades colaboradoras de los programas como European Foundation for quality management, Movistar, Microsoft, Universidades de Oxford, Sao Paulo, Bordeaux, la Agencia Efe, o The Institute of cancer research, por ejemplo.

2. El Gobierno Vasco convoca las [Becas de Internacionalización](#), programa que ha mantenido de manera ininterrumpida desde hace treinta años formando a más de 1.000 personas en la especialización del comercio exterior. Se mantiene, así la apuesta por la formación y capacitación del capital humano en el avance de la internacionalización de la economía y de la empresa vasca. El objetivo del programa es formar profesionales capacitados, motivados y debidamente cualificados en el área del Comercio Exterior y en general de la Internacionalización. El importe del programa por parte del Gobierno Vasco asciende en [2016](#) a 3.497.716.- €, un millón más que en [2015](#). Los becarios de Internacionalización mantendrán su actividad en redes de oficinas económicas y comerciales internacionales de todo el mundo: países de Europa, América, así como a Sudáfrica, Malasia, Dubai, Abu Dabhi, Australia, Japón, China, Tailandia o Argelia.

3. Se establecen novedades en la formación y nuevas oportunidades en la convocatoria de las Becas de Internacionalización 2016. Todas las personas becadas tienen opción de realizar la fase 2 o 3 del programa viajando al extranjero (hasta ahora 80 de 100 lo hacían). Se amplía a 30 la edad máxima y podrán incorporarse las personas que se licencien en este mismo año 2016. Se constituye el Servicio Alumni, de modo que todas las personas becadas a lo largo de la historia del programa puedan inscribirse y sacar partido de la herramienta para enriquecer sus contactos profesionales.

4. Se establecen mejoras en las condiciones y dotaciones económicas en la convocatoria de las Becas de Internacionalización 2016, asumiendo los costes del visado. Las dotaciones individuales en la modalidad de estancia larga oscilan entre 30.000.- y 60.000.- €, y en la modalidad más corta, oscilan entre 12.000 y 24.000.- € (8 meses) y entre 15.000 y 30.000.- € (10 meses).

5. Por lo que respecta a las Becas de Internacionalización, casi la mitad de los becarios se acaba empleando en la misma empresa donde hace su periodo de prácticas. 8 de cada 10 becarios obtienen trabajo antes de 6 meses. Más de 800 jóvenes han sido formados en internacionalización en 25 años, y de los 800, casi 500 trabajan en estos momentos en actividades relacionadas con la internacionalización.

Iniciativa 1. Impulsar la participación de Euskadi en las instituciones y organismos europeos e internacionales.

#### **Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

##### **Actuaciones**

1. En la primavera de 2013, el Lehendakari se desplazó a Bruselas para entrevistarse con los Presidentes del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión. El objetivo era trasladar de primera mano los planes del Gobierno Vasco dando cuenta de la situación económica de Euskadi y explicando la política laboral y de promoción empresarial. Igualmente trató del nuevo tiempo político que se abría tras el fin de la violencia de ETA.

2. Organización de la visita, en Mayo del 2013, de una [delegación del Banco de Desarrollo de América Latina \(CAF\)](#), que incluyó una jornada empresarial y diversos encuentros con agentes del país con el fin de conocer el tejido productivo y empresarial vasco y explorar posibles colaboraciones orientadas a impulsar inversiones de empresas vascas en América Latina.

3. En diciembre de 2014, se participó en el Consejo de Empleo y en el Consejo de Juventud, ambos celebrados en Bruselas. Durante todo ese ejercicio, se continuó con la participación en Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea, en especial en el [ECOFIN](#). Asimismo se tomó parte activa en los Comités técnicos de la Comisión Europea.

4. El Gobierno Vasco, a través de su Delegación en EEUU, ha participado en diversos encuentros del [Foro ECOSOC](#) (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas) representando a agentes vascos. En concreto, en reuniones en materia de juventud, urbanismo e industrialización y cooperación al desarrollo.

5. En el marco de la iniciativa Diálogos Europeos en febrero de 2015 el Vicepresidente de la Comisión Europea visitó Euskadi y trató temas relativos al desempleo, a la reactivación económica, a la juventud.

6. Misión Inversa de la [SEGIB](#): Visita de la General de la SEGIB, (Secretaría General Iberoamericana) a Euskadi en septiembre de 2015 con el fin de profundizar y hacer seguimiento de las relaciones con el Gobierno Vasco. La visita incluyó un encuentro en el Parlamento Vasco, así como con otros agentes e instituciones vascas. Con la Segib se formalizó un Acuerdo de Colaboración en los ámbitos de la innovación y competitividad; gobierno abierto; mujeres; desarrollo urbano (11.13)

7. Se celebró en Euskadi (21-23.09.2015) el [Foro Rural Mundial](#), dar continuidad a los logros del Año Internacional de la Agricultura Familiar AIAF. Congregó a más de 200 agentes del mundo rural procedentes de 5 continentes entre otros a organismos internacionales como Fao, Fida, Pma, Gobiernos así como expertos vascos en la materia

8 Con el fin de dar a conocer la situación del sector del acero en Euskadi y contribuir a que desde Europa se adopten las medidas oportunas, la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad mantuvo el 27.01.2016 una reunión con el Jefe de Gabinete adjunto de la Comisaria europea responsable de Comercio. Así mismo, participó el 15.01.2016 en una Conferencia organizada por la Comisión Europea en la que representantes de la UE analizaron la situación de las industrias con alto consumo de energía.

Iniciativa 2. Reconstituir la Comisión Bilateral para Asuntos Europeos Euskadi-Estado, como instrumento de participación y seguimiento.

**Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

**Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura se han mantenido contactos con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas reiterándose en varias ocasiones la solicitud de convocatoria de la [Comisión Bilateral para Asuntos Europeos Euskadi-Estado](#), solicitud que no ha recibido respuesta en ningún caso desde el Ministerio.

Iniciativa 3. Fortalecer la participación vasca en los diversos Comités europeos.

**Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

**Actuaciones**

1. En el primer semestre de 2013, Euskadi participó en dos sesiones plenarias del [Comité de las Regiones](#)-CdR (abril y mayo), en las que se presentaron 15 enmiendas de las cuales fueron aprobadas 12. Así mismo, se contestaron 7 cuestionarios para conocer las políticas que se estaban llevando a cabo a nivel regional y local, con el fin de definir cuál debía ser el enfoque de la nueva normativa comunitaria en aquel momento en preparación y determinar de qué forma podía impactar en los distintos territorios de la UE.
2. A través del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas se procedió a la renovación de la representación en los comités técnicos de la Comisión Europea.
3. A lo largo de 2014, desde Bruselas participó en 36 sesiones relativas a deportes, cultura, cooperación, universidad, turismo, I+d+i, política industrial, energía y transporte y movilidad. Además la Secretaría General de Acción Exterior ha participado en 4 sesiones plenarias del Comité de las Regiones habiéndose presentado 81 enmiendas (de las que fueron aprobadas 70) y apoyado 207 enmiendas sobre un total de 304. Durante 2015 se ha participado en seis sesiones plenarias del Comité.
4. Durante 2015 se ha seguido participando en las reuniones de los siguientes comités de la Comisión Europea: Rica (2), Cambio Climático (4) y Horizon 2020 (6). (
5. Durante 2016 se ha participado en 30 reuniones de los Grupos de Trabajo de fiscalidad en el Consejo (ECOFIN)

Iniciativa 4. Defender el Concierto Económico en Europa y las competencias vascas en el desarrollo legislativo y en la ejecución de la normativa comunitaria, con arreglo al principio de subsidiariedad, y la legitimación activa ante el Tribunal de Justicia para defender los intereses de la sociedad vasca.

#### **Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura tanto el Gobierno Vasco como las Diputaciones Forales vienen participando en las reuniones de los Grupos de Trabajo del Ecofin (Consejo de Asuntos Económicos y Financieros tanto en materias relativas a la fiscalidad directa como a la indirecta.
2. Durante 2014 se participó en el [ECOFIN](#), habiendo tomado parte en veintisiete reuniones del mismo. Asimismo se asistió a un taller técnico relativo a fiscalidad celebrado por la OCDE en París.
3. En 2015, se ha continuado con la participación en los Grupos de Trabajo del Consejo de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN) asistiendo a 30 reuniones (en su caso acompañando a responsables del Gobierno vasco en la materia o de las Diputaciones Forales.

Iniciativa 5. Establecer redes de colaboración permanente con otras naciones y regiones a fin de propiciar una defensa compartida de intereses comunes y nuevas fórmulas de colaboración bilateral y multilateral.

#### **Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. A partir de la visita de una delegación del Gobierno de Croacia encabezada por su Ministro de Turismo en noviembre de 2013, se pusieron en marcha iniciativas de colaboración en el ámbito de la gastronomía, el turismo y la colaboración tecnológica.
2. Durante 2014, se celebraron sendas reuniones con responsables de la acción exterior de los gobiernos de Flandes y Baviera de la que surgieron sendos acuerdos de colaboración.
3. En enero de 2014, el Gobierno Vasco se adhirió, a la iniciativa [Vanguard Initiative](#) en la que participan más de 10 regiones europeas que destacan por su alto poder innovador y por contar con una estructura productiva industrial significativa que se encuentra en plena implementación.
4. Entre los días 18-21.01.2015, una delegación de Gobierno vasco visitó Dinamarca manteniendo entrevistas con responsables de diferentes niveles de gobierno con el objetivo de conocer los modelos aplicados en dicho país en materia de envejecimiento activo y saludable. En marzo del mismo año un Delegación danesa devolvió la visita.
6. Una delegación de Irlanda del Norte encabezada por el Director de la SEUPB (encargada de la gestión del programa PEACE) visitó Euskadi devolviendo la visita realizada por representantes del Gobierno vasco con el objeto de identificar acciones conjuntas elegibles en la próxima programación del programa PEACE.
6. En lo relativo a contactos con el Cuerpo Diplomático, el Lehendakari ha recibido en reunión bilateral a 50 Embajadores desde que accedió a su cargo hace 23 meses. Además, ha mantenido encuentros en Madrid con los Embajadores pertenecientes a países miembros de la UE, de América Latina y del Consejo de la Liga Árabe.
7. Del 1-5.12.2014, se celebró la primera edición del nuevo [Programa "Euskadi Learning Tour"](#), una iniciativa que ofrece una oportunidad única para visitar lo más destacado y singular de Euskadi a personalidades relevantes de otros países. La Delegación chilena que inauguraba el Programa, estuvo compuesta por Altos Cargos del Gobierno, Senadores, Empresarios y Representantes de medios de comunicación. En septiembre de 2015 se recibió una Delegación mexicana.
8. Una representación del Gobierno vasco participó, en el mes de febrero de 2015, en una sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento de Escocia junto con representantes de Flandes y Catalunya para explicar el modelo seguido por la Acción Exterior del Gobierno Vasco y especialmente para explicar el contenido de la Estrategia de Acción Exterior del Gobierno vasco. Igualmente se mantuvo una reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores escocés.
9. Durante 2015, se ha seguido participando en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa, coordinando los trabajos del Grupo de cooperación descentralizada. Además se participó en la Asamblea General celebrada el 4-5.11.2015 en Florencia. También se participa en la Comisión Arco Atlántico de dicha Conferencia.



Iniciativa 6. Impulsar la participación de Instituciones y Agentes multisectoriales vascos en redes sectoriales transnacionales de referencia.

#### **Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. La participación en Redes de carácter internacional supone un campo de actuación relevante para el apoyo de los intereses multisectoriales de Euskadi y el posicionamiento de sus agentes en el exterior. El objetivo de la participación también es el de posicionar a los gobiernos subestatales, como un nivel de gobernanza capaz de acelerar el desarrollo, a través de una verdadera autonomía política. Además, y como objetivo general, estas organizaciones buscan alcanzar un canal de interlocución ante estamentos internacionales, tales como las Naciones Unidas. Los hitos más relevantes en este ámbito han sido:

-La renovación en Diciembre 2014 del Lehendakari [como Presidente](#) de Europa de la [Alianza de Regiones y Estados Asociados en el Climate Group](#), red para la reducción de las emisiones de carbono.

-La participación de una Delegación del Gobierno Vasco en la Asamblea General de la [Red de Gobiernos Regionales en favor del Desarrollo Sostenible\(nrg4SD\)](#) y en la Asamblea General de la Organización de Regiones Unidas (ORU/FOGAR ) en Septiembre 2014, con motivo de la celebración de la VI Cumbre Mundial de Gobiernos Regionales.

-En marzo de 2015, se celebró en Bilbao la Asamblea General de la [Comisión Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas europeas \(CRPM\)](#) a la que pertenece Euskadi. En el acto participaron el presidente del Cluster marítimo vasco así como autoridades y agentes relacionados con el sector energético. Ambos sectores el energético y el marítimo constituyen dos referencias de primer orden en el desarrollo y consolidación del arco atlántico. Otros sectores afectados son el pesquero y el turístico, entre otros.

2. El Gobierno Vasco viene participando de forma continua y activa en las siguientes redes temáticas: Npld (donde participó en la conferencia sobre la Hoja de Ruta del Multilingüismo (2015), CIneregio (participación en el marco de la Berlinale), Earlall (organizado en 2015 una conferencia sobre creación multilingüe), Alianza Europea para el aprendizaje, Eunic (donde participa la Fundación Etxepare).

3. Asimismo se viene participando activamente a lo largo de la Legislatura en Arepo (Asociación de Regiones Europeas de Productos de origen), Euromontana (Asociación Europea de Áreas de Montaña) en la que Euskadi ha ostentado la presidencia en 2015, Eriaff (Regiones Europeas de Innovación en Agricultura, Alimentación y Bosques), Coral, Erlai (European Regional and Local Authorities on Asylum and Immigration) y Errin en dos grupos de trabajo (Manufactura Avanzada y ciudades inteligentes).

Iniciativa 7. Actualizar las Delegaciones de Euskadi en el exterior, adecuándolas a la realidad internacional presente y a aquellos destinos que son claves para el futuro de Euskadi.

#### **Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura se han desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la actual Red de Delegaciones en el Exterior con una configuración geográfica diferente (EE. UU; México; Chile, Perú y Colombia (con 2 ubicaciones); Argentina-Mercosur; Unión Europea y Oficina de Madrid).
- Nombramiento y movilización de cinco Delegados en el Exterior.
- Revisión y adecuación de los procedimientos administrativos y de gestión internos.
- Visita a todas las Delegaciones para apoyar a los Delegados, toma de contacto con los equipos, y presentación de las orientaciones de la Acción Exterior

2. Se han celebrado tres encuentros anuales de los Delegados del Gobierno Vasco en el exterior en Euskadi (Enero, Julio y Diciembre). Las agendas combinan sesiones de trabajo internas en el marco de la elaboración del Plan de Acción Exterior y Planes de Gestión anuales, con encuentros con otras áreas de Gobierno.

3. Asimismo se han puesto en marcha varios procesos de selección para cubrir las plazas vacantes en las Delegaciones: Técnico Empresarial EEUU, Técnico Empresarial México y Administrativo EEUU, Técnico Institucional de Chile, etc.

4. Se encuentra en fase de desarrollo la elaboración de un Protocolo que recoja todos los procesos de la gestión administrativa de las Delegaciones y sus relaciones con la estructura administrativa de la administración de la Comunidad autónoma de la que forman parte.

5. En curso la elaboración de un documento que analice los criterios para la apertura de nuevas Delegaciones en el Exterior y/o nuevas formas de presencia institucional en el exterior cuya finalización prevista el primer semestre del 2016)

Iniciativa 8. Fomentar las actividades de las Delegaciones de Euskadi en el exterior, integrando a todas las áreas del Gobierno y la presencia de los agentes económicos y sociales.

#### **Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Se coordinó la participación de Euskadi en el [Programa “Buenos Aires Celebra”](#) celebrado a principios de mayo del 2014 por Ministerio de Cultura de Buenos Aires para fomentar el encuentro entre los ciudadanos de la ciudad y las colectividades establecidas en el país.

2. Celebración desde finales del 2013, de siete Desayunos Informativos en la Oficina del Gobierno Vasco en Madrid (Paz y Convivencia, [Gobierno Abierto y Transparencia](#), Estrategia Vasca de Turismo, Dispositivo de Seguridad FIBA 2014 –Ertzaintza, Política de Igualdad- Emakunde, Formación Profesional y Basque Country Logistics). En 13 meses habrán pasado por la oficina del Gobierno Vasco cerca de cincuenta representantes de Embajadas acreditadas en Madrid, así como los responsables del Gobierno Vasco en las materias de referencia.

3. Durante el año 2015, celebración de Desayunos de Trabajo en la Delegación de Colombia, organizando un encuentro con el Gerente de la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) y empresas vascas, un segundo encuentro con el Director de Energía del Gobierno de Colombia y empresas vascas del sector y un tercer encuentro con el Subdirector de Aguas de Departamento Nacional de Planeación, dirigido a empresas vascas implantadas interesadas en el sector energía.

4. Igualmente, en el año 2015 se han celebrado múltiples actividades en la Delegación de Euskadi en Bruselas. A título enunciativo cabe citar: colaboración de la agencia de FP Tknika con la universidad de Flandes en materia de drones (activable dentro del acuerdo marco de colaboración con Flandes) reuniones con Direcciones Generales de la CE como la DG MOVE, DG Empleo y Asuntos sociales, DG Connect, DG DEVCO, DG Competencia, Dg Energía, DG Salud., diferentes gabinetes de comisarios europeos

5. Se ha participado en la Conferencia europea sobre creación multilingüe celebrada en el Parlamento Europeo, en la Conferencia sobre formación profesional y aprendizaje celebrada en Bruselas. Se consiguió la participación de la universidad vasca en el Foro europeo Universidades-Empresas celebrada en marzo de 2015. Se organizó en el Congreso de Formación Profesional celebrado en junio de 2015 en Euskadi y se intervino en dos citas anuales (Bruselas y Riga) de la Alianza Europea para el Aprendizaje.

Iniciativa 9. Organización de visitas institucionales bidireccionales de/a Euskadi de regiones y países de interés para Euskadi.

#### **Objetivo 1.4.5. Acción Exterior activa**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. El Lehendakari ha encabezado dos delegaciones del Gobierno Vasco en viaje oficial al exterior:

-Del 8-14.10.2013 a los [Estados Unidos](#): El Gobierno Vasco dio a conocer Euskadi en todos sus ámbitos: el político, el económico, el social y el cultural.

-Del 26.10 al 2.11.2014 a [México](#): La agenda estuvo centrada en la economía y la internacionalización de las empresas vascas, acompañada por encuentros institucionales, culturales y del ámbito educativo.

2. Además, el Gobierno Vasco ha intensificado su labor institucional en el exterior que se ha concretado en dos importantes visitas en la primavera del 2013, siendo que desde el año 2007 Euskadi no recibía a ningún Jefe de Estado o de Gobierno:

-La del Presidente de la República Oriental de [Uruguay](#) con el fin de estrechar las relaciones económicas y culturales entre ambos países.

-La del Primer Ministro del [Perú](#), un país con crecimiento sostenido elevado y con previsiones de continuidad en el mismo

3. Por último, y a través de las Delegaciones de Euskadi, se han organizado más de una veintena de visitas internacionales a Euskadi, como la de la UNAF (Unión Nacional de Agricultura Familiar) de Chile, representantes de Rio Grande do Sul, la ANII de Uruguay y el Banco Mundial, el Secretario de Producción de La Matanza (Argentina) o el equipo directivo del Smithsonian (EEUU).

4. En Junio de 2015, un grupo de 20 representantes de embajadas de 14 países visitaron distintos puntos de la geografía vasca con el fin de conocer la cultura y la oferta turística de Euskadi y mantener un encuentro con responsables del Gobierno Vasco. La visita fue organizada por la Asociación de Diplomáticos Extranjeros en España-ADE, en colaboración con la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco y Basquetour.

5. En Octubre de 2015, la Dirección de Relaciones Exteriores organizó y acompañó a una Delegación de Mujeres Empresarias Indias (FICCI-FLO: Federation of Indian Chamber of Commerce & Industry-FLadies Organization- organización de mujeres empresarias de la Cámara de Comercio de la India) cuyo objetivo de empoderar a las mujeres a través de la promoción del emprendimiento y de la excelencia profesional) al Parque Tecnológico de Gipuzkoa, donde tuvieron ocasión de conocer la Estrategia de Internacionalización Basque Country, la presentación de la Red de Parques Tecnológicos del País Vasco, la bioincubadora BIC, BERRILAN y Tecnalía.

Iniciativa 1. Profundizar en la eficiencia de la política de cooperación al desarrollo y en su vinculación a la promoción y defensa de los derechos humanos, poniendo en valor la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y aprobando un nuevo Plan Estratégico Director de Cooperación interconectando las medidas en el marco de la Estrategia-País.

#### **Objetivo 1.4.6. Cooperación al desarrollo**

*Responsable: Paul Ortega Etcheverry (Director Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo)*

#### **Actuaciones**

1. La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo en el entendimiento de que su actividad debe integrarse y coordinarse, en la medida de lo posible, con la que lleva a cabo el resto de la organización administrativa, pretende que aquellas actividades de las diferentes áreas del gobierno que por su contenido sean adecuadas, integren en su medida aquellos aspectos relacionados con la cooperación al desarrollo. Así ha establecido ámbitos de colaboración con el área de empleo y asuntos sociales ([Becas NBE](#)), con la Agencia Vasca del Agua ([Canon del Agua](#)), o con la Secretaría de Paz y Convivencia ([Programa de Protección Temporal para Defensores/as de Derechos Humanos](#)).

2. Con fecha 10 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el [III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo](#). Posteriormente, fue aprobado el Plan Anual de Actividades de la AVCD, para 2015, que desarrolla los objetivos y resultados establecidos en el III Plan Director. De igual manera la Comisión de Asuntos europeos y Acción exterior del Parlamento Vasco aprobó previamente (abril 2014) las orientaciones del Gobierno para la planificación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo. [Orientaciones para la Planificación Estratégica Plurianual 2014-2017](#).

3. Se ha evaluado el instrumento de Cambio Organizacional Pro-Equidad (GBA), el Programa Indígena de la Universidad de Deusto, y en el marco del diagnóstico para el diseño de la Estrategia de Educación para la Transformación Social, se han realizado dos evaluaciones: la correspondiente a la educación formal y la relativa a los procesos de incidencia. Se está estudiando los últimos diez años de la cooperación del Gobierno Vasco en el ámbito de la acción humanitaria. Asimismo se encuentra en revisión la pertinencia y el impacto geográfico de las Estrategias-País en Guatemala, Cuba y Ecuador.

4. Se ha realizado un estudio sobre la coherencia de políticas para el desarrollo en el seno del Gobierno Vasco, que ha sido presentado ante el Consejo de Gobierno y que se presentará en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Para el impulso de este apartado, la AVCD ha iniciado contactos con distintos Departamentos, consolidando relaciones anteriores y abriendo nuevas vías para el avance en esta materia. En ese sentido, se ha suscrito un acuerdo marco de colaboración en materia de política lingüística con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y la agencia vasca del agua

5. Dentro de los plazos establecidos al efecto, se elaboran las respuestas a las encuestas de seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo que informa sobre las intervenciones en cooperación en cada ejercicio presupuestario. Esta encuesta ha de ser remitida al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para su posterior traslado al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE

Iniciativa 2. Estrechar relaciones con la Unión Europea, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación Internacionales para desarrollar actividades conjuntas y posibilitar nuevas vías de financiación y de cooperación con las organizaciones vascas.

#### **Objetivo 1.4.6. Cooperación al desarrollo**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Durante el periodo 2013-2014 se ha participado en diferentes foros internacionales entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Assises de Cooperación Descentralizada-Comité de las regiones (07.06.2013),
- Simposio de Alto Nivel de Etiopía sobre Cooperación al Desarrollo en las Naciones Unidas: (05-07.06.2013),
- Horizontal Partnerships for Territorial Cooperation (26.06 y 26.09.2013),
- Taller Tech4life México2013 sobre "Innovación social y tecnológica al servicio del desarrollo" (07-08.11.2013),
- European Development Days (Comisión Europea) (27.11.2013)
- En junio 2014, en el marco de la visita de la estrategia-país se mantuvieron reuniones con PNUD Cuba y la UE.

2 En 2014 la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, con la colaboración y el apoyo de la Delegación del Gobierno Vasco en Bruselas, ha asumido la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Cooperación de la CPMR – [Conferencia de Regiones Periféricas Marinas de Europa](#).

3. En 2014, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo ha suscrito un convenio con ART-PNUD para la realización de la iniciativa [Innovation in Sustainable Territorial Partnerships Initiative \(I-STEPS\)](#). En esta iniciativa, además de la ONU, participan otros gobiernos regionales y locales europeos. En el marco de esta iniciativa I-STEPS y de la mano del PNUD, la Agencia ha acompañado misiones de identificación a Ecuador, Líbano y Montenegro. De igual manera, en 2015 se han iniciado los trámites para la firma de un convenio con PNUD Guatemala en materia de justicia transicional.

4. A lo largo de 2015, se han mantenido diferentes reuniones con responsables de la Comisión Europea y del Banco Europeo de Inversiones de cara a conocer las condiciones para poder obtener financiación para proyectos de manera previa a su captación dentro del Marco del Plan Juncker

5. En 2015, y en el ámbito de la cooperación directa con entidades de cooperación para el desarrollo de otros ámbitos territoriales, se han suscrito convenios de colaboración con el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH) con la asociación Addameer y con la Asociación Forum Mulher (Mozambique).

Iniciativa 3. Fortalecer el tejido asociativo, impulsando el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.

#### **Objetivo 1.4.6. Cooperación al desarrollo**

*Responsable: Paul Ortega Etcheverry (Director Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo)*

#### **Actuaciones**

1. Durante esta Legislatura se ha optado por introducir un sistema de funcionamiento más ágil y operativo del [Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo](#). Para ello, en el marco de las Comisiones mixtas de Programas (PGM) y Convenios (ZUZ) se han mantenido reuniones de carácter técnico con múltiples agentes de cooperación que gestionan subvenciones en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo. El objeto de estas Comisiones Mixtas, entre otros, es el de mejorar las actuaciones de la cooperación vasca y clarificar cuestiones técnicas y operativas de los instrumentos de cooperación.
2. Durante los ejercicios 2013-2014 se ha dedicado especial atención a las iniciativas dirigidas a la [Educación para el Desarrollo](#). En las convocatorias de proyectos se han reservado un porcentaje de los fondos a este apartado cuyo objetivo último pasa por fomentar la conciencia crítica y una ciudadanía activa vasca.
3. Por [Decreto 197/2014](#), de 21 de octubre, se procedió a la modificación del regulador Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo con el objeto de mejorar técnicamente la identificación de quién ostenta su presidencia y la de los departamentos del Gobierno que forman parte del mismo.
4. Durante el ejercicio 2014 el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo elaboró de manera participada y colaborativa el [III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo](#).
5. En la convocatoria de 2014 de ayudas a las entidades para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género, se adjudicaron cinco subvenciones por un importe global de 131.594,83.- €. En la correspondiente a 2015, se concedieron cinco ayudas por importe total de 131.280.- €. En 2015, y con el objeto de facilitar a las ONGD que tenían intención de concurrir a la convocatoria de ese ejercicio los recursos necesarios para la implementación del sistema "on line", se llevó a cabo una sesión informativa
6. Se han llevado a cabo varios talleres de trabajo con las ONGD vascas de cara a la acometer la modificación del Decreto que regula las ayudas de cambio organizacional pro-equidad de género en entidades de cooperación (GBA).
7. En enero de 2016 se ha organizado un taller referente a la visión de la UE sobre el papel de los Gobiernos Locales y el desarrollo territorial en el que han participado el tejido asociativo vasco.

Iniciativa 4. Compartir "buenas prácticas" en cooperación, fomentando iniciativas de carácter innovador e intensificar la coordinación para mejorar la cooperación, impulsando la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo.

#### **Objetivo 1.4.6. Cooperación al desarrollo**

*Responsable Paul Ortega Etcheverry (Director Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo)*

#### **Actuaciones**

1. Para el impulso de la [Comisión Interinstitucional](#), se ha considerado la conveniencia de dotarle de mayor agilidad a través de la creación de Comisiones técnicas que ya se han ido constituyendo y se encuentran operativas. A lo largo de la Legislatura se ha reunido, en sesión plenaria, en tres ocasiones.

2. En relación al intercambio de buenas prácticas en cooperación, la agencia vasca ha participado en los diferentes Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo celebrados en Barcelona (2013), Toledo (2014) y [Madrid \(2015\)](#). De igual manera, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo ha participado en varias reuniones, de ámbito estatal vinculadas a la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

3. En 2013, se inició, en el ámbito interno de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, un proceso que sigue en marcha para la recopilación y sistematización de todas las evaluaciones disponibles de los proyectos subvencionados entre los años 2002 y 2012, de cara a potenciar el aprendizaje colectivo sobre las intervenciones en cooperación.

4. Una representación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo ha participado en varias reuniones, de ámbito estatal y vinculadas a la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la AECID, tales como: diciembre de 2012, relativa a la política de evaluación de la AECID; enero de 2013, relativa al PACI 2012; septiembre 2013, en la jornada de debate sobre la configuración de la posición española en la Agenda Post 2015, octubre 2013, relativa al Registro de Agentes de Cooperación y en noviembre de 2013 el 25 aniversario de la AECID; en febrero 2015 sobre los retos humanitarios y la propuesta de líneas de acción de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID.

5. Asimismo, se ha participado en una entrevista para la evaluación intermedia del Marco de Asociación País 2013-2016 de la AECID.



Iniciativa 5. Impulsar nuevas acciones e iniciativas de co-desarrollo en el ámbito de la cooperación que tomen en consideración las potencialidades de personas inmigrantes en Euskadi como agentes de desarrollo para sus países de origen y promoción de experiencias de voluntariado social.

#### **Objetivo 1.4.6. Cooperación al desarrollo**

*Responsable: Paul Ortega Etcheverry (Director Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo)*

#### **Actuaciones**

1. En marzo 2013, la Agencia participó en unas jornadas organizadas por Bakeaz con organizaciones de inmigrantes de Euskadi, quienes presentaron acciones de cooperación para el desarrollo, definidas en el marco de un convenio con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y en coordinación con el área de Inmigración del Departamento de Empleo y Políticas sociales.
2. En septiembre de 2014, en el marco de la misión de intercambio de buenas prácticas “Diálogo entre territorios que se transforman” de autoridades locales y regionales de Ecuador, se organizó una sesión de encuentro en Bilbao con representantes de la comunidad ecuatoriana en Euskadi.
3. En 2014 y 2015, en las [IX Jornadas Positivas de Desarrollo](#) cuyo eje temático fue el uso sostenible de los bienes naturales desde un enfoque feminista y en las [X Jornadas Positivas de Desarrollo](#), cuyo eje temático fue el de Mujeres en Resistencia: Experiencias de África y Asia frente a la violencia machista, se propició de un modo especial la participación de organizaciones y personas inmigrantes. En 2015 una de las ponentes principales ha sido Fátima Djarra, de la Asociación de Mujeres Africanas “Flor de África”.
4. Las XI Jornadas se celebran en Bilbao los días 14-15.03.2016 "Resistencias al modelo dominante desde la diversidad sexual y de género" y participa, entre otras personas, Daniel Ahmed Said (de Nasij).

Iniciativa 1. Apoyar a las colectividades y Centros Vascos en el exterior reforzando los programas para la formación de personas jóvenes asociadas a los centros vascos y de recuperación de la memoria histórica de la diáspora.

#### **Objetivo 1.4.7 Diáspora vasca**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Anualmente se tramitan las convocatorias de ayudas a los Centros vascos-Euskal etxeak

-Resolución de 24 de febrero de 2014 (BOPV N 43/2014) del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2013

-Resolución de 30 de diciembre de 2014 (BOPV N 36/2015), del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2014.

-Resolución de 16 de diciembre de 2015 del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2015

2. De igual manera se seleccionan las personas participantes en el Programa Gaztemundu

-Resolución de 31 de julio de 2013 (BOPV N 154/2013) del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2013

-Resolución de 25 de junio de 2014, (BOPV N 126/2014), del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2014.

-Resolución de 22 de julio de 2015, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2015.

3. Sección de memoria histórica en el portal [www.euskaletxeak.net](http://www.euskaletxeak.net), cuyo objetivo es recuperar e incorporar a un archivo digital documentos de la historia del exilio y migración vasca a través de investigaciones, digitalizaciones, fotografías y testimonios orales.

4. Envío semanal del boletín digital "Euskal Etxeak Digitala" a más de 7.000 suscriptores. Realizado de forma continuada.

5. Edición de los libros números 26, 27 y 28 de la colección Urazandi, sobre la comunidad vasca de Cuba y Filipinas, así como sobre el exilio vasco a América, respectivamente". Publicados y presentados el de Cuba y el exilio vasco a América.

6. Colaboración en tres ediciones del seminario "Euskal herria Mugaz Gaindi", celebradas en Deusto, Nueva York y La Habana.

7. Colaboración en la edición de un video documental sobre el centenario de la Euskal Etxea de Nueva York, emitido en Eitb y difundido en las redes sociales y portales sectoriales.

8. Se ha puesto en marcha del Programa "Memoria Bizia" en Estados Unidos y Canadá, consistente en la recopilación de testimonios orales de la emigración vasca.

Iniciativa 2. Promover intercambios juveniles con la diáspora, reforzando el Programa Gaztemundu y la atracción de personas de la diáspora para su desarrollo personal y profesional en empresas vascas.

#### **Objetivo 1.4.7 Diáspora vasca**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1 El Programa Gaztemundu se destina a jóvenes de las Euskal etxeak' que deseen realizar una estancia en Euskadi. La estancia incluye trabajos y actividades, a través de las cuales jóvenes de origen vasco tienen la oportunidad de mantener contactos con instituciones, organizaciones, empresas y personas que trabajan y viven en Euskadi, así como de crear plataformas de contactos entre jóvenes de dentro y fuera de la comunidad autónoma. Durante esta Legislatura se han tramitado hasta el momento estas convocatorias

-Resolución de 31 de julio de 2013 (BOPV N 154/2013) del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2013

-Resolución de 25 de junio de 2014, (BOPV N 126/2014) del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2014

-Resolución de 22 de julio de 2015, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2015.

Iniciativa 3. Potenciar las relaciones con las personas vascas en el mundo a través de las nuevas tecnologías de la información desarrollando iniciativas que interconecten a las personas de origen vasco dispersas por el mundo.

#### **Objetivo 1.4.7 Diáspora vasca**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Anualmente se tramitan las convocatorias de ayudas a los Centros vascos-Euskal etxeak

-Resolución de 24 de febrero de 2014 (BOPV N 43/2014) del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2013

-Resolución de 30 de diciembre de 2014 (BOPV N 36/2015), del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2014.

-Resolución de 16 de diciembre de 2015 del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2015

2. Se actúa de forma continua sobre la dinamización de nuevos contenidos del portal [www.euskaletxeak.net](http://www.euskaletxeak.net), y sus redes sociales asociadas (Facebook, YouTube).

Iniciativa 4. Extender la red de centros vascos y potenciar su reconocimiento y funcionalidad, impulsando la celebración de un Congreso Mundial de Colectividades Vascas.

#### **Objetivo 1.4.7 Diáspora vasca**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, a través de diferentes acuerdos de Consejo de Gobierno, se registraron cinco nuevos reconocimientos de centros vascos, totalizando en ese momento 187 sedes.
2. En Junio de 2013, se puso en marcha la [Oficina de Euskadi en Idaho](#) prevista en el Convenio de colaboración suscrito el 20.02.2012 entre la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Estado de Idaho. El objetivo de esta oficina, situada en Boise y dependiente de la Delegación de Euskadi en EE.UU., es profundizar en las oportunidades de negocio que ofrece dicho estado y atender a la Comunidad vasca radicada en la costa oeste americana.
3. En aplicación del Plan Cuatrienal emanado del Congreso Mundial de Colectividades Vascas de 2011, se han celebrado Reuniones Regionales de Norteamérica (Elko, USA, julio 2013), Centro y Sudamérica (Villa María, Argentina, noviembre 2013) y Europa, Asia y Oceanía (Barcelona, España, enero 2014).
4. En 2015 se ha reconocido oficialmente a la Euskal Etxea de Munich, totalizando 188 Euskal Etxeak en 25 países.
5. Entre el 7 y 9 de octubre de 2015 se ha celebrado en Vitoria-Gasteiz el [VI Congreso Mundial de Colectividades Vascas en el Exterior](#), del que ha surgido un Documento de Conclusiones que se someterá a la aprobación del Consejo Asesor de Colectividades Vascas para convertirse en el Plan Cuatrienal 2016-2019

Iniciativa 5. Impulsar la conservación de la Memoria histórica de la emigración vasca mediante la recopilación de su patrimonio inmaterial.

#### **Objetivo 1.4.7 Diáspora vasca**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Se actúa de forma continua sobre la dinamización de los contenidos en la Sección de Memoria histórica del portal [www.euskaletxeak.net](http://www.euskaletxeak.net),
2. Se envía continuamente con periodicidad semanal el boletín digital "[Euskal Etxeak Digitala](#)" a más de 7.000 suscriptores.
3. Se han editado y presentado los libros números 26, 27 y 28 de la [Colección Urazandi](#), sobre la comunidad vasca de Cuba y Filipinas, así como sobre el exilio vasco a América, respectivamente. Han sido presentados el de Cuba y el exilio vasco a América.
4. Se ha colaborado en tres ediciones del Seminario "Euskal herria Mugaz Gaindi", celebradas en Deusto (2013), Nueva York (2014) y [La Habana](#) (2015).
5. De igual manera se ha colaborado en la edición de un video documental sobre el centenario de la [Euskal etxea de Nueva York](#), emitido en Eitb y difundido en las redes sociales y portales sectoriales.
6. Se ha puesto en marcha del [Programa "Memoria Bizia"](#) en Estados Unidos y Canadá, consistente en la recopilación de testimonios orales de la emigración vasca.

Iniciativa 6. Promover la participación y desarrollar, con la asistencia y respaldo de las colectividades de la diáspora vasca, la política de cooperación y apoyo a los centros, federaciones y a la ciudadanía vasca en el exterior.

#### **Objetivo 1.4.7 Diáspora vasca**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Con periodicidad anual se tramita un convocatoria de ayudas para la actividades que desarrollan los Centros Vascos-Euskal Etxeak:

-Resolución de 24 de febrero de 2014 (BOPV N 43/2014) del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2013

-Resolución de 30 de diciembre de 2014 (BOPV N 36/2015), del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2014.

-Resolución de 16 de diciembre de 2015 del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2015.

2. En aplicación del Plan Cuatrienal emanado del Congreso Mundial de Colectividades Vascas de 2011, se han celebrado Reuniones Regionales de Norteamérica (Elko, USA, julio 2013), Centro y Sudamérica (Villa María, Argentina, noviembre 2013) y Europa, Asia y Oceanía (Barcelona, España, enero 2014).

3. Periódicamente se abren convocatorias para la concesión de ayudas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero.

-Resolución de 21 de octubre de 2014 (BOPV N 206/2014) del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero.

-Resolución de 4 de mayo de 2015, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero.

4. En el ámbito cultural se ha tramitado la siguiente convocatoria de ayudas: Resolución de 27 de mayo de 2015, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, para el ejercicio 2015.

Iniciativa 1. Elaborar un nuevo Plan Estratégico de Acción Exterior, identificando las alianzas estratégicas de interés económico, social, institucional y político prioritarias para Euskadi.

#### **Objetivo 1.4.8. Proyección Exterior**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. El Consejo de Gobierno de 08.04.2014 aprobó la [Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country](#) y su concreción en una primera fase mediante la concreción de dos planes estratégicos para el periodo 2014-2016: el [Plan de Acción Exterior](#) y el [Plan de Internacionalización Empresarial](#). La Estrategia Marco persigue los objetivos de proyectar Euskadi en el exterior, impulsarla reactivación económica y la generación de empleo, posicionar a Euskadi como actor global y contribuir a construir una sociedad más global y abierta y comprende la definición de la visión, la identificación de los vectores comunes en los que se enmarcan las actuaciones de carácter internacional y su focalización en ámbitos temáticos y geográficos.
2. Posteriormente, dicha Estrategia fue presentada ante la Comisión de Acción Exterior del Parlamento Vasco el 3.06.2014, y ante los cuarenta y cuatro agentes no gubernamentales participantes en el proceso de elaboración del mismo el 11.06.2014.
3. En el proceso de implementación de la Estrategia y Marca Basque Country presentadas por el Lehendakari el 25.06. 2013, se ha trabajado con las áreas de Gobierno implicadas (Acción Exterior-Lehendakaritza, Industria, Turismo, Cultura y Política Lingüística) en los siguientes ámbitos: uso de la marca, proceso de adhesión, web, presentación, newsletter y material promocional. Además, se han celebrado numerosos eventos de difusión y promoción, entre los que cabría destacar la recepción a atletas vascos participantes en el Maratón de NYC en 2014 para el que la Delegación de Euskadi en EEUU organizó el primer equipo [Basque Country](#), que contó con más de 30 corredores que difundieron la marca Basque Country.
4. Se está abordando un análisis de viabilidad de la creación de un Premio Basque Country de renombre internacional: Se ha realizado el análisis de un Premio Basque Country que contribuya a posicionar la marca a nivel internacional. Se planteará atendiendo a 5 ámbitos de análisis: Benchmark; Factores de Apalancamiento; ámbito conceptual del Premio; Elementos críticos para la implantación y Viabilidad para su puesta en marcha.



Iniciativa 2. Impulsar convenios estables de colaboración con otras regiones para crear una red de intereses comunes que propicie una plataforma de relaciones permanentes.

#### **Objetivo 1.4.8. Proyección Exterior**

*Responsable : Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Con el objetivo de colaborar con otras regiones europeas y tener presencia institucional en Europa se han formalizado sendos acuerdos: (1) Con fecha 02.07.2014 se firmó el acuerdo de colaboración entre el [Gobierno de Baviera](#) y el Gobierno Vasco coincidiendo con la inauguración de la oficina de la SPRI en Munich y (2) con fecha 02.06.2015 se formalizó el acuerdo de colaboración con el [Gobierno de Flandes](#) en 2015 en el que ambas partes se comprometen a trabajar en los ámbitos de salud, medio ambiente, innovación, cultura y mercado laboral

2. En enero de 2014 el Gobierno Vasco se adhirió formalmente a la [iniciativa Vanguard Initiatives](#), compuesta por más de 10 regiones europeas que destacan por su alto poder innovador y por contar con una estructura productiva industrial significativa.

3. Además de continuar estrechando relaciones y poniendo en marcha actividades en el marco de Acuerdos de Colaboración ya existentes (como el de Jiangtsu en China), se está trabajando en la definición de marcos estables de colaboración con otras regiones de interés para Euskadi. Así, y con ocasión de la visita oficial del Lehendakari a México el pasado 27.10.2015 tuvo lugar la firma del Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno Vasco y el Estado de Querétaro. El objetivo del Acuerdo consiste en estrechar las relaciones bilaterales con una región prioritaria en la Estrategia Basque Country.

4. Visita institucional del Gobernador del Estado de Querétaro a Euskadi el pasado 18.01.2016. El Gobernador, acompañado por una delegación empresarial, en el marco del convenio de colaboración suscrito con el lehendakari en 2014, mantuvo una serie de encuentros tanto en el ámbito público como en el ámbito privado (agentes económicos y sociales)

5. Jiangtsu: Visita en Marzo de una Delegación proveniente de esta región estratégica, que ya tiene un Convenio de Colaboración firmado con el Gobierno Vasco. La finalidad de la visita era firmar un Acuerdo de Intercambio de alumnos, profesores, investigadores así como realización de proyectos conjuntos entre la UPV y una Universidad de Jiangsu. Figuraría como anexo en el Acuerdo de Relaciones Amistosas. Visita en Septiembre del Director General de la Oficina de Propaganda y Divulgación del Sistema Jurídico de Jiangsu, para conocer el funcionamiento de la Comisión de Ética Pública.

6. El Lehendakari se reunió el 08.12.2015 con el Primer Ministro de Quebec, tras el cual ambos presidentes han anunciado la puesta en marcha de un grupo de trabajo con el objetivo de concretar los ámbitos sobre los que sustentar un acuerdo de colaboración Euskadi-Quebec a materializar en 2016. Este acuerdo giraría en torno a asuntos ligados a la economía, con la apertura de una vía marítima entre ambos países; a la actividad cultural en el marco de "Donostia 2016"; el medio ambiente profundizando en las redes internacionales y por último, la acción exterior.

7. Durante 2015, se formalizaron sendos Memorandos de entendimiento entre el Gobierno Vasco y el de Irlanda del Norte sobre fomento y colaboración en el programa de destrezas y entre Gobierno Vasco y el National Health System del Gobierno de Escocia.

Iniciativa 3. Desarrollar mecanismos de colaboración transfronteriza que faciliten el desarrollo internacional de las empresas vascas y potencien una mejor integración en el corredor Atlántico europeo.

#### **Objetivo 1.4.8. Proyección Exterior**

*Responsable Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

##### **Actuaciones**

1. En 2014 la [AECT Aquitania-Euskadi](#) aprobó y presentó el Plan Estratégico 2014-2020 que permite fortalecer la cohesión territorial entre ambos territorios y la colaboración en diversas iniciativas que permiten posicionarse como socio estratégico en el arco atlántico. Asimismo se seleccionaron más de 40 proyectos de colaboración transfronteriza en distintas áreas y se participa en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, foro de colaboración transfronteriza de las diversas comunidades de los Pirineos.

2. La Eurorregión Aquitania-Euskadi ha establecido y desarrollado ámbitos de cooperación en materia sanitaria, energética, agrícola y de transportes entre otros que deberán conducir una mayor interlocución de las empresas de ambos territorios. Existen además relaciones entre algunos de los clusters de cada ámbito territorial.

3. De igual manera, se han financiado desde la AECT diecisiete proyectos transfronterizos relativos al área de la cultura, el multilingüismo y la educación, apoyando además activamente la colaboración entre las Universidades de Burdeos y del País Vasco-EHU con el objetivo de perseguir la realización de un campus europeo de excelencia, (Acuerdo Formalizado 19.11.2014 en Burdeos).

4. En 2014 se puso en marcha un proceso de colaboración entre clústeres de Euskadi y Aquitania bajo el proyecto interclustering, financiado por la AECT. Igualmente se formalizó acuerdo de colaboración entre Aquitania y Euskadi en el ámbito de la salud con especial atención a la cuestión de las enfermedades crónicas.

5. Los pasados 17 y 18.03.2015 tuvo lugar en Bilbao la celebración de la [Asamblea General del Arco Atlántico](#). En dicha Asamblea General se reafirmó el compromiso de reforzar el eje atlántico y de reclamar una mayor visualización del mismo en las políticas de la Unión Europea. La Comisión Arco Atlántico desea que la Estrategia Marítima Atlántica sea reconocida al mismo título que las Estrategias Macrorregionales del Báltico y del Danubio.

6. En abril de 2015 se celebró la Asamblea General de la AECT donde se aprobaron las orientaciones presupuestarias, así como el Plan de acción para ese ejercicio en el marco implementación del Plan Estratégico 2014-2020. Entre las acciones a realizar se contemplaba la convocatoria de proyectos por importe de 450.000.- € en dos fases; la primera orientada a proyectos culturales, lingüísticos, juventud, etc.; la segunda relativa a la temática de competitividad, conocimiento, I+D+i, etc.

7. El Gobierno de Navarra ha solicitado a final de 2015 su incorporación o adhesión a la AECT Eurorregión Aquitania-Euskadi. Se ha trabajado en la adaptación del Convenio y estatutos para su incorporación una vez se realicen los trámites prescritos por la normativa en vigor.

8. El Lehendakari ha participado en el Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en octubre 2015 donde se procedió a la transmisión de la presidencia por parte de Andorra a Aquitania. En el presente ejercicio se ha obtenido la aprobación del nuevo programa POCTEFA 2014-2020 dotado con 189,5 millones de € y cuya gestión corresponde a la CTP.

Iniciativa 1. Plan específico de apoyo a la financiación de autónomos y micropymes dirigidos, fundamentalmente, a la financiación del capital circulante, a proyectos de inversión productiva y avales y microcréditos para iniciativas de autoempleo.

### **1.5.1 Apoyo integral a autónomos**

*Responsable: Javier Zorraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Desarrolladas a través de las Iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno relativas al [Apoyo a las Personas Autónomas](#) y micropymes. Se trata de un Programa de apoyo a la financiación del capital circulante de los y las autónomos y micropymes destinado a evitar su "estrangulación financiera". Adecuación del Fondo de Financiación a Pymes y Autónomos para abordar los aspectos más urgentes relacionados con la financiación de colectivos relacionados con el comercio, hostelería y turismo.

2. En el [Decreto 9/2014](#) de apoyo financiero se preveía un volumen de préstamos a conceder por las entidades financieras colaboradoras de 280 millones € para el colectivo de pequeñas y medianas empresas y 20 millones € para el de personas empresarias individuales y profesionales autónomas. En 2015 se lleva a cabo una nueva convocatoria del Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales -[Decreto 4/2015](#)- y (Orden Hacienda y Finanzas 02/02/2015) que mantuvo las cantidades precedentes.

2. Durante el transcurso de la Legislatura se han puesto en marcha iniciativas específicas dirigidas a las personas autónomas y pequeñas y medianas empresas para apoyar, mediante subvenciones, los intereses de los créditos para financiar los proyectos de inversión productiva o como, por ejemplo, el Programa de ayudas AFI: Ayudas financieras para la inversión en inmovilizados intangibles y/o materiales nuevos y para la financiación de circulante, acometida por empresas de los sectores Industrial, Comercial y Turístico de la CAPV.

- AFI 2013: 33 solicitudes aprobadas; 102.346.- € de subvención.
- AFI 2014: 30 solicitudes aprobadas; 112.925.- € de subvención.
- AFI 2015. 14 solicitudes aprobadas; 95.045.- € de subvención.

Iniciativa 2 Impulsar medidas de estímulo fiscal y mejora de la fiscalidad para personas autónomas en colaboración con las Diputaciones Forales.

### 1.5.1 Apoyo integral a autónomos

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Poner en marcha iniciativas específicas dirigidas a las personas autónomas y pequeñas y medianas empresas para apoyar, mediante subvenciones, los intereses de los créditos para financiar los proyectos de inversión productiva

Programa de ayudas AFI: Ayudas financieras para la inversión en inmovilizados intangibles y/o materiales nuevos y para la financiación de circulante, acometida por empresas de los sectores Industrial, Comercial y Turístico de la CAPV.

- AFI 2013: 33 solicitudes aprobadas; 102.346 € de subvención.
- AFI 2014: 30 solicitudes aprobadas; 112.925 € de subvención.
- [AFI 2015](#). \_ 14 solicitudes aprobadas; 95.045 € de subvención.

2. Plan específico de apoyo a la financiación de autónomos y micropymes. Desarrollo de un programa específico de apoyo a la financiación del capital circulante de los y las autónomos y micropymes destinado a evitar su "estrangulación financiera". Adecuación del Fondo de Financiación a Pymes y Autónomos para abordar los aspectos más urgentes relacionados con la financiación de colectivos relacionados con el comercio, hostelería y turismo.

- [En 2014. Decreto 9/2014 apoyo financiero. Orden convocatoria 2014](#) . Se prevé un volumen de préstamos a conceder por las entidades financieras colaboradoras de 280 millones de euros para el colectivo de pequeñas y medianas empresas y 20 millones de euros para el de personas empresarias individuales y profesionales autónomas.
- En 2015, nueva convocatoria del Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales ([Decreto 4/2015](#)) \_ y ([Orden Hacienda y Finanzas 02/02/2015](#)) , mantiene las cantidades precedentes.

Iniciativa 3. Apoyar a las empresas familiares fortaleciendo la profesionalización de la gestión y las medidas para garantizar procesos de relevo generacional o de venta que posibiliten la pervivencia de la actividad

### **1.5.1 Apoyo integral a autónomos**

*Responsable: Javier Zorraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. En 2014, se desarrolló el proyecto piloto en tres comarcas de Euskadi (Tolosaldea, Vitoria-Gasteiz y Margen Derecha), con la participación de 43 empresas (11 en Araba, 10 en Bizkaia y 22 en Gipuzkoa). Se definió la metodología y se desarrollaron acciones de formación, con el diseño del Plan de Comunicación, la ejecución de acciones de sensibilización y, específicamente, ofreciendo diferentes servicios personalizados, gratuitos y confidenciales al vendedor y al comprador (tutorización completa del proceso), con una dotación económica de 250.000 €.

Agentes afectados: las Cámaras Vascas/Euskoganberak, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, agencias de desarrollo, organizaciones empresariales, universidades, entidades bancarias, empresas, emprendedores, etc.

2. **Berriz Empresa**. Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, y las Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Euskadi para el desarrollo de un programa de Transmisión Empresarial.

El objeto del programa es asegurar la continuidad empresarial, facilitando los procesos de transmisión de empresas comerciales, alojamientos rurales y establecimientos hoteleros que se encuentran en riesgo o fase de cierre, de forma que se puedan conciliar los intereses del empresario saliente y entrante.

3. En 2015, continuó el desarrollo del Programa "Berriz Empresa", que se amplió a todo Euskadi, con una dotación económica para de 264.600 €.

Los proyectos finalmente acordados entre compradores-vendedores ascendieron a 13. No obstante, el número de acuerdos de transmisión empresarial puede aumentar, ya que hay 186 proyectos de viabilidad de compradores (97 en Bizkaia; 32 en Álava; 57 en Gipuzkoa) y 243 proyectos de viabilidad de vendedores (151 en Bizkaia; 65 en Álava y 27 en Gipuzkoa).

4. Existe una revisión de continuidad para **2016**.

Iniciativa 4. Promover nuevos espacios de cooperación y apoyo al desarrollo empresarial que faciliten la cooperación y el asociacionismo entre las personas autónomas.

### **1.5.1 Apoyo integral a autónomos**

*Responsable: Javier Zarraonaindia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El 19.06.14, se firma el [Convenio de Colaboración](#) entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, y Confebask y sus organizaciones miembro (ADEGI, CEBEK, SEA), para el desarrollo del Plan de Industrialización 2014-2016, con vistas al ejercicio 2014. El proyecto de [Euskomer](#) es un Sistema de información geográfica comercial para Euskadi. Este sistema permitirá obtener un conocimiento en profundidad del comercio minorista y del escenario que le rodea. En 2015. Continuación del proyecto GISCOM "Sistema de Información Geográfica Comercial para Euskadi, cuyo fin es almacenar información con diferentes niveles de agregación, procedente de diversas fuentes, de tal modo que permita realizar análisis y obtener informes a varios niveles. El objetivo en el 2015 es llegar al 70% de los municipios.

2. En 2014, se firma un [Convenio de colaboración](#) entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y la Confederación de Asociaciones de Comercio de Euskadi- Euskaldendak-, para el desarrollo de acciones de colaboración asociativa a través de la internacionalización del comercio minorista vasco, generando una red de compra para el sector del calzado de vestir y deportivo, principalmente.

En 2016 está prevista la firma de un nuevo convenio de colaboración con Euskaldendak para el desarrollo de acciones de colaboración asociativa.

3. El 26/05/14 se firma el [Convenio de Colaboración](#) entre la Viceconsejería de Comercio y Turismo y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Vasca, para el desarrollo de determinadas actuaciones en materia de distribución comercial. El convenio recoge tres proyectos de actuación: 1.- Encuentro del Comercio Vasco. 2.- Internacionalización: aprovisionamiento textil, prospección y observatorio de tendencias. 3.- Censo de Asociaciones de comerciantes. 2015: renovación del convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones en materia de distribución comercial.

Se prevé la renovación del convenio en 2016.

4. En 2015, se firma un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y las tres plataformas de comercio urbano ([Hiria 3.1](#)), para el desarrollo de acciones de colaboración asociativa a través del desarrollo Foro de Comercio Local. Previsión de continuidad para 2016.

Iniciativa 1. Desarrollar el Urbanismo Comercial y promover, en colaboración con EUDEL y los entes municipales vascos, la homologación de la normativa municipal de las actividades comerciales

### **Objetivo 1.5.2. Mejora entorno comercial urbano**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Tras la celebración de las Elecciones Municipales de mayo de 2015 y constituidos los Ayuntamientos, se impulsa la [constitución](#) desde [Eudel](#) de una mesa de trabajo, en la que Gobierno Vasco actúe como un representante más.

2. Se han puesto en marcha de diferentes mesas de trabajo con el fin de abordar los [siguientes aspectos](#): [accesibilidad y movilidad](#) en municipios:

- regulación racional de los criterios de carga y descarga;
- desarrollo de nuevos modelos de aprovisionamiento;
- peatonalización y creación de "[calles de coexistencia](#)";
- regulación y construcción de aparcamientos;
- homologación de [modelos](#) de declaración responsable;
- fomento de políticas del [transporte público](#);
- dinamización de los mercados municipales de [abastos](#);
- renovación de espacios y formas de [venta ambulante](#);
- simplificación de los [procesos de tramitación](#) de licencias para promover la creación de empleo y de vida para nuestros municipios.

Iniciativa 2. Simplificar la tramitación de licencias con el fin de facilitar la nueva creación de negocios generadores de empleo y de vida para nuestros municipios y ciudades.

**Objetivo 1.5.2. Mejora entorno comercial urbano**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. La [Directiva 2006/123/CE](#) de la Unión Europea, relativa a los servicios en el mercado interior, modificó de forma sustancial los procesos de autorización administrativa para la implantación de grandes establecimientos comerciales. Con esta directiva, las “razones imperiosas de interés general” pasan a situarse por encima de necesidades económicas. De esta manera, la protección del entorno urbano y rural pasa a tener un carácter prioritario.

2. En este sentido y siguiendo los parámetros la Directiva 2006/123/CE, la estrategia municipal del Gobierno Vasco y Eudel a lo largo de la Legislatura se ha basado, entre otros aspectos, en la simplificación de los [procesos de tramitación](#) de licencias para promover la creación de empleo y de vida para nuestros municipios.



Iniciativa 3. Dinamizar los Consejos de Comercio municipales para desarrollar iniciativas en las áreas de promoción comercial, de innovación comercial y de desarrollo urbano comercial.

**Objetivo 1.5.2. Mejora entorno comercial urbano**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. En 2014, tras numerosos contactos con Eudel y las Diputaciones Forales, el Gobierno Vasco convocó el [Consejo Municipal de Euskadi](#) con el propósito de analizar el proceso y el contenido del Proyecto de [Ley Municipal Vasca](#) y abordar el futuro de la estructura institucional vasca, así como el sistema de distribución de competencias (entre las que se encuentran las de dinamización comercial) tras la entrada en vigor de la nueva Ley estatal de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
2. En la actualidad, compete a los Ayuntamientos, la gestión de los [Consejos de Comercio Municipales](#). El Gobierno Vasco **colabora** de manera constante con las entidades locales y estos Consejos para desarrollar grupos de trabajo conjunto en las áreas de promoción comercial y marketing, modernización e innovación comercial y desarrollo urbano comercial.

Iniciativa 4. Impulsar los Planes de Orientación Comercial municipales, con especial incidencia en cabeceras comarcales, cascos históricos y zonas desfavorecidas.

#### **Objetivo 1.5.2. Mejora entorno comercial urbano**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. En 2014, se elaboraron y actualmente se encuentra en fase de implementación los Planes Estratégicos Comerciales en las tres capitales: [Bilbao](#), [Donostia](#) y [Vitoria-Gasteiz](#).
2. En 2015, se amplió la elaboración de Planes Estratégicos de municipio, además de a [las tres capitales](#), a los municipios de [Llodio](#), [Bermeo](#), [Durango](#), [Mungia](#), [Ondarroa](#), [Zalla](#), [Arrasate](#), [Beasain](#), [Eibar](#), [Irún](#), [Tolosa](#) y [Zarautz](#). También se extendió, por su relevancia comercial, a [Barakaldo](#), [Gernika-Lumo](#), [Getxo](#) y [Errenteria](#). A consecuencia de ello, municipios como [Llodio](#), [Arrasate](#), [Tolosa](#), [Barakaldo](#) y [Getxo](#), elaborarán el Plan Estratégico de Comercio para sus respectivos municipios.
3. El [Programa Hirigune](#) de ayudas para incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana, tiene por objeto favorecer el desarrollo de estrategias de cooperación y dinamización comercial urbana. El objetivo es mejorar la competitividad comercial y el posicionamiento de marca de los entornos urbanos donde ejercen su actividad. Este programa ofrece la posibilidad de realizar planes estratégicos comerciales en los municipios cabeceras de comarca.
4. En el marco del [Programa](#) de Dinamización Comercial de Entornos Urbanos, se continúa acometiendo el Plan Especial de Revitalización Comercial de la Margen Izquierda, [Ezkerraldea](#).

Iniciativa 5. Diseñar experiencias piloto para definir nuevos modelos de gestión en el comercio urbano mediante la puesta en marcha de "áreas de promoción urbana", con el objetivo de incrementar la competitividad y el atractivo de determinadas zonas urbanas.

#### **Objetivo 1.5.2. Mejora entorno comercial urbano**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Con el objetivo de incrementar la competitividad y el atractivo de zonas urbanas, se están desarrollando experiencias piloto para poner en marcha "áreas de promoción urbana". Ejemplo de ello es la visita, en febrero de 2014, a Hamburgo, una ciudad modelo y referente en gestión [Bid](#) (Business Improvement Districts) o a Áreas de Promoción de Iniciativas Empresariales Urbanas.
2. Ejemplos de aplicación de la gestión [Bid](#) en Euskadi son las tres capitales vascas, [Donostia-San Sebastián](#) , [Bilbao](#), y [Vitoria-Gasteiz](#), además de otras poblaciones como Irún, Eibar, Tolosa o Sestao. Se trata, en definitiva, de generar un estímulo económico que favorezca la rehabilitación de zonas comerciales y empresariales en núcleos urbanos.

## Iniciativa 6. Impulsar las previsiones contenidas en el Plan Territorial Sectorial de Equipamientos Comerciales

### **Objetivo 1.5.2. Mejora entorno comercial urbano**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. En 2015, se elaboró un informe jurídico que definió la posición del Gobierno Vasco ante la **Sentencia 3866/2015** de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo en relación al Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales del País Vasco.
2. En 2015, se impulsa la Mesa de Trabajo constituida entre la Dirección de Política Territorial y Urbanismo y la Dirección de Comercio para consensuar criterios de interpretación del **Plan Territorial Sectorial**. Como apoyo a la labor de esta mesa de trabajo, se desarrolló un trabajo de actualización de la estructura comercial comarcal.

Iniciativa 1. Promover iniciativas de modernización en empresas comerciales que permitan impulsar la actividad y ofrecer nuevas prestaciones y servicios a las personas consumidoras.

**Objetivo 1.5.3. Plan comercio minorista vasco.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

**Actuaciones**

1. Se ha implementado el [Programa de apoyo](#) a la Modernización de Establecimientos Comerciales, con el objeto de impulsar la modernización de los establecimientos comerciales de la CAPV a través de la innovación, la mejora de sus instrumentos de gestión y de sus infraestructuras. Se impulsa los proyectos de inversión destinados a la modernización de establecimientos comerciales a través de la financiación de los equipamientos comerciales, obra civil y mobiliario.

2. La [Convocatoria 2015](#) del Programa de apoyo atendió 1.311 solicitudes, con una subvención total concedida de 3.272.471,28.- € y una inversión inducida de 26.959.418,82.- €. Se bonificó la integración de las empresas en estructuras asociativas y la participación en el programa "[Berriz Empresa](#)". Se prevé la publicación de la Convocatoria 2016 en el BOPV a lo largo del mes de marzo.

3. En la [Convocatoria 2014](#), dotada con 3.476.200.- €, se aprobaron 1.106 solicitudes, con una inversión inducida de 20.906,023.- € y un retorno fiscal en IVA de 5.525.355.- €.

4. La estrategia del [Plan de Actuación del Comercio Vasco 2014-2016](#) gira en torno a tres ejes de actuación:

- Mejora de la Competitividad: Impulso a la modernización e innovación comercial.
- Impulso de la actividad comercial.
- Optimización del marco institucional y de gestión.

Iniciativa 2. Mejorar la gestión e impulsar el comercio online, el uso de las redes sociales y la utilización de herramientas tecnológicas.

### **Objetivo 1.5.3. Plan comercio minorista vasco.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. En 2015, se crea el [Programa Comercio electrónico](#), para el Comercio Minorista. Su objetivo es ofrecer al comercio minorista asesoramiento e implantación tecnológica. Se busca así mejorar la competitividad *online* de una forma sencilla, rápida y completa. Incluye asistencia personal e implantación integral, en 5 jornadas de trabajo sin ningún coste. Con una dotación económica de 500.000.- €, la [Convocatoria comercio electrónico](#), ha capacitado a 400 empresas en el desarrollo del comercio *online*.
2. El [Programa](#) de Ayudas destinadas al Desarrollo de la Innovación y la Excelencia en el Sector de la Distribución Comercial se diseñó para mejorar las capacidades de los profesionales de este sector y su adaptación a las necesidades reales del mercado. En 2014, se tramitaron dos convocatorias: [Convocatoria 2014](#) y [Resolución 12/11/2014](#), con 37 solicitudes, una subvención total concedida de 84.394,11.- € y una inversión inducida de 152.325,75.- €. La [Convocatoria 2015](#) modificaba el programa con una nueva línea de ayudas destinadas al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial. Atendió 16 solicitudes, con subvención total estimada de 40.000.- €.
3. El Programa "[Inplantalaris](#)" nace con el objeto implementar el servicio de "inplantalaris" y de formación destinados a microempresas, para mejorar su competitividad mediante el apoyo a la capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información, con un Inplantalari-consultor digital@ que abordará la implantación gratuita de soluciones. El plazo de la Convocatoria [Inplantalaris 2015](#) finalizó en diciembre de 2015.
4. Se concedieron los Premios al Comercio Vasco, que incluyeron la categoría de innovación: [Premios Comercio Vasco 2014](#); [Convocatoria Premios Comercio Vasco 2015](#).
5. El año 2015, se pone en marcha el [Programa "Lankidetzta Digitala"](#), con el objeto de incorporar las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) a las asociaciones de empresas y/o profesionales, para favorecer la realización de diagnósticos, la elaboración de planes de implantación y la ejecución de los planes de implantación de las TEICs para proyectos de Asociaciones de Comercio Minorista.
6. En 2014, se puso en marcha el [Programa +Digital@](#) que plantea el comercio online, como herramienta vital para el impulso de negocios.

Iniciativa 3. Reforzar la implantación y uso de nuevas tecnologías en el marco del Plan de Adaptación del Comercio Minorista implementando un nuevo Plan Renove de Nuevas Tecnologías en el comercio y la formación en TIC destinada al personal y gestores de comercios.

**Objetivo 1.5.3. Plan comercio minorista vasco.**

*Responsable: Estíbaliz Hernández Laviña (Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad)*

**Actuaciones**

1. [Programa Microempresa Digital@](#) (Implantalaris). Se trata de un programa de periodicidad anual que apoya la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por autónomos y empresas de menos de 10 empleados. Proporciona un servicio presencial que adapta las soluciones TIC al negocio. Ofrece prácticas y un acompañamiento posterior con asistencia para consultas y dudas que garanticen la introducción real de las TIC en los negocios. De las 2.153 empresas beneficiadas, el 54 % (1.162) son empresas comerciales.
2. En 2014 se tramitó el [Programa +Digitala](#) en relación al comercio on line, como medio vital de actividad económica y social para hacer negocios, trabajar, comunicarse
3. En 2015 se implementó el [Programa "Lankidetzta Digitala"](#). Se pone en marcha para la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) a través del apoyo a proyectos impulsados por Asociaciones de empresas y/o de profesionales. Dirigido a la realización de diagnósticos, elaboración de planes de implantación y ejecución de los planes de implantación de las TEICs. Proyectos presentados por Asociaciones de Comercio Minorista.

Iniciativa 4. Fomentar el Programa de Relevo Generacional que facilite la transmisión de empresas familiares garantizando su supervivencia y el arrendamiento de locales vacíos en áreas comerciales.

**Objetivo 1.5.3. Plan comercio minorista vasco.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

**Actuaciones**

1. **Berriz Enpresa** nace con la firma de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno Vasco, y las Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Euskadi, para el desarrollo de un Programa de Transmisión Empresarial. Su objetivo es asegurar la vida empresarial facilitando los procesos de transmisión de empresas comerciales, alojamientos rurales y establecimientos hoteleros en riesgo de cierre, y conciliar los intereses del empresario saliente y entrante.

2. Con una dotación de 250.000.- €, en 2014, se desarrollaron **Proyectos piloto** en las comarcas de Tolosaldea, Vitoria-Gasteiz y Margen Derecha, con la participación de 43 empresas (11 en Araba, 10 en Bizkaia y 22 en Gipuzkoa). Definida la metodología, se desarrollaron acciones de formación y de sensibilización y, en especial, se llevó cabo la prestación tutorizada de diferentes servicios personalizados, gratuitos y confidenciales a vendedores y compradores. En este proceso intervinieron Cámaras Vascas/Euskoganberak, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, agencias de desarrollo, organizaciones empresariales, universidades, entidades bancarias, empresas, emprendedores, etc. Así mismo, se elaboró un Plan de Comunicación.

3. En 2015, el Programa "Berriz Enpresa" se extendió a **todo Euskadi**, con una dotación económica de 264.600.- €. Se acordaron, entre vendedores y compradores, 12 proyectos, número éste susceptible de incremento, ya que están en marcha 186 proyectos de viabilidad de compradores (97 en Bizkaia; 32 en Álava; 57 en Gipuzkoa) y 243 proyectos de viabilidad de vendedores (151 en Bizkaia; 65 en Álava y 27 en Gipuzkoa). Existe una previsión de continuidad y ampliación para el año 2016.



Iniciativa 5. Desarrollar campañas institucionales a favor del consumo en nuestros comercios con programas de "bonos comercio", y campañas de imagen y de promoción del comercio de la CAPV, especialmente sobre el comercio de proximidad.

### **Objetivo 1.5.3. Plan comercio minorista vasco.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

#### **Actuaciones**

1. "Tu Comercio y tú. ¿Ves la diferencia? También depende de tí", da nombre a la [Campaña de publicidad 2014](#). Con una dotación presupuestaria de 255.000.- €, se desarrolló entre el 27.10 y el 30.11.2014, en medios convencionales y online. La campaña planteaba dos escenarios referidos a la vida en un entorno con o sin comercio, y puso el acento en lo que podíamos ganar o perder todos. Se buscaba implicar a la ciudadanía hacia la compra en el comercio local.

2. "Comercio local, con nombre propio" era el eslogan de la [Campaña de publicidad](#) creada en 2015, con el objetivo de destacar el trabajo "de las personas que, con mucho esfuerzo, crean empleo y dan vida a nuestras calles". Se pretendía concienciar al consumidor sobre la importancia del comercio minorista a través de una llamada directa: "El comercio local necesita tu apoyo y confía en tí". Con una dotación económica de 340.000.- €, la campaña se desarrolló a lo largo del mes de diciembre, en todo el territorio de la CAPV, y con presencia en televisión, radio, prensa, internet y publicidad exterior.

3. En 2016, el Gobierno Vasco prevé dar continuidad a estas iniciativas con una nueva campaña que se encuentra en fase de diseño y elaboración.

## Iniciativa 6. Facilitar el acceso al crédito al pequeño comercio.

### **Objetivo 1.5.3. Plan comercio minorista vasco.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, se pusieron en marcha una serie de iniciativas dirigidas a personas autónomas y Pymes, para subvencionar los intereses de los créditos para la financiación de proyectos de inversión productiva. De esta forma, el [Programa de Ayudas](#) Financieras a la Inversión (Afi), apoyó la inversión en inmovilizados intangibles y materiales nuevos, además de financiar circulante, dentro de los sectores Industrial, comercial y turístico de la CAPV. (Afi [2013](#): 33 solicitudes aprobadas / 102.346.- € de subvención; Afi [2014](#): 30 solicitudes / 112.925.- €; Afi [2015](#): 14 solicitudes / 95.045.- €).

2. En 2014, se aprueba el [Decreto 9/2014](#) de apoyo a la financiación de autónomos y micropymes. A tal efecto, la [Orden convocatoria 2014](#) incluyó 300.000.000.- € en préstamos a conceder por las entidades financieras colaboradoras (280 para Pymes y 20 para empresarios individuales y profesionales autónomos). El Plan nació con el propósito de evitar la “estrangulación financiera” de autónomos y micropymes. Es por ello que se adecuó el Fondo de Financiación a Pymes y Autónomos para abordar los aspectos más urgentes relacionados con la financiación del comercio, la hostelería y el turismo.

3. Con objetivos y cuantías similares, se publicó en 2015, una nueva convocatoria del Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales ([Decreto 4/2015](#)) y ([Orden Hacienda y Finanzas 02/02/2015](#)).

4. El 24.02.2016 concluyó la fase de aportaciones al [proyecto de Decreto](#) por el que se desarrolla el programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2016. Continúa su trámite.

Iniciativa 1. Promover la innovación y la profesionalización como factores para la transformación y readecuación de la actividad comercial.

#### **Objetivo 1.5.4. Profesionalización del comercio.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

#### **Actuaciones**

1. En 2014, se implementó el [Programa de ayudas destinadas al desarrollo de la innovación y la excelencia en el sector de la distribución comercial](#), con el objetivo de potenciar las entidades promotoras del Comercio Excelente y la innovación comercial.

2. Ante la necesidad de ofrecer una respuesta acorde a las necesidades del sector comercial, desde el área de Comercio del Gobierno Vasco desarrolló en 2014 y 2015 el [Programa de nuevos Modelos de Negocio](#). La [Campaña de difusión](#) sirvió para orientar y formar a las empresas comerciales para mejorar su posicionamiento competitivo (2014: 185.000.- € y 125 empresas. 2015: 225.000.- € y 700 empresas comerciales).

3. En 2015, El Gobierno Vasco estableció un nuevo mapa formativo para el Comercio Vasco, con el objeto de mejorar la calidad de la formación ofrecida. A tal efecto, se diseñó en colaboración con [Lanbide](#) con la participación cincuenta asociaciones y entidades del Comercio de Euskadi que contribuyeron en la elaboración del diagnóstico.

4. El [Plan Estratégico del Comercio Vasco 2013-2016](#) fija como prioridad una mayor inversión en capital humano, mejorando la formación de los comerciantes y su capacidad de adaptación a las necesidades del sector. El [nuevo mapa formativo](#) responde a estas necesidades.

5. A partir de 2015, todos los cursos impartidos a profesionales del Comercio a través del [Programa de ayudas destinadas al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial](#), deben cumplir con los requisitos de idoneidad establecidos tras el diagnóstico de necesidades formativas en el sector de la distribución comercial llevado a cabo.

6. [Ikusmer](#), Observatorio Vasco del Comercio, ha recibido un renovado [impulso](#) con el fin de documentar al Sector Comercial de Euskadi y mejorar su competitividad, todo ello mediante el estudio de tendencias existentes los ámbitos y europeo. Para ello se han implementado cuatro tipos de acciones:

1. Información de interés para los comercios vascos sobre tendencias, experiencias innovadoras y coyuntura.
2. Creación de un fondo de consulta pública (300 estudios, 100 guías y 14.000.- noticias de comercio).
3. Diseño de Newsletter con información del sector que llega a 10.000 empresas.
4. Renovación de la web del Observatorio de Comercio Vasco, [www.ikusmer.com](http://www.ikusmer.com), con un nuevo y más rápido motor de búsqueda.

Iniciativa 2. Desarrollar los programas de asistencia técnica al Comercio asociados a ámbitos de cooperación.

**Objetivo 1.5.4. Profesionalización del comercio.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

**Actuaciones**

1. En 2014, se implementó el [Programa de becas para la formación de dinamizadores y dinamizadoras de la distribución comercial](#), que benefició a 31 personas. En 2015 las personas beneficiarias fueron 26. Entre sus objetivos se cuentan la sensibilización y difusión de procesos relacionados con la innovación, calidad y nuevas tecnologías, el apoyo a la dinamización de los entornos urbanos y a la cadena de distribución prestando un servicio gratuito de asistencia técnica, por personal cualificado, al sector de distribución comercial y sus organizaciones.

2. Creada en 2014, la red de [Oficinas](#) de dinamización del Comercio del País Vasco se ocupa de asesorar a asociaciones y empresas de comercio en el eficiente **desempeño de sus actividades**. Los objetivos de esta [red de 33 oficinas](#) son: sensibilizar con la difusión de procesos de innovación y nuevas tecnologías, y contribuir a dinamizar los entornos urbanos y la cadena de distribución. Todo ello a través de un servicio gratuito de asistencia técnica, con personal cualificado ( [Convocatoria 2014](#): 1.270.500.- €; [Convocatoria 2015](#): 1.270.500.- €), En 2015, Las oficinas pasaron a denominarse OTC-Oficinas Técnicas de Comercio.

Iniciativa 3. Favorecer, en el ámbito comercial, el desarrollo de instrumentos de cooperación empresarial para mejorar la competitividad del comercio.

**Objetivo 1.5.4. Profesionalización del comercio.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

**Actuaciones**

1. En 2013, se formalizó el [Convenio](#) de Colaboración entre el Gobierno Vasco y las tres plataformas de comercio urbano ([Hiria 3.1](#)) para el desarrollo de acciones de colaboración asociativa a través del desarrollo del Foro de Comercio Local.

2. En 2014, se formalizó el [Convenio](#) de Colaboración entre el Gobierno Vasco Confebask, en desarrollo del [Plan de Industrialización 2014-2016](#). Entre los proyectos incluidos este convenio, figuraba el [Proyecto Giscom](#) (en colaboración con Euskomer-Confederación Vasca de Comercio) para la “implantación de un sistema de información geográfica (GIS) comercial para Euskadi” que facilitase un diagnóstico real sobre la situación de los establecimientos comerciales, turísticos y hosteleros, en cada municipio de Euskadi. En 2015 su desarrollo alcanzó al 70% de los municipios.

3. De igual manera, se formalizó en mayo de 2014 el [Convenio](#) de Colaboración entre el Gobierno vasco y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la CAPV. Con el propósito de desarrollar actuaciones en materia de distribución comercial, el convenio se asienta sobre tres proyectos de actuación: Encuentro del Comercio Vasco, internacionalización de la Empresa Comercial y elaboración de un Censo de Asociaciones de comerciantes.

4. En 2014, se firmó un [Convenio](#) de colaboración entre el Gobierno vasco y la [Confederación de Asociaciones de Comercio de Euskadi-Euskaldendak](#), con el fin de desarrollar acciones de colaboración asociativa mediante la internacionalización del comercio minorista vasco, y así generar una red de compra para el sector del calzado. En 2016 está prevista la continuidad en la vigencia del convenio de colaboración con Euskaldendak.

Iniciativa 4. Incentivar medidas de apoyo al Asociacionismo mediante la puesta en valor de las asociaciones existentes y la información para propiciar otras nuevas.

**Objetivo 1.5.4. Profesionalización del comercio.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

**Actuaciones**

1. Se tramita durante 2014 el [Programa de Apoyo](#) a la Modernización de Establecimientos Comerciales. Su objetivo, impulsar la modernización de los establecimientos comerciales de la CAPV a través de la innovación, la mejora de sus instrumentos de gestión y de sus infraestructuras. El programa contempla la financiación de los equipamientos comerciales, obra civil y mobiliario.

2. La [Convocatoria 2014](#) aprobó 1.106 solicitudes, con un presupuesto de 3.476.200.- €, una inversión inducida de 20.906,023.- € y un retorno fiscal en IVA de 5.525.355.- €. La [Convocatoria 2015](#), que bonificaba tanto la integración de las empresas en estructuras asociativas zonales o gremiales como la incorporación al programa de transmisión empresarial [Berriz Empresa](#), atendió 1.311, con subvención total concedida 3.272.471,28.-€ y una inversión inducida 26.959.418,82.-€.

3. El Programa de apoyo al desarrollo de estrategias zonales [Hirigune 2014](#), fomenta el papel de las asociaciones de comerciantes y la colaboración público-privada. Los Planes Estratégicos de cooperación y dinamización comercial urbana de las tres capitales culminaron en el verano de 2015. [Convocatoria Hirigune 2015](#). El objetivo del Programa de ayudas para 2016 pasa por posibilitar planes estratégicos en las cabeceras comarcales.

Iniciativa 1. Promover iniciativas con la participación de los diferentes Agentes del Sector Comercial Vasco para mejorar la actual normativa del comercio en defensa de los intereses del pequeño comercio.

#### **Objetivo 1.5.5. Actualización marco regulatorio del comercio.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Se publicó en mayo de 2015, el [Decreto de Regulación](#) del procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y de la composición de sus órganos de gobierno (boletín nº 124 de 3 de julio).

2. De igual manera, en octubre de 2015, se publicó el [Decreto](#) de modificación del Decreto para la creación del [Censo de Asociaciones](#) de Comerciantes de la CAPV (BOPV nº 195 de 14.10.2015).

3. Como consecuencia de la aprobación del [Real Decreto Ley 20/2012](#) hubo que modificar la [Ley 7/1994](#) de Actividad Comercial en lo referido a las zonas de gran afluencia turística. De forma simultánea el Gobierno Vasco recurrió ante al Tribunal Constitucional la nueva Ley de la liberalización total de horarios comerciales en municipios de gran afluencia turística.

4. En aplicación de esta normativa se han dictado diferentes Resoluciones en este sentido:

-Resolución declaración [Bilbao](#) zona de afluencia turística 2015.

-Resolución declaración de [Parte Vieja de Donostia](#) a efectos de horarios comerciales (2015).

-[Resolución](#) declaración [Bilbao](#), de zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales: Abando-Indautxu-Garellano, Casco Viejo y Deusto (2016).

-Resolución declaración zona de gran afluencia turística la Parte Vieja y Zurriola, del municipio de [Donostia / San Sebastián](#), a efectos de horarios comerciales. Parte Vieja y zona Zurriola (2016)

5. Con fecha 30.12.2014 el Consejo de Gobierno aprobó el [Proyecto de Ley de Cuarta modificación de la Ley de Actividad Comercial](#) para su adaptación a la [Ley 18/2014 de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#). La cuarta modificación de la Ley de Actividad Comercial está en tramitación el Parlamento Vasco.

6. Una vez que el estado dictó la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se pone en marcha de la mesa de trabajo para la elaboración de la nueva Ley de Cámaras de Euskadi. En este ámbito, en febrero 2015 se inició el procedimiento para la aprobación de la modificación del Decreto 148/1997 por el que se regula el Censo de Asociaciones Comerciales (en tramitación). Igualmente se dictó [Decreto 78/2015](#), de 26 de mayo, de regulación del procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y de la composición de sus órganos de gobierno.

Iniciativa 2. Defender las competencias plenas y exclusivas que en materia de Comercio se contemplan en el Estatuto de Gernika, en particular mantener nuestra oposición a la obligación de aceptar las medidas liberalizadoras que se pretenden imponer con carácter de legislación básica.

#### **Objetivo 1.5.5. Actualización marco regulatorio del comercio.**

*Responsable: Sabino Torre Díez (Viceconsejero de Régimen Jurídico)*

#### **Actuaciones**

1. Durante los ejercicios 203 y 2014 el Gobierno Vasco interpone varios recursos en esta materia ante el Tribunal Constitucional:

-Abril de 2013. [Recurso](#) contra el [RDL 20/2012](#), de estabilidad presupuestaria, entre otros temas, en materia de horarios comerciales y venta en promoción. En espera del pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

-Febrero de 2014. [Recurso](#) ante la injerencia del Estado en materia de implantación de empresas de distribución comercial, referido a diferentes apartados de Ley 20/2013 de Garantía de la Unidad de Mercado en defensa del sector comercial. En Julio del mismo año, se alcanza un [Acuerdo](#) al respecto en la Comisión Bilateral de Cooperación con la Administración del Estado.

-Diciembre 2014. [Recurso](#) contra la [Ley 18/2014](#) para la liberalización total de horarios comerciales en municipios de gran afluencia. En diciembre del mismo año, se aprueba y remite al Parlamento el [Proyecto de Ley de cuarta modificación de la de actividad comercial](#) (para su adecuación al Real Decreto Ley 20/2012 y a la Ley 18/2014).

2. Tras la aprobación en Madrid de la [Ley 4/2014](#) Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se puso en marcha la mesa de trabajo para la elaboración de la nueva Ley de Cámaras de Euskadi

3. En septiembre de 2014, se aprueba la Resolución por la que se hace pública la declaración, en [Bilbao](#), de la zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales. En diciembre de 2014. Una nueva Resolución hace pública la declaración de la Parte Vieja de [Donostia](#) zona de gran afluencia turística, a los mismos efectos.

4. En mayo de 2015, se aprueba el [Decreto](#) de regulación del procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y de la composición de sus órganos de gobierno.

5. En Febrero de 2015, el Gobierno Vasco, inicia el procedimiento para la aprobación de la modificación del Decreto 148/1997 por el que se regula el Censo de Asociaciones Comerciales.



Iniciativa 1. Reforzar la protección y la información a las personas consumidoras y promover su defensa activa, mediante acciones de información y formación.

### **Objetivo 1.5.6. Protección de las personas consumidoras**

*Responsable: Xabier Legarreta Gabilondo (Director de Kontsumobide)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha reforzado y desarrollado la web de [Kontsumobide-Instituto Vasco del Consumo](#), se han impulsado los perfiles activos en las redes sociales [Facebook](#) y [Twitter](#) y se ha puesto a disposición un *blog* donde encontrar información de utilidad. Desde las Oficinas Territoriales de Kontsumobide se ofrece un servicio de atención telefónica a las personas consumidoras, se editan y actualizan anualmente [folletos](#) y se han desarrollado campañas de sensibilización.
2. En 2014, se llevaron a cabo acciones de sensibilización y formación en los centros de formación de Kontsumobide. Se desarrollaron actuaciones específicas dirigidas a colectivos de consumidores especialmente vulnerables, personas mayores y centros escolares de Educación Primaria y de primer ciclo de Educación Secundaria de Euskadi
3. Se realizaron durante los años 2013 y 2014 acciones formativas para el personal técnico. En el año 2015 se han realizado; una “Jornada con la Autoridad Vasca de la Competencia”, un curso sobre “Protección de la persona consumidora en el ámbito financiero” y un segundo curso en el que se abordó el tema de “El comercio electrónico”
4. Se han realizado [sondeos](#) de opinión, en 2014 entre las personas usuarias de los centros de formación de Kontsumobide y en 2015 abordando los temas de “Publicidad”, “Contratación telefónica de servicios” y “Derechos lingüísticos”.
5. En 2014 se suscribió un Convenio de colaboración entre [Kontsumobide y la EHU-UPV](#) en el ámbito de la responsabilidad, la sostenibilidad, la transferencia de conocimiento, la formación y la educación en valores en materia de consumo. También se mantuvieron dos jornadas técnicas de trabajo con representantes de la [Agencia Catalana de Consumo](#). Igualmente, se está implementando un Proyecto piloto en materia de formación dirigida a matronas de Osakidetza con el objetivo de aplicar un consumo responsable ante la maternidad/paternidad.
6. En marzo de 2015 Kontsumobide se incorporó de a [Nepim](#) (Red para la Promoción del Consumo Sostenible en las regiones europeas).
7. En el año 2014 Kontsumobide aprobó y comenzó a implementar su primer [Plan Específico para la Normalización del uso del euskera](#).

Iniciativa 2. Dinamizar el papel de Kontsumobide y su interrelación con las Oficinas de consumidores.

#### **Objetivo 1.5.6. Protección de las personas consumidoras**

*Responsable: Xabier Legarreta Gabilondo (Director de Kontsumobide)*

#### **Actuaciones**

1. Con objeto de alinear el trabajo de Kontsumobide con las [36 Oficinas de Información a las Personas Consumidoras](#) (OMICs) se ha reforzado el sistema de comunicación bidireccional entre ambos y se han mantenido reuniones y acciones formativas conjuntas.
2. Se aprobaron en 2015 ayudas y subvenciones a las OMICs y asociaciones y entidades locales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. [Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2015](#) del Director de Kontsumobide hacía pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a Entidades Locales y Entidades promovidas por ellas para la Promoción y Defensa de los Derechos e Intereses de las Personas Consumidoras y usuarias para el ejercicio 2016.
3. El [Plan Estratégico de Kontsumobide](#) para el periodo 2014-2018 fue aprobado el 03.07. 2014. Posteriormente fue presentado a la Comisión de Salud y Consumo del Parlamento Vasco en el mes de Octubre.

Iniciativa 3. Divulgar el papel de las asociaciones de personas consumidoras y apoyar la ampliación de los servicios prestados por las mismas.

**Objetivo 1.5.6. Protección de las personas consumidoras**

*Responsable: Xabier Legarreta Gabilondo (Director de Kontsumobide)*

**Actuaciones**

1. La colaboración público-privada en materia de consumo sustenta los [Convenios de colaboración \(Memoria 2014-6.1.2\)](#) con las tres federaciones de personas consumidoras de Euskadi (Eke, Eka y Uce). En 2015, se formalizó un Convenio de colaboración que concluyó el 31.12.2015.
2. Para el año 2016 se ha puesto en marcha una convocatoria de ayudas económicas para Asociaciones de Personas Consumidoras a través de la [Resolución de 16 de diciembre de 2015](#).

Iniciativa 4. Incentivar nuevos sistemas de atención al cliente y de implantación de mecanismos propios de resolución de conflictos de consumo.

#### **Objetivo 1.5.6. Protección de las personas consumidoras**

*Responsable: Xabier Legarreta Gabilondo (Director de Kontsumobide)*

#### **Actuaciones**

1. Durante los años 2015 y 2016, se establecerán nuevos procedimientos para la presentación de reclamaciones *on-line* que faciliten el acceso de las personas consumidoras a este sistema telemático. Asimismo, en la búsqueda de soluciones a los conflictos de consumo entre particulares y empresas se sigue apostando e impulsando el procedimiento de mediación como sistema de resolución de conflictos.
2. En este sentido [Kontsumobide](#) está llevando a cabo una labor de mediación en el conflicto generado por las Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) de Eroski y Fagor. En el caso concreto de Eroski se ha realizado una mediación para propiciar al acercamiento entre las partes que ha llevado a que durante el año 2016 se lleve a efectos el canje ofrecido por la empresa Eroski que puede suponer una solución a todas aquellas personas tenedoras de AFS que así lo deseen. En el caso de las AFS Fagor la entrada en concurso de acreedores de Fagor S.A. ha imposibilitado concluir la mediación iniciada.
3. El número de empresas adheridas al [Sistema Arbitral de Consumo](#) a 31.12.2015 era de 14.054. Durante ese mismo año el número de laudos emitidos tras el arbitraje arrojó unos porcentajes cercanos al 79% de estimación (total o parcial) hacia las personas consumidoras. En el año 2016 se espera realizar una nueva campaña de búsqueda de [adhesiones empresariales](#).

Iniciativa 5. Fomentar la Calidad en el comercio e intensificar el control de las malas prácticas en el mercado, implicando en las campañas de inspección a las entidades locales, y a las grandes empresas de distribución en la retirada de productos inseguros.

#### **Objetivo 1.5.6. Protección de las personas consumidoras**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. El Programa "Saltokitik Enpresara" de gestión avanzada en el punto de venta se enmarca dentro del [Plan de Comercio 2014-2016](#), y su principal objetivo es, mejorar la gestión de la empresa y la capacidad empresarial del comerciante, mediante herramientas y métodos para la gestión diaria de su punto de venta. Este Programa se desarrolla en el marco del Convenio de colaboración suscrito con [Euskalit](#) para el fomento de la calidad en los procesos de venta
2. La acción administrativa sobre la actividad comercial se orienta de acuerdo con los principios de libre y leal competencia y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios, arbitrándose cuantas medidas procuren la racionalización y modernización de la actividad comercial y la transparencia del mercado. El Gobierno Vasco en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, inspecciona productos, actividades, instalaciones y establecimientos comerciales, así como solicita a las empresas cuanta información resulte precisa en relación con los mismos.
3. Amparados por el "[Plan conjunto de lucha contra el Fraude Fiscal del País Vasco 2015](#) " que se aborda desde la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal creada a instancias del Parlamento Vasco y que está participada por los Tres Territorios Históricos y el Gobierno Vasco, se mantuvo una reunión el 09.09.2015 con las grandes empresas de distribución comerciales. El objeto de la reunión fue reflexionar respecto a los "días sin IVA", "ahórrate el IVA", "te descontamos el IVA", "semana de IVA" y similares que están siendo impulsados por distintas empresas.

Iniciativa 1. Fomentar el movimiento cooperativo y las Sociedades de Economía Social, potenciando las funciones del Consejo Superior de Cooperativas y de la representación social e institucional del sector de Economía Social.

### **Objetivo 1.5.7. Impulso de la economía social**

*Responsable José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha abordado a lo largo de la Legislatura la mejora en la organización y funcionamiento de la Sección de Cooperativas en la Delegación de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales de Gipuzkoa, impulsando la participación directa del [Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi CSCE](#) en la Delegación.
2. Además de en su [Plan Estratégico 2014-2017](#) la actividad del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi se ha desarrollado también en torno a un Plan de acción plurianual. En 2015 se cumplieron 25 años de Arbitraje Cooperativo.
3. En 2015, se cumplieron 25 años del [Servicio vasco de Arbitraje Cooperativo](#), entidad encargada de la administración de los diferentes procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas. Conoce las cuestiones litigiosas que se susciten entre las cooperativas, entre éstas –o sus diferentes órganos sociales- y sus socios, o en el seno de las mismas entre sus diferentes órganos sociales o entre los socios. Así mismo, fomenta las medidas para la prevención de los conflictos en las cooperativas vascas y atiende a las necesidades de formación en la resolución de los mismos que puedan desprenderse del propio sector cooperativo.
4. En Febrero 2014, se constituyó el [“Fondo Lanpar”](#). [Acuerdo con ASLE](#)- Sociedades laborales de Euskadi. Se trata de un Fondo de Capital Riesgo conjunto en el que se implica a las Sociedades Anónimas Laborales para favorecer la participación de los trabajadores en la empresa (Asle: 500.000.- €, Gobierno Vasco: 3M €)

Iniciativa 2. Apoyar la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de la Economía Social de Euskadi.

### **Objetivo 1.5.7. Impulso de la economía social**

*Responsable: José Andrés Blanco Altuna Viceconsejero de Empleo y Trabajo*

#### **Actuaciones**

1. A partir de 2013 se implementa un [Convenio de Colaboración](#) con la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi, (Asle). El acuerdo establece que cada año el Comité de seguimiento desarrolle acciones concretas sobre cada uno de los cinco ejes establecidos: representación institucional, fomento de la sociedad laboral, medidas de apoyo específicos para empresas a través de programas de asistencia técnica, programas de formación y promoción de la empresa participada.
2. En 2014 el Gobierno Vasco firma un [Acuerdo de Intenciones](#) con Konfekoop (Condeferación de Cooperativas de Euskadi) y el CSCE (Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi).
3. El [Plan Estratégico 2014-2017](#) del CSCE sigue su curso y ya ha cumplido con el conjunto de objetivos planteados hasta 2016.
4. Se han tramitado a lo largo de Legislatura diferentes [Convocatorias de ayudas](#) a la consolidación de las estructuras asociativas de Economía Social, entendiendo que las entidades asociativas asumen la representación, defensa y promoción de los intereses de las empresas de economía social y de sus estructuras de integración representativa. Se incluyen ayudas a las estructuras de cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, asociaciones de autónomos y de la Economía Solidaria. [Convocatoria 2014](#): 612.453.- € (ejercicio 2014: 459.339,75.- €, y ejercicio 2015: 153.113,25.- €). Cuantía modificada por [Resolución de 03-03-2015](#). [Convocatoria 2015: En tramitación](#)

Iniciativa 3. Ayudar a la recuperación y al emprendimiento de proyectos e iniciativas bajo fórmulas de Economía Social, propiciando la transformación o aparición de empresas en áreas innovadoras.

### **Objetivo 1.5.7. Impulso de la economía social**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. Convocatorias de Ayudas al emprendimiento en Economía social y al Emprendimiento territorial programado que impulsan la elaboración, desarrollo y ejecución de un Plan de Actuación para la promoción territorial planificada de empresas de Economía Social, basándose en la participación del trabajo, la creación y distribución equitativa de la riqueza y la generación de empleo, son proyectos que por una parte, cuentan con la participación de entidades educativas, y por otra, están entroncadas en un ámbito territorial determinado de base comarcal y disponen de una estructura suficiente para garantizar un vivero de empresas donde aplicar el Plan de empresa.

-Convocatoria 2014. 610.000.- € (ejercicio 2014: 457.500.- €, y ejercicio 2015: 152.500.- €)

-Convocatoria 2015. En tramitación. [Orden de ayuda](#) “Emprender y emprender territorial programado”

2. El [1º Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora](#), elaborado entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales, contempla entre sus retos y objetivos el impulso de la actividad de emprendimiento social.

3. Continúa durante el ejercicio 2016 el desarrollo de los Programas [Ekintzaile](#) y [Barnekintzaile](#) dirigidos al impulso de nuevas iniciativas empresariales, incluidas las referidas a la economía social.

-Convocatoria 2014

-Convocatoria 2015



Iniciativa 4. Favorecer el espíritu emprendimiento social, impulsando programas de sensibilización ciudadana, de fomento del reconocimiento social y promoviendo la imagen del **emprendedor social**.

#### **Objetivo 1.5.7. Impulso de la economía social**

*Responsable José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. La puesta en marcha del [1º Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora](#), elaborado entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales, ha supuesto un impulso ya que contempla entre sus retos y objetivos el impulso de la actividad de emprendimiento social. Los **efectos positivos** de dicho plan ya comenzaron a notarse en su primer año de aplicación y se ajustan a parámetros de los países más avanzados.
2. Se han implementado convocatorias de [Ayudas y subvenciones Economía Social](#) para el apoyo de la creación de nuevas empresas de Economía Social, difundiendo sus valores y principios, y ampliando el reconocimiento a las entidades de la economía solidaria, las entidades que desarrollan los Centros Especiales de Empleo, y a las agrupaciones suprasectoriales de trabajadores autónomos por lo que se cuenta con doce líneas de subvención.

Iniciativa 5. Desarrollar en colaboración con las Diputaciones Forales incentivos fiscales que favorezcan e impulsen la concentración empresarial como mecanismo para el crecimiento de las empresas de la Economía Social y el aprovechamiento de nuevas oportunidades de mercado.

#### **Objetivo 1.5.7. Impulso de la economía social**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

#### **Actuaciones**

1. Con la ejecución de la [medida 1.1.8 del Plan de Empleo](#) y en colaboración con las Diputaciones Forales, se están poniendo en marcha incentivos fiscales que facilitan la canalización del ahorro privado hacia las PYMES o empresas con capacidad de generar nuevos empleos.

Dentro de las medidas fiscales para canalizar el ahorro privado, se han establecido las siguientes modificaciones en la Normativa Tributaria:

a) En el IRPF: Se ha incorporado en los tres Territorios, una nueva deducción para incentivar la inversión en empresas de nueva o reciente creación que no coticen en mercados organizados del 20% de las cantidades satisfechas por la suscripción de acciones o participaciones en las mismas con determinados límites (art.90 Norma Foral IRPF Araba y Bizkaia, art. 89 proyecto Norma Foral IRPF Gipuzkoa).

b) En el Impuesto de Sociedades:

-Reserva para el fomento del emprendimiento (art. 53.2d.): Inversión mediante la participación en el capital en la etapa inicial de desarrollo de un nuevo proyecto empresarial o en su fase de desarrollo, de las microempresas y PYMES con alto potencial de crecimiento mediante figuras conocidas como inversores privados informales o business angels. Reducción de la base imponible de hasta el 45% de su importe por los beneficios que se doten a una reserva (con limitaciones).

-Otras Reservas: Introducción de medidas para el fortalecimiento de la capitalización de las empresas, vinculadas a mejorar el tratamiento de las estructuras basadas en un incremento de los fondos propios y una reducción de la necesidad de acudir al endeudamiento (art. 51 y 52).

2. El Departamento de Empleo y Políticas sociales ha creado doce líneas de [Ayudas y subvenciones Economía Social](#), con el objetivo de apoyar la creación de nuevas empresas de Economía Social y difundir sus valores y principios. Pretenden también reconocer en mayor medida a las entidades de la economía solidaria, a aquéllas que impulsan los Centros Especiales de Empleo, y a las agrupaciones suprasectoriales de trabajadores autónomos

Iniciativa 1. Incentivar el papel dinamizador de Basquetour, Agencia Vasca de Turismo.

**Objetivo 1.6.1. Reorganizar la administración turística.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. En noviembre de 2015, tras la [II Cumbre Mundial de Turismo Sostenible](#) en Vitoria-Gasteiz, se proclama la [Carta Mundial](#) de Turismo Sostenible Basque Country+20. Desde entonces, [Basquetour](#) pasa a liderar la implantación en Euskadi de la [Calificación Biosphere](#) como destino de turismo sostenible, además de asumir, en 2016 y junto con el [Instituto](#) de Turismo Responsable, la difusión de la Carta Mundial, tanto en el ámbito internacional como entre empresas y entidades vascas turísticas y de otra índole.

2. La intensa actividad promocional se ha traducido en numerosas iniciativas desarrolladas. Ejemplos de ello son el [Plan](#) Euskadi Gastronomika, los [Clubs](#) de Producto, el Proyecto [Surfing](#), el [II Foro](#) Internacional de Turismo Gastronómico o el [I Foro Mundial](#) de Turismo Gastronómico, celebrado en el Basque Culinary Center con la colaboración de la OMT.

3. En 2015, se trasladó el contenido del [Plan](#) de Turismo Interior a los entes comarcales y a las Asociaciones de [Desarrollo Rural](#) (ADRs), con el fin de [coordinar](#) el trabajo de cada entidad en las diferentes comarcas de Euskadi.

4. Fruto del trabajo de la colaboración entre el área de Agricultura, entes de cooperación turística y las ADRs, se encuentran en su última fase de elaboración los [Planes Directores](#) de Interior y Rioja Alavesa, que plantean una nueva estructura de modelo de gestión territorial vinculada a destinos.

5. Implementación del [Plan Director](#) Costa Vasca, con especial atención a: 1) La coordinación interadministrativa, con la [Mesa](#) Interinstitucional del Destino Costa Vasca; 2) La colaboración con el área de medio ambiente para incorporar criterios turísticos a la gestión de puertos. 3) La colaboración con los agentes económico- sociales ([Primer Networking](#) de empresas de la Costa Vasca).

6. Cabe señalar también el impulso a la coordinación institucional, desarrollado en el Plan de dinamización turística en el marco de [Donostia 2016](#) a fin de establecer una estrategia cohesionada de promoción turística del evento.

7. En términos de coordinación interinstitucional, existe un contacto permanente con entes de cooperación turística, Direcciones de Turismo de la Diputaciones Forales y Departamentos de Turismo de las tres capitales, para la implantación de proyectos turísticos ([Euskadi Gastronomika](#) o [Surfing Euskadi](#)) o la presencia de Euskadi en eventos turísticos. También se concede especial importancia a los [Convention Bureau](#), para la promoción externa de Euskadi Basque Country como destino [Mice](#).

8. Con este propósito, se colabora con las Oficinas de la red de [Itourbask](#), los entes de cooperación territorial, las Mesas de Turismo comarcales y en todos aquellos actos y presentaciones relacionadas, de forma especial en las derivadas de proyectos liderados por Basquetour y el Comité [Interdestinos](#). También se está colaborando activamente en la formación del grupo de agentes de la red de Itourbask, al objeto de conformar las Oficinas de Turismo del siglo XXI.

Iniciativa 2. Coordinar con las Diputaciones Forales una estrategia vasca de promoción del sector turístico.

**Objetivo 1.6.1. Reorganizar la administración turística.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. Se mantiene una estrecha colaboración entre Basquetour- Dirección de Turismo, Diputaciones Forales y Ayuntamientos de las capitales en todos aquellos eventos que suman valor a la estrategia de promoción del turismo en Euskadi. Ejemplos de ellos son el congreso [Enter 2016](#) (Bilbao), la [Capitalidad cultural](#) (Donostia) o la [Cumbre Mundial de Turismo sostenible](#) (Vitoria-Gasteiz).
2. Para cumplir con el objetivo de coordinación territorial en la definición del nuevo modelo integral de señalización turística, se ha creado un [grupo transversal](#) de señalización turística de Euskadi, pilotado por el área de Turismo en colaboración con Diputaciones Forales y Municipios. Se busca establecer un sistema homogéneo de señalización, que facilite el conocimiento y el acceso a los recursos turísticos, mejorando asimismo su imagen de destino y la calidad de oferta turística.
3. En colaboración de las Diputaciones y los ayuntamientos de las capitales, Euskadi Asistencia está presente en las ferias más importantes del sector, como [Wtm Londres 2015](#), [Fitur 2016](#), [Mahatma Toulouse 2016](#) y la [Itb Berlín 2016](#). En todos los casos, se realizaron presentaciones de la programación de la Capitalidad Europea de la Cultura DSS2016 a agentes y periodistas internacionales.
4. Fruto de la colaboración interinstitucional, se elaboró el [Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020](#), gracias a una serie de consensos básicos referidos a mercados prioritarios (Francia, Alemania, Reino Unido e Italia) y a las principales áreas (gastronomía, cultura y Mice-Meetings, Incentivos, Convenciones, Congresos y Eventos). Incluye también el perfil de las personas viajeras y, sobre todo, la necesidad de mostrar a Euskadi como un país al margen de peculiaridades locales. Con este mensaje, se ha asistido a Ferias como [Fitur](#), bajo una única marca: [Euskadi Basque Country](#). Asimismo, desde la Mesa de Turismo, se consensuó el borrador de la [Ley](#) de Turismo de Euskadi que se encuentra pendiente de su tramitación parlamentaria
5. Está prevista, gracias al exhaustivo trabajo desarrollado junto a las Diputaciones Forales, la presentación del [Modelo](#) de Señalética Turística de Euskadi.

Iniciativa 3. Articular una estructura interadministrativa altamente operativa que dinamice y optimice el mercado vasco del MICE (Meetings, Incentivos, Convenciones, Congresos y Eventos)

#### **Objetivo 1.6.1. Reorganizar la administración turística.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha constatado el aumento del número de entidades estatales, internacionales y gubernamentales que solicitan la colaboración de [Basquetour](#) para realizar eventos, preparar candidaturas para congresos etc. Con este mismo objetivo, existe una estrecha colaboración con empresas vascas bien posicionadas en el exterior.

2. Desde 2015, se viene trabajando en el ámbito del turismo de cruceros. Muestra de ello es la presencia de Euskadi, desde 2015 y en colaboración con Spri, en las ferias de cruceros de [Miami](#) y [Hamburgo](#). También existe una estrecha colaboración con el [Puerto de Bilbao](#). Además, se ha celebrado en 2016 la [I Jornada](#) de Turismo Cruceros de Euskadi. El objetivo de Basquetour es convertir a Euskadi en puerto de embarque y desembarque para turistas europeos.

3. El Gobierno Vasco colabora desde 2014 con diferentes compañías aéreas. Aena se integró en las Comisiones de Marketing Estratégico de los aeropuertos vascos, lo que ha permitido atraer nuevas conexiones a Euskadi y, al mismo tiempo, incrementar nuestra presencia en aeropuertos internacionales. En ese sentido, es necesario seguir trabajando en una estrategia de conectividad conjunta que incluya también a compañías de autobuses, líneas ferroviarias, y compañías de alquiler de vehículos para facilitar la llegada de turistas a Euskadi.

4. En el apartado de Turismo de Negocios, Euskadi asistió con representación propia a la [Eibtm](#) 2015 de Barcelona, la más importante del mundo en el ámbito [Mice](#). El resultado fue una alta valoración. Además, en las ediciones [Fitur](#) 2014 y 2015 se presentan las [Guía Mice](#) y la [Guía Profesional](#).

5. En mayo de 2015, se organizó en Donostia la [I Jornada](#) para el Turismo de Incentivos de Euskadi. Su novedoso formato, [“Let’s MICE together”](#) atrajo a más de 120 empresas y ponentes estatales e internacionales. Por otro lado, Euskadi ha estado presente en numerosos eventos: París-Feria Meedex, Varsovia, Milán-Il Salone di Mobile, Marsella, Chicago, Aberdeen...

6. Basquetour se coordina con los tres [Convention Bureau](#), mediante convenios de apoyo para la captación de Congresos. También se interactúa con otros departamentos del gobierno para la captación de congresos sectoriales. Así mismo, las delegaciones de SPRI colaboran en la estrategia de captación de negocio, además de la iniciativa privada y se ha establecido una relación continua con las Empresas de Organización Profesional de Congresos (OPCs), generando estrategias de trabajo en común.

Iniciativa 4. Desarrollar plenamente el marco normativo turístico, configurando los recursos turísticos de interés de las comarcas turísticas con los que contribuir a la definición de los correspondientes Planes Territoriales Sectoriales.

**Objetivo 1.6.1. Reorganizar la administración turística.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. Se ha elaborado el Proyecto de Ley de Turismo que propone: la Inclusión de nuevas formas de alojamiento (alquiler de viviendas turísticas); la clara diferenciación entre empresas turísticas; la regulación sectorial de las actividades turísticas; la delimitación de responsabilidades de las distintas administraciones en materia de turismo. Aprobado en Consejo de Gobierno de 09.02.2016, el [Proyecto de Ley de Turismo](#) se encuentra en trámite parlamentario.

2. En referencia a las actuaciones de [inspección](#), durante 2014, se inspeccionaron 109 alojamientos, de los que se expedientó a un 5%. En 2015, se rastrearon más de 230 webs comercializadoras de alojamientos turísticos y se creó una unidad de información online para la detección de este tipo de alojamientos. También se ha elaborado un Protocolo online que establece los criterios específicos de actuación en estos casos.

3. Con el objetivo de garantizar una política turística eficiente, se aprobó en 2015 el [Decreto 5/2015, de 27 de enero, por el que se crea la Mesa de Turismo de Euskadi](#), con una Comisión específica sobre viviendas turísticas de alquiler que incorporó contenidos al borrador de la Ley, referentes al alquiler de viviendas turísticas, habitaciones en viviendas particulares, albergues y apartamentos turísticos.

4. A lo largo de la Legislatura, se han aprobado diferentes Decretos con normativas relativas a las diferentes modalidades de Alojamientos en Euskadi: [Registro](#) de Empresas Turísticas del País Vasco, [Agencias](#) de Viajes, [Establecimientos](#) hoteleros, Alojamientos [rurales](#), [Apartamentos](#) turísticos, [Albergues](#) turísticos, [Campings](#) y [Dispensas](#) en clasificación hotelera.

5. En 2015 se aprueba El [Decreto 6/2015](#) de ordenación de los establecimientos hoteleros, y que regula el funcionamiento del Registro de Empresas Turísticas del País Vasco. Dicho decreto establece los criterios concretos de dispensa y factores de compensación además de regular el régimen de cambio de categoría y obligar a empresas turísticas a publicitar su número de Registro de la Administración turística.

Iniciativa 5. Impulsar la realización de inventarios de recursos turísticos tractores que permitan planificar las intervenciones y la promoción de esos recursos turísticos y, ordenar las posibles actuaciones y su puesta en valor.

**Objetivo 1.6.1. Reorganizar la administración turística.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. El inventariado del territorio ha permitido iniciar, en 2016 una labor de desarrollo de nuevos productos como el turismo familiar, turismo de golf, turismo de bienestar o el de rutas mitológicas, lo que nos permite conocer Euskadi y promover el producto [touring](#) y cultural.
2. Con la [redacción](#) del Plan Director de Interior, se procedió en 2014 a actualizar el inventario de recursos turísticos de interior, a fin de establecer una estrategia de fomento, mejora y creación de los mismos y propiciar un escenario competitivo que favorezca una adecuada promoción de los mismos. Todo ello ha permitido conocer los productos más importantes a desarrollar en este escenario: planes de naturaleza, [Camino Ignaciano](#), gastronomía, etc.
3. Como resultado de la actividad desarrollada por la Mesa de Trabajo creada por la Viceconsejería de Comercio y Turismo y el Eustat, en 2014 se publicó la "[Cuenta satélite de Turismo Bianual](#)", que incorpora sus datos de forma segmentada, para un mejor manejo.
4. A partir de las directrices del [Plan](#) Estratégico del Turismo Vasco 2020 y el [Plan](#) de Marketing 2014-2017, se elaboró un listado con los 10 Recursos Top de Euskadi, así como un listado de las 10 experiencias top que debe disfrutar todo visitante. 10 recursos y 10 experiencias que aglutinan con claridad la oferta de Euskadi como destino turístico.
5. Además y gracias a la colaboración de todos los agentes turísticos, se están comercializando otras 50 experiencias a través de nuestra plataforma [online](#) y demás medios convencionales. Estas catalogaciones permitirán una mayor concreción y un más fácil conocimiento de la oferta turística.

Iniciativa 6. Integrar una oferta turística que tome en consideración los recursos culturales y patrimoniales del país.

**Objetivo 1.6.1. Reorganizar la administración turística.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. En colaboración con las Diputaciones Forales y Comarcas por donde transcurre, se diseñó y creó el Producto [Camino Ignaciano](#). En este proceso participaron los municipios a través de una asociación creada con este objetivo y que se unirá a la ya existente en Cataluña. También se trabaja en coordinación con el resto de comunidades autónomas por donde transcurre el camino, con vistas a la promoción estatal e internacional de este proyecto de turismo religioso. Esta iniciativa tuvo a Fitur 2015 como escenario de presentación.
2. [Basketour](#) participa en grupos de trabajo sobre patrimonio material e inmaterial como Caminos de Santiago, Paisaje de Rioja Alavesa, etc. Se tratan de iniciativas vinculadas a la diversidad de destino y al desarrollo del Producto [Touring](#), con rutas de interés cultural y patrimonial, que se muestran como elemento clave para la deslocalización el turismo en Euskadi.
3. [Fitur 2016](#) fue el escenario de presentación de un nuevo producto vinculado a la mitología vasca, con un catálogo de 6 rutas asociadas a personajes [mitológicos](#) (Amari, iratxoak, Erraldoiak, herensugeak, sorginak, lamiak) y con un hilo conductor de leyendas en relación a ellos.
4. El desarrollo por fases del [Plan de Turismo Cultural](#) otorga a la cultura un gran valor con vistas al posicionamiento de Euskadi como destino turístico único y singular. Del desarrollo de este Plan derivará la creación de productos turísticos únicos y atractivos. También se está abordando la posibilidad de impulsar un modelo de turismo industrial para Euskadi.
5. La cultura, patrimonio, costumbres, deportes, música y danzas constituyen parte importante de la identidad de un pueblo. Un [Basque style](#) muy presente a la hora de estructurar nuestra oferta turística, y que se muestra en nuestro Top Ten de Experiencias.
6. Tanto el [Plan](#) Estratégico como el de [Marketing](#), contemplan dos productos que por su transversalidad e importancia deben ser prioritarios a la hora de diseñar una oferta única y diferenciadora: la gastronomía y la cultura. De ahí la importancia de desarrollar todos aquellos recursos culturales y patrimoniales que hagan atractivo el destino y respondan a todo aquello que la gente espera de Euskadi.



Iniciativa 7. Implementar una estrategia común de señalética propiciando, en todo caso, la normalización de la información en inglés.

**Objetivo 1.6.1. Reorganizar la administración turística.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. Tal y como se avanzó en el Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020 y para cumplir con el objetivo de definir el nuevo modelo integral de señalización turística, se creó un [Grupo](#) Transversal de señalización turística de Euskadi (Gtste), impulsado por el Gobierno vasco y que cuenta con la participación de Diputaciones Forales, Municipios (Eudel). En septiembre de 2015, la primera reunión de este grupo sirvió para presentar el diagnóstico de la situación y [la propuesta del marco metodológico](#) del nuevo modelo de señalización.
2. Toda la información recopilada en las sucesivas reuniones del Gtste y para cumplir con el objetivo de coordinación territorial a la hora de definir el nuevo modelo integral de señalización turística, fue enviada desde el Gobierno vasco a las diferentes entidades participantes. Se han mantenido diversas reuniones que han permitido definir un modelo consensuado que puede responder a las necesidades actuales y futuras de la información demandada por las personas turistas que transitan por la red viaria de Euskadi.
3. A lo largo de 2015 se llevó a cabo el procedimiento administrativo necesario para la contratación de la elaboración del modelo de señalización turística de Euskadi que adquirirá la forma de Plan de señalética turística homologado.

Iniciativa 1. Impulsar la cultura vasca como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi.

**Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. Euskadi estará presente en el [Smithsonian Folk Festival](#), que tendrá lugar en Washington entre el 29.06 y el 10.07.2016. Se trata de un evento cultural al que Euskadi será país invitado y podrá desplegar todos atractivos en un mercado cada vez más importante para Euskadi.
2. El [Basque style](#) cobra gran importancia en las campañas de promoción, por integrar todo lo relacionado con nuestra identidad y cultura, y lo que nos diferencia del resto de destinos. Ejemplo de ello es la campaña destinada a difundir la [Bandera “Euskadi Basque Country”](#), que en 2013 y 2014 se celebró en Barcelona. Málaga fue el destino en 2015 y Sevilla lo será en 2016. La competición deportiva va acompañada de promoción turística, degustaciones gastronómicas y exhibición de deportes y danzas vascas.
3. El Plan de Marketing 2014-2017 derivado del [Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020](#), establece como prioritario el impulso de la cultura, identidad, costumbres y gastronomía de nuestro país y que denominamos Basque Style, como referente y elemento diferenciador para el posicionamiento de la [marca turística](#) Euskadi Basque Country.
4. Ejemplos de eventos y convenios que reciben ayudas para reforzar el posicionamiento Basque Style: Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Asociación Cultural Expo Iberoamericana de Música - [EXIB Música](#) de Vitoria-Gasteiz; [IX Festival](#) de cine vasco en Barcelona; Muestra de Trajes Vascos en la Euskal Etxea de [Buenos Aires](#); evento gastronómico organizado por [Jakitea](#) en Weisbaden (Alemania); [Campeonato](#) de Pintxos de Euskadi Basque Country en Hondarribia; Convenios con la Fundación [Basque Culinary Center](#), el [Festival de Cine](#) de San Sebastián, la Asociación [Festival Jazz](#) de Vitoria-Gasteiz, el Aula de Cultura de [Getxo \(jazz\)](#), [Donostia Kultura \(jazz\)](#) y [Festival de Blues](#) de Hondarribia.
5. Se ha llevado a cabo a partir de diciembre de 2015 una [Campaña](#) de promoción turística para potenciar en el exterior la marca turística Euskadi Basque Country. La campaña presentó una [ikurriña](#) compuesta por los recursos turísticos y culturales y patrimoniales de Euskadi y puso en valor de nuestras peculiaridades culturales, nuestras costumbres y el euskera.

Iniciativa 2. Potenciar el interés turístico de Euskadi en todas las colectividades de la diáspora vasca, particularmente en las ubicadas en países con crecimientos económicos importantes.

**Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. En el ámbito internacional y de manera periódica, se colabora y celebran encuentros con potenciales prescriptores del Turismo Vasco, como son:

- Responsables de turismo pertenecientes a regiones de Chile, México, Estados Unidos, Argentina, Colombia, Perú, Bruselas y todas aquellas con presencia importante de colectividades vascas.
- Delegaciones del Gobierno en los países con importante de diáspora vasca y con las [Euskal Etxeak](#). Se aportan materiales de promoción y diseñan acciones conjuntas.
- [Oficinas](#) de la SPRI en países con mayor presencia de diáspora vasca, Su relación comercial con Euskadi le convierte en importante prescriptor del turismo vasco, tanto de ocio como de negocios.
- Formalización de una Convenio de colaboración entre Basquetour y el [Grupo Sagardi](#), empresa vasca de restauración con presencia en Chile, México, Argentina y EEUU, con el fin de difundir la gastronomía, cultura y oferta turística de Euskadi vasca en estos países.

2. Se trabaja de forma intensa con el área de acción exterior para crear una red de colaboración con las Euskal Etxeas más activas y estratégicas, y lograr que ejerzan un doble papel: por un lado, que la propia colectividad se convierta en prescriptora de Euskadi como destino, a partir de su propio interés por sus raíces y, por otro, que las propias Euskal Etxeak informen sobre Euskadi como destino turístico a todas aquellas personas interesadas.

3. En 2014 y 2015 se colaboró con la Euskal Etxea de Buenos Aires [Laurak Bat](#) en su participación en [Buenos Aires Celebra](#), gran evento que reunió a todas las colectividades que residen en esta ciudad.

4. A lo largo de la Legislatura se celebran encuentros periódicos con los responsables de las delegaciones del Gobierno Vasco en el exterior (EEUU; México, Chile, Perú, Colombia, Argentina-Mercosur, Madrid, Bruselas) a fin de coordinar la colaboración de los mismos en la promoción turística de Euskadi.

### Iniciativa 3. Fomentar la participación en organismos de representación turística.

#### **Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. En octubre de 2013 y con el objetivo de reforzar la marca Euskadi Basque Country, el Gobierno Vasco participó en la [Jornada](#) de turismo internacional “*Turismo en Europa: Atrayendo nuevos flujos*”, en el Parlamento Europeo.
2. En 2014, Euskadi entró a formar parte de la Red de Turismo Sostenible [Ecotrans](#), convirtiéndose en la primera región europea admitida como socia de esta red. El mismo año y enmarcado en el programa europeo [Enterprise Experience Programme](#), visita Euskadi la directora de la Unidad de Empresas Turísticas y Culturales de la Comisión Europea con el objetivo de conocer la cadena de valor del sector turístico vasco tanto público como privado.
3. El Gobierno Vasco participa en la [Mesa](#) de Directores Generales de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, órgano de cooperación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, para articular y resolver cuestiones propias de la actividad turística. Del mismo modo y junto al resto de comunidades, se trabaja en los grupos de trabajo de Agencias de Viaje y viviendas de uso turístico.
4. En 2015, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (Omt) y el Basque Culinary Center, el Gobierno Vasco participó y patrocinó el [I Congreso](#) Mundial de Turismo Gastronómico, organizado en Donostia-San Sebastián.
5. En 2015, el Gobierno vasco y el Instituto de Turismo Responsable firman la Carta de Compromiso por la que Euskadi inicia el trabajo hacia la obtención de la [Certificación Biosphere](#) en materia de Turismo sostenible.
6. Se colabora de manera muy activa con los foros de turismo integrados en el grupo del [Arco Atlántico](#), así como en reuniones de trabajo de la [Eurorregión](#) Aquitania-Euskadi. Además, trabaja en coordinación con la red [NecsTour](#), tanto en sus grupos de trabajo como en su ejecutiva, a través de [Euromeeeting](#).
7. Con vistas a la organización de eventos, se mantiene una colaboración permanente con la Organización Mundial de Turismo. Así, en Enero de 2016, representantes de la OMT recibieron la Carta Mundial de Turismo sostenible [Basque Country+20](#), reseñada por el Lehendakari en noviembre de 2015.

Iniciativa 4. Impulsar el establecimiento de lazos internacionales de cooperación en materia turística con entornos que presenten similitudes con nuestro destino.

**Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. El turismo francés ha crecido un 45% en los últimos cinco años y supone el 15,2% del total de personas que visitan Euskadi. Se trata, por tanto, de un mercado preferente para el sector turístico vasco. De ahí la estrecha colaboración con instituciones turísticas francesas y de Iparralde:

-Basquetour y el Comité Departamental de Turismo de Bearn-Pays Basque trabajan desde 2015 en la elaboración de una [candidatura conjunta](#) para acceder a ayudas europeas [Poctefa](#). También se han celebrado encuentros de trabajo de la red de oficinas de turismo [Itourbask](#), [Basquetour](#) y Gobierno Vasco con la red de oficinas de Iparralde, por tratarse de una gran oportunidad para estrechar lazos y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en este sector.

-En mayo de 2015, el Gobierno vasco participó en las actividades organizadas en [Monein](#), donde se trabajó junto a representantes del sector de Navarra, Pirineos Atlánticos y Aragón. Todo ello llevó a la firma de un [acuerdo de colaboración](#) entre el Gobierno Vasco y Turismo del Béarn-Pays Basque para la promoción turística conjunta en mercados prioritarios.

-Existe una relación recíproca entre Euskadi e Iparralde a través de los portales de [Basquetour](#) y [Béarn Pyrénées](#). Del mismo modo, ambas regiones realizan [promociones conjuntas](#) en Madrid (Fitur) Promoción conjunta de Euskadi - Pays Basque en Madrid (Fitur) y Paris, y en otros eventos relacionados con el sector, como la experiencia gastronómica junto con cocineros de la asociación Logis en [Angelu](#), en 2014.

2. Al igual que con Francia e Iparralde, el Gobierno Vasco mantiene una intensa actividad encaminada a la apertura a nuevos mercados. Ejemplo de ellos es la colaboración con [Visit Scotland](#). Donde se trabaja conjuntamente cuestiones como las conexiones aéreas entre ambos destinos y el intercambio de buenas prácticas en eventos como el [II Foro Internacional](#) de Turismo Enogastronómico, celebrado en Donostia en 2015.

3. De igual manera se mantiene contacto con la delegación del Ministerio de Turismo de Croacia para intercambiar experiencias en materia turística.

Iniciativa 5. Colaborar en los proyectos de internacionalización de nuestras empresas turísticas para propiciar la captación de actividad turística.

**Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. En octubre de 2015, se celebró en Euskadi el encuentro [Meet Basque Country](#), donde se dieron cita 55 agencias de viaje de todo el mundo y más de 700 empresas vascas. El evento sirvió para reforzar el posicionamiento de la marca Euskadi Basque Country.

2. En colaboración con Lufthansa, Basquetour acudió en 2014 a la promoción Especial [Baskenland](#) en el aeropuerto de Múnich. Información turística, degustaciones gastronómicas y diversas presentaciones conformaron buena parte de la agenda.

3. Para la promoción del destino Basque Country y de los centros BTT Euskadi, Basketour apoya diferentes eventos vinculados al ciclismo. Muestra de ello es [Eurobike](#), feria de referencia del sector, donde la empresa vasca [Orbea](#) estuvo presente en 2015 para mostrar sus productos y promocionar Euskadi a través de las distintas rutas [Bbt Euskadi](#). Otro evento similar apoyado es [Bibe](#) (Bilbao International Bike Exhibition), certamen que aspira a convertirse en la feria de referencia de la bicicleta.

4. Spri colabora en esta tarea a través de las visitas de delegaciones empresariales extranjeras y los viajes de delegaciones vascas. Países como Argentina, Chile, Perú, Idaho (USA), México han mostrado un gran interés en nuestro modelo de innovación turística, como destino turístico o destino [Mice](#), lo que ha permitido a numerosas empresas vascas visitar estos países para asesorar o implantar [nuestro modelo turístico](#). Además, Spri muestra su apoyo a estas empresas en ferias internacionales, como [World Travel Market](#) (Londres), [Itb](#) (Berlín), etc.

5. Basquetour colabora con [Habic](#), (Clúster del Equipamiento, Madera y Diseño del País Vasco), en la organización de acciones dirigidas a profesionales internacionales del sector, tanto en el exterior (Burdeos) como dentro de Euskadi. Además, la cadena Hoteles Silken y Basquetour realizaron en 2014 una [acción conjunta](#) para promocionar Euskadi como destino Mice en Alemania, de forma especial a través de las principales agencias de eventos e incentivos de Berlín, Dusseldorf y Colonia.

Iniciativa 6. Impulsar la marca Euskadi en los foros y ferias internacionales, atendiendo a la Estrategia de internacionalización de Euskadi - Basque Country.

**Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

**Actuaciones**

1. Con el fin de impulsar la Estrategia Basque Country, se han atraído a Euskadi foros internacionales de este ámbito, la [Cumbre Mundial](#) de Turismo Sostenible, la [III Cumbre Mundial](#) de Agencias de Viaje o el [I Meet Basque Country](#). Además, Euskadi ha estado presente en ferias internacionales especializadas: [Ultra Trail](#) (Chamonix), [Eurobike](#), [Flets en Wandelbeurs](#), [Vinexpo](#), [Burdeos so good](#), etc.
2. Euskadi ha estado también presente, con stand propio, en las grandes ferias turísticas generalistas: WTM de Toulouse; [Fitur](#) de Madrid, [Eibm](#) de Barcelona, [Berlín](#), [Munich](#), [Cannes](#), Amberes o [Nueva York](#), feria ésta última organizada por el New York Times y que obtuvo una buena valoración entre un público muy especializado.
3. Muestra del interés por el turismo de cruceros es la presencia en la [Feria de Cruceros](#) de Miami en colaboración con la Oficina Spri Nueva York, a fin de conocer de primera mano el negocio relacionado con cruceros y establecer una estrategia de trabajo conjuntamente con Bilbao Port y el Puerto de Pasaia.
4. El Gobierno Vasco sigue prestando apoyo a empresas, clusters y asociaciones vascas con proyección internacional, para promocionar conjuntamente la marca Euskadi. Ejemplo de ello son la participación con [Habic](#) en la Feria de Diseño de Milán. Además, se trabaja junto a otros organismos del gobierno, como [Ihobe, S.A.](#) (Sociedad Pública de Gestión Ambiental del País Vasco), para atraer congresos internacionales que posicionen la marca Euskadi en el exterior.
5. A lo largo de la Legislatura, el Gobierno Vasco está colaborando, a través de la marca [Euskadi Gastronomika](#), en ferias internacionales del ámbito agroalimentario, con la idea de convertir a Euskadi en referente mundial de turismo enogastronómico. Algunas de estas ferias son: [Alimentaria Gourmet](#), [Dusseldorf](#), [I Foro Mundial](#) de Turismo Gastronómico, [Summer School](#) de Turismo Sostenible en Vitoria, [III Cumbre Mundial](#) de Agencias de Viaje, etc .

Iniciativa 7. Favorecer el acercamiento a mercados con mayor potencialidad de consumo turístico y la consecución de colaboradores/partners en esos destinos.

#### **Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, el destino Euskadi estuvo muy presente en Barcelona gracias a la celebración de la [Euskadi Basque Country](#). El objetivo fue difundir el llamado [basque style](#) o singularidad del destino Euskadi. También se celebró una jornada de comercialización entre empresarios vascos y catalanes, así como un encuentro con profesionales y comercios de surf de Barcelona que pudieron conocer nuestra oferta de surf y costa.

2. Elaborado durante 2013 el [Plan de Marketing 2014-2017](#) fue presentado el 10.04.2014 ante representantes de las embajadas de Francia, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Italia, Noruega, Suecia y Finlandia en la Delegación del Gobierno Vasco en Madrid.

3. En colaboración con Lufthansa y con el lema [Be Basque Baskenland](#), Basquetour acudió en 2014 y 2015 a la promoción Especial [Baskenland](#) en el aeropuerto de Múnich. En este evento se ofreció información turística y empresarial sobre Euskadi, con [Afterwork tematizado y Showcooking Vip](#). La presentación del evento se realizó en el mercado [Viktualienmarkt](#), ante 30 agencias de viajes y turoperadoras, y numerosos medios de comunicación, además de representantes institucionales vascos y alemanes.

4. Una delegación vasca asistió en 2014 a Oslo para participar en una Jornada de Promoción y Comercialización Turística en el [Kulinarisk Akademi Hovedavdeling](#). La jornada, organizada por Basquetour, sirvió para reforzar este mercado, que ha crecido un 11,6% desde 2011 (datos Frontur). Junto a la representación institucional, participaron 10 entidades y empresas públicas y privadas. Todo un ejemplo de cooperación público-privada a la hora de posicionar Euskadi Basque Country como destino. Además de establecer nuevos contactos comerciales, se dieron a conocer las conexiones aéreas entre Bilbao-Oslo ofrecidas por compañías como Norwegian, Brussel Airlines y Klm.

5. En 2014, Euskadi viajó hasta [Amsterdam](#) para realizar su presentación como destino turístico. Todo ello a través de un workshop con presencia de 10 empresas vascas, más de 40 empresas holandesas y 15 periodistas especializados.

6. Tras haber trabajado durante un año y de forma satisfactoria con empresas de representación en Francia, Alemania y Gran Bretaña, el objetivo en 2016 es lograr la contratación una agencia de representación en Estados Unidos. De ahí la importancia de seguir trabajando con las oficinas de Spri, las delegaciones del Gobierno Vasco, oficinas de Turespaña, asociaciones profesionales y medios de comunicación con los que se colabora de forma activa.



Iniciativa 8. Redimensionar las acciones promocionales mediante el refuerzo en ámbitos y entornos clave para la oferta de Euskadi, y desarrollar programas bilaterales de conocimiento de destinos turísticos.

#### **Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013 se organizaron más de 20 [Presstrip](#) (viajes para prensa especializada): UK (The Guardia), India (blog's gastronómicos), Turquía, Italia (La Stampa), Portugal (Evasoes) EEUU- (revista Saveur). Se organizaron también más de 30 [Famtrip](#), con Agentes Mice de, entre otros países, Bélgica, Holanda y Japón.

2. 2013 fue el año de la [presentación](#) en Madrid y Barcelona de Euskadi Gastronomika. Ese mismo año, el destino Euskadi estuvo muy presente en Barcelona gracias a la celebración de la [Euskadi Basque Country](#). El objetivo fue difundir el llamado [basque style](#) o singularidad del destino Euskadi. También se celebró una jornada de comercialización entre empresarios vascos y catalanes, así como un encuentro con profesionales y comercios de surf de Barcelona que pudieron conocer nuestra oferta de surf y costa.

3. En 2015, Euskadi estuvo presente en el [Culinary Zinema](#) de la Berlinale, en el que se presentó el documental "Campo a Través" y se llevó a cabo una presentación de Euskadi ante periodistas gastronómicos alemanes.

4. En mayo de 2015, el Gobierno vasco participó en las actividades organizadas en [Monein](#), donde se trabajó junto a representantes del sector de Navarra, Pirineos Atlánticos y Aragón. Todo ello llevó a la firma de un [acuerdo de colaboración](#) con Turismo del Béarn-Pays Basque para la promoción turística conjunta en mercados prioritarios.

5. Para la promoción del destino Basque Country y de los centros BTT Euskadi, Basketour apoya diferentes eventos vinculados al ciclismo. Muestra de ello es [Eurobike](#), feria de referencia del sector, donde la empresa vasca [Orbea](#) estuvo presente en 2015 para mostrar sus productos y promocionar Euskadi a través de las distintas rutas [Bbt Euskadi](#). La feria contó con 14 áreas expositivas a la que acudieron 46.300 visitantes de 111 países, además de 21.000 bike-fans y más de 1.800 periodistas de 46 países]. Otro evento similar que apoya Basketour es [Bibe](#) (Bilbao International Bike Exhibition), certamen que aspira a convertirse en la feria de referencia de la bicicleta.

6. En 2016, Euskadi Basque Country acude, por segundo año consecutivo, a la mayor y más antigua feria de Estados Unidos, [The New York Times Travel Show](#). Dirigido a profesionales y público final, en 2015, estuvieron presentes 500 expositores y más de 30.000.

7. El hecho de contar con agencias de representación nos ayuda a conocer mejor los mercados y adaptar nuestra presencia a las características de cada uno de ellos. De ahí nuestra presencia activa en numerosas ferias internacionales: Londres [Wtm](#), [Itb-Berlín](#), Munich-[Free](#), Dublin-[Holiday World](#), París-[Map](#), Las Vegas-[Virtuoso](#), [Salon de Vacances](#)-Bruselas, Utrecht- [Vakantiebeurs](#), Italia-[Rimini](#), Munich-[Mitt](#), Toulouse-[Mahana](#), Moscú-[Mit](#) y ferias estatales como Madrid-[Fitur](#), Barcelona-[Eibtm](#) y Donostia-[Sevatur](#).

Iniciativa 9. Potenciar Basque Country como destino turístico y cultural común a toda Euskal Herria.

**Objetivo 1.6.2. Marca turística “Basque Country”.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. Basquetour, el Comité Departamental de Turismo de Bearn-Pays Basque y la Consejería de Turismo de Navarra trabajan desde 2015 en el inventariado y en la coordinación de productos turísticos en común.
2. En este sentido, Basquetour y el Comité Departamental de Turismo de Bearn-Pays Basque trabajan desde 2015 en la elaboración de una [candidatura conjunta](#) para acceder a ayudas europeas [Poctefa](#). Además, ambas instituciones firmaron un Convenio de Colaboración a fin de compartir experiencias entre sectores, y sobre todo para promocionar conjuntamente todo el destino Pays Basque -Euskadi en París y en Madrid.
3. En mayo de 2015, el Gobierno Vasco participó en las actividades organizadas en [Monein](#), donde se trabajó junto a representantes del sector de Navarra, Pirineos Atlánticos y Aragón. Todo ello llevó a la firma de un [acuerdo de colaboración](#) con Turismo del Béarn-Pays Basque para la promoción turística conjunta en mercados prioritarios.
4. De acuerdo con el Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020, Francia supone un mercado potencial de 16.500.000.- personas., Basquetour puso en marcha en 2014 una [campaña](#) en el sudoeste francés. Dirigida a residentes y turistas franceses, principalmente de París, y con un presupuesto de 320.000.- euros, la campaña empleó un mix de medios (internet, mailing, prensa y revistas, exterior y street marketing), además de buscadores en Internet y [acciones promocionales](#) mediante un “road show” o bus-oficina turística itinerante.

## Iniciativa 1. Apoyar la creación de productos turísticos competitivos.

### Objetivo 1.6.3. Apoyo al sector turístico.

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco ha impulsado un sistema de colaboración activa con empresas del sector, a fin de generar productos innovadores, competitivos y atractivos para el turismo. Su diseño atiende a criterios de mercado y al perfil del cliente, y ayudará a concretar mejor la oferta de producto.

2. En 2013, nace el [Club de Producto Surfing Euskadi](#), producto pionero en el sector. Con más de 62 empresas implicadas, [esta entidad](#) trabaja en la creación de productos turísticos vinculados al surf, todo ello con el objetivo de reforzar y, al mismo tiempo, desestacionalizar el sector en Euskadi.

3. En 2013 y 2014 se celebran, en Madrid y Barcelona, actuaciones conjuntas para la promoción de [Euskadi Gastronomika](#). Con este objetivo, nacieron 18 [Clubs de Producto](#) Euskadi Gastronomika. Más de 800 empresas implicadas en el diseño de productos turísticos competitivos que sitúen a Euskadi como líder y destino preferente en el ámbito del turismo gastronómico.

4. La innovación en productos turísticos como gastronomía, surf o naturaleza, es un especial apuesta de esta Legislatura. Al mismo tiempo, se trabaja en nuevos ámbitos del sector como el turismo familiar, rutas y mitología, bienestar, etc. Ejemplo de ello fue el [II Encuentro](#) de Profesionales y Agentes Turísticos de la Costa Vasca 2015, celebrado en Donostia, para estrechar la colaboración entre agentes de este entorno.

5. También en 2015 y con el objetivo de crear una oferta competitiva en el turismo de incentivos, se celebró en Donostia-San Sebastián el [II LET'S MICE](#).

6. El Programas de ayudas 2015 en el área de Turismo, actuó sobre dos ejes:

a) [Programa de apoyo a la modernización y mejora de la competitividad de empresas turísticas](#). Con el objetivo de generar una oferta turística de calidad y competitiva, incluye medidas como la implantación de nuevas herramientas de comunicación que mejoren la interacción entre empresas y clientes. También busca la creación de nuevas empresas, servicios y productos turísticos innovadores. Todo ello sujeto siempre a criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental. Dirigido a Pymes, empresarios autónomos y sociedad civil, su dotación fue de 754.660.- € en 2013, 750.000.- € en 2014 y 700.000.- € en 2015.

b) [Programa de apoyo a proyectos territoriales turísticos](#). Creado para mejorar el atractivo y la calidad de los destinos de Euskadi, generando y nuevos flujos turísticos, siempre con criterios de calidad, competitividad, innovación y sostenibilidad. Dirigido a ayuntamientos, organismos autónomos, entidades empresariales locales y sociedades mercantiles públicas, además de otras entidades y asociaciones (1.280.000.- € en 2015).

Iniciativa 2. Incentivar iniciativas innovadoras en el ámbito de la actividad turística.

**Objetivo 1.6.3. Apoyo al sector turístico.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

**Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, [394 empresas](#) participaron en programas de competitividad turística a través del [Programa de Buenas Prácticas](#) en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

2. En materia de I+D+I, se ha elaborado, en colaboración con los centros tecnológicos, un [Catálogo de innovación y Buenas Prácticas](#). El objetivo es orientar y estimular a empresas turísticas para impulsar nuevas iniciativas que amplíen y mejoren la oferta turística.

3. Desde Basquetour, se imparte formación continua a las empresas turísticas vascas, ofreciendo nuevas estrategias de marketing e información sobre nuevos mercados potenciales. Ejemplo de ello son las jornadas de formación destinadas a conocer los mercados de China y Brasil, con el fin de diseñar una oferta de [Euskadi como destino Mice](#) acorde a estos perfiles.

4. El Programas de ayudas 2015 en este ámbito actuó sobre dos ejes:

a) [Programa de apoyo a la modernización y mejora de la competitividad de empresas turísticas](#). Con el objetivo de generar una oferta turística de calidad y competitiva, incluye medidas como la implantación de nuevas herramientas de comunicación que mejoren la interacción entre empresas y clientes. También busca la creación de nuevas empresas, servicios y productos turísticos innovadores. Todo ello sujeto siempre a criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental. Dirigido a Pymes, empresarios autónomos y sociedad civil, su dotación fue de 754.660.- € en 2013, 750.000.- € en 2014 y 700.000.- € en 2015.

b) [Programa de apoyo a proyectos territoriales turísticos](#). Creado para mejorar el atractivo y la calidad de los destinos de Euskadi, generando y nuevos flujos turísticos, siempre con criterios de calidad, competitividad, innovación y sostenibilidad. Dirigido a ayuntamientos, organismos autónomos, entidades empresariales locales y sociedades mercantiles públicas, además de otras entidades y asociaciones (1.280.000.- € en 2015).

### Iniciativa 3. Fomentar la profesionalización del sector y preservar las profesiones turísticas.

#### Objetivo 1.6.3. Apoyo al sector turístico.

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Gracias al [Observatorio Turístico de Euskadi](#), el sector turístico vasco recibe información actualizada sobre la evolución de la actividad turística en Euskadi, con todo lo necesario para la toma de decisiones en este tipo de negocios.

2. En junio de 2014, se celebró la [I Jornada de Sostenibilidad Turística](#). Organizada por Basquetour, lhobe, S.A. y el Ente Vasco de la Energía, bajo el lema “Avanzando hacia la Sostenibilidad Turística”, el objetivo fue orientar a las empresas turísticas vascas en términos de sostenibilidad medioambiental. Estas tres entidades trabajan también en lograr que el mayor número de empresas vascas consigan la [Ecoetiqueta](#) europea. En 2015, 15 [empresas vascas](#) iniciaron este el proceso.

3. Está en marcha desde 2014 el [Programa de Transmisión Empresarial](#) (Berriz Enpresa), fruto de la colaboración entre el Gobierno y las tres Cámaras de Comercio. Su objetivo es poner en marcha planes de transmisión empresarial para el sector Comercio y Turismo. Junto a las ayudas, se posibilita la tutorización completa del proceso, para así garantizar el éxito en la continuidad del negocio y el mantenimiento de los empleos. En 2014, este programa (metodología, formación, sensibilización, comunicación...) benefició a empresas de Vitoria-Gasteiz, Berango, Getxo, Sopela, y Tolosaldea. En 2015, se amplió a todo Euskadi.

4. Continúa desarrollándose el Programa de [Buenas Practicas Sicted](#) y en [Nuevas Tecnologías](#), que beneficiaron, respectivamente, a 875 y 140 empresas en 2014. Como ejemplo, se citan un curso sobre web 2.0 en Busturialdea o el de marketing *online* en Rioja Alavesa. En marzo de 2016 se entregaron las certificaciones correspondientes a 2015.

5. [Programa de apoyo a la modernización y mejora de la competitividad de empresas turísticas](#). En pos de una oferta turística de calidad y competitiva, se refiere a la implantación de nuevas herramientas de comunicación que mejoren la interacción entre empresas y clientes. También busca la creación de nuevas empresas, servicios y productos turísticos innovadores. Todo ello sujeto siempre a criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental. Dirigido a Pymes, empresarios autónomos y sociedad civil, su dotación fue de 754.660.- € en 2013, 750.000.- € en 2014 y 700.000.- € en 2015.

6. Se trabaja en la implementación de un [modelo de certificación](#) y cualificación para el reconocimiento de los profesionales del turismo. Además, en 2015, se creó el Censo de Actividades económicas en comercio y hostelería, con el objetivo de obtener un conocimiento real de esta actividad en los tres territorios como paso previo a la puesta en marcha del Sistema [Giscom-Euskadi](#), que plantea el desarrollo de una nueva estrategia comercial en los municipios de Euskadi.

7. En colaboración con la Generalitat de Cataluña, se abordan programas de buenas prácticas en [relevos generacional y transmisión empresarial](#), así como en materia turística.

#### Iniciativa 4. Favorecer la atracción de recursos turísticos hacia Euskadi.

##### **Objetivo 1.6.3. Apoyo al sector turístico.**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

##### **Actuaciones**

1 Tan importante como atraer recursos o eventos tractors, resulta poner en valor lo ya existente. Existen muchos recursos en Euskadi aún no suficientemente potenciados o con problemas de gestión. En ese sentido se trabaja para potenciar lo ya existente para que redunde en el territorio económicamente.

2. Existe una colaboración institucional permanente para favorecer la llegada de eventos culturales o deportivos que atraigan turismo a nuestro territorio, con candidaturas conjuntas y plena colaboración con empresas promotoras privadas.

3. Muestras de esta colaboración para la atracción de recursos turísticos son la capitalidad de [Donostia 2016](#) y la renovación del [acuerdo](#) entre la Fundación Guggenheim y el Museo de Bilbao, en diciembre de 2014 y para un periodo de 20 años.

4. Se gestiona la captación, adecuación y gestión, tanto presupuestaria como de intermediación administrativa, para la ubicación de recursos turísticos que, de manera autosuficiente, sean capaces de dinamizar la demanda turística y generar empleo. Sin renunciar en ningún caso a la generación de nuevos recursos, dedica especial atención al fortalecimiento de los recursos turísticos ya existentes, viabilizando su gestión y mejorando la promoción de los mismos. De esta forma, se crean productos turísticos vinculados a dichos recursos a fin de visibilizarlos y facilitar su promoción. No obstante, se continúan explorando nuevas oportunidades de negocio que resulten atractivas para mejorar la competitividad.

Iniciativa 1. Definir con mayor precisión mercados objetivos para la oferta turística de Euskadi y las estrategias para la promoción y comercialización en los mercados identificados.

#### **Objetivo 1.6.4. Gestión eficiente actividad turística**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Se continúa con lo establecido en el [Plan de Marketing 2014-2017](#), donde se califican los mercados en función de su potencial y los productos a trabajar. En el transcurso de la Legislatura se ha intervenido en los tres mercados prioritarios con mecanismos de promoción diversos y recursos económicos ad hoc, incluyendo la contratación de agencias de representación. En la actualidad, se trabaja sobre mercados secundarios como Estados Unidos, cada vez más notorio.
2. [Basquetour](#) publicó, en septiembre de 2014, un [mapa de carreteras](#) con los 10 mejores planes o experiencias y los 10 recursos Top que las personas viajeras no puede perderse durante su estancia en Euskadi. Se incluye un mapa de experiencias que incluye, además el listado de las 50 mejores.
3. Se insiste en ahondar sobre el conocimiento de nuestros visitantes a través de estudios es de vital importancia. Por eso, desde Basquetour se coordinan los eventos bienales [Ibiltur Ocio](#) e [Ibiltur Mice](#), con [Famtrips](#) y [Presstrips](#).
4. Dentro del [Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020](#), aprobado en marzo 2014, se adopta el [Plan de Marketing 2014-2017](#), como herramienta para definir mercados y establecer estrategias de promoción y comercialización.

Iniciativa 1. Fortalecer la comercialización de la oferta turística tanto en formatos convencionales, como propuestas innovadoras.

### **Objetivo 1.6.5. Comercialización del producto turístico**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

#### **Actuaciones**

1. Los productos y experiencias turísticas que se empezaron a comercializar en 2013 tienen cada vez mayor aceptación, lo que contribuye a buscar nuevas líneas de comercialización. Prueba de ello es que hoy se ofertan a través de programas de fidelización, agencias de viajes, plataformas digitales, pack regalo... Además, se ha trabajado con turoperadores internacionales con este mismo propósito y se ha conseguido integrar a Euskadi dentro de las ofertas de algunos [turoperadores importantes](#), como Jet Air.

2. Este proceso continuó en 2014 mediante distintas acciones

a) Acuerdo con la empresa [Info-Tactile](#), para integrar toda la oferta de experiencias en soportes ya disponibles, a la entrada de los principales hoteles de las 3 capitales y en la Oficina de turismo de Laguardia.

b) Colaboración en 2014 con el [Grupo Silken](#), para informar a los clientes con reserva de estancia en Euskadi sobre una oferta experiencial, a través de un banner en sus bonos-reserva y que también se incluyó en un mailing de post-viaje.

c) Distribución del producto entre agencias y turoperadores estatales. A través de la Agencia adjudicataria para la comercialización de experiencias [Viajes Azul Marino](#), se integraron experiencias en el catálogo de [Nervión Travel](#), con presentaciones en Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Tenerife, A Coruña, Valencia, Sevilla, Santander, Valladolid y Bilbao.

d) Integración de la oferta turística de experiencias en el producto [Gou Euskadi](#) (postales en puntos de venta) y también en las cajas regalo de [Opari box](#) con el modelo exclusivo "Euskadi Esencial" o en la oferta en programas de fidelización de [Eroski Club](#), Kutxabank, etc.

e) Implementación en 2014 de un [Proyecto piloto](#) en Euskadi para comercializar planes y experiencias turísticas en destino durante la Semana Santa en hoteles, agroturismos y oficinas de turismo. El soporte permitía realizar reservas, consultar propuestas, actividades, recursos a visitar,... realizar reservas. La información se incluía también en formato App.

3. Además de la comercialización de productos a través de la [Web de Turismo](#), en 2015 se publicaron de forma periódica encartes en medios de comunicación, con ofertas de experiencias turísticas a comercializar. También se lanzaron, en colaboración con alojamientos de Euskadi, promociones de experiencias turísticas.

4. A través del portal [Basque experiences](#), Basketour promociona la venta online de experiencias, al igual que con [Euskadi Gastronomika](#).



Iniciativa 2. Incentivar la incorporación de las nuevas tecnologías para la configuración de nuevas propuestas de valor en la oferta turística.

#### **Objetivo 1.6.5. Comercialización del producto turístico**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo).*

#### **Actuaciones**

1. En 2016, se celebró en Bilbao el Congreso [Enter 2016](#) sobre tecnología vinculada al turismo, donde empresas tecnológicas vascas tuvieron la oportunidad de mostrar herramientas y aplicaciones tecnológicas destinadas a mejorar y poner en valor nuestra oferta turística. Desde Basquetour, se testan en el terreno los prototipos que generan dichas empresas, con ejemplos como [Jokotur](#).

2. El Portal Web de Basquetour, se encuentra inmerso en un proceso continuo de adaptación, con el fin de agilizar la búsqueda de información, lograr un posicionamiento digital más fuerte y cumplir con las exigencias del [Plan Estratégico de Turismo 2020](#).

a) En 2014 se trabajó en la redefinición y diseño de la web con el objetivo de adecuar la presencia on-line de Euskadi Turismo al marco estratégico definido en el [Plan de Marketing](#). Su marco de presentación fue [Fitur 2015](#).

b) Se trata de una web visual y multimensaje, con recursos que ponen el foco en nuestros imprescindibles. Muestra un lenguaje cercano que busca despertar el interés del usuario, generando sinergias.

c) Al mismo tiempo, se trabajó en la estructuración del [diseño de contenidos](#) de la sección de Naturaleza, con novedades como Btt Euskadi (mayor protagonismo); Vías verdes y parques naturales; Paseos (nuevos recursos); Grandes Rutas (incorpora una GR38 y GR283); Camino Ignaciano (nueva landing); Costas Vasca y Surfing Euskadi (nuevos recursos e introducción de "surfing" como criterio de búsqueda en alojamientos con nuevo icono en las fichas de los alojamientos pertenecientes al club de producto).

3. Se ha prestado especial atención a las redes sociales en su dinamización, sobretodo en [Twitter](#) y [Facebook](#). Así, la página de Visit Euskadi cuenta con cerca de 100.000 seguidores, con gran acogida también de vídeos, como el "[Herri Kirola & Folklore](#)", que sumó más de 2.800.000 visitas. Se realizó una campaña de Remarketing para Facebook internacional enfocada a los mercados prioritarios: Francia, UK y Alemania, consiguiendo así multiplicar el número de seguidores.

4. El [Plan Estratégico de Turismo 2020](#) trabaja en la creación de [Oficina del Siglo XXI](#) como respuesta a la importancia de la tecnología en el mundo de la información, con nuevas herramientas como las apps, muy importantes para captar la atención y posterior fidelización de las personas interesadas.

5. Desde junio de 2015, varias oficinas de turismo de Euskadi disponen de tablets que cubren las necesidades del 56,34% de sus visitantes. Estas tablets incluyen una aplicación con un menú inicial de accesos directos a la revista digital "[Basque Country Magazine](#)", a la aplicación del portal de turismo de Euskadi "[Euskadi Basque Country](#)" y al redireccionamiento a los portales de turismo de cada localidad.

Iniciativa 3. Apoyar la accesibilidad de nuestros recursos turísticos, tanto privados como públicos.

#### **Objetivo 1.6.5. Comercialización del producto turístico**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga, (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, el Gobierno aprobó la normativa de alojamientos turísticos para dar respuesta al vacío legal y a la demanda del sector. Se dictaron una serie de [Decretos](#) que venían a actualizar y a adaptar la [normativa turística](#) a las nuevas circunstancias.
2. Con este objetivo, en 2015 se impulsó una línea de ayudas a las empresas privadas para que adecuen sus infraestructuras a la normativa del [Modelo de accesibilidad turística de Euskadi](#).
3. El Objetivo estratégico nº 4 del [Plan Estratégico del Turismo vasco 2020](#) incluye una iniciativa destinada a adaptar el modelo de accesibilidad turística de Euskadi dentro de un concepto más amplio de calidad turística. En este sentido se realizará un estudio para diagnosticar el grado de accesibilidad turística de los establecimientos y ofrecer, en caso necesario, asistencia técnica al personal, con el fin de acreditar un certificado label en accesibilidad.
4. Se encuentra en fase de elaboración un borrador de Decreto y una Orden de distintivo de accesibilidad en empresas turísticas de alojamiento, con criterios adicionales a los exigidos por la normativa de accesibilidad. Estos borradores se presentarán ante la Mesa de Turismo con el ánimo de convocar una Comisión de accesibilidad, en la que esté representado el sector, para consensuar criterios y el texto definitivo de la normativa.

Iniciativa 1. Reforzar la orientación de los curriculums de postgrado de profesiones turísticas hacia la demanda y realidad de los mercados.

#### **Objetivo 1.6.6. Formación del sector**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Alumnos y alumnas del [Grado de Turismo de la Universidad de Deusto](#) y de los Postgrados, realizan prácticas en Basquetour tanto curriculares como no curriculares. El alumnado de grado recibe formación integral y pasa por las tres áreas de Basquetour (competitividad, producto y marketing). El alumnado de postgrado en Eventos trabaja en el Area de Mice. Asimismo, realizan prácticas en ferias de turismo de ámbito estatal.

2. Gracias a un convenio de colaboración con la Universidad de Deusto, se está realizando de un análisis de la [capacidad de carga](#) de Turistas en Euskadi. El objetivo es contar con datos objetivos que permitan racionalizar el uso de los recursos de la actividad turística.

3. Otro convenio de colaboración entre las mismas partes, permitirá avances de la formación práctica de alumnas y alumnos ubicados en los Campus de Bilbao y Donostia-San Sebastián, colaborando en las siguientes actividades:

- a) Actuaciones puntuales de promoción e información turística: galas, presentaciones, ferias, jornadas de comercialización, workshops, etc.
- b) Colaboración con la Red de Oficinas de Turismo [Itourbask](#), Basquetour y la [Dirección de Turismo](#) del Gobierno Vasco.
- c) [Jornada de Turismo San Francisco Javier](#), un acto con participación de alumnos y profesionales del sector, que incluye premios a las dos mejores prácticas del curso en los campus de Bilbao y Donostia-San Sebastián.
- d) Dos viajes de familiarización para cursos en Bilbao y Donostia-San Sebastián, con el objeto de conocer los distintos recursos las experiencias turísticas comercializadas turísticos de Euskadi.
- e) Asignación de dos bolsas de ayudas para dos trabajos de fin de grado.
- f) Participación en las ferias que organiza Basquetour y trabajo en la Agencia con prácticas en las tres áreas de la misma.

Iniciativa 2. Impulsar nuevos programas de formación, motivación y reciclaje de los profesionales turísticos dirigidas a agentes promotores y comercializadores.

#### **Objetivo 1.6.6. Formación del sector**

*Responsable: Itziar Epalza Urquiaga (Viceconsejera de Comercio y Turismo)*

#### **Actuaciones**

1. Ante la creación de nuevos productos turístico, se imparte [formación ad hoc](#) a profesionales del sector, así como en el conocimiento de nuevos perfiles de turistas, mercados o comportamientos.
2. Conocido el Mapa de Formación de Euskadi, se procedió a elaborar un [Catálogo de necesidades formativas](#) actualizado en el ámbito turístico.
3. El Plan Estratégico de Turismo 2020 recoge, en su estrategia sobre fortalecimiento empresarial, la necesidad de profundizar en el diagnóstico de necesidades formativas mediante la creación de un espacio de reflexión y debate. En este sentido, se han mantenido reuniones con Lanbide, Universidades y Escuelas de Formación Profesional. También se ha analizado con Basquetour el trabajo realizado hasta el momento en materia de formación.

Iniciativa 1. Aumentar la competitividad de los principales subsectores productivos del agro vasco mejorando la gestión económica, financiera y de comercialización

### **Objetivo 1.7.1. Apoyar al sector productor**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Durante el año 2013, se elaboró un elenco de fichas resumen de distintos subsectores agrarios (vacuno de leche, vacuno de carne, patata, remolacha, ovino de leche, vino y txakoli, huevos camperos). Estas fichas han servido de base para la elaboración del [Plan de Desarrollo Rural 2015-2020](#) (PDR) y de los diferentes Planes Sectoriales promovidos, enmarcándose esta iniciativa dentro del Plan de Apoyo Integral del Sector Agrario.
2. Se realizó en 2014, un estudio en profundidad del sector del vacuno de carne enfocado fundamentalmente a la comercialización de este producto que ha resultado clave tanto para la elaboración del [PDR 2015-2020](#) \_ como para la fijación de las condiciones a considerar en el marco de la [Iniciativa NIrea](#).
3. Durante el año 2014, se realizó un diagnóstico de fusiones de fábricas de piensos que ha culminado en el diseño de un nuevo proyecto industrial vinculando al sector primario con las fábricas de piensos.
4. Se encuentra en implementación el [Plan de Fomento de la Producción Ecológica 2015-2016](#)\_ dentro del Plan de Apoyo Integral al Sector Agrario.
5. Se está en fase de renovación y potenciación de la marca [Euskal Baserri](#), extendiendo el uso de dicho distintivo de calidad a los productos ganaderos.
6. En elaboración el [Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria](#)-Pncoca 2016-2020: Programas de Control en I+R vacuno, ovino y equino; uso racional de medicamentos veterinarios; alimentación animal y sanidad vegetal. La elaboración de Plan Autonómico está pendiente de la aprobación previa del PNCOCA 2016-2020 por parte del Ministerio de Agricultura. No obstante, los programas correspondientes a 2015 actualizados y en ejecución.
7. Revisión de la normativa higiénico-sanitaria y elaboración de una normativa que regule la aplicación de la flexibilización contemplada en el [Reglamento CE nº 852/2004](#). Desarrollo de Reglamentos Técnicos de la normativa higiénico-sanitaria que en el caso del Reglamento Técnico de Lácteos se encuentra en proceso de tramitación administrativa.
8. [Plan Operativo de Investigación de Seguridad Alimentaria 2011-2013 \(prorrogado 2014-2016\)](#) \_ y del análisis de [riesgos alimentarios](#). Este Plan persigue fortalecer la Investigación para conseguir el máximo grado de seguridad alimentaria de la CAPV. El Plan persigue optimizar recursos económicos y mejorar la eficiencia de la investigación en el ámbito de la Seguridad Alimentaria con la colaboración de los agentes de I+D+i y las industrias alimentarias. El 20.11.2015 se ha celebrado la [III Jornada transferencia de resultados del Plan Investigación Seguridad Alimentaria](#).
9. Se ha elaborado un diagnóstico de la estructuración del sector de la madera incluido en el Plan Estratégico de la Madera (Pema), que ha servido de base de la reestructuración organizativa del sector (Baskegur). Dichos trabajos se han concluido en marzo de 2015.

10. Se ha elaborado un [Estudio del Sector lácteo](#) ante la desaparición de las cuotas lácteas en 2015. Este estudio servirá de base para la adopción de medidas a desarrollar tanto en el marco del PDR como aquellas auxiliadas con fondos propios del Gobierno Vasco.

Iniciativa 2. Promover medidas para lograr una adecuada vertebración de la oferta con el objeto de incrementar su poder negociador y fomentar contratos entre los distintos integrantes de la cadena agroalimentaria.

### **Objetivo 1.7.1. Apoyar al sector productor**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha constituido y se encuentra en funcionamiento la [Mesa del Aceite y del Olivo de Rioja Alavesa](#) desde junio del año 2013.
2. Durante 2013, se efectuó un análisis de las medidas de apoyo a los sectores ganaderos. El alcance del mismo ha servido de base tanto para las negociaciones de las ayudas directas con el Ministerio en el marco de la Reforma de la Política Agrícola Común (Pac), como para la valoración de las medidas a incorporar en el Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 y del establecimiento de otras medidas de apoyo sufragadas con fondos propios del Gobierno Vasco, enmarcándose esta iniciativa dentro del Plan de Apoyo Integral del Sector Agrario.
3. Se ha elaborado y presentado el [Plan Estratégico del Queso Idiazabal](#), consensuado entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y los agentes implicados. La presentación del plan se realizó en marzo de 2015.
4. Se ha elaborado un diagnóstico sobre la situación de la Industria de Alimentación y Bebidas en Euskadi, así como un análisis por subsectores en el marco del [Plan de Competitividad de la Industria Alimentaria 2014-2016 \(PCIA\)](#). La [presentación oficial](#) del Plan se realizó en febrero de 2015.
5. Como paso previo a la elaboración del marco del Plan de Competitividad de la Industria Alimentaria 2014-2016 se realizó por el [Cluster de Alimentación de Euskadi](#) un análisis de los diferentes subsectores.
6. Se ha desarrollado e implantado el distintivo de calidad del producto [Cerdo de Caserío](#) en una apuesta por la calidad como elemento diferenciador y como factor de competitividad. El Cerdo de Caserío se convierte en el decimosexto producto con Eusko Label y fue presentado en el segundo semestre de 2013.
7. Establecimiento de Mesas y Foros de Participación de diferentes agentes sectoriales vinculados con subsectores específicos y/o productos agroalimentarios (sector lácteo, vacuno de carne, sector de ovino de leche, olivar, patata, apicultura, etc.) para incrementar el poder negociador del sector productor (homogeneización de la producción, incrementar el volumen de negociación, desestacionalización de la producción, etc.) y para establecer contratos con el sector distribuidor de la CAE.
8. Dentro del proceso de análisis previo del marco del Plan de Competitividad de la Industria Alimentaria 2014-2016 se han seleccionado los mercados prioritarios de las industrias alimentarias de Euskadi.
9. Se ha diseñado nuevos proyectos en base al desarrollo de plataformas logísticas, estructuras de comercialización conjunta, Sector Horeca, esquemas de negocio/comercio electrónico (pendiente de culminar), etc.

10. Se ha desarrollado el Proyecto [FOODLINKS](#) de promoción de consumo de productos locales. El objetivo del proyecto es el intercambio de experiencias sobre sostenibilidad alimentaria entre investigadores, políticos y agentes sociales. Concretamente, son experiencias dirigidas al fomento de los circuitos cortos, las estrategias urbanas y los comedores públicos. Este proyecto se ha concluido en el primer semestre de 2015.

11. En el marco [Plan de Desarrollo Rural 2015-2020](#) aprobado el 26.05.2015 se habilitaron nuevas líneas de apoyo en el marco de la [cooperación](#).



Iniciativa 1. Reforzar el Cluster de alimentación de las empresas ligadas al producto local.

**Objetivo 1.7.2. Empresas sector primario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

**Actuaciones**

1. En el marco del impulso a la celebración de Jornadas en el [Cluster de Alimentación](#) se han celebrado la Jornada del Área Comercial y Marketing del Cluster de Alimentación o la Jornada sobre Eficiencia energética en Instalaciones frigoríficas. La Asamblea General del Cluster en 2015 ha contado con la participación de más de 30 empresas que han presentado productos innovadores.
2. Se está llevando cabo una labor de apoyo al Cluster de Alimentación en su [Proyecto Redes](#).
3. El Cluster de Alimentación de Euskadi es uno de los principales aliados estratégicos del Gobierno Vasco en la implementación del Plan de Competitividad de la Industria Alimentaria 2014-2016 (PCIA).
4. El Gobierno Vasco ha participado en diferentes [eventos e iniciativas promovidos](#) por el Cluster de Alimentación de Euskadi.

Iniciativa 2. Impulsar la cooperación empresarial en actuaciones de integración de la cadena de valor alimentario, con las redes y asociaciones rurales y pesqueras, las Universidades y los Centros de investigación (Azti y Neiker).

### **Objetivo 1.7.2. Empresas sector primario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se desarrolla una actividad continuada de coordinación entre [Azti](#) y [Neiker](#) en diferentes ámbitos: Innovación, cooperación, proyectos estratégicos, etc.
2. En Azti se están desarrollando actuaciones, en colaboración con la Dirección de Internacionalización, para atraer a Euskadi de empresas agroalimentarias de referencia. Por otra parte, se está potenciando las líneas de colaboración en tecnología y mercado con [Tecnalia](#) y, especialmente, con Neiker. Se ha puesto en marcha de un [Observatorio internacional de tendencias alimentarias y oportunidades de negocio](#). Se ha diseñado un plan de acción e implementación de proyectos piloto empresariales con el objetivo de crear nuevas empresas de base tecnológica. Se están actualizando e impulsando programas de I+D+I con agentes de ciencia y tecnología, incidiendo en la transferencia del conocimiento a la economía real, etc.
3. Desde Neiker se está participando en los grupos de trabajo para la elaboración de los programas sectoriales de mejora y políticas activas de impulso a subsectores prioritarios: Forestal/Maredero, Vino, Cereal, Hortícola; Cárnico, Lácteo, Producción Ecológica; Huevos; Patata; Remolacha; Otros. Se están actualizando e impulsando programas de I+D+I con agentes de ciencia y tecnología, incidiendo en la transferencia del conocimiento a la economía real. Están en desarrollo diferentes Proyectos específicos con agentes sectoriales dentro del Plan de choque para la mejora de los costes productivos en las explotaciones agroganaderas. Se están reforzando los servicios personalizados e integrales de asesoramiento al sector productor, en particular, el asesoramiento técnico y apoyo técnico-comercial, a través del desarrollo de una [Página web de avisos](#).
4. Se está impulsando la participación en programas y redes europeas y, en su caso, elaboración de convenios de cooperación (Ej.: Foro Rural Mundial, Redes de Innovación, EIP/AEI, Euromontana, USSE, AREPO, Red Europea de Desarrollo Rural, etc.).

Iniciativa 3. Apoyar la financiación del sector primario, forestal y agroalimentario e impulsar instrumentos financieros para potenciar la cooperación, la expansión y el desarrollo de nuevas empresas.

### **Objetivo 1.7.2. Empresas sector primario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha procedido a realizar un análisis para valorar la forma jurídico-mercantil más adecuada para [Hazilur](#) en función a la actividad para la que se constituyó sobre la base de diversificar los instrumentos de apoyo a las empresas: anticipos de subvenciones, participación en el capital social o a través de la concesión de préstamos.
2. Se ha llevado cabo un estudio en colaboración con el Departamento de Hacienda y Finanzas sobre las diferentes alternativas para dotar de diferentes instrumentos financieros al sector.
3. En desarrollo a través de Azti del [Programa de Gestión del fondo de inversión privada](#).
4. Se han tramitado ayudas de los Capítulos II y III del Decreto 172/ 2008 de 7 de octubre, de ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios ([Programa Lehiatu](#)) y otras líneas de ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco, «[Programa Lehiatu Promoción](#)».
5. Se ha convocado durante el segundo semestre de 2015 un Programa de apoyo financiero en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural ([Programa Sendotu 2015](#)) por un montante total de 20.000.000.- €. Estas ayudas están destinadas a Pymes de los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural, para la financiación de inversiones iniciales y de continuidad, articulándose las mismas en el marco de la financiación mediante préstamos a conceder por el Instituto Vasco de Finanzas en colaboración con las Entidades Financieras, que constituyen el soporte de las ayudas.
6. Se está estudiando la posibilidad de establecer un Programa de apoyo financiero del circulante en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural ([Programa Sendotu circulante](#)).

Iniciativa 4. Utilizar los instrumentos previstos en la nueva Política Agrícola Común para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales del sector primario.

#### **Objetivo 1.7.2. Empresas sector primario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se impulsa [Katilu](#) como agente coordinador y dinamizador entre la Viceconsejería y las diferentes empresas públicas vinculadas con el Departamento (Azzi, Neiker, Hazi, etc.) en el campo de la innovación en los ámbitos agrario, industria agroalimentaria y desarrollo rural.
2. Análisis para la conformación de los grupos operativos para la innovación en cooperación con la estrategia impulsada desde el Gobierno vasco. En el marco del [Plan de Desarrollo Rural 2015-2020](#) aprobado el 26.05.2015 se van a habilitar nuevas líneas de apoyo en el marco de la cooperación.
3. Se ha elaborado en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico y de Competitividad el Plan Vivo de Innovación, incluido en el marco del [PCTI Euskadi 2020](#) y en el marco del Plan de Desarrollo Rural 2015-2020 se van a habilitar nuevas líneas de apoyo en el marco de cooperación.
4. Se está coordinando, desde Katilu, el despliegue del PCTI 2020 en el nicho de oportunidad Alimentación. Además se está desarrollando un programa de comunicación/formación para impulsar la cultura de innovación en el sector y se está realizando una oferta de servicios y financiación de nuevos proyectos empresariales con la colaboración de Hazi, AZTI y Basque Culinary Center.
5. Se ha creado el grupo de gobernanza formado por el Cluster y tres empresas tractoras de la cadena alimentaria, Azti, Neiker, UPV-EHU Euskampus, BCC-Universidad Mondragon, Dirección de Industrias Alimentarias, Elika y Hazi para la definición de líneas prioritarias de investigación y la identificación de proyectos prioritarios.

Iniciativa 5. Fomentar el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica relacionadas con el sector primario empleando el conocimiento generado por NEIKER y AZTI y mejorar la eficacia del sistema tecnológico agroalimentario.

### **Objetivo 1.7.2. Empresas sector primario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. [Neiker](#) colaboró en 2013 en un Proyecto ya finalizado para mejorar la red agraria de Zimbabwe valorado en 4M + 3M €.

2. Se ha impulsado nuevos proyectos empresariales en colaboración con diferentes promotores en la creación/ diversificación de nuevas empresas de base tecnológica. Un ejemplo de ello es el compromiso de [Azti](#) con Arabia Saudí para gestionar de forma sostenible las pesquerías en aguas del Golfo de Arabia y para la estructuración de su flota de pesca valorado en 1,3 M€.

3. Transferencia tecnológica desde Neiker. Entre otras actuaciones, se pueden citar las siguientes:

- Planta de peletización de residuos,
- Ekonek, solución a los residuos de semi-pastoso, bien lodos convencionales o procedentes de plantas de biogás o compost hidrolizado,
- Apoyo a Ozeano en el control y mejora de trampas para la captura de etileno y humedad como conservación de los alimentos en grandes desplazamientos,
- Desarrollo de dietas para peces de acuerofilia para Probiotika,
- Producción de biomolecular de interés agroalimentario para Farmaraba.

4. En colaboración con Azti se está trabajando con diferentes promotores en la creación/diversificación de nuevas empresas de base tecnológica. Entre otros destacan los siguientes proyectos:

- Longlines: Instalación de una planta de producción de moluscos en mar abierto. El proyecto está en estos momentos en fase de tramitación de permisos para la instalación.
- Nueva planta industrial para la valorización de la patata. Proyecto que cuenta ya con el diseño de detalle del proyecto de ingeniería y está en fase de lanzamiento de la construcción, precontratos comerciales y tramitación de permisos;
- Obtención de productos pesqueros reestructurados a partir de especies pelágicas capturadas por la flota vasca de bajura. Proyecto en su fase final de I+D y test de prototipos con el mercado;
- Nueva línea de producción de nuevos alimentos más saludables para el sector de Hostelería y Colectividades. Desarrollados los prototipos y contrastados con el mercado, se está en la fase de implementación industrial;
- Obtención de snacks saludables a partir de frutas y verduras. Finalizada la I+D, desarrollados los prototipos y tecnologías de producción se ha comenzado a comercializar las primeras series de producción. Se está en fase de captación de nuevos inversores para ampliar la línea de producción.

5. Se ha habilitado y se encuentra en funcionamiento desde 2013 el [Observatorio internacional de tendencias alimentarias y oportunidades de negocio](#) (AZTI) . Se ha elaborado el 2º informe sobre [EATendencias alimentarias](#), a través del cual se pretende detectar y analizar las tendencias supone para el sector agroalimentario adaptarse al mercado actual y anticiparse al mercado futuro.

6. Inversión en el desarrollo de [nuevos prototipos de alimentos y tecnologías](#) para la Industria Alimentaria, a través de Azti.

## Iniciativa 6. Impulsar la captación y asentamiento en Euskadi de empresas alimentarias vinculadas a la producción local

### Objetivo 1.7.2. Empresas sector primario

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha realizado un análisis preliminar de posibles instrumentos de ingeniería financiera a incorporar en el Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 (fondo de préstamo rotatorio, fondo de capital riesgo, sistemas de bonificación de intereses, fondo de garantía, fondo de capital inversión, etc.).
2. Desde el inicio de la presente Legislatura se está impulsando el Fondo de Inversión [Hazilur](#). Se trata de un fondo de carácter público-privado destinado a promover actividades empresariales del sector primario, la industria agroalimentaria y el medio rural y litoral vasco.
3. Con objeto de conseguir la [dinamización de negocios](#), además se ha puesto en marcha un Fondo de Inversión Privado. El Fondo de Inversión Privado está formado por 6 sociedades inversoras de origen vasco y Azti. La política de inversión es apoyar proyectos industriales, preferentemente promovidos por la I+D desarrollada por Azti, del sector alimentario o vinculados al mismo que precisen de financiación para su desarrollo industrial, crecimiento comercial o internacionalización. La participación se ha establecido que debe ser siempre en compañía de un promotor privado que debe liderar el proyecto. Este Fondo de Inversión privado está estudiando tres proyectos de inversión que se desarrollaran en Euskadi con una inversión total de aproximadamente 10 millones €.
4. Se está estudiando la posibilidad de habilitar una serie de instrumentos financieros en el marco del PDR 2015-2020 y cofinanciados por los fondos comunitarios Feader. Está prevista la finalización de la evaluación ex-ante de este Programa a lo largo del primer semestre de 2016.
5. Se han convocado diferentes Programas de Ayudas en el marco de esta iniciativa, tales como:
  - Programa Lehiatu (apoyo a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios) en los diferentes ejercicios (2013: 5.847.000.- €; 2014: 5.685.094.- €; 2015: 16.749.830.- €)
  - Programa Lehiatu Arrantza (ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos derivados de la pesca y la acuicultura) en diferentes ejercicios (2013: 800.000.- €; 2014: 1.060.000.- €)
  - Programa Lehiatu Promoción (Ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la CAE) en diferentes ejercicios (2014: 280.000.- €; 2015: 650.000.- €)
  - Ayudas a la investigación, desarrollo e innovación del sector agrario, alimentario y pesquero en diferentes ejercicios (2013: 767.438.- €; 2014: 1.298.000.- €; 2015: 5.750.000.- €)
  - Programa Sendotu (Programa de apoyo financiero en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural) en el año 2015 por 20.000.000.- €.

Iniciativa 1. Actualizar el Plan Gaztenek para Jóvenes Agricultores con la colaboración de las escuelas agrarias, los centros de gestión y los sindicatos agrarios.

### **Objetivo 1.7.3. Relevo generacional**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Con carácter previo al nuevo Plan Gaztenek y al Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 se acometió la revisión crítica del Plan Gaztenek vigente analizando aspectos tales como la posibilidad de incorporar al programa a mayores de 40 años, la evaluación del plan de monitorización, la unificación de criterios de las distintas Administraciones, etc.
2. Se procedió a la revisión del modelo formativo vigente con objeto de focalizar la formación en la generación de actividad económica ligada al sector agrario con carácter prioritario. En este sentido se ha preparado el Catálogo de formación para el empleo del 2º Semestre de 2015. [Catálogo de formación vigente \(Semestre 1º de 2015\)](#).
3. Se ha diseñado y se encuentra en marcha el Procedimiento Gaztenek 2020 (aprobado en Comisión de Política Agraria y Alimentaria). Este procedimiento es el que se sigue para el acompañamiento a la persona joven que desee instalarse por vez primera, de cara a la tramitación, verificabilidad y, en su caso, concesión de la ayudas previstas, tales como la ayuda a la primera instalación y ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas; así como la percepción del complemento de la ayuda del Primer Pilar por primera instalación o la posibilidad de acceder a la financiación a través de Programas habilitados desde la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria (Programa Sendotu, etc.).
4. Se encuentra en fase de puesta en marcha del Plan Gaztenek II. Previamente se ha diseñado y se encuentra en marcha el Procedimiento Gaztenek 2020 y se ha finalizado el diseño de nueva [medida de incorporación de jóvenes al sector agrario](#) dentro del Programa de Desarrollo Rural-PDR 2015-2020.



Iniciativa 2. Realizar una política efectiva de apoyo para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria a través del Estatuto del Joven Agricultor y Agricultora.

**Objetivo 1.7.3. Relevo generacional**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

**Actuaciones**

1. Se encuentra en desarrollo y ejecución, desde el primer trimestre de 2014, el [Decreto del Estatuto de Personas jóvenes agricultoras](#), como marco de apoyo al desarrollo de la actividad agroalimentaria.
2. De igual manera se procedió a la revisión del modelo formativo vigente con objeto de focalizar la formación en la generación de actividad económica ligada al sector agrario con carácter prioritario. En este sentido se ha preparado el Catálogo de formación para el empleo del 2º Semestre de 2015. [Catálogo de formación vigente \(Semestre 1º de 2015\)](#).
3. Se van a impulsar diversas campañas de sensibilización social hacia el sector agrario y de captación de jóvenes agricultores, enmarcada dentro del Plan de Actuación del Programa de Desarrollo Rural-PDR 2015-2020.

Iniciativa 1. Focalizar la política institucional de apoyo hacia explotaciones profesionales.

#### **Objetivo 1.7.4. Plan de apoyo al sector agrario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Con carácter previo a la aprobación del [Programa de Desarrollo Rural 2015-2020](#) en mayo de 2015 se elaboró un diagnóstico del sector agrario que ha servido tanto para su elaboración como para el establecimiento de medidas de apoyo complementarias. De igual manera, se conformaron Grupos de Trabajo para abordar, entre otros aspectos, la diversificación de actividades y aspectos relacionados con la calidad de vida en el medio rural. En todo este proceso han participado más de 125 agentes sectoriales y territoriales.

2. A instancias de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política alimentaria se celebró, en el año 2013, una reunión con responsables de los diferentes programas europeos (Feder, Fse, Feader, Femp) para evaluar la posibilidad de implantar un sistema de ayudas basado en la estructura de Programa Multifondos –que fue desestimada- o se sigue con un sistema de ayudas de carácter independiente, pero coordinado con los diferentes programas a nivel de Euskadi.

3. Se encuentra en estudio y pendiente de negociación con las Diputaciones Forales el desarrollo de una actuación dirigida al refuerzo de los servicios personalizados e integrales de asesoramiento al sector productor, en particular el asesoramiento técnico y el apoyo técnico-comercial.

4. Se encuentra en proceso de análisis la aplicabilidad y potencialidad de Metaposta en el ámbito de las explotaciones agrarias a instancias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

5. Revisión constante de la oferta de la [formación para el empleo](#), adaptada a la realidad sectorial.

6. En el marco del Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 las explotaciones más profesionales tienen un carácter prioritario en la concesión de las ayudas, además del apoyo preferente que reciben el colectivo de jóvenes y mujeres que quieren incorporarse a la actividad agraria. Esta prioridad se traduce en una cuantía de ayudas más elevadas y ante restricciones presupuestarias son las primeras explotaciones que reciben apoyo.

Iniciativa 2. Impulsar los Fondos de suelo agrario propiciando la instalación de jóvenes en el sector.

#### **Objetivo 1.7.4. Plan de apoyo al sector agrario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. El Plan de Desarrollo Rural 2015-2020 en su [Medida nº 6](#). Desarrollo de Explotaciones agrícolas y Empresariales incorpora un apartado al rejuvenecimiento del sector que se desarrollará a lo largo del período de vigencia del Plan. Por primera vez y a través de esta medida se podrá apoyar tanto la compra como el arrendamiento de tierras, exclusivamente a jóvenes que se incorporan en la actividad agraria.

2. El [Decreto del Estatuto de Personas jóvenes agricultoras](#) consciente del que el suelo agrario, principal medio de producción en el sector, tiene muy escasa movilidad, y de que se ve sometido además a una presión de usos residenciales, industriales e infraestructurales que lo encarecen, y que, en sentido contrario, las necesidades de suelo para acceder a productividades rentables cada vez son mayores, mientras la división de las explotaciones en las transmisiones hereditarias se hace más habitual adopta medidas para tratamiento preferente en el acceso a ese suelo.

3. En aplicación de lo establecido en la [Ley 17/2008, de 23-XII, de Política Agraria y Alimentaria](#) (Título VI) se ha dado un tratamiento preferente a las personas jóvenes en el acceso al suelo agrario y medios de producción. De igual manera se ha reforzado la protección de los suelos de alto valor estratégico y del suelo agrario especialmente en las zonas más desfavorecidas y las que están bajo influencia de presión urbanística; en este último caso, a través del Protocolo de Evaluación de la Afección Sectorial Agraria recogido en el [Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco](#).

4. Con el propósito de desarrollar de una nueva política de gestión de embalses y actuaciones sobre los cauce fluviales, en el año 2013, se constituyó una Mesa de Trabajo con la Diputación Foral de Araba, Agencia vasca del Agua (URA) y los agentes del sector.

5. En el año 2016 está previsto desarrollar conjuntamente con las Diputaciones Forales el Protocolo de Evaluación Sectorial Agraria.

Iniciativa 3. Apoyo específico a las zonas de montaña, impulsando un subprograma específico de Indemnizaciones Compensatorias de Montaña y potenciando la presencia de estas zonas en foros internacionales con presencia continua en la Comisión Europea.

#### **Objetivo 1.7.4. Plan de apoyo al sector agrario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco del proceso de elaboración del [Plan de Desarrollo Rural 2015-2020](#) se han llevado a cabo un proceso de reflexión dirigido a la adopción de medidas de apoyo a la agricultura de montaña que ha tenido su reflejo en las medidas recogidas dentro del Plan (Pagos [a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas](#)).
2. A través de un contacto continuo con la Diputaciones Forales se ha abordado la producción, diferenciación y promoción de los productos de montaña fundamentalmente en el ámbito de la producción quesera, que se concretará en una norma, en la actualidad en tramitación.
3. Euskadi mantiene una presencia continuada en diferentes foros internacionales (Euromontana, [Arepo](#), [Efi](#), [Arev](#), etc.). Es particularmente activa su implicación en la Asociación europea de Áreas de Montaña [Euromontana](#) en la que Euskadi ostenta la Dirección y que durante 2014 también ha celebrado un Congreso en Bilbao.

Iniciativa 4. Reforzar la perspectiva colaborativa y de integración del sector primario y, promover el apoyo a los proyectos de infraestructuras agrarias a partir de la participación para su evaluación y selección de los agentes agrarios y las Administraciones implicadas.

#### **Objetivo 1.7.4. Plan de apoyo al sector agrario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. A instancias de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política alimentaria se ha celebrado una reunión con responsables de los diferentes programas europeos (Feder, Fse, Feader, Femp) para evaluar la posibilidad de implantar un sistema de ayudas basado en la estructura de Programa Multifondos –que fue desestimada- o se sigue con un sistema de ayudas de carácter independiente, pero coordinado con los diferentes programas a nivel de Euskadi.

2. Se han establecido líneas de ayuda específica con objeto de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y litorales:

- [Programa Erein](#) (año 2013: 156.000.- €; año 2014: 156.000.- €).
- [Programa Itsaspen](#) (año 2014: 2.300.000.- €; año 2015: 2.300.000.- €).
- Ayudas destinada a la promoción y a la diversificación de las zonas rurales par beneficiarios públicos (año 2015: 3.310.000 €).

3. Se está impulsando la diversificación económica en el medio rural, a través de medidas de apoyo específicas:

- [Programa Leader](#) (año 2013: 397.059.- €; año 2014: 4.056.500.- €).
- Ayudas al desarrollo y a la diversificación económica para beneficiarios privados (año 2015: 6.000.000.- €).

4. Se está en proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Comarcales de las zonas rurales, a través de procesos participativos.

5. Se encuentra en fase de lanzamiento de un estudio de análisis de la situación de la banda ancha en el medio rural en Euskadi.

6. Se han convocado ayudas para la financiación de la reparación de caminos rurales en el Territorio Histórico de Araba (año 2013: 3.000.000.- €).

Iniciativa 5. Impulsar la creación y transferencia de conocimiento desde los centros tecnológicos hacia proyectos de desarrollo del sector agrario.

#### **Objetivo 1.7.4. Plan de apoyo al sector agrario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se impulsa [Katilu](#) como agente coordinador y dinamizador entre la Viceconsejería y las diferentes empresas públicas vinculadas con el Departamento (Azzi, Neiker, Hazi, etc.) en el campo de la innovación en los ámbitos agrario, industria agroalimentaria y desarrollo rural.
2. Además se están gestionando 6 proyectos en cooperación para estructurar el sector y vincular la producción local con industrias transformadoras de Euskadi y empresas de restauración y colectividades.
3. Se han impulsado diferentes proyectos pivotados por Neiker, entre otros:
  - Desarrollo de métodos para la detección de virus en hoja de patata para certificación de patata de siembra.
  - Estimación de valores genéticos de animales en programas de mejora.
  - Participación activa en los planes sectoriales de patata y remolacha.
  - Zonificación de viñedo con Itsasmendi o Bodegas Solaguen.
  - Reutilización de lodos cálcicos, salida económica a residuos que actualmente suponen un importante coste con Smurfit Kappa.
  - Desarrollo del sistema de producción del cerdo en libertad para Txerrizaleok.
  - Normas técnicas para modificación de la legislación estatal para control de Fusarium,
  - Calculo de ciclos de Vida y Huellas de Carbono e hídricas en bodegas, etc.
4. Azti ha impulsado diferentes iniciativas estratégicas de creación de una nueva categoría de alimentos para personas sénior y su transferencia a industrias alimentarias y del sector Horeca (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías).
5. En colaboración con Hazi se ha confeccionado un Software para un diagnóstico ambiental de explotaciones ganaderas que se ha puesto a disposición del sector y que compila los principales indicadores ambientales y establece la bondad en la gestión.
6. Se ha puesto a disposición del sector una [Estación de Avisos](#) alojada en una plataforma web para las recomendaciones agronómicas y prevención de plagas en tiempo real.
7. En relación a las normas técnicas para producción integrada, se encuentra en marcha un proceso de revisión las normas existentes y de elaboración de nuevas normas. Se trata de una medida adoptada dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 ([Medida 10.1. Producción Integrada](#)).

Iniciativa 6. Apoyar a las personas titulares de explotaciones agrarias mediante la formación y servicios de sustitución. Desarrollo del Estatuto de Mujeres agricultoras y del nuevo Plan de trabajadores temporeros agrarios.

#### **Objetivo 1.7.4. Plan de apoyo al sector agrario**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha aprobado la [Ley 8/2015 del Estatuto de las Mujeres Agricultoras](#) . Esta Ley ha sido aprobada por unanimidad en el Parlamento Vasco el día 15.10.2015, coincidiendo con el [Día internacional de las mujeres rurales](#). La aprobación de este Estatuto responde a la necesidad de afrontar la discriminación que sufren las mujeres en el sector agrario, sobre todo en lo que se refiere a su reconocimiento profesional y su estimación social, así como al ejercicio efectivo de sus derechos profesionales, sociales y fiscales.
2. Se encuentra en ejecución el [III Plan Integral de Atención al Trabajo temporero 2013-2016](#) con la participación del Gobierno vasco, las Diputaciones Forales y Eudel.
3. Se encuentra en revisión el modelo formativo con el objetivo de focalizar la formación en la generación de actividad económica ligada al sector agrario.
4. Se encuentra en fase de borrador el Decreto de la Comisión Mixta y de Seguimiento para la coordinación entre los Departamentos de Educación, Política Lingüística y Euskera; Empleo y Políticas Sociales y el de Desarrollo Económico y Competitividad, de la gestión de la formación agraria reglada y no reglada.

Iniciativa 1. Impulsar las ayudas medioambientales previstas en el PAC 2014-2020 (greening, ayudas agroambientales, ayudas forestales y agricultura ecológica).

#### **Objetivo 1.7.5. Sostenibilidad medioambiental**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco de preparación el [Programa de Desarrollo Rural 2015-2020](#) se constituyeron dos grupos de trabajo específicos encargados del desarrollo del diseño, por una parte, de las medidas agroambientales y de producción ecológica y, por otra, de las medidas de apoyo al sector forestal.
2. Esta labor de diseño ha finalizado y ha quedado recogida las medidas del Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 aprobado en mayo de 2015. En la asignación de fondos Feader, para todo el periodo de programación, se ha reservado para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo un 45% del total de fondos asignados, cuando el mínimo establecido normativamente es del 30%.
3. Se han desarrollado e incluido en el PDR 2015-2020 del País Vasco las siguientes medidas de Agroambiente y Clima: producción integrada, conservación de variedades locales de manzanos de sidra amenazados por erosión genética, conservación de razas animales locales, apicultura para la mejora de la biodiversidad, gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña y conservación de viñedos viejos. En la actualidad se está desarrollando la medida de diversificación de cultivos extensivos.
4. Se han recogido en el Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 las siguientes medidas de fomento de la agricultura ecológica: conversión a la agricultura ecológica y mantenimiento de la agricultura ecológica.
5. Se ha incorporado en el Programa de Desarrollo Rural las siguientes medidas de servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques: gestión de plantaciones forestales bajo criterios de sostenibilidad ambiental, sustitución de plantaciones forestales con especies autóctonas por bosques autóctonos y conservación de bosques autóctonos.



Iniciativa 2. Propiciar la transferencia de conocimiento en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental.

### **Objetivo 1.7.5. Sostenibilidad medioambiental**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se impulsa [Katilu](#) como agente coordinador y dinamizador entre la Viceconsejería y las diferentes empresas públicas vinculadas con el Departamento (Azzi, Neiker, Hazi, etc.) en el campo de la innovación y en la transferencia de conocimiento en el ámbito de la sostenibilidad ambiental.
2. Desde Neiker se han impulsado los siguientes proyectos: Proyectos LIFE: [Life seedcapital](#) , [Soilmontana](#) , [Agrolcamanager](#) , Regenfarming.; Proyectos de Eficiencia en el uso de los recursos, disminución de la huella de carbono, huella hídrica y ecotoxicidad potencial de los productos fitosanitarios; Reutilización de residuos orgánicos, Plagas y enfermedades de plantas cultivadas, disminución del uso de plaguicidas; eficiencia energética: Eficvalho y Vespacon; remediación de suelos alterados y contaminados: Fitomina, Rellenos Mejora y cambio climático: Microbs, Charfor, Vidinam, Gei-14, Gasagri, Estraclima.
3. Neiker ha organizado eventos tales como Condegres (VII Simposio Nacional sobre Control de la Degradación y Restauración de Suelos), o Jornadas la dedicada a la Creación y puesta en funcionamiento de la herramienta de autoevaluación "Tsea-Tarjetas de Salud de los Ecosistemas Agrícolas" (29 y 30.04.2015) o la Jornada Regenfarming: Prácticas de la agricultura regenerativa.
4. Desde Azti se ha participación en diferentes actividades de transferencia del conocimiento en el ámbito de la sostenibilidad ambiental: Participación en actividades docentes en Masters de Doctorado de temática ambiental; Foro Inia (2015, 2014) Presentación al Parlamento Europeo "Characteristics of multispecific fisheries in the European Union" (2014), Organización del Curso de verano DEVOTES (Donostia, 2014); Organización del Curso de Verano "Genomic tools in marine ecosystem monitoring (Donostia 2013)
5. Así mismo desde Azti, se ha participado en la Organización de congresos, sesiones y jornadas relacionadas con la sostenibilidad ambiental: Sense Conference (Bruselas 2015); Congreso Aslo (Granada 2015); Feria SinavaL-Eurofishing (Barakaldo 2015); Devotes-Euromarine (Donostia 2015) Basque Ecodesign Meeting-Ihobe (2014); Aquaculture Europe (Donostia 2014); Reunión Regional de Coordinación del Atlántico Norte (Sukarrieta 2013).
6. Azti ha participado además en distintas jornadas y actos divulgativos y de difusión en el ámbito de la sostenibilidad ambiental y en proyectos demostrativos que incluyen actos de transferencia, entre otras: Life Cleanfeed ; Prevención de la generación de residuos vegetales y reutilización para la alimentación animal en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV); [Life Valorlact](#) : "Aprovechamiento integral del lactosuero generado en el sector lácteo"; [LIFE GISWASTE](#) : "Metodología basada en GIS para la priorización de alternativas de valoración de residuos agroalimentarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco"; [Life Ecolac](#) "Prevención del impacto ambiental de los productos lácteos a través del ecodiseño"; [Life Enviphage](#) " Impacto ambiental del uso de bacteriófagos en acuicultura en la ecología bacteriana"; [Interreg Provalue](#) "Promoción y capitalización de soluciones de valorización de residuos en

la industria agroalimentaria del SUDOESTE"; [H2020 Discardless](#) "Estrategias para la eliminación gradual de descartes en las pesquerías europeas";

Iniciativa 3. Fomento de Euskadi como región libre de organismos genéticamente modificados (OGM).

#### **Objetivo 1.7.5. Sostenibilidad medioambiental**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Euskadi que desde hace más de una década forma parte de la [Red europea de regiones libres de Organismos Modificados Genéticamente \(OMG\)](#), aplica políticas que permiten proteger los cultivos convencionales o biológicos sobre la base de sólidos estudios de viabilidad que analizan el impacto medioambiental, socioeconómico y cultural del cultivo de OMG; supeditando esta actuación no sólo a los principios de cautela, prevención y ética, sino también a sus efectos positivos para los consumidores y para la ciudadanía en general. Mantenimiento del posicionamiento establecido.

2. Se ha aprobado la proposición no de ley a través de la cual se solicita al Gobierno del estado que la competencia y el derecho a decidir sobre autorización o prohibición de transgénicos en la CAE se residencie en el Gobierno Vasco. También en cuanto a la apertura de nuevas líneas de investigación en busca de variedades alternativas a las transgénicas, el fomento de la producción de piensos sin contenido de productos transgénicos, así como el impulso del uso de alimentos libres de transgénicos en la ganadería y el fomento de la utilización exclusiva de alimentos libre de transgénicos en la elaboración de productos Eusko Label.

3. Se ha solicitado el 02.10.2015 al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y a la Subdirección General de Ayudas Directas que “el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, quede excluido en su totalidad, del cultivo de variedades transgénicas....” de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo que modifica la Directiva 2001/18/CE. Posteriormente desde la Unión Europea se ha recibido respuesta declinando la solicitud.

4. Se va a continuar reclamando a las autoridades comunitarias que el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, quede excluido en su totalidad, del cultivo de variedades transgénicas.

Iniciativa 4. Potenciar el apoyo público para el uso de especies forestales y agrícolas fijadoras de carbono, así como impulsar campañas de concienciación a la ciudadanía sobre la aportación medioambiental del sector agrario en general.

#### **Objetivo 1.7.5. Sostenibilidad medioambiental**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2013 en colaboración con área de Industria se diseñó la Estrategia de generación energética con Biomasa Forestal. Igualmente se organizó por el Ente vasco de la Energía (EVE) el 18.06.2013 una Jornada sobre Biomasa dirigida a técnicos municipales: Estrategia Biomasa Euskadi 2013.
2. Durante el ejercicio 2014 bajo el lema "la madera de Euskadi está en tu vida", se impulsó el sector forestal y de la madera de Euskadi a través de la campaña [Gure Zura](#) en la que se mostró el compromiso del sector con la sostenibilidad ambiental, económico y social. Esta campaña informó sobre la multitud de aplicaciones de esta materia prima, que ha estado vinculada a nuestra vida cotidiana desde el inicio de la humanidad y ha evolucionado hasta convertirse en un material de futuro: moderno, natural, innovador, renovable y con un importante aporte de calidad de vida para el usuario.
3. El Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 recoge medidas de apoyo en este ámbito que deberán ser implementadas durante su periodo de vigencia y que contemplan Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y para la mejora de la viabilidad de los bosques ([Medida 08](#)).
4. Se ha incorporado en el Programa de Desarrollo Rural las siguientes medidas de servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques ([Medida 15](#)) gestión de plantaciones forestales bajo criterios de sostenibilidad ambiental, sustitución de plantaciones forestales con especies alóctonas por bosques autóctonos y conservación de bosques autóctonos.

Iniciativa 5. Fortalecer el sector forestal, promoviendo mejoras en productividad, transformación y comercialización y potenciando las posibilidades como recurso energético (biomasa).

#### **Objetivo 1.7.5. Sostenibilidad medioambiental**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

##### *Actuaciones*

1. Se ha revisado el Plan Estratégico del Sector de la Madera 2011-2014 (Pema). Se mantiene el diagnóstico del Plan, si bien se establecen actuaciones con carácter anual a partir de 2015.
2. El Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 recoge medidas de apoyo en este ámbito que deberán ser implementadas durante su periodo de vigencia y que contemplan Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y para la mejora de la viabilidad de los bosques ([Medida 08](#)), así el impulso a como Servicios silvoambientales y climáticos y de conservación de los bosques ([Medida 15](#)).
3. A lo largo de la Legislatura se han realizado diferentes convocatorias de ayudas en el ámbito forestal, destacando:
  - Año 2013: ayudas a la inversión en infraestructuras ligadas a energías renovables en el sector agrario y silvícola (Orden de 19.06.2013)
  - Año 2014: ayudas a la inversión en infraestructuras ligadas a energías renovables en el sector agrario y silvícola (Orden de 08.10.2014); Programa Lehiatu Promoción (Orden de 15.10.2014)
  - Año 2015: Programa Sendotu (Orden de 29.07.2015); Programa Lehiatu Promoción (Orden de 29.07. 2015); Cooperación (Orden de 13.10.2015).
4. Durante el año 2015 se ejecuta la denominada “Iniciativa vasca para la utilización de la biomasa forestal con fines energéticos” entendida como una oportunidad para el uso de recursos energéticos autóctonos y renovables a un precio competitivo en relación a los combustibles convencionales y que adicionalmente genera empleo local en los municipios donde se implanta su aprovechamiento energético.
5. La Asociación de la Madera de Euskadi, Baskegur, con el apoyo del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, ha celebrado del 23 al 27.11.2015 la primera [Semana de la Madera de Euskadi](#), para dar a conocer la importancia del sector de la madera en nuestro país, fomentar el consumo de la madera local y recordar que es un recurso sostenible para nuestro medioambiente. Así mismo, se han desarrollado jornadas profesionales en las que se han trabajado aspectos tales como las nuevas tecnologías aplicadas a la madera tanto en su cultivo como en su transformación, la sostenibilidad o la seguridad en el trabajo.

Iniciativa 1. Impulsar la coordinación institucional con el objeto de evitar disfuncionalidades en las políticas de apoyo al sector agrario.

### **Objetivo 1.7.6. Mejora de la gobernanza**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Con el propósito de conseguir una adecuada coordinación institucional en el marco de la UE y del Estado se ha llevado a cabo tres tipos de actuaciones: (1) Asistencia a Conferencias Sectoriales de Agricultura y Pesca, (2) Representación comunitaria de turno en Bruselas y (3) Posicionamiento conjunto con las Diputaciones Forales para una aplicación regional de la Política Agraria Común (PAC).

2. Se ha constituido la [Comisión de Política Agraria y Alimentaria](#) que se reúne con asiduidad (celebración de reuniones con carácter bimensual). Se configura como el órgano interinstitucional de la CAE en el que se diseñan las políticas agrarias y alimentarias, y se debaten y elaboran las propuestas de actuación en estas materias.

3. De igual manera con carácter sectorial o ante circunstancias puntuales se ha procedido a realizar labores de coordinación interinstitucional: (1) Coordinación de Programas de Control de la Cadena Alimentaria entre Gobierno y Diputaciones Forales conjuntamente con Erika, (2) Mesas de Sanidad Animal para la coordinación entre Gobierno y Diputaciones Forales, (3) Coordinación en los Programas Sectoriales (ecológico, ovino, cultivos extensivos -remolacha, patata, etc.-, olivo, etc.) y (4) Mesa de seguimiento y coordinación de acciones ante la Vespa Velutina.

4. Con el fin de definir el modelo o paradigma de desarrollo rural y litoral y asegurar su viabilidad se puso en marcha un proceso participativo de reflexión ya finalizado. Asimismo la elaboración del Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 se implementó a través de un proceso de redacción participativa. Este proceso de co-creación de las políticas públicas en este ámbito tiene dos ejemplos a citar: Actividad de carácter continuo en el desarrollo territorial de las zonas pesqueras y el procedimiento en curso (contraste con agentes) para la reorientación de las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) en su papel de coordinación y dinamización.

5. Entendiendo que el futuro de este sector pasa por el impulso a la diversificación en el medio rural y litoral se han llevado a cabo o están en marcha en colaboración con otras áreas del Gobierno, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un Plan de Emprendimiento en coordinación con Lanbide y en el ámbito del [Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora](#).
- Impulso del [Programa Itsaspen](#) y de una política de promoción y desarrollo litoral complementaria.
- En el marco del Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 se desarrollan de manera continua proyectos piloto o integrales. ([Medida 6.1 y Gaztenek2020](#)).
- Elaboración y desarrollo del Mapa de Turismo en colaboración con la Viceconsejería de Turismo.

6. El 04.02.2016 se constituye por primera vez el Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi. Se configura como un órgano de audiencia, coordinación, consulta y asesoramiento técnico de las administraciones

agrarias vascas con los agentes sectoriales más representativos para el diseño de las políticas agrarias y alimentarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Iniciativa 2. Completar el desarrollo normativo de la Ley de Política Alimentaria y poner en marcha todos los instrumentos en ella previstos, dotándola del máximo de operatividad.

### **Objetivo 1.7.6. Mejora de la gobernanza**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. [Decreto 422/2013](#), de 7 de octubre, sobre regulación del régimen de declaración responsable de las industrias agrarias y alimentarias y la organización y funcionamiento del Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
2. [Decreto 8/2014](#), de 4 de febrero, del Estatuto de las personas jóvenes agricultoras.
3. [Decreto 43/2014](#), de 25 de marzo, de modificación de Decreto sobre la producción artesanal alimentaria de Euskadi.
4. [Decreto 177/2014](#), de 16 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
5. [Decreto 227/2014](#) de 9 de diciembre, de desarrollo y aplicación de las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola de la Comunidad Autónoma de Euskadi (OCM Vino).
6. Se encuentran en diferentes estadios de tramitación los siguientes desarrollos reglamentarios:
  - Presentados ante la Comisión de Política Agraria y Alimentaria los borradores del denominado Fondo de catástrofes y del Decreto regulador para el aseguramiento de riesgos climáticos y de rentas.
  - En fase de elaboración se encuentran el borrador de Decreto de Establecimientos del sector de la Alimentación animal la norma y el Decreto Red de Vigilancia Fitosanitaria.
  - Aún pendiente del desarrollo de la normativa estatal se encuentra en revisión el Decreto 273/2002, de 12 de noviembre, por la que se establecen normas para la producción de patata de siembra.
  - Tras la aprobación del Programa de Desarrollo Rural 2015-2020 se encuentran en desarrollo nuevos borradores de Decretos en desarrollo del mismo. Se encuentra elaborado y en tramitación el nuevo Decreto sobre Buceo.
  - Se encuentra elaborado y en tramitación el nuevo Decreto de Pesca de la Angula.
7. Además de proceder al desarrollo normativo del área de política alimentaria se ha aprobado en este ámbito por unanimidad en el Parlamento Vasco el día 15.10.2015 la [Ley 8/2015 del Estatuto de las Mujeres Agricultoras](#), coincidiendo con el Día internacional de las mujeres rurales
8. [Decreto 431/2013](#), de 22 de octubre, de modificación del Decreto por el que se crea y regula la Mesa Interinstitucional sobre Trabajo Temporal de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
9. [Decreto 81/2015](#), de 2 de junio, de conservación, mejora y fomento de las razas autóctonas vascas, y de regulación de las entidades de fomento de razas animales.



Iniciativa 1. Impulsar el sector comercializador pesquero, potenciando una estructura comercial competitiva y de calidad que acometa políticas de I+D+i y apuesta por la oferta de calidad y confianza del consumidor.

### **Objetivo 1.7.7. Desarrollo sector productor pesquero**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se mantienen continuos contactos con los diferentes operadores de la cadena alimentaria y apoya a las asociaciones de productores para potenciar una estructura comercial competitiva del sector pesquero. En ese sentido, se desarrollan actuaciones para la promoción del consumo de producto de temporada. Anualmente se realizan [actividades de promoción](#) en diversos municipios con motivo de la temporada de la Antxoa (entre marzo y junio) y la temporada del bonito (a partir de julio).
2. Con la colaboración del [Fondo Europeo de Pesca \(FEP\)](#) se han elaborado por las organizaciones de productores Planes de producción y comercialización. Se trata de un instrumento innovador que permite la gestión colectiva de las actividades de los productores y gracias al cual las organizaciones pueden tomar medidas adecuadas al logro de sus objetivos.
3. Se ha diseñado el Plan de acción e implementación de [proyectos pilotos empresariales en el sector pesquero financiados](#) por el [Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca \(Ifop\)](#).
4. Promoción de la [acuicultura](#), en mar abierto. El objetivo es implantar parques acuícolas marinos para cultivo en longlines y otras técnicas. En trámite la declaración de parque acuícola.
5. En colaboración con Azti, se llevan a cabo campañas científicas de evaluación de los recursos pesqueros, el seguimiento de las principales pesquerías y se elaboran informes científicos para la gestión pesquera. Asimismo, se están desarrollando proyectos de investigación para la gestión de la caballa por la diferenciación de stocks norte y sur, y también se están desarrollando planes experimentales para explotación de nécora, centollo y percebe, así como Planes de Inspección para las especies más importantes.
6. Con carácter anual se convocan ayudas a la transformación de productos derivados de la pesca y de la acuicultura ([Programa Lehiatu Arrantza](#)). La cuantía de cada convocatoria asciende en los diferentes ejercicios a 800.000.- € en 2013 y de 1.060.000.- € en 2014. En el año 2015 la convocatoria incluía también a los sectores de productos agrarios y alimentarios además de los derivados de la pesca y la acuicultura, por un total de 16.749.830.- €. Igualmente en 2015 se establecieron ayudas en el programa de apoyo financiero para el sector pesquero dentro del Programa Sendotu.
7. Así mismo, se han convocado en los diferentes ejercicios ayudas para el sector pesquero y acuícola. Concretamente en 2013 ascendía a 9.490.000.- €, en 2014 a 6.118.387.- € y en 2015 a 3.000.000.- €. A través de estas ayudas se apoyan diferentes actuaciones: paralización definitiva de buques pesqueros, inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad, compensaciones socioeconómicas, acuicultura, acciones colectivas, desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción y proyectos piloto.

## Iniciativa 2. Mejorar las infraestructuras pesqueras a lo largo del proceso de la cadena del pescado

### **Objetivo 1.7.7. Desarrollo sector productor pesquero**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha apoyado, cofinanciado por el [Fondo Europeo de Pesca \(Fep\)](#), la compra de equipos para la mejora del manejo del pescado a lo largo de la cadena. Por ejemplo, la adquisición de traspaletas eléctricas por parte de la Cofradía de Getaria y de la flota de Orio y de Hondarribia.
2. En coordinación con la Dirección de Infraestructuras del Transporte se han licitado y se encuentran en ejecución las obras a realizar en las Lonjas de Ondarroa y Bermeo.
3. Se ha elaborado un nuevo [Programa de Notas de Primera Venta](#). Asimismo, aprovechando el [Programa de Ayudas a la realización de proyectos piloto \(FEP 2014\)](#) se ha desarrollado en colaboración con Azti un proyecto piloto consistente en el “Desarrollo de un software de trazabilidad para la cadena de comercialización de los productos pesqueros frescos y validación del mismo mediante una prueba piloto a pequeña escala”.
4. Se ha finalizado el proyecto de monitorización flota a través del sistema Ais (Automatic Identification System) y Dea.

Iniciativa 3. Potenciar las Organizaciones de Productores existentes, dotándoles de infraestructura para que converjan en ellas las actuaciones de coordinación del sector extractivo, desde la captura hasta la comercialización de la pesca y el marisqueo, pasando por el mantenimiento y fomento de la flota pesquera.

**Objetivo 1.7.7. Desarrollo sector productor pesquero**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

**Actuaciones**

1. Con carácter anual se convoca la [Orden de Ayudas](#) en el marco del [Fondo Europeo de Pesca \(Fep\)](#). Estas convocatorias de ayudas se han publicado en el Boletín Oficial del País Vasco los días 18.09.2013, 30.05.2014 y 29.06.2015.
2. Con carácter anual se convocan ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la CAPV. [Programa Elkarateak](#).

Iniciativa 4. Incrementar los derechos de pesca tanto del sector altura al fresco como del sector bajura, propiciando la pesca sostenible y evitando la acumulación de cuotas en empresas especuladoras.

**Objetivo 1.7.7. Desarrollo sector productor pesquero**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

**Actuaciones**

1. Se ha obtenido una más apropiada gestión de la caballa gracias a la diferenciación de los stocks norte y sur ya que el recurso no se encontraba en igual estado en las dos, elaborando un plan de gestión para cada uno. Esta gestión ha sido posible porque el sector y la Administración han trabajado de forma conjunta. La propuesta de diferenciación contó asimismo con el respaldo de los científicos.
2. Se encuentra en curso un proceso de negociación con el Ministerio de Pesca y con el resto de las Comunidades Autónomas en el reparto del resto de las cuotas de bajura.

Iniciativa 5. Definir un nuevo dimensionamiento de la flota acorde a la Política Pesquera Común impulsando las inversiones de los buques para mejorar la calidad y trabajos a bordo.

**Objetivo 1.7.7. Desarrollo sector productor pesquero**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

**Actuaciones**

1. Se lleva cabo una actividad constante para la [paralización definitiva de embarcaciones](#) (se computan 7 embarcaciones) y de manera simultánea en un continuo proceso de renovación de la flota se realizan diferentes actuaciones vinculadas con la modernización de los buques y sus equipamientos. Para ello, se implementan [proyectos piloto](#) y se promocionan nuevas tecnologías pesqueras.
2. Con carácter anual se convoca la [Orden de Ayudas](#) en el marco del [Fondo Europeo de Pesca \(Fep\)](#). Estas ayudas se han publicado en el Boletín Oficial del País Vasco los días 18.09.2013, 30.05.2014 y 29.06.2015.
3. Se encuentra aprobado nuevo Decreto Ayudas Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca (Femp) tras la aprobación del Programa Operativo Español en el último trimestre de 2015. (Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera).

Iniciativa 6. Impulsar nuevos procesos de formación y de capacitación en el sector.

**Objetivo 1.7.7. Desarrollo sector productor pesquero**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

**Actuaciones**

1. Se ha impartido un curso de capacitación profesional destinado a empacadoras, neskatilas y rederas.
2. En el marco del proceso de continua actualización y racionalización de la enseñanza náutico-pesquera se ha preparado el Catálogo de Formación para el Empleo del 2º Semestre de 2015.
3. Se encuentra en elaboración y se prevé en breve la puesta en marcha del Plan Joven de Pesca que, entre otras actuaciones, prevé la realización de prácticas de alumnos en barcos pesqueros.
4. Con carácter anual se convocan becas para cursar estudios de enseñanzas náutico-pesqueras en el Centro de Formación Náutico-Pesquera de Pasaia-Blas de Lezo, la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Bemeo, y la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera Nuestra Señora de la Antigua de Ondarroa. La cuantía de las convocatorias ha ascendido en 2013 en 112.757.- € y en 2014 y 2015 por 133.815.- € cada año.

Iniciativa 1. Desarrollar instrumentos de apoyo a las empresas de acuicultura.

**Objetivo 1.7.8. Fomento acuicultura**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

*Actuaciones*

1. Con carácter anual se convoca la [Orden de Ayudas](#) en el marco del [Fondo Europeo de la Pesca](#) (Fep)
2. Se encuentra aprobado nuevo Decreto Ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (Femp) tras la aprobación del [Programa Operativo Español](#) en el último trimestre de 2015.
3. Con carácter anual se convocan ayudas a la transformación de productos derivados de la pesca y de la acuicultura ([Programa Lehiatu Arrantza](#)). La cuantía de cada convocatoria asciende en los diferentes ejercicios a 800.000.- € en 2013 y de 1.060.000.- € en 2014. En el año 2015 la convocatoria incluía también a los sectores de productos agrarios y alimentarios además de los derivados de la pesca y la acuicultura, por un total de 16.749.830.- €. Igualmente en 2015 se establecen ayudas en el programa de apoyo financiero para el sector pesquero dentro del [Programa Sendotu](#).
4. Desde la Dirección de Pesca y Acuicultura se han convocado en los diferentes ejercicios ayudas para el sector pesquero y acuícola. Concretamente en 2013 ascendía a 9.490.000.- €, en 2014 a 6.118.387.- € y en 2015 a 3.000.000.- €. A través de estas ayudas se apoyan diferentes actuaciones: paralización definitiva de buques pesqueros, inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad, compensaciones socioeconómicas, acuicultura, acciones colectivas, desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción y proyectos piloto.

Iniciativa 2. Impulsar la investigación de producción de acuicultura en mar abierto, fomentando la compatibilidad con las investigaciones para la producción de energía marina y propiciando nuevas empresas tecnológicas.

#### **Objetivo 1.7.8. Fomento acuicultura**

*Responsable: Bittor Oroz Izagirre (Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha desarrollado en colaboración con Azti un proyecto de investigación para la cría en mar abierto del mejillón bajo sistema longline ubicado en la costa de Mendexa (Bizkaia) que ha desembocado en la puesta en marcha de un [Proyecto](#) para su cultivo comercial a la espera de resultados definitivos.
2. Esta actividad continuada desarrollada en colaboración con Azti se centra en el apoyo a la promoción e utilización de nuevas especies para la Acuicultura. En concreto, se ha desarrollado un proyecto en torno a la Tilapia.



Iniciativa 1: Potenciar el ahorro y la eficiencia energética como factor de competitividad en la empresa, propiciando la realización de auditorías energéticas y apoyando inversiones de mejora y ahorro energético.

### **1.8.1 Eficiencia y ahorro energético**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. En relación con la promoción de iniciativas de servicios de gestión de la demanda eléctrica en empresas, se ha desarrollado a lo largo de 2012-2013 un Proyecto piloto de servicios de gestión de la demanda eléctrica en empresas vascas, a través de un [acuerdo entre Red Eléctrica Española \(Ree\) y el Ente Vasco de la Energía \(Eve\)](#).

2. En lo referente a las propuestas y desarrollos normativos estatales en el sector energético en general y en particular en el eléctrico, se han mantenido diversos contactos y reuniones con empresas, representantes sectoriales y otros agentes relacionados para identificar los impactos de la reforma en los costes de las empresas industriales y en las actividades del sector; fruto de los análisis realizados han sido los informes que se han presentado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo [sobre medidas para mejorar la competitividad de la industria vasca](#); además, durante todo el período de reformas también han sido formuladas ante la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) [alegaciones para la mejora de las propuestas normativas presentadas por el Ministerio](#).

3. Las principales áreas de actuación para mejorar las tarifas eléctricas de la industria han sido, por una parte, las propuestas de mejora del sistema de interrumpibilidad eléctrica, y por otra las propuestas para disminuir los peajes eléctricos de acceso a red para las empresas conectadas en el nivel de tensión de 30 kV (la más extendida en la industria vasca), se han reducido en torno al 20% en los últimos 2 años.

4. Se ha desarrollado [un servicio de apoyo a las Pymes](#) para mejorar sus capacidades de compra de energía. En la actualidad se ha superado el centenar de actuaciones. Se está trabajando en una plataforma de información a consumidores de precios energéticos de referencia al objeto de facilitar y fomentar otras formas de contratación menos convencionales, en mercados a riesgo o a futuros.

5. Se han puesto en marcha [Programas anuales de ayudas en ahorro y eficiencia energética](#) en el sector industrial, con el fin de fomentar la implantación de sistemas de gestión energética, la realización de auditorías energéticas integrales, incentivar las inversiones en eficiencia energética para equipos y procesos, y para la monitorización de los consumos energéticos en instalaciones, entre otras. En el período 2012-2015 se han apoyado más de 1.100 proyectos industriales de eficiencia energética con un nivel de inversiones de 84 M €, movilizadas con unas subvenciones de 12 M €.

6. Se han desarrollado Programas de subvención a la inversión en energías renovables en la industria. Se ha iniciado, también, la introducción de sistemas de geointercambio en instalaciones industriales.

7. A través de desarrollos normativos como el RDL 1/2012, se suspendieron temporalmente los procedimientos de pre-asignación y también los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovable y residuos. Esto paralizó la incorporación de nueva potencia al régimen especial. Los impuestos a la venta de energía eléctrica y al consumo de combustibles fósiles establecidos por la Ley 15/2012 resultan un impedimento adicional.

Iniciativa 2: Potenciar la movilidad sostenible y energéticamente eficiente a través de actuaciones conjuntas con el resto de Instituciones Públicas para favorecer el transporte público, el desarrollo del vehículo eléctrico, la implantación de sistemas avanzados de gestión de tráfico y el impulso de fórmulas alternativas al transporte de mercancías por carretera.

### **1.8.1 Eficiencia y ahorro energético**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Se han establecido Programas de ayudas a los planes, actuaciones y proyectos piloto relacionados con la [movilidad sostenible](#) en los ámbitos municipal, empresarial y de centros de afluencia de público.
2. Se han puesto en marcha Programas de subvenciones a bicicletas y triciclos eléctricos de carga, ayudas a los sistemas de préstamo de bicicletas, así como el fomento de las auditorías de gestión de flotas y los dispositivos tecnológicos para mejorar la operación de las mismas.
3. Se ha dado continuidad al Proyecto de [formación en uso urbano de la bicicleta](#) a fin de maximizar la formación. Se ha fomentado la [conducción eficiente](#) de vehículos a través de campañas de difusión.
4. En el marco del Programa de ayudas de transporte y movilidad eficiente, se han establecido [ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos y propulsados a biocombustibles, gas natural, Gp e hidrógeno](#), así como a las instalaciones de suministro de dichos combustibles. Se han concedido ayudas a vehículos pesados y a material móvil propulsados por combustibles alternativos.
5. Además del despliegue de instalaciones de recarga por Euskadi a través de la empresa [Ibil](#), se está trabajando en la instalación de [puntos de recarga](#) rápida (por ejemplo, en Bilbao, que complementaría los puntos de recarga rápida ya operativos en Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Barakaldo).
6. A fin de avanzar en la promoción del vehículo eléctrico se trabaja conjuntamente con los principales fabricantes. El fomento del vehículo eléctrico se ha centrado en el trabajo con flotistas públicos y privados, continuando con los esfuerzos en colectivos de interés como, por ejemplo, [el colectivo del taxi](#).
7. Se ha puesto en marcha un Programa de subvenciones, complementario al estatal, para la [adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga](#). Se ha trabajado con los Ayuntamientos para la adecuación de ordenanzas municipales que favorezcan el uso del vehículo eléctrico.
8. Eve e Ibil han desarrollado un [Proyecto europeo](#) cuyo objetivo ha sido la interoperabilidad entre gestores de carga de vehículo eléctrico. Se está participando en la Era Net Transport de coordinación europea de programas de I+D+i, y en el Programa Ecostars, sobre calificación de flotas de transporte.
9. Se ha dinamizado el [Centro de demostración](#) puesto en marcha en Vitoria-Gasteiz en 2012, a fin de acercar la movilidad eléctrica a la ciudadanía y organizaciones. Se continúa con el esfuerzo de promover el uso del gas natural, tanto GNC como GNL en el transporte por carretera.
10. Se han iniciado acciones para impulsar la introducción del Gas natural licuado (Gnl) en el sector marítimo, a través de un [Proyecto de Bunkering](#) que ha sido valorado positivamente desde la Comisión Europea, al recibir financiación a través del Programa Connecting Europe Facility (CEF).

Iniciativa 3: Avanzar el despliegue de las redes inteligentes (smart grids) como instrumento para favorecer la gestión de la demanda e incorporar a la red la generación distribuida.

### 1.8.1 Eficiencia y ahorro energético

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco, EVE-Ente Vasco de la Energía e Iberdrola Distribución Eléctrica y con la participación del Clúster de Energía, impulsan la iniciativa Bidelek Sareak, dedicada a dotar de redes inteligentes a zonas urbanas para aumentar la eficiencia y la seguridad del suministro eléctrico. Para ello se constituye la sociedad [Bidelek Sareak](#).

2. Las redes eléctricas inteligentes están dotadas de avanzados sistemas de comunicación que permiten disponer de información precisa y detallada en tiempo real sobre los consumos, las cargas en la red y las incidencias que se registran. Gracias a esto se puede optimizar el uso de la energía, reducir pérdidas y minimizar el tiempo de respuesta ante las incidencias.

- El despliegue de las redes inteligentes en Euskadi a través de Bidelek Sareak comenzó en el año 2012 en Bilbao y Portugalete
- En 2013, se puso en marcha un plan de automatización avanzada en la comarca de Lea-Artibai a través de la renovación de subestaciones.
- En 2015 comienza el despliegue de Bidelek Sareak en Gipuzkoa, comenzando por Donostia y seguido por los municipios de Orío, Aia, Zarautz, Getaria, Zumaia, Zestoa, Aizarnazabal y Pasai Antxo.

Esto ha permitido que la totalidad del proyecto haya alcanzado la instalación de 415.000 contadores y 2.400 centros de transformación y tres subestaciones con una inversión total de 60 millones €.

3. Difusión de capacidades tecnológicas: Dentro de los planes de difusión cabe destacar la construcción en 2013 de un [Showroom técnico](#) para dar visibilidad a las redes inteligentes, mostrando el buen funcionamiento de la tecnología de los fabricantes vascos.

4. [Información al consumidor](#): Se ha puesto en marcha una página web basada en la información de la demanda eléctrica, que sirve como soporte para evaluar el consumo eléctrico de las viviendas y definir las actuaciones a realizar, en cada caso, para conseguir los mayores niveles de ahorro energético.

Iniciativa 4: Potenciar el ahorro y la eficiencia energética en edificios y viviendas. Mediante iniciativas dirigidas a la rehabilitación energética de edificios existentes, apoyando la extensión de edificios energéticamente autosuficientes y sensibilizando en el consumo responsable de la energía a la ciudadanía en general.

### **1.8.1 Eficiencia y ahorro energético**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. A pesar de las dificultades normativas, se mantiene un especial apoyo al desarrollo de instalaciones en régimen especial de generación, cogeneración de alta eficiencia y renovables, con impulso a proyectos de rehabilitación de plantas o en autoconsumo. Se están implantando diferentes tipos de [actuaciones y medidas de mejora de la eficiencia energética en edificios existentes](#) y planes renové específicos de eficiencia energética (electrodomésticos, ventanas, calderas de condensación, renové de instalaciones eléctricas) y otros Programas de ayuda a la inversión en eficiencia energética y energías renovables con una elevada proporción de proyectos aplicados al sector de la edificación existente.

2. Se han apoyado 2.560 actuaciones de mejoras energéticas en edificios (envolventes, calderas comunitarias, iluminación interior, ascensores, etc.), y cerca de 46.100 renovaciones de equipos y sistemas energéticos en viviendas (electrodomésticos, ventanas, calderas, instalaciones eléctricas). Se valora en 215 M € las inversiones promovidas a través de los 25 M € destinados en los programas de ayudas en este sector, incluidos los edificios e instalaciones públicas.

3. En materia legislativo a se ha dado un impulso a la normativa sobre energía en edificios y viviendas, con la puesta en marcha del registro telemático de [eficiencia energética de edificios en Euskadi](#), que se encuentra operativo desde junio de 2013. Este certificado es obligatorio para todo edificio o vivienda de nueva construcción, así como para aquellos existentes para venta o arrendamiento. A septiembre de 2015 en Euskadi hay algo más de 100.000 viviendas que disponen de certificación energética.

4. El Gobierno Vasco participa a través del Eve en diversos proyectos europeos de demostración en la rehabilitación energética de edificios y mejoras de los sistemas consumidores tanto en edificios no residenciales como en viviendas, y alumbrado público. [Pimes](#), [Prolitepartnership](#), [EU Guggle](#), [a2pbeer](#), [fosterreg](#).

5. Se realizó entre 2013-2014 un Inventario de edificios públicos en la Administración pública vasca identificando consumos y costes energéticos. Tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, en octubre de 2015 se publicó [el Decreto de sostenibilidad energética para los edificios de la Administración general vasca](#), en el que se establecen los compromisos en materia de eficiencia energética y uso de renovables a largo plazo en los edificios, instalaciones y parque móvil dependientes del Gobierno Vasco.

6. Se están llevando a cabo diversas campañas de información, formación y concienciación para el fomento de la sostenibilidad energética: Campaña de meteo-calefacción (uso racional de la calefacción), mensajes breves en radio de consejos de ahorro energético. Cursos de formación de gestores energéticos dentro del Plan de Acción de empresas de servicios energéticos y realización de jornadas.

7. Se dispone de diversas [publicaciones](#) que presentan recomendaciones de uso racional y de consumo eficiente de la energía, aplicables a la vida cotidiana, tanto en el hogar como en el resto de actividades. Recientemente, se ha actualizado la [Guía de "La Energía en el Hogar"](#).

Iniciativa 5: Impulsar planes de ahorro y despliegue de energías renovables en el ámbito municipal.

### 1.8.1 Eficiencia y ahorro energético

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Mediante el [“Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas”](#), la iniciativa “Caminando hacia el Pacto” y otras se trabaja en la definición de una planificación energética municipal al 2020 liderada por los propios Ayuntamientos vascos. El objetivo último es la implementación de proyectos para el ahorro de energía y el suministro energético mediante renovables de forma ordenada.

- EL Pacto establece que los Alcaldes y Alcaldesas firmantes adquieren el compromiso de ir más allá de los objetivos comunitarios de reducción del 20% de las emisiones de CO2 para el año 2020 en todo su ámbito municipal, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda con energías renovables.
- Implica la definición de un Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) y la implantación de proyectos según planificación.
- La iniciativa “Caminando hacia el Pacto” tiene el mismo fin que el Pacto, es decir definir una planificación ordenada, pero va dirigido a aquellos municipios que precisen de un calendario de trabajo y unos objetivos menos exigentes que el Pacto.
- Hasta la fecha 19 municipios que representan más del 50% de la población vasca han firmado el [“Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas”](#).

2. Para impulsar el aprovechamiento de las fuentes de energías renovables se apoya el desarrollo de proyectos de aprovechamiento de [biomasa forestal para la generación térmica](#). Con este fin, se ha firmado un convenio de colaboración entre HAZI y EVE para ofrecer asistencia técnica y asesoramiento a las administraciones locales interesadas. De los 26 municipios que han mostrado su interés, 5 ya han firmado convenios para el fomento de la biomasa forestal para usos térmicos.

3. Enmarcado en los [Programas de ayudas a Ayuntamientos](#), se han establecido líneas de subvenciones que incentivan los proyectos definidos en los Planes de acción dentro de las iniciativas Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas y Caminando hacia el Pacto. El programa de eficiencia energética ha subvencionado proyectos que se corresponden con actuaciones en edificios e instalaciones de alumbrado público, así como la realización de auditorías y Planes de Acción de Energía Sostenible. También se ha subvencionado el aprovechamiento de los recursos renovables incentivando proyectos de energía solar, biomasa, geointercambio, eólica, etc., así como la realización de estudios de viabilidad.

4. Ayudas específicas para Proyectos Ese: Establecidas para movilizar inversiones ejecutadas en edificios e instalaciones propiedad del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales y de los Ayuntamientos.

5. [Proyecto de Ley de sostenibilidad energética en la Administración Pública Vasca](#): Se encuentra en trámite. Establece el marco normativo para la mejora de la eficiencia energética y la potenciación del uso de las energías renovables en todos los edificios, instalaciones y equipos consumidores de la administración pública.

6. Se ha revisado y actualizado la Estrategia Energética de Euskadi [3E2025](#), con el nuevo período de referencia 2025, que se encuentra en tramitación antes de su definitiva aprobación.

Iniciativa 1. Fomentar la incorporación de nuevas instalaciones de energías renovables mediante la renovación y desarrollo de generadores de energía eólica, impulso de plantas piloto de generación de energía marina, pequeñas instalaciones renovables (fotovoltaica, minihidráulica, minieólica, geotermia, etc.) y proyectos de biomasa.

### 1.8.2 Energías limpias y renovables

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Energía Eólica: el nuevo desarrollo normativo estatal para las instalaciones de generación con energías renovables en general, finalizado en 2014, provocó la paralización efectiva de nuevas plantas e iniciativas y, por tanto, una gran incidencia en el desarrollo de la energía eólica local. Realizados los informes de Avance del 2º Plan Territorial Sectorial de la energía eólica y Sostenibilidad Territorial.

2. Biomasa forestal: en relación al apoyo a las iniciativas de inversión en nuevas plantas de biomasa, destaca el proyecto de la planta de cogeneración en Smurfit Nervión que emplea biomasa forestal, con una potencia eléctrica de 21 MW.

3. Biomasa agrícola: se ha analizado la posibilidad de poner en marcha plantas de valorización energética de biomasa residual agrícola, forestal y agroalimentarios, por combustión directa o en el caso de los agroalimentarios por digestión anaerobia, en los tres Territorios Históricos. Una de las principales razones por la que no se ha generalizado ha sido la ajustada rentabilidad económica a pesar del apoyo con el que contaban mediante el sistema de primas a la producción eléctrica en régimen especial.

La promulgación del Real Decreto Ley 1/2012, que establece una moratoria en el régimen retributivo para las instalaciones acogidas en el régimen especial de producción eléctrica, ha frenado, al menos a corto y medio plazo, cualquier tipo de iniciativa inversora en este ámbito.

4. Se han puesto en marcha dos instalaciones y realizado actividades relevantes en la Generación de energía undimotriz (olas marinas).

- [Planta de Mutriku](#): Consiste en una infraestructura de aprovechamiento de energía de las olas y testeo de tecnologías de columna de agua oscilante en el dique de Mutriku.
- [BIMEP](#) (Biscay Marine Energy Platform): Es una plataforma de investigación y demostración de tecnologías marinas en mar abierto, en la costa de Arminza que se inauguró en el mes de julio de 2015.
- Por su relevancia, cabe destacar los Congresos realizados en Euskadi en 2013 y 2015 de la "[Bilbao Marine Energy Week](#)", el mayor evento de las energías renovables marinas del sur de Europa que reúne a los más destacados tecnólogos y expertos internacionales en este sector.

5. La promoción de las [instalaciones de generación energética](#) mediante renovables en viviendas, edificios e instalaciones industriales se está realizando mediante las ayudas a fondo perdido para la inversión en pequeñas instalaciones. Mediante el Programa de ayudas se han apoyado en los últimos 4 años cerca de 2.500 instalaciones de energías renovables de baja potencia, que han supuesto unos 40 M € de inversión, con unas ayudas de 11 M €.

Iniciativa 1: Desarrollar infraestructuras de almacenamiento y la extensión de la red capilar de gas natural para asegurar un suministro diversificado y competitivo.

### **1.8.3 Gas natural energía de transición**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. Se realiza la ampliación de la [planta de regasificación Bbg](#), instalación estratégica localizada en el Puerto de Bilbao. Los trabajos han consistido en la incorporación de un 3er tanque de 150.000.- m3 de gas natural licuado (Gnl). Además, el terminal incorporó también un sistema de recarga de buques de Gnl, para proporcionar una mayor flexibilidad comercial a la planta. Las obras finalizaron en 2014. Las inversiones fueron de 130 millones €.

2. Se incrementa la competitividad del suministro del sistema gasista completando las infraestructuras con la [construcción del gasoducto Zierbena-Treto](#). Este gasoducto, que une la planta regasificadora de Bilbao (Bbg) con la red de gasoductos de la franja cantábrica y forma parte del eje Norte, enlazando Cantabria y Euskadi por la zona Oeste, entró en operación en 2014, siendo las inversiones realizadas de 41 millones €.

3. En los permisos Ebro A y Cameros 2, en los que [Shesa](#) participa, se perforaron entre los años 2009 y 2013 los pozos de exploración Viura-1 y Viura-3, localizando un nuevo yacimiento. Tras finalizar la construcción de una planta de tratamiento de gas y conectar los pozos con la red básica de gasoductos, se inició en el primer trimestre de 2015 una prueba de producción de larga duración, habiéndose extraído y emitido a la red en 2015 un volumen de unos 56 millones de m3.

4. En diciembre de 2015, se ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental (Dia) favorable para la Concesión de Explotación solicitada. Por otro lado, Shesa sigue con sus labores de exploración de gas natural en otros permisos en los que participa, tanto en tierra como en mar.

Iniciativa 2: Potenciar la figura que mediante su labor en el mercado de distribución e intercambio de gas (Hub) permita disponer de un punto de fijación de precios de Gas Natural en Euskadi.

### **1.8.3 Gas natural energía de transición**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

#### **Actuaciones**

1. [Iberian Gas Hub](#): La nueva Ley 8/2015 de Hidrocarburos establece el marco para el desarrollo de un mercado organizado del gas en la península ibérica. Desde Euskadi, se está impulsando este mercado a través de una empresa promotora. Con la creación del Hub, se pretende facilitar las transacciones comerciales de adquisición y venta de gas natural, así como de capacidades del sistema, de cara a incrementar la transparencia y competencia del sector.



Iniciativa 1: Apoyar al desarrollo tecnológico y la creación de nuevos productos y servicios en el ámbito de la producción y eficiencia energética: redes inteligentes y generación distribuida, nuevos productos y servicios en energías renovables (eólica de mayor potencia y eólica “offshore”, energía solar termoeléctrica y energías marinas), así como el desarrollo de productos y servicios en relación con el vehículo eléctrico.

#### **1.8.4 Desarrollo tecnológico sector energía**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### **Actuaciones**

1. [Programa Etorgai–Energía](#): apoya la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en sectores estratégicos y el fomento de la colaboración público-privada en Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación. En este Programa, se han presentado al sector energía en el entorno de los 10-20 proyectos anuales, ligados a desarrollos contemplados en [la Estrategia Energibasque](#) (Estrategia de desarrollo tecnológico e industrial del País Vasco). En 2014, el programa está dotado de 29M € y en el 2015 la cuantía asciende a 28M €. En 2016 se integra dentro del [Programa Hazitek](#) con un importe de 68M €.
2. [Programa Etortek–Energía](#): se han apoyado iniciativas para el desarrollo de varias líneas de investigación en el ámbito de la energía a través del fortalecimiento de dos áreas estratégicas como son el Almacenamiento y la Energía Marina. En 2014 el importe del Programa Etortek ascendía a 18 M € y a partir del 2015 se integra dentro del [Programa Elkartek](#) (20,1M € en 2015 y 24 M € en 2016).
3. [Programa Energías emergentes–Marina](#): se apoyan [Proyectos orientados a pruebas experimentales](#) en fase de demostración y validación de prototipos (dispositivos de captación de energía de las olas, plataformas de cimentación flotante de aerogeneradores, aerogeneradores marinos, equipos auxiliares o componentes, etc.).

Iniciativa 2: Incentivar el desarrollo de empresas relacionadas con el ámbito de la energía, propiciando que las empresas tractoras del sector consoliden su sede en Euskadi y, complementariamente, se impulse un tejido industrial de PYMES en Euskadi alrededor de las nuevas tecnologías vinculado al sector energético.

#### **1.8.4 Desarrollo tecnológico sector energía**

*Responsable: Javier Zarraonandia Zuloaga (Viceconsejero de Industria)*

##### **Actuaciones**

1. Se apoya una oferta integral de referencia internacional en redes inteligentes y también al Centro de Investigación en redes [Ingrid](#). se generan oportunidades de mejora de la oferta tecnológica en el área de las redes inteligentes a través de [Bidelek Sareak](#) y se constituye un grupo de trabajo [Clúster de Energía](#) para difundir las capacidades tecnológicas en el ámbito internacional, y para la participación en concursos internacionales.
2. En tecnologías *off-shore*, se está impulsando el desarrollo conjunto por empresas vascas de proyectos de I+D en eólica marina, con el objetivo de convertir a Euskadi en referente mundial: uso de la infraestructura [Bimep](#) y creación de un grupo de trabajo en eólica marina en el [Clúster de Energía](#).
3. Se ha impulsado la [investigación básica orientada en los agentes de I+D](#), el desarrollo de proyectos de investigación estratégica industrial y la dinamización del sector. En esta tecnología han sido realizados proyectos de referencia (de torre central y de concentración a través de espejos parabólicos) que deberán de servir a proyectos futuros de energía solar termoeléctrica.
4. La actividad del [CIC energiGune](#) como infraestructura científica de investigación en almacenamiento de energía es ya una realidad.
5. Se están apoyando diversas iniciativas de desarrollo de proyectos de investigación estratégica industrial y de [demostración en almacenamiento de energía](#) desde el Grupo de trabajo del Clúster de Energía, colaborando en proyectos internacionales de investigación.
6. Se consolida una oferta científico-tecnológica y la cadena de valor en energía undimotriz mediante la [plataforma de ensayo](#) de tecnologías de columna de agua oscilante (Mutriku) y el Centro de Investigación en energía marina ([Bimep](#)).
7. Para el desarrollo de la cadena de valor y con la estrategia de aceleración del desarrollo de la energía marina, se pretende un posicionamiento internacional de las empresas vascas mediante [Wave Energy](#).
8. En materia de desarrollo tecnológico relacionada con la movilidad eléctrica, se pretende la extensión de los puntos de recarga para los vehículos eléctricos acorde con su nivel de expansión. Se han desarrollado acciones para la colaboración [inter-clústeres](#) (Energía/Acicae/Gaia), [Ibil](#) Gestor de recargas de vehículos eléctricos y participado en un proyecto europeo de demostración para lograr la interoperabilidad entre [gestores de carga de vehículo eléctrico](#) entre Euskadi-Nafarroa.
9. Se quiere desarrollar un mercado de servicios energéticos de calidad, competitivo y dinamizador de la economía. Para ello, se promociona el [Plan 100 ESE](#) para reducir el consumo de sus edificios, se ofrece asesoramiento a la administración pública (auditorías energéticas) y se trabaja en la promoción de servicios energéticos en los edificios.

Iniciativa 1. Promover las medidas normativas y de ordenación territorial que propicien un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, desplegando políticas de renovación urbana, recuperando zonas degradadas e implantando actividades económicas integradas en el entorno.

### **Objetivo 1.9.1. Equilibrio territorial**

*Responsable Miren Izaskun Iriarte Irureta (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha procedido a la modificación del [Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV](#). El objeto principal ha sido refundir normativa, introducir algunos cambios normativos y actualizar la legislación. En concreto, se incorporan los nuevos criterios sobre protección contra inundaciones y de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad enunciados de acuerdo con la legislación vigente. También se ha homologado el conjunto de los contenidos del Plan con las disposiciones de la Directiva Marco del Agua, 2000/60/CE de la Unión Europea y de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas del Parlamento Vasco.

2. Se ha aprobado el [Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la CAPV](#) cuyo objetivo, por un lado, es canalizar las actividades encaminadas a la planificación y gestión de los usos agroforestales, acogiéndolas en un marco de planeamiento global del territorio, y, por otro, defender los intereses del sector agroforestal frente a otro tipo de usos. Todo ello de acuerdo con el objetivo establecido en el artículo 12 de la Ley 17/2008 de Política Agraria y Alimentaria de promover un uso continuado y adecuado del suelo agrario ligado a la actividad agraria y acorde con las demandas de la sociedad.

3. Mediante la [Orden del 27.03.2015](#) de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial se ha aprobado inicialmente el [Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián \(Donostialdea-Bajo Bidasoa\)](#) y se ha publicado en el BOPV de 30.03,2015. Se presenta el nuevo documento para ser objeto de un nuevo periodo de audiencia e información pública desde el día 30.3.2015 hasta el 15.09.2015, plazo que se amplió posteriormente hasta el 15.11.2015. Por [Orden del 26.02.2016](#) de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial se aprueba provisionalmente. La aprobación definitiva se prevé para junio de 2016.

4. Se ha aprobado inicialmente la modificación del [Plan Territorial Parcial Área Funcional de Álava Central](#), cuyo plazo de alegaciones finalizó el 23.06.2014. Se han analizado las alegaciones recibidas y es previsible su aprobación definitiva para el segundo semestre de 2016.

5. Durante esta Legislatura se han celebrado en el ámbito de la política territorial tres congresos: Congreso kal Hiria 2013, el [Congreso kal Hiria 2014](#) y el [Congreso kal Hiria 2015](#) dedicado este último a los vectores de una nueva Ordenación del Territorio y a la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial y constituyéndose simultáneamente en rampa para el lanzamiento del proceso participativo de esa revisión. Se encuentra en curso la organización de la edición 2016 a celebrar en Donostia los días 21/22.11.

Iniciativa 2. Revisar las Directrices de Ordenación del Territorio y promover la aprobación de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales oportunos.

Objetivo 1.9.1. Equilibrio territorial

*Responsable: Miren Izaskun Iriarte Irureta (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial)*

### **Actuaciones**

1. En diciembre de 2014 se aprobaron las conclusiones que se desprendieron de las memorias de seguimiento de los [Planes Territoriales Parciales](#) de las áreas funcionales de Eibar (Bajo Deba), de Arrasate-Bergara (Alto Deba), de Araba/Álava Central y de Rioja Alavesa, todas ellas elaboradas por el Departamento e importantes para el proceso de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT).
2. En 2015 se ha definido el proceso participativo de revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio que incide en la importancia de impulsar la participación social, y se propone analizar y desarrollar la regeneración urbana, los servicios de los ecosistemas, las infraestructuras verdes, la movilidad, el paisaje y el cambio climático. El inicio del proceso formal de revisión de las [Directrices de Ordenación del Territorio](#) tuvo su rampa de lanzamiento en el [Congreso Euskal Hiria 2015](#) celebrado en noviembre de 2015.
3. En junio de 2015 se ha finalizado la elaboración de las Memorias de seguimiento:
  - Los [Planes Territoriales Parciales de Bajo Deba, de Alto Deba, de Alava Central y de Rioja Alavesa](#).
  - El [Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales](#).
4. Se ha aprobado el [Decreto 4/2016, de 19 de enero, de modificación del Decreto por el que se aprueban definitivamente las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en lo relativo a la cuantificación residencial](#).
5. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de julio por el que se dispone la iniciación del procedimiento de revisión de las [Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobadas por Decreto 28/1997, de 11 de febrero](#)
6. Se ha aprobado el [Documento Base y presentado en noviembre en Euskal Hiria 2015](#).
7. Se inicia la revisión parcial del [Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales](#) a consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo que declara nulas las limitaciones a la superficie máxima para equipamientos comerciales. Se aprueban los criterios interpretativos del PTS en la COTPV de 16.03.2016. Se acuerda motivadamente la revisión parcial del PTS en el Consejo de Gobierno de 22.03.2016.

Iniciativa 3. Promover políticas de uso del suelo y de planificación para diseñar un territorio más sostenible, limitando la artificialización del territorio.

#### **Objetivo 1.9.1. Equilibrio territorial**

*Responsable Miren Izaskun Iriarte Irureta (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial)*

#### **Actuaciones**

1. La [Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco](#), con carácter previo a su aprobación provisional, en su sesión de 18.02.2015 informó favorablemente el expediente de “Modificación de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) relativa la Cuantificación residencial”.
2. En marzo de 2015 se elaboró una propuesta técnica para la modificación y el desarrollo reglamentario de la Ley del Suelo. Se abordaron asuntos tales como la clasificación normalizada de los usos del suelo, la elaboración de la documentación tipo de los Planes Generales y Planes de Desarrollo o el modelo básico de Ordenanzas municipales de urbanismo y edificación.
3. El Consejo de Gobierno, en su sesión de 19.01.2016, ha aprobado un [Decreto](#) relativo a la cuantificación residencial en la modificación de las Directrices de Ordenación Territorial. La aplicación de este Decreto a los Planes Generales promoverá las operaciones de rehabilitación, redensificación, renovación de la ciudad existente y ajustará los nuevos desarrollos urbanos.

## Iniciativa 4. Impulsar Información Cartográfica

### Objetivo 1.9.1. Equilibrio territorial

*Responsable Miren Izaskun Iriarte Irureta (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial)*

#### **Actuaciones**

1. Se formalizó un Convenio [Marco de colaboración con las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa](#) en materia de cartografía, geodesia e información territorial y para la puesta en marcha de grupos de trabajo. En ese sentido, se han llevado a cabo en 2015 dos reuniones de la Comisión, y los equipos técnicos han avanzado en el intercambio, coordinación y armonización de la información territorial. Por otro lado, se ha tramitado por ambas instituciones y es inminente la firma del Convenio también con la Diputación Foral de Álava.

2. Con el objetivo de garantizar la reutilización y el acceso fácil y eficaz de la información geográfica de la CAE se promueve el geoportal de referencia de la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi, [IDE-GEO Euskadi.](#) Para ello se llevaron a cabo principalmente durante febrero de 2015, las siguientes actuaciones:

- Talleres de Geo-Euskadi, una jornada de difusión y un curso de verano en colaboración con la EHU/UPV
- Publicación de nuevos servicios estándar para difusión de información sectorial
- Servicio de cálculo de distancias y diversas mejoras en la plataforma que facilitan y permiten la integración de visores cartográficos en aplicaciones e incluso portales web externos, entre otros varios municipales.

3. Se ha tramitado y resuelto sendos Programas para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la mejora de la información geográfica y realización de mapas municipales correspondiente a los ejercicios 2014 y [2015.](#) Se encuentra en curso la convocatoria correspondiente a ejecutar en 2016 donde han recibido subvención 30 municipios.

4. En relación a la producción de cartografía cabe destacar la realización del vuelo fotogramétrico de la CAPV de 2015 y su ortofoto correspondiente, la generación de las ortofotografías históricas de los vuelos americanos de 1945-46 y 1956-57 y la actualización de la cartografía base BTA.

Iniciativa 1. Impulsar la recuperación y protección de los paisajes de Euskadi. Para ello, se establecerá el marco normativo que garantice la protección, gestión y ordenación de los paisajes de Euskadi y se promoverá la investigación, difusión y puesta en valor de los paisajes singulares.

### **Objetivo 1.9.2. Puesta en valor del paisaje**

*Responsable Miren Izaskun Iriarte Irureta (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial)*

#### **Actuaciones**

1. Se aprobó el [Decreto 90/2014](#), de 3 de junio, como marco normativo que garantiza la protección, gestión y ordenación del paisaje.
2. Se colabora de manera continua con la Cátedra de Territorio, Paisaje y Patrimonio de la UPV/EHU cuya creación y acreditación como “[Cátedra UNESCO Paisajes Culturales y Patrimonio](#)” fue promovida desde el Departamento a través del Convenio de colaboración con la Universidad del País Vasco para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra Territorio, Paisaje y Patrimonio. La Cátedra, dentro del marco de la formación e investigación, promueve la renovación de las bases conceptuales del ordenamiento apostando por la valoración integral de los elementos que articulan los paisajes.
3. Se ha tramitado y resuelto el primer [Programa de subvenciones a Ayuntamientos para la elaboración de Planes de Acción de Paisaje](#) correspondiente al ejercicio 2014. De igual manera se ha tramitado y resuelto la [convocatoria correspondiente a 2015](#).
4. En marzo de 2016 se han aprobado inicialmente las Determinaciones del Paisaje de los Planes Territoriales Parciales de Rioja Alavesa, Encartaciones y Urola Kosta.

Iniciativa 1. Trabajar para establecer un marco de concertación y de coordinación de las instituciones y organismos públicos y privados para que se organicen de forma eficaz y concertada los trabajos necesarios para la regeneración de la bahía de Pasaia.

### **Objetivo 1.9.3. Promover la regeneración de la bahía de Pasaia**

*Responsable: Miren Izaskun Iriarte Irureta (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial)*

#### **Actuaciones**

1. Una vez elaborado el informe "[Regeneración de la Bahía de Pasaia: Encuadre socioeconómico, mapa de propuestas, conclusiones y recomendaciones](#)" se continuó con el impulso para lograr un Acuerdo Marco Interinstitucional para la Regeneración de Bahía de Pasaia.
2. En septiembre de 2015, se dio luz verde al [Plan de Regeneración de Pasaialdea](#), que contempla varios cambios urbanísticos de calado. En total, se prevé actuar sobre ocho hectáreas. El Plan se financia a partes iguales entre la Diputación foral y el Gobierno Vasco lo que acredita el consenso institucional que genera la actuación. El proyecto incluye cuatro grandes áreas de actuación: (1) Herrera oeste y acceso al Topo, (2) la Avenida de Euskadi, (3) Muelle de Hospitalillo, (4) Muelles de Trintxerpe y San Pedro. Las obras comenzarían durante ese ejercicio, y deberían estar terminadas en 2018.
3. Aprobado en Consejo de Gobierno en marzo de 2016, el Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Autoridad Portuaria de Pasaia para favorecer la relación puerto-ciudad y la regeneración urbana de su entorno a través del establecimiento de una conexión peatonal y ciclista entre la estación de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea de La Herrera con el distrito de Trintxerpe del municipio de Pasaia.



Iniciativa 1. Proteger y recuperar el capital natural de Euskadi conforme a las premisas de preservación de los entornos naturales y protección del medio natural, implementando las delimitaciones de los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000, culminando la Red de Corredores Ecológicos de Euskadi e impulsando el reconocimiento de ecosistemas acuáticos.

### **Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. En 2014 se publicó el documento [“Naturaleza, base del bienestar: Evaluación de los ecosistemas del milenio en Euskadi”](#), donde se recoge el Cartografiado de los servicios de los ecosistemas: Biodiversidad, Ciclo Hidrológico, Erosión, almacenamiento de carbono, Usos recreativos en la consideración de que el cartografiado se consideran entre los principales requerimientos para la implementación del concepto de los servicios de los ecosistemas en las instituciones medioambientales y para la toma de decisiones

2. En el ámbito de la [Red de corredores ecológicos](#) se han llevado cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: el estudio y selección de las metodologías más apropiadas para su desarrollo y un Proyecto para el establecimiento de metodologías de trabajo en el [Corredor Baiona-San Sebastián](#). (12/12/2014)

3. A lo largo de la Legislatura se ha ido completando la declaración de los espacios de la [RED NATURA 2000 \(52 ZECs y 6 ZEPAS\)](#) y el establecimiento de las medidas proactivas de conservación.

-Se prosigue la tramitación para el resto de áreas integrantes de la RED NATURA 2000 (52 ZECs y 6 ZEPAS) en Euskadi.

-Designación de 5 ríos del TH de Álava Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Aprobado por [Decreto 35/2015, de 17 de marzo](#).

-Designación de Zonas Especiales de Conservación 4 lugares de importancia comunitaria del ámbito de Urdaibai y S Juan de Gaztelugatxe. [Decreto 358/2013, de 4 de junio](#).

-Designación de Zonas Especiales de Conservación Ulía y Jaizkibel. [Decreto 357/2013, de 4 de junio](#).

-Designación de Zona Especial de Conservación “Txingudi-Bidasoa”. [Decreto 356/2013, de 4 de junio](#).

-Designación de Zona Especial de Conservación Aiako harria. [Decreto 355/2013, de 4 de junio](#).

4. Se han desarrollado proyectos integrados y completos de seguimiento y evaluación del estado de conservación de los hábitats y de las especies: Espátula y SACRE; Quirópteros cavernícolas, Quirópteros forestales, Cangrejo y Peces de río, así como hábitats costeros, hidroturbosos y pastos.

5. Construcción y puesta en marcha del [Observatorio de Cetáceos y Aves marinas del Faro de Matxitxako](#) (10 de septiembre de 2014).

6. Se ha realizado el seguimiento, coordinación y regulación de [Espacios naturales protegidos \(ENP\)](#):

-Modificación del Plan Ordenación de Recursos Naturales (PORN) URKIOLA. [Decreto 91/2014, de 03/06/2014](#)

-Declaración Biotopo Protegido Mehatzaldea. [Decreto 26/2015 de 10/03/2015](#)

-Revisión de Plan Rector del Uso y Gestión (Prug) y propuestas de documento normativos únicos (Parque + Red Natura): Urkiola, Armañon, Aizkorri-Aratz, Gorbea, Izki y Valderejo.

-Revisión del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (Porn) y propuesta de documento normativo único (Parque + ZEC). URKIOLA

-Informe Protección Zonas Marinas. Realizado y enviado al Ministerio (03/03/2014).

Iniciativa 2. Garantizar y potenciar la Geodiversidad de Euskadi, mediante el desarrollo de la investigación en este ámbito y su plasmación en instrumentos de ordenación territorial, tanto en los espacios protegidos como en los planes urbanísticos.

#### **Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### **Actuaciones**

1. Durante 2013, con carácter previo a la aprobación de la Estrategia de la Geodiversidad, se elaboró un Borrador técnico-científico y se llevó a cabo un proceso de participación con otros departamentos del Gobierno vasco, Diputaciones forales, Ayuntamientos, agentes y ciudadanía.
2. De igual manera, durante 2013 se elaboró el [Inventario de Lugares de Interés Geológico de la CAPV \(LIG\)](#), en el que participaron expertos y expertas en las distintas disciplinas de la Geología pertenecientes a la Universidad del País Vasco y empresas y entidades privadas.
3. En junio de 2014 se aprueba la [Estrategia de Geodiversidad de Euskadi 2020 \(Orden Consejera Medio Ambiente y Política Territorial 26.06.2014\)](#). En ejecución a través de su Plan de Acción (17/04/2015) y en elaboración su Informe de seguimiento.
4. Convenio [Geogarapen](#), Asociación para la gestión del Geoparque de la Costa Vasca de la que el Gobierno Vasco es socio junto con otras instituciones del ámbito local

### Iniciativa 3. Desarrollo de la Estrategia de Biodiversidad reforzando las múltiples iniciativas de colaboración con las Diputaciones Forales

#### **Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### **Actuaciones**

- 1-. Con la visión de “detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar un estado favorable de conservación de los hábitats y especies de la CAPV para el 2020, fomentando el reconocimiento de su valor para la sociedad” se ha implementado durante esta Legislatura la [Estrategia de Biodiversidad de Euskadi 2009-2014](#).
2. Finalizado su período de vigencia, se procedió al análisis de documentación y del grado de cumplimiento de la Estrategia 2009-2014. (08/01/2015) como paso previo al diseño y elaboración del próximo período de planificación.
3. Asimismo, durante el primer semestre de 2015 fue definido el esquema de trabajo y se determinaron los objetivos a conseguir en un horizonte temporal que se prevé llegue hasta el año 2030. Se ha llevado a cabo un proceso para la alineación con la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad 2020 para detener la pérdida de la biodiversidad y alcanzar un estado favorable de los ecosistemas terrestres y marinos, así como con el Programa Marco Ambiental 2020.
4. Con carácter previo al inicio del proceso de elaboración de la nueva Estrategia, se ha realizado un Diagnóstico del estado del medio natural en la Comunidad Autónoma del País Vasco finalizado el 30.03.2016.
5. Actualmente la [Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030](#) se encuentra en [proceso participativo](#) de elaboración que se prevé culmine con el documento final Estrategia de Biodiversidad a fecha 31/05/2016.
6. El día 10.02.2016, se celebró el [Foro Social de Biodiversidad](#) el con más de 100 agentes públicos y privados de la CAPV.

Iniciativa 4. Crear una Red de Observatorios de Biodiversidad de Euskadi entre los observatorios ya existentes.

**Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

**Actuaciones.**

1. Durante el ejercicio de 2015, se realizó un análisis de la situación, se definieron los valores a transmitir y se avanzó un diseño de una marca-servicio.
2. En la actualidad, se están definiendo objetivos, estrategias y metodología y se continúa con el diseño de una imagen común
3. De igual manera, se prevé la convocatoria de un Foro coordinación de Centros relacionados con la naturaleza.

## Iniciativa 5. Diseñar un Plan de actuación para la conservación de especies

### Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones:**

1. Se han elaborado a lo largo de la Legislatura y se encuentran en ejecución diversos Planes de conservación y/o gestión de especies de flora y fauna silvestre amenazada: [Plan conjunto de gestión de aves necrófagas](#) del País Vasco, Plan de gestión de coleópteros saproxílicos, Plan de gestión de quirópteros, Plan de gestión de náyades, Plan de gestión de odonatos, Plan de gestión del cangrejo de río o Plan de gestión peces de río.
2. En el mes de junio de 2013, se llevó a cabo la actualización de Inventarios de los elementos del patrimonio natural y la modificación del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre y Marina. ([Orden de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial de 18 de junio 2013](#)).
3. Durante 2013 y 2014, se implementaron actuaciones de conservación, restauración y mejora de hábitats de interés comunitario y regional para especies como el sapo corredor, el martín pescador y el avión zapador en Txingudi.
4. De igual manera, se realizaron actuaciones para la protección de las colonias de murciélagos en cuevas de Bizkaia:-Atxurra, Santa Isabel y Siete Puertas-.y Gipuzkoa -Kobaundi, Aixa y Sagain-Zela- i. Igualmente se ha realizado labores para la restauración de la Turbera de Usabelartza.
5. Durante 2013, se llevaron a cabo labores para la restauración de uno de los humedales del País Vasco declarados como Ramsar y como Red Natura 2000 en el estuario superior del río Oka en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
6. [Proyecto Txinbadia 2014/15](#): dirigido a realizar actuaciones de recuperación en la Bahía de Txingudi, en su consideración humedal declarado como Ramsar e incluido en la Red Natura 2000.
7. En el apartado dedicado a la protección de la avifauna frente a los impactos ocasionados por tendidos eléctricos, se ha procedido a elaborar una cartografía y se encuentra en fase de elaboración la normativa para la regulación de las zonas de protección de la avifauna.

Iniciativa 6. Diseñar un plan de actuación en materia de especies exóticas invasoras.

**Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

**Actuaciones**

1. Durante el año 2015, se colaboró con la Dirección de Agricultura y Ganadería en la elaboración del Plan de Seguimiento y Difusión de la Vespa Velutina y en el proceso de elaboración de una Guía de buenas prácticas para apicultores sobre el control de la Vespa Velutina.
2. En 2014 se elaboró el [Manual de Gestión de Baccharis Halimifolia](#). Actualmente se encuentra en elaboración la Guía técnica dirigida a Ayuntamientos y Empresas para el control de Baccharis Halimifolia.
3. Se ha colaborado de manera continuada con la [Agencia Vasca del Agua-URA](#) en la ejecución y el seguimiento del [Plan de Acción para el Control de la expansión del mejillón cebra en la CAPV 2013-2015](#).
4. Se elaboró un diagnóstico de la situación global de las [Especies Exóticas Invasoras](#) ejecutado en 2014. Y que se ha incorporado a la documentación del diagnóstico de la Estrategia de Biodiversidad.

Iniciativa 7. Mitigar el cambio climático, desarrollando acciones de adaptación y fomentando el desarrollo de sumideros de carbono y sistemas que aumenten la capacidad de captación de CO<sub>2</sub>.

### **Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. Con fecha 02.06.2015, se aprobó la Estrategia vasca de Cambio Climático 2050, que se presentó al Parlamento en septiembre de 2015. Incluye el Plan de Actuación a 2020 con un documento de 70 acciones. Una delegación encabezada por el Lehendakari acude a la COP (Conferencia sobre el Cambio climático) de París para presentar los compromisos de Euskadi en materia de cambio climático
2. Durante los Años 2014 y 2015 el Lehendakari ocupa la copresidencia, junto con Quebec y South Australia, de The Climate Group States and Regions. Se trata de una red para compartir experiencias en el ámbito regional y desde ahí influir en el diálogo internacional y los acuerdos sobre cambio climático. A esta red pertenecen 35 regiones en el mundo.
3. Euskadi se adhiere a la [Under2MoU](#) Memorándum de Entendimiento de Liderazgo Subnacional Global del Clima en noviembre del 2015. Junto con otras 126 organizaciones locales y regionales, se compromete a limitar sus emisiones a 2050 en la dirección de contribuir de forma decidida a limitar el calentamiento global por debajo de 2°C a final de siglo.
4. El contenido y objetivos de la [Estrategia Vasca de Cambio Climático-KLIMA 2050](#) en el ámbito local, estuvo presente en la Cumbre Mundial del Clima de París COP21 en el encuentro del [Programa de Acciones Transformadoras \(TAP\)](#), organizado por ICLEI, Asociación de Pueblos y Ciudades Sostenibles, ya que el proyecto presentado por el Gobierno Vasco "Acción en Cambio Climático de las tres capitales vascas" fue seleccionada entre los 24 mejores proyectos internacionales por su positiva capacidad de transformación. (13/11/2015)
5. (27/11/2015) A través de la Red Udalsarea, 10 municipios vascos firman el "[Compact of Mayors](#)" siendo los primeros en Europa en obtener la distinción "Full Compliant". El Compact establece una plataforma común para recopilar el impacto de la acción local frente al cambio climático, mediante la medición de las emisiones, la identificación de los impactos y el reporte de sus esfuerzos.
6. A finales de 2015 se elaboró un Estudio sobre Competitividad y Cambio Climático y se publicó un documento que explica [12 buenas prácticas de Cambio Climático en Euskadi](#). Asimismo, se publicó el documento 12 BBPP, que recoge 12 prácticas innovadoras de las empresas y la administración vasca en materia de Cambio Climático.
7. Se ha iniciado la tramitación del Decreto de Iniciativas Voluntarias en materia de cambio climático en Euskadi, que permitirá que las organizaciones vascas contribuyan mediante la reducción de emisiones, la adaptación al cambio climático, la creación de sumideros de carbono o la compensación de sus emisiones.
8. Se ha publicado la [convocatoria Klimatek 2016](#), de ayudas a proyectos de innovación y demostración en materia de adaptación al cambio climático.

Iniciativa 8. Impulsar la Reserva de la Biosfera de Urdaibai a través de la adecuación de su normativa e instrumentos de gestión.

#### **Objetivo 1.10.1. Conservar ecosistemas**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. Se elaboró un Estudio de la posible división horizontal de las [edificaciones residenciales](#) existentes en el suelo clasificado como no urbanizable en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, así como un Estudio de caminos y senderos en coordinación con Turismo, ADR y Ayuntamientos. (31/12/2014). Se encuentra en marcha una actuación para la adecuación de senderos, su señalización y divulgación.
2. Se ha renovado la [Cartografía](#) de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (31/12/2015)
3. Elaboración del [Plan para la interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai](#) informado en Consejo de Gobierno 02/06/2015
4. Puesta en práctica del [Plan de educación para la reintroducción de Águila Pescadora](#).
5. Presencia en congresos y foros internacionales. Congreso Euro MAB Canadá 2013. Euskadi, Quebec y Escocia inician una futura red de reservas naturales para prácticas e investigación. [Congreso EuroMAB Estonia 2015](#). Urdaibai, elegida como modelo para la estrategia y gestión de las Reservas de la Biosfera de Europa y América del Norte. También se ha participado en la Red de Reservas Mediterráneas (Malta) así como en la Expo Universal (Milán).
6. En fase de implementación el Convenio de colaboración formalizado con [Unesco Etxea](#), cuyo objetivo fundamental de su área de medio ambiente es contribuir a la difusión y promoción de los programas que la Unesco desarrolla para la concienciación sobre la protección del entorno medioambiental.
7. Toma en consideración de la [implantación del modelo de gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible](#) y colaboración con el área de Turismo para la puesta en marcha de la [certificación de Euskadi como destino sostenible](#)
8. Despliegue plan de actuaciones de la [Estrategia de Geodiversidad de la Reserva Biosfera Urdaibai](#).
9. Se encuentra en marcha el proceso de renovación del [Plan Rector de Uso y Gestión de Urdaibai \(PRUG\) 2025](#).
10. Se encuentran en ejecución actuaciones de conservación, restauración y mejora de hábitats de interés comunitario y regional. [Proyecto Río Oka](#).
11. Implementación del Plan de Trabajo Puesta en Valor de Urdaibai (Septiembre 2014)
12. En el marco de la subvención nominativa con la Fundación Basoa, se procedió a la restauración ambiental de una parcela en [Laidabaso](#) permitiendo el desarrollo natural del encinar cantábrico (31/12/2015).



Iniciativa 1. Mejorar la calidad y tratamiento de las aguas. Para ello se acometerán medidas de mejora en las redes de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas y las iniciativas identificadas para combatir los riesgos de inundaciones, como trabajos de mejora de los márgenes de ríos.

### **Objetivo 1.10.2. Mejora calidad ambiental**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. Red de Colectores Oion-Oyón Araba/Álava. Conclusión fases 2 y 3. En ejecución la Planta de tratamiento de Aguas residuales (Edar); a través de URA.
2. Se pone en marcha el nuevo [Colector de Saneamiento de Santa Catalina](#) en Donostia (marzo 2014); a través de URA, que conduce las aguas residuales de gran parte de la ciudad hasta la EDAR de Loiola para su posterior depuración y vertido al mar.
3. Primer ciclo de Planificación Hidrológica en el País Vasco (2010-2015): Aprobación definitiva del [Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental 2009-2015](#) (Real Decreto 400/2013 de 7 de junio 2013) con las aportaciones Gobierno Vasco.
4. Segundo ciclo de Planificación Hidrológica 2015-2021 Tramitación del nuevo [Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental 2015-2021](#); a través de URA que ha culminado en la publicación del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. (19/01/2016)
5. Se ha aprobado el [Plan de gestión del Riesgo de Inundación \(2015-2021\)](#) mediante el [Real Decreto 20/2016](#), de 20 de enero, correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco; en colaboración con la Agencia Vasca del Agua-Ura.
6. Encauzamiento Nervión-Ibaizabal. En ejecución la segunda fase del proyecto de encauzamiento de los ríos Nervión e Ibaizabal en el tramo Urbi-Bengoetxe (diciembre 2015); a través de la Agencia Vasca del Agua-Ura. En ejecución también obras en el tramo Basauri-Galdakao Fase I y del interceptor Nervión-Ibaizabal tramo Bolueta-Urbi (2ª Fase)
7. Proyecto modificado de defensa contra inundaciones del río Urumea a su paso por el barrio Martutene de Donostia-San Sebastián. Desglosado Fase 1
8. Actuaciones para protección de inundaciones en el río Gobela en Getxo (Bizkaia) de cara a su acondicionamiento hidráulico y recuperación ambiental: tramo Errekagane y zona de Fadura.
9. Modificado del proyecto de defensa contra inundaciones y encauzamiento de los ríos Oria y Asteasu en Villabona-Zizurkil, 2ª fase. Separata 1ª
10. Se modificó el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV mediante el [Decreto 449/2013, de 19 de noviembre](#).

Iniciativa 2. Mejorar la calidad del aire promoviendo actuaciones en los sectores más conflictivos así como optimizar la Red de vigilancia y control de la calidad del aire.

### **Objetivo 1.10.2. Mejora calidad ambiental**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. Ayudas específicas del Departamento de Medio Ambiente y Planificación Territorial para la mejora de la calidad del aire en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible:

Convocatoria 2013, resuelta ([Resolución 30-12-2013](#))

Convocatoria 2014, resuelta ([Resolución 30-12-2014](#))

Convocatoria 2016, en marcha, finaliza el plazo de presentación de solicitudes el 04/02/2016

2. Se pusieron en marcha en 2013 una nueva Red de vigilancia y control de la calidad del aire, una [nueva Página web y una aplicación para móviles](#), todo ello en colaboración con los ayuntamientos más directamente afectados.

3. En septiembre de 2015, se puso en marcha un Proyecto de estimación objetiva de los niveles de calidad del aire en la CAPV y se prevé la implantación de un Sistema de Calidad del aire en la Red que garantice la trazabilidad y la calidad de las mediciones.

Iniciativa 3. Reducir la contaminación acústica, apoyando Planes de acción para combatir el ruido y adoptando medidas normativas para establecer los requerimientos derivados de las directivas comunitarias y de la Ley estatal sobre ruido.

### **Objetivo 1.10.2. Mejora calidad ambiental**

**Responsable:** *Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. Impulso a la elaboración de mapas de ruido dentro de las Ayudas del Departamento de Medio Ambiente y Planificación Territorial para acciones que promuevan el desarrollo sostenible. Subvenciones a los Municipios para la elaboración de mapas de ruido:

**En 2013** : Zalla, Amorebieta-Etxano, Orío, Getxo, Ermua, Andoain, Pasaia, Izurtza, Etxebarri, Mallabia, Elgoibar, Valle de Trapaga-Trapagaran, Azpeitia, Legazpi, Erandio, Leioa, Sestao, Cuadrilla de Aiara-Ayala, Sopela, Igorre, Durango, Zaldibar por importe de 208.728.- €.

**En 2014** : Lemoa, Ordizia, Gorliz, Mungia, Basauri, Gernika-Lumo, Ermua, Arrigorriaga, Lekeitio, Zeberio, Hernani, Bermeo, Lezo, Ondarroa por importe de 118.430.- €.

**En 2015:** Pendiente de resolución.

Iniciativa 4. Modificar la Ley de suelos contaminados con el fin de trasladar la experiencia obtenida desde la entrada en vigor de la vigente Ley, al diagnóstico actual y al previsible en el futuro de este vector ambiental en Euskadi.

#### **Objetivo 1.10.2. Mejora calidad ambiental**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### *Actuaciones*

1. El [Proyecto de Ley](#) fue aprobado por Consejo de Gobierno el 6 de mayo de 2014 y remitido al [Parlamento](#) donde, a su vez, fue aprobada, la [Ley 4/2015 de, 25 de junio de 2015](#), para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
2. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Decreto de desarrollo de la citada norma, así como el nuevo Plan de suelos: [Estrategia para la Protección del Suelo 2020](#).

Iniciativa 1. Reducir el consumo de recursos en relación con el crecimiento económico, impulsando campañas de información y educación para la prevención y reducción de residuos, la implantación en el ámbito industrial de buenas prácticas y la adopción de criterios de compra verde en la Administración Vasca.

### **Objetivo 1.10.3. Gestión sostenible de recursos y residuos**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### *Actuaciones*

1. Desarrollo e implantación del [Programa de Compra y Contratación Pública Responsable 2011-2014](#) (CCPR) en la Administración Vasca hasta diciembre 2014. Una vez finalizado su plazo de vigencia a lo largo del primer semestre del 2015 se realizó su seguimiento y evaluación
2. Se ha aprobado el [Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020](#). Cabe destacar la ampliación del alcance de este Programa de una forma más integral, ya que además de haberse extendido a todos los niveles de administración, se incluye al sector empresarial y se abordan categorías de especial relevancia como la obra pública. Ha sido elaborado de una forma consensuada y participativa por parte de todos los niveles de la administración.
3. De forma continuada, se viene dando apoyo a todos los niveles administrativos ([Guía compra pública verde en Municipios](#), febrero 2015), para la incorporación de cláusulas ambientales en las licitaciones públicas, así como desarrollando y actualizando criterios ambientales para productos/servicios priorizados por su impacto ambiental o especial interés.
4. Se ha puesto en marcha la Mesa de Colaboración en Compra y Contratación Pública Verde de Construcción y Edificación, que tiene como objetivo propiciar mejoras e innovación entre un conjunto representativo de instituciones y que puedan trasladarse a otros ámbitos de la administración.
5. Ecodiseño: Continuo impulso a la [Certificación ISO14006](#) hasta más de 100 empresas vascas que suponen el 47% del total de certificaciones del estado; así como a la Certificación ambiental de producto hasta alcanzar las 26 certificaciones en empresas vascas, un 6% del total a nivel europeo.
6. Se participa en proyectos europeos: Life Cycle inPractice (LCiP), Huellas, Agro Lca manager o Product environmental footprint Wine; se impulsan proyectos con becarios del Aula de Ecodiseño en Irizar, Fagor Industrial, Ideilan design, Dhemen Design, Elster, Grupo Garniz y Zliv y se colabora en Proyectos de las empresas del [Basque Ecodesign Center](#).
7. Ecoeficiencia: Se está realizando un despliegue de instrumentos, publicación y coordinación con agentes públicos y privados del proyecto clave del PMA 2020 "Fabricación verde". En coordinación con el Dpto. de Desarrollo económico y Competitividad se ha desarrollado el aspecto medioambiental de la Estrategia de Fabricación Avanzada, RIS 3.
8. Labor de apoyo a la presentación de candidaturas de empresas vascas al Premio Europeo de Medio Ambiente, en coordinación con la Fundación Biodiversidad totalizando el 20% de las presentadas en el Estado
9. Se han elaborado Estudios prospectivos sobre reutilización de Componentes en Automoción, en Maquinaria y Equipos Auxiliares, Reciclaje Composites, Materiales Críticos, etc. y se participa en redes europeas de economía circular, ecodiseño y remanufacturing.

Iniciativa 2. Reforzar la planificación de la gestión de residuos para maximizar el aprovechamiento de los residuos urbanos e industriales evitando su vertido crudo.

### **Objetivo 1.10.3. Gestión sostenible de recursos y residuos**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. [Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020](#). Culminado el proceso de definición, diseño y redacción (que ha incluido su integración con la planificación territorial) fue aprobado por Orden de la Consejera de 4 de marzo de 2015.
2. Elaboración de [inventarios anuales de residuos](#) (peligrosos y no peligrosos) urbanos del País Vasco. Realizados el Inventario correspondiente a 2013, en fase de adjudicación/licitación los de 2014-2015.
3. Se ha llevado a cabo un proceso para la definición de la estrategia del Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos ([OCRU](#)) 2014-2016 con la participación de Gobierno Vasco, con IHOBE, y las tres Diputaciones Forales.
4. Aprobación a lo largo de la Legislatura de normativa relativa a diversos tipos de residuos:
  - [Decreto 1/2013, de 8 de enero, sobre instalaciones emisoras de compuestos orgánicos volátiles](#)
  - [Decreto 459/2013, de 10 de diciembre, sobre los vertidos efectuados desde la tierra al mar.](#)
  - [Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre residuos sanitarios](#) en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
5. En elaboración del primer informe de seguimiento del Plan de Prevención y Gestión de residuos de la CAPV 2020.

Iniciativa 3. Mejorar la reutilización y reciclaje de residuos promoviendo la correcta implantación de los Sistemas Integrados de Gestión a través de acuerdos con los productores, gestores y entidades locales.

### **Objetivo 1.10.3. Gestión sostenible de recursos y residuos**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### *Actuaciones*

1. Renovación del [Convenio con Ecoembes 2014-2019](#) de Prevención y Reducción de Envases (Firmado el 25/06/2014). En aplicación de este convenio en el año 2015 las Entidades locales de la CAPV han facturado a Ecoembes más de 20 millones de euros.

2. Se encuentra en trámite la renovación [Convenio entre la Administración General del País Vasco y Ecovidrio](#) para la gestión de envases usados y residuos de envases de vidrio en la CAPV (prorrogado el Convenio anterior durante 2015).

3. En diciembre de 2014 se presentaron los resultados del [Programa de Ecoeficiencia en la empresa vasca Memoria 2011-2013](#) como paso previo para la elaboración Programa de Ecoeficiencia en la empresa vasca 2015-2020. Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración la metodología para incorporar el diseño para el fin de vida desde el diseño inicial del producto, así como la mejora de la durabilidad de este.

4. Se encuentra en trámite la [Convocatoria de ayudas para apoyar proyectos de Economía circular](#) que contribuyan a crear oportunidades empresariales realizando pruebas en fábrica que confirmen la viabilidad técnico-económico-ambiental de una nueva alternativa de reutilización, remanufactura o valorización de residuos. En fase de estudio de ofertas desde el 11/03/2016.

5. Superado el proceso de consultas previas para la presentación de [Proyectos de demostración en Economía circular del País Vasco](#), que finalizó el 29/01/2016, se ha cerrado asimismo el plazo para la presentación de proyectos el 26/03/2015 siendo que el proceso se encuentra en fase de estudio (Convocatoria de ayudas 2016). A lo largo de la Legislatura: [2014. Ayudas / 2015. Ayudas](#).

6. Se ha diseñado un Sistema de Información y resolución de cuestiones administrativas y técnicas con entidades locales en materia de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

7. En el año 2014 se elaboró un [modelo de ordenanza tipo de gestión de residuos urbanos](#), a través de un grupo de trabajo conformado por entidades locales que representan a 80 municipios, además del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, y la sociedad pública Ihobe, S.A., como secretaria técnica de la Red Vasca de Municipios hacia la sostenibilidad, Udalsarea 21. Igualmente se elaboró una [Guía para su implantación](#).

8. Se ha aprobado el 19 de octubre de 2015 la [Instrucción nº 1/2015](#), en relación a los procedimientos administrativos que deben observar las instalaciones de compostaje comunitario de biorresiduos de la CAPV.

9. En el marco de las actuaciones contempladas en el Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2020, Se encuentra en fase de elaboración, en colaboración con el sector privado, un Programa de estudio de nuevas vías de valorización de Residuos. Así mismo, se ha abordado un Estudio para el Diseño de mejoras para la gestión de corrientes residuales afectadas por la responsabilidad ampliada del productor, con especial incidencia a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Iniciativa 1. Impulsar la sostenibilidad y la conservación del medio natural e incorporar las previsiones establecidas por la normativa europea en el ámbito de Euskadi.

#### **Objetivo 1.10.4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### *Actuaciones*

1. Se encuentra en Fase de elaboración la [Estrategia de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi 2030](#) cuyo proceso de información y participación ciudadana se ha culminado en marzo 2016. Se prevé su aprobación en junio de 2016.
2. Se han culminado el Proyecto para la implantación de [Energías Renovables-Geotermia en Torre Madariaga](#) (Urdaibai)
3. Se encuentran en fase de construcción el nuevo Parque Público Urbano Medio Ambiental en el [Museo ambiental Ingurugiro Etxea](#) de Azpeitia, el también nuevo Parque Cultural y Medio Ambiental de Mehatzaldea- En Txingudi Ekoetxea la auditoría energética previa está concluida.
4. Se encuentra instalado y en funcionamiento el nuevo Parque Público Urbano Medio Ambiental en Ingurugiro Etxea.
5. Se encuentran en fase de ejecución los proyectos derivados del [Plan Director de Txingudi 2015-2026](#) para la restauración y mejora de conectividad de los espacios naturales del entorno de la Bahía de Txingudi.
6. Finalizado el [Proyecto Txinbadia](#) 2014-2015 de cooperación en equipamientos ambientales transfronteriza entre Txingudi y Domain de Abadie (30/09/2015)
7. Anualmente se convoca el Programa Subvenciones de Voluntariado, [Agenda 21 Escolar](#) y [Agenda 21 Local](#). Iniciado proceso de convocatoria 2016.
8. [Programa Aztertu](#) 2013-2015. Programa anual de Educación Ambiental, referido a la necesidad de preservar el medio ambiente propicia el conocimiento del medio y el impulso de la participación. Se ha desarrollado a través de dos campañas: [Azterkosta](#) (2014) e [ibaialde](#) (2015). En curso el Programa Aztertu 2016-2018 de educación ambiental en ríos y costas.



Iniciativa 2. Elaborar el IV Programa Marco Ambiental para el período 2015-2018 y desarrollar los compromisos previstos en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020.

#### **Objetivo 1.10.4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### *Actuaciones*

1. Durante el proceso de elaboración del IV Programa Marco Ambiental y como apoyo para su formulación se han elaborado los siguientes documentos:

- Líneas Estratégicas IV Programa Marco Ambiental (diciembre 2013).
- Perfil Ambiental de Euskadi 2013 (abril 2014).
- Documento de Escenarios Ambientales de Euskadi (junio 2014).

2. De igual manera se llevó a cabo el seguimiento y la evaluación del [III PMA 2011-2014](#) y de la [Estrategia ambiental vasca de Desarrollo sostenible 2002-2020](#) . (15/04/2014)

3. Aprobado el [IV Programa Marco Ambiental de la CAE 2020](#) (IV PMA) en Consejo de Gobierno del 2 de diciembre de 2014 alineado con el VII Programa general de acción de la Unión Europea en materia de medio ambiente hasta 2020, que se complementa con un documento de 75 fichas que recogen el desarrollo de las actuaciones previstas en el mismo y con un informe de participación que describe y analiza el proceso llevado a cabo. Realizado el informe de seguimiento de las actuaciones correspondiente a 2015.

4. Perfil Ambiental de Euskadi: Se han elaborado los siguientes documentos de reporte de información ambiental con el objeto de ofrecer una visión global sobre la evolución de los parámetros más representativos del estado del medio ambiente en la CAPV:

- Perfil ambiental de Euskadi 2013: Indicadores ambientales de cabecera (30/01/2014)
- Perfil Ambiental 2015: Monográfico Agua (31/12/2015). Elaborado
- En ejecución el Perfil Ambiental 2016 dedicado al ámbito ambiental del Aire.

5. Se han elaborado sendos Informes de seguimiento en relación al IV Programa Marco Ambiental: Informe de seguimiento 2015 de Actuaciones del Programa e Informe de seguimiento 2015 de Proyectos Clave del Programa Marco Ambiental. (15/01/2016)

6. Se ha puesto en marcha seis proyectos clave impulsados por grupos de trabajo de carácter interdepartamental cuyo objeto es dar coherencia a las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente consiguiendo sinergias y evitando solapamientos y duplicidades. Realizado un informe de seguimiento 2015. En ejecución la hoja de ruta prevista para 2016.

Iniciativa 3. Aumentar la coordinación de las políticas públicas con incidencia ambiental, tanto en el nivel Interdepartamental como Interinstitucional, propiciando la integración de los sectores privados y la participación de la ciudadanía.

#### **Objetivo 1.10.4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### **Actuaciones**

1. En el marco del [IV PMA 2020](#), se prevé reforzar la integración medioambiental en las políticas públicas (Objetivo 5). Entre otras iniciativas se contempla como Proyecto clave la “Fabricación Verde” cuyo objetivo es activar proyectos integrales, innovadores y de cadena de valor en producción, circularidad de materiales y producto/servicio. El programa se basa en instrumentos y palancas que dinamicen la puesta en el mercado de las soluciones, a través de 2 plataformas de colaboración público-privada:

-[Iniciativa Basque Ecodesign Center](#), para incorporar la perspectiva medioambiental en el diseño de productos, con la participación de empresas vascas y,

-La Plataforma de economía circular (eficiencia en procesos y materiales). En este sentido se han convocado:

- [2014. Ayudas](#) para la realización de "Proyectos demostración para la valorización de residuos y la economía circular" (70.000.- €)
- [2015. Ayudas](#) para apoyar proyectos de economía circular que contribuyan a crear oportunidades empresariales (95.000.- €)

2. Se participa en proyectos europeos: Life Cycle inPractice (LCiP), Huellas, Agro Lca manager o Product environmental footprint Wine; se impulsan proyectos con becarios del Aula de Ecodiseño en Irizar, Fagor Industrial, Ideilan design, Dhemmen Design, Elster, Grupo Garniz y Zliv y se colabora en Proyectos de las empresas del Basque Ecodesign Center.

3. En colaboración con Novia Salcedo y las Universidades de Deusto, MU y UPV-EHU, se ha constituido el [Basque Ecodesign Hubpara](#) ofrecer actividad formativa en materia de Ecodiseño en el País Vasco. Ubicado en Bilbao, la iniciativa tiene ejes de actuación: dar formación a jóvenes, tanto estudiantes como en situación de desempleo, desarrollar proyectos técnicos en colaboración con empresas principalmente PYMEs, capacitar a empresas industriales del País Vasco y su personal técnico, establecer un sistema de investigación y vigilancia ambiental en Ecodiseño y apoyar a emprendedores en materia de Ecodiseño y economía circular.

4. A lo largo de la Legislatura se han adoptado mecanismos encaminados a promover la colaboración institucional:

-[Udalsarea 21](#): 203 municipios vascos trabajan en red para promover la sostenibilidad a escala local.

-Plataforma activa de contraste de políticas públicas: Klima 2050, Estrategia de Biodiversidad 2030, Estrategia de Educación por la Sostenibilidad, Alimentación Saludable,..

-[8ª Conferencia Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles](#), ICLEI. Se ha trabajado coordinadamente entre GV, DDF y las tres capitales vascas para posicionar Basque Country como una región avanzada en políticas de sostenibilidad (abril 2016)

-Colaboración con los agentes del sector privado: Convenio con ACLIMA, para desarrollo de estudios sectoriales y promoción de Empleo verde o Convenio con Confebask para el contraste de la incidencia de las políticas ambientales en la competitividad de las empresas vascas.

Iniciativa 4. Promover en el ámbito tributario la adopción por las Instituciones Forales de incentivos fiscales para reducir el impacto ambiental de las emisiones industriales.

**Objetivo 1.10.4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

*Actuaciones*

1. Elaborado un Análisis del Estado del Arte de instrumentos y listados de tecnologías limpias a nivel internacional.
2. Se encuentra en fase desarrollo la ampliación de los activos tecnológicos incluidos en el [Listado Vasco de Tecnologías Limpias](#), alineando las necesidades de la demanda industrial y la oferta tecnológica vasca, incorporando otras tipologías de activos además de equipos con mejor comportamiento ambiental. Se ha tramitado la aprobación previa de la Orden que actualiza y aprueba el Listado Vasco de Tecnologías Limpias que incorpora 9 tecnologías adicionales. (21 de enero de 2016).
3. De igual manera se encuentra en fase de desarrollo, la nueva metodología para la priorización de líneas tecnológicas en eficiencia de recursos y energía que más contribuyen a los objetivos del Programa Marco Ambiental y de la Estrategia Energética de Euskadi. Se ha desarrollado un nuevo protocolo operativo para la selección tecnologías limpias y en colaboración con el sector privado, se definirán los criterios concretos y rendimientos de 6 nuevas tecnologías para su inclusión en la próxima revisión del listado.

Iniciativa 5. Reforzar las unidades medioambientales de la Ertzaintza, estableciendo una relación más cercana con los órganos medio ambientales del Gobierno Vasco.

**Objetivo 1.10.4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

*Actuaciones*

1. Se han celebrado los primeros encuentros entre las Viceconsejerías de Seguridad y de Medio Ambiente, para acordar los ámbitos de trabajo y el modelo de organización. (Enero de 2016)

Iniciativa 6. Integrar la perspectiva de sostenibilidad en las políticas que corresponden a Euskadi en el ámbito energético, orientándolas hacia el ahorro y la eficiencia energética, la implantación de energías renovables y la promoción de transporte de personas y mercancías menos contaminantes.

#### **Objetivo 1.10.4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### *Actuaciones*

1. Se ha colaborado en el proceso de elaboración del [Plan Director Transporte Sostenible: Euskadi 2020](#) que tiene entre sus objetivos el de Lograr un uso eficiente y responsable del transporte (Objetivo 5º).
2. De igual manera, en el proceso de elaboración de la [Estrategia Energética Euskadi 2025](#) se ha colaborado en la integración de la perspectiva de sostenibilidad para alcanzar un sistema energético cada vez más sostenible en términos de competitividad, seguridad del suministro y bajo en carbono
3. La [Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050](#) (junio 2015) incorpora la política energética en sus objetivos. Como referente general se prevé “alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final”.

Iniciativa 7. Contribuir a desarrollar el concepto de economía verde, principalmente apoyando cuantas iniciativas sean de interés para Euskadi, reforzando la colaboración público-privada entre los sectores ambientales y la Administración Ambiental que permita obtener los máximos beneficios para ambas partes.

#### **Objetivo 1.10.4. Corresponsabilidad público-privada y ciudadana**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

##### *Actuaciones*

1. En 2015 se formalizó un Acuerdo de colaboración con la Spri y Aclima para apoyar la ecoindustria vasca en materia de internacionalización.
2. Se ha de desarrollado un catálogo de casos vascos de [excelencia en materia de medioambiente](#) para la promoción internacional de la ecoindustria vasca (Ihobe, S.A.)
3. Apoyo a la participación de empresas vascas del sector medioambiental y de centros tecnológicos en proyectos dentro del marco [Horizon 2020](#).
4. Se participa de forma activa en redes internacionales como The Climate Group ([presidida por Euskadi en 2015, acuerdo adoptado en la sesión de Lima diciembre 2014](#)), Encore ([presencia en Euskadi de Ministros regionales europeos de Medio Ambiente, octubre 2014](#)) o, en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible ([nrg4sd](#))
5. Establecimiento de un marco de ayudas a proyectos de demostración para el fomento del cierre de ciclos y la economía circular: [2014. Ayudas: 70.000.- € / 2015. Ayudas: 95.000.- €](#).
6. Participación en el [Proyecto Europeo Hiser](#) de economía circular y aprovechamiento de residuos en el sector de la construcción, en colaboración con centros tecnológicos vascos y europeos dentro del esquema HORIZON 2020 (febrero 2015)
- 7- Se han materializado doce proyectos demostración para el cierre de ciclos y economía circular correspondientes a la [Convocatoria 2015 para apoyar proyectos de economía circular](#) dentro de la línea de "fabricación verde" del Programa Marco Ambiental 2020 e identificación de nuevas oportunidades y lanzamiento del concurso de ideas previo a la Convocatoria 2016
8. Se han elaborado Estudios prospectivos e Informes sobre reutilización de componentes de automoción, reutilización en maquinaria y equipos auxiliares, reciclaje composites, materiales críticos, etc.
9. Participación en redes europeas de economía circular, ecodiseño y Remanufacturing.

Iniciativa 1. Simplificar y agilizar la Administración ambiental, analizando todos los procedimientos susceptibles de simplificación

**Objetivo 1.10.5. Agilizar y simplificar la Administración ambiental**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

**Actuaciones**

1. Creación Grupo Trabajo para el desarrollo de nuevas Instrucciones Técnicas. Durante 2013 y 2014, se constituyó un Grupo de Trabajo interno en la Viceconsejería y tras realizar un diagnóstico de situación se ha elaborado un Plan de actuación, que se está implementando progresivamente.
2. Se ha procedido (mediante [Decreto 407/2013, de 10 de septiembre](#)) a la suspensión temporal del Decreto 212/2012, que regula las entidades de colaboración ambiental y crea el Registro de Entidades de Colaboración Ambiental de la CAPV. Queda pendiente del avance del Proyecto de Simplificación y Agilización puesto en marcha.
3. Se elaboró un [Proyecto de Ley para la prevención y corrección de la contaminación del suelo](#) previsto en el Calendario Legislativo que fue aprobado por Consejo de Gobierno el 01.05.2014 y remitido al Parlamento que ha desembocado en la [Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo](#) . En elaboración el proyecto de Decreto de desarrollo de los procedimientos de declaración que dará soporte a la aplicación de la Ley 4/2015.

Iniciativa 2. Promover la colaboración interinstitucional y con los agentes del sector en aras a desarrollar mecanismos de agilización administrativa eficaces y eficientes.

#### **Objetivo 1.10.5. Agilizar y simplificar la Administración ambiental**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha adoptado mecanismos encaminados a promover la colaboración interinstitucional: [Udalsarea 21](#): 203 municipios vascos trabajan en red para promover la sostenibilidad a escala local. Se han mantenido diversas reuniones de trabajo con Diputaciones Forales y otras entidades públicas para que se adhieran a la misma. También se han llevado a cabo [Jornadas informativas](#).
2. En agosto de 2014 se aprobó el [nuevo Plan de gestión 2014-2015 de Udalsarea21](#) , Red de municipios por la Sostenibilidad
3. A lo largo de la Legislatura, se ha promovido una plataforma activa de contraste de políticas públicas en asuntos tales como: Estrategia de Cambio climático del País vasco-Klima 2050, Estrategia de Biodiversidad 2030, Estrategia de Educación por la Sostenibilidad, Alimentación Saludable, etc.
4. En mayo de 2015 se concedió la [Organización de la “8th European Conference of Cities and Towns” con la red internacional de ciudades y regiones por la sostenibilidad ICLEI](#) a celebrar 2016. Se ha desarrollado un trabajo coordinado entre Gobierno Vasco, Diputaciones Forals y las tres capitales vascas para posicionar Basque Country como una región avanzada en políticas de sostenibilidad.
5. Colaboración con los agentes del sector. Convenios firmados con [Aclima \(SPRI\)](#) para el desarrollo de estudios sectoriales y promoción de empleo verde, Encuentros empresariales sobre energía, y convenio con Confebask para el contraste de la incidencia de las políticas ambientales en la competitividad de las empresas vascas.
6. En el ámbito de la Agenda 21 escolar, se ha alcanzado una media de 70 municipios coordinándose con 334 centros escolares implicando a un total anual de aproximadamente 174.000.- alumnas y alumnos en educación por la sostenibilidad.



Iniciativa 3. Emplear las herramientas de certificación ambiental existentes en el mercado para dar credibilidad a las entidades y actividades que apuesten por ellas, disminuyendo la presión administrativa.

#### **Objetivo 1.10.5. Agilizar y simplificar la Administración ambiental**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha fomentado la obtención de **Certificaciones EMAS** por parte de empresas y organizaciones, reforzando la convocatoria de subvenciones a empresas (Programa general de subvenciones a empresas para protección del Medio Ambiente)

- En 2013, 13 organizaciones obtuvieron subvención para la implantación certificación e inscripción en el Registro del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (Emas).
- En 2014, 6 organizaciones obtuvieron subvención para la implantación certificación e inscripción en el registro EMAS y 3 organizaciones obtuvieron subvención para la renovación del Registro Emas.
- En 2015, se llevaron a cabo un total de 13 nuevas inscripciones en el Registro Emas, así como la renovación de la inscripción de 13 organizaciones que ya se encontraban adheridas al sistema, y 1 cancelación de empresas ya registradas, alcanzando un total de 81 organizaciones adheridas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

2. Se ha promovido la obtención de la **Etiqueta Ecológica de la UE** : 7 nuevas empresas y 51 nuevos productos han obtenido esta etiqueta en la X Legislatura. A día de hoy son 19 empresas vascas y 129 productos con Ecolabel en la CAPV

3. Acciones formativas y de promoción:

- Ecoetiquetas: Evolución de la demanda del consumidor en el mercado internacional (mayo 2014),
- Etiquetas ecológicas. Cómo podemos identificarlas (Ficoba, junio 2014), Basque Ecodesign Meeting 2014- Sesión paralela Marketing y Ecodiseño. Cómo transmitir verazmente la información ambiental al consumidor. Instrumentos de mercado (noviembre 2014),
- Formación para la Cadena de Suministro del Basque Ecodesign Center: Taller Marketing Ecológico (octubre 2014)

4. En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento CE nº 66/2010 del Parlamento Europeo relativo a la Etiqueta Ecológica de la UE en la actualidad 140 productos y/o servicios de 17 organizaciones de Euskadi, disfrutan del reconocimiento a la excelencia y sostenibilidad ambiental que supone haber obtenido la Etiqueta Ecológica Europea.

5. Impulso a la certificación ambiental de producto hasta alcanzar las 26 certificaciones en empresas vascas, un 6% del total a nivel europeo; apoyo a los proyectos de certificación de las empresas del Basque Ecodesign Center, e impulso a la certificación de ISO14006 hasta las más de 100 empresas vascas que suponen el 47% del total de certificaciones del estado..

6. Participación en el Proyecto piloto de Basquetour para impulsar la Etiqueta Ecológica Europea en los alojamientos turísticos vascos (en breve se prevé su primera certificación).

Iniciativa 4. Reforzar el control y la inspección ambiental como medio de garantizar la máxima eficacia de la simplificación administrativa

**Objetivo 1.10.5. Agilizar y simplificar la Administración ambiental**

*Responsable: Iosu Madariaga Garamendi (Viceconsejero de Medio Ambiente)*

**Actuaciones**

1. En ejecución del [Plan de Inspección y Control Ambiental 2011-2018](#) se han ido implementando los correspondientes Programas de inspección y control anual. A disposición en la web los de 2013, 2014 Y [2015](#). En elaboración el de 2016.
2. Se ha implantado un Plan de inspección de las Medidas de Prevención y control integrado de la contaminación (IPPC) en base a una evaluación sistemática de riesgos ambientales, que da cumplimiento a la Directiva de Emisiones Industriales y garantice un cumplimiento efectivo y eficaz de la normativa.
3. Contribuir a la identificación, caracterización y solución de problemáticas ambientales y la protección de áreas de interés ambiental, mediante una gestión de la inspección orientada a la obtención de resultados ambientales, por ejemplo quejas por olores en determinadas zonas, superaciones de PM10 en ciertas áreas, protección, espacios Red Natura 2000, etc. Realizado e incorporado al programa anual.
4. Se ha realizado campañas para las corrientes de residuos más importantes a nivel de Euskadi, para asegurar que en la realidad están yendo a los cauces de gestión adecuados; así, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos de construcción y demolición, escorias, material de emplazamientos de suelos contaminados. Realizado e incorporado al programa anual.

Iniciativa 1. Propiciar la coordinación con las Administraciones de los territorios adyacentes de las respectivas planificaciones territoriales en materia de transportes.

#### **Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. En el mes de abril de 2014, se aprobó inicialmente la modificación del [Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central](#), que afecta a aspectos relativos a la terminal logística intermodal de Jándiz y que fue sometido al trámite de información pública. Se encuentra en trámite para su aprobación definitiva.
2. Asimismo, mediante la Orden del 27 de marzo de 2015 de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial se aprobó inicialmente el [Plan Territorial Parcial del Área funcional de Donostia-San Sebastián](#) (Donostialdea-Bajo Bidasoa) y se publicó en el Boletín oficial del País Vasco de 30 de marzo de 2015. Se han revisado las redes de infraestructuras de transporte en el ámbito de Donostialdea. Se presentó el nuevo documento para ser objeto de un nuevo periodo de audiencia e información pública que una vez culminado ha desembocado en un período que ha finalizado en febrero de 2016 en el que se determinaron las conclusiones. [PTP Donostia-San Sebastián](#)
3. Durante el proceso de elaboración de la [Estrategia Logística de España](#) formulada por el Ministerio de Fomento se realizaron sugerencias y aportaciones. Se planteó que la Estrategia recogiera el papel de Euskadi como "eslabón clave" transeuropeo en el Eje atlántico.
4. De igual manera se han realizado alegaciones al Plan Especial del Aeropuerto de Hondarribia impulsado por el Ministerio de Fomento. Se han sugerido actuaciones para la mejora de las condiciones de servicio de la pista de aviación general y de la terminal.

Iniciativa 2. Reivindicar la competencia de la red de ferrocarriles de cercanías de ancho métrico en líneas no transferidas y de ancho ibérico, para poder planificar e invertir de acuerdo a las necesidades de la población vasca en un modo de transporte público y sostenible.

### **Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura, se están manteniendo conversaciones con el Ministerio de Fomento con el objeto de entablar una negociación bilateral para el desarrollo de las transferencias en materia de ferrocarriles. Simultáneamente el Departamento está analizando y elaborando planes de explotación en relación a las líneas ferroviarias que podrían ser objeto de transferencia con el propósito de avanzar hacia una gestión completa de la Red Ferroviaria de la CAE.
2. Se interpuso recurso ante Tribunal Constitucional contra la inclusión de las líneas y tramos vascos de ferrocarriles en el "Catálogo de Líneas y Tramos de la Red Ferroviaria de Interés General del Estado", fijado en la Ley 11/2013, de 26 de julio, por considerar que vulnera las competencias de Euskadi en materia de ferrocarriles. En octubre de 2015 el [Recurso](#) fue rechazado.
3. Se requirió la derogación de la [Orden FOM/710/2015, de 30 de enero, por la que se aprueba el Catálogo de líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General](#), como paso previo al planteamiento del [Conflicto positivo de competencias](#) que se encuentra pendiente de resolución.

Iniciativa 3. Configurar un servicio de transporte por carretera, seguro, fiable y eficiente que complemente la red de ferrocarril, propiciando que el sector del transporte por carretera alcance un dimensionamiento adecuado que le permita competir en el mercado.

### **Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha elaborado el borrador del [Plan Director de Transporte Sostenible, Euskadi 2020](#) y se ha constituido en el seno de la [Autoridad del Transporte de Euskadi](#) una ponencia para su estudio. El Plan tiene por objeto formular la política común en materia de movilidad y transporte que el Gobierno se propone desarrollar en los próximos años, hasta el año 2020, y cuyo fin fundamental es avanzar hacia la consecución de un modelo de transporte sostenible en Euskadi.

2. El Consejo de Gobierno de 09.06.2015 aprobó un [Programas de ayudas para la mejora del transporte de mercancías y viajeros por carretera](#). El Gobierno Vasco convocó una serie de ayudas al transporte dirigidas a la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el transporte público de mercancías y viajeros por carretera; adopción de nuevas tecnologías y de seguridad; apoyo a asociaciones profesionales y empresariales y al abandono de la actividad.

-Orden por la que se convocan ayudas para la implantación de sistemas de [gestión de calidad y de gestión medioambiental](#) en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

-Orden por la que se establece un programa de ayudas para [sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público](#) de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

-Orden por la que se convocan ayudas a [asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera](#) de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

-Orden por la que se establece un programa de ayudas al [sector del transporte público de mercancías y viajeros por abandono de la actividad](#).

3. Se encuentra en fase de elaboración un nuevo Plan General de Carreteras que sustituya al [Segundo Plan General de Carreteras del País Vasco](#) cuyo periodo de vigencia termina en 2016.

Iniciativa 4. Aprobar un nuevo Plan Director del Transporte Sostenible para el período 2013 - 2020 que sirva de marco de referencia para la implantación de una política de transporte basada en la integración multimodal y en la consideración del transporte como parte de la política territorial.

**Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. El Borrador del documento del [Plan Director de Transporte Sostenible: Euskadi 2020](#) ha sido trasladado a las distintas administraciones implicadas y se ha elaborado teniendo en cuenta el segundo Libro Blanco de la nueva política europea en materia de transporte sostenible -[La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad](#)- y la Estrategia de Cambio Climático 2050 de Euskadi.

Iniciativa 5. Desarrollar un Plan de vías ciclables en cooperación con las Diputaciones Forales para que Euskadi se dote de una red interconectada que garantice la continuidad de los trazados.

**Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. Se ha elaborado el Plan de Vías Ciclabes cuya aprobación definitiva está pendiente de su previo consenso con la Diputación Foral de Álava.

Iniciativa 6. Elaborar un Plan de Gestión aérea que establezca la política a implementar en la gestión de los aeropuertos vascos, basada en la complementariedad y el principio de un aeropuerto, tres terminales, colaborando con los aeropuertos limítrofes, en particular Biarritz. En esta misma línea, reivindicar la transferencia de la gestión aeroportuaria.

**Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. Se ha elaborado el [Plan de Gestión Aeroportuaria](#) en base a un modelo de gestión integrado aeroportuario vasco del que se ha hecho partícipes al Comité de Coordinación aeroportuaria y a las sociedades de promoción de los tres aeropuertos vascos.



Iniciativa 7. Impulsar una red de infraestructuras inteligentes en colaboración con los operadores privados y con el ámbito Foral y Local.

**Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. Se ha incorporado a efectos de coordinación y en colaboración con los operadores privados la estrategia [Basque Country Logistic](#) (Red Logística Integrada) al [Cluster de la Movilidad y Logística](#).
2. Se ha puesto en marcha el sistema de compartición de vehículo dentro del portal [Moveuskadi](#).

Iniciativa 8. Tener en cuenta la evaluación previa de los costes internos y externos asociados a las nuevas infraestructuras en la toma de decisiones de inversión.

#### **Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. En los proyectos y estudios de inversiones en [infraestructuras de transporte](#) se realiza una evaluación de los costes asociados. El Proyecto de Metro de Donostialdea tiene incorporado un análisis de rentabilidad económica, social y financiera. En el proyecto de Línea 5 de conexión a Galdakao se incorporará un Análisis Coste-Beneficio y de Rentabilidad Social, Medio Ambiental y Económica.
2. Se encuentra en fase de elaboración un nuevo Plan General de Carreteras que sustituirá al [Segundo Plan General de Carreteras del País Vasco](#) cuyo periodo de vigencia termina en 2016 en el que se tendrán en cuenta este tipo de consideraciones.

Iniciativa 9. Apoyar la construcción de infraestructuras que contribuyan a integrar otras perspectivas sectoriales como la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas, el impulso de la actividad turística o del uso de medios de transporte sostenibles

### **Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. La Comunidad Autónoma de Euskadi participa directamente, junto con otras cinco Comunidades autónomas, en la construcción del [Corredor atlántico](#), entendido como eje prioritario de la Red Transeuropea de Transporte.
2. Con el propósito de redimensionar, modernizar y mejorar la competitividad de las empresas de transporte se están tramitando con carácter anual diferentes programas de ayudas entre los que cabe destacar:
  - a) Se está apoyando la [internacionalización de las empresas de transporte](#).
  - b) Se está apoyando la incorporación nuevas tecnologías, por ejemplo, a través del [Programa de Ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público](#).
  - c) Se está apoyando los procesos de redimensionamiento de las [empresas de transporte](#) facilitando su concentración o agrupación.

Iniciativa 10. Avanzar en el desarrollo de los sistemas de transporte de ferrocarril metropolitano y tranviario en las capitales y su entorno de influencia.

#### **Objetivo 1.11.1. Movilidad sostenible**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. En el bienio 2014-2015 se han destinado 179 millones de € a inversiones en transporte ferroviario metropolitano y tranviario.
2. Durante el mes de abril de 2015 concluyó la primera fase de las [obras para la supresión del último paso a nivel de Metro Bilbao](#) en Urduliz cuyos trabajos continúan en marcha.
3. Una vez culminado el proceso sobre la declaración de impacto medio-ambiental de la Línea 5 del Ferrocarril metropolitano de Bilbao, se está redactando su proyecto constructivo. De igual manera se está redactando el proyecto constructivo de la Línea 4 (1ª fase).
4. Se encuentra en fase de elaboración el proyecto de extensión de la red de [Tranvía de Bilbao](#). En concreto, el Gobierno Vasco, a través de ETS, está elaborando el proyecto del cierre del anillo tranviario Autonomía-Zabalburu-Pío Baroja. Este proyecto incluye el desdoblamiento del trazado entre Abando y Pío Baroja, actualmente en vía única.
5. En el [Metro de Donostialdea](#) está en fase de construcción el nuevo tramo Herrera-Altza y la nueva estación en Altza. Asimismo, se están ejecutando las obras de la estación y viaducto de Loiola y la obra de la nueva Estación de Loiola.

Iniciativa 1. Reforzar la coordinación y el consenso de la política de transporte entre todas las Administraciones públicas implicadas, mediante el impulso de las Autoridades Territoriales de Transporte en el ámbito de la Autoridad del Transporte de Euskadi, y la consolidación del Observatorio del Transporte de Euskadi (OTEUS).

Objetivo 1.11.2. Política de transporte de personas y mercancías

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

### **Actuaciones**

1. La [Autoridad del Transporte de Euskadi](#) (ATE) está consolidando su posición como órgano superior consultivo y de coordinación de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ordenación del transporte e infraestructuras. En el año 2014 la ATE celebró tres plenos que contribuyeron al avance de asuntos tales como el desarrollo del [Billete Único](#).
2. El [Observatorio de Transportes de Euskadi](#), despliega su actividad con el fin de mantener un conocimiento, análisis, interpretación y proyección del comportamiento del sistema de transportes en Euskadi.

Iniciativa 2. Puesta en marcha de mecanismos de apoyo al transporte público, como la Implantación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y de sistemas de información de transporte sostenible para la gestión de la demanda de movilidad y servicios, promoviendo aparcamientos disuasorios en el entorno de estaciones de transporte colectivo y poniendo en marcha para todo Euskadi el Billete Único para los diferentes modos de transporte públicos.

### **Objetivo 1.11.2. Política de transporte de personas y mercancías**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. Para la implantación de un sistema interoperable de las tarjetas territoriales se ha desarrollado el [Billete Único del Transporte](#), promovido por la Autoridad del Transporte de Euskadi (Ate). De esta manera, en los tranvías de Bilbao y de Gasteiz ya se utilizan indistintamente las tarjetas Bat (Araba), Barik (Bizkaia) y Mugi (Gipuzkoa).

2. Se ha concluido y presentado a la Autoridad Territorial de Euskadi el Estudio interoperabilidad Bat-Barik-Mugi. Asimismo fue presentado al Parlamento el [Masterplan para la interoperabilidad entre las tarjetas Bat, Barik y Mugi](#) que se encuentra en ejecución.

3. En febrero de 2016, el Consejo General de Transportes de Bizkaia, tras una labor de coordinación desarrollada desde el Gobierno Vasco, aprobó los Convenios que posibilitan el uso en Metro Bilbao de las tarjetas Mugi y Bat. Se alcanzó el consenso necesario para permitir el uso de esos dispositivos en sus modalidades de monedero en el suburbano. Este paso forma parte de un proceso continuo para lograr una plena operatividad de las tarjetas y su implantación en red general de EuskoTren y en Metro Bilbao.

Iniciativa 1. Continuar la ejecución de la nueva red ferroviaria "Y vasca" garantizando la integración de los aspectos paisajísticos, ambientales y sociales; la gestión integral del sistema de transporte de Euskadi y; demandando la conexión de la red con Nafarroa y la red de alta velocidad de Francia.

### **Objetivo 1.11.3. Nueva red ferroviaria, "Y Vasca"**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se continúa con la ejecución de las obras de Plataforma de la [Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el Territorio Histórico de Gipuzkoa](#). En total se encuentran en ejecución quince tramos.
2. De los quince tramos cuatro tramos están recepcionados: Ezkio-Beasain, Beasain-Oeste, Legorreta, Tolosa-Hernialde.
2. Actualmente se encuentran en construcción los siguientes tramos: Bergara-Bergara, Bergara-Antzuola, Antzuola-Ezkio/Itxaso Oeste, Antzuola-Ezkio/Itxaso Este, Ezkio Itxaso, Tolosa, Hernialde-Zizurkil, Zizurkil-Andoain, Andoain-Urnieta, Urnieta-Hernani, Hernani-Astigarraga.
4. Durante el proceso de elaboración de la propuesta de conexión de la Nueva Red Ferroviaria con Iruña tramitado por el Ministerio de Fomento se han presentado sugerencias y se han realizado aportaciones. En este sentido se ha trasladado al Ministerio de Fomento la posibilidad de conexión con Iruña de la Nueva Red Ferroviaria a través de Ezkio.
5. Con carácter periódico se está celebrando reuniones de las [Comisiones inter-institucionales de los accesos a las ciudades](#) de la nueva red ferroviaria.

Iniciativa 1. Reclamar al Estado la transferencia de los aeropuertos vascos para abordar un modelo de gestión descentralizado del sistema aeroportuario vasco e instar, en todo caso, a la Administración del Estado a la creación de un Centro de Control Aeroportuario de Euskadi

**Objetivo 1.11.4. Modelo aeroportuario integrado**

*Responsable Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. Esta iniciativa está vinculada al [Plan de Gestión Aeroportuario](#), elaborado y presentado al Comité de Coordinación Aeroportuaría. Este plan tiene como eje el principio de "un aeropuerto, tres terminales". Uno de los contenidos prioritarios de este plan era elaborar una hoja de ruta para asumir las competencias de los tres aeropuertos ubicados en el País Vasco que actualmente gestiona el Estado a través del ente público Aena. El Plan de Gestión Aeroportuaría está sirviendo como referencia estratégica para la posición del Gobierno Vasco en el Comité de Coordinación Aeroportuario y ante la Administración General del Estado.



Iniciativa 2. Impulsar la conexión de las infraestructuras aeroportuarias con el conjunto del sistema de transporte de Euskadi, tanto con el sistema ferroviario como con servicios de autobús eficiente y fiable.

#### **Objetivo 1.11.4. Modelo aeroportuario integrado**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. La implementación de esta iniciativa está vinculada al Plan de Gestión Aeroportuaria. En este sentido el documento [Modelo de gestión aeroportuaria integrado de la Comunidad Autónoma del País Vasco](#), después de analizar la situación de cada uno de los tres aeropuertos desde el punto de vista de la conexiones con otros sistemas de transportes y de su accesibilidad recoge algunas propuestas para mejorar su integración con el resto del sistema de infraestructuras del transporte del País Vasco.
2. Los contenidos del Plan de Gestión Aeroportuaria constituyen la referencia en la posición del Gobierno vasco en las reuniones técnicas que se mantienen con Aena para la elaboración de los Planes de Marketing de cada aeropuerto y en las reuniones de las sociedades de promoción de los tres aeropuertos.

Iniciativa 1. Impulsar una Autoridad Portuaria Única para los puertos vascos de Pasaia y Bilbao liderada por la Administración Vasca.

**Objetivo 1.11.5. Mejora puertos vascos**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. El [Proyecto de Ley de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco](#) se encuentra en tramitación en el Parlamento Vasco
2. El Proyecto de Ley de Puertos y Transporte marítimo del País Vasco, actualmente en tramitación, prevé la creación de un ente público de derecho privado como instrumento central para llevar a cabo la política de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de puertos. Con la creación de Kaiak se trata de avanzar hacia una gestión integral de todos los puertos de Euskadi garantizando siempre y a todas las personas usuarias unos servicios especializados y bajo unos mismos estándares de calidad.
3. Con objetivo de impulsar los planes estratégicos que desarrollan sus gestores para incrementar el valor añadido de las operaciones comerciales mediante la ampliación de sus instalaciones y la diversificación de sus tráficos, el Gobierno Vasco, a través de la [Dirección de Infraestructuras del Transporte](#), colabora en la coordinación de las actuaciones de los tres puertos comerciales de Euskadi (Bilbao, Pasajes -no transferidos- y Bermeo).

Iniciativa 2. Desarrollar las medidas normativas y regulatorias para mejorar la gestión de los Puertos vascos (Ley de Puertos de Euskadi, nuevo Plan Territorial Sectorial de Puertos y Planes Especiales en los puertos que carezcan de ello).

#### **Objetivo 1.11.5. Mejora puertos vascos**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se encuentra en tramitación parlamentaria [el Proyecto de la Ley de Puertos y transporte marítimo del País Vasco](#) que tiene por objeto la regulación integral de los puertos de titularidad de la Comunidad autónoma, abordando la ordenación territorial y urbanística del espacio portuario, así como la explotación y construcción de los puertos de titularidad vasca.
2. De igual manera se encuentra en fase de redacción el [Plan Territorial Sectorial de Puertos](#) que se elaboran por los departamentos del Gobierno Vasco con competencias con incidencia territorial, y desarrollan las Directrices de Ordenación Territorial. Así mismo, existen [Planes Especiales](#) en determinados puertos: Bermeo, Hondarribia, Getaria y Mutriku.

Iniciativa 3. Mejorar las infraestructuras de los puertos vascos con intervenciones concretas en determinadas lonjas, dársenas y en los accesos.

#### **Objetivo 1.11.5. Mejora puertos vascos**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. Dentro del Programa de ayudas para la reconstrucción de los puertos afectados por los temporales del invierno de 2014 se han realizado diversas obras de reparación de los diques del [Puerto de Bermeo](#) y Orio, así como del resto de puertos de la costa vasca.
2. Finalizadas las obras para urbanizar los muelles y adecuar la dársena interior náutico-deportiva del [Puerto Deportivo de Mutriku](#) que se encuentra en pleno funcionamiento.
3. Se ha concluido el Proyecto de construcción de la nueva [Lonja de Pescado](#) en el [Puerto de Ondarroa](#).
4. Se ha realizado la reordenación de usos de la lámina de agua, para conciliar y optimizar los usos pesqueros y náutico-deportivos en el [Puerto de Donostia](#) . Asimismo se prevé acometer la remodelación de la Lonja para destinar parte de su superficie a las oficinas de puertos deportivos y a servicios para esos turistas de paso que lleguen en los veleros y barcos de recreo.

Iniciativa 4. Desarrollar la regeneración del Puerto de Pasaia propiciando un análisis que profundice en el modelo, viabilidad y gestión del mismo, desde la perspectiva de sostenibilidad económica y medioambiental.

#### **Objetivo 1.11.5. Mejora puertos vascos**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. En junio de 2015 el Gobierno Vasco elaboró un [Informe sobre la Regeneración de la Bahía de Pasaia](#) y su desarrollo social y económico que recogía diversas actuaciones territoriales y estratégicas, y recomendaba analizar de forma específica la realidad económica y de empleo en la Bahía de Pasaia y retomar un escenario de consenso institucional sobre La Herrera. Asimismo promovía la colaboración entre instituciones para actuar con urgencia en el entorno.

2. Partiendo de la existencia de un consenso sobre la necesidad de abordar la regeneración de la Bahía y de recuperar la credibilidad ciudadana se ha formalizado de un acuerdo interinstitucional para la regeneración de la [Bahía de Pasaia](#) con el propósito de convertir este entorno en un espacio de bienestar en convivencia equilibrada con un puerto urbano, competitivo y sostenible.

Iniciativa 1. Establecer una red de áreas logísticas intermodales que integren los diferentes modos de transporte: ferrocarril convencional y nueva red ferroviaria vasca; red de autopistas y autovías y los conecten con las infraestructuras portuarias y aeroportuarias del País al tiempo que se integran en el corredor atlántico de mercancías.

#### **Objetivo 1.11.6. Plataformas logísticas**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

##### *Actuaciones*

1. Se está implementando en colaboración con agentes públicos y privados, una estrategia de difusión de la marca [Basque Country Logistics](#). En ese sentido, se llevó a cabo una presentación de Basque Country Logistics en la Semana Internacional del Transporte y la Logística de Barcelona SIL'2014.

2. Igualmente en SIL'2014 se realizó una labor de promoción de los Puertos de Bilbao y de Pasaia, situados en el Golfo de Bizkaia y puerta de acceso al interior de la Península ibérica y el Sudoeste atlántico de Europa, que ofrecen su potencial operativo en materia de carga, transporte y logística.

2. La promoción de la oferta logística de Euskadi se desarrolla bajo la marca Basque Country Logistics. Durante el año 2015, se estuvo presente en las principales Ferias y Certámenes logísticos europeos. A modo de ejemplo, la presencia en la [Feria Intermodal Europe](#), (Hamburgo- Noviembre 2015) que es una de las principales citas del transporte de contenedores, logística e industria, donde se promovieron los servicios vascos de logística y transporte en el suroeste europeo.

3. "Basque Country Logistics" estará presente durante este año 2016 en los certámenes de:

- Fruit Logística (Berlín) (4-5 febrero)
- SILT Paris (22-25 marzo)
- Intermodal Southamerica (Sao Paulo) (5-7 abril)
- Expomin (Santiago de Chile) (25-29 abril)
- Multimodal (Birmingham) (10-12 mayo)
- Feria Breakbulk (Amberes) (24-26 mayo)
- Feria BIEMH (Barakaldo) (30 mayo-4 junio)
- SIL/CONGRESO ALACAT (Barcelona) (7-9 junio)
- European Commodities Exchange (Turín) (6-7 octubre)
- Fruit Attraction (Madrid) (5-7 octubre)
- Breakbulk (Houston) (17-20 octubre)
- Intermodal Europe (Rotterdam) (15-17 noviembre)
- INTERGUNE (Bilbao) (Noviembre).

Iniciativa 2. Impulsar las conexiones ferroviarias con los puertos vascos y el desarrollo de un área multimodal integrada con la nueva red ferroviaria en Foronda-Jundiz.

**Objetivo 1.11.6. Plataformas logísticas**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. Proyecto del Centro de Transportes de Vitoria. Se ha planteado al Ministerio de Fomento, una vez definido el encaje territorial en el [Plan Territorial Parcial del Área funcional de Álava Central](#), abordar la siguiente fase de proyectos de la [Terminal logística intermodal de Jundiz](#).

Iniciativa 3. Desarrollar las plataformas logísticas intermodales de Lezo, Jundiz-Foronda y Arasur, potenciando la interconexión de infraestructuras ferroviarias e impulsando acciones conjuntas con las grandes infraestructuras portuarias (Pasaia, Bilbao, Bermeo) y aeroportuarias de carga (Foronda)

#### **Objetivo 1.11.6. Plataformas logísticas**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco del Proyecto de desarrollo de terminales logísticas intermodales en el País, se han realizado los Estudios de encaje territorial y urbanístico de las plataformas intermodales de Lezo y Jundiz. En abril de 2016 se iniciarán las obras de la Plataforma de vías de Arasur.
2. Se han presentado sugerencias y alegaciones al Estudio Informativo para el avance de los proyectos de la [Variante Sur Ferroviaria](#), infraestructura vital para la competitividad del Puerto de Bilbao.
3. Durante el año 2013, el Gobierno vasco se fijó como Objetivo [potenciar las plataformas logísticas](#) (Lezo, Jundiz y Foronda) poniendo un especial acento económico en la elaboración de planes de desarrollo vinculados al sistema de plataformas logísticas de Euskadi, así como en la participación en centros y plataformas logísticas.



Iniciativa 1. Establecer mecanismos de colaboración interinstitucional para la defensa de los intereses comunes ante la Unión Europea.

#### **Objetivo 1.11.7. Comunicación Euskadi Aquitania**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### **Actuaciones**

1. Durante el período 2012-2014 se ha implementado el [Proyecto CA-Effiplatt](#) que se enmarca en la tercera y última convocatoria del programa europeo INTERREG Espacio Atlántico 2007-2013 y que tenía como objetivo impulsar el desarrollo, la planificación y ejecución de la infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías, incluyendo aquellas infraestructuras necesarias para la conexión a los puertos.
2. Durante 2015 se elaboró y presentó un balance de resultados del Proyecto CA-Effiplat como instrumento para el impulso de la intermodalidad en el Corredor Atlántico.
3. En julio de 2015 se impulsa el Proyecto de prolongación de la [autopista ferroviaria de Pas-de-Calais a Vitoria-Gasteiz](#), lo que haría realidad uno de los proyectos prioritarios europeos para el transporte sostenible de mercancías. De esta manera el Polígono de Jundiz pasará a convertirse en el punto referencial de la autopista ferroviaria atlántica para el transporte de mercancías y de camiones y trailers a bordo de trenes especiales.
4. Se colabora con la [Unión Internacional de Ferrocarriles](#) (UIC) para definir estrategias internacionales en el sector de movilidad ferroviaria. En ese sentido se celebraron en Bilbao las Jornadas de los Comités Científico y Técnico de Alta Velocidad e Intercities de la UIC (Noviembre-2015).

Iniciativa 2. Desarrollar políticas de transporte transfronterizas colaborando con las autoridades locales y regionales aquitanas con el objetivo de optimizar la oferta de servicios (conexiones entre ambos lados, aeropuertos de Hondarribia y Biarritz, servicios de transporte ferroviario entre Donostialdea y Bayonne y consolidación del eje de comunicaciones Bilbao-Burdeos en la red transeuropea atlántica de transportes).

#### **Objetivo 1.11.7. Comunicación Euskadi Aquitania**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha concluido el Proyecto [Transfermuga](#), Fase 1, que ha supuesto la instalación de señalética en la estación SNCF de Hendaia dirigiendo a las personas usuarias hacia la estación ETS/Euskotren.
2. Durante el ejercicio de 2014, en el marco del proyecto de colaboración en la Euroregión Aquitania-Euskadi se diseñó el proyecto [Transfermuga 2](#) que pretende mejoras en la información a viajeros y la expedición simplificada de billetería,
3. En noviembre de 2015, la [Euroregión Aquitania-Euskadi](#) se ha presentado a la convocatoria [Poctefa](#) con dos proyectos, el primero, sobre un estudio de demanda para el corredor Burdeos-Baiona-Donostia (Bilbao) y, el segundo otro estudio cuyo objetivo es analizar los requerimientos técnicos y jurídicos para la explotación de servicios transfronterizos de cercanías en el corredor Baiona-Donostia aprovechando la futura puesta en servicio del tercer carril entre Hendaia y Donostia.
4. En el primer trimestre de 2016, se tiene previsto instalar una zona Euskotren en la estación de Hendaia, incluyendo máquina de venta, pantallas de información de horarios y panel informativo. En paralelo, se llevarán a cabo tareas de mejora en la estación ETS/Euskotren de Hendaia, mejorando la señalización para personas usuarias que quieran dirigirse al centro de Donostia (Amara).
5. De igual manera, se ha puesto en marcha un billete combinado Autocars64 - Euskotren. Autocars64 es el operador deservicios por carretera del Consejo General de Pirineos Atlánticos. Este billete combinado permite viajar entre Baiona y Donostia - Lasarte/Oria, con transbordo entre autobús y tren de Euskotren en las estaciones de Irún-Kolon y Hendaia.
6. En [Euskal Trenbide Sarea-ETS](#) se encuentra en fase de elaboración el proyecto constructivo de la ampliación de la estación de Hendaia. En paralelo, se trabaja con SNCF y la Región Aquitania con el objeto de integrar dicha ampliación en el conjunto del espacio ferroviario de Hendaia. Euskotren mantiene conversaciones con el Operador Ferroviario de Proximidad (OFP) de la Cámara de Baiona, analizando posibles vías de cooperación entre operadores ferroviarios.

Iniciativa 3. Promocionar conjuntamente la oferta y servicios de los puertos deportivos Euskadi-Aquitania.

#### **Objetivo 1.11.7. Comunicación Euskadi Aquitania**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

#### **Actuaciones**

1. A través de la [Asociación Euskaquitaine](#), que tiene como meta principal promover el Golfo de Gascuña como destino náutico y turístico, la Sociedad Pública Eukadiko Kirol Portuak (EKP) desarrolla su oferta de puertos deportivos en el exterior conjuntamente con los puertos deportivos de Aquitania, por ejemplo, tomando parte en los salones náuticos de la cornisa atlántica.
2. De igual manera en el ámbito de la Asociación Euskaquitaine se está realizando conjuntamente una reflexión estratégica sobre el posicionamiento futuro de los puertos de Euskadi y Aquitaine.
3. Se realizan intercambios sobre buenas prácticas a través de la APPA ([Association de Ports de Plaisance del Atlantique](#)) de la que forman parte los puertos vascos. Uno de sus objetivos propone el intercambio de experiencias a través de la celebración de encuentros a diferentes niveles, permitiendo a cada uno de sus miembros utilizar las experiencias compartidas, financiando así mismo estudios y acciones.

Iniciativa 1. Desarrollar las comunicaciones que articulen el con junto del Territorio.

**Objetivo 1.11.8. Mejorar las comunicaciones en el marco de la Estrategia Atlántica.**

*Responsable: Antonio Aiz Salazar (Viceconsejero de Transportes)*

**Actuaciones**

1. Para el desarrollo de esta iniciativa se puso en marcha en la primera parte de la Legislatura el [Proyecto CA-Effiplat](#) cuyo objeto es la promoción y desarrollo de un [corredor atlántico](#) sostenible de transporte de mercancías, interconectando el ferrocarril, puertos y plataformas logísticas multimodales. Durante 2015 se ha elaborado y presentado un balance de resultados del Proyecto CA-Effiplat.

2. Effiplat, una vez culminada su fase de puesta en marcha, constituye un foro de encuentro para las diferentes instituciones y empresas vinculadas al ámbito del transporte y la logística en el Corredor Atlántico. Se ha puesto en marcha una [página web](#), actualizada por parte de los miembros de Effiplat, que recoge noticias e iniciativas relacionadas con el transporte en el Corredor.

2.. De igual manera está en marcha el Proyecto [Basque Country Logistics](#): Red de infraestructuras del País Vasco para el transporte y la logística. Se trata de un mecanismo creado por el Gobierno Vasco y las Autoridades Portuarias de Bilbao y Pasajes con el apoyo de Cámaras de Comercio, empresas y clúster logístico vasco para liderar iniciativas, alianzas y colaboraciones y promover el potencial que en el sector de Transportes y Logística ofrece el País Vasco como puerta de la Península Ibérica en el sudoeste europeo.

3. La marca Basque Country Logistics y la estrategia que la soporta, basada en la cooperación de todos los actores vascos en el ámbito del transporte y la logística para así competir en todos los mercados, prevé seguir desarrollando acciones de promoción de la logística de Euskadi, tanto desde el punto de vista interno mediante el desarrollo de la marca y del producto asociado, como exteriormente, por su presencia en ferias y eventos.

4. Junto a las dos iniciativas anteriores deben además citarse todos los aspectos y actuaciones del Proyecto de [Nueva Red Ferroviaria del País Vasco](#) -"Y" Vasca- incluida dentro del Eje Atlántico de alta velocidad de la Red europea; cuyo ramal guipuzcoano corresponde ejecutar al Gobierno Vasco.

5. En colaboración con Euskotren se ha puesto en marcha junto con la región de Aquitania una estrategia de trabajo conjunto con el fin de profundizar en las posibilidades de la [autopista ferroviaria Dourges-Vitoria/Gasteiz](#). Hasta el momento, se han dado los primeros pasos que han consistido en el intercambio de información.

Iniciativa 1. Reclamar las transferencias pendientes y el cumplimiento del Estatuto de Gernika actualmente vigente.

**Objetivo 1.12.1. Avance autogobierno vasco**

*Responsable: Sabino Torre Díez (Viceconsejero de Régimen Jurídico)*

**Actuaciones**

1. Se han reclamado al Gobierno de España las transferencias pendientes, dando íntegro cumplimiento a lo contemplado en el [Estatuto de Gernika](#). Se destaca en este periodo temporal, la materia relativa a las infraestructuras ferroviarias, para lo que se mantuvo una reunión del grupo de trabajo de la [Comisión Bilateral de cooperación Euskadi-Estado](#), reivindicando el cumplimiento estatutario.
2. Al más alto nivel de interlocución política del Lehendakari con el Presidente del Gobierno español, se ha reivindicado el traspaso de todas las transferencias pendientes y el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika.

Iniciativa 2. Defensa Institucional ante la vulneración o menoscabo del autogobierno vasco, impulsando las iniciativas preventivas (foros bilaterales de negociación) y reparadoras que procedan con el objetivo de garantizar el pleno desenvolvimiento de las competencias de Euskadi.

### **Objetivo 1.12.1. Avance autogobierno vasco**

*Responsable: Sabino Torre Díez (Viceconsejero de Régimen Jurídico)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco de la defensa institucional del autogobierno vasco, se ha actuado a lo largo de la Legislatura en relación a los acuerdos suscritos en el marco de la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma del País en relación principalmente al [Derecho Civil Vasco](#), la salvaguarda del [Patrimonio cultural inmaterial](#), la Ley de [Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa](#), sobre la [acción y del servicio exterior del Estado](#), sobre la mejora de la [calidad educativa](#), sobre la [evaluación ambiental](#), sobre la Garantía de la [Unidad de Mercado](#), la Ley 11/2012 de [Cajas de Ahorro](#) de la Comunidad Autónoma de Euskadi, sobre la 12/2012 contra el [Dopaje en el Deporte](#).

2. Por otra parte, se han interpuesto, entre otros, los siguientes Recursos de Inconstitucionalidad (RI):

- RI Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, Texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios
- RI Ley 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. Sentencia 272/2105 del T.
- RI frente a determinados preceptos del Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. Acuerdo definitivo de avenencia BOPV de 30.11.2015
- RI nº 6866-2013, contra el artículo 38 y anexo y, por conexión contra el art. 37 del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y a la creación de empleo. STC 24-09-2105 desestima el Recurso
- RI Ley Orgánica 15/2015, de Reforma de la LOTC para ejecución resoluciones del TC.
- RI Ley 23/2015, de 21 de julio, ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Acuerdo definitivo parcial sobre desistimiento parcial del RI interpuesto afectante a arts. 92, 98, 102, 107 de la Ley. BOPV de 30.11.2015
- RI Real Decreto Ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el programa de Activación para el Empleo 04.03.2015
- RI contra el Real Decreto-Ley 1/2013 (plan de recualificación de parados) 29.01.2015
- RI contra el Real Decreto-Ley 16/2012 (recortes en materia de sanidad) y conflictos positivos de competencia contra sus desarrollos reglamentarios. 12.05.2014
- RI contra el Real Decreto-Ley 14/2012 (recortes en materia de educación) 12.05.2014
- Recurso al Real Decreto-Ley 20/2012 para la Defensa del sector ante injerencia del Estado en materia de horarios comerciales y de rebajas. 13.12.2013
- RI contra las leyes de presupuestos del Estado de 2012 y 2013.

Iniciativa 1. Incorporar en la futura Ley de Administración Pública Vasca las medidas legales que propicien la transparencia en la gestión de las Administraciones Públicas Vascas, la implantación de los cauces para reforzar la participación ciudadana y la evaluación de las Políticas Públicas.

### **Objetivo 1.12.2. Administración transparente**

*Responsable: Sabino Torre Díez (Viceconsejero de Régimen Jurídico)*

#### **Actuaciones**

1. Como continuación a la tramitación del Proyecto de ley de Administración pública Vasca, la iniciativa ha sido re-direccionada en 2015 a través de su consideración e inclusión en el Proyecto de Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno del Sector Público Vasco, que se tramita durante 2016 en el [Parlamento Vasco](#).

2. La [Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno](#) del Sector Público Vasco ampliará y reforzará:

- La transparencia y publicidad de la actividad administrativa.
- El buen gobierno y las condiciones de ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- La evaluación de políticas públicas y la participación ciudadana en el diseño y la toma de decisiones que sean, directa o indirectamente, de interés público respecto de las instituciones y entidades que conforman el Sector Público Vasco y, en particular, del sector público de la Comunidad Autónoma.

Iniciativa 2. Avanzar en la transparencia de la Administración Pública Vasca desarrollando los mecanismos para prestar información coherente, oportuna, de alta calidad y rápida a través de un servicio de fácil acceso y por el canal que el ciudadano o ciudadana desee utilizar.

### **Objetivo 1.12.2. Administración transparente**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. Rediseño del [Portal de transparencia-Gardena](#) del Gobierno Vasco, Haciendo más sencillo y accesible su uso al ciudadano/a. Actualización e incorporación constante de nuevos contenidos a la web a lo largo de la Legislatura. Se publican, de manera sencilla y agrupada, todos los datos (indicadores, objetivos, planes, resultados, estado financiero, contratación, listas, etc.) legalmente publicables y que sean relevantes en orden a la transparencia del Gobierno. La ciudadanía puede obtener información coherente, oportuna, de alta calidad y rápida a través del canal que desee utilizar, online o presencial.
2. El Proyecto de Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno en trámite parlamentario aborda el régimen jurídico propio de la transparencia en la administración pública vasca.



Iniciativa 3. Mantener el liderazgo de la administración pública vasca en los rankings de transparencia del Estado y mejorar progresivamente hacia los modelos de referencia europeos e internacionales en dicha materia.

### **Objetivo 1.12.2. Administración transparente**

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, la [Agencia Vasca del Agua](#) alcanzó el liderazgo en el ránking estatal de transparencia internacional para organismos gestores del agua con 93,5 puntos.
2. Gracias al esfuerzo de mejora continua y del compromiso con la transparencia, Euskadi ha conseguido situarse entre los modelos de referencia europeos e internacionales en materia de transparencia. Fruto de este esfuerzo, la Comunidad Autónoma de Euskadi, en 2014, obtiene la máxima puntuación en el [Ranking de Transparencia Internacional](#), con un 100% de cumplimiento.
3. "[Opendata.euskadi.net](#)", elegido [mejor portal público del Estado](#) en transparencia de datos. El portal fue galardonado en Madrid con el premio "Proyecto Referente en Transparencia en Administración Central, Autonómica o Local" en el marco del III Congreso Nacional de Interoperabilidad y Seguridad-CNIS 2013.
4. En respuesta a lo requerido por la auditoría del Consejo de la Transparencia, se procedió a la implementación de una serie de mejoras en la accesibilidad a la información del catálogo de cargos públicos, tanto en el portal de Irekia como en la Guía de la comunicación, destacando aún más el enlace a sus trayectorias profesionales y a su información de contacto,.
5. En enero de 2016, el Gobierno vasco cumplimentó la auditoría del Consejo de Transparencia. En el informe sobre Corrupción presentado en el mismo periodo por Transparencia Internacional, se hace mención especial a la Comunidad autónoma Vasca como la única que cumple con la normativa de garantizar la transparencia en todos los contratos públicos, accesibles en [Revascon](#)

Iniciativa 4. Desarrollar un Código de ética y buen gobierno que suscribirán todos los Altos Cargos y Personal de confianza.

### **Objetivo 1.12.2. Administración transparente**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### *Actuaciones*

1. Aprobación del Código ético y de conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General e Institucional de la Comunidad autónoma de Euskadi ([Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28-05-2013 publicado en el BOPV 03-06-2013, nº 105](#)) .
2. El Código ético y de conducta se modifica, ampliando su extensión en marzo de 2015 ([Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17-03-2015](#))
3. Implantación del Código ético a través del procedimiento para la adhesión individual al Código Ético y de Conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi (aprobado por [Orden de 6 de septiembre de 2013 del Consejero de Administración Pública y Justicia](#)).
4. Creación y puesta en funcionamiento de la [Comisión de Ética Pública](#) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Lleva desarrollando su actividad durante toda la X Legislatura. En [marzo de 2015](#), al modificarse el Código se hace un balance positivo. Desde su creación en octubre de 2013 y hasta diciembre de 2015, ha resuelto 38 asuntos.
5. Se ha elaborado la [Memoria 2013-2014](#) y se encuentra en elaboración la correspondiente al ejercicio 2015.

## Iniciativa 1. Cumplimiento efectivo de los derechos lingüísticos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan relacionarse con la Administración en el idioma oficial de su elección.

### Objetivo 1.12.3. Compromiso público de la Administración

*Responsable: Patxi Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística)*

#### **Actuaciones**

1. [Elebide](#), servicio de la Viceconsejería de Política Lingüística (HPS), la Dirección de Comercio y Kontsumobide diseñaron un Programa de acción específico destinado a mejorar progresivamente el grado de cumplimiento de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, a fin de poner en práctica diversas iniciativas en el ejercicio 2015.
2. Implementación de los planes de normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco y en organismos autónomos (V Periodo de planificación).
  - [Plan uso euskera](#) Gobierno Vasco en el V. periodo de planificación.
  - [Plan euskera Osakidetza 2013-2019](#)
  - Plan euskera Seguridad-[Plan euskaldunización Ertzaintza](#) (octubre 2014)
3. [Poziktibity4](#). Campaña de sensibilización y socialización de Elebide. *“La tranquilidad que da utilizar tu propia lengua”* (24.10.2014)
4. Elebide, continúa desarrollando su labor en defensa de los derechos lingüísticos de las personas.
  - [Memoria Elebide 2013](#) (mayo-2014)
  - [Memoria Elebide 2014](#) (abril 2015)
5. Con el objetivo de impulsar la defensa lingüística de la ciudadanía, en marzo de 2014 se formalizó un [Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Ararteko](#).
6. [Zuzenean](#) es capaz de ofrecer atención en euskera y castellano. Se revisa sistemáticamente que toda la información *online* se ofrezca siempre de manera bilingüe.

## **Iniciativa 2. Desarrollar nuevas fórmulas de colaboración público-privada para avanzar en la eficiencia de los servicios cogestionados, identificando y priorizando su impacto social**

### **Objetivo1.12.3. Compromiso público de la Administración**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan de Innovación Pública de Euskadi 2014-2016](#), definido y aprobado en esta X Legislatura, contempla el impulso a la innovación social dentro de su eje 1 de Transparencia y Buen Gobierno.
2. Se trabaja esta Innovación social a través de la participación en el [Basque Social Innovation Innobasque](#) . Junto con otros agentes públicos y privados se viene desarrollando un marco de referencia de innovación social. A lo largo de la Legislatura se mantienen constantes reuniones siendo que las celebradas en 2014 sirvieron para fijar ese marco de referencia. Por otro lado, se está valorando la oportunidad de tomar parte en la iniciativa "Social Innovation Community" de la Unión Europea.
3. Con el objetivo de impulsar la cultura de la reutilización de datos abiertos, y en la línea de trabajar en clave Big Data, se han organizado dos concursos de datos abiertos.

**Iniciativa 3. Reforzar la perspectiva de todas las Administraciones Vascas propiciando una "Red de Atención Euskadi" con la que alcanzar una verdadera Ventanilla única para la ciudadanía vasca.**

**Objetivo: 1.12.3. Compromiso público de la Administración**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

*Actuaciones*

1. Se avanza en la firma de nuevos [Convenios de operatividad con administraciones locales](#). Se han suscrito con todas las capitales de Territorios Históricos y con otros Municipios de elevada población: Ayuntamiento de Donostia (25.09.2013), Ayuntamiento de Bilbao (13.11.2013), Ayuntamiento de Irún (02.12.2013), Ayuntamiento de Barakaldo (01.04.2014), Ermua y Mancomunidad del Txorierri (11.2014), Beasain (12.2014), Bermeo y Getxo (enero 2015), Basauri (2015)
2. Se ha puesto en marcha un proyecto para el rediseño de los servicios electrónicos, con la ciudadanía como eje principal, a través de la aplicación práctica de metodologías como el "[desing thinking](#)".
3. Por otra parte, el nuevo modelo de interacción ciudadana (ventanilla única) contempla ya los distintos canales de acceso (presencial, web, teléfono y mensajería instantánea), todo ello bajo la responsabilidad y supervisión de un único órgano responsable: [Zuzenean](#) .

#### **Iniciativa 4. Facilitar a las personas el acceso a un catálogo de servicios públicos y desarrollar las medidas necesarias para ofrecer un efectivo servicio multicanal.**

##### **Objetivo 1.12.3. Compromiso público de la Administración**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

##### **Actuaciones**

1. Mensajería instantánea: Se desarrolló en diciembre de 2014 una primera experiencia piloto, mediante soporte *WhasApp*, que resultó positiva. Asimismo, se dio inicio en 2015 al Servicio de interacción con la ciudadanía, a través del [soporte de Mensajería instantánea Telegram](#) (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16.06.2015)
2. [Zuzenean](#) ha añadido un nuevo canal de contacto-respuesta a los tradicionales, presencial y telefónico: canal web (contacto a través de euskadi.)
3. Se está impulsando la publicación completa y actualizada del Catálogo de Servicios en la sede electrónica: se han elaborado unas 250 fichas de procedimientos con la nueva aplicación, lo que supone aproximadamente el 20% del total de procedimientos inscritos en el Catálogo de Servicios del Gobierno Vasco.

Iniciativa 1. Profundizar en la reforma y modernización de la Administración Pública, definiendo y poniendo en práctica una Estrategia de Innovación Pública de Euskadi, orientada a la mejora en la atención y el servicio a la ciudadanía facilitando su relación con todas las Administraciones Públicas.

#### **Objetivo 1.12.4. Innovación, eficiencia y eficacia**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. En abril de 2014, se tramitó y aprobó el [Plan de Innovación Pública de Euskadi 2014-2016](#) (Pip-E), de esta X Legislatura, plan estratégico cuyos ejes de actuación son:

- Transparencia y Buen Gobierno.
- Interacción con la ciudadanía.
- Adecuación organizativa.
- Mejora de la gestión.
- Administración electrónica.
- Innovación desde la co-creación.

El Modelo del [Pip-E](#) para su desarrollo e implantación se centrará en la búsqueda de la eficacia y eficiencia, situando a la ciudadanía como eje transversal de un Plan participativo que incorpore la visión de género (Emakunde).

2. En diciembre de 2015 se aprobó, en Consejo de Gobierno, el [Proyecto de Ley de Empleo Público](#) vasco comprometido en el Calendario de Leyes de la X Legislatura. Actualmente se encuentra inmerso en el trámite parlamentario.

3. En cumplimiento del PIP-E se están desarrollando diversas [Proyectos](#) e iniciativas innovadoras; entre otras:

- Con anterioridad al al PIP-E, en julio 2013 se elaboró la Estrategia para el redimensionamiento y la racionalización del sector público de la CAV.
- Se abordó el diseño de un Plan de Implantación de un [modelo de gestión avanzada en la CAPV](#) (último trimestre 2013-primer trimestre 2014). Bajo la denominación [AURRERABIDE](#), a lo largo de 2015 se está trabajando en su implantación.
- Se han impulsado las [Comunidades de Práctica Profesional \(CoPs\)](#), así como la formación en Innovación permanente y mejora continua
- Se abordan nuevos canales de interacción ciudadana (*online* y respuesta vía *e-mail*, interacción con la ciudadanía, a través del [soporte de Mensajería instantánea Telegram](#) (junio 2015)
- Se ha rediseñado el Servicio de inspección general de personal y servicios, enfocándolo hacia la promoción de la Excelencia en la gestión: SERVICIO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.
- Se está midiendo la satisfacción ciudadana alcanzada con el servicio de zuzenean (8,5 puntos en el indicador "[satisfacción global con el servicio](#)"; diciembre de 2015).

4. En diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el [Plan de empleo de la Administración General de la CAV](#). Más allá de modernizar la administración general, otros grandes objetivos pasan por atajar el envejecimiento, la desigualdad y las situaciones de interinidad del personal que trabaja en la administración.

Iniciativa 2. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en cuanto a la oferta de servicios, información, seguridad, diversidad de cauces.

#### **Objetivo 1.12.4. Innovación, eficiencia y eficacia**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. Impulso de la tramitación electrónica en la Administración General de la CAE (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29.07.2014 relativo a la tramitación electrónica de tres tipos de comunicaciones intradministrativas e interadministrativas con determinados órganos de la Administración General de la CAPV: consultas, solicitudes de informes o dictámenes o peticiones de documentación).
2. Impulso a la digitalización de los servicios y procedimientos para ser puestos a disposición de la ciudadanía en Euskadi.net.
3. Impulso de la movilización del conjunto de webs de Euskadi.net para posibilitar el acceso a las mismas desde cualquier dispositivo.
4. En diciembre de 2014, se desarrolló una primera experiencia piloto mediante soporte *WhasApp* que resultó positiva. Tras su valoración se dio inicio al Servicio de interacción con la ciudadanía, a través del [soporte de Mensajería instantánea Telegram](#) (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16-06-2015)
5. En la actualidad, el Servicio de Atención Ciudadana del Gobierno Vasco -[Zuzenean](#) está diseñando el despliegue del modelo de firma electrónica avanzada ("Fea").



Iniciativa 3. Promover e introducir técnicas innovadoras en la gestión e información de los servicios públicos, propiciando modelos organizativos más horizontales que posibiliten fórmulas de actuación más próximas a la ciudadanía y que promuevan la satisfacción de los servicios prestados.

#### **Objetivo 1.12.4. Innovación, eficiencia y eficacia**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. Con el objeto de desarrollar un Modelo de gestión pública avanzada en la administración de la CAPV en enero de 2014 se puso en marcha el proyecto [Aurrerabide](#). Su objetivo final no es otro que avanzar hacia una administración más cercana y eficiente, mejorando el servicio público ofrecido a los ciudadanos/as.
2. En este proceso, se ha cumplido con un segundo periodo (2014-2015) del programa de formación-acción "[Egiten ikasi](#)" para la implementación del proyecto Aurrerabide de gestión avanzada pública del Gobierno vasco. Más de 200 personas participantes en este periodo se sumaron a las más de 300 del periodo anterior.
3. En octubre de 2014 y por acuerdo de Consejo de Gobierno, se impulsó, tramitó y aprobó por el [Proyecto de Ley de Administración Pública Vasca](#), remitido al Parlamento. Este Proyecto contemplaba, en un único texto de ley, la normativa referida a: Ordenación de la administración, Sector público, Transparencia y gobernanza y Participación ciudadana. A iniciativa del propio Gobierno Vasco se retiró el Proyecto de Ley de Administración Pública Vasca de su tramitación parlamentaria (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23.04.2015)
4. Se inició la tramitación de sendos Anteproyectos de Ley que alcanzan a los contenidos del Proyecto de Ley anterior: Anteproyecto de Ley de Transparencia, participación ciudadana y Buen Gobierno y Anteproyecto de Ley de Organización y Funcionamiento en el sector público vasco y que fueron aprobados en Consejo de Gobierno en sesión de 10.11.2015 y que actualmente se encuentran en el Parlamento para su aprobación como leyes.
5. Se elaboró en julio de 2013 la Estrategia para el redimensionamiento y la racionalización del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
6. Refuerzo de la evaluación de las políticas públicas. La evaluación de políticas Públicas es un aspecto recogido que va a ser desarrollado en la Ley propia de transparencia, participación ciudadana y Buen gobierno. Desde este ámbito de la Administración se ha redactado además un primer borrador de Plan para el impulso de la evaluación de las políticas públicas.

Iniciativa 1. Simplificar los trámites administrativos y unificar la documentación a la ciudadanía para facilitar su interrelación con las Administraciones Públicas.

#### **Objetivo 1.12.5. Interrelación eficaz y servicios públicos**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. Se avanza en la firma de nuevos [Convenios de operabilidad con administraciones locales](#). Se han suscrito con las capitales de Territorios Históricos que faltaban y otros Municipios de elevada población: Ayuntamiento de Donostia (25 de septiembre del 2013), Ayuntamiento de Bilbao (13 de noviembre de 2013), Ayuntamiento de Irún (2 de diciembre de 2013), Ayuntamiento de Barakaldo (1 de abril de 2014), Ermua y Mancomunidad del Txorierri (noviembre 2014), Beasain (diciembre 2014), Bermeo y Getxo (enero 2015), Basauri (2015) ), Hernani (2016).
2. La formalización de un Acuerdo con las tres Diputaciones Forales (06.11.2015), asegura también el desarrollo de la red de atención para el intercambio on line de datos tanto con los propios Entes forales como con Ayuntamientos dependientes de sus servicios e infraestructuras técnicas. Así, las y los ciudadanos no tendrán que aportar datos o documentos, que ya obren en poder de alguna de las Administraciones Públicas que suscriben el convenio; éstos estarán disponibles online de una manera segura y confidencial
3. Se está desarrollando el nodo de interoperabilidad entre las administraciones que posibilite que la documentación que en cada nivel administrativo se exija a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos sea la mínima posible siempre que le conste a alguna de ellas, y no se deba aportar lo que ya está. Se avanza, por tanto, en la construcción de una Red de atención administrativa a través de la firma de nuevos convenios de operabilidad con administraciones locales y forales.

Iniciativa 2. Avanzar en la delimitación conceptual de las competencias de las diferentes Administraciones Públicas Vascas conforme al marco institucional vasco y promover junto con las Diputaciones forales y los Municipios vascos una valoración compartida de las áreas que requieran un refuerzo en la intervención coordinada de las Administraciones Públicas Vascas.

**Objetivo 1.12.5. Interrelación eficaz y servicios públicos**

*Responsable: Sabino Torre Díez (Viceconsejero de Régimen Jurídico)*

**Actuaciones**

1. Acuerdo de [Consejo de Gobierno](#) del 23.09.2014 sobre análisis y respuesta a las medidas impulsadas por la Comisión estatal para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)
2. Se constituyó una [Comisión Interdepartamental](#) en el seno del Gobierno Vasco dedicada a culminar el estudio sobre duplicidades y disfunciones y proponer un nuevo informe del Gobierno Vasco en materia de revisión y ordenación del conjunto del entramado institucional vasco. Durante 2014 se abrió el correspondiente debate institucional en la ponencia creada al efecto en el Parlamento Vasco
3. Proceso de aprobación del informe sobre duplicidades en el seno de la ponencia en el Parlamento Vasco. [Seguimiento del Expediente 10/10/06/02/0048 en el Parlamento Vasco](#)

Iniciativa 3. Aprobar un Proyecto de Ley Municipal y desarrollar la normativa en materia municipal de Euskadi desde una perspectiva consensuada con los agentes que intervienen en su configuración.

**Objetivo 1.12.5. Interrelación eficaz y servicios públicos**

*Responsable: Peru Bazako Atutxa (Viceconsejero de Relaciones Institucionales)*

**Actuaciones**

1. Se ha impulsado, tramitado y llevado a aprobación por el Consejo de Gobierno el [Proyecto de Ley Municipal de Euskadi](#) incluida en el Calendario legislativo de la X Legislatura (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11.11.2014). En la tramitación de este Proyecto de Ley se han mantenido múltiples reuniones con las Diputaciones Forales y Eudel a fin de aproximar el acuerdo que propicie su aprobación.
2. El Proyecto de Ley se encuentra en tramitación en el Parlamento Vasco cercano a su aprobación al haberse conseguido el consenso necesario para la misma. [Seguimiento del Expediente 10/09/01/00/0008 en el Parlamento Vasco](#)

Iniciativa 1. Aprobar un programa de Gobierno transparente y acorde con los compromisos electorales asumidos ante la sociedad.

**Objetivo 1.12.6. Establecer una planificación estratégica para mejorar la eficacia de la acción del Gobierno.**

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

**Actuaciones**

1. El Lehendakari llevó el Programa de Gobierno de la Legislatura ante el [Consejo de Gobierno](#) del 9 de abril de 2013; tras ello lo remitió al Parlamento donde lo presentó en el Pleno del 2 de mayo de 2013. El programa fue estructurado con más de 160 objetivos y 625 iniciativas agrupadas por ejes y áreas de actuación departamental. Durante 2014 fueron puestas en marcha todas las iniciativas aprobadas. El Programa de Gobierno, es transparente, flexible y está a disposición de la ciudadanía a través de la web de [Ireka \(Programa de Gobierno 2012-2016\)](#) y se actualiza periódicamente para dar a conocer de forma dinámica su grado de cumplimiento y ejecución.

2. En la actualidad (febrero 2016) todas las iniciativas comprometidas (629) están en marcha y ejecutándose. La ciudadanía tiene la oportunidad de realizar el seguimiento de las mismas así como los responsables de su ejecución en el portal de Irekia en la siguiente dirección: <http://programa.irekia.euskadi./?locale=es>

Iniciativa 2. Aprobar la planificación estratégica del gobierno para toda la Legislatura.

**Objetivo 1.12.6. Establecer una planificación estratégica para mejorar la eficacia de la acción del Gobierno.**

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

**Actuaciones**

1. El Consejo de Gobierno aprobó mediante [Acuerdo del 11 de junio de 2013, el Calendario de Planes Estratégicos de la X Legislatura](#). Este Calendario incluye 14 Planes Estratégicos de Legislatura y el procedimiento para su elaboración, tramitación y aprobación.

2. El 28 de enero de 2014 se aprueba la [Estrategia Euskadi 2020, para el empleo y la reactivación económica](#) dotada con 6.475 millones de euros para el período 2014-2016. La Estrategia Euskadi 2020 constituye un Marco de actuación que define los siguientes Planes estratégicos: El Plan de Empleo, La Estrategia marco de Internacionalización (y el vinculado Plan de Internacionalización empresarial), el Plan de Industrialización y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI 2020.

3. El Gobierno ha aprobado a lo largo de la Legislatura los 14 Planes Estratégicos comprometidos:

1. [Plan de Paz y Convivencia \(C.G. 26/11/2013\)](#).
2. [Plan Vasco de Salud 2013-2020\(C.G. 23/12/2013\)](#).
3. [VI Plan de Igualdad \(C.G. 30/12/2013\)](#).
4. [Plan de Empleo 2014-2016 y Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2020 \(C.G.28/01/2014\)](#).
5. [Estrategia Marco de internacionalización "Basque Country" 2014-2016\(C.G. 8/04/2014\)](#). Incluye el Plan de Internacionalización Empresarial.
6. [Plan de Industrialización 2014-2016\(C.G. 29/04/2014\)](#).
7. [Plan de Innovación Pública \(C.G. 17/06/2014\)](#).
8. [Agenda Estratégica del euskera \(C.G. 24/06/2014\)](#).
9. [Plan estratégico de seguridad 2014-2019 \(15/07/2014\)](#).
10. [IV Plan Vasco de Formación Profesional \(25/11/2014\)](#).
11. [IV Programa Marco Medioambiental 2020 \(02/12/2014\)](#).
12. [Plan Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI 2020 \(16/12/2014\)](#).
13. [Plan Universitario 2015-2018 \(30/12/2014\)](#)
14. [Plan de Servicios Sociales \(01/12/2015\)](#)

4. Asimismo, hasta la fecha, el Gobierno ha aprobado 39 de los [43 planes](#) de carácter departamental previstos para toda la Legislatura, siendo que los cuatro pendientes se aprobarán, tal y como estaba programado, durante el ejercicio de 2016.

Iniciativa 3. Aprobar el Calendario legislativo.

**Objetivo 1.12.6. Establecer una planificación estratégica para mejorar la eficacia de la acción del Gobierno.**

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

**Actuaciones**

1. En el [Consejo de Gobierno del 11 de junio de 2013](#) se aprobó el calendario de Proyectos de Ley a iniciativa del Gobierno para esta X Legislatura. El compromiso del gobierno plantea la aprobación de 29 Proyectos de Ley en esta legislatura.

2. Hasta febrero de 2016 han sido aprobados por el Gobierno 23 Proyectos de Ley:

1. P. Ley del Plan Vasco de Estadística ([C.G. 10/12/2013](#)).
2. P. Ley de suelos contaminados ([C.G. 6/05/2014](#)).
3. P. Ley Elecciones al Parlamento Vasco ([C.G. 13/05/2014](#)).
- 4 P. Ley Espectáculos y Actividades recreativas ([C.G. 01/07/2014](#)).
- 5 P. Ley Gestión de Emergencias ([08/07/2014](#)).
6. P. Ley Mujeres Agricultoras ([C.G. 04/11/2014](#));
7. P. Ley Municipal de Euskadi ([C.G. 11/11/2014](#));
8. P. Ley Adicciones ([C.G. 09/12/2014](#));
9. P. Ley Actividad Comercial ([C.G. 30/12/2014](#))
10. P. Ley del Tercer Sector ([C.G. 03/02/2015](#));
11. P. Ley Servicio Jurídico Administración CAE ([C.G. 23/06/2015](#))
12. P. Ley Fundaciones del País Vasco ([07.07.2015](#))
13. P. Ley de Regulación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento ([27.07.2015](#))
14. P. Ley Modificación Cajas de ahorro y Fundaciones Bancarias ([27.07.2015](#))
15. P. Ley de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco ([03.11.2015](#))
16. P. L Transparencia, Participación y Buen Gobierno ([10.11.2015](#))
17. P. L de Organización en la Administración pública vasca ([10.11.2015](#))
18. P. Ley Empleo Público vasco ([22.12.2015](#))
19. P. Ley de Formación Profesional ([29.12.2015](#))
20. P. L de Modificación de la Ley contra el Dopaje ([26.01.2016](#))
21. P. Ley de Documentos y Archivos de Euskadi ([09.02.2016](#))
22. Ley de Turismo ([09.02.2016](#))
23. P. Ley sobre el acceso y ejercicio de Profesiones del deporte del País Vasco ([23.02.2016](#))

Iniciativa 1. Impulsar acuerdos políticos e institucionales para la reactivación económica.

**Objetivo 1.12.7. Impulsar acuerdos políticos e institucionales para desarrollar proyectos de País**

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

**Actuaciones**

1. El 8 de mayo del 2013 el [Lehendakari se reunió con los tres Diputados Generales y la Presidenta de Eudel](#) para plantear un Acuerdo institucional en favor del empleo.

2. [El Lehendakari, el 21 de mayo de 2013, convocó a una reunión con los representantes políticos de todos los grupos parlamentarios.](#) En la reunión se concluyó en la necesidad de trabajar en cinco consensos básicos: 1) La reforma fiscal; 2) La lucha contra el fraude; 3) La reactivación económica y el empleo; 4) Políticas públicas y políticas sociales compartidas; 5) El modelo institucional.

3. Fruto de la reunión del 21 de mayo de 2013, [el 16 de septiembre de 2013](#), los partidos políticos EAJ-PNV y PSE, y el Gobierno Vasco firmaron un [Acuerdo político institucional a favor de la reactivación económica y el empleo](#) para el desarrollo de los cinco acuerdos básicos planteados por el Lehendakari. Este acuerdo se materializa el 28 de enero de 2014 con la aprobación por parte del gobierno del [Programa Marco de Reactivación Económica y Empleo 2014-2016](#).

4. El 30 de septiembre de 2013 se firmó un Acuerdo institucional entre el Gobierno y las tres Diputaciones Forales para desarrollar un [Plan interinstitucional de reactivación económica](#) que contempla la puesta en marcha de inversiones públicas por importe de 180 millones de euros. Fruto del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y Eudel, el Consejo de Gobierno del 16 de octubre del 2013 aprueba destinar 21,3 millones de € para fomentar [Planes Locales y Comarcales de empleo](#), que se desarrollaron entre 2013 y 2014.

5. El Gobierno Vasco y el Gobierno español firmaron el 12.09.2013 el [Acuerdo que establece los límites de déficit](#) y del entendimiento para los años 2013 y 2014.

6. El Gobierno Vasco y el Gobierno español alcanzaron el 29.11.2013 un acuerdo para la [actualización del Concierto económico](#) que se materializa en la Comisión mixta del cupo que se celebra el 16.01.2014.

7. El Gobierno y los partidos políticos PNV, PSE y PP, impulsaron acuerdos para propiciar una reforma fiscal consensuada en los tres territorios históricos que se materializó el 08.10.2013 en un [Acuerdo fiscal](#) conjunto. De esta forma, las Juntas Generales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa aprobaron una reforma fiscal consensuada que entró en vigor a partir del 01.01.2014.



Iniciativa 2. Impulsar acuerdos políticos e institucionales con Comunidades vecinas para favorecer proyectos de interés común.

### **Objetivo 1.12.7. Impulsar acuerdos políticos e institucionales para desarrollar proyectos de País**

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

#### **Actuaciones**

1. Intensificación de las relaciones con La Rioja: El 12.09.2013 el Consejero de Salud del Gobierno Vasco y el Consejero de Salud de la Rioja firmaron en Ajuria Enea un acuerdo de colaboración en materia de sanidad y prestación de servicios asistenciales en las zonas limítrofes de ambas Comunidades. El 25.11.2013 el [Lehendakari y el Presidente de la Rioja firmaron un protocolo general de colaboración](#), en Logroño, por primera vez en la historia, que abarca siete materias: Sanidad, Desarrollo Rural, Protección del medio ambiente, Tecnologías, Educación, Cultura y Turismo y Protección Civil.

2. Intensificación de las relaciones con Navarra: El 08.01.2014 los Directores de Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Osakidetza firmaron un [Acuerdo de Colaboración en materia sanitaria](#) a pacientes del “área de las cinco villas”. El 17.01.2014 tiene lugar en Pamplona la primera reunión del grupo de trabajo conformado para encauzar la solución de la digitalización de Eitb en Navarra. El 05.05.2014 se celebró una nueva reunión del grupo de trabajo. El 25.06.2014 la Consejera de Seguridad y el Consejero de Interior navarro, firmaron en Vitoria-Gasteiz un [Protocolo para mejorar la coordinación entre la Ertzaintza y la Policía Foral](#). 23.01.2015 los [Consejeros de Sanidad firmaron un nuevo acuerdo de Cooperación y Atención en materia de Sanidad](#).

3. El 11.11.2015 los Consejeros de Salud de Navarra y Euskadi [acuerdan los términos](#) de la atención sanitaria en las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

4. El 23.11. 2015, la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad de Euskadi y el Vicepresidente de Navarra se reúnen para determinar los [ámbitos prioritarios de actuación](#) en materia económica y empresarial.

5. El 11.01.2016, el Consejero de Empleo y Políticas Sociales de Euskadi y el Vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra se reúnen para compartir perspectivas y experiencias en la [gestión de políticas sociales, familiares, de vivienda e inmigración](#).

6. El 12.01.2016, la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura de Euskadi, y la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud de Navarra se reúnen para tratar asuntos [del mundo de la cultura, del deporte y cuestiones relacionadas con la juventud](#).

7. El 25.01.2016, la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura de Euskadi y el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, se reúnen para analizar los asuntos más relevantes vinculados a la [educación](#).

Iniciativa 1. Impulsar una Plataforma público-privada para la mejor gestión de Gobierno y su conexión con organizaciones similares en el marco del desarrollo de una Gobernanza Pública Vasca.

### **Objetivo 1.13.1. Participación agentes sociales**

*Responsable. Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero Función Pública)*

#### *Actuaciones*

1. La Dirección de Atención Ciudadana, Innovación y Mejora de la Administración (Dacima) forma parte de la Plataforma [Basque Social Innovation](#) , concebida como un nodo o plataforma experimental creada por diversos agentes que trabajan desde la innovación social en Euskadi. Todo ello desde un enfoque multisectorial y de alianza público-privada que comparten unos principios y valores basados en la cooperación de “abajo a arriba”. Durante el transcurso de la Legislatura se han celebrado varias reuniones de la Plataforma, habiéndose identificado la Gobernanza como uno de los retos a lo que enfrentarse.

2. En febrero de 2015, se establece el Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se autoriza la suscripción de la [Carta de Intención y Buena Voluntad](#) con el Gobierno Autónomo descentralizado de la provincia del Carchi (Ecuador), con el objeto de fomentar la máxima transparencia, la colaboración y participación ciudadana, además del intercambio de buenas prácticas con la Dirección de Gobierno Abierto del Gobierno Vasco.

Iniciativa 2. Promover instrumentos de coordinación de las políticas públicas para abordar una acción conjunta de las Administraciones Públicas Vascas.

### **Objetivo 1.13.1. Participación agentes sociales**

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

#### *Actuaciones*

1. Se puso en marcha, en mayo de 2013, la Mesa Institucional entre el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y Eudel. En su seno se formalizó el 30.09.2013 un [Acuerdo Institucional entre el Lehendakari y los tres Diputados Generales](#) para el desarrollo de proyectos de inversión por importe de 180 millones de €.
2. Acuerdo institucional entre el Gobierno Vasco y Eudel para el desarrollo de [Planes Locales y Comarcales de Empleo](#) a través de Lanbide. Estos Planes Locales y Comarcales de Empleo se han venido ejecutando anualmente, en el marco del Programa de Reactivación Económica y del Empleo.
3. En noviembre de 2014, se aprueba el [Proyecto de Ley Municipal de Euskadi](#), actualmente en trámite parlamentario, y se crea el [Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales](#) como un nuevo instrumento de coordinación interinstitucional, de integración y de impulso en el ejercicio de las políticas públicas en el ámbito institucional vasco. Se configura como un órgano colegiado permanente cuya función es garantizar el pleno respeto de la autonomía local por las propias instituciones de la Comunidad Autónoma.

Iniciativa 3. Elaborar una "Estrategia de Innovación Pública de Euskadi" con el fin avanzar hacia una Administración innovadora y moderna con servicios de calidad.

#### **Objetivo 1.13.1. Participación agentes sociales**

*Responsable. Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero Función Pública)*

##### *Actuaciones*

1. 17 de junio de 2014, El Consejo de Gobierno aprobó el [Plan de Innovación Pública 2014-2016](#) . Se trata de un plan estratégico destinado a edificar y modernizar una Administración Pública vasca innovadora y abierta, que sea capaz de ofrecer a la sociedad servicios de calidad, eficientes, eficaces y seguros, al tiempo que propicia la participación activa de la ciudadanía y contando siempre con las personas como protagonistas del cambio. Todo ello basado en los nuevos valores de Gobernanza: apertura, orientación a resultados, transparencia e innovación.

2. En enero de 2016 se ha elaborado un primer Informe de seguimiento del [Plan de Innovación Pública](#) , que analiza su avance y los resultados conseguidos en el proceso de la aplicación de ideas y prácticas novedosas en el ámbito de la gestión pública. Todo ello con el objetivo de generar valor social en la idea de que una Administración Pública moderna, ágil y eficiente es determinante con vistas a una sociedad con mayores cuotas de bienestar y de calidad de vida.

3. En el desarrollo del Eje Estratégico 4.- Mejora de la gestión del Plan de Innovación Pública 2014-2016, se aprueba en octubre de 2014 el Modelo de Gestión Pública Avanzada del Gobierno Vasco y el Proyecto de formación básica y acompañamiento en su implantación ([Proyecto Aurrerabide](#)) .

Iniciativa 1. Desarrollar y difundir herramientas participativas y protocolos que articulen la **participación ciudadana**.

### **1.13.2. Transparencia, escucha y consulta a la ciudadanía**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. A finales de 2013 se actualizó el software libre de la plataforma Irekia Open Government. El Gobierno Vasco ha puesto a disposición de usuarios, desarrolladores y comunidad en general la aplicación denominada "[Open Irekia – Gobierno Abierto](#)" bajo la Licencia Pública de la Unión Europea.

2. A lo largo de 2014, se desarrolló una versión de Irekia de fácil instalación con el objetivo de crear una comunidad de desarrollos tecnológicos, que contribuirán a la mejora de las aplicaciones y a compartir experiencias. Como ejemplo, han recurrido, entre otros, a la versión de Irekia: Gobierno de Asturias, Generalitat Catalunya, Ayuntamientos de las provincias de Gran Canaria (Arona) y de Murcia.

3. El [Proyecto de Ley](#) de Transparencia, Participación ciudadana y Buen gobierno del sector público vasco, aprobado en noviembre de 2015 y en trámite parlamentario, dedica su título IV a la participación ciudadana y los procesos participativos, estableciendo las condiciones y garantías básicas que debe reunir cualquier proceso participativo. Incorpora nuevos e innovadores cauces de participación, sea presencial o telemática, en función de las capacidades tecnológicas del momento, sin merma de las garantías necesarias. El Portal de Irekia ha introducido estas previsiones en el apartado que dedica a la participación ciudadana.

4. El 22 de enero de 2016 se presentó la "[Guía de viaje. Participación. 100 orientaciones para exploración y ruta](#)", encaminada a mejorar las habilidades y el desempeño en esta materia. El Manual se propone recoger competencias clave para el diseño y la implementación de procesos participativos, así como herramientas para su utilización en este tipo de procesos.

Iniciativa 2. Elaborar un Libro Blanco de Democracia y de Participación Ciudadana que recoja las diferentes prácticas de democracia y de participación ciudadana que ya existen a nivel internacional, especialmente en la Unión Europea, susceptibles de ser adaptadas por las Administraciones Públicas de Euskadi.

### **1.13.2. Transparencia, escucha y consulta a la ciudadanía**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha elaborado el [Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi](#) cuya presentación se llevó cabo el día 19 de diciembre de 2014.

2. A partir de esa presentación, se ha iniciado su despliegue enmarcado en la estrategia del Gobierno Vasco para lograr una administración más cercana a la ciudadanía, y que opere bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad. Para la materialización de estos principios resulta imprescindible avanzar en una administración más participativa, y este Libro Blanco ha resultado ser un buen pilar para conseguirlo

3. En el marco del [despliegue](#) se encuentran en desarrollo una serie [Compromisos y Líneas de Trabajo a Nivel Interno](#) en la Administración entre las que se destaca el proceso divulgativo interno entre los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco de las recomendaciones ciudadanas recogidas en el Libro Blanco de la Democracia y la Participación Ciudadana en materia de:

- Salud (transparencia presupuestaria, facturas informativas, participación del personal, Creación de consejos de salud en cada OSI...).
- Aprendizaje (recuperar figura profesorado, incorporar a agentes económicos y sociales al modelo educativo, marco de compromisos en valores...).
- Medio Ambiente y Entorno (incorporar la participación en ordenación de territorio, desarrollo normativo en planeamiento urbano, transporte, energía, datos abiertos y mediciones, sistemas de información...).
- Cohesión Social (evaluación de políticas y servicios, Análisis y diseño de nuevos servicios, empleo juvenil, nuevo contrato social...).
- Desarrollo Económico (recuperación de valores sociales en el ámbito empresarial, reflexión compartida sobre modelo económico, flexibilizar trámites a "Start-up's", atracción de talento...).

4. Se dictó la Orden de 23.10.2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprobó la convocatoria de los [Premios «Elkarlan»](#) de proyectos de cogeneración de valor público para la materialización del compromiso gubernamental de fomento de la participación de los agentes sociales y la transparencia, escucha y consulta a la ciudadanía, promoviendo el desarrollo de experiencias innovadoras a través del apoyo a proyectos pilotos que puedan resultar novedosos en nuestra cultura democrática, y que permitan experimentar fórmulas distintas de favorecer la participación.

Iniciativa 3. Abordar la implantación de Ventanas electrónicas de Participación como fórmula para recoger la opinión ciudadana sobre los proyectos institucionales más significativos y de mayor impacto social.

### **1.13.2. Transparencia, escucha y consulta a la ciudadanía**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. Irekia exporta automáticamente, desde noviembre de 2013, sus noticias a Euskadi.. Además, añade una pequeña aplicación en forma de ventana de manera que cada noticia importada a Euskadi.net puede ser “comentable” para la ciudadanía. Ha sido el primer paso hacia una Euskadi.net interactiva. Durante 2014, esta utilidad de contenidos susceptibles de comentario se fue ampliando a las nuevas páginas a través de gestor de contenidos de Euskadi.
2. Desarrollo de esta aplicación de [seguimiento del grado de cumplimiento del Programa de Gobierno](#) para posibilitar a la ciudadanía conocer, compartir y comentar de primera mano, las actuaciones desarrolladas por cada responsable público para ejecutar el Programa de Gobierno para esta Legislatura. Se puso en marcha en diciembre de 2013, con un desarrollo en paralelo de un proceso formativo en la aplicación para responsables públicos de cara a facilitarles dar cuenta on-line y en sus propias palabras de las actuaciones acometidas.
3. Se ha llevado a cabo un proceso de comunicación diaria y diferenciada, desde el primer cuatrimestre de 2015 en la red social twitter, sobre el grado de cumplimiento individual de los objetivos contenidos en el Programa de Gobierno, para potenciar la notoriedad y la repercusión social en torno a la rendición de cuentas sobre la acción de gobierno.

Iniciativa 4. Renovar, adaptar y profundizar el derecho ciudadano de petición de información ante las administraciones públicas dentro del compromiso general de transparencia.

### **1.13.2. Transparencia, escucha y consulta a la ciudadanía**

*Responsable: Andrés Zearreta Otazua (Viceconsejero de Función Pública)*

#### **Actuaciones**

1. El 22 de enero de 2016 el Gobierno presentó la "[Guía de transparencia](#)", que tiene como objeto aclarar los conceptos y principios básicos en este ámbito, ayudar a embarcarse en la cultura de la transparencia y presentar instrumentos que contribuyan a ella.
2. En enero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó y puso en marcha el procedimiento para responder a las peticiones ciudadanas a través de Zuzenean. El compromiso es responder en 20 días, 10 días menos de los 30 establecidos por el Estado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Con esta actuación Euskadi se adelantó un año las medidas de acceso a la información pública, publicidad activa y cultura de transparencia y buen gobierno. (Acuerdo Consejo de Gobierno 13 de enero de 2015).
3. A fecha de 31 de enero de 2016 Zuzenean ha dado trámite y resuelto un total de 30 solicitudes de acceso a información pública realizadas por ciudadanos/as.
4. Desde marzo de 2014 se ha implantado un sistema de ayudas técnicas para la mejora de la accesibilidad y usabilidad que permiten comunicarse con el portal Irekia a personas con dificultades de visión, audición o distintos grados de reducción en su movilidad. Todo ello a través de un software que permite manejar la navegación a través de comandos de voz, de teclado, o a través de sonidos para reducciones severas de la movilidad. Este software es compatible con la mayoría de los lectores de pantalla convencionales que ya emplean los internautas con dificultades de visión y ha sido testado por diferentes colectivos.



Iniciativa 1. Promover una nueva Ley de Concierto Económico que incorpore nuevas figuras tributarias como concertadas de normativa autonómica.

#### **Objetivo 1.14.1. Regulación de las relaciones económico financieras**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

#### **Actuaciones**

1. El 16 de enero de 2014, la Comisión Mixta del Concierto Económico adoptó diversos [acuerdos de carácter tributario](#) , con el objeto de actualizar el Concierto Económico e incorporar al mismo nuevas figuras impositivas aprobadas por la Administración del Estado en los últimos años. También se adoptaron acuerdos relativos a la modificación y composición de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico entre Euskadi y el Estado.
2. En marzo de 2014 y a petición propia, el Consejero de Hacienda y Finanzas [compareció](#) , ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco, con el propósito de informar sobre la modificación de la Ley del Concierto Económico acordada por la Comisión Mixta del Concierto Económico el 16.01.2014.
3. En abril de 2014, se publicó la [Ley 7/2014](#) , de 21 de abril, que modifica la [Ley 12/2002](#) que aprobó el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.
4. El 29 de mayo de 2014, se publicó el [Real Decreto 335/2014](#) que modificaba el Reglamento de la Junta Arbitral previsto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Real Decreto 1760/2007, de 28 de diciembre.
5. En julio de 2014, se celebró en Bilbao la [reunión](#) de la nueva [Junta Arbitral](#) del Concierto Económico, entidad que asume la resolución de conflictos de competencia en materia tributaria, tal y como prevé el Concierto Económico.
6. En cumplimiento de la solicitud realizada en el marco de los trabajos desarrollados por la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco, se ha redactado y aprobado por el Consejo de Gobierno, para su posterior remisión a la Cámara, un [Informe](#) sobre el Concierto Económico y el Cupo.

Iniciativa 2. Profundizar en la articulación operativa de la incorporación de las Instituciones Vascas a los grupos de trabajo del ECOFIN, posibilitando la toma en consideración del Concierto Vasco en los cambios que en materia de armonización tributaria se debaten en Europa

### **Objetivo 1.14.1. Regulación de las relaciones económico financieras**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

#### **Actuaciones**

1. En octubre de 2013 se celebró la sesión del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi (OCTE), en la que se ha presentado el balance de la participación del Gobierno Vasco desde el ejercicio 2011 y la propuesta de participación futura en los grupos de trabajo del ECOFIN. Además, se acordó abordar en el futuro una nueva articulación de la participación de las [Diputaciones](#) y Gobierno Vasco en los grupos de Trabajo del Ecofin.
2. La colaboración de esta Consejería con la Delegación de Euskadi para la Unión Europea se tradujo, a partir de 2014, en la [participación de Euskadi](#) en los grupos de trabajo del ECOFIN: D.4. Grupo de Cuestiones fiscales y D.5 Grupo Código de Conducta.
3. En colaboración con la Delegación de Euskadi para la Unión Europea, se realizan [informes periódicos](#) que han mejorado los procedimientos de gestión, tratamiento y control de la información tributaria relacionada con los grupos de trabajo del [Ecofin](#).

Iniciativa 3. Impulsar los acuerdos necesarios para aprobar una nueva Ley que establezca la metodología y señalamiento del Cupo del País Vasco para el actual quinquenio y para recuperar la Comisión Mixta del Concierto Económico como foro para el diseño y acuerdo de las relaciones financieras Estado-Euskadi.

#### **Objetivo 1.14.1. Regulación de las relaciones económico financieras**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

##### **Actuaciones**

1. A partir de la solicitud realizada dentro del trabajo desarrollado por la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco, el Consejo de Gobierno redactó y aprobó , para su posterior remisión a la Cámara, un [informe](#) sobre el Concierto Económico y el Cupo.
2. En abril de 2014, [compareció](#) el Consejero de Hacienda y Finanzas en la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco para responder a una pregunta oral en relación con la situación real de la negociación sobre el cupo.
3. A lo largo de enero, marzo y abril de 2015, el Consejero de Hacienda y Finanzas del Parlamento vasco respondió a distintas preguntas parlamentarias relativas a las [divergencias](#) entre las administraciones central y vasca sobre el Cupo, especialmente en materia de [negociación](#) y [liquidación](#) del mismo.
4. Se mantiene el diálogo con la Administración del Estado sobre las interpretaciones divergentes en referencia a las liquidaciones pendientes relacionadas con el Cupo y se espera culminar el [proceso negociador](#) con el fin de acordar el Proyecto de Ley quinquenal de Cupo.

Iniciativa 4. Aprobar la nueva Ley de metodología de distribución de recursos y de determinación de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el actual quinquenio.

**Objetivo 1.14.1. Regulación de las relaciones económico financieras**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

**Actuaciones**

1. En sesión del Consejo Vasco de Finanzas Públicas del 15 de octubre de 2013, se acordó constituir un grupo de trabajo integrado por dos representantes de las cuatro instituciones, con el objetivo de ir trabajando en la renovación y puesta en marcha de una nueva ley de metodología y aportaciones al sostenimiento de las cargas comunes de la comunidad que sustituya a la de 2007.
2. El 16 de octubre de 2015, el Consejero de Hacienda y Finanzas [respondió](#) en el Pleno del Parlamento Vasco a una interpelación sobre la Ley de Aportaciones.
3. A lo largo de 2016, se espera culminar el proceso negociador, en el seno del [Consejo Vasco de Finanzas Públicas](#).

Iniciativa 5. Reclamar las transferencias pendientes que corresponden a Euskadi en el área económico-financiero, e impulsar aquellos acuerdos que permitan a Euskadi ejercitar sus funciones en autorización y control de las entidades de crédito bajo su competencia.

**Objetivo 1.14.1. Regulación de las relaciones económico financieras**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

**Actuaciones**

1. En marzo de 2013, la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la CAE firma el [Acuerdo](#) en relación con la Ley 11/2012, de 14 de junio, de Cajas de Ahorros de Euskadi.
2. El Consejo de Gobierno acuerda, el 2 de diciembre de 2014, la [autorización](#) para la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.
3. En 2015, la Comisión Bilateral adopta un [Acuerdo](#) en relación con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa.

Iniciativa 6. Demandar la actualización y nuevos avances en el Concierto Económico y su encaje definitivo y estable en Europa.

**Objetivo 1.14.1. Regulación de las relaciones económico financieras**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai, (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

**Actuaciones**

1. El 16 de enero de 2014, la Comisión Mixta del Concierto Económico adoptó diversos acuerdos de orden tributario con objeto de actualizar el Concierto Económico e incorporar al mismo nuevas figuras impositivas que, en el marco de la armonización europea, abordan la denominada "[Fiscalidad Verde](#)".
2. En abril de 2014, se publicó la [Ley 7/2014](#) , que modificó la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.
3. En la actualidad, el Gobierno Vasco continúa colaborando con las Instituciones Forales en la defensa del [Concierto Económico](#) en Europa con una participación activa ante el Tribunal de Justicia en la defensa del encaje definitivo y estable del Concierto Económico en el Tratado de la Unión Europea.

Iniciativa 1. Reforzar los instrumentos financieros a favor de la economía productiva, en colaboración con las entidades financieras y de previsión social para intensificar la capacidad financiera de las empresas vascas, reforzando las líneas de crédito y definiendo programas de avales públicos y apoyo a proyectos estratégicos.

#### **Objetivo 1.14.2. Instrumentos financieros para la economía productiva**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

#### **Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco formuló, en junio de 2013, un [Programa integral de apoyo a la industria](#) conforme al que va a diseñar sus líneas de apoyo a este sector productivo, cuyos instrumentos se citan, en parte, en las actuaciones siguientes.
2. Impulso al Programa extraordinario de concesión de avales públicos para la financiación a empresas o grupos de empresas de la CAPV con especial incidencia en el mantenimiento del tejido industrial y del empleo (pymes tractoras), que permita a estas últimas la obtención de financiación para la cobertura de las necesidades de capital circulante: 2013: [Decreto 416/2013](#)/ 2014: [Decreto 111/2014](#), 2015: [Decreto 151/2015](#).
3. En consonancia con el Plan de Internacionalización Empresarial 2014-2016, en Mayo de 2014 el Instituto Vasco de Finanzas habilitó una [nueva línea de financiación](#) a la exportación para pequeñas y medianas empresas. Para la implementación del programa cabe la formalización de los convenios de reafianzamiento a prestar a las sociedades de garantía recíproca Elkargi y Oinarri por las operaciones de aval financiero.
4. En 2015, se pone en marcha el instrumento financiero [Iniciativa Pyme](#) en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones y otras entidades financieras, con el objetivo de favorecer el crédito, la inversión privada y la creación de empleo.
5. El Instituto Vasco de Finanzas ofrece una [línea de financiación](#) para centros tecnológicos y centros de investigación cooperativa ([2014](#) y [2015](#) ).
6. En 2015, se inicia el [Programa Sendotu](#) , una línea de financiación para empresas de los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural.
7. Ese mismo año, el [Instituto Vasco de Finanzas](#) puso en marcha una [línea de financiación](#) para Pymes y empresas de mediana capitalización .
8. Se ha aprobado el [Decreto 21/2016](#), por el que se desarrolla el programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2016. Esta iniciativa también se desarrolló en [2013](#), [2014](#) y [2015](#).
9. Así mismo mediante este [Decreto 21/2016](#) , se autoriza al igual que en convocatorias anteriores, la formalización de los convenios de reafianzamiento a prestar a las sociedades de garantía recíproca Elkargi y Oinarri por las operaciones de aval financiero desarrolladas en 2016 a favor de Pymes y autónomos.

Iniciativa 2. Abordar la clarificación del ordenamiento jurídico de Euskadi en materias propias de la Hacienda General del País Vasco y del área económica en general, formulando una Ley de Subvenciones y Ayudas de Euskadi, aprobando los desarrollos reglamentarios requeridos en cuanto a las entidades de previsión social voluntaria y Cajas de Ahorro y, actualizando la normativa en materia de control económico y contabilidad de Euskadi, de régimen presupuestario y del Plan de Estadística de la CA de Euskadi.

#### **Objetivo 1.14.2. Instrumentos financieros para la economía productiva**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

#### **Actuaciones**

1. Se encuentra en fase de elaboración el Proyecto de Decreto que establece el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi que modifica el anterior. Dicho proyecto se encuentra actualmente pendiente del dictamen de la [Comisión Jurídica Asesora de Euskadi](#).
2. Se presentó el [Anteproyecto](#) de Ley reguladora del Régimen de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que en la actualidad se encuentra pendiente del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.
3. En 2015 se aprobó el [Decreto 203/2015](#) que establece el Reglamento de la [Ley 5/2012](#) sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.
4. Con la aprobación del [Decreto 154/2015](#) , se puso en marcha el [Programa Estadístico Anual 2015](#) .
5. El Consejo de Gobierno aprobó, en julio de 2015, el [Proyecto](#) de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de la CAPV. El objetivo, adaptar la normativa actual a la futura normativa básica del Estado en esta materia, y regular el régimen jurídico de las fundaciones bancarias de Euskadi, tras la aprobación de la [Ley 26/2013](#) de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. Dicho proyecto se encuentra actualmente en fase de [tramitación](#) parlamentaria.
6. En sesión del Consejo Vasco de Finanzas Públicas del 15 de octubre de 2013, se acordó constituir un grupo de trabajo integrado por dos representantes de las cuatro instituciones, con el objetivo de ir trabajando en la renovación y puesta en marcha de una nueva ley de metodología y aportaciones al sostenimiento de las cargas comunes de la comunidad. A lo largo de 2016 se espera culminar este proceso.
7. En diciembre de 2013, se aprobó el [Proyecto de Ley](#) del Plan Vasco de Estadística 2014-2017, con el objeto de ordenar la actividad estadística de la CAPV durante el periodo 2014-2017. Dicho Plan fue aprobado por el Parlamento Vasco (Ley 3/2014).



Iniciativa 3. Impulsar los instrumentos de acción financiera de la CAE, en concreto, reforzando el Instituto Vasco de Finanzas y atrayendo hacia sí la gestión de los instrumentos de financiación pública.

#### **Objetivo 1.14.2. Instrumentos financieros para la economía productiva**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

##### **Actuaciones**

1. En 2015, se aprobó un Programa para impulsar las inversiones en infraestructuras científico - tecnológicas y en equipamiento en la CAPV ([Decreto244/2015](#), de 29 de diciembre).
2. Se inicia en 2015 el [Programa Sendotu](#) , una línea de financiación para empresas de los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural (Órdenes de [29.07.2015](#) y [11.11.2015](#) ).
3. En 2015, el [Instituto Vasco de Finanzas](#) puso en marcha una [línea de financiación](#) para Pymes y empresas de [mediana capitalización](#) .
4. Desde 2014, El Instituto Vasco de Finanzas ofrece una [línea de financiación](#) para centros tecnológicos y centros de investigación cooperativa ([2014](#) y [2015](#) ).
5. Uno de los objetivos de la presente legislatura, es el de consolidar el desarrollo de la actividad del [Instituto Vasco de Finanzas](#) , como agencia financiera y de crédito de la Administración.
6. Se ha ha iniciado una reordenación societaria que centralice, aglutine y racionalice, en torno al Instituto Vasco de Finanzas, el conjunto de instrumentos financieros y [participaciones societarias](#) que detenta la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de política de promoción económica, dando pleno sentido a las funciones para las que se creó el Instituto. Ello favorecerá la mejora y optimización de la gestión financiera de la Administración Pública Vasca.
7. De acuerdo con el [Plan de Internacionalización Empresarial 2014-2016](#) , el Instituto Vasco de Finanzas ha habilitado una [nueva línea de financiación](#) a la exportación para pequeñas y medianas empresas.
8. A partir de lo establecido en el [Decreto 217/2010](#) , está en marcha la [Convocatoria 2016](#) de ayudas para la realización de inversiones científico-tecnológicas.
9. En 2013, El Instituto Vasco de Finanzas adquirió una [participación](#) en Ekarpen SPE, S.A., como consecuencia de la ampliación del capital social de esta entidad autorizado por Decreto 158/2013, de 12 de febrero.
10. El Banco Europeo de Inversiones concedió en 2013 un [préstamo](#) al Instituto Vasco de Finanzas, destinado a un programa de financiación para las pequeñas y medianas empresas vascas.

Iniciativa 4. Posicionar adecuadamente a Euskadi en el contexto de las Intervenciones Comunitarias para el periodo de programación 2014-2020 y desarrollar una gestión eficiente de los Programas Operativos del País Vasco referentes a la Política de Cohesión comunitaria.

#### **Objetivo 1.14.2. Instrumentos financieros para la economía productiva**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

##### **Actuaciones**

1. El 19.05.2015, la Comisión Europea aprobó el [Programa](#) Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2014-2020 (POCTEFA), que asignó 19,33 millones de € a la CAPV.
2. En septiembre de 2015, se publicó el [anuncio](#) de la primera [convocatoria](#) de proyectos del Programa Interreg V A España-Francia-Andorra 2014-2020 (Poctefa).
3. En febrero de 2015, la Comisión Europea aprobó el [Programa](#) Operativo Feder del País Vasco 2014-2020, que determina la estrategia y los objetivos temáticos de intervención en Euskadi sobre actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el periodo 2014-2020. La cuantía de las ayudas asciende a 176,45 millones de €.
4. El 23 de marzo de 2015, se constituyó el [Comité de Seguimiento](#) del Programa Operativo Feder del País Vasco (POPV) 2014-2020. Su cometido consiste en ejercer una gestión eficiente de los Programas Operativos de Euskadi financiados por el Feder y adoptados por la Comisión Europea. Con anterioridad, en mayo de 2014, este comité concluyó con el Programa 2007-2013.
5. Hasta finales de 2015, continuó la gestión de la ejecución y control de los instrumentos de intervención de la [Política de Cohesión](#) Económica, Social y Territorial de la Unión Europea durante el período 2007-2013: Programa Operativo [Feder](#) País Vasco 2007-2013 (inversión total de 481,1 millones € y una ayuda comunitaria de 240,6 millones €), y el Programa de Cooperación Territorial Francia-España-Andorra (Poctefa).

Iniciativa 1. Continuar con las políticas de consolidación fiscal y financiera, en un contexto de rigor presupuestario y sostenibilidad de las finanzas públicas, de modo que el respeto a los márgenes de estabilidad presupuestaria se cohoneste con la priorización de las políticas de fomento del empleo y la protección de las políticas sociales.

### **Objetivo 1.14.3. Escenario presupuestario equilibrado**

*Responsable: Pedro María Hernando Arranz (Viceconsejero de Economía y Presupuestos)*

#### **Actuaciones**

1. Las directrices económicas y técnicas aprobadas para la elaboración de los [Presupuestos](#) Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2013 ([enero 2013](#)) asumieron el contexto de rigor presupuestario y de sostenibilidad de las finanzas públicas. Conforme a las mismas se elaboró y aprobó el [Proyecto de Ley](#) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2013, atendiendo a una política de consolidación fiscal y financiera, con una importante reducción del gasto corriente aunque manteniendo la priorización de las políticas de fomento del empleo y la protección de las políticas sociales. Este proyecto fue posteriormente retirado del Parlamento, por lo que se procedió, principalmente, a la gestión de la prórroga de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2012 respetando los necesarios márgenes de estabilidad presupuestaria.

2. El 16.01.2014, la Comisión Mixta del Concierto Económico ratificó los acuerdos bilaterales, alcanzados con anterioridad, entre la Administraciones del Estado y de la CAPV en materia de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. En particular, cobran especial importancia los [acuerdos](#) alcanzados en septiembre de 2013 en relación a los objetivos de déficit y deuda para el ejercicio 2013 y para el periodo 2014-2016.

3. Siguiendo la misma mecánica de los Presupuestos, [2013](#) , [2014](#) y [2015](#) , el 09.06.2015 se aprobaron las [directrices económicas](#) y técnicas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la CAPV para [2016](#) . De conformidad con las mismas, y tras culminar el [procedimiento](#) de elaboración y aprobación, el Parlamento Vasco promulgó la [Ley 9/2015](#) que aprueba los Presupuestos 2016.

Iniciativa 2. Reducción del gasto corriente que suponga un adelgazamiento de las estructuras y una mayor eficiencia en la aplicación de nuestros recursos públicos.

### **Objetivo 1.14.3. Escenario presupuestario equilibrado**

*Responsable: Pedro María Hernando Arranz (Viceconsejero de Economía y Presupuestos)*

#### **Actuaciones**

1. En julio de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó la [Estrategia](#) para el redimensionamiento y racionalización del Sector Público de Euskadi. Dicha estrategia fue remitida al Parlamento Vasco, a efectos de su estudio y discusión.

2. En 2013 se aprobó el [Decreto](#) cuya aplicación ha reducido la estructura orgánica funcional de altos cargos y personal eventual. Dicha reducción fue del 21,13% y supuso un ahorro de 4.000.000.- €. En la misma línea, se adoptaron medidas para reducir el [gasto corriente](#) y optimizar el rendimiento de los recursos existentes.

Iniciativa 3. Mantenimiento de las inversiones estratégicas que resulten necesarias para la competitividad de la economía vasca, sobre todo en materia de internacionalización y de I+D.

#### **Objetivo 1.14.3. Escenario presupuestario equilibrado**

*Responsable: Pedro Hernando Arranz (Viceconsejero de Economía y Presupuestos)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, El Instituto Vasco de Finanzas adquirió una [participación](#) en Ekarpen SPE, S.A., ante la ampliación del capital social de esta entidad. [Ekarpen](#) es una sociedad de promoción de empresas cuyo objetivo es prestar apoyo a sectores innovadores con valor estratégico para Euskadi en la consecución de proyectos de alto potencial en la creación de valor y con la dimensión adecuada.
2. En 2015, se inicia el [Programa Sendotu](#) , una línea de financiación para empresas de los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural (Órdenes de [29.7.2015](#) y [11.11.2015](#) ).
3. En 2015, el [Instituto Vasco de Finanzas](#) puso en marcha dos iniciativas. Por un lado, una [línea de financiación](#) para Pymes y empresas de mediana capitalización, y por otro, una segunda [línea de financiación](#) para centros tecnológicos y centros de investigación cooperativa ([2014](#) y [2015](#) ).
4. En diciembre de 2015, se aprobó el Programa para impulsar las inversiones en infraestructuras científico-tecnológicas y en equipamiento en la Comunidad Autónoma del País Vasco ([Decreto 244/2015](#) , de 29 de diciembre).

Iniciativa 1. Promover una reforma fiscal equilibrada, coordinada y armonizada entre los Territorios Históricos, orientada a ahondar en la progresividad y justicia del sistema tributario, incentivar la actividad económica e inversión, y garantizar los servicios públicos esenciales.

#### **Objetivo 1.14.4. Reforma del sistema tributario**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

#### **Actuaciones**

1. En octubre de 2013, el [Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi](#) (Octe) analizó el contenido de los siguientes anteproyectos de norma foral:

- Normas Forales de modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y de la Norma Foral del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de los Territorios Históricos de [Araba](#) y [Bizkaia](#) .
- Norma Foral del [Impuesto](#) sobre la Renta de no Residentes del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Normas Forales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los Territorios Históricos de [Araba](#) y [Bizkaia](#) .
- Normas Forales del Impuesto de Sociedades de los Territorios Históricos de [Araba](#) , [Bizkaia](#) y [Gipuzkoa](#) .

2. En sesión celebrada en octubre de 2015, el ÓCTE analizó el contenido del Anteproyecto de Norma Foral de reforma del Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Iniciativa 2. Impulsar la funcionalidad del Órgano de Coordinación Tributaria como foro de encuentro interinstitucional, para avanzar en la configuración de un modelo impositivo compartido para la ciudadanía vasca desde el absoluto respeto a los ámbitos competenciales de las Instituciones.

#### **Objetivo 1.14.4. Reforma del sistema tributario**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi (Octe) publicó su [Informe Anual](#) integrado de la actuación de la Hacienda Vasca.
2. Desde el año 2013 hasta la fecha, el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi (OCTE) ha analizado un total de 122 proyectos de disposiciones forales tributarias y 28 consultas vinculantes, todo ello planteado desde las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
3. El Octe analizó los diferentes Anteproyectos de Normas Forales de carácter tributario presentadas por las Diputaciones Forales de Arava, Bizkaia y Gipuzkoa. Una vez aprobadas las reformas fiscales en los tres Territorios Históricos, el Octe elaborará un informe relativo a cada una de las figuras tributarias referidas en la [Ley 3/1989](#) de Armonización, Colaboración y Coordinación Fiscal, con el objetivo de analizar la armonización existente entre la regulación de cada uno de los Territorios Históricos.

Iniciativa 3. Colaborar con las Diputaciones Forales en la lucha contra el fraude fiscal a través de diversos instrumentos normativos y de una necesaria coordinación interadministrativa.

#### **Objetivo 1.14.4. Reforma del sistema tributario**

*Responsable: Juan Miguel Bilbao Garai (Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera)*

#### **Actuaciones**

1. En noviembre de 2013, el Gobierno y las Diputaciones Forales designaron a sus respectivos representantes en la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal.
2. Por acuerdo adoptado en el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi (OCTE), el 14 de octubre de 2013, se creó la [Comisión](#) de Lucha contra el Fraude Fiscal, a partir de la resolución nº 6 del Parlamento Vasco aprobada tras el debate sobre fiscalidad celebrado el 26 de septiembre de 2013.
3. Con fecha 14.04. 2014, el Consejero de Hacienda y Finanzas [compareció](#) en la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco en relación a la lucha sobre el fraude fiscal.
4. En octubre de 2014, [comparecieron](#) los miembros de la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal en la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco para informar sobre criterios y objetivos incluidos en el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2014. Con el mismo cometido y con vistas al [Plan](#) de Lucha contra el Fraude Fiscal 2015, se produjo igualmente en junio de ese año la [comparecencia](#) de dichos miembros. Estos planes conjuntos contienen los criterios generales y las actuaciones coordinadas a realizar durante cada ejercicio
5. Con periodicidad anual, la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal se encarga de elaborar el Informe Anual integrado sobre el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Se incluyen los correspondientes a los ejercicios de [2014](#) y [2015](#) .
6. El Gobierno Vasco y las Haciendas Forales de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia formalizaron el día 17.02.2016, un [Convenio](#) destinado a establecer las condiciones y procedimientos reguladores del intercambio de información e intensificar de esta manera la lucha contra el fraude fiscal.



Iniciativa 1. Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad para toda la ciudadanía entendiendo la protección de la salud como un derecho universal incuestionable.

### **Objetivo 1.15.1. Las personas: eje central del Sistema de Salud**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha validado la revisión de la base de datos de Aseguramiento Sanitario de toda la ciudadanía vasca, y mantiene conexión continua con el SNS (Sistema Nacional de Salud), Osakidetza y Lanbide al objeto de que todos los datos de aseguramiento de los que se disponen en la Administración General de la CAE sean correctos y actualizados para poder ofrecer de esta manera, un mejor servicio.

2. Se está potenciando el seguimiento de pacientes por medio del Consejo Sanitario que forma parte de los Programas de telemonitorización, tanto de enfermedades crónicas como de patologías agudas que precisen seguimiento en un corto plazo.

3. A través de la [Carpeta de Salud de Osakidetza](#), se da acceso a todos los pacientes a consultar sus informes, tanto de altas o consultas como de radiología o analítica y la posibilidad de poder consultar la lista de espera quirúrgica de los procesos más frecuentes. Además el ciudadano puede participar e incorporar información tanto añadiendo informes que se integran en la historia clínica del paciente. Además, se está habilitando el acceso a la Carpeta de Salud a través de la [app de Osakidetza](#).

4. En diciembre de 2014, se habilitó la funcionalidad de Consultas no presenciales (CNP) solicitadas desde Osabide Global y su gestión como tareas pendientes, para poder hacer dichas consultas entre diferentes centros hospitalarios y también con las residencias que tienen implantado Osabide Global. Durante el año 2015 se extendió la utilización de Consultas no presenciales tanto para realizarlas desde atención primaria a especializada como entre servicios hospitalarios de diferentes centros. Este se realiza mediante unas autorizaciones que se definen en Osabide Global.

5. Osakidetza ha presentado en marzo de 2015 [O-sarean-Osakidetza no presencial](#), un programa que desarrolla la cartera de servicios de relación no presencial de la ciudadanía con la sanidad pública vasca. De este modo, la atención no presencial, sea de índole informativo, como de gestión de citas, o de trámites administrativos, además de aumentar la accesibilidad a nuestro sistema sanitario público, se consolida como nueva vía de comunicación e interrelación, y es un complemento a la atención tradicional, disponible tanto para profesionales sanitarios como para pacientes

6. El [proyecto Prescribe actividad física](#), pretende incrementar los niveles de actividad física en la población aumentando la prescripción de dicha actividad física por parte del personal sanitario a los pacientes que acudan a su consulta.

7. En el año 2015, se ha trabajado en el diseño de un nuevo aplicativo informático SIFCO, para identificar asistencia sanitaria a pacientes del Sistema Nacional de Salud externos a Euskadi, y cuya asistencia procede compensar con otras prestadas a personas de Euskadi tratadas en el resto del SNS.

8. Además dentro de una labor continua de adaptación de infraestructuras a las necesidades se han llevado a cabo durante la Legislatura, entre otras, la siguientes actuaciones: (1) La apertura de los nuevos Centros de Salud de Zabalgana y Salburua en Vitoria-Gasteiz,(2) La Organización Sanitaria Integrada-OSI [Goierri-Alto Urola](#) ha incrementado los recursos pediátricos en Azpeitia, Legazpia y Zumarraga (3) la reordenación del área de salud de Sansomendi y Lakuabizkarra en Vitoria-Gasteiz.

Iniciativa 2. Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado de su salud posibilitando el conocimiento, prevención y gestión de su enfermedad.

### **Objetivo 1.15.1. Las personas: eje central del Sistema de Salud**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. En junio de 2013, Osakidetza pone en marcha [Osasun Eskola \(OE\)](#) . Programas: “Infórmate sobre tu enfermedad”; “Prescribiendo información. Aconsejando salud”, “Cuidando mi diabetes”, “Programa Paziente Bizia-Paciente Activo”. Así mismo, en el Hospital de Gorniz se ha creado una escuela formativa para para paciente amputado y una escuela de daño cerebral
2. Durante el año 2014, el [Programa Paciente Activo](#) utilizó una nueva metodología genérica relativa a enfermedades crónicas denominada “cuidando activamente de mi salud”, además de seguir con la metodología relativa a la diabetes. Se formaron 925 pacientes, y se llevaron a cabo 88 cursos. Durante el año 2015 y dentro del programa “Paziente Bizia -Paciente Activo” se formaron 750 pacientes, impartándose 74 cursos.
3. La Comarca Ezkerraldea-Enkarterri, en cooperación con el Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura puso en marcha en 2013 el proyecto [Consulta/ Aula Joven](#) , consistente en la realización de consultas presenciales de profesionales de enfermería en los colegios, tanto públicos como concertados, en cooperación con el Departamento de Educación. Consultas presenciales de profesionales de enfermería en los colegios, tanto públicos como concertados. Actividad enmarcada dentro de aspectos de promoción y prevención de la salud. Durante el curso 2013-2014 se mantuvieron 1028 citas, en las participaron 331 jóvenes de 6º de primaria, y 1º y 2º de ESO.
4. En la Comarca de Uribe, se ha desarrollado un curso de formación dirigido a profesores y personal no docente denominado: "Actuación Sanitaria Básica ante Urgencias Médicas en el Ámbito Escolar". Los objetivos son mejorar la competencia del personal ante situaciones de urgencia vital que se puedan dar en el medio escolar, ofrecer conocimientos sobre la forma de actuación ante urgencias no vitales para dar tranquilidad al profesorado y mejorar la situación del menor hasta ser atendido en un centro sanitario.
5. Se ha desarrollado un programa de formación a profesionales de centros escolares en [“Urgencias en el medio escolar”](#),, con la colaboración de Salud Pública y Educación.
6. A lo largo de 2014 y 2015 se han realizado cursos de formación básica sanitaria a especialistas de apoyo educativo, dependientes de centros escolares del Departamento de Educación, en colaboración con Salud Pública y profesionales de Osakidetza.
7. El Plan Oncomed es un servicio *online*, que se puso como piloto en 2014-15, y que a través de una plataforma da accesibilidad telemática a los pacientes en tratamiento activo de quimioterapia, para el manejo de síntomas en su domicilio.
8. La OSI Barakaldo-Sestao ha puesto en marcha en 2015 el proyecto “Aula Joven” que consiste en consultas presenciales sobre necesidades afectivo-sexuales y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, atendidas por profesionales de enfermería.

Iniciativa 3. Salvaguardar la igualdad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género, los colectivos desfavorecidos y la población de zonas limítrofes con otras Comunidades Autónomas.

#### **Objetivo 1.15.1. Las personas: eje central del Sistema de Salud**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

##### **Actuaciones**

1. En septiembre de 2013, se firmó un **convenio** de colaboración en materia de asistencia sanitaria, **entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Comunidad Autónoma de La Rioja**, al objeto de dotar de una mayor seguridad a los vecinos y vecinas de la Rioja Alavesa, normalizar las relaciones entre ambas comunidades, ofrecer un servicio sanitario adecuado a los vecinos y vecinas de la zona.
2. En julio de 2013, se publicó la **Orden del Consejero para reconocer el derecho a la asistencia sanitaria a las personas que no tienen la condición de asegurados ni beneficiarios del Sistema Nacional de Salud** (extranjeros en situación de residencia no legal). A todas estas personas que cumplan los requisitos de estar empadronadas en la CAE durante un año y acrediten no tener recursos económicos, se les facilita una tarjeta sanitaria solo válida en la CAE que les garantice el acceso a todas las prestaciones sanitarias. A las personas que no cumplen el requisito de un año de empadronamiento se les asigna un médico de familia para garantizar su asistencia sanitaria.
3. Con fecha 8 de enero de 2014, se formalizó un **Acuerdo entre Osasunbidea y Osakidetza** para compartir las historias clínicas de los pacientes del área de las Cinco Villas con el fin de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria que se les presta a las personas afectadas.
4. El 23 de enero de 2015 se formalizó un **Acuerdo de Cooperación, entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Comunidad Autónoma de Navarra**, que busca principalmente mejorar la atención sanitaria de las personas que viven en las zonas fronterizas de las dos Comunidades y que da respuesta a una adscripción histórica de los servicios sanitarios de los cupos de los médicos de atención primaria de determinadas poblaciones de Navarra, a los ambulatorios de especialidades de Irún.
5. En el año 2015, se formalizó con Cantabria una Encomienda de Gestión para el cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas, que viene a complementar las relaciones que se mantienen con la Comunidad vecina de trasplantes de corazón y pulmón, y atención a personas de poblaciones limítrofes (Villaverde de Trucíos).
6. En el año 2015 se ha concertado con el Hospital Aita Menni de Arrasate la **Unidad de Psiquiatría Legal**. Dispone de 10 camas individuales, con pacientes afectos de trastorno mental grave judicializados y que requieren de altas medidas de seguridad para evitar autolesiones o lesiones a terceros.
7. Con el objetivo de ofrecer un servicio personalizado y adaptado a la atención de las personas, el 4 de agosto de 2015 fue publicado el **Decreto 147/2015** por el que se aprueba la Declaración sobre Derechos y Deberes de las personas en el sistema sanitario de Euskadi.

Iniciativa 4. Mejorar la atención sanitaria de los pacientes en función de sus características y tipología, optando por la atención más adecuada a su necesidad.

#### **Objetivo 1.15.1. Las personas: eje central del Sistema de Salud**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

##### **Actuaciones**

1. En los cuatro hospitales universitarios de Euskadi se va a desarrollar una red de profesionales que van a trabajar de forma coordinada en [enfermedades raras](#) y fundamentalmente en aquellas con afectación multiorgánica. Se ha aprobado [la Orden que establece los criterios para la inscripción de los casos que deben constar en el Registro de enfermedades raras de Euskadi](#). En 2015 se ha incorporado en Osabide Global el Registro de Enfermedades Raras integrado dentro de la Historia clínica Osabide Global.
2. Las Unidades de Reproducción Humana Asistida de Osakidetza seguirán atendiendo como hasta ahora a mujeres sin pareja o de parejas lesbianas en el entendimiento no se puede discriminar a personas por su orientación sexual o por su núcleo familiar.
3. Se ha aprobado el [Decreto 9/2015](#) por el que se establece la obligatoriedad de la instalación de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos en determinados espacios de uso público, externos al ámbito sanitario y se regula su utilización.
4. En el mes de noviembre de 2014, finalizó la primera invitación a las personas entre 50 y 69 años para descartar el cáncer de colon. Han tomado parte 586.000.- personas, alcanzándose una participación del 68,9%. Está en marcha la 2ª vuelta de invitación a las personas de las características anteriormente mencionadas, con una participación de un 70,7%. En el primer semestre del 2015 se han invitado a 156.599.- personas en Euskadi, manteniéndose las cifras de 70% de participación y una alta tasa de detección de lesiones premalignas y cáncer en estadios iniciales. La alta participación alcanzada, nos sitúa a la cabeza de los programas implantados, tanto en el Sistema Nacional de Salud como Europa, Canadá y Australia.
5. Ante el cambio en el perfil del donante, se potencia la práctica de trasplante renal procedente de donante vivo y de vivo cruzado. [Euskadi](#) es la segunda comunidad del estado en tasa de trasplantes de este tipo. De igual manera, se está incrementando de forma significativa la donación de médula ósea.
6. Se ha creado un Grupo Funcional de Cuidados Paliativos, unificando todos los circuitos de atención en un único proceso, con la unidad de hospitalización en la sede Santiago del HUA. Implicación de hospitalización a domicilio y potenciar el empoderamiento de la atención primaria, servicios sociales y el entorno del paciente, para desplegar los cuidados fundamentalmente en el domicilio.
7. En febrero de 2016 el Gobierno Vasco y Emakunde han presentado una [Guía de actuaciones para la prevención y detección de la Mutilación Genital Femenina](#) en el Sistema sanitario de Euskadi. Se trata de una publicación que recomienda pautas de actuación a los y las profesionales sanitarios y sociosanitarios de la CAE que atienden a personas procedentes de países donde se lleva a cabo la práctica de la Mutilación Genital Femenina (MGF).

Iniciativa 5. Dar a la ciudadanía una información y atención personalizada, completa y de calidad, especialmente en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias.

### **Objetivo 1.15.1. Las personas: eje central del Sistema de Salud**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. En julio de 2014 se aprobó el [Decreto142/2014, de 1 de julio, de hojas de reclamaciones de Consumo y del procedimiento de atención de quejas, reclamaciones y denuncias de las personas consumidoras y usuarias](#) que regula las hojas de reclamaciones de consumo y el procedimiento de atención a quejas reclamaciones y denuncias.
2. En el marco de un proceso de facilitación de las relaciones de las personas con [Osakidetza](#) a través de las nuevas tecnologías, se ha puesto en marcha la "**Carpeta de salud**" para que tanto vía web o a través de los teléfonos móviles, se puedan consultar sus datos clínicos sin tener que desplazarse hasta su centro de Salud así como el sistema de **Historia Clínica Digital "Osabide Global"** a todas las áreas asistenciales y sus profesionales.
3. A lo largo de 2013 el Departamento de Salud puso en marcha el servicio de información ciudadana sobre medicamentos [i-botika](#) , experiencia que ha sido elegida como "Mejor iniciativa de farmacia 2013 en la categoría de educación sanitaria". El sitio web i-botika fue reconocido con los códigos "[HONcode](#)" y "[Web Médica Acreditada](#)".
4. En 2014, se implantaron los accesos a la Historia Clínica y al módulo de prescripción farmacéutica (Presbide) a una Residencia por cada Territorio Histórico. En el segundo semestre, se trabajó en la implantación del acceso al módulo a los centros concertados Onkologikoa y Clínica de la Asunción. En 2015 se realizan las pruebas piloto.
5. En 2014, se potenció el seguimiento de pacientes por medio del **Consejo sanitario**. Realiza el seguimiento a largo plazo de pacientes con insuficiencia cardíaca, dentro del Proyecto United for Health y el seguimiento telefónico del programa de Hospitalización a Domicilio en Araba. En 2015 se inicia la participación de Consejo Sanitario en el Proyecto Carewell (monitorización pluripatológicos), y en el Proyecto Mastermind (seguimiento de pacientes con depresión leve o moderada).
6. Asimismo en 2014, se interconectó **Web-Padi con Osabide**, incorporando la revisión dental del Padi a la historia clínica de cada niño/a. Una mayor integración de la asistencia dental en la atención pediátrica facilitará la colaboración interprofesional para alcanzar los objetivos de cobertura y salud dental infantil propuestos en el Plan de Salud 2013-2020.
7. Se ha elaborado una [Guía](#) , que servirá de apoyo a minoristas, grandes superficies y hosteleros, para informar a las personas consumidoras sobre los alérgenos o sustancias que producen intolerancias en los alimentos.
8. Se habilita en Osabide Global un **Censo Específico de Recién Nacidos**, otorgándoles una identificación única tras el registro del parto. Desde diciembre de 2015 con el [servicio para la comunicación telemática de los nacimientos al Registro Civil](#) . **Los padres y madres de los niños y niñas nacidos en cualquiera de los hospitales públicos vascos pueden tramitar la inscripción de los y las recién nacidas y en el propio centro sanitario.**

Iniciativa 6. Definir y desarrollar un Plan Estratégico de los servicios sanitarios y de salud pública que, situando a las personas como eje central, garanticen la calidad, la atención y la sostenibilidad del conjunto del sistema.

#### **Objetivo 1.15.1. Las personas: eje central del Sistema de Salud**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Al objeto de dotar de mayor transparencia a la gestión, se ha editado el documento de [Líneas Estratégicas del Departamento de Salud](#) para esta Legislatura que se constituye en compromiso público del Departamento para con la sociedad vasca. En esta misma línea, Osakidetza ha elaborado también un documento ya público con sus [Líneas de actuación 2013 -2016](#).
2. En el Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 2013, se aprobó el [Plan de Salud 2013 -2020](#). Un documento básico que marcará la hoja de ruta de la acción sanitaria en los próximos siete años y que tiene como objetivo final mejorar la salud de los vascos y vascas y responder a las necesidades sanitarias actuales y de futuro.
3. El Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria aprobó el 3 de julio de 2013 el documento de [Líneas Estratégicas de la Atención Sociosanitaria](#) para avanzar en la coordinación de actuaciones desde los servicios sociales y la asistencia sanitaria, con el objetivo final de coordinar las acciones, hacerlas más eficaces y, en definitiva, prestar un mejor servicio sociosanitario a las personas que lo necesitan.
4. En Diciembre de 2013 se aprobó y difundió la [Estrategia de Seguridad del Paciente](#) de Osakidetza 2013-2016, que recoge las líneas de acción a desarrollar en el período definido para mejorar la seguridad de la atención sanitaria prestada y que serán desplegadas en cada organización de servicios.
5. El Departamento de Salud ha puesto en marcha el **Programa Menores y Alcohol**, elaborado de forma participativa con todas las instituciones implicadas y que se implementa a través de 35 acciones a desarrollar en el entorno comunitario, en el ámbito educativo, en el terreno de las adicciones, el de la atención sanitaria, la vertiente normativa y el campo de la sensibilización.

Iniciativa 1. Impulsar la atención integrada buscando mejorar los resultados de salud; extendiendo el modelo de Organizaciones Sanitarias Integradas (OSIs).

## **Objetivo 1.15. 2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

### **Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco considera que el modelo asistencial actual debe evolucionar al objeto de poder ofrecer una mejor respuesta a una sociedad cada vez más envejecida y en consecuencia con más enfermedades crónicas y más dependiente. En este contexto, han impulsado un **proyecto de integración asistencial**, que implica la creación de Organizaciones Sanitarias Integradas (OSI), en todo el territorio. En ese sentido partiendo de las cuatro OSIs ya existentes en Gipuzkoa, el 30 de enero de 2014 se constituyeron tres nuevas OSIs: [Barakaldo-Sestao](#) , [Bilbao-Basurto](#) y [Barrualde-Galdakao](#).
2. De igual manera en diciembre de 2014 se constituyeron, en el área de Gipuzkoa dos OSIs, denominadas [“Donostialdea”](#) y [“Tolosaldea”](#) y en el área de Bizkaia otras dos OSIs, denominadas [“Enkarterri-Ezkerraldea-Cruces”](#) y [“Uribe”](#).
3. En diciembre de 2015, se constituyó la OSI que abarca la actual Organización de Servicios del [Hospital Universitario Araba y la Comarca Araba](#), con lo que el proceso de integración de las estructuras sanitarias quedaría cerrado.
4. Con fecha 26 de noviembre de 2014, se celebró la I Jornada de buenas prácticas en integración asistencial con el título de: [“Buenas Prácticas en la Atención Integrada en Euskadi: Potenciando la cultura de colaboración entre profesionales”](#) en la que se ha hecho visible a través de algunas de las mejores prácticas en el ámbito de la integración y la colaboración entre profesionales, el camino recorrido hasta el momento en Osakidetza, permitiendo aprender y constatar una evolución que supone un paulatino cambio cultural en el que profesionales y gestores están inmersos.
5. En octubre de 2015 se celebró una jornada sobre [“Lecciones aprendidas en Integración”](#) en la que se dieron a conocer diferentes experiencias en esta ámbito tanto a nivel estatal como local. En noviembre de 2015, se celebró la [II Jornada de Buenas Prácticas en la Atención Integrada en Euskadi: Hacia una Red de Aprendizaje colaborativo](#) en la que se trabajó sobre la importancia de la red colaborativa como herramienta que potencia y facilita los procesos de integración.
6. **En 2015 se ha implantado** la figura de Oncólogo de enlace, como referente para los Hospitales Comarcales y en segundo tiempo para Atención Primaria, con el fin de resolver todas las dudas de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes oncológicos y establecer los circuitos de coordinación necesarios para la resolución de problemas prevalentes
7. Puesta en marcha del [Proyecto europeo Mastermind](#) para la implantación de un programa de tratamiento de la depresión que permite la puesta en marcha un servicio de videoconferencia colaborativo destinado a la atención de pacientes con depresión que son tratados por el médico de cabecera, y que servirá para contactar de forma más rápida con los especialistas en salud mental
8. En junio de 2015 se puso en marcha el Proyecto **Integrasarea** del que se han elaborado las primeras versiones de cada uno de los dominios referidos a los siguientes ámbitos: atención centrada en el paciente, modelos de gestión y gobernanza, modelo asistencial al paciente crónico, atención sociosanitaria y salud comunitaria.

Iniciativa 2. Insistir en la implantación y consolidación del sistema de Información clínica unificado, que desemboque en una historia clínica única bilingüe.

**Objetivo 1.15. 2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. Dentro del [Proyecto Osabide](#) en Euskera, se ha adecuado al euskera los interfaces de la Historia Clínica Digital "Osabide global" y "Nahia", para facilitar el uso del euskera de los y las profesionales de Osakidetza y mejorar así en la calidad y empatía que el sistema ofrece a sus usuarios y usuarias y en el respeto de los derechos lingüísticos de profesionales y pacientes.
2. En el proceso de normalización del uso de euskera en la historia clínica, se ha creado una comisión con el fin de realizar un seguimiento de los avances que se vayan produciendo y realizar las adecuaciones pertinentes. Entre sus objetivos destaca la elaboración de la información que se entrega a los pacientes en euskera. En este sentido, los informes de los análisis de sangre y orina han empezado a emitirse en bilingüe desde enero de 2016.
3. Se están dando pasos para incluir progresivamente el euskera en la Historia clínica. En marzo de 2015 se creó la Comisión Permanente del Proyecto Historia Clínica Bilingüe, con el objetivo de realizar un seguimiento adecuado al proyecto e impulsar la puesta en marcha de las actuaciones necesarias. Osakidetza se ha comprometido para que toda la documentación que se extrae de la Historia clínica que reciben los pacientes esté progresivamente en bilingüe.
4. El 3 de diciembre de 2014 se formalizó un [Convenio con Mutuaia](#) , por el cuál dicha mutua se suma a la campaña Euskaraz bai sano!



Iniciativa 3. Reorientar las funciones de la atención primaria y de la atención hospitalaria, trabajando con rigor y transparencia en la accesibilidad a las listas de espera.

**Objetivo 1.15. 2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. En el marco de una mayor transparencia se adquirió, al comienzo de la Legislatura, el **compromiso de informar semestralmente sobre la actividad y listas de espera a toda la ciudadanía**. Así, se hacen públicos y se valoran los datos de lista de espera mediante una rueda de prensa cada seis meses. [Julio 2013](#) . [Enero 2014](#) . [Julio 2014](#) . [Enero 2015](#) . [Julio 2015](#) . [Enero 2016](#) .

2. Se presentó en el Parlamento, un **Plan de Actuación para "Mejora de las Listas de Espera de Osakidetza"**, en el que se recogían varias medidas encaminadas al estudio y modificación de los factores que incrementan las demoras en los procesos donde más vascos y vascas esperan para ser atendidos. Se estudiaron medidas de mejora en los procedimientos de cataratas, prótesis de rodilla, prótesis de cadera, varice y pared abdominal. Un vez aprobadas las medidas a tomar se implantaron en los primeros meses del 2015 en todos los hospitales de Osakidetza.

3. En 2015, se incorporó la consulta de lista de espera quirúrgica desde la **Carpeta de Salud**. Los procedimientos determinados se enmarcan en nueve servicios: Cirugía general; Cirugía vascular; Dermatología; Ginecología; Oftalmología; Otorrinolaringología; Traumatología; Urología y Cirugía cardiaca. (Cataratas, Varices, Prótesis de Cadera, Prostectomías, Cirugía de Colon, Mastectomías e Intervenciones por valvulopatías.

4. Se han finalizado los protocolos de inclusión en lista de espera quirúrgica, para los procesos de cataratas, pared abdominal (hernias) y varices. En el diseño de los procesos participaron los jefes de servicio de cada especialidad. Una vez culminado el diseño informático se está procediendo a su implantación en el primer cuatrimestre del año 2016.

Iniciativa 4. Desplegar nuevos roles de enfermería reorientando a los profesionales, especialmente en los perfiles de enlace hospitalario y de prácticas avanzadas en atención primaria.

**Objetivo 1.15. 2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. Se ha puesto en marcha el despliegue de las **Enfermeras de Enlace** en el ámbito hospitalario y de las **Enfermeras de Competencias Avanzadas** en Atención Primaria que pretende mejorar el servicio que presta la enfermería en Osakidetza, existiendo en este momento 59 enfermeras a tiempo completo que realizan estos roles de manera específica. El despliegue seguirá realizándose durante los siguientes años.
2. Además de las **especialidades de enfermería de matronas y de salud mental**, a partir del año 2013 se inició la formación de 2 enfermeras/os de la **especialidad de enfermería en geriatría** que se realiza en la **Fundación Matia** , por ser un centro acreditado sociosanitario. También en el año 2013 se ofertaron plazas para la **especialidad de enfermería familiar y comunitaria** y en el año 2014 han iniciado su formación 9 enfermeras.
3. Se han implantado dos **consultas no presenciales de enfermería**. Una en atención primaria, para consultas de sus profesionales a la Unidad de úlceras y heridas, constituida en la propia atención primaria y, otra en atención hospitalaria, para consultas de sus profesionales a la Unidad de Referencia de Úlceras Tórpidas.

Iniciativa 5. Ayudar a los pacientes para la autogestión de su enfermedad y a los profesionales sanitarios para posibilitar esa autogestión.

**Objetivo 1.15. 2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. Se está trabajando en una estrategia de empoderamiento a las personas en la gestión de su salud con la que se pretende, entre otros objetivos, promover el autocuidado y compartir decisiones clínicas. Asimismo, se está trabajando en mejorar la información y el uso responsable de los servicios disponibles. A través de [Osasun Eskola](#) , se están desarrollando diversas intervenciones como: impartir cursos de activación a pacientes mediante el [programa de paciente Bizia-paciente activo](#) .

2. Otra parte importante de esta iniciativa, que pretende favorecer la autogestión de su enfermedad por parte de los pacientes, es el desarrollo de una estrategia de formación de los sanitarios, dotándoles de herramientas que les ayuden en la activación de pacientes, como por ejemplo: educación sanitaria a través de técnicas grupales, metodología de decisiones compartidas, actividades de promoción y prevención, consejo breve y prescripción de hábitos saludables.

3. Se celebraron, los días 9 de marzo y 16 de septiembre de 2015, dos jornadas tituladas: “Sensibilización en el abordaje de la Salud desde una perspectiva Comunitaria” dirigidas a los directivos y profesionales de Osakidetza con el objetivo de profundizar en los conceptos y metodología para el abordaje de la salud comunitaria así como el programa formativo que lleva asociada dicha iniciativa para poder poner en marcha dicha metodología.

Iniciativa 6. Potenciar la coordinación sociosanitaria con las áreas de bienestar social de las distintas instituciones.

### **Objetivo 1.15. 2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Se encuentra en marcha el proceso para la **extensión de la Historia Clínica Digital "Osabide Global"** a las Residencias de personas mayores, para facilitar la comunicación entre profesionales sanitarios y garantizar la seguridad del paciente a través de una **historia clínica única**. Así mismo, en 2015, con la colaboración del Colegio de Farmacéuticos, se incluyó la interoperabilidad con la prescripción médica dentro de los sistemas operativos más frecuentes utilizados por las residencias de personas mayores.
2. Se apuesta por el desarrollo del espacio público sociosanitario y desde 2014 el **programa de teleasistencia BETION** está disponible en todos los municipios de Euskadi. Este programa permite no solo el acceso a los servicios sociales tradicionales, sino también a servicios sanitarios no presenciales. Dentro de los Programas de Teleasistencia y Telemonitorización, actualmente se encuentra en marcha el **Proyecto de Tele monitorización de pacientes con insuficiencia cardiaca**.
3. Una vez finalizado el pilotaje del **instrumento para la detección y abordaje del maltrato físico y económico en personas mayores**, realizado en el marco de la atención primaria social y sanitaria, a lo largo de 2016 se irá implantando en todas las Organizaciones Sanitarias Integradas (Oasis) de la mano de los equipos de atención primaria socio sanitaria.
4. El Gobierno Vasco, Osakidetza y el Ayuntamiento de Bilbao han formalizado un **Protocolo para la prevención de situaciones de riesgo por trastornos mentales graves**, que tiene como objetivo consolidar y extender las buenas prácticas de coordinación y colaboración ya existentes, mediante la elaboración de un procedimiento de comunicación en la detección de casos de trastorno mental grave en el ámbito comunitario.
5. El Gobierno Vasco y la Asociación Alavesa de Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo-**Arazoak**, formalizaron un **Concierto** en diciembre de 2014 para reforzar la atención a la población infanto-juvenil alavesa afectada de trastornos del espectro autista (Tea).
6. Como complemento al trabajo desarrollado por el Servicio de Protección de la Infancia de la Diputación Foral de Bizkaia, se ha puesto en marcha a partir de enero de 2016 el **Programa Adin Txikikoak**. Este Programa presta atención a menores de edad en situación de desprotección grave o desamparo, tutelados o en guarda por los servicios forales.
7. A lo largo de 2016, se pondrá en marcha el **Programa de Tratamiento Intensivo para Adolescentes de Bizkaia**, que prestará atención a aquellos adolescentes más vulnerables, entre 12 y 17 años, en los que concurre la patología familiar, la desvinculación escolar y/o situaciones de riesgo social o de aislamiento, que pueden comprometer la evolución de la personalidad.
8. El Servicio Público de Teleasistencia BetiOn, ha establecido procesos de integración entre los sistemas de información de SOS Deiak y Emergencias Osakidetza, lo que permitirá a partir de 2016 el intercambio electrónico de datos relacionados con los incidentes de emergencia, mejorando los tiempos de gestión, reduciendo errores, y en definitiva, fortaleciendo la coordinación ante situaciones de emergencia.

Iniciativa 7. Considerar a las oficinas de farmacia como agentes de salud integrando la prestación farmacéutica en el espacio sociosanitario, racionalizando la prescripción farmacéutica y apostando por la implantación de la receta electrónica.

### **Objetivo 1.15. 2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. La **receta electrónica** o **e-recipe** se implantó en toda Euskadi a lo largo de 2013. Se trata de un sistema robusto, sencillo, seguro y que se ha mostrado eficaz. Desde el día 01.01.2016 han comenzado a entrar en el sistema las recetas de estupefacientes.
2. El 01.07.2013, un año más tarde que el resto de comunidades autónomas, con la oposición del Gobierno Vasco pero acatando lo que la Ley le exigía, se implantó el **copago farmacéutico** en Euskadi. Se optó por un **modelo de topes**, menos lesivo para la ciudadanía.
3. El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 19.10.2013 el **Decreto por el que se regulan las ayudas** destinadas a determinados grupos de población con el fin de facilitar su adherencia a los tratamientos médicos prescritos. Se publicó en su desarrollo la **Orden del Consejero de 23.12.2013** que regula los requisitos y el procedimiento de obtención de ayudas. Así mismo, por **Orden del Consejero de 21.01.2015**, y por **Orden del Consejero de 10.12.2015** se convocaron ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
4. Volviendo a considerar que el copago no es una medida adecuada ni justa, con fecha 09.03.2014, se presentó un **recurso contencioso-administrativo** contra el copago de farmacia hospitalaria ambulatoria, al considerar que atenta contra el principio de equidad.
5. En ejecución del Programa que facilita el **acceso a los test del VIH** a las personas que hubieran tenido prácticas de riesgo en el que participan 53 farmacias (2015), se han realizado hasta diciembre 2015 incluido, 19.595 test rápidos del VIH en los seis años de programa.
6. Conjuntamente con los Colegio Oficiales de Farmacéuticos de Euskadi, se está trabajando en la elaboración de un acuerdo para el **seguimiento farmacoterapéutico de las personas con enfermedades crónicas**. Este seguimiento se considera una estrategia relevante para mejorar la utilización de los medicamentos, la evolución de las enfermedades y prevenir complicaciones futuras.
7. Se ha adoptado un **nuevo modelo de receta médica de papel** complementaria con la receta electrónica y que aún es necesaria aun necesaria en determinadas situaciones.
8. Conjuntamente con los Colegio Oficiales de Farmacéuticos de Euskadi, desde el 2009 se está trabajando en un programa de mejora de uso de los medicamentos por parte de las personas que presentan dificultades para el manejo de los mismos, residen en sus domicilios y son atendidas por los servicios de ayuda domiciliaria. Se preparan en las oficinas de farmacia **sistemas personalizados de dosificación**. En el año 2014 se beneficiaron de este convenio 670 personas en la CAE, y en el año 2015 fueron 758.

Iniciativa 1. Reforzar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad de la población vasca, con especial dedicación a la población adulta mayor.

### **Objetivo 1.15. 3. Cultura de la prevención y fomento de la salud.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. El [cribado de cáncer colorrectal](#) alcanza el 100% de la población diana en Euskadi. Durante 2014 finalizó el despliegue en primera vuelta del [Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto](#) al conjunto de la CAV. La tasa de detección es de un 93%, y tiene una especificidad que alcanza el 97%, lo que, junto con los [datos de participación, calidad del proceso y resultados](#), sitúa el Programa [entre los mejor organizados y con mejores resultados a nivel internacional](#).
2. Dentro del proyecto de investigación “Prescribe vida saludable” se ha desarrollado una herramienta informática denominada “[Practica vida saludable](#)” que se adecua a las características de la persona que accede y versa sobre dieta saludable, práctica de actividad física y deshabituación tabáquica.
3. La campaña «[Elige Actividad Física. Evita el sedentarismo. Tú ganas](#)» llevada cabo durante 2015 pretendió concienciar de los beneficios que la actividad física aporta a la salud, motivar para la práctica de algún tipo de actividad física y ofrecer recomendaciones para evitar el sedentarismo.
4. En el marco del Programa “Euskadi libre del humo de tabaco”, se ha seguido trabajando en el programa [Clases sin Humo](#) , y se ha seguido trabajado en el programa de [deshabituación tabáquica](#).
5. Según la recomendación del Consejo Asesor de [Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas](#), durante el año 2014 se incorporaron cinco nuevas enfermedades en la prueba del talón del bebé recién nacido. La prueba se oferta gratuitamente a toda la población nacida en la CAPV.
6. Se ha editado una [Guía con consejos para prevenir las caídas dentro y fuera del hogar en personas mayores](#), que busca implicar a las personas mayores en el cuidado de su propia salud. Es un instrumento de apoyo para los Talleres de Prevención que se están realizando en diversos municipios vascos.
7. El 20.05. 2014 se puso en marcha el [Plan Mugiment](#) , con el objetivo de promocionar el hábito del deporte y la actividad física en la población. Dentro del Plan Mugiment la estrategia Mugisare está desarrollando redes locales de actividad física–municipios activos. En una primera fase se han creado cuatro redes en Getxo, Lezo, Ermua, Vitoria-Gasteiz y Durango
8. Durante el año 2015, se puso en marcha el Proyecto Lisa dirigido a la prevención de la obesidad en la infancia y adolescencia
9. Con el objetivo de disponer de un sistema homogéneo de Valoración Geriátrica Multidimensional, basado en las recomendaciones actuales, orientando a la prevención, funcionalidad y adaptado a la realidad de la Atención Primaria, se ha diseñado el Plan de Abordaje al Mayor.
10. Se ha elaborado un Programa de menores y alcohol a través del cual se han definido actuaciones en los diferentes ámbitos sanitarios (Atención Primaria- atención Hospitalaria- Salud mental- Emergencias y Consejo Sanitario) para el diagnóstico, tratamiento y prevención del consumo de alcohol en menores.

Iniciativa 2. Nuevo impulso a la Salud Pública y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia.

### **Objetivo 1.15. 3. Cultura de la prevención y fomento de la salud.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. El enfoque “**Salud en Todas las Políticas**” es la orientación básica que orienta el [Plan de Salud 2013-2020](#). Entre otras iniciativas se ha desarrollado la herramienta “**Lente de la salud**” con el fin de analizar y valorar el impacto y resultados en salud de los Planes Estratégicos e iniciativas singulares de los Departamentos del Gobierno Vasco.
2. Se encuentra en elaboración el nuevo [Manual de vacunaciones de Euskadi](#) en el que destacan la decisión de recomendar la vacuna de la tos ferina en mujeres embarazadas, el calendario vacunal infantil y las modificaciones en las pautas de vacunación del meningococo C conjugada y del virus del papiloma humano. Así mismo, por primera vez se presenta un [Calendario vacunal de adulto sano](#).
3. Se ha llevado a cabo una Campaña de información a la población sobre cómo procesar y cocinar correctamente el pescado, para prevenir intoxicaciones por [anisakis](#), así como sobre las medidas a tener en cuenta ante la presencia de [pez globo](#).
4. Durante el segundo semestre de 2014 se llevaron a cabo diferentes actuaciones preventivas para el tratamiento de la enfermedad por virus de Ébola en Euskadi. Se diseñó el Procedimiento de Actuación ante casos sospechosos de enfermedad por virus del [Ébola](#) (Eve) en la CAE.
5. Se ha elaborado y distribuido una [Guía sobre la información de los alimentos en comercio minorista y restauración](#), con el fin de identificar e informar sobre los alérgenos o sustancias que producen intolerancias en cualquier alimento y en cualquiera de las fases de la cadena alimentaria, de interpretar la normativa exigida y de aumentar el nivel de protección de las personas.
6. El enero de 2016 la OMS, ante el aumento de casos de infecciones por virus Zika ha declarado la situación como Emergencia Sanitaria Internacional. En Euskadi esta situación no constituye una amenaza dada la ausencia de un vector establecido para esta enfermedad, a corto plazo no se puede descartar la aparición de casos importados en nuestro medio. Por ello, en febrero de 2016 se ha constituido el [Comité Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi](#).

Iniciativa 3. Potenciar la coordinación institucional para la mejora de la salud en todas sus fases.

### **Objetivo 1.15. 3. Cultura de la prevención y fomento de la salud.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. En diciembre de 2013 se aprobó y publicó el nuevo [Plan de Salud 2013-2020](#), una herramienta fundamental que recoge los compromisos de las administraciones de Euskadi para los próximos años, con el objeto de mejorar la salud de la ciudadanía, seguir aumentando su calidad de vida, reducir las desigualdades y propiciar mejoras organizativas.
2. Se han elaborado, y publicado, el [Informe de Salud Pública correspondiente al período 2008-2012](#), el [Informe de Salud Pública correspondiente a 2013](#) , y el [Informe de Salud Pública correspondiente a 2014](#).
3. Durante 2014 se puso en marcha el [Programa Menores y Alcohol](#), elaborado de forma participativa con todas las instituciones implicadas. En 2015 se elaboró el Programa Iceberg, de prevención del consumo de alcohol en centros escolares y durante 2016 se difundirá el Decálogo del alcohol en Euskadi para la prevención del consumo de esta sustancia.
4. Se elaboró en 2014 junto con Ihobe y Udalsarea una Guía práctica para el análisis del efecto en salud de iniciativas locales de urbanismo: [“Salud y desarrollo urbano sostenible”](#). Recoge y sintetiza los temas trabajados en el Ekitalde formado por Salud Pública, Ihobe, S.A. y representantes de 14 ayuntamientos de la CAE.
5. En 2015 se aprobaron convocatorias de ayudas a Asociaciones sin ánimo de lucro que [desarrollen su labor en el ámbito de la salud, entidades científicas de especialidades sanitarias sin ánimo de lucro y Colegios oficiales de profesionales de la salud, para su funcionamiento y organización de actividades de formación continua](#) y también a las integradas por colectivos de personas enfermas y sus familias y que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias.
6. El pasado 12.02.2015, el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Donostia suscribieron un [Convenio de Colaboración](#) en materia de salud pública, con el objetivo de seguir garantizando y promoviendo la salud en el ámbito local desde una concepción integral e intersectorial.
7. En el marco de los encuentros que se vienen celebrando en Madrid entre responsables del Gobierno Vasco y representantes del cuerpo diplomático, a fin de dar a conocer los planes e iniciativas estratégicas para esta legislatura, se ha mantenido en junio de 2015 una reunión de trabajo sobre [“Políticas de salud en el País Vasco”](#), para presentar a los miembros del cuerpo diplomático las políticas plasmadas en el Plan de Salud 2013-2020.



Iniciativa 4. Atención especial a la lucha contra las drogodependencias, completando el Plan de adicciones de Euskadi 2011/2015 y revisando la Ley 18/1998 sobre prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias.

### **Objetivo 1.15. 3. Cultura de la prevención y fomento de la salud.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. El Consejo del Gobierno Vasco aprobó, en su reunión del 09.12.2014, el [Proyecto de Ley sobre Adicciones](#), para su remisión al Parlamento Vasco. La propuesta es más amplia y acorde con las necesidades de la sociedad actual con el objetivo principal de proteger la salud de las personas y velar en especial por la salud de las personas menores de edad y de los colectivos socialmente más vulnerables. Se presentó ante la [Comisión de Salud](#) en marzo de 2015, y en la actualidad sigue su [tramitación en el Parlamento Vasco](#).
2. En 2013 se presentó [Euskadi y Drogas 2012](#), encuesta domiciliaria que se realiza bienalmente, orientada a conocer la incidencia de diversas adicciones entre la población de 15 a 74 años, así como su percepción respecto a diversas cuestiones relacionadas con las drogas y las drogodependencias. En esta última edición se incluyeron preguntas relacionadas con la adicción al juego y a Internet.
3. Se colaboró con el [Instituto Deusto de Drogodependencias](#) en la celebración de distintos simposios y jornadas, “¿Existen las adicciones sin sustancia?”, “Consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes” y “Poniendo otras miradas a la adolescencia. Convivir con los riesgos: Drogas, violencia, sexualidad y tecnología”
4. El 28.7.2015 se publicó la Orden que destina **2.615.613.- €** en concepto de [ayudas](#) a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro que realizan su labor en Euskadi, **para el desarrollo de programas de prevención comunitaria y la realización de proyectos y reducción de riesgos y daños, así como de promoción de conductas saludables** en materia de adicciones, que se incluye como novedad.
5. Se aprobó con fecha 20.03.2014, una Orden para regular y restringir el uso del [cigarrillo electrónico](#) , disuadiendo de su uso en centros y establecimientos sanitarios, centros docentes y dependencias de la Administración General e Institucional de Euskadi, incluidos los medios de transporte públicos.
6. Se ha procedido a actualizar y mejorar la [Página web del centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco](#) (Drogomedia) , que incorpora en la actualidad más herramientas, incluyendo un potente banco de datos de indicadores.
7. Finalizada la vigencia del [VI Plan de Adicciones de la CAE 2011-2015](#), en septiembre de 2015 se inició el proceso de elaboración del VII Plan de Adicciones de la CAE, cuya presentación se prevé para la primavera de 2016.

Iniciativa 5. Prevención del SIDA, así como de infecciones de transmisión sexual, en colaboración con los agentes sociales afectados.

**Objetivo 1.15. 3. Cultura de la prevención y fomento de la salud.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. De manera continua se trabaja en el marco del [Plan Estratégico frente al VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual 2015-2018](#) ya que actualmente en Euskadi continúan registrándose nuevas infecciones por VIH (143 casos en 2013 y 152 en 2014).
2. A través de la [Orden de 27.04.2015](#) se tramitaron ayudas por importe de 300.000.- € dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollan sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la prevención y control del VIH/SIDA.
3. Durante 2015 se incorporaron cinco nuevas farmacias más al [Programa de realización de los test rápidos del VIH](#). De esta manera son 50 las farmacias que colaboran en este programa.
4. Osakidetza en colaboración con el Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura ha ofrecido a los centros escolares material pedagógico correspondiente al [“Programa de prevención del VIH, ITS y embarazo no deseado”](#).
5. Del 06 al 08.05. 2015 se celebró en San Sebastián el [XVII Congreso Nacional sobre el Sida e Infecciones de Transmisión Sexual](#). Osakidetza colaboró activamente en la organización de dicho Congreso, y se firmó un Convenio de colaboración con la Sociedad Española Interdisciplinaria del Sida (Seisida).

Iniciativa 1. Garantizar que el Sistema de Salud de Euskadi cuente con las infraestructuras adecuadas a las necesidades de los pacientes.

#### **Objetivo 1.15.4. Garantizar la sostenibilidad del sistema.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. En enero de 2013 se puso en marcha el **Centro de orientación y tratamiento de las adicciones de Araba (Cota)**, se inauguró el edificio de **Consultas Externas** del [Hospital Universitario de Álava](#) y se amplió el [Hospital de Gernika-Lumo](#) al que se **trasladaron los Servicios de Salud Mental y Rehabilitación** que se venían prestando desde el Hospital de Gorniz y la base de la ambulancia medicalizada de la Red de Emergencias y se inauguró el **Servicio de Urgencias**. También se inauguró el **edificio de Laboratorios** del [Hospital Universitario Cruces](#) , y el nuevo Hospital de día Uribe-Las Arenas, perteneciente a la [Red de Salud Mental de Bizkaia](#).
2. En 2014 se **inauguró el Bloque Quirúrgico del Hospital Gernika-Lumo**, y se iniciaron las **obras de construcción** del nuevo [Centro de Salud Amorebieta](#). Entró en funcionamiento el **bloque quirúrgico de Cirugía Mayor Ambulatoria del Hospital Universitario Donostia**.
3. En 2015 se iniciaron las obras para habilitar el nuevo [Centro de Salud Karmelo-Santutxu en Bilbao](#), se inauguró el edificio de **Consultas Externas del Hospital de Zumarraga** (OSI Goierri - Alto Urola) y se llevaron a cabo **obras en el Bloque Quirúrgico y de la Reanimación del Hospital Universitario de Basurto**. A finales de 2015 han finalizado las obras para habilitar el nuevo Centro de Salud Miribilla en Bilbao. Se ha dotado de nuevas instalaciones al Centro de Salud Mental específico para niños, niñas y adolescentes de la Comarca Bilbao y se puso en marcha la zona de observación del [área de Urgencias del Hospital Bidasoa](#).
4. De igual manera se han puesto en marcha **nuevos consultorios** en **Okondo**, en Larrabetzu, en Berriatua, en Sukarrieta y los Centros de Salud de Salburua y Zabalgana en Vitoria-Gasteiz, Buenavista en Portugalete, Munguía, Getaria y Alonsotegui.
5. Con el objeto de mejorar la asistencia, el 31.03.2015 se procedió a la inauguración y puesta en marcha en los locales del Centro de Salud de Gernika, de los dispositivos de Tratamiento Asertivo Comunitario (Etac) y el nuevo Hospital de Día, ambos pertenecientes a la Comarca Interior de la [Red de Salud Mental de Bizkaia](#).
6. Se adquirieron e instalaron en 2014 tres mamógrafos (dos en el ambulatorio de Dr. Areilza en Bilbao y uno en el hospital de Galdakao-Usansolo). En junio de 2015 se completa la digitalización de los mamógrafos con la adquisición realizada para el Ambulatorio de Las Arenas.
7. Durante los ejercicios 2014 y 2015 se adquirieron equipos de Resonancia en el ambulatorio de [Dr. Areilza](#), en el [Hospital Universitario Donostia](#), y en el [Hospital de Galdakao](#), y un nuevo equipo en el [Hospital de Zumarraga](#).
8. A finales de 2015 se ha inaugurado un **nuevo Acelerador Lineal** en el servicio de Oncología Radioterápica de Hospital Universitario Cruces, sendos **Tac en Hospital Universitario Basurto** y en sede [Santiago de Hospital Universitario Araba](#). A lo largo de 2016 se sustituirá otro Acelerador Lineal en el servicio de Oncología Radioterápica en Hospital Universitario Basurto y se dotarán nuevas salas de Angiografía e Intervencionismo en Hospital Universitario Basurto y Hospital Universitario Cruces.

Iniciativa 2. Impulsar un Sistema de atención integral del paciente que evite duplicidades y aproveche sinergias adecuando estructuras administrativas y de gestión.

**Objetivo 1.15.4. Garantizar la sostenibilidad del sistema.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. están en fase desarrollo las llamadas **Rutas Asistenciales** en las cuales se establecen los mecanismos de colaboración entre profesionales de los diferentes niveles asistenciales (Atención Primaria, hospitales y recursos sociales) y los circuitos de los pacientes. Hay cuatro procesos a los que se les ha dado prioridad a través de los contratos programa, que son: Pacientes Pluripatológicos, Pacientes con Insuficiencia cardiaca, Pacientes con EPOC y pacientes Diabéticos.

2. Se ha llevado a cabo un **análisis sobre la disponibilidad de recursos en Oncología en Gipuzkoa** con la finalidad de aprovechar sinergias y ofrecer al ciudadano una atención oncológica de calidad e integral. De esta forma a partir de enero de 2014 se procedió a la integración funcional de los servicios de oncología radioterápica y radiofísica del Onkologiko y del Hospital Universitario de Donostia. A lo largo de 2015 se continuó con la integración funcional del resto de los dispositivos de atención oncológica de estas dos organizaciones sanitarias.

3. Durante 2015 en la **OSI Alto Deba** se desarrolló un Proyecto de **cambio en el modelo asistencial de Aparato Locomotor** con la implantación de Rutas Asistenciales como lumbalgia u osteoporosis, el acceso desde Atención Primaria a medios diagnósticos como RMN o densitometría, así como consultas no presenciales con las diversas especialidades de dicha área.

4. Se encuentra en fase de desarrollo un **Plan Integral de Salud Mental** entre la OSI Barrualde-Galdakao y la Red de Salud Mental de Bizkaia que contempla todos los elementos de coordinación de las dos organizaciones con atención comunitaria (primaria y salud mental), hospitalización de agudos, subagudos y rehabilitación así como con las estructuras sociosanitarias.

5. Para impulsar la integración tanto organizativa como asistencial, se ha creado la **aplicación Integra Sarea (Is)** planteada como el instrumento para facilitar, acelerar y sintonizar las experiencias de integración sanitaria en Euskadi, tanto las que provienen de un abordaje más estructural (creación de Organizaciones Sanitarias Integradas) como de un nivel clínico asistencial.

6. En el Hospital Universitario de Donostia se ha creado una consulta no presencial de consejo genético en cáncer en la sección de Oncología Médica, cuyo objetivo es identificar familias y/o individuos con un exceso de riesgo de padecer cáncer asociado a factores genéticos que pueden beneficiarse de estrategias preventivas o de reducción de riesgo específicas.

Iniciativa 3. Potenciar la Atención Primaria de Salud en aras a permitir una mayor capacidad de resolución de los problemas de salud.

#### **Objetivo 1.15.4. Garantizar la sostenibilidad del sistema.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Durante el año 2014, en el marco de la receta electrónica, se respondió a una queja generalizada de los profesionales de Osakidetza en su hábito de trabajo interno, impulsado el **Proyecto Presbide**, módulo de prescripción farmacéutica, como sustitución de sistema informático Supre.
2. En la línea de potenciar la atención primaria y de modernizar sus infraestructuras, a lo largo de esta Legislatura se han puesto en marcha distintos **Centros de salud**, algunos totalmente nuevos y otros con mejoras importantes. Es el caso del nuevo consultorio de Okondo, en Larrabetzu, en Berriatua, en Sukarrieta y los Centros de Salud de Salburua y Zabalzana en Vitoria-Gasteiz, Buenavista en Portugalete, Munguía, getaria y Alonsotegui.
3. A lo largo del 2014 se incorporó al **historial farmacoterapéutico único del paciente**, la información de la medicación que precisa ser recogida en las farmacias de los hospitales. “Farmacia Externa Ambulatoria Hospitalaria”.
4. En 2013 se constituyó un grupo de trabajo interdisciplinar para diseñar herramientas corporativas que facilitasen el **seguimiento de la adherencia farmacoterapéutica en pacientes crónicos**. Este grupo se reúne periódicamente para definir la implementación de registros y alertas electrónicas que avisen de posibles problemas de cumplimiento, fundamentalmente en pacientes crónicos polimedcados, y así poder poner en marcha estrategias de intervención para mejorarla. En 2015 el historial farmacoterapéutico único de Osakidetza ha recibido el primer premio idcsalud a las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente.
5. Para facilitar la comunicación y las interconsultas desde los facultativos de nivel hospitalario a los facultativos de atención primaria, se ha creado un acto de consulta no presencial llamado Consulta Profesional global. Uno de los principales objetivos de esta actuación se basa en el empoderamiento del médico de atención primaria en la intervención consensuada con los profesionales de nivel hospitalario.
6. En la Osi Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces se ha puesto en marcha el **Proyecto Kirubide**, que trata de potenciar la colaboración de Atención Primaria en la selección, información y seguimiento de pacientes susceptibles de Procedimientos de Cirugía sin Ingreso iniciando y finalizando el proceso quirúrgico. Así mismo, se simplifica y optimiza la actividad pre-quirúrgica mediante la coordinación de consultas de anestesia y cirugía y la programación inmediata de la intervención de acuerdo con el paciente.
7. En la OSI Uribe en colaboración con OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces se han creado las consultas no presenciales de Ostomías, en la OSI Alto Deba se ha implantado en 2015 la Interconsulta No Presencial con el Servicio de Dermatología incluyendo telemedicina. También se ha implantado la Consulta No Presencial en el Servicio de Traumatología y Nefrología. La OSI Uribe y las Unidades de Atención Primaria de la OSI Bilbao-Basurto tienen implantada la consulta de Teledermatología. El Servicio de Dermatología del Hospital Universitario de Cruces tiene el compromiso de respuesta en 72 horas. En 2015 se ha integrado la Imagen de Telederma en la Historia clínica.

Iniciativa 4. Garantizar una asistencia sanitaria permanente para posibilitar el sostenimiento del sistema optimizando métodos y recursos.

#### **Objetivo 1.15.4. Garantizar la sostenibilidad del sistema.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Se sigue completando el desarrollo de la Plataforma Multimedia CRM para el desarrollo de campañas como: la detección precoz del cáncer de mama, las campañas de la gripe 2013 y 2014 o diversos proyectos de telemedicina. Entre estos últimos proyectos están: [Proyecto de EPOC \(Telepoc\)](#), el **Proyecto de Telemedicina en Cardiología**, con el seguimiento de altas de pacientes con insuficiencia cardiaca y, por último, la telemonitorización de pacientes con insuficiencia cardiaca dentro del **Proyecto europeo U4H** (United For Health).
2. En Osakidetza se está potenciando la realización de **“Consultas no presenciales”** tanto en Atención Primaria, donde en 2013 se realizaron el 18% de las consultas totales, así como las interconsultas no presenciales entre Atención Primaria y Especializada gracias al desarrollo de esa funcionalidad en la Historia Clínica Digital. El objetivo es facilitar la atención a la ciudadanía evitando consultas innecesarias. En 2015 las Consulta telefónicas ya suponen un 20% del total de consultas en atención primaria
3. La extensión de la [Historia Clínica Digital-Osabide Global](#) a las **Residencias de personas mayores** además de facilitar la comunicación entre profesionales sanitarios garantiza la seguridad del paciente a través de una historia clínica única.
4. Se ha desarrollado el **Plan Director de Osarean 2014-2016**. Es un programa transversal de Osakidetza que desarrolla la Cartera de Servicios de relación no presencial de la ciudadanía con la sanidad pública vasca y que aspira a convertirse en una estructura plenamente integrada con el modelo asistencial presencial de Osakidetza que, alineada junto al resto de profesionales y agentes, busca contribuir a la transformación y mejora del sistema a través de un modelo referente de relación no presencial, centrado en las necesidades de pacientes, ciudadanos y profesionales sanitarios, y que promueva la cultura de la co-responsabilidad y del autocuidado.
5. En la estrategia de **Telemonitorización a domicilio de Osakidetza**, se está desplegando el servicio corporativo para la atención de pacientes con EPOC. Los servicios tecnológicos de telemonitorización son prestados por la Central de Teleasistencia, compartiendo con betiOn la infraestructura que ya está conectada con la Historia Clínica Electrónica.
6. Mediante la implantación de **Tele insuficiencia cardiaca**, desde el Servicio de Cardiología de la OSI Bilbao-Basurto se introducen periódicamente los pacientes que pueden beneficiarse de dicho servicio.
7. Se está trabajando con las instituciones psiquiátricas de la Comarca (Hospitales Aita-Menni, y San Juan de Dios) en la elaboración de un **protocolo de manejo de pacientes psiquiátricos ingresados** en la OSI Alto Deba, así como de manejo de la prevención del suicidio. Por otra parte, se está trabajando con Salud Mental Extra-hospitalaria en la prevención del suicidio en Urgencias.
8. En 2014 se puso en marcha en la [OSI Donostialdea](#) el **Programa Mapac** (Mejorar la Adecuación de sus Procesos Asistenciales y Clínicos), cuyo objetivo es la detección de las prestaciones que no aportan beneficios clínicos, y así lograr una mejor calidad asistencial, mediante la utilización racional de los recursos.

Iniciativa 5. Aumentar la calidad del sistema sanitario para mejorar el servicio a los pacientes, incidiendo especialmente en el aspecto de la seguridad clínica o del paciente.

#### **Objetivo 1.15.4. Garantizar la sostenibilidad del sistema.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se elaboró el [Plan de Seguridad del Paciente 2013-2016](#) para mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes que acudan a Osakidetza y evitar en la medida de lo posible, cualquier error o circunstancia que pueda ir contra la seguridad de las personas. Su pretensión es reorganizar el trabajo que ya se venía desarrollando en este ámbito y poner en común las buenas prácticas.
2. En el marco de la línea de acción definida para la extensión de buenas prácticas en seguridad de los cuidados de enfermería, se ha definido una iniciativa para la **mejora de la gestión de la prevención y la valoración del riesgo de úlceras por presión** en todos los ámbitos asistenciales.
- 3., Se ha procedido a evaluar **Planes de Vigilancia, Prevención y Control de la Infección Nosocomial** de las organizaciones que prestan atención hospitalaria en el ámbito de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Así mismo, para la **reducción de las infecciones del tracto urinario asociadas al uso de catéter urinario**, se establecerá para todas las organizaciones un listado consensuado de indicaciones de cateterización urinaria.
4. Para la optimización de la prescripción de pruebas diagnósticas que implican el uso de radiación ionizante, se han llevado a cabo **sesiones de sensibilización sobre la adecuación e implicaciones de la prescripción de TAC en la población pediátrica**. Además, se han incorporado **nuevas pruebas al historial dosimétrico de la historia clínica electrónica** (mamografías) y se han establecido los requisitos para la incorporación de la radiología intervencionista.
5. La [OSI Alto Deba](#) se ha embarcado en un enfoque de mejora de la seguridad del paciente basado en la [Acreditación Joint Commission International](#). Los estándares destacan especialmente los contenidos centrados en la seguridad del paciente y la reducción de riesgos en los procesos clínicos y asistenciales. Evalúa la calidad de la atención a lo largo del proceso asistencial, la eficiencia y las mejores prácticas.
6. En el ámbito del proceso asistencial gestación-parto-puerperio, diferentes grupos multidisciplinares viene trabajando desde 2014 en el consenso y establecimiento de protocolos de actuación en los tres subprocesos que componen la línea. Fruto de ese trabajo es el [Protocolo de seguridad clínica de atención al bebé](#).
7. En el marco de la línea de acción definida para la identificación inequívoca de los pacientes, se ha desarrollado una iniciativa para disminuir los errores de identificación vinculados a la utilización de los sistemas de información clínica.
8. A lo largo de 2015 la OSI Donostialdea puso en marcha un Programa de optimización del uso de antimicrobianos (Proa), con el objetivo fundamental mejorar la calidad de la prescripción y mejorar los resultados clínicos en los pacientes, además de hacerlo con el menor impacto ecológico posible y de una forma eficiente. También se ha trabajado en el "Uso prudente del medicamento", incidiendo en los pacientes mayores de 80 años polimedcados.

[Iniciativa 6. Implantar un nuevo modelo de gobernanza del sistema de salud potenciando aspectos como la participación ciudadana y la transparencia.](#)

#### **Objetivo 1.15.4. Garantizar la sostenibilidad del sistema.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

##### **Actuaciones**

1. Durante la primera parte de la Legislatura se llevó a cabo una reflexión sobre la articulación de un **proceso de participación ciudadana e institucional en el ámbito de la salud**. Se identificaron y analizaron los diferentes mecanismos de participación existentes en sus diferentes facetas y se elaboró un Plan de Actuación que se implementó a partir del 2º semestre de 2014.

2. Se ha colaborado en la elaboración en el "[Libro Blanco de democracia y participación ciudadana](#)". Este libro contiene un Anexo dedicado al [Impulso de la participación ciudadana en el Sistema Sanitario Público Vasco](#). Se sigue colaborando en el desarrollo de una Guía de Evaluación de Procesos Participativos.

3. Desde mediados del año 2013 se vienen celebrando semestralmente en el Departamento reuniones plenarios del Comité Estratégico de Organizaciones del Tercer Sector (CETSS), compuesto por Asociaciones de Pacientes, Coordinador Socio-sanitario, Departamento de Salud y Osakidetza.

4. En junio-julio de 2015 a fin de completar el "mapa de mecanismos de participación en salud en el Sistema Sanitario Vasco", se realizaron entrevistas y se envió un cuestionario a cada organización de servicios de Osakidetza, preguntando sobre las iniciativas relacionadas con la participación ciudadana que están desarrollando a nivel local

5. Dentro de la reflexión sobre la participación ciudadana en salud, se ha creado una dinámica de grupos de contraste y de trabajo con personas provenientes de diferentes colectivos de interés en el sector de la Salud. Entre sus objetivos está la propuesta de un renovado Plan de actuación, a desarrollar a partir de 2016, en relación a la mejora de la participación ciudadana en salud.

6. Está en fase de elaboración un **Decreto de Estructura de las organizaciones de Servicios de Osakidetza** en el que se contempla la existencia de un Comité de participación social en el que se incorporan representantes municipales y de la ciudadanía con funciones de participación y de asesoramiento a la Gerencia de las OSIs.

7. En el primer trimestre de 2016 se celebrará en Donostia una jornada tipo "world café", en el que se convocará a en torno a 150 personas provenientes de diferentes grupos de interés en salud con el objetivo de:

- Visibilizar la iniciativa de impulso a la participación ciudadana en salud.
- Comunicar, formar y sensibilizar sobre la participación ciudadana en salud.
- Presentar tres experiencias interesantes relacionadas con la participación ciudadana en salud en el Sistema Sanitario Vasco.



Iniciativa 7. Desarrollar políticas de eficiencia para garantizar la sostenibilidad del Sistema Vasco de Salud.

**Objetivo 1.15.4. Garantizar la sostenibilidad del sistema.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. Durante 2014, se trabajó en la implementación del [Decreto 414/2013, sobre requisitos y procedimientos para la concesión de licencias de funcionamiento a fabricantes de productos sanitarios](#), y se creó el Registro Oficial de Establecimientos de Productos Sanitarios Autorizados en la CAPV que tiene como finalidad la inscripción de todos los establecimientos dedicados a la fabricación de productos sanitarios a medida así como en general de todos los establecimientos de productos sanitarios que realicen su actividad en el ámbito de la CAPV. A finales de 2015 se puso en marcha el citado registro de productos sanitarios.
2. A lo largo de 2014 y 2015, se trabajó en la **regulación de la prestación farmacéutica de los centros sociosanitarios** para desarrollar la normativa que determine la regulación de los servicios de farmacia y depósitos de medicamentos en los centros sociosanitarios de la CAE. Actualmente, se ha procedido a iniciar la tramitación del Decreto regulador que está en fase de revisión.
3. Se revisó el **modelo de financiación y contratación sanitaria** que supuso el desarrollo de un nuevo marco conceptual que lleva asociado la definición de nuevos indicadores y de un enfoque evaluativo avanzado sobre el que apoyar la contratación sanitaria. La evaluación de dicho modelo ha sido exitosa y se continúa con este sistema en los Contratos Programa.
4. En ejecución del **Plan Director de Laboratorios de Osakidetza**, durante 2014 y primer semestre de 2015 se consolidó el circuito de derivaciones de pruebas entre los diferentes laboratorios de Osakidetza. Se estableció la cartera de servicios de genética y la optimización de las nuevas pruebas.
5. A lo largo del año 2013 se desarrollaron **diez líneas estratégicas del Plan Director de Laboratorios de Osakidetza**, realizándose actuaciones concretas en áreas diversas como son, la cartera de servicios, sistemas de información, proceso transfusional, gestión de compra, recomendaciones de uso de las pruebas de función tiroidea, implantación generalizada de la petición electrónica, etc..., tanto en el área de los laboratorios de análisis clínicos como en el área de anatomía patológica.
6. Se prevé la formalización de un [Convenio de colaboración entre Euskadi, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Entidad Pública Empresarial Red.es](#), cuyo objetivo es el desarrollo de acciones por parte de las tres administraciones para consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS) que permitirán el intercambio de información y de identificación de usuarios entre Euskadi y el SNS.
7. En la financiación de los Contratos-Programa de las Organizaciones Sanitarias Integradas de Osakidetza se está virando hacia un modelo de Financiación Capitulativa. Los Contratos-Programa del Territorio de Gipuzkoa se han firmado en 2015 con este nuevo modelo capitativo, con el fin de validar sus resultados y poder hacerlo extensivo al resto de OSIs. En 2016, este modelo se extenderá a la OSI Bilbao-Basurto.

Iniciativa 1. Incrementar la participación y el liderazgo de las y los profesionales sanitarios, como elementos clave para la regeneración del sistema y la sostenibilidad del mismo.

#### **Objetivo 1.15.5. Protagonismo e implicación profesional.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha desarrollado y se encuentra en proceso de validación un “**modelo de competencias para el liderazgo**” que ayude a definir un estilo de liderazgo propio y establezca el itinerario formativo para la consolidación de líderes capaces de gestionar equipos y personas en base a modelos participativos y de corresponsabilidad.
2. Durante 2016 se va a desplegar la implantación del modelo, continuando con la autoevaluación de los equipos directivos en aquellas Organizaciones que así lo demanden, y por otro lado se pondrá en marcha un análisis del estilo de liderazgo a otros niveles (Supervisoras, ...), con el objetivo de identificar el “perfil de liderazgo excelente” de la organización.
3. El 30.01. 2014 se aprobó el [Plan de Ordenación de Recursos Humanos para Osakidetza 2014-2016](#), previo acuerdo entre Osakidetza y el Sindicato Médico de Euskadi, en el que se regulan, entre otros, los aspectos relacionados con la jubilación de los y las profesionales, el relevo generacional y la planificación de plantillas.
4. Se percibe una mejora la planificación de los recursos humanos de Osakidetza a través de la definición de unos informes periódicos de evolutivo de plantilla a nivel global y por organización de servicios, y del análisis con estos últimos del estado de situación de sus plantillas. Como resultado del análisis se ha presentado un [Plan de consolidación de empleo y oferta de empleo 2014, 2015 y 2016](#) . Asimismo, se está realizando la revisión de las necesidades organizativas y de perfiles profesionales y el **estudio-propuesta de adecuación de los puestos funcionales** a dichas necesidades.
5. En el apartado de Contratación temporal, durante el primer cuatrimestre de 2015 se publicó la actualización de las Listas de Contratación 2011 y en enero de 2015 se ha abierto el plazo de inscripción para la elaboración de las Listas de Contratación derivadas de la Oferta Pública de Empleo 2011, y de cinco categorías en las que existe necesidad de ampliación de listas de contratación temporal.
6. **Oferta Pública de Empleo 2014-15:** Con fecha 23.02.2015 se adoptó el Acuerdo de OPE de Osakidetza para el año 2015. Durante el año 2016 está previsto el desarrollo de la fase concurso correspondiente a esa Oferta Pública e igualmente está prevista la Convocatoria de la Oferta Pública de Empleo 2016.
7. Asimismo durante el año 2016 está prevista la convocatoria y resolución del Concurso de Traslados 2016 correspondiente a las categorías convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2014-15.

Iniciativa 2. Desarrollo de la carrera profesional posibilitando una formación continua para asegurar una óptima cualificación profesional.

#### **Objetivo 1.15.5. Protagonismo e implicación profesional.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha definido un nuevo modelo estratégico de capacitación basado en la [determinación de "itinerarios formativos"](#). Durante los años 2014 y 2015 se ha realizado el pilotaje del modelo de itinerarios formativos en cinco unidades de hospitalización, y se ha iniciado la extensión de dicho itinerario formativo.
2. El 30.06. 2015 se convocaron [Ayudas para la realización idem](#) de estudios de formación continua y reciclaje profesional de la plantilla ya que se entiende la actualización de conocimientos como un instrumento fundamental al servicio de las personas y el servicio que ofrece Osakidetza. En 2013, 2014 y 2015 se han destinado para este mismo concepto 90.000.- € en cada ejercicio.
3. En este mismo marco de apostar por la formación permanente y la ampliación de conocimientos, durante el año 2015 se convocaron [Becas y Ayudas para la formación de profesionales del ámbito sanitario](#) por importe de 190.869.- €. En los años 2013 y 2014 se concedieron ayudas por este mismo concepto, por importe de 186.304.- € y 190.869.- € respectivamente.
4. Con el propósito de mejorar la accesibilidad a la formación para todos los profesionales se está incrementando la **oferta formativa on-line** con el desarrollo de la **Plataforma LMS-Learning (Jakinsarea)** entre otras. Para ello está en desarrollo un Proyecto piloto, para posteriormente acometer la implantación global a partir mayo de 2016.
5. Durante 2014 se impulsó junto con la Universidad de Deusto la impartición de un nuevo [Máster de Gestión Sanitaria](#) . El objetivo de este programa formativo es preparar gestores altamente cualificados que puedan gestionar eficaz y eficientemente las organizaciones sanitarias, así como liderar procesos de transformación dentro del sector salud. La segunda edición del Master de Gestión Sanitaria se inició durante septiembre de 2015.
6. Mediante Acuerdo de 18.07. 2013 del [Consejo de Administración de Osakidetza](#), se definió un **nuevo sistema retributivo de los cargos directivos**, donde, por un lado, se redujeron las estructuras directivas, y por otro, se implementó un nuevo modelo retributivo basado en la transparencia y responsabilidad en la gestión, y por lo tanto no fundamentado en la percepción de incentivos.

### Iniciativa 3. Potenciar la autonomía de las y los profesionales de enfermería.

#### **Objetivo 1.15.5. Protagonismo e implicación profesional.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Osakidetza ha trabajado por conseguir la **acreditación docente de tres unidades multi-profesionales**, una en cada territorio histórico, donde se formarán enfermeras especialistas en **Enfermería Familiar y Comunitaria**. El comienzo de la primera promoción de estos EIR fue a finales de mayo del 2014, en la que comenzaron su formación 9 enfermeras, 4 en Bizkaia, 3 en Gipuzkoa y 2 en Araba.
2. Durante 2014 se formaron **Grupos de intervenciones psicoeducativas** pivotados por la Enfermería de Atención Primaria para el tratamiento de episodios de depresiones leves en el contexto del Colaborativo **BTS Salud Mental – Atención Primaria**.
3. De igual manera, en 2014 se implantó la **Herramienta informática Osanaia**: gestión de cuidados de Enfermería, dentro de la Historia Clínica Digital, en todas las Organizaciones Sanitarias Integradas.
4. En Mayo del 2014 comenzó la segunda promoción para la formación de **“enfermeras especialistas en familiar y comunitaria”**.
5. Se ha creado el grupo de trabajo para la creación de las **Unidades Docentes multiprofesionales de la especialidad de Enfermería Pediátrica y de Enfermería del Trabajo** cuya acreditación se solicitó en noviembre de 2014
6. Se ha elaborado cuatro **Guías de Recomendaciones** basadas en la evidencia para el Cuidado y prevención de las **Úlceras por Presión (UPP)**, **Prevención de Caídas**, **Cuidado y mantenimiento de Catéteres periféricos venosos (PIC)** y **Preparación Maternal** para toda la CAPV.
7. Se encuentra en ejecución el Proyecto **Enfermería, movilidad a pie de cama**, Apps en tablets ligeros con el objetivo de incorporar la seguridad clínica a la práctica asistencial diaria, tener un único registro y en tiempo real, tener un acceso a información a pie de cama y así poder facilitar la toma de decisiones. Es un proyecto alineado con la Estrategia de Seguridad del Paciente de Osakidetza, aplicable a más profesionales (auxiliares, celadores, facultativos...) y extensible a otras áreas de atención. (Quirófano, atención domiciliaria)

Iniciativa 4. Mejorar las condiciones laborales y la salud y seguridad laboral de las y los trabajadores sanitarios, de tal modo de posibilitar una actividad más eficiente.

#### **Objetivo 1.15.5. Protagonismo e implicación profesional.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Durante la primera parte de la Legislatura se procedió al estudio de la situación de la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, tanto en el ámbito de la aplicación de permisos y licencias, como a través de la revisión de los criterios de movilidad interna y externa en las organizaciones de servicios. El día 10.06.2015 se adoptó el [Acuerdo por el que se aprueba los criterios generales para la provisión de puestos mediante movilidad interna, temporal y definitiva, en el conjunto de las organizaciones de servicios del Ente Público.](#)

2. Osakidetza de manera continuada lleva a cabo iniciativas para avanzar en la implantación del [Sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales](#) en sus Organizaciones de Servicios, utilizando el estándar OHSAS18001:2007 como herramienta de mejora continua. Se han realizado auditorías internas de OHSAS del Sistema de Gestión de PRL de Osakidetza en el 80% de las Organizaciones de Servicios.

3. En orden a establecer [acciones para la reducción de las agresiones a los profesionales de Osakidetza](#) se están tomando las siguientes medidas:

- Inclusión de un cuestionario específico sobre agresiones en la Evaluación de Riesgos Psicosociales
- Información a representantes de trabajadores en el marco de la Comisión de Prevención Corporativa
- Puesta en marcha del observatorio sobre agresiones a profesionales de Osakidetza
- Establecer un Manual de Buenas Prácticas en el Trabajo
- Formación específica – Herramientas de comunicación a usuarios
- Campañas de sensibilización e información
- Revisión y actualización del Protocolo de actuación "Violencia en el Trabajo"
- Revisión de causas inmediatas y concurrentes en los eventos por agresión.
- Renovación de criterios para el estudio de las agresiones.
- Realizar valoración de riesgo psicosocial en las OOS de Osakidetza, según metodología establecida y planificación 2015-16.

Iniciativa 5. Avanzar en la normalización del euskera en el sistema de salud, incentivando el proceso de euskaldunización de las y los profesionales de nuestro sistema de salud y entendiendo la atención en euskera como un servicio más al paciente.

**Objetivo 1.15.5. Protagonismo e implicación profesional.**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

**Actuaciones**

1. Cumpliendo con el compromiso adquirido por el Gobierno de impulsar la euskaldunización en Osakidetza, al objeto de mejorar la calidad y la empatía con el paciente y respetar los derechos lingüísticos de Euskadi, el 03.12. 2013 se aprobó el [2º Plan de Normalización del uso del Euskera 2013-2019](#), tras analizar y evaluar el [1er. Plan de Euskera de Osakidetza 2005-2012](#).
2. Las Organizaciones de servicio se encuentran inmersas en la implantación de sus respectivos **Programas de fomento del uso del euskera** que incorporan medidas organizativas a implementar durante el periodo de vigencia del Plan de Normalización, identificando plazas con euskera preceptivo de la organización y aplicando el Programa bianual de formación en euskera.
3. De igual manera, se ha conformado el “Comité de seguimiento del [Plan de Euskera](#)”, tras la aprobación del II Plan, para el seguimiento del uso y presencia del euskera en los sistemas de información, junto con otras medidas que, con carácter corporativo, está siendo impulsadas desde este Comité.
4. Para una adecuada implementación del II Plan de Euskera, los [Contratos-programa](#) han incorporado sus objetivos con la denominación “Despliegue del Plan de Euskera” dentro de la dimensión “centralidad en el paciente”.
5. Entre los objetivos tangibles que se propone el II Plan de Normalización del uso del Euskera cabe señalar aquel por el que las organizaciones que asisten a una población bilingüe superior al 40% se han propuesto obtener la calificación intermedia del Certificado Bikain durante los tres primeros años de planificación (2013-2016), mientras que las organizaciones que asisten a una población bilingüe inferior al 40% se han propuesto obtener esta calificación intermedia antes de finalizar el periodo de planificación (2016-2019).
6. En diversas organizaciones de servicio se han establecido circuitos bilingües: oferta de atención especializada en euskera. En dos hospitales (Mendaro y Zumarraga) se está desarrollando codificaciones específicas para asignar facultativos especialistas bilingües. Así mismo, en el Hospital Universitario Donostia, se ha habilitado un circuito para que aquellos pacientes que quieran el informe de alta en euskera lo puedan recibir en el plazo de 7 días.

Iniciativa 1. Desarrollar la Innovación en beneficio del paciente cooperando eficazmente tanto con agentes públicos como privados y aplicando sus resultados al propio sistema.

### **Objetivo 1.15.6. Potenciar la investigación y la innovación**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha establecido una operativa de apoyo a la innovación y al desarrollo empresarial denominada **Innosasun**, dentro del objetivo de establecer una cooperación eficaz y alianzas con agentes públicos y privados. Los ámbitos de trabajo se enmarcan en las áreas de diagnóstico, rehabilitación, desarrollo de software con diversas aplicaciones, ortoprótesis, sistemas sanitarios y equipamiento sociosanitario.
2. Las actividades de I+D+i del sistema sanitario han dado lugar a resultados susceptibles de explotación. Durante 2015, además de ampliar una **patente internacional (PCT)**, se presentaron **cinco nuevas patentes** que cubrían cinco invenciones, se realizó un **registro** de marca de un **desarrollo software**, se computaron cuatro análisis de **patentabilidad de cuatro invenciones** en marcha, y tres registros de **propiedad intelectual** en fase de preparación.
3. En 2015 se trabajó en el despliegue del Área RIS3 biociencias-salud. Se presentó el ámbito de biociencias-salud en la jornada bienal sobre **competitividad del País Vasco**, se conformó el **Grupo de Pilotaje de RIS3 biociencias-salud** y se identificaron cuatro grupos de trabajo iniciales para su desarrollo: Big Data, Medicina Personalizada, Enfermedades Raras, y Equipamiento-TICs.
4. El País Vasco fue reconocido en 2013 como Reference Site en el ámbito de Envejecimiento Activo y Saludable (iniciativa europea **Eip-Aha** ). Desde entonces, el ámbito sanitario expone sus actuaciones como buenas prácticas en la web y en foros internacionales, y ha creado, con otras regiones Reference Site, la red colaborativa **Reference Site Collaborative Network**, un grupo de élite a escala europeo.
5. **Irlanda del Norte y Euskadi** cooperan para el desarrollo y la innovación en políticas de salud: Se está trabajando en la elaboración de un **Memorando de entendimiento entre ambas**, para profundizar en la cooperación existente por la participación en proyectos europeos y en la Red Colaborativa de Reference Sites, o EuroBioforum, que abre la colaboración en el campo de la investigación biomédica. Asimismo, se ha profundizado en la **colaboración entre el País Vasco y Dinamarca**, ambos socios en varios proyectos europeos.
6. **Aquitania y Euskadi** formalizaron el 17.12.2014 un **Memorándum de entendimiento que refuerza la colaboración en investigación e innovación en materia sanitaria**. Esta cooperación se establece en el marco de una colaboración dentro del consorcio LifeKIC y del establecimiento de un primer grupo de trabajo conjunto relativo a TICs y sistemas de información para la integración. En mayo de 2015 formalizaron el **Plan de Acción** definitivo que desarrolla el Memorándum.
7. Se ha compartido con las **Direcciones Generales Europeas** de Investigación e Innovación (DG Research), de Salud y Seguridad alimentaria (DG Santé), y de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías (DG Cnect) las políticas sanitarias y las líneas estratégicas de investigación e innovación que se están desarrollando en Euskadi, así como un avance de la estrategia de I+D+i.
8. El Sistema sanitario vasco es un agente activo, y en ocasiones referente, en iniciativas estatales relacionadas con la innovación, participando, entre otros, en la red estatal de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias **ltemas** y la Plataforma **Pinnsa** , produciendo en ambos casos documentación para mejorar la actividad de innovación en distintas facetas (biomédica, organizativa), y su medición.





Iniciativa 2. Fomentar la Gestión de la Innovación y del Conocimiento, en su vertiente estratégica y operativa.

### **Objetivo 1.15.6. Potenciar la investigación y la innovación**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. En 2014, se realizaron alrededor de 1.800 cursos o actividades formativas acreditadas por el [Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias](#). En 2015, se solicitó la acreditación de alrededor de 1.770 cursos o actividades formativas al [Consejo](#). Se participa en un Grupo de trabajo de la Comisión de Formación Continuada (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) para la revisión de la escala de valoración del componente cualitativo de la acreditación.
2. En el año 2014 se avanzó en la consolidación de las actuaciones en el **Convenio del Gobierno Vasco con MCC Health** (Prácticas del grado de Ingeniería Biomédica, Formación en Gestión Sanitaria) y en la definición de nuevas áreas de colaboración.
3. En cuanto a la formación especializada, el sistema sanitario vasco ofertó en 2015 (se incorporarán al sistema formativo en mayo de 2016) **329 plazas**. En la actualidad se están formando **1.259 personas bajo el sistema de residencia (MIR)**. A lo largo del año 2015 se [acreditaron](#) 80 nuevos tutores y tutoras de formación sanitaria. En 2016 está previsto acreditar 70 personas y renovar la acreditación de otras 440.
4. En 2015 se presentaron al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 10 solicitudes de acreditación de unidades docentes, entre ellas 5 corresponden a unidades docentes multiprofesionales (se formarán especialistas de enfermería y medicina).
5. Se concedió en 2015 una ayuda por importe de 250.000.- € a la Asociación [Fundación CITA-Alzheimer Fundazioa](#) para la financiación de actividades de investigación en la enfermedad de Alzheimer.
6. Se aprobó en 2014 un [procedimiento para la acreditación de la experiencia profesional que habilita para desempeñar las funciones de conducción de ambulancias](#). Dicho procedimiento finalizó en 2015.
7. Se ha participado en la organización del Master de Gestión Sanitaria para futuros directivos de Osakidetza y ha contribuido con 60.000.- € para la subvención de parte de la matrícula de las personas participantes.
8. La atracción que la formación sanitaria especializada de la CAPV entre los residentes del estado es muy alta. Los años 2013 y 2014 fue la única comunidad autónoma en completar todas sus plazas, y en 2015, [Euskadi fue la primera comunidad autónoma](#) en cubrir las suyas.

Iniciativa 3. Apostar decididamente por la investigación sanitaria racionalizando la distribución de recursos y fomentando la coordinación y planificación, tanto institucional como con agentes sociales.

#### **Objetivo 1.15.6. Potenciar la investigación y la innovación**

*Responsable: Guillermo Viñegra García (Viceconsejero de Salud)*

#### **Actuaciones**

1. El apoyo ciudadano a la investigación biomédica ha dejado tres hitos a destacar como han sido los tele-maratones; en 2013 “[Este año regala vida](#)” , con 304.055.- € recaudados, 2014 “[Radioterapia, ayúdanos a que la canción de su vida siga sonando](#)” con 583.058.- €, y 2015 “[Vamos a asustar al miedo](#)” con 373.093.- €, organizados por Eitb en colaboración con Bioef, y dedicados a la investigación en transplantes, en cáncer y en enfermedades raras.
2. Se sigue avanzando en la puesta en marcha de la red de Institutos de Investigación Sanitaria. A partir de abril de 2013 se iniciaron los trabajos en el proceso de acreditación de Biocruces, de acuerdo con el esquema establecido por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).
3. Se fomenta de manera constante la participación de los profesionales en **redes de investigación multidisciplinar y multicéntricas**, entre las cuales se encuentran las conformadas por los [Ciber](#) . Se participa en Ciberdem, Cieberer, Cibersam, Ciberes, Ciberesp, Ciberned, Ciberehd, y Ciberobn. Bioef participa, en nombre del sistema sanitario vasco, en las reuniones de los Consejos Rectores.
4. Se ha desarrollado el **Plan de Acción en Innovación (Pai)**, una herramienta para aumentar las actividades innovadoras del sistema sanitario que ofrezcan mejoras en salud, mejoras en el propio sistema sanitario y/u oportunidades de desarrollo socioeconómico.
5. La herramienta de [Compra Pública Innovadora en el sistema sanitario](#), pretende dar una mejor respuesta a las necesidades del sistema sanitario a través del desarrollo de soluciones no existentes en el mercado, al mismo tiempo que orienta y dinamiza la inversión en I+D+i de las empresas que proveen al sistema.
6. El sistema sanitario vasco ha incorporado, a través de los Institutos Biodonostia y Biocruces, a doce investigadores [lkerbasque](#) (datos diciembre 2015), a través de esta iniciativa que pretende reforzar la apuesta por la investigación científica en el País Vasco, haciendo de Euskadi un polo de atracción de talento investigador.
7. El Biobanco Vasco se consolida como [una herramienta vital para la investigación biomédica de calidad](#), que tiene además sus actividades propias de I+D, lo que representa un factor diferenciador. En 2015 se ha avanzado en la colaboración del Biobanco con el Registro de Enfermedades Raras, en la interacción con la Historia clínica Osabide, y en la creación de un banco de ojos con fines de investigación.

Iniciativa 1. Impulsar la igualdad de oportunidades para el conjunto de las personas: activando la puesta en marcha de planes aprobados, así como el Plan estratégico de Atención a la Diversidad (2012-2016), el Plan de Atención educativa al alumnado Inmigrante (2012-2015) y el Plan para la Mejora de la Escolarización del Alumnado gitano (2012-2015).

### **Objetivo 1.16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. En el transcurso de 2013, entre otras actuaciones, se aprobó el [Plan Director para la Coeducación y la prevención de género en el sistema educativo](#), se implementó el Programa “Bidelaguna” para la prevención del Abandono Escolar Temprano en Educación Primaria y Secundaria y se facilitó la intervención de las asociaciones gitanas en los centros escolares con alto porcentaje de alumnado de etnia gitana.
2. A lo largo de 2014, se tramitó la [Convocatoria de proyectos de formación hacia la excelencia](#) : Proyectos integrales de innovación, Proyectos de formación para la innovación y Aprender compartiendo: experiencia en redes.
3. Asimismo, 150 centros educativos nuevos solicitaron participar durante el curso 2014-2015 en proyectos de actuación que les permite abordar la coeducación y la prevención de la violencia de género con los que se reproduce el protocolo de inicio. Además, 10 centros educativos desarrollaron proyectos integrales de intervención, al tiempo que los centros que iniciaron su andadura el curso pasado (2013-2014) mantienen sus planes de acción. Estas cifras se mantuvieron en el 2015.
4. Se procedió al desarrollo del [Plan de atención al alumnado inmigrante](#) en el marco de una escuela inclusiva e intercultural 2012-2015 y los refuerzos lingüísticos de acogida y la mejora de la escolarización del alumnado gitano y se mantuvieron las convocatorias para el transporte del alumnado con necesidades especiales y para el [Programa de Escolarización Complementaria](#).
5. En 2015, se participa en las jornadas organizadas por Dislebi, Asociación de dislexia de Euskadi, con motivo del X Aniversario de la Asociación, y en el I Foro sobre Dislexia y otras Dificultades específicas del aprendizaje (Dea), que tiene lugar los días 2 y 3 de octubre en Bilbao. Asimismo el 09.10.2015 se imparte la ponencia “La Accesibilidad comunicativa como elemento inclusivo básico” en el seminario “Rompiendo barreras en la Educación Superior” organizado por la Federación Euskal Gorra.
6. El 14.10.2015, juntamente con [GAUTENA](#) , Asociación Guipuzcoana de Autismo, se desarrolla una sesión conjunta a fin de informar y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática que supone el autismo y ofrecer los servicios adecuados a las personas que presentan este tipo de trastorno.
7. Asimismo, se lleva a cabo el seguimiento individualizado de los centros participantes en el Programa Hamiaka Esku, juntamente con la inspección educativa y la asesoría de referencia.
8. [Plan para la Mejora de la Escolarización del Alumnado gitano \(2012-2015\)](#). Se está trabajando en 44 centros de Educación Primaria y Secundaria de forma coordinada, con seguimiento del trabajo en los 3 Territorios y en contacto permanente con las entidades gitanas.

## Iniciativa 2. Impulsar el Modelo de Atención temprana (0-6 años)

### **Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, se elaboró un Decreto sobre la intervención integral en atención temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en coordinación entre la Viceconsejería de Políticas Sociales con la Viceconsejería de Educación y la Viceconsejería de Sanidad.
2. A lo largo del año 2015, se creó una Comisión en la Dirección de Innovación Educativa destinada a la atención temprana con personas del servicio de Niños/as con necesidades educativas especiales (Nees) y asesorías de [Berritzegunes](#). Igualmente se ofreció formación al profesorado de Educación Infantil a través del [Plan Prest gara](#).
3. El 21.10.2015, se organizó la segunda fase del Curso sobre Atención Temprana. Igualmente, a través de los Berritzegunes se ha ofrecido asesoría desarrollando actividades de sensibilización y formación al profesorado de Educación Infantil.
4. En 2015, se ha elaborado un aplicativo que recoge información que interesa a todo el alumnado desde su matriculación inicial aportada por las familias.
5. Se mantiene una intensa actividad de coordinación con el [Consortio de Haurreskola](#) durante el Curso Escolar.
6. En el marco del proceso denominado "Vigilancia rutinaria del desarrollo", se han elaborado unas "Escalas de Observación del Desarrollo" como parte de un [Protocolo de Seguimiento del Desarrollo Infantil](#) que ha comenzado a implantarse el curso 2015-16 en las aulas de 2 y 3 años.

Iniciativa 3. Desarrollar las competencias básicas, para garantizar la equidad y orientar el sistema hacia la excelencia.

#### **Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se elaboró el [Plan inicial Heziberri 2020](#) , que responde a la idea de conjugar las líneas estratégicas de innovación y desarrollo establecidas en el Marco europeo para 2020, con respeto a la educación y la formación, con los retos educativos propios de nuestro contexto y entorno. Consta de tres proyectos: (1) Elaboración y acuerdo el “Marco del modelo educativo pedagógico propio”; (2) Elaboración y acuerdo de los Decretos por los que se establecen los currículos de la Comunidad Autónoma del País Vasco; (3) Dar pasos hacia una Ley Vasca de Educación.

2. A lo largo de 2015, Se impartió formación a las asesorías del Berritzegune Nagusia sobre desarrollo de competencias y unificación de criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje.

3. Se publica la [Orden del 20.05.2015](#) , de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro, que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, durante el curso 2015. 2016. Asimismo, por Resolución de 22.06.2015, se resuelve la convocatoria para la prestación de servicios en diversos puestos, en centros que participan en el [proyecto “Hamaika esku”](#) a lo largo del curso escolar 2015/2016.

4. Dentro del proceso de organización del Curso escolar 2015-2016, se facilita el acceso a orientaciones y materiales de enriquecimiento curricular. Se realizó, además, un curso específico sobre la materia en los cursos de verano de la UPV.

5. El 08.10.2015 se participa, a solicitud de la Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas, en el Seminario Europeo de Alumnado Sordo de la European Deaf Students Union (Edsu). En ese mismo mes se inicia la actividad del grupo técnico para Altas capacidades intelectuales compuesto por miembros del Berritzigune Nagusia, representantes de Berritzegunes zonales, centros educativos y Universidad del País Vasco.

6. Durante el mes de diciembre de 2015, se ha procedido a la elaboración y distribución a todos los centros educativos de la Guía para la elaboración y evaluación de materiales curriculares según el modelo pedagógico del [Plan Heziberri 2020](#).

Iniciativa 4. Educar en valores: aprobando y desarrollando el Plan estratégico para la Igualdad y la prevención de la violencia de Género; activando los Planes de convivencia anuales; evaluando y adaptando el trabajo realizado con el testimonio de las víctimas, y con la prevención sobre un uso perjudicial de las tecnologías.

### **Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013 se aprobó el [Plan Director para la Coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo](#) , y se revisó y mejoró la Guía para la adecuación del Plan de convivencia de los centros. Igualmente, se elaboraron Instrucciones para facilitar la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros escolares.
2. La comunidad educativa vasca suscribió el [Acuerdo Gizalegez](#): compromiso por impulsar la paz y convivencia en el ámbito socio-educativo.
3. En 2013 se materializó un [Acuerdo de Colaboración](#) con el Departamento de Seguridad sobre medidas de prevención ante conductas inadecuadas, actos violentos y maltrato entre iguales y acoso escolar (bullying y cyberbullyng), y cualquier situación que afecte a la convivencia escolar.
4. En 2014, en colaboración con el área dedicada a Paz y Convivencia, se llevó a cabo una oferta de formación a través del [Programa "Bonos Elkarrekin"](#). Se puso en marcha la iniciativa "Aprender a convivir": Estrategias para el profesorado para educar en la igualdad.
5. Durante los meses de abril y mayo de 2015 desarrollaron sesiones de sensibilización derivadas del [Programa Berdindu](#) en centros de EIP y ESO, con la colaboración de los Servicios de Igualdad de Ayuntamientos y mancomunidades. (Ej., Bilbao, Mancomunidad de Arratia).
6. El 12.06. 2015, se presenta el [Programa ICEBERG de menores de edad y alcohol](#) que se ha puesto en marcha fruto de la colaboración entre el Departamento de Salud, Osakidetza, servicios de Salud de los Ayuntamientos y la Dirección de Innovación Educativa.
7. El [Plan contra el Sida](#) ofrece a los centros educativos y a los Servicios de Apoyo a la Educación recursos para trabajar la prevención del VIH/Sida, infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazo no deseado.
8. En el ámbito de la Convivencia positiva, desde la participación de la Comunidad Educativa se ha elaborado el "Plan de Convivencia del Centro. Guía para facilitar su elaboración" y se ha desarrollado la campaña para la revitalización del servicio 116111 [Zeuk Esan](#).
9. Durante el primer cuatrimestre del curso 2015-2016, se atiende de manera individualizada a los Centros educativos que participan en la iniciativa de refuerzo del euskara en el modelo A. Así mismo, se ha puesto en marcha el denominado Foro de Lenguas, que coordina a las asesorías de Lenguas de los Servicios de Apoyo, para que lo largo de todo el curso ofrezcan asesoría, formación y seguimiento a los centros de toda la CAPV
10. Se ha aprobado en [Consejo de Gobierno del 22.12.2015 el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Básica](#) en cuyo anexo se fijan los objetivos de etapa de la competencia lingüística y literaria.

Iniciativa 5. Impulsar una enseñanza moderna, abierta al mundo y plurilingüe tomando al euskera como eje central; fomentando los proyectos lingüísticos de centro, para la adquisición de una competencia comunicativa plena y mejorando la competencia lingüística del profesorado.

### **Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se actualizó el estudio de la competencia lingüística en inglés del profesorado de los centros públicos y se hizo extensivo al profesorado de los centros concertados. También se procedió a la medición de la evolución del rendimiento del alumnado de los centros en los que se ha experimentado el MET.
2. A lo largo de 2014, se puso en marcha del [Programa Prest-gara](#) , sustituyendo al anterior Garatu.
3. En el ámbito de la competencia lingüística, en 2014, se impartieron jornadas, seminarios y cursos de formación-actualización sobre enseñanza de lenguas. Ipartridoreak: berritzegune Nagusia, Berritzegune zonales; IRALE ikastaroak... Además, se presentaron los proyectos de normalización lingüística 2014-2018 correspondientes al Programa Ulibarri, abarcando 400 centros educativos. (3) También se impartieron los cursos de Irale y se resolvió la convocatoria de Proyectos trilingües y plurilingües y se organizaron seminarios territoriales e interterritoriales (Berritxe Egune Nagusia).
4. A lo largo de 2015, los centros públicos y concertados del modelo A participantes en la promoción de la competencia lingüística recibieron la asesoría, acompañamiento y seguimiento tanto de las asesorías de los berritzegunes locales como de la Inspección educativa.
5. Mediante la [Resolución de 11.03.2015, de la Viceconsejería de Educación](#), se convocó a los centros públicos de Educación Primaria, secundaria Obligatoria y Bachillerato para el desarrollo de proyectos básicamente trilingües (y plurilingües), y para la formación en lengua extranjera derivada de esos proyectos.
6. Durante los meses de abril, mayo y junio de 2015, se desarrolló el [Programa Bizkaidatz](#), que promueve la afición literaria y el uso escrito del euskara entre escolares y personas adultas.
7. Se evaluaron los proyectos lingüísticos trilingües y plurilingües presentados, así como las solicitudes presentadas en la convocatoria de 2015, a fin de ofrecer a cada centro la ayuda contextualizada que requiere y organiza los seminarios de coordinación, formación y seguimiento del curso 2015-2016.
8. Se realizó el seguimiento individualizado de los centros participantes en el Programa de Refuerzo del euskara en el modelo A, juntamente con la inspección educativa y la asesoría de referencia.
9. El 20.10.2015 se desarrolla en la Escuela de Música Jesus Guridi de Vitoria la [XIX. Jornada de Eskola Hitzun Bilaren](#) que en su presente edición se destina a las Actitudes lingüísticas, con representantes de 400 centros educativos participantes en el Programa Ulibarri.
10. El 11.11.2015, se participa en la reunión del Consejo Asesor del Euskera a fin de adaptar las propuestas y recomendaciones de dicho Consejo tanto al currículum como al proceso de elaboración del Proyecto Lingüístico del centro.

Iniciativa 6. Transitar de las TIC -Tecnologías de la Información y de la Comunicación- a las TAC- Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento: con el uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza/aprendizaje; el uso responsable de las infraestructuras digitales y la creación de materiales digitales, particularmente en euskera.

### **Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se puso en marcha el [Programa Share Hezkuntza](#) para la participación y conexión en red del sistema de educación, en el que se desarrollan diversas medidas: “share hezkuntza gelan”, proyecto piloto para la creación y utilización de materiales curriculares en el aula; formación del profesorado sobre herramientas digitales concretas y su utilización en el aula o para la creación de materiales digitales y puesta en marcha de un espacio Web para recoger y clasificar el material digital generado por el profesorado.
2. Mediante la [Resolución de 16.04.2015, de la Viceconsejera de Educación](#), se convoca a los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y de Secundaria Obligatoria a participar en el proyecto de innovación para enseñanza-aprendizaje con recursos digitales, , ampliado a otros centros.
3. El 07.10.2016, la Viceconsejera de Educación, la Dirección de Innovación Educativa y la Dirección de Centros se reúnen con los responsables de ANELE - Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza.
4. En 2015, se crearon y evaluaron los materiales Practice of Music para el refuerzo individual. Los materiales para educación primaria están en fase de pilotaje.
5. Se publicó la [Resolución de 09.11.2015](#) , de la Viceconsejera de Educación, por la que se adjudicaban subvenciones dirigidas a la creación y adecuación de materiales curriculares en euskera para niveles no universitarios ([Eima 4](#)).



Iniciativa 7. Potenciar desde edades tempranas valores como la creatividad, la autonomía personal, el esfuerzo y el riesgo.

### **Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan Heziberri 2020](#) responde a la idea de conjugar las líneas estratégicas de innovación y desarrollo establecidas en el marco europeo para el año 2020 con respecto a la educación y la formación, con los retos educativos propios de nuestro contexto y entorno. En dicho Plan se incluye el “Marco del modelo educativo pedagógico”, proyecto que supone un cambio de paradigma importante, pues parte del planteamiento de una educación basada en las competencias. Lo que caracteriza al enfoque de la pedagogía por competencias es transferir, articular y combinar los aprendizajes adquiridos, a la solución de situaciones funcionales complejas.

2. Se ubica Al alumnado en el centro del sistema educativo tratando de trabajar en el desarrollo de sus competencias básicas, incidiendo particularmente en la competencia transversal de “Aprender a hacer y emprender” en los diferentes ámbitos de la vida personal, académica, social o laboral de la alumna y el alumno, con el objetivo final de prepararla/le para hacer frente a los diferentes retos a los que tendrá que enfrentarse a lo largo de su vida. En lo referente a las alumnas y los alumnos de segundo ciclo y bachiller cabe destacar asimismo el Proyecto experiencia laboral (2015-2016).

3. Respecto a los centros educativos: promoción de la autonomía de los centros.

- Proyecto educativo de centro en todos los centros educativos.
- Planes anuales de mejora para la intervención en todos los centros educativos.
- [Proyectos Hauspoa \(28\)](#).
- [Proyectos Hamaika Esku \(53\)](#).

4. Respecto a la administración: desarrollo del Plan para la mejora del Sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Iniciativa 8. Reforzar los Programas de movilidad estudiantil en Europa para jóvenes universitarios y de formación profesional.

**Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. Los Contratos Programa establecidos en el nuevo [Plan Estratégico Universitario 2015-2018](#) contemplan actuaciones cuyo objetivo principal es la internacionalización de las universidades, incluyendo la promoción de la participación del alumnado en programas de intercambio. Este plan contribuye a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de Internacionalización de Euskadi, promoviendo entre otras cuestiones el [Campus Transfronterizo Ehubaq](#).
2. Adicionalmente, el presupuesto 2016 de la CAPV incluye una partida económica de 1.071.200.- € destinada a complementar las ayudas que reciben los estudiantes de la comunidad autónoma de otras administraciones, y que tiene como uno de sus objetivos reforzar la movilidad estudiantil en Europa y otros destinos internacionales.
3. Se impulsa la movilidad del alumnado de Formación Profesional a través de la convocatoria anual de dotaciones a centros públicos de Formación Profesional, que gestionan proyectos de movilidad para el alumnado de su centro, y de la convocatoria anual de ayudas económicas a centros privados y organizaciones privadas (consorcios de movilidad: Ikaolan, Hetel, Aice, Confebask), que gestionan proyectos de movilidad para el conjunto de alumnos y alumnas de FP de centros asociados al consorcio. Tanto las dotaciones a centros públicos como las ayudas económicas a centros privados sirven para complementar las ayudas europeas obtenidas por los centros públicos y privados u organismos. En el ejercicio 2015 se han aprobado un total 89 proyectos de movilidad para alumnado de FP y todos ellos han recibido la correspondiente cofinanciación del Gobierno Vasco, por importe total de 690.319,40.- €.

Iniciativa 9. Promover perfiles profesionales adaptados a la demanda internacional, que responda a necesidades profesionales demandadas con capacidades multilingües y multiculturales.

### **Objetivo 1. 16.1. El alumnado, en el centro del sistema educativo**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. Respecto al alumnado:

- [Resolución de 10.07.2015](#) de la Directora de Innovación Educativa que oferta 2.188 plazas para estancias de inmersión lingüística.
- Plazas para realizar cursos en el extranjero- verano 2016. Oferta para hacer estancias y cursos en Alemania, Francia, Reino Unido e Irlanda durante el verano. Se ofertan dichas plazas en los centros de la CAE que se sostienen con fondos públicos y para las alumnas y los alumnos de 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y 1º y 2º de Bachiller.

2. Respecto al profesorado:

- [Resolución de 11.03.2015](#), de la Viceconsejera de Educación, por la que se convoca a los centros públicos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el desarrollo de proyectos básicamente trilingües (y plurilingües), y para la formación en lengua extranjera derivada de estos proyectos. Curso 2015-2016.
- [Resolución de 03.06.2015](#), de la Directora de Innovación Educativa, que notifica el listado provisional de las actividades de formación del primer periodo del curso 2015-2016.
- Resolución de 28.10.2015, de la Directora de Innovación Educativa, que notifica el listado provisional de las actividades de formación del segundo periodo del curso 2015-2016.

3. Respecto a la comunidad educativa:

- [Guía 500012e](#) para la realización del Proyecto Educativo del Centro.
- [Erasmus +](#) difusión del programa europeo.

Iniciativa 1. Promover la formación del profesorado: formación inicial y formación continua del profesorado y de los equipos directivos; impulsando la innovación en el cambio metodológico; la promoción de redes o foros de docentes para el análisis, la reflexión e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

### **Objetivo 1.16.2. Una profesión docente de prestigio**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se elaboró el [Programa Share Hezkuntza](#) , relativo a la formación del profesorado sobre herramientas digitales concretas y su utilización en el aula o en la creación de materiales digitales.
2. En 2014, se reformuló la formación permanente del profesorado, hacia las necesidades derivadas de los proyectos de cada centro escolar, a través del Programa [Prest Gara](#) . De igual forma, se desarrollaron diversas actividades, jornadas e iniciativas como [Zientzia- hezkuntza](#) , [Zientzia-Azoka](#) y [Training Caravan](#) para la promoción de la competencia científica.
3. Así mismo, se realizaron las convocatorias "[Hamaika haizeetara](#)" y "[Gure herrietan zehar](#)" del [Berritzegune Nagusi](#), y se inició la formación de las direcciones nuevas de los centros educativos.
4. Por [Resolución de 14 de abril de 2015, de la Directora de Innovación educativa](#), se convocó a los centros públicos dependientes del Departamento que imparten enseñanza no universitaria, excepto ciclos formativos, para la realización de Proyectos de innovación y formación del profesorado en Educación científica, tecnológica y emprendimiento en el curso 2016-2016.
5. En junio de 2015, se recogieron las valoraciones zonales de los seminarios de centros educativos ,que se desarrollaron durante el curso escolar bajo la coordinación de los Servicios de Apoyo. Estos mismos Servicios enviaron a todos los centros educativos de su zona la relación de oportunidades de formación del profesorado. Asimismo, se hizo balance con los responsables del programa VSF Herrien Bidezko Elikadura: Alimentación, del proceso experimentado en la red de escuelas del entorno rural 2011-2014, de cara a organizar el período 2015-2017.
6. Cursos: "Escuela y Salud"/ "Eskola eta Osasuna" Ikastaroak: Se trata de un plan de acción del ámbito escolar, puesto en marcha en 2013 por las Delegaciones de Sanidad y Educación de Gipuzkoa, cuyo objetivo consiste en facilitar la gestión de los problemas que se han dado en algunas situaciones escolares (en los ámbitos de familia, sanidad y educación) y en tratar de evitarlos, a través de la detección y de la atención temprana.

Iniciativa 2. Promover el diseño y desarrollo de las carreras profesionales de gestión educativa y dirección de recursos humanos en centros; y establecer un sistema de reconocimiento.

### **Objetivo 1.16.2. Una profesión docente de prestigio**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. En 2014, se procedió a la realización de jornadas, talleres y seminarios para la presentación, diseño y elaboración de buenas prácticas desarrollados en los Berritzegunes locales. Se diseñó y puso en marcha una campaña con el objeto de generar un mayor reconocimiento social hacia la profesión docente "[Soy profesor, soy profesora](#)" , y se remitió un mensaje de reconocimiento al colectivo de profesionales jubilados/as.
2. A lo largo de 2015, se evaluó la acogida y valoración de la oferta formativa de [Partekatuz Ikasi](#) y se amplió la oferta en la siguiente convocatoria. Se organizó, por primera vez, la formación sobre la Vigilancia Rutinaria del Desarrollo, dirigida al profesorado de Educación Infantil, así como al profesorado consultor, PTs y ALEs de los centros públicos y privados.
3. En septiembre de 2015, se participó en [ETEN European Teacher Education Network: ECO and TIG Leader Meeting 2015](#) , presentando las líneas estratégicas del sistema educativo vasco.
4. El 28 de septiembre de 2015, se presentó ante un grupo de profesionales de la educación de Gales, las líneas estratégicas de Innovación haciendo especial hincapié en la relativa al Plurilingüismo sobre el eje del euskara.
5. [Hezkuntza legediaren Bilduma](#) (Formación de equipos directivos) . En el curso organizado por el equipo de Organización Escolar y Redes Educativas del Berritzegune Central, se expusieron ante los equipos directivos de los Centros, las normas y leyes que pueden ser de su interés.
6. De igual manera, a lo largo de la Legislatura se han puesto en marcha Seminarios dirigidos a Equipos directivos de Centros de Educación para Adultos con, entre otros, los siguientes objetivos: establecer un foro de trabajo y reflexión de EEDD de los [Centros de Educación de Personas Adultas](#) (Cepa) , impulsar la formación de Equipos Directivos, facilitar el intercambio de experiencias, o conocer la organización de los Cepas. Igualmente están en funcionamiento los Seminarios dirigidos a Orientadores y Orientadoras de Centros de Educación para Adultos.
7. Se han fijado las bases para el establecimiento de la carrera profesional docente, a través de los Decretos de currículo de Educación Infantil y Educación Básica en sus artículos 20 y 30 respectivamente, que incluyen el perfil competencial a alcanzar por el profesorado en aras a contribuir a que el alumnado alcance el perfil de salida establecido en el mismo decreto.

Iniciativa 3. Fomentar la autonomía del centro a través de un modelo educativo flexible en la búsqueda constante de la excelencia; mediante el fortalecimiento de la comunidad educativa de cada centro, poniendo en valor su proyecto educativo y una clara mejora de la gestión mediante la actualización permanente de conocimientos, materiales y técnicas.

### **Objetivo 1.16.2. Una profesión docente de prestigio**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. En el curso 2013-2014 se puso en marcha el proyecto piloto denominado “Hauspoa”, ofreciendo una mayor autonomía de organización a los centros con el objetivo de mejorar resultados. Son trece los centros públicos de ESO que participaron en la experiencia, y para ello se ha publicitado la Guía para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro: 1. Presentación de la guía a inspectores y asesores y 2- Formación a directores de centros sobre el proceso de elaboración del Proyecto a través de Berritzegunes y con la participación de inspectores zonales.
2. El 4 de noviembre de 2014 se resolvió la convocatoria de Proyectos de formación hacia la excelencia: Proyectos integrales de innovación, Proyectos de formación para la innovación, Aprender compartiendo: experiencia en redes.
3. A lo largo de la Legislatura, se ha potenciado la autonomía de los centros a través del Decreto de Currículo de Educación Básica, tal como lo recoge el [Plan Heziberri 2020](#) .
4. A lo largo de 2015 y a la luz del [Plan Heziberri 2020](#) , de las peticiones de formación de los centros educativos y de las aportaciones de los propios Servicios de Apoyo basadas en sus planes y memorias anuales, se actualizó la propuesta de las líneas prioritarias 2014-2017 y de las funciones 2014-2015 de los Servicios de Apoyo.
5. En junio de 2015 se publicó la Resolución de la Viceconsejera de Educación mediante la cual se aprueba la participación de los centros públicos de educación secundaria dependientes del departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura en el proyecto de innovación de la organización interna de los centros. [Proyecto Hauspoa](#) . En diciembre del mismo año, se constituyó el foro y las comisiones de seguimiento de los 28 centros educativos participantes en el proyecto, con ayuda de la asesoría del Berritzegune Nagusia, a fin de favorecer el trabajo en red y el intercambio de experiencias.
6. Asimismo, durante mayo y junio de 2015 se procedió a realizar el seguimiento de los proyectos educativos y planes de mejora de centros públicos y concertados de EIP y ESO para contemplar las propuestas de mejora diseñadas para el curso 2015-2016.
7. El Gobierno vasco, a través de los Servicios de Apoyo Ingurugelak, participó en la organización y desarrollo del contenido de las [IV Jornadas de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi "Educación y sostenibilidad hacia el futuro"](#), celebradas en Bilbao, en noviembre de 2015.

Iniciativa 1. Consolidar un sistema educativo que responda a los retos de la sociedad vasca, y abierto al mundo, desarrollando el currículo vasco para todos los niveles educativos, que integre como sus principales componentes la cultura vasca, la estrategia de las competencias educativas, y la transmisión y promoción de una cultura artística y una cultura científica y tecnológica de base.

### **Objetivo 1.16.3. Una administración educativa innovadora**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. Se acuerda junto con los Agentes Educativos la puesta en marcha (octubre 2013) del Plan [Heziberri 2020](#), que responde a la idea de conjugar las líneas estratégicas de innovación y desarrollo establecidas en el marco europeo para el 2020, con respeto a la educación y la formación, con los retos educativos propios de nuestro contexto y entorno. Consta de tres proyectos: (1) elaboración y acuerdo el “Marco del modelo educativo pedagógico propio”; (2) elaboración y acuerdo de los Decretos por los que se establecen los currículos de la Comunidad Autónoma del País Vasco; (3) dar pasos hacia una Ley Vasca de Educación.
2. Asimismo, en 2013 se implementaron varios proyectos para fomentar la vocación científica y desarrollar la competencia científica entre alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, como el Proyecto de “laboratorios remotos” y el Proyecto “Ekin” de emprendimiento en el ámbito científico).
3. Con periodicidad anual se otorga el [Premio Kultura Ondarea](#), cuya finalidad es premiar a estudiantes de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, primero de Bachillerato y primero de Ciclos Formativos de Grado Medio que mejor contribuyan a la difusión del conocimiento del Patrimonio Cultural Vasco.
4. En Resolución 12.11.2014, se resolvió la Convocatoria de [Zientzia-hezkuntza](#) y en ese mismo ejercicio se implementaron las iniciativas de formación del profesorado y de puesta en práctica en el aula de Science in English y Zientzia Azoka.
5. Por [Resolución de 14.04.2015 de la Directora de Innovación educativa](#), se convocó a los centros públicos dependientes del Departamento, que imparten enseñanza no universitaria para la realización durante el curso 2015-2016 de Proyectos de Innovación y formación del profesorado en Educación científica, tecnológica y emprendimiento.
6. Asimismo, se desarrollaron diversas iniciativas para promover la participación de los centros educativos en la convocatoria [Erasmus + \(KA2\)](#) de 2015.
7. A comienzos del curso escolar 2014-2015, se celebraron unas Jornadas de acogida y formación a los ayudantes lingüísticos que se encuentran en centros públicos de nuestra comunidad y durante el segundo y tercer trimestres el seguimiento y asesoría individualizada.
8. Se participó, junto a la Universidad del País Vasco, en las jornadas “Las ciudades de la educación: el desarrollo psicosocial del/a niño/a, a través de la coeducación familia-escuela-comunidad, en Bilbao, los días 10,11 y 12.06.2015.

Iniciativa 2. Desarrollar un modelo educativo basado en los valores que dirigen la vida social hacia una convivencia armónica: el respeto, la democracia, la solidaridad, la no discriminación y la no violencia.

### **Objetivo 1.16.3. Una administración educativa innovadora**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2014 se desarrolló el Plan de Paz y Convivencia en el ámbito socioeducativo, a partir del Acuerdo alcanzado en la comunidad educativa [Gizalegek Akordioa](#), mediante:

- Programa [Elkarrekin bonoak](#).
- Módulo educativo [Adi-adian](#).
- Web [Eskola Bakegune](#).

2. Durante 2015, se realizó el acompañamiento y seguimiento correspondientes al curso de los programas y planes vinculados a la competencia de aprender a convivir en la diversidad, que los centros educativos desarrollan. Destacan el [Proyecto de coeducación y prevención de la violencia de género en coordinación con Emakunde y Eudel](#); los Planes de Convivencia en cooperación con la Secretaría General para la Paz y la Convivencia; el Plan Estratégico 2012-2016 de atención a la Diversidad.

3. El 19.10.2015 se participó en la ceremonia de apertura oficial de [Gogora](#), Instituto de la Memoria, Convivencia y Derechos Humanos.

4. Se colaboró con el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de los Servicios de Apoyo Ingurugelas, participando en el equipo científico para la organización de las [IV Jornadas de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi "Educación y sostenibilidad hacia el futuro"](#), celebradas en Bilbao entre el 26 y el 28.11.2015.



Iniciativa 3. Adaptar la estructura de la Administración Educativa a los nuevos tiempos y retos, poniéndola al servicio de la mejora continua y de la excelencia.

### **Objetivo 1.16.3. Una administración educativa innovadora**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2014, se hizo una revisión de las vías de intervención más adecuadas y eficaces para la excelencia. De igual manera, se puso en marcha el [Plan Prest\\_Gara](#) para la formación de la comunidad educativa y con ayuda de los Berritzegunes zonales, y el [Berritzegune Nagusia](#), donde se organizaron seminarios y foros de cooperación zonales, territoriales e interterritoriales.
2. Durante 2015, se diseñaron e impartieron los medios de formación-adequación de Inspección y los Servicios de apoyo a la educación en lo que respecta al segundo proyecto del Plan Heziberri 2020.
3. El 08.06.2015, se concedieron los premios Eurobask, la XII edición de Francisco Javier Landaburu Civis destinado al alumnado de educación secundaria y la IX edición del premio de dibujo Primus destinado al alumnado de educación primaria. Se realizó una sesión de análisis de logros y aspectos a mejorar de la Red Kalitatea Hezkuntzan en el centro Miguel Isasi de Eibar.
4. Con fecha 27.05.2015, se abrió el proceso de solicitud para participar en los [Premios extraordinarios de Bachillerato](#). A fecha 25 de junio, se presentaron los resultados provisionales y con fecha 01.07.2015 se publicaron los resultados definitivos. Igualmente, Con fecha 05.06.2015 se celebró la entrega de los premios de la Olimpiada Matemática.
5. El 07.06.2015, se tomó parte en la fiesta en favor de la Escuela Pública Vasca en Elgoibar. También se participó en la fiesta en favor de Eskola Txikiak en Gabiria el 13.06.2015 y, el día 27.06.2015 en el Día de las Familias de Haurreskolak.
6. Con fecha 22.06.2015 se publicó la [Resolución del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura](#), por la que se resuelve la convocatoria para prestar servicios en los centros que participan el Proyecto Hamaika Esku.
7. El 29.9.2015 se celebró una reunión con representantes de la [Fundación Iruaritz-Lezama](#).

Iniciativa 4. Impulsar la cultura de la evaluación en todo el sistema educativo, con la mejora continua como objetivo, mediante la organización de un sistema de indicadores adaptado al sistema de indicadores de Europa 2020; evaluar el sistema educativo, incorporando indicadores de contexto, de proceso, de recursos y de resultados; y fomentando la cultura de la rendición de cuentas de los centros y del conjunto del sistema a la sociedad.

### **Objetivo 1.16.3. Una administración educativa innovadora**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. En el transcurso de 2013, se elaboró el [estudio Arrue](#), sobre el uso del euskera en los centros escolares, tanto en las relaciones estructuradas o formales, como en las no estructuradas o informales, del alumnado de 4º de Primaria y 2º ESO. Se ha realizado una investigación “Centros eficaces o de Gran Valor añadido”. Las conclusiones derivadas del análisis han sido recogidas en los planes de mejora de cada centro escolar.
2. Asimismo, a lo largo del 2015 se ha efectuado la segunda evaluación general y externa del Programa Ulibarri.
3. El 02.10.2015, la Viceconsejera de Educación participó en la reunión de la Comisión para la búsqueda de Equivalencias entre los títulos de Euskera, donde se analizaron la orientación, los contenidos y los resultados de las pruebas de verificación de conocimiento de Euskera. Ese mismo mes, el 30.10.2015, se tomó parte en la Jornada de Euskalit Educación, Modelo de Gestión Avanzada.
4. Durante el primer cuatrimestre del curso 2015-2016, el [Instituto Vasco de Evaluación e Investigación educativa-Isei-Ivei](#) actualizó su página de publicaciones incluyendo Modelo de Informe Pisa para Centros Educativos. Prueba Piloto 2013-2014 y Sistema Vasco de Indicadores Educativos.
5. Durante el mes de diciembre de 2015, los centros educativos recibieron el informe de la Evaluación de Diagnóstico 2015 e iniciaron la constitución de las comisiones de centro para elaborar el Plan de Mejora para la intervención, que tras el informe de inspección educativa, cada centro introducirá en su plan anual.
6. Entre el 14 y 18.12.2015, se reunieron en Euskadi, bajo el liderazgo y coordinación de la Inspección Educativa Vasca, los representantes de los países participantes en el proyecto europeo Erasmus + Liderazgo y evaluación de la función directiva y de la práctica docente, con participación de representantes de distintos países de Europa.

Iniciativa 5. Una convocatoria: Training caravan para bachiller y 3º de primaria.

**Objetivo 1.16.3. Una administración educativa innovadora**

*Responsable:*

***Actuaciones***

1. A lo largo de la Legislatura 2012-2016, la iniciativa, cuyo objetivo es despertar la vocación investigadora en el alumnado, se ha estado desarrollando de manera regular en los centros educativos. [Trainig caravan.](#)

Iniciativa 1. Transformar el Sistema de Formación Profesional para adaptarlo mejor a las necesidades de los sectores productivos y a la empleabilidad de las personas, como respuesta a la cada vez mayor necesidad de cualificación profesional. Formación Dual en Régimen de Alternancia

#### **Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Vice consejero de Formación Profesional)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura se ha implementado en determinados Centros de Formación el “Programa Recibí”, para la consolidación del sistema dual en Formación Profesional. El alumnado comparte la formación entre el centro educativo y la empresa. Asimismo, se han diseñado nuevos modelos de formación en alternancia dual en régimen de "sistema dual vasco". A su vez, se ha ampliado la formación actual con diferentes acciones de especialización dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las empresas. Desde los propios centros se realizan acciones de sensibilización para atraer a las mujeres a los ciclos formativos del sector industrial.

2. En el año 2015.

-Se aprobó el [Decreto 83/2015, de 2 de junio](#), por el que se establece la Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco

-Se aprobó el [Decreto 86/2015, de 9 de junio](#), de establecimiento y reordenación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Euskadi, regulando, entre otros, diversos programas de especialización.

-Se ha publicado la [“Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el currículo y en la actividad docente de las enseñanzas de régimen especial y de Formación Profesional”](#).

3. Asimismo, se constituyó con fecha 01.12.2015 el [Centro de Investigación e Innovación Aplicada en la Formación Profesional del País Vasco](#) (Tónica). Sustituye, revisando los cometidos del actual Centro de Innovación para la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente. Se le atribuyen las funciones de dinamizar las acciones de investigación e innovación aplicada en la formación profesional, así como la vigilancia tecnológica, el desarrollo de nuevas metodologías de aprendizaje, la investigación e innovación aplicada y la transferencia de los resultados de los proyectos de I+D+i, a todos los centros de Formación Profesional del País Vasco. ([Decreto 222/2015, de 1 de diciembre](#)).

4. Se creó el [Instituto Vasco del Conocimiento en la Formación Profesional](#) (Decreto 169/2015, de 8 de Septiembre), que sustituye al Instituto Vasco de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que se suprime. Se le encomendará, la definición de estrategias, programas y procedimientos que consoliden, desde la formación profesional, el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de su conocimiento

5. Por Decreto 168/2015, de 8 de septiembre se creó el [Instituto Vasco de Creatividad Aplicada en la Formación Profesional](#) (Ideatk). Este organismo reemplaza, si bien con cometidos propios a la Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y de la Calidad de la Formación Profesional, que se suprime. Se le encomendará, propiciar el pensamiento creativo en el alumnado que curse los ciclos formativos de formación profesional, desarrollar espacios creativos de producción artesanal con tecnologías avanzadas, así como dinamizar el emprendimiento en nuevas áreas creativas

Iniciativa 2. Aumentar la autonomía de los centros, potenciando su creatividad, desarrollando nuevas actividades innovadoras y apoyando la relación de la Formación Profesional con la Universidad y con las empresas, especialmente las PYMES.

#### **Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

##### **Actuaciones**

1. Durante 2014 se actualizó el régimen de Centros a través del [Decreto 46/2014](#), de 1 de abril, de regulación de los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco y se pusieron en marcha proyectos de innovación aplicada de apoyo a las Pymes.

2. A partir de 2015, se impulsó la innovación en el aprendizaje a través de nuevas metodologías favoreciendo el desarrollo de nuevas competencias asociadas a los nuevos requerimientos de competitividad y empleabilidad.

3. Se publicó el [Decreto 85/2015](#) por el que se constituyen los centros integrados de FP por transformación de otros de titularidad del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

4. Se puso en marcha el Proyecto [Tkgune](#) de apoyo a la innovación en las PYMES, que trabaja en tres áreas:

- Nuevas metodologías de aprendizaje.
- Un nuevo tipo de organización del centro.
- Definición y desarrollo de nuevos espacios físicos para la impartición.

5. Se han incorporado procesos de inteligencia competitiva para desarrollar un sistema de gestión avanzada que potencie la transformación de los Centros en unidades de conocimiento. En total, han participado cerca de un centenar de centros en distintas disciplinas, involucrando a más de 700 profesionales docentes.

6. Se ha apoyado y fomentado proyectos de innovación aplicada con empresas del País Vasco, en especial a Pymes, a través de la colaboración estrecha entre centros de FP y las empresas, en los ámbitos definidos como estratégicos en la competitividad de Euskadi. En concreto, se ha trabajado:

- En entornos estratégicos: nº de proyectos de colaboración → 136 en 21 centros.
- Áreas de especialización: 14 áreas diferentes y 17 proyectos.
- Proyectos de innovación aplicada: nº de proyectos → 47.

Iniciativa 3. Desarrollar un marco normativo legal que dé cobertura y que garantice a la Formación Profesional la posibilidad de un desarrollo amplio, moderno, solvente y con futuro, a través de una Ley Vasca de Formación Profesional.

**Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

***Actuaciones***

1. El Consejo de Gobierno de 29.12.2015 aprobó el [Proyecto de Ley de Formación Profesional](#) que se encuentra en tramitación parlamentaria.

Iniciativa 4. Diseñar e implementar el IV Plan vasco de Formación Profesional que permita una nueva concepción de la formación profesional, desarrollando unos esquemas innovadores con una nueva proyección a futuro y disposición a anticiparse y determinar futuras tendencias en el campo de la competitividad, la formación y el empleo.

**Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

**Actuaciones**

1. El día 05.06.2013, tuvo lugar la presentación en el Kursaal por parte del Lehendakari de la "[Agenda Estratégica FP Euskadi 2015](#)" , con los objetivos del área de Formación Profesional para los siguientes dos próximos años, estableciéndose once prioridades.
2. El [IV Plan Vasco de Formación Profesional](#) fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 25.11.2014, con el objetivo de dar respuesta a los grandes cambios que se están produciendo en los sectores productivos y potenciar la empleabilidad. El Plan propone un nuevo modelo combinado de Formación Profesional: la Formación Integrada, la Innovación Aplicada y el Emprendimiento Activo. Se trata de una fórmula que busca adecuar la FP a las necesidades de especialización de las empresas.

Iniciativa 5. Continuar en la labor de reforzar el sistema integrado vasco de cualificaciones y formación profesional, estableciendo las medidas necesarias para incorporar a dicho sistema diferentes áreas de la universidad con el objetivo de sumar conocimiento y experiencia, tejiendo para ello redes flexibles de itinerarios de formación, con el objetivo de mejorar el perfil profesional de nuestro capital humano.

**Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

***Actuaciones***

1. A lo largo de la Legislatura, se han venido manteniendo regularmente reuniones de coordinación con las tres universidades vascas, con el objeto de determinar las convalidaciones de créditos entre enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Universitarias.



Iniciativa 6. Fortalecer la oferta de formación profesional en euskera, atendiendo las necesidades sociolingüísticas de los diferentes territorios y posibilitar la adquisición de una tercera lengua que refuerce las posibilidades de empleabilidad y de desarrollo profesional de nuestro alumnado a través de un plan plurilingüe en la formación profesional.

#### **Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

#### **Actuaciones**

1. En el curso 2014-2015, se implicaron 21 centros y 33 ciclos formativos fueron ofertados en euskera. A su vez, participaron 72 profesores y 347 alumnos en este proceso. Como resultado de ello, el alumnado que cursa FP en euskera aumentó el 12,5%.
2. Se ha incrementado también la oferta de ciclos en trilingüismo, desde el 2014.
3. Este proceso culminó con la [implantación del Modelo B dentro de la oferta de FP](#) desde el año 2015, en cumplimiento de las previsiones recogidas en la Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016.
4. Se apoya la actividad de elaboración de materiales para impartir Formación Profesional en euskera que lleva a cabo [Laneki](#) - Asociación para el fomento y la mejora de la Formación Profesional.

Iniciativa 7. Introducir planes específicos de innovación en acciones dirigidas a la mejora del diseño de la producción, del aprendizaje y de la organización de los centros de formación profesional, estableciendo nuevos modelos de mejora continua, ágiles y compartidos, que permitan seguir trabajando con efectividad y eficiencia.

#### **Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

#### **Actuaciones**

1. El 05.07.2013 se organizaron las Jornadas de innovación aplicada “[Innotek](#)”, en el Centro de Innovación para la FP “[Tónica](#)”, con la asistencia de 350 personas relacionadas con la FP vasca, en su mayoría profesores/as, trabajando sobre 6 áreas diferentes: Madera, automoción, aula virtual 3D, energía, nuevos materiales, nuevas metodologías de aprendizaje.
2. Durante el curso 2013-2014, se implementaron 42 proyectos de innovación en centros de FP, se desarrolló el Programa de nuevos escenarios de aprendizaje en siete familias de FP y se puso en marcha el Ciclo de Alto Rendimiento.
3. En el curso 2014-2015, se desarrollaron 30 proyectos de innovación en centros públicos y se tramita una convocatoria para centros concertados.
4. A lo largo del 2015 y 2016, se ha trabajado en nuevos modelos dirigidos a mejorar el desarrollo de los centros y el nivel de éxito del alumnado: Modelo de excelencia de la FP del País Vasco. [Método de Mejora Continua de la FP \(LEAN\) del País Vasco](#).
5. En el Sistema integrado de gestión, hay 28 centros involucrados en 4 redes. Asimismo, existen 59 centros que funcionan con Sistemas de gestión por procesos.

Iniciativa 8. Dinamizar y aumentar las acciones dirigidas a inculcar y desarrollar la cultura emprendedora en el alumnado de F.P., apoyando la creación de empresas desde los centros de formación profesional impulsando y mejorando el Programa Urratsbat.

**Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

**Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura, se ha presentado y desarrollado el Proyecto [Ikasenpresa](#) para el fomento del emprendimiento. Ikasenpresa es un programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas.
2. Asimismo, se implementa periódicamente el Programa [Urrats-bat](#) para ayudar al alumnado de Formación Profesional en la creación de su propia empresa.
3. El número de alumnos sensibilizados en cultura emprendedora ha superado las 6.000 personas, y se han creado más de 200 empresas en estos últimos años.

Iniciativa 9. Potenciar la internacionalización y la integración efectiva en la Unión Europea de la formación profesional vasca, participando en programas europeos e internacionales de movilidad del alumnado y del profesorado. Favoreciendo también las relaciones de los centros de formación profesional vascos con otros de la Unión Europea que aporten conocimiento e intercambio de experiencias en el marco de la formación, la orientación, la gestión de los centros, las nuevas tecnologías y todos aquellos que impliquen innovación y mejora.

#### **Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

##### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se mantuvieron una serie reuniones con las áreas de Educación, Empleo y Empresa e Industria para dar a conocer la Agenda Estratégica FP Euskadi 2015 se mantuvo, igualmente, la cofinanciación para programas europeos en la Formación Profesional, como [Erasmus](#) y [Leonardo Da Vinci](#).
2. En 2104, se trabajó, en colaboración con la Delegación de Euskadi en Bruselas, para fomentar la relación con otras entidades europeas y se celebró una Jornada de reflexión sobre el Programa europeo Erasmus.
3. En mayo de 2015, el Gobierno Vasco obtuvo la Presidencia de la Asociación de Regiones Europeas [Earlall \(European Association of Regional and Local Authorities for Lifelong Learning\)](#).
4. En los años 2015 y 2016, se ha participado en diversos programas de movilidad, tanto para el alumnado como para el profesorado, con objeto de internacionalizar el sistema vasco de FP, Asimismo, se ha creado el [Campus Internacional de la Formación Profesional](#).

Iniciativa 10. Presentar una Ley sobre Formación Profesional que incorpore, de forma equilibrada, esta formación en el modelo de aprendizaje permanente y las necesidades del mercado laboral que demanden los empleadores y los sectores emergentes.

**Objetivo 1.16.4. Hacia un nuevo modelo de formación profesional**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

**Actuaciones**

1. Desde inicio de Legislatura, se ha venido trabajando en un proyecto de Ley sobre Formación Profesional en el País Vasco. Este proyecto, ha debido adaptarse a la legislación española últimamente aprobada y ha contado con la participación y consenso de parte de los principales agentes en Euskadi. Producto de este trabajo, el Consejo de Gobierno, de 29.12.2015 aprobó el [Proyecto de Ley de Formación Profesional](#), , actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

Iniciativa 1. Trabajar en una Ley de aprendizaje a lo largo de la vida que dé cobertura a las acciones necesarias que nos permitan tener una sociedad formada, con sentido crítico, con capacidad de aprender a convivir, a relacionarse, a conocer, a hacer y con la preparación adecuada para desenvolverse en una sociedad mucho más compleja y competitiva

#### **Objetivo 1.16.5. Aprendizaje Permanente**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

#### **Actuaciones**

1. En el inicio de la X Legislatura, se tramitó como Proposición de Ley que, con criterio favorable del Gobierno Vasco, se aprobó como Ley 1/2013, de 10 de octubre. La [Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida](#) fue publicada en BOPV con fecha 10.10.2013
2. Se encuentra en fase de redacción el borrador de norma para el desarrollo del Proyecto de Instituto vasco de Formación a Distancia.
3. A lo largo del 2015, se trabajó en el diseño de un nuevo modelo de orientación para el alumnado y para las necesidades educativas de las personas a lo largo de su vida. Así mismo, se estableció el dispositivo de reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia y por vías no formales, estando en tramitación un Decreto que lo regulará.
4. Se crearon por Decreto el [Instituto Vasco de Creatividad Aplicada en la Formación Profesional \(ideatk\)](#), el [Centro de Investigación e Innovación Aplicada en la Formación del País Vasco](#), así como el [Instituto Vasco del Conocimiento en la Formación Profesional](#).

Iniciativa 2. Aumentar las acciones dirigidas al reconocimiento de la competencia a través de los aprendizajes no formales e informales.

**Objetivo 1.16.5. Aprendizaje Permanente**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

**Actuaciones**

1. Después de tramitarse el [Decreto](#) que establece el procedimiento de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales para la CAPV, se han realizado a lo largo de la Legislatura distintas convocatorias para la acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral y/o vías no formales de formación. Asimismo, se han desarrollado proyectos de formación del profesorado en nuevos escenarios de aprendizaje.

Iniciativa 3. Aumentar las acciones de formación en formato de oferta parcial que acerque y flexibilice las posibilidades de aprendizaje a todas las personas que quieran o necesiten adquirir, actualizar o mejorar sus cualificaciones profesionales

#### **Objetivo 1.16.5. Aprendizaje Permanente**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura se ha mantenido la oferta de enseñanza de módulos de Formación Profesional en formato de oferta parcial.
2. Se publicó la [Resolución de 30.12.2014](#), del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se resolvió otorgar ayudas económicas a entidades para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.
3. Se ha publicado el [Decreto 211/2015, de 10 de noviembre](#), por el que se establece, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas, a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.



Iniciativa 4. Crear y establecer mecanismos de orientación estratégica, dirigidos a la ciudadanía, para definir itinerarios formativos personalizados hacia el empleo.

#### **Objetivo 1.16.5. Aprendizaje Permanente**

*Responsable: Jorge Arévalo Turrillas (Viceconsejero de Formación Profesional)*

#### **Actuaciones**

1. En el transcurso de la Legislatura, se ha puesto en marcha el proceso para el desarrollo de la actividad de los mediadores de aprendizaje. En ese sentido, se ha diseñado un nuevo sistema de orientación en los centros de Formación Profesional que incluye una organización diferente.
2. En [Resolución conjunta de 27 de octubre de 2014](#), del Viceconsejero de Formación Profesional y del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, se convocó el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y/o vías no formales de formación, en ciertas unidades de competencia.
3. En noviembre de 2015 se publicó el [Decreto 211/2015](#) por el que se establece la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas, a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
4. En diciembre de 2015, se publica la [Resolución conjunta](#) del Viceconsejero de Formación Profesional y el Director General de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo, por la que se convoca nuevamente el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.

Iniciativa 1. Evaluar el estado actual del sistema universitario vasco, para implantar mejoras en el ámbito de la gobernanza, de la docencia y de la oferta de estudios, conformando un nuevo Plan Universitario de Euskadi que articule su puesta en práctica.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

#### **Actuaciones**

1. En junio de 2013, se desplegó el Plan de seguimiento de las titulaciones de grado, master y doctorado que proporciona resultados de rendimiento académico, empleabilidad y grado de cumplimiento de los recursos materiales y humanos comprometidos en las titulaciones
2. A lo largo de 2014, se puso en marcha el Programa piloto de renovación de la acreditación de las titulaciones, con el fin de probar el procedimiento de renovación de la acreditación de 9 titulaciones universitarias, un grado y ocho master, en el conjunto del sistema universitario vasco a través de un convenio firmado con la Aneca.
3. Así mismo se ha suscrito el [Programa Eur-Ace](#) de acreditación europea de las titulaciones de ingeniería con el fin de homologar los reconocimientos de títulos de ámbito europeo a través de la evaluación de un Grado de Ingeniería de Mondragon Unibertsitatea.
4. El 30.12.2014, se aprobó el [V Plan Estratégico Universitario](#) en el Consejo de Gobierno que el 25.02.2015 fue presentado ante el Parlamento.
5. A continuación, se procedió a redactar y acordar los Contratos Programa que el Plan Universitario establecía que debían hacerse entre el Gobierno Vasco y las tres universidades que constituyen el Sistema Universitario Vasco –Euskal Herriko Unibertsitatea/Universidad del País Vasco, Deustuko Unibertsitatea/Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea–.

Iniciativa 2. Fomentar la empleabilidad de las personas tituladas, activando los programas de prácticas en empresa y capacitación para el emprendizaje, poniendo en valor las competencias de transferencia de conocimiento e innovación de los doctores.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

##### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2014, se puso en marcha el [Programa piloto Lehen Aukera](#) , dirigido a jóvenes egresados universitarios de grado y de master con el fin de realizar prácticas laborales en empresa y entorno socioeconómico durante tres meses en el contexto del Plan de Empleo. Desde el 2015 se ha colaborado con Lanbide en los nuevos programas de Lehen Aukera para jóvenes egresados universitarios. [Convocatoria 2015](#).

2. Al entrar en vigor el nuevo Plan Universitario 2015-2018 y los Contratos Programa en él establecidos, se pusieron en funcionamiento las distintas actuaciones que, de acuerdo con lo establecido en el [Plan de Empleo 2014-2016](#) [1], se habían recogido en los Contratos Programa para impulsar la empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral a través de la formación de los perfiles adecuados y la formación a lo largo de la vida. Así, por ejemplo, las actuaciones dirigidas a promocionar la empleabilidad y de la incorporación al mercado laboral de doctoras/es, las universidades realizan planes de empleabilidad y programas de emprendimiento destinados a los estudiantes y a los regresados.

[1] [Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica](#).

Iniciativa 3. Incentivar la excelencia e internacionalización de las Escuelas de Posgrado, aspirando a contar con al menos un centro de iniciativa pública de muy alto nivel en relación a la calidad de su oferta formativa, atractivo para los grupos investigación de excelencia, de acuerdo con los criterios que al respecto se utilizan en la elaboración de clasificaciones internacionales.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

##### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se elaboró el [Mapa de Posgrado de la UPV/EHU](#), que permitió la posterior elaboración de un Plan estratégico, priorizando los másteres de excelencia e identificando los grupos y las áreas en las que era preciso potenciar la oferta.
2. A lo largo de 2014, se recogió la actuación concertada en el impulso a la Escuela de Master y Doctorado en el nuevo Plan Universitario 2015-2018.
3. Los Contratos Programa establecidos en el nuevo [Plan Universitario 2015-2018](#) contemplan actuaciones cuyo objetivo principal es desarrollar y orientar los recursos y capacidades del Sistema Universitario Vasco, para hacer investigación excelencia y de proyección internacional, potenciando la investigación de mayor impacto, así como la alineada con los retos de la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi, para impulsar así la excelencia y la internacionalización de la Universidad.
4. Dentro de este objetivo de potenciar la investigación, se recogen también las actuaciones destinadas a la formación de jóvenes investigadores. Las actuaciones son, por tanto, de distinto tipo, entre las que sobresalen las destinadas a la contratación de investigadores con criterios internacionales, la potenciación de los Campus de Excelencia Internacional, la promoción del Campus Transfronterizo Ehubaq. o las ayudas a la formación de investigadores, contribuyendo así también a la consecución de los objetivos del [Plan Estratégico de Internacionalización de Euskadi](#) y, en cuanto le compete también, tanto al impulso del Plan Estratégico Aquitania–Euskadi, como al de la Agenda Estratégica Euskadi 2020.

Iniciativa 4. Consolidar el mapa de titulaciones de estudios universitarios, con apoyo de la Agencia Vasca de Calidad Unibasq, propiciando su entrada en el Registro de la European Quality Association.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

##### **Actuaciones**

1. Durante el transcurso de la Legislatura, se ha ido poniendo en marcha el proceso de evaluación de Unibasq por parte de la Agencia Europea de Calidad, [Enqa](#).
2. Tras sucesivas gestiones y pasos a ejecutar en octubre de 2014, se recibió la acreditación de la Enqa ([European Quality Agencies Registry](#)) mediante la cual la Comunidad Autónoma de Euskadi adquiere la competencia de acreditación de las titulaciones de grado, master y doctorado. Al mes siguiente, en noviembre, se obtuvo la autorización para el registro en la Enqa.
3. La Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, [Unibasq](#), realizó durante 2015, la renovación de las acreditaciones de la mayor parte de los títulos oficiales de las tres universidades que conforman el Sistema Universitario Vasco.
4. Durante 2015, se elaboró y aprobó el nuevo [Plan Estratégico 2016-2020](#). Asimismo, se ha aprobado en Consejo de Gobierno de Unibasq en la reunión de diciembre de 2015, el primer Contrato Programa de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco con el Gobierno Vasco.

Iniciativa 5. Promover la movilidad del alumnado de master y de grado para mejorar su experiencia internacional y su competencia.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013 se diseñó desde el área de política universitaria un nuevo programa ampliado de ayudas para cursar Máster en el extranjero.
2. Durante 2014 y a través del [Programa Erasmus+](#) , se abrió la posibilidad de ofrecer ayudas para cursar master en el extranjero en un número muy superior al ofrecido anteriormente.
3. En noviembre de 2015 se presentó el Informe de la Ciencia en Euskadi 2014, realizado por Ikerbasque a través de [Ikerboost](#), el [Observatorio Vasco de la Ciencia](#). De acuerdo a lo recogido en el mismo, Euskadi ha escalado una posición en el ranking de las CCAA y se han superado las 5000 publicaciones científicas indexadas. Se constata asimismo que la producción científica de Euskadi se ha triplicado en la última década y que este crecimiento de la producción científica se ha dado además junto a una mayor colaboración internacional y manteniendo el liderazgo de las publicaciones.
4. La entrada en vigor del [Plan Universitario 2015-2018](#) –que comparte muchas de sus actuaciones con las impulsadas en el [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020](#), y en el [Plan Estratégico Ikerbasque 2014-2017](#)– potencia la actividad investigadora de excelencia como lo prueba el Contrato Programa de Investigación y Transferencia, donde se recogen actuaciones cuyo objetivo es el impulso de una investigación de relevancia y proyección internacionales.

Iniciativa 6. Renovar el Plan Universitario con el fin de consolidar una oferta armónica de títulos de calidad en los tres ciclos; y de potenciar la aportación investigadora del Sistema Universitario al Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología.

**Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. Al principio de 2014, se presentó el [Plan Estratégico de Ikerbasque 2014-2017](#) en el que se establecen dos objetivos básicos para mejorar la actividad investigadora: Alcanzar los 7000 artículos publicados en 2017 y mejorar tres posiciones en el ranking de las CCAA.
2. De igual manera, se presentó el [Informe de Ikerboost](#), Observatorio de la Ciencia en Euskadi 2014. De acuerdo a lo recogido en el mismo, Euskadi ha escalado una posición en el ranking de las CCAA y se han superado las 5000 publicaciones científicas indexadas.
3. El 30.12.2014, fue aprobado por Consejo de Gobierno el [V Plan Estratégico Universitario 2014-2017](#) que es uno de los documentos de referencia a la hora del cumplimiento de esta iniciativa.

Iniciativa 7. Mejorar la coordinación de la Red de Cátedras Vascas en Universidades de referencia internacional y crear la red Euro Campus.

**Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se procedió a la Creación del [Campus de Excelencia euroregional Eurobaq](#) entre la universidad de Burdeos, la Universidad de Pau y la UPV/EHU, con el fin de ofrecer titulaciones conjuntas y colaborar en ámbitos estratégicos de investigación
2. El 19.11.2014, se formalizó por parte del Rector de la Universidad de Burdeos y del Rector de la UPV/EHU el [Convenio de creación de Ehubaq](#) en presencia del Lehendakari y del Presidente de la región de Aquitania.
3. Periódicamente, se celebran encuentros del Campus de Excelencia euroregional Eurobaq, el último de los cuales tuvo lugar en diciembre de 2015.



Iniciativa 8. Prestar un número creciente de servicios universitarios a través de la e-Administración.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

##### **Actuaciones**

1. Durante 2014, se procedió a la mejora de los aplicativos informáticos X75 de solicitud de becas. Se puso en marcha el aplicativo Y44 para la solicitud y gestión de becas Erasmus, las becas de colaboración, becas predoctorales y postdoctorales, las solicitudes de ayudas a movilidad, los congresos y proyectos de investigación.

2. En el mes de mayo de 2014 se elaboró un diseño de la Web de información del Gobierno Vasco sobre la [oferta de titulaciones del Sistema Universitario Vasco](#) y se pusieron en marcha los siguientes aplicativos:

- W20, aplicativo del Registro que sirve, con las modificaciones y mejoras, para tramitar las acreditaciones y verificaciones de los grados..
- Modificación del X75, aplicativo que gestiona la beca general, en la parte relativa a la solicitud;

3. Igualmente, se acordó una actuación concertada con la UPV/EHU para aumentar los servicios ofrecidos a través de la e-Administración.

4. A lo largo del primer trimestre de 2015, se terminaron las adaptaciones y cambios de los aplicativos informáticos para la gestión de las becas en todo aquello que compete a la Dirección de Universidades y a las propias universidades. Se ha avanzado también en el sistema informático de intercambio de información con las Diputaciones, esperando que a lo largo de 2016 culminen las mejoras dentro del marco interinstitucional para el traspaso de información.

5. Asimismo, se ha conseguido que la solicitud del [Premio Euskadi de Investigación](#) se pueda realizar también por vía telemática. Este hecho ha supuesto conseguir que el 100% de las convocatorias públicas gestionadas desde el área de Política Científica se puedan solicitar por esta vía.

Iniciativa 9. Adecuar el sistema de financiación del sistema público universitario vasco para, garantizando su suficiencia, ir consolidando un modo de gestión por objetivos.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

##### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2014, se evaluaron los resultados del Contrato Programa con la [UPV/EHU](#) y el 30 de mayo se celebraron unas Jornadas sobre el Plan Universitario con la participación de las tres universidades del sistema universitario vasco, con objeto de valorar el grado de consecución de los nueve objetivos estratégicos comprometidos y de contrastar las líneas estratégicas del nuevo Plan Universitario 2015-2018 marcados por el Gobierno Vasco.
2. En el primer semestre de 2014, se celebraron unas jornadas universitarias con la participación de [Innobasque](#) , con el objeto de dar a conocer los resultados de la evaluación realizada sobre la planificación estratégica en esta materia, para así transferir buenas prácticas entre las Universidades del Sistema Vasco.
3. En 2015, se continuó con el análisis de los remanentes específicos de la UPV/EHU. En junio de 2015 se asistió a una reunión en el Ministerio para participar en el proyecto de implantación de la Contabilidad Analítica en la Universidades Públicas.
4. En el desarrollo del sistema de contabilidad, se ha elaborado un Estudio sobre la forma en que se presenta el capítulo I presupuestario de la Universidad Pública con el fin de que se pueda armonizar con las formas empleadas por los servicios de la administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi para evitar solapamientos o dificultades de interpretación.

Iniciativa 10. Intensificar acuerdos de colaboración y alianzas con centros de formación extranjeros potenciando los intercambios y la incorporación en esos centros de jóvenes de Euskadi.

#### **Objetivo 1.16.6. Calidad creciente en el Sistema Universitario Vasco**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

#### **Actuaciones**

1. Durante la Legislatura, se han potenciado las becas de movilidad dentro del Programa [Erasmus+](#), , lo que ha supuesto una mayor complejidad y diversidad en los tipos de movildades que pueden realizar los estudiantes, al incluirse la posibilidad de realizar acciones de movilidad en todos los ciclos curriculares y también extracurriculares al poder participar, una vez terminado el grado, en prácticas de empresa en el extranjero.
2. Adicionalmente, los Contratos Programas del [Plan Universitario 2015-2018](#) consignan numerosas actuaciones encaminadas a impulsar la colaboración y participación de alumnos y alumnas vascas en centros extranjeros del Espacio Europeo de Educación Superior o de otros países, así como también en empresas sitas en diferentes Estados.
3. Además de la movilidad de los estudiantes, en 2015 se establecieron actuaciones para impulsar también la movilidad del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como para la internacionalización de la actividad docente. Estas actuaciones persiguen lograr estructuras estables mediante acuerdos con universidades y centros de investigación extranjeros, y la participación en redes, de manera que también se atraigan alumnos extranjeros al Sistema Universitario Vasco para estudiar e investigar o a las empresas vascas para fomentar su internacionalización gracias, por ejemplo, a los programas de prácticas o de realización de tesis.

Iniciativa 1. Promover, en colaboración con la Red vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, la actividad investigadora, incidiendo especialmente en su calidad, facilitando la movilidad de los investigadores entre OPIs y la apertura al entramado socioeconómico vasco para hacerla más competitiva en el contexto europeo y mundial.

**Objetivo 1.16.7. Política científica consolidada y sostenible.**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. El 13.10.2013, se procedió al Acuerdo del Consejo rector de [ESSBilbao-Centro de Tecnologías Neutrónicas](#) , para renovar el consorcio potenciando la participación del Gobierno vasco en la relación con ASS Lund y modificando las aportaciones financieras previstas.
2. A lo largo de 2014, ESSBilbao obtuvo, en concurrencia competitiva de ESSLund, los tres paquetes de trabajo que se habían planificado en plan de viabilidad: Target, MBET, RF. Se ofrecieron los 13 puestos de trabajo para ESSBilbao, al objeto de poner en marcha los tres paquetes de trabajo obtenidos.
3. Durante 2015, se negoció con la Administración general del Estado una Modificación del Convenio de ESSBilbao que permite financiar la actividad del centro como laboratorio científico-tecnológico independiente dentro del marco del Eric Europeo constituido, para construir y poner en funcionamiento la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.
4. En el último semestre de 2015, se celebraron varias reuniones del Comité ejecutivo y del Consejo rector para aprobar el presupuesto para el ejercicio 2016 y acordar el traslado a Zamudio de los sistemas y personas que están ubicadas en otras localizaciones, de cara a mejorar la prestación del servicio y su eficiencia.

Iniciativa 2. Mejorar la coordinación entre los investigadores que trabajan en conocimiento de frontera, los agentes que transfieren dicho conocimiento y las empresas e instituciones que lo implementan.

**Objetivo 1.16.7. Política científica consolidada y sostenible.**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura se han celebrado diversas jornadas informativas para dar a conocer a los [BERC](#) (Centros de Investigación Básica y de Excelencia), [CIC](#) (Centros de instrumentación Científica) y [Centros de Investigación Bio](#) , el [Plan estratégico de Ikerbasque](#), en aras a una mayor integración y alineamiento entre los mismos.
2. En aras a la continua mejora de esta coordinación, se mantiene de forma constante un contacto fluido con la Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad.

Iniciativa 3. Potenciar el Programa BERC y la financiación de los grupos consolidados de investigación como actores principales de la investigación básica y aplicada del Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología

**Objetivo 1.16.7. Política científica consolidada y sostenible.**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. En enero de 2014, se procedió al lanzamiento de la convocatoria del [Programa BERC 2014-2017](#) y posteriormente se mantuvieron varias reuniones con los propios Berc (Centros de Investigación Básica y de Excelencia), para darles a conocer los entresijos de ambos, convocatoria y programa.
2. Una vez concluido la Convocatoria de ayudas referida al período anterior, en noviembre de 2015 se abrió la [Convocatoria de ayudas para los grupos del Sistema Universitario Vasco](#) (grupos consolidados), que permitirá su financiación durante los años 2016 a 2021.
3. En diciembre de 2015, se efectuó el seguimiento anual de los Centros BERC financiados analizándose manera especial el Sistema de indicadores de seguimiento.

Iniciativa 4. Profundizar en las políticas de atracción y recuperación del talento, priorizando la captación de talento en aquellas áreas estratégicas ligadas al desarrollo social y económico de Euskadi

**Objetivo 1.16.7. Política científica consolidada y sostenible.**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. [Ikerbasque Research Fellows Programme](#), ha atraído en esta Legislatura a Euskadi unos 100 investigadores cada año. Igualmente, se ha puesto en marcha una modificación de la forma de contratación de los investigadores e investigadoras corresponsabilizando a los centros de adscripción en la contratación en la que participan al 40%.
2. Asimismo se han gestionado las Convocatorias de [Ikerbasque Research Professors](#) para la asignación de nuevos puestos de investigadores consolidados con una media de unos veinte profesores anuales. Este Programa es cofinanciado por el [Programa Europeo Marie Curie](#). En la convocatoria correspondiente a 2014 se resolvieron 25 plazas de Research Professor y reseach Fellow.
3. En julio de 2013, se concedió el Premio Ramon Rubial al Programa Ikerbasque.
4. A lo largo del 2015, se analizaron igualmente las posibilidades de continuación de la carrera investigadora de los Ikerbasque Research Fellows, proponiendo la figura de Ikerbasque Research Associate.
5. En noviembre de 2015, se presentó el [Informe de Ciencia de Euskadi 2015](#), realizado por Ikerbasque.

Iniciativa 5. Analizar la viabilidad económica y académica de un Centro público de excelencia para atraer distintos proyectos de investigación, constituyéndose en un centro de atracción y retención del talento, capaz de generar actividad económica en nuestro entorno y de conseguir, al mismo tiempo, un prestigio internacional.

**Objetivo 1.16.7. Política científica consolidada y sostenible.**

*Responsable: Adolfo Morais Ezkerro (Viceconsejero de Universidades e Investigación)*

**Actuaciones**

1. A lo largo del año 2015, se procedió a realizar un estudio interno sobre la viabilidad de un Centro de excelencia público, que sirviera para traccionar proyectos de investigación. En noviembre de ese mismo año se presentó la propuesta de viabilidad económica y académica del Centro Industrial de Investigación en Red en Drug Delivery Systems.



Iniciativa 1. Alcanzar acuerdos que desarrollen espacios de encuentro y de colaboración con los agentes educativos y los organismos competentes en materias como la normalización lingüística, la salud, servicios sociales, etc.

**Objetivo 1.16.8. Acuerdo educativo estable**

*Responsable: Cristina Uriarte Toledo (Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura)*

**Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura, se viene trabajando con diferentes Departamentos del Gobierno: Seguridad, Salud y Empleo y Políticas Sociales así como con las Viceconsejerías de esos Departamentos que, según el análisis realizado, en todos aquellos programas que resulten interesantes para el alumnado.

Iniciativa 2. Promover la defensa y el desarrollo del marco competencial educativo vasco, como elemento fundamental del autogobierno vasco.

### **Objetivo 1.16.8. Acuerdo educativo estable**

*Responsable: Miren Arantza Aurrekoetxea Bilbao (Viceconsejera de Educación)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la legislatura, han sido continuos los posicionamientos del Gobierno Vasco en contra de la Lomce y la búsqueda de acuerdos para preservar nuestro Sistema de Educación y para su desarrollo. Este posicionamiento ha contado con un amplio apoyo y consenso de la Comunidad Educativa y del Parlamento Vasco.

2. Se ha actuado en diferentes "frentes": Se ha tomado parte en las reuniones en Madrid de la Conferencia de Educación así como con el Ministerio, mientras que en Euskadi han sido múltiples las reuniones con los agentes educativos para analizar, reflexionar y tomar pasturas comunes y acordadas. Así mismo ha habido reuniones con los sindicatos de educación para informar y explicar nuestro posicionamiento y escuchar sus preocupaciones sobre el contenido de la Lomce.

3. A su vez se procedió a la elaboración, presentación y acuerdo del [Plan Heziberri 2020](#) , que responde a la idea de conjugar las líneas estratégicas de innovación y desarrollo establecidas en el marco europeo para el 2020, con respeto a la educación y la formación, con los retos educativos propios de nuestro contexto y entorno. Consta de tres proyectos: (1) Elaboración y acuerdo el "Marco del modelo educativo pedagógico propio"; (2) Elaboración y acuerdo de los Decretos por los que se establecen los currículos de la Comunidad Autónoma del País Vasco; (3) Dar pasos hacia una Ley Vasca de Educación.

4. El Gobierno vasco ha utilizado todos los recursos posibles para defender el interés del alumnado vasco con la seguridad jurídica necesaria. Entre otros, se destacan:

-Requerimiento de incompetencia previo al planteamiento de conflicto positivo de competencia, a efectos de que por el Consejo de Ministros se deroguen los artículos 3.1. a) y b) 6º y 7º; 4; 5; 8.4 primer párrafo; 12.4, primer párrafo y disposición adicional quinta, apartados primero y segundo del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria (Acuerdo de Consejo de Gobierno 29.04.2014).

-Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado– Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación al Real Decreto Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (Acuerdo de la Comisión Bilateral de 18.01.2013).

-Acuerdo parcial de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado–Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (Acuerdo de la Comisión Bilateral de 29.08.2014).

-Recurso de inconstitucionalidad frente a determinados preceptos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25.02.2014).

Iniciativa 3. Impulsar un acuerdo educativo que de coherencia y estabilidad al sistema educativo vasco, dando pasos hacia una Ley Vasca de Educación, con una Ley de Formación Profesional y una Ley de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

#### **Objetivo 1.16.8. Acuerdo educativo estable**

*Responsable: Cristina Uriarte Toledo (Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura)*

#### **Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco, en colaboración con los Agentes Educativos, acordó la puesta en marcha (octubre 2013) del [Plan Heziberri 2020](#), que responde a la idea de conjugar las líneas estratégicas de innovación y desarrollo, establecidas en el marco europeo 2020, respecto a la educación y formación, con los retos educativos propios de nuestro contexto y entorno. Consta de 3 proyectos:

- Elaboración y acuerdo del “Marco del modelo educativo pedagógico propio”.
- Elaboración y acuerdo de los Decretos por los que se establecen los currículos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Dar pasos hacia la elaboración de la Ley Vasca de Educación .

2. Se están cumpliendo todos los plazos en el desarrollo del Plan Heziberri 2020, en relación a los primeros dos proyectos, a fin de poder abordar el tercero: La Ley. Se está procediendo a entablar contactos con los agentes educativos, sindicatos y próximamente con Partidos Políticos con representación parlamentaria para avanzar y dar pasos con el objetivo de abordar la elaboración del Proyecto de Ley.

Iniciativa 1. Dar continuidad al aumento del número de hablantes del euskera entre la población adulta fortaleciendo y afianzando el sistema de euskaldunización de personas adultas a través de HABE.

### **Objetivo 1.17.1. Crecimiento social del euskera**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. La [Convocatoria de ayudas individuales](#) se inició hace casi 10 años, con el ánimo de impulsar procesos de aprendizaje efectivos, y lograr que el alumnado recupere parte de sus gastos de matrícula. En 2012, el anterior Gobierno suspendió esta convocatoria, de ahí la prioridad otorgada a su recuperación, con la creación de nuevos materiales que fueron digitalizados en la plataforma [Ikasten \(Murgilduz y Dendaketan\)](#) ).

2. En 2013, [Habe](#) actualizó la normativa aplicable a las necesidades de la ciudadanía: [Decreto 179/2003/](#) ; Órdenes sobre el Currículum Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas Orden sobre el Registro de Euskaltegis; Resolución General sobre las condiciones de las subvenciones para los Euskaltegis; Resolución interior anual, etc.

3. En 2014 se tramitó la [Convocatoria de Ayudas 2015/](#) individuales al alumnado, para recuperar parte de lo invertido en la matrícula 2014. Dotación: 800.000.- €, un 25% superior a la convocatoria anterior. También se impulsó, dentro del proyecto [Poziktibity](#) / la Campaña de matriculación de adultos en Euskaltegis.

4. En julio de 2015, se aprueba el [Currículum Básico](#) para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas y el sistema de acreditación de aptitud en euskera. El nuevo texto define los seis niveles del Marco Europeo para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, C1 y C2). En la actualidad, se trabaja en la elaboración de otros textos que incorporen los criterios recogidos en el nuevo currículo.

5. También en 2015, se pusieron en marcha otras iniciativas: [Convocatoria](#) Curso 2015/2016 para Centros Vascos; Orden de aprobación del [Heoc](#) , en vigor desde el 01.10.2015; elaboración manual didáctico integral nivel A2 y adjudicación de contrato para realización B1; digitalización *online* del material didáctico "[Dendaketan](#)"; ayudas 2015-2016 euskaltegis municipales y euskaltegis privados homologados; "[Septiembre es Poziktibity](#)" ; Campaña 2015-2016 para la matriculación de adultos en euskaltegis; adaptación de nuestra escala de niveles al Marco Europeo, y determinados criterios del Marco a nuestra realidad sociolingüística, integrando sus bases pedagógicas.

Iniciativa 2. Fomentar el uso del euskera en los diferentes ámbitos sociales, especialmente donde la población joven desarrolla su vida de ocio y relación habitual, y en el ámbito sociolaboral. Paralelamente, impulsar el reconocimiento social de la contribución de los bilingües pasivos a la extensión del uso del euskera.

### **Objetivo 1.17.1. Crecimiento social del euskera**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. La convocatoria de ayudas para la promoción del euskera "[Euskalgintza 2013](#)" subvencionó 136 proyectos. En la misma línea, la convocatoria de ayudas "[LanHitz 2013](#)" prestó ayuda económica a 179 organizaciones (un 10% más que en 2012). Además, durante el mismo año, aumentó el número de empresas que se sometidas evaluación externa para obtener el Certificado de calidad en la gestión lingüística [Bikain](#) .
2. En 2013 se pública Orden de 26.12.2013 de la Convocatoria [Euskalgintza 2014](#) , que financió 131 proyectos.
3. En 2014, se publica la Convocatoria de [ayudas LanHitz 2015](#) , que regula la concesión de subvenciones para fomentar el uso y la presencia del euskera en centros de trabajo de entidades privadas en la Comunidad autónoma de Euskadi.
4. En febrero de 2015 se publicó la convocatoria bianual de subvenciones para el desarrollo de los planes [Ebpn/Esep 2015/2017](#) . Además, se puso en marcha el programa piloto [Euslan](#) , destinado a convertir el euskera en lengua de trabajo de las empresas.
5. En julio de 2015, se publica la Convocatoria [Euskalgintza 2015-2016/](#) que subvenciona 130 proyectos de los 219 presentados. Se subvencionan proyectos destinados a promocionar y consolidar el uso del euskera en ámbitos informales (monitores y monitoras de tiempo libre, relaciones sociales, actividades deportivas...). Se priorizarán los proyectos destinados a infancia y a la juventud. La dotación para este grupo es de 758.000.- €, el 77,43% de la convocatoria Euskalgintza.
6. En diciembre de 2015, el Lehendakari entregó a 65 organizaciones de todos los sectores los certificados de Calidad en Gestión Lingüística [Bikain](#) .

Iniciativa 3. Promover y reforzar espacios vitales y ámbitos funcionales para el euskera, asegurando su transmisión familiar, con el objetivo de que sea también lengua familiar para las actuales generaciones de niños y niñas y jóvenes y sea transmitido también por los padres euskaldunberris.

#### **Objetivo 1.17.1. Crecimiento social del euskera**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2015 se continuó desarrollando el proyecto [Poziktibity](#) con las campañas: “Compartir es poziktibity” “Septiembre es Poziktibity” , “Querer es Poziktibity” , [Euskaldun berria kalea](#) . El 3 de diciembre; día internacional del euskera, se homenajeó al colectivo de euskaldunberris, con un reconocimiento especial a padres y madres que aprendieron euskara y/u optaron por la enseñanza en euskera para sus hijos/as.
2. En diciembre de 2015, [Hakoba](#) crea el [txantxangorri del euskera](#) como símbolo del euskera, invitando a la ciudadanía a utilizarlo. En este mismo sentido, la Convocatoria [Euskalgintza 2015-2016/](#) se destina en parte a proyectos cuyo objeto sea la consolidación de la transmisión del euskera en el ámbito familiar.
3. En febrero de 2015 publicó la convocatoria bianual de subvenciones para el desarrollo de los planes [Ebpn/Esep 2015/2017](#) . Además, se puso en marcha el programa piloto [Euslan](#) , destinado a convertir el euskera en lengua de trabajo de las empresas.
4. En 2014 y 2015, se concedieron subvenciones nominativas a [Topagunea](#) (2015) para desarrollar el proyecto [Bidaide](#) ,, y para la coordinación y desarrollo de programas [Mintzapraktika](#) .
5. En 2015 y con la misma idea de potenciar el uso del euskera, desde el Gobierno vasco se formalizaron diferentes convenios con [Eudel](#) y [Uema](#) .

Iniciativa 4. Reforzar y diversificar la oferta, a fin de responder a las necesidades de las nuevas tipologías de hablantes, y prestigiar y promover el bilingüismo pasivo con el objetivo de aumentar las opciones sociales de uso del euskera, procurando una mayor integración lingüística de la ciudadanía.

**Objetivo 1.17.1. Crecimiento social del euskera**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En diciembre de 2015, el Órgano de Coordinación de las Administraciones Públicas [Hakoba](#) crea el [txantxangorri del euskera](#) como símbolo del euskera, invitando a la ciudadanía a hablar en nuestra lengua.
2. “Eman Hegoak Euskarari/Dale alas al euskera” es el claim de campaña lanzado en 2016 y que se muestra en la [web](#) del txantxangorri del euskera que, además, está muy presente en [Televisión](#) y [otros](#) formatos.

Iniciativa 5. Impulsar un Plan de desarrollo social del Euskera, sobre las bases del documento Euskera 21, elaborado y acordado por el Consejo Asesor del Euskera en sus procesos internos de reflexión.

### **Objetivo 1.17.1. Crecimiento social del euskera**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. La Comisión Especial de Terminología del [Consejo Asesor de Euskera](#) realiza de manera continua las siguientes tareas: 1) Establecer prioridades en el ámbito de la terminología; 2) Proponer los criterios para el trabajo terminológico; 3) Establecer prioridades cuando varios términos denominen un único concepto; 4) Aprobar, difundir y recomendar los trabajos terminológicos desarrollados; 5) Relacionarse con los usuarios y evaluar las terminologías recomendadas. (7) Realizar propuestas de trabajo y sumarlas al plan de actuación anual.

2. En 2013, se llevaron a cabo diferentes actuaciones en torno al Plan de Acción para la Promoción del Euskera ([Pape](#) ), presentado y aprobado en la Comisión de Cultura, Euskera, Juventud y Deporte del Parlamento Vasco.

3. En diciembre de 2014, el Consejo Asesor del Euskera realizó un análisis Dafo destinado a completar el [Plan ESEP](#) . Además, aprobó el [Plan de actuación](#) 2013/2016.

4. En 2014, se introdujeron nuevas funcionalidades en la aplicación de mantenimiento y actualización de la base de datos [Nomenclátor Geográfico de Euskadi](#) .

5. Las ayudas correspondientes a 2014, permitieron corregir 30 mapas municipales y en [2015](#) se trabajó en la misma línea. Con el fin de coordinar los trabajos de toponimia, esta tarea se realiza con la colaboración de técnicos del propio Gobierno, ayuntamientos, [Euskaltzaindia](#) y empresas. Además, se coordinó el intercambio de información entre los diferentes Departamentos del Gobierno que son usuarios de [toponimia](#) y cartografía. Y también se puso a disposición de los usuarios, la toponimia normalizada recogida y gestionada por el Servicio Irekia.

6. A lo largo de 2015 continuaron los trabajos de actualización y mantenimiento del Banco Público de Terminología [Euskalterm](#) , con varias reuniones de seguimiento de la prestación del servicio

7. Entre enero y mayo de 2015, la Comisión Especial de Terminología del Consejo Asesor del Euskera aprobó [5 diccionarios](#) terminológicos: '[Kontsumitzaileak eta erabiltzaileak](#) (Consumidores y usuarios)', '[Merkataritza eta Marketina](#)' (Comercio y Marketing), [Prozedura kriminala](#) (Procedimiento criminal), [Zigor-arloa eta espetxe-zaintza](#) (Ámbito penal y vigilancia penitenciaria) eta [Errugbia](#) (Rugby). También se aprobó el trabajo '[Hizketa-ereduak](#)' (modelos de conversación), que muestra modelos, a modo de fraseología, con sus equivalentes en castellano.



Iniciativa 1. Fortalecer la salvaguarda de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, fomentando las prácticas respetuosas hacia el ejercicio de tales derechos, tanto en los ámbitos públicos como privados, impulsando la labor de Elebide (Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos).

### **Objetivo 1.17.2. Garantía plena del ejercicio de los derechos lingüísticos**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. Desde el inicio de Legislatura, se viene implementando el [Plan General de Normalización](#) del uso del Euskera en los Departamentos del Gobierno Vasco y en las Sociedades y Entes Públicos de adscritos a los departamentos. En 2013, se elaboró el documento "[Criterios generales](#) para los planes de normalización del uso del euskera en la Administración Pública de la CAPV" que se incluyó luego en el Apartado II.3 del Plan General (período de planificación V).
2. En 2014, se firmó un [Convenio de colaboración](#) entre la Administración General de la CAPV y la institución del [Ararteko](#) en materia de derechos lingüísticos.
3. En 2015 se constituyó la [Comisión de Seguimiento](#) para garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, integrada por la Viceconsejería de Política Lingüística, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, Dirección de Comercio y Dirección de Turismo.
4. Con el asesoramiento externo de [Elhuyar](#), los departamentos y organismos autónomos del Gobierno Vasco continúan implementando sus planes de gestión. La Comisión de Técnicos de Normalización celebró 4 reuniones a lo largo de 2015. Y los departamentos y organismos autónomos del Gobierno Vasco están adoptando medidas para garantizar la comunicación oral y escrita. Se han recopilado datos con vistas a la evaluación intermedia del periodo de planificación. En la actualidad, dichos datos se encuentran en fase análisis.
5. Durante la Legislatura, [Elebide](#) presenta informes anuales de seguimiento. En este sentido, la Dirección de Comercio y [Kontsumobide](#) desarrollaron un programa de acción destinado a mejorar progresivamente el grado de cumplimiento de los derechos lingüísticos a fin de impulsar nuevas iniciativas el año 2015.
6. El 09.02.2015 tuvo lugar la [comparecencia parlamentaria](#) para presentar el estudio sobre el grado de cumplimiento del Decreto 123/2008 de 1 de julio, sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, e informar sobre las futuras líneas de actuación en esta materia.
7. A iniciativa de la Viceconsejería de Política Lingüística la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo de la Viceconsejería de Régimen Jurídico elaboró en 2015 un informe jurídico para que sirviera de base en los procesos judiciales abiertos por la Delegación del Gobierno contra varios ayuntamientos de la CAE respecto a la lengua utilizada en las actas municipales.

Iniciativa 1. Consolidar y profundizar el avance experimentado por el corpus del euskera, incidiendo especialmente en el enriquecimiento del léxico y la expresividad del idioma, promoviendo su adaptación constante a los nuevos requerimientos comunicativos que la vida social y relacional plantea, sobre todo, a la población juvenil.

### **Objetivo 1.17.3. Enriquecimiento del léxico y la capacidad comunicativa**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2014 se formalizaron para la implementación de esta iniciativa distintos convenios de colaboración con [Euskaltzaindia](#) , con el [Instituto de Euskera](#) Etxepare y con [Labayru](#) .
2. Se llevaron a cabo la siguientes actividades subvencionables nominativas: Instituto de Euskera de la UPV, Euskaltzaindia Instituto Labayru, [Euskal herriko Bertsozale Elkartea](#) , [Euskal Itzultzaile](#) , [Zuzentzaile eta Inrpreteen Elkartea \(EIZIE\)](#) y [Mintzola](#) .
3. En junio de 2015, se aprobó el [Contrato Programa](#) con las tres Diputaciones Forales y con Euskaltzaindia cuyo período de vigencia se extiende entre 2015-2018.

Iniciativa 1. Ofrecer a las personas inmigrantes vías de aproximación al euskera, profundizando en la doble idea de utilidad social y enriquecimiento recíproco, en una dinámica de mutua aceptación y respeto.

#### **Objetivo 1.17.4. Aproximar el euskera a las personas inmigrantes**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo del 2015, se subvencionaron a través de [Euskalgintza](#) 7 proyectos destinados a acercar al euskera a personas vascas no vasco parlantes y a la población inmigrante. En 2014, 6 proyectos obtuvieron estas ayudas.
2. Con carácter anual, [Topagunea](#) y [Uema](#) reciben subvenciones directas para desarrollar el [Programa Auzoko](#) , con el objetivo de acercar el euskera a las personas alejadas del euskera.
3. En febrero de 2015 y dentro de Programa para la promoción del euskera en la administración local, se publicó la [convocatoria bianual](#) de subvenciones 2015-2017 destinada al desarrollo de los planes Ebpn/Esep para la promoción y el fomento del euskera.
4. [HABE](#) impulsa, en colaboración con euskaltegis y ayuntamientos, los [Cursos Aisa](#) de aproximación al euskera. Con 60 horas de duración, en 2015 se impartieron 55 cursos en los que participaron 568 inmigrantes.
5. En los Proyectos subvencionables de la Convocatoria [Euskalgintza-2015](#) , tienen cabida los proyectos e iniciativas destinados al acercamiento al euskera de personas autóctonas no vasco hablantes y de la población inmigrante

Iniciativa 2. Facilitar a las personas inmigrantes formación relativa al euskera y a la cultura vasca, a las diversas opciones lingüísticas en la enseñanza y a los servicios de euskaldunización de adultos.

**Objetivo 1.17.4. Aproximar el euskera a las personas inmigrantes**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. A lo largo del 2015, se subvencionaron a través de [Euskalgintza 7 Proyectos](#) destinados a acercar al euskera a personas vascas no vasco parlantes y a la población inmigrante. En 2014, 6 proyectos obtuvieron estas ayudas.
2. [Habe](#) impulsa, en colaboración con euskaltegis y ayuntamientos, los [Cursos Aisa](#) de aproximación al euskera. Con 60 horas de duración, en 2015 se impartieron 55 cursos en los que participaron 568 inmigrantes. Durante el curso escolar 2013-2014 se impartieron 45 cursos.
3. Con carácter anual, [Topagunea](#) y [Uema](#) reciben subvenciones directas para desarrollar el [Programa Auzoko](#), que pretende acercar el euskera a los hablantes de las distintas lenguas existentes en el entorno de la CAE.

Iniciativa 1. Poner de relieve la estrecha vinculación del euskera con la modernidad y su gran aportación a la cohesión social y al desarrollo cultural sostenible.

**Objetivo 1.17.5. Vincular el euskera a valores de modernidad, diversidad y convivencia**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En 2014, se puso en marcha el [Programa](#) de sensibilización [Poziktibity](#) . Este programa se propone fomentar el uso del euskera de una manera positiva y agradable.

2. En diciembre de 2015, [Hakoba](#) crea el [txantxangorri del euskera](#) como símbolo del euskera, invitando a la ciudadanía a hablar a utilizar la lengua. En este mismo sentido, [parte de la Convocatoria Euskalgintza 2015-2016](#) se destina a proyectos cuyo objeto sea la consolidación de la transmisión del euskera en el ámbito familiar.

Iniciativa 2. Prestigiar en todos los ámbitos sociales y comunicativos el aprendizaje y uso del euskera.

**Objetivo 1.17.5. Vincular el euskera a valores de modernidad, diversidad y convivencia**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. Durante 2014 se formalizaron Convenios entre el Gobierno Vasco y [Udaleri Euskaldunen Mancomunitatea](#) (Uema) y entre el Gobierno y Eudel. Igualmente se formalizó un Convenio entre el Gobierno Vasco y Kutxabank. En 2015 este Convenio se extendió a otras entidades bancarias que operan en la CAE para la [promoción del euskera](#) en el ámbito de su actividad
2. En 2015, continuando con el proceso de colaboración abierto con las entidades públicas y privadas implicadas en la promoción del uso del euskera el Gobierno Vasco concedió una subvención nominal a [Uema](#) para el análisis y fomento de los planes de uso en los ayuntamientos.
3. Se han tramitado en 2014 varias [Convocatorias de ayudas](#) para la implementación de las previsiones contenidas en el Plan de acción para la Promoción del euskera (Esep)
4. De igual manera se formalizó un [Convenio entre la Viceconsejería de Política lingüística y el Ararteko](#) (marzo-2014) con el objetivo común de velar por los derechos lingüísticos.

Iniciativa 3. Dar al euskera carta de naturaleza en los diversos ámbitos de las relaciones juveniles, realzando su utilidad y atractivo.

**Objetivo 1.17.5. Vincular el euskera a valores de modernidad, diversidad y convivencia**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En febrero de 2015 publicó la convocatoria bianual de subvenciones para el desarrollo de los planes [Ebpn/Esep 2015/2017](#) . Además, se puso en marcha el programa piloto [Euslan](#) , destinado a convertir el euskera en lengua de trabajo de las empresas. En 2014, se subvencionaron 131 proyectos, de los que 103 se desarrollaban en ámbitos no formales y de tiempo libre.

2. Las convocatorias periódicas de [Ayudas Euskalgintza](#) , han permitido impulsar programas para el fomento del euskera entre los jóvenes. Así mismo, la convocatoria Euskalgintza contempla proyectos destinados a promocionar y consolidar el uso del euskera en ámbitos no formales y de tiempo libre (escuelas de monitores y monitoras, relaciones sociales y actividades deportivas...). También se priorizan los proyectos destinados a la infancia y a la juventud, cuya última dotación presupuestaria fue de 758.000.- €, un 77,43% del total de la convocatoria.

Iniciativa 1. Fomentar la creación y producción artística y cultural del euskera, apostando por su diversificación y atendiendo prioritariamente al ámbito de la comunicación

**Objetivo 1.17.6. Euskera como lengua de cultura en los nuevos sistemas de comunicación y relación**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. Durante 2013 y dentro del [Plan de Acción](#) para la Promoción del Euskera (Esep), se realizó un estudio para conocer las necesidades comunicativas de los usuarios y del público potencial de los medios de comunicación en euskera.
2. A finales de 2014, se formalizó un Convenio de colaboración entre el [Gobierno Vasco y Canal+](#) , acordando la emisión de buena parte de sus estrenos en versión original y con subtítulos en euskera. Para la realización de esta tarea durante el periodo 2014-2016, se concedió una subvención a Dts para la sub-titulación de las emisiones a euskera.
3. También en 2014, se concedió una subvención directa a [Huhezi](#) , Koop. Elkartea para el diseño y testeado de un instrumento destinado a la medición de los medios de comunicación en euskera.
4. Durante el transcurso de la Legislatura se vienen tramitando las convocatorias de ayudas Hedabideak, cuyo propósito principal es la consolidación, desarrollo y normalización de los medios de comunicación en euskera. La [Convocatoria 2014](#) subvencionó 122 proyectos presentados por 83 agentes. La [Convocatoria Hedabideak-2015 -Resolución-](#) : Subvenciones destinadas a la consolidación, penetración, desarrollo y normalización de los medios de comunicación en euskera se encuentra en trámite.
5. Con vistas al periodo 2015-2016, se concedió una subvención nominativa a [Tokikom S.L.](#) , para financiar su actividad durante este periodo.
6. Gracias a la colaboración entre el Gobierno Vasco, a través de Euskaltzaindia, y la Once, se ha incorporado el euskera al [Sistema Braille Daisy](#) en cientos de publicaciones y revistas.
7. Durante esta Legislatura, se concedió la subvención nominativa al [Proyecto Bularretik Mintzora](#) de la Asociación [Galtzagorri](#) , cuyo objetivo es impulsar programas de lectura en euskera dentro de las escuelas.



Iniciativa 2. Fomentar la presencia y el uso del euskera en los medios de comunicación online.

**Objetivo 1.17.6. Euskera como lengua de cultura en los nuevos sistemas de comunicación y relación**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se desarrollaron diversas Apps para *smartphones*, sistemas de traducción automáticos, y se publicó un diccionario alemán-euskera.

2. En 2014, en aplicación de la [Orden de 18.06.2014](#) sobre subvenciones destinadas a incrementar la presencia del euskera en los medios de comunicación en castellano, se subvencionaron 7 proyectos. Ese mismo año, se tramitó también la [Convocatoria Ikt](#) (Orden de 04.06.2014) de ayudas destinadas a la promoción, difusión y/o normalización del euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics). En la [Convocatoria Ikt-2015](#) se atendieron 193 solicitudes y ya está en marcha la Convocatoria 2016.

3. A finales de 2014, se formalizó un Convenio de colaboración entre el [Gobierno Vasco y Canal+](#), acordando la emisión de buena parte de sus estrenos en versión original y con subtítulos en euskera. Para la realización de esta tarea durante el periodo 2014-2016, se concedió una subvención a DTS.

4. A lo largo de la legislatura se vienen tramitando las convocatorias de ayudas Hedabideak, cuyo propósito principal es la consolidación, desarrollo y normalización de los medios de comunicación en euskera. La [Convocatoria 2014](#) financió 122 proyectos presentados por 83 agentes. De entre ellos se subvencionaron 43 medios de comunicación digitales. En la [Convocatoria Hedabideak-2015 - Resolución](#) recibieron subvención 50 medios de comunicación digital.

Iniciativa 3. Impulsar el uso y la presencia del euskera en las Tecnologías de la Información (TICs), ampliando su presencia en este ámbito.

#### **Objetivo 1.17.6. Euskera como lengua de cultura en los nuevos sistemas de comunicación y relación**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, se prestaron ayudas, por valor de 807.000.- €, para la promoción, difusión y normalización del euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, destinada a empresas desarrolladoras de recursos y aplicaciones en euskera para las TIC, e iniciativas para incrementar la presencia del euskera en Internet.
2. En diciembre de 2014, se organizó el seminario divulgativo "[Ikt euskaraz](#)", con el objeto de facilitar a los usuarios y usuarias de herramientas TIC en euskera e información actualizada sobre los productos y servicios disponibles.
3. En 2014, en aplicación de la [Orden de 18.06.2014](#) sobre subvenciones destinadas a incrementar la presencia del euskera en los medios de comunicación en castellano, se subvencionaron 7 proyectos. Ese mismo año, se tramitó también la [Convocatoria Ikt](#) (Orden de 04.06.2014) de ayudas destinadas a la promoción, difusión y/o normalización del euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. En 2015 se atendieron 193 solicitudes y ya está en marcha la [Convocatoria 2016](#).
4. Desde 2014, el Servicio Oficial de Traductores dispone de una app para consultar [Euskalterm](#) desde smartphones y iPhones. Se encuentra disponible en Google Play y en Apple Store.
5. A través de la convocatoria [Hedabideak 2014](#) se subvencionaron 43 medios de comunicación en euskera a través de Internet. [Convocatoria Hedabideak-2015](#) -Resolución-
6. Se han adquirido los plugins de los diccionarios de euskera, francés e inglés de Elhuyar para MS Office, OpenOffice y Libre Office 4X. También se dispone de 14 tomos del Fondo Enciclopédico Digitalizado de [Ostoa](#), que se integrarán en la Wikipedia en euskera. Por otro lado, se continuó enriqueciendo el Corpus de [tesis doctorales](#) en euskera.
7. Con vistas al periodo 2015-2016, se concedió una subvención nominativa a [Tokikom S.L](#), para financiar su actividad durante este periodo de coordinación de los medios de comunicación locales y para el aprovechamiento de las sinergias que surjan de esta actividad.

Iniciativa 1. Favorecer la presencia del euskera en el ámbito académico internacional, así como potenciar su visibilidad y reconocimiento internacional.

**Objetivo 1.17.7. Favorecer la proyección internacional del euskera y la gestión multilingüismo**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En 2014, se otorgó una subvención directa a [Unesco](#) Etxea para traducir al euskera y editar el Resumen Ejecutivo del [Informe de desarrollo Humano 2014](#) .
2. En septiembre de 2015, los Cursos de Verano de la UPV/EHU, organizaron el [Seminario](#) denominado “El lugar del euskera y de las demás lenguas en un contexto multilingüe, a la luz de las aportaciones de Koldo Mitxelena y de Ramón Piñeiro”.
3. Vitoria-Gasteiz fue escenario, en octubre de 2015, del [VI Congreso](#) Mundial de Colectividades Vascas. Con presencia de 70 entidades, como [Habe](#) y las Casas Vascas [Nabo](#) o [Europakoak](#) .
4. Desde 2011, El Instituto Etxepare viene impulsando la cátedra [Bernardo Atxaga cátedra Cuny](#) (Universidad de Nueva York), que en octubre de [2015](#) celebró su última edición.
5. En 2013, en el marco del Día Internacional del Euskera, se celebró en Bruselas el Festival [Fenetre Ouverte sur le Pays Basque](#)” , en colaboración con el Instituto Vasco Etxepare. En septiembre de [2015](#) , se celebró la última edición.

Iniciativa 2. Contribuir al estudio e implementación de modelos avanzados de gestión del multilingüismo como factor de cohesión y sostenibilidad.

**Objetivo 1.17.7. Favorecer la proyección internacional del euskera y la gestión multilingüismo**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. Gracias al [Convenio](#) de colaboración en materia de política lingüística, firmado en 2007, se mantiene la colaboración con el Gobierno colombiano en este ámbito.
2. En 2014, se firmó el [Convenio de colaboración](#) entre los Gobierno Vasco y ecuatoriano, y la Fundación Ecuatoriana de Acción, Estudios y Participación Social-Fedaeps. El objetivo, asegurar la inclusión de la perspectiva de género y diversidades en el modelo de desarrollo de este país.
3. El 16.01.015, el Gobierno Vasco y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) de Chile, firmaron un [protocolo de intenciones](#) para el Memorándum de Entendimiento sobre cooperación Lingüística.
4. El Gobierno Vasco y la [Agencia Vasca de Cooperación](#) firmaron, en marzo de 2015, un Convenio-Marco para el Desarrollo, a fin de contemplar criterios lingüísticos en la cooperación internacional.
5. En noviembre de 2015, la Secretaría de Políticas Lingüísticas de Paraguay y el Gobierno Vasco firmaron un [acuerdo](#) para impulsar la normalización del **guaraní** a través de la experiencia en el desarrollo lingüístico del **euskera**.

Iniciativa 1. Impulsar la cooperación con las instituciones de Nafarroa e Iparralde, desde el respeto a los respectivos ámbitos territoriales y competenciales, a fin de aunar esfuerzos en pro de la promoción del euskera en todos sus territorios, en tanto que patrimonio común de todos ellos.

#### **Objetivo 1.17.8. Consenso político y social**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. El 31.03.2013, se firma el Anexo Anual del [Convenio de colaboración](#) con el Organismo Público del Euskera en el País Vasco Norte, con el que el Gobierno Vasco aportó 400.000.- € para la subvención, en colaboración con el Eep, de los programas de trabajo en materia de política lingüística dentro del País Vasco Norte. En 2014 se aportaron también 400.000.- €.
2. En el marco del Convenio de colaboración con [Euskararen Erakunde Publikoa](#) (Eep) del 31.03.2015, se ha firmado el anexo correspondiente al ejercicio 2015. El Gobierno vasco ha aportado 400.000.- € para subvencionar junto con EEP programas de trabajo y proyectos de entidades de Iparralde para el impulso del euskera.
3. Se mantiene la plena colaboración y el fomento de los [Programas de trabajo](#) con [Nafarroako Euskara Kultur Elkargoa](#) .
4. El 24.03.2015 se reunió el Grupo de trabajo para la construcción del [Sistema de Indicadores Lingüísticos](#) (Sie) con el objeto presentar ante expertos el trabajo realizado por el [Proyecto EAS](#) , y solicitar sus opiniones y aportaciones. De este proyecto forman parte las siguientes instituciones : Gobierno Vasco, [Instituto Euskarabidea](#) del Gobierno de Navarra, Organismo Público del Euskera en el País Vasco Norte, Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Bizkaia, y Diputación Foral de Gipuzkoa. Primera reunión el 13 de mayo del 2014.

Iniciativa 2. Impulsar una dinámica de debate permanente y búsqueda de acuerdo con los principales agentes y organismos sociales.

**Objetivo 1.17.8. Consenso político y social**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En 2014, se lleva a cabo un proceso de trabajo sobre los discursos básicos en torno al euskara ([Proyecto Egod](#) ), a fin de analizar dichos discursos e identificar posibles elementos de confluencia, en favor del mayor acuerdo social y político.
2. A lo largo de la Legislatura, se tramita anualmente la convocatoria de subvenciones para el [Programa Lanhitz](#) , dirigido al desarrollo de planes de euskera y planes de gestión lingüística en empresas y entidades. Esta línea de financiación constituye en sí misma un recurso económico para promover el uso del euskera en el ámbito socioeconómico privado. Con el mismo propósito y similar periodicidad, se lleva a cabo el [Programa Bikain](#) .
3. El 24.03.2015, se reunió el grupo de trabajo del [Sistema de Indicadores Lingüísticos](#) , para presentar ante expertos el trabajo realizado por el [Proyecto EAS](#) , y solicitar sus opiniones y aportaciones.

Iniciativa 3. Fomentar permanentemente la labor de investigación sociolingüística como factor capital de eficiencia y de consenso en materia de política lingüística.

#### **Objetivo 1.17.8. Consenso político y social**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2013 fue publicada [V Encuesta Sociolingüística](#) y se llevó a cabo un análisis de los recursos humanos, presupuestos y subvenciones públicas al fomento del euskera, sobre el presupuesto ejecutado de 2012.

2. En el año 2013 se llevaron a cabo varios procesos de investigación en torno a los siguientes asuntos:

- Investigación para analizar el nivel de cumplimiento de la legislación de protección de los derechos lingüísticos de consumidores y usuarios.
- Investigación de la actividad [Aldahitz](#) y [Eralan](#), para el análisis y fomento del uso del euskera en el mundo laboral.
- Investigación sobre la percepción que tienen alumnos y usuarios potenciales sobre los euskaltegis.

3. Durante 2014 se realiza un estudio complementario sobre el grado de cumplimiento de la normativa relativa a los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias que fue presentado en el [Parlamento Vasco](#) (09.02.2015). [Análisis del grado de cumplimiento del Decreto 123/2008 sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias](#). De igual manera fue publicado y distribuido el [V Mapa Sociolingüístico](#).

4. Durante la segunda parte de la Legislatura se han abierto los siguientes procesos de investigación:

- La investigación "Estadísticas del euskera en los municipios de la CAV".
- El estudio de los recursos, presupuestos y ayudas para la promoción del euskera correspondiente a los presupuestos ejecutados de 2014.
- En colaboración con la organización [Soziolingüistika Klusterra](#), se pone en marcha en 2015 en el ámbito del GV los programas de investigación-acción de fomento del uso del euskera "Aldahitz", "Liderrak eredu" eta "Jendaurrean erabili".
- [Estudio sobre medios de comunicación en euskera](#)

Iniciativa 4. Impulsar y contribuir a la consolidación de redes de cooperación interinstitucional y social a escala estatal y europea que contribuyan a la gestión sostenible del multilingüismo.

#### **Objetivo 1.17.8. Consenso político y social**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

##### **Actuaciones**

1. En 2013, se desarrolló el [convenio de colaboración](#) entre la Generalitat de Catalunya, la Xunta de Galicia, y el Gobierno de las Islas Baleares, para profundizar en la gestión del plurilingüismo en el Estado.
2. A lo largo de 2013, el Gobierno Vasco [participó](#) en la red europea [Npld](#) (Network to Promote Linguistic Diversity), como miembro del Comité de Reflexión (Think Tank) y del Comité de Dirección (Steering Committee).
3. El Gobierno vasco ostentó la presidencia de la mesa redonda “Lenguas y economía” (Bruselas, 21.01.2015) organizada por la red europea NPLD (Network to Promote Linguistic Diversity) que presentó en el Parlamento Europeo la “Hoja de Ruta para la Diversidad Lingüística en Europa” (Bruselas, 05.02.2015), con participación de los miembros de la delegación del Gobierno Vasco. Así mismo, la delegación vasca participó en el Grupo de trabajo organizado) para estudiar las futuras estructuras y tareas de la red (Barcelona, 31.02.2015).
4. En junio de 2015, el Viceconsejero de Política Lingüística es [nombrado Presidente](#) de la Red Europea para la Diversidad Europea [Npld](#) . En el acto de nombramiento, en Helsinki, realizó un análisis de la estrategia político-lingüística del Gobierno Vasco en torno al euskera. Posteriormente y bajo su dirección, la NPLD ha celebrado diferentes eventos, como la presentación en Donostia del informe [Valor e impacto económico del euskera](#) o el lanzamiento final de la [Hoja de Ruta](#) para la Diversidad Lingüística (Bruselas, noviembre 2015).



Iniciativa 1. Desarrollar los instrumentos de carácter normativo e interdepartamental necesarios para situar la política lingüística como eje transversal de la acción de Gobierno.

**Objetivo 1.17.9. Política lingüística como eje transversal de la acción del Gobierno**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En 2014, se aprueba el [Plan General de Normalización](#) del Uso del Euskara en el Gobierno Vasco y en las Sociedades Públicas y Entes Públicos de Derecho Privado adscritos a los Departamentos (V. Período de Planificación 2013-2017).
2. En 2015, la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo a instancia de la Viceconsejería de Políticas Lingüísticas, elaboró un informe jurídico que sirviera de base en procesos judiciales contra varios ayuntamientos de la CAPV en relación al empleo del [euskera en las actas municipales](#) . En este sentido, están previstas medidas de normalización lingüística en el anteproyecto de la [Ley Municipal](#) .
3. A iniciativa de la Viceconsejería de Política Lingüística, el Gobierno Vasco se ha personado en cinco procesos judiciales abiertos por la Delegación del Gobierno contra ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi por la lengua utilizada en las actas municipales.

Iniciativa 2. Dinamizar la coordinación interinstitucional en la Comunidad Autónoma Vasca en el marco de HAKOBA (Comisión de Coordinación Interinstitucional), así como elaborar y ejecutar el Plan de Uso del Euskera del Gobierno Vasco para el V Período de Planificación (2013 -2017), estableciendo los criterios para la elaboración de los planes de uso del euskera de las administraciones públicas vascas para el mismo período.

**Objetivo 1.17.9. Política lingüística como eje transversal de la acción del Gobierno**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En 2013, el Consejo Asesor del Euskera y la Comisión de Políticas Lingüísticas [Hakoba](#) (integrada por el Gobierno Vasco, las diputaciones forales, ayuntamientos de las capitales, Eudel y Uema), [aprobaron la configuración](#) de los Grupos y el Programa de trabajo para el periodo 2013 -2014.
2. Continuando con su actividad, en 2015 en una de las tres reuniones celebradas durante ese ejercicio, se presentó en Hakoba el informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo de la Viceconsejería de Régimen Jurídico, sobre [la lengua de las actas municipales](#) .

Iniciativa 1. Desarrollar un Marco de actuación común para el impulso del euskera.

**Objetivo 1.17.10. Euskera como Patrimonio de la Humanidad**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En la actualidad, se trabaja en la profundización del [Convenio de Colaboración](#) firmado en 2009 entre el Gobierno Vasco y [Euskarabide](#) , Instituto Navarro del Euskera del Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco.
2. Se firmó y amplió en 2013, 2014 y 2015 el Convenio de Colaboración con la [Office Public de la Langue Basque](#) .
3. A día de hoy, se continúa insistiendo en la petición al [Estado Francés](#) para que ratifique la [Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias](#) . La solicitud se viene realizando en diferentes foros internacionales y también a través de la [Red Npld](#) (donde el Gobierno Vasco es socio fundador).

Iniciativa 2. Dinamizar la coordinación interinstitucional en la Comunidad Autónoma Vasca en el marco de HAKOBA (Comisión de Coordinación Interinstitucional), así como elaborar y ejecutar el Plan de Uso del Euskera del Gobierno Vasco para el V Período de Planificación (2013 -2017), estableciendo los criterios para la elaboración de los planes de uso del euskera de las administraciones públicas vascas para el mismo período.

**Objetivo 1.17.10. Euskera como Patrimonio de la Humanidad**

*Responsable: Patxi Xabier Baztarrika Galparsoro (Viceconsejero de Política Lingüística).*

**Actuaciones**

1. En 2013, el Consejo Asesor del Euskera y la Comisión de Políticas Lingüísticas [Hakoba](#) (integrada por el Gobierno Vasco, las diputaciones forales, ayuntamientos de las capitales, EUDEL y UEMA), [aprobaron la configuración](#) de los grupos y el programa de trabajo para el periodo 2013-2014.
2. En 2015, se presentó en Hakoba, al margen de su actividad ordinaria, el informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo de la Viceconsejería de Régimen Jurídico, sobre [la lengua de las actas municipales](#) .

Iniciativa 1. Avanzar en la colaboración, coordinación y actuación conjunta entre instituciones corresponsables de la cultura, (Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos) y agentes de cada uno de los sectores, propiciando bajo un marco compartido fórmulas de desarrollo de la política cultural.

**Objetivo 1.18.1. Política cultural de encuentro, coordinación y colaboración.**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. En el 2013, se elaboró el documento “[Kultura Auzolanean](#)”, en cuyo proceso se mantuvieron multitud de reuniones con Instituciones y con los Agentes implicados, tanto directamente como a través de los Consejos Asesores.
2. En marzo 2014, tuvo lugar la [presentación “Kultura Auzolanean”](#) por la Comisión Interinstitucional. El documento, basado en el consenso, la igualdad y el trabajo compartido entre las administraciones vascas (General, Foral y Municipal) y los Agentes Privados, recogía la planificación estratégica en materia de cultura para los años 2014-2015.
3. El [Consejo Vasco de la Cultura](#) celebró su primera reunión de la X Legislatura el 25.06.2014, tras la nueva composición de este órgano. En dicha sesión, además de aprobar el documento “Kultura Auzolanean”, se puso en marcha la práctica totalidad de los grupos de trabajo y se definió un proceso de carácter interinstitucional para hacer el seguimiento.
4. En Febrero de 2016, se celebró el plenario del Consejo Vasco de la Cultura, en el que se valoraron y cerraron los proyectos de Kultura Auzolanean 2014-2015, y se plantearon las líneas de trabajo estratégicas y de gestión compartida para 2016.

Iniciativa 2. Coordinación sectorial, desarrollando las líneas de actuación de la política cultural en colaboración y acuerdo con los representantes de los diversos sectores de la cultura.

**Objetivo 1.18.1. Política cultural de encuentro, coordinación y colaboración.**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. Durante el transcurso de la Legislatura, se han reforzado las partidas para aquellas asociaciones sectoriales que consideramos estratégicas por su actividad estructural para el sector, y se han mantenido las líneas de consenso y de colaboración en la formación de comisiones y grupos de trabajo.

2.- Asimismo, se han mantenido periódicamente reuniones con las asociaciones sectoriales que reciben subvenciones nominativas para desarrollar políticas culturales conjuntas y proyectos vertebrales para el sector.

Iniciativa 3. Estrechar la relación y la colaboración, para el desarrollo de políticas culturales entre las Consejerías y servicios del Gobierno, y en especial, entre Cultura, Educación, Política Lingüística y Juventud.

**Objetivo 1.18.1. Política cultural de encuentro, coordinación y colaboración.**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. A comienzos de la Legislatura, se establecieron contactos y reuniones con los Departamentos de Hacienda, Desarrollo Económico y Competitividad, así como con [Elkargi](#) , para redefinir ayudas financieras al sector AV e ICCs y para establecer las medidas necesarias para garantizar el acceso de las industrias culturales a las herramientas de financiación.
2. En el 2013, se apoyó a la [Cátedra Unesco de Paisaje Territorio y Patrimonio](#), a partir de [la Fundación Zain](#) . En concreto, se apoyó la restauración, dinamización y designación de las Salinas de Añana como Patrimonio Mundial por parte de la Unesco impulsada por la Fundación Valle Salado.
3. Asimismo, se inició un proceso de reordenación de aquellas actividades culturales y pedagógicas en escuelas realizadas por agentes culturales, para realizar un proyecto coherente supervisado por Educación y por Cultura. Se realizó el primer borrador para un proyecto conjunto entre el Gobierno y la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU, para involucrar a artistas profesionales en los talleres prácticos de los estudiantes.
4. A lo largo de 2014, se entregó a la Dirección de Administración Tributaria un informe con una petición a la mesa de coordinación tributaria de estudiar las medias de apoyo fiscales a la cultura ya existentes, y plantear la posibilidad de implantar nuevas medidas como incentivar consumo cultural y micromecenazgo.
5. Se coordinó con el Departamento de Desarrollo económico y Competitividad, el encargo conjunto de un estudio a Euskampus sobre las industrias creativas en Euskadi y sus mejores vías de apoyo, y se estudiaron con Elkargi las vías concretas de apoyo a las empresas culturales para acceder a financiación.
6. Se inició con el área de Educación una mayor coordinación de las relaciones de las asociaciones culturales, a fin de evitar algunas duplicidades internas, como las visitas de escritores a escuelas, el circuito de cine en Ikastolas etc...
7. Se elaboró en 2014 el proyecto educativo "[Kultura Ondarea](#)", cuyo objetivo es incentivar el interés, conocimiento e investigación sobre el patrimonio cultural vasco entre el alumnado de Bachillerato o Ciclos Formativos de Formación Profesional.
8. A lo largo de 2015, se ha entregado al Órgano de Coordinación Tributaria, en coordinación con el área de Hacienda, y con el sector cultural, los resultados de las consultas llevadas a cabo para la mejora y concreción de la normativa para los incentivos para la producción audiovisual.
9. Se ha creado la [Cátedra Unesco sobre el Paisaje Cultural](#) .

Iniciativa 1. Reordenar el marco normativo y los recursos públicos, para una mayor eficiencia y una mejor respuesta a las necesidades de los agentes culturales y la ciudadanía.

**Objetivo 1.18.2. Reordenación de los recursos públicos para la cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1.- En el Consejo de Gobierno de 09.02.016, se aprobó el [Proyecto de Ley de Documentos y Archivos](#), que, junto al [Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural](#), actualmente en la última fase de tramitación interna, reordena mayormente el marco normativo y de recursos públicos en esta materia.



Iniciativa 2. Avanzar en la unificación de la Red de Lectura Pública, en la colaboración y puesta en red de las bibliotecas territoriales y universitarias, y con el proyecto patrimonial y digital de la Biblioteca de Euskadi.

### **Objetivo 1.18.2. Reordenación de los recursos públicos para la cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se diseñó un sistema de gestión y custodia para completar el fondo ubicado en el Archivo Histórico Provincial de Álava. Se inició el proceso para la actualización y enriquecimiento del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico vasco, así como el proceso de digitalización progresiva de los elementos libres de derechos de autor, que integran el patrimonio bibliográfico vasco.

2. Se desarrolló un modelo de préstamo *online* diferente al impulsado por el Ministerio, con los siguientes elementos diferenciales: (1) Plataforma propia, (2) Oferta de libros en las dos lenguas oficiales, (3) Compra de licencias indefinidas, (4) Pago de los derechos de autor.

3. Se acordó la integración a la red de bibliotecas, de la Bilbao (La Alhóndiga incluida), Santurtzi y posteriormente Donostia. En 2016, se está culminando la migración informática de todas estas bibliotecas a la plataforma de la [Red de Bibliotecas de Lectura Pública de Euskadi](#), finalizando de esta manera la integración de todos los municipios de Euskadi a esta red. Se potenciaron los clubes de lectura, con el objetivo de integrar la lectura en el ámbito cultural o de ocio, en el educativo y en el laboral.

4. En 2014, se integró el patrimonio bibliográfico vasco en la Fundación Europea, lo que supone una plataforma para que el patrimonio vasco custodiado por distintas instituciones públicas y privadas sea más accesible y visible.

5. Se analizó el lanzamiento de un club virtual de lectura y se pusieron en marcha dos proyectos innovadores para impulsar la renovación de la Red de Bibliotecas de Lectura Pública, a través de una aplicación en Internet ("[liburutegiak](#)" app) y en relación a un nuevo servicio, de préstamos de libros electrónicos en las bibliotecas públicas.

6. A lo largo del año 2015, se puso en funcionamiento el préstamo digital, ofreciéndose unos 5.000 libros, con el objetivo de alcanzar en el 2016, los 15.000 y se colaboró en diferentes iniciativas orientadas al fomento de la lectura en euskera con [111 Akademia](#).

7. A lo largo de 2016, se va a completar la oferta de libros de [eLiburutegia](#). Asimismo, se van a adaptar obras de libros electrónicos de editoriales vascas, al objeto de favorecer la lectura en pantalla de personas con discapacidad visual. En la misma línea, se potenciará la lectura en euskera en formato digital a través del club virtual de lectura eRakurleak.

8. Paralelamente, se va a trabajar en la elaboración de la bibliografía vasca y, más concretamente, en el registro de las ediciones de libros, música, audiovisual de las publicaciones editadas en euskera y en castellano comprendidas entre 1959 y la actualidad, al objeto de garantizar su preservación y facilitar su acceso, y de establecer un modelo que permita la elaboración periódica de la bibliografía vasca. Para el registro de los contenidos digitales se va a generar un nuevo buscador, Bilatzailea, que permitirá localizar el patrimonio bibliográfico digitalizado en Euskadi que esté albergado en repositorios OAI (Open Access Initiative).

Iniciativa 3. Actualizar el marco legal para la conservación y difusión del Patrimonio, con especial incidencia en el Plan Territorial Sectorial de Patrimonio Cultural, y el impulso y regulación de normas para la identificación, conservación, investigación y difusión del patrimonio inmaterial.

#### **Objetivo 1.18.2. Reordenación de los recursos públicos para la cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo del año 2013, se elaboró el diagnóstico y la memoria justificativa de las modificaciones a incorporar en la nueva Ley. El Proyecto de Ley se encuentra en su última fase de tramitación interna, remitido a la [Comisión Jurídica Asesora de Euskadi](#) (Cojuae) el 24.02.2016, por lo que se espera que se eleve a Consejo de Gobierno antes de que finalice el primer semestre de 2016. El proyecto regula el régimen jurídico del patrimonio inmueble, mueble e inmaterial de Euskadi, con el fin de establecer un modelo actualizado más eficiente que garantice la protección, conservación, puesta en valor y difusión de dicho patrimonio.
2. Igualmente, se elaboró el avance del [Plan Territorial Sectorial](#), que fue terminado recientemente, en referencia a la ordenación del patrimonio cultural y se inició el estudio de la regularización del proceso de reconocimiento del Museos y Colecciones de Euskadi.
3. En el transcurso de 2014, se procedió a la revisión, reforma y nuevo diseño del Inventario de los bienes Muebles del País Vasco y se trabajó en el diseño de un nuevo modelo de gobernanza al objeto de alcanzar una mayor eficacia y eficiencia del en la protección del Patrimonio.

Iniciativa 4. Avanzar en la organización en red de todos los archivos públicos de Euskadi, incidiendo en la facilidad y la universalidad de acceso.

#### **Objetivo 1.18.2. Reordenación de los recursos públicos para la cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. En el año 2013, se inició el diseño de un Portal donde, a partir de unos estándares comunes, se difundieran los contenidos digitales libres de derechos relacionados con el patrimonio bibliográfico, archivístico, monumental, museístico, musical y audiovisual.
2. Durante 2014, se finalizó un estudio para la identificación de los estándares internacionales sobre los que sustentar el portal vasco de contenidos culturales de dominio público.
3. A lo largo del 2015, se inauguró y puso en funcionamiento el [Archivo Histórico de Euskadi](#) , en la nueva sede de Bilbao.
4. En 2016, se está poniendo en red el nuevo portal de archivos. En este sentido, se está impulsando la colaboración con las Diputaciones Forales, al objeto de crear un sitio de acceso único para el Patrimonio Documental de Euskadi. Así mismo, se va a colaborar, con el [Archivo del Reino de Navarra](#) y los Archivos de Iparralde ([Archives départementales. Pôle de Bayonne et du Pays Basque](#) ), potenciando de este modo el acceso al patrimonio documental del conjunto de Euskal Herria.

Iniciativa 1. Impulsar la innovación, la internacionalización y la modernización continua en el sector como instrumento de dinamización económica y de generación de empleo.

### **Objetivo 1.18.3. Apoyar a las industrias culturales y creativas**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

- 1.- A lo largo del año 2013, se mantuvieron reuniones con todo el sector, así como con representantes sectoriales, para adaptar las políticas al entorno digital, a un mayor consumo en las librerías, y a una mayor presencia en Ferias... Derivado de ello, se replanteó el proyecto de [Zineuskadi](#) como plataforma para optimizar recursos e impulsar la producción, distribución y exhibición del cine vasco, europeo y en euskera, y se incluyó al Zinemaldia, Filmoteca y Eitb como socios de Zineuskadi
2. A lo largo de 2014, se desarrolló el proyecto de la Oficina de la Música, como plataforma para desarrollar políticas y programas integrales, compartidos con el sector, para la producción, distribución y programación de la música popular vasca, grabada y en vivo.
3. Tras contrastar con los agentes vascos de la danza, se presentó en Euskadi al [Festival Mov's](#), festival internacional para profesionales Mov's (Políticas de cuerpo. Espacio de pensamiento y acción colectiva).
4. También en 2014, se asumió el [programa filmazpit](#), para ser gestionado desde Zineuskadi y de forma más coordinada con la distribución del cine en euskara y se activó, por segundo año consecutivo, el [programa Zinegabonak](#), ofreciendo al público infantil cine en euskara por un euro, programa al que se sumó ETB. Asimismo, se puso en marcha la Asociación de Salas de Euskadi, para apoyar al sector y para impulsar la exhibición de cine europeo y en euskera.
5. Se han reeditado y marcado expresamente las películas dobladas al euskara a través del [Programa Zinema Euskaraz](#), da cara a la [Feria de Durango](#) y a facilitar a los públicos, especialmente al familiar, la adquisición de DVDs en euskara, y se puso en marcha un grupo de trabajo con representantes de filmografías en lenguas pequeñas para impulsar la colaboración y la difusión en Europa de nuestras filmografías.
6. A lo largo de 2015, se puso en marcha, junto con la asociación de salas de música en vivo (Kultura Live) la campaña de descuentos [Bihar Kontzertura](#), acompañada de actividades de sensibilización.
7. Se desarrolló la estrategia para el impulso de la industria cultural y creativa dentro del marco del [Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación-PCTI 2015-2020](#). En este sentido, se ofrecieron servicios individualizados a proyectos audiovisuales para su internacionalización, y se ha impulsado una presencia y un acompañamiento especial en los mercados de los Festivales de cine de Donostia y de Berlín.
- 8.- En colaboración con [Elkargi](#), se han prestado asesorías financieras para empresas culturales, y se ha puesto en marcha la desgravación el 30% para la inversión en producción audiovisual.

Iniciativa 2. Apoyar a las industrias culturales y creativas en su adaptación a la sociedad digital, desarrollando políticas públicas eficaces para sensibilizar a la ciudadanía a favor de la propiedad intelectual en el ámbito cultural.

### **Objetivo 1.18.3. Apoyar a las industrias culturales y creativas**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, se presupuestaron partidas específicas para apoyar la digitalización de archivos ([Eresbil](#) , [Filmoteca](#)), y su difusión, y se impulsaron nuevas plataformas, como el préstamo bibliotecario online y [OnZinema](#) (visionado de cine en la red), reforzando las plataformas ya existentes, como [Kulturklik](#) , [Filmoteca Vasca](#) .
2. En 2014, se adjudicó la nueva contratación de [Kulturklik](#) , pretendiendo reforzar la presencia en la red de la cultura vasca y también en el mundo digital con los ciudadanos.
3. Se realizó en 2014 un estudio para analizar la homologación de los diferentes archivos culturales públicos ([Filmoteca](#), [Eresbil](#), [Liburuklik](#), [Dokuklik](#), [Emsime](#)) con objeto de adaptarlos a los estándares europeos, y hacer así más accesibles a la ciudadanía sus contenidos.
4. Se puso en marcha un grupo de trabajo para estudiar vías de impulso, a medio-largo plazo, de los hábitos culturales y, asimismo, se llevaron a cabo proyectos específicos de apoyo al consumo en el sector del cine, teatro y música.
5. Se han reforzado los acuerdos con Eitb y los sectores para dar visibilidad a la industria cultural vasca.
6. Se lanzó un proyecto para la recogida de todos los títulos de películas que puedan estar accesibles en euskara (original, doblada, subtitulada), así como la titularidad de sus derechos, con vistas a mejorar la accesibilidad de la oferta cultural en euskara.
7. Se terminó la fase piloto del proyecto de la digitalización del Archivo de la danza tradicional, lo que ha permitido consolidar su proyecto.

Iniciativa 3. Redefinir, en colaboración con los sectores, las líneas de ayuda, financiación y ayuda a la cultura, adaptándolos a los nuevos marcos de creación, producción, exhibición y negocio.

### **Objetivo 1.18.3. Apoyar a las industrias culturales y creativas**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. En el transcurso de 2013, se inició el proceso de planificación cultural compartida “[Kultura Auzolanean](#)”, para poner en marcha grupos de trabajo con participación de los agentes culturales privados y las instituciones.
2. Se mantuvieron diversas reuniones con los Departamentos de Hacienda y Desarrollo Económico y Competitividad, para definir los criterios de colaboración y de apoyo a las industrias culturales desde los ámbitos empresariales, y se fortalecieron las Asociaciones Sectoriales para una mayor profesionalización del sector.
3. En 2014, se desarrolló un Informe/panel sobre las tendencias en consumo cultural, así como un informe con propuestas y escenarios para el fomento del consumo cultural en Euskadi.
4. Se puso en marcha el [Consejo Vasco de la Cultura](#) con representantes institucionales y del sector, así como los grupos de trabajo acordados en la primera sesión de la Legislatura.
5. Se ha puesto en marcha con Etb y los sectores concernidos un proyecto para la comunicación cultural e impulso de la visibilización de la cultura vasca.
6. A lo largo de 2015 y 2016, se encargó un estudio a [Euskampus](#) sobre las Industrias Culturales y Creativas en Euskadi (ICCs), y sus mejores vías de apoyo. Se ha llegado a un acuerdo con [Elkargi](#) para las Industrias Culturales y Creativas tengan un interlocutor propio para valorar sus proyectos.
7. Se han introducido los cambios en la financiación del teatro propuestos por el grupo de trabajo, para la redefinición del mapa subvencional del teatro dentro de [Kultura Auzolanean](#).
8. Se han acordado medidas especiales con [Ezae](#) , la Asociación de salas de cine de Euskadi, para mejorar la exhibición del cine vasco.

Iniciativa 4. Apoyar a las empresas creativas vascas en su internacionalización, fomentando la proyección e inserción en redes internacionales de los creadores vascos y de la lengua y la cultura vascas, especialmente a través del Instituto Etxepare.

### **Objetivo 1.18.3. Apoyar a las industrias culturales y creativas**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2013, el [Instituto Etxepare](#) tramitó diversas convocatorias para apoyar a los grupos musicales en giras internacionales. Se mantuvieron las ayudas para acompañar al sector en su presencia en ferias profesionales internacionales, tanto para dar a conocer la música popular vasca, como para establecer nuevos contactos profesionales y conocer las últimas tendencias. Se definió, junto con el sector, cómo se establecerían, a través de la plataforma de la Oficina de la Música, las acciones de internacionalización.
2. Desde 2013, se comenzó a trabajar con el Zinemaldia, en comunicación con el sector, para poder reforzar su papel como plataforma profesional para los productores vascos (presencia vasca en el foro de coproducción, matchmakers etc.). Se inició la puesta en marcha de la plataforma de visionado digital legal OnZinema, para permitir a programadores y otros profesionales de fuera, el visionado de cine vasco. Esta colaboración con el Zinemaldia se ha reforzado significativamente, a través de [la red europea cine regio](#) , impulsando la visibilidad e intercambio de las filmografías en lenguas pequeñas.
3. Asimismo, se colaboró con la marca [Basque Country](#) para poner en marcha herramientas imprescindibles para la internacionalización del sector y para la proyección internacional de la cultura vasca.
4. En 2015 el Instituto Etxepare ha publicado la [Convocatoria](#) para apoyar a las compañías de teatro en sus giras. Se prevé una nueva Convocatoria para 2016.
5. Se ha celebrado la segunda reunión de la [Red Glocal](#) de filmografías en lenguas no globales, para abrir oportunidades al sector vasco. En el marco de este intercambio, ha habido presencia del cine vasco en los festivales de Tatlin, Tromso y Reikjavic.
6. Igualmente, en 2015 se prestaron servicios individualizados a proyectos audiovisuales para su internacionalización y se ha impulsado una presencia y un acompañamiento especial en los mercados de los festivales de cine de Donostia y de Berlín.

Iniciativa 1. Mantener las líneas de financiación de proyectos de creación y de residencias e intercambios internacionales.

**Objetivo 1.18.4. Impulsar la creación de arte y cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. Se ha mantenido, desde 2013, la Convocatoria específica para la creación, con las modalidades de escritura de textos teatrales, composición musical y escritura de guiones. Una vez analizada con el sector, se ha reforzado en el último año, la línea referida a Fábricas de Creación.
2. Se han convocado y otorgado anualmente todos los premios existentes, con sus dotaciones. [Premios "Gure Artea"](#) y [Premios Euskadi de Literatura](#).
3. Se ha mantenido la cuantía de las convocatorias de libre concurrencia, a pesar de las dificultades presupuestarias y las aportaciones de todas las líneas de apoyo a la creación. De igual manera, se ha reforzado, una vez redefinida con el sector, la línea de [Fábricas de creación](#).



## Iniciativa 2. Redefinir líneas de ayuda, adaptándolas

### **Objetivo 1.18.4. Impulsar la creación de arte y cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Al comienzo de 2013, se comenzó a trabajar en esta iniciativa, para evaluar el impacto cultural de las [ayudas del gobierno](#) , y así optimizar el retorno del dinero público invertido en Cultura.
- 2.- Se estableció una interrelación con el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, para trabajar sobre una definición y metodología común en torno a ámbitos de competencia compartida, especialmente el relativo a las [Industrias Culturales y Creativas](#) . Se ha elaborado un informe desde el [Observatorio Vasco de la Cultura](#) para obtener una primera propuesta de definición, metodología y reparto de ámbitos.
- 2.- En colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, se está elaborando un diagnóstico relativo al Mapa de las industrias Culturales y Creativas en Euskadi.

Iniciativa 3. Favorecer la creación y consolidación de núcleos de creación de arte, cultura y pensamiento en todo el territorio de Euskadi.

#### **Objetivo 1.18.4. Impulsar la creación de arte y cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013, se mantuvo la Convocatoria de ayudas a [Fábricas de creación](#) , centrando el accionar en los contenidos de los proyectos y renovando la comisión técnica, favoreciendo un sistema rotatorio que permitiera diferentes miradas.
2. Se trasladó a [Auzolanean](#) la propuesta de trabajar con el resto de las Instituciones y agentes, para redefinir el proyecto y centrarlo más en las necesidades de los creadores, y en abrirlo y compartirlo más con otras instituciones. Además, se puso en marcha una convocatoria abierta con vistas a una exposición colectiva sobre la creación actual vasca.
3. A lo largo de 2014, se activó la nueva web, en tres idiomas, para la difusión del arte vasco y se resolvió la convocatoria para la exposición de [Eremuak](#), que fue presentada en Artium.
4. En 2015 y 2016, se reforzó la dotación para la convocatoria de [Fábricas de Creación de 2015](#) y se introdujeron mejoras, consensuadas con el sector. Se han proporcionado ayudas bianuales para los Centros de Sorgune de Fábricas de Creación
5. En septiembre de 2015, se puso en funcionamiento [Tabakalera](#) , el centro referencial para la creación y nuevo centro internacional de cultura contemporánea.

Iniciativa 4. Apoyar las infraestructuras y proyectos que impulsen la creación, la producción y la co-creación con los ciudadanos y ciudadanas, como Tabakalera o la Capitalidad Cultural 2016.

**Objetivo 1.18.4. Impulsar la creación de arte y cultura**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. Se han mantenido, a lo largo del año 2015 2016, el apoyo a dichos proyectos, de los que se hace un seguimiento desde la participación en sus Consejos de Administración.
2. Se dió en 2015 un nuevo impulso a la [Capital Cultural Europea en Donostia en 2016](#) , a través de un acuerdo institucional sobre el presupuesto plurianual y el refuerzo de una nueva dirección para el proyecto. La capitalidad cultural europea Donostia 2016 tuvo su inauguración oficial el 23.01.2016.
3. Se aumentó la colaboración y apoyo institucional de [Tabakalera](#) . Una vez finalizadas las obras, este Centro de referencia cultural se [inauguró en septiembre de 2015](#) .

Iniciativa 1. Mantener el apoyo a la consolidación y el desarrollo de museos y proyectos museológicos tractores, en arte, patrimonio y patrimonio natural.

### **Objetivo 1.18.5. Apoyar las estructuras y eventos culturales tractores**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo del año 2013, se inició un proceso de reflexión conjunta con la Diputación Foral de Bizkaia para renovar y potenciar el acuerdo entre las instituciones vascas y la [S.R. Guggenheim Foundation](#) de Nueva York. Como consecuencia de ello, se procedió a la prórroga y renovación del Convenio por otros 20 años más, que está funcionando adecuadamente.

2. Se aprobó y apoyó la candidatura del Proyecto del [Valle Salado de Añana](#) por el Consejo de Patrimonio Histórico y el Ministerio de Cultura, Educación y Deporte, para la solicitud a Unesco como Patrimonio Mundial, y se incluyó en el proyecto al Departamento de Medio Ambiente y Planificación territorial.

3. De igual manera, durante el transcurso de la Legislatura se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones en relación a esta labor de apoyo a proyectos culturales:

- Se ha mantenido la apuesta por [Artium](#) , apoyando su financiación y confiándole la gestión del programa [Eremuak](#).
- Se continúa financiando la musealización del Proyecto de restauración y reconstrucción de [la Catedral de Vitoria-Gasteiz](#).
- Se ha presentado a la Unesco un dossier propio para la Candidatura del Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de Rioja Alavesa y Rioja Alta.
- El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos ([Icomos](#)) recomienda el [nombramiento de Patrimonio Universal a la vía del norte del Camino de Santiago](#) .
- Se ha culminado con éxito la primera temporada con el [nuevo Director General y el nuevo Director Artístico de la OSE](#).
- Se ha mantenido la apuesta por la centralidad de [Filmoteca Vasca](#) en el ámbito del conocimiento y socialización del cine vasco.
- Se ha mantenido el apoyo al carácter central de [Eresbil](#).

4. En 2016, se ha renovado el portal que difunde las colecciones y exposiciones de los museos de Euskadi, denominado [Emsime](#) . Por otro lado, se han reformulado los proyectos de candidatura al patrimonio mundial del Paisaje Cultural de Rioja Alavesa y La Rioja, y del Valle Salado de Añana. Asimismo, se van a impulsar, en colaboración con las Diputaciones Forales, el proyecto cultural de Albaola en Pasaia.

5. En relación a la política de protección y difusión del patrimonio cultural vasco, se está protegiendo el Cinturón de Hierro de Bilbao, en colaboración con Lehendakaritza, y en el marco de una política más amplia de recuperación de la Memoria Histórica, que potenciará la colaboración de los municipios y comunidades en los que permanecen las huellas de dicha memoria.

## Iniciativa 2. Apoyar y reforzar Instituciones tractoras

### Objetivo 1.18.5. Apoyar las estructuras y eventos culturales tractores

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo del 2013, se consolidaron los presupuestos, con un apoyo específico a la digitalización para la difusión y accesibilidad de sus fondos a través de la red. Se incluyó a la Fundación Filmoteca Vasca como socio de [Zineuskadi](#) , plataforma vertebradora del sector, lo que le permitió vincularse a la red de salas de Zineuskadi para impulsar su socialización por Euskadi
2. Se presupuestó en 2013 una partida específica para trabajar el archivo de documentos de la Danza, y un apoyo extra y específico para la digitalización y accesibilidad de archivos digitales.
3. A lo largo de 2014, se puso en marcha el Estudio para reforzar la presencia de los archivos vascos en la red y hacerlos más accesibles y se renovaron los cargos de la [Euskal Herriko Gazte Orkestra](#) (Ego) .
4. A lo largo de 2015 y 2016 se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:
  - Se firmó la renovación por 20 años del Acuerdo de Gestión entre el [Museo Guggenheim Bilbao](#) y la [Solomon Guggenheim Foundation de Nueva York](#).
  - Se ha mantenido la apuesta y consolidación por [Artium](#) , confiándoles la gestión del programa [Eremuak](#).
  - Se ha implementado la convocatoria para reforzar la actividad y las funciones de los museos vascos de segundo nivel.
  - El Gobierno Vasco ha continuado financiando en solitario la musealización del proyecto de restauración y reconstrucción de la Catedral de Vitoria-Gasteiz.
  - Se mantiene la financiación de la [Fundación Valle Salado](#) , en coordinación con el Departamento de Medio Ambiente y Planificación territorial y, se presentó a Unesco un dossier propio para la Candidatura del Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de Rioja Alavesa y Rioja Alta.
  - Icomo recomienda el nombramiento de Patrimonio Universal a la vía del norte del Camino de Santiago.
  - Se ha culminado con éxito la primera temporada con el nuevo Director General y el nuevo Director Artístico de la [Orquesta Sinfónica de Euskadi \(Ose\)](#) .
  - Se mantiene la apuesta por la centralidad de Filmoteca Vasca en el ámbito del conocimiento y socialización del cine vasco.
  - Se mantiene el apoyo al carácter central de Eresbil.
  - Se ha consolidado el apoyo a [Tabakalera](#) en su año de apertura
  - Se ha reforzado la colaboración con el [Zinemaldia](#) , con el fin de impulsarlo como plataforma de oportunidad para el sector vasco, a través de las asesorías a proyectos para su internacionalización en el marco del Industry, y también mediante la colaboración del Zinemaldia con la red Glocal.

Iniciativa 3. Mantener el apoyo a Festivales de cine, música y teatro, tractores por su impacto cultural, social, turístico, económico y de imagen de marca de ciudad y país.

#### **Objetivo 1.18.5. Apoyar las estructuras y eventos culturales tractores**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo del año 2013, se reafirmó la apuesta de este Gobierno por el [Zinemaldia](#) , manteniendo su financiación desde el área de Cultura y consolidando la aportación de la Consejería de Desarrollo económico y Competitividad, e invitando a Zinemaldia a entrar como socio de Zineuskadi.

2. Asimismo, se mantuvo el apoyo a la [ABAO](#) y se consolidó el presupuesto de la [Quincena Musical](#) , gestionando una partida para permitir a esta institución una programación especial por su 75º aniversario. En general, se aumentó la partida destinada a la convocatoria de festivales, ciclos y diversas acciones culturales.

3. En 2014, además de consolidar la aportación al Zinemaldia, se diseñaron actividades conjuntas para el sector audiovisual vasco

4. A lo largo del año 2015, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones, algunas de las cuales tendrán continuidad durante el ejercicio 2016:

-Se ha mantenido el apoyo a la [Filmoteca Vasca](#) y [Eresbil](#) .

-Se ha culminado con éxito la primera temporada con el nuevo Director General y el nuevo Director Artístico de la [Orquesta Sinfónica de Euskadi](#) .

-Se mantiene la financiación de la [Fundación Valle Salado](#) , en coordinación con el Departamento de Medio Ambiente y Planificación territorial, y se presentó a Unesco un dossier propio para la Candidatura del Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de Rioja Alavesa y Rioja Alta.

-[Icomos](#) recomienda el nombramiento de Patrimonio Universal a la vía del norte del Camino de Santiago.

-Se firmó la renovación por 20 años del Acuerdo de Gestión entre el Museo Guggenheim Bilbao y la Salomon Guggenheim Foundation de Nueva York.

-Se ha mantenido la apuesta y consolidación por [Artium](#) , confiándoles la gestión del programa Eremuak.

-Se ha implementado la convocatoria para reforzar la actividad y las funciones de los museos vascos de segundo nivel.

-El Gobierno Vasco ha continuado financiando la musealización del proyecto de restauración y reconstrucción de la Catedral de Vitoria-Gasteiz.

Iniciativa 4. Analizar y, en su caso, impulsar la ampliación o la puesta en marcha de nuevos proyectos tractores.

**Objetivo 1.18.5. Apoyar las estructuras y eventos culturales tractores**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, continúa negociando la reapertura del Museo [Chillida Leku](#) , cuyo carácter tractor es innegable.
2. Se colabora con el Departamento de Desarrollo económico y Competitividad en el impulso de la denominada “[Red de Museos y Centros Enogastronómicos de Euskadi](#)” , constituida por siete museos y centros de gastronomía y enología de los tres territorios históricos, para trabajar conjuntamente en la promoción de la sidra, el txakoli, el vino, el queso y el chocolate como productos vinculados a la tradición y cultura de Euskadi.

Iniciativa 1. Impulsar Eitb, como servicio público, agente de euskaldunización, impulsor del sector audiovisual, antena privilegiada de la cultura vasca, y como herramienta de cohesión social.

#### **Objetivo 1.18.6. Impulsar Eitb y al sector audiovisual**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Desde 2013, [Eitb](#) desarrolla su actividad de Servicio Público en sus tres soportes: Televisión, Radio e Internet, por medio de una financiación mixta, cuyos contenidos estaban incluidos en las Líneas Generales de Programación aprobadas en mayo de 2013.
2. Eitb es socio fundador del [Cluster Audiovisual Vasco](#) , que lleva a cabo una producción audiovisual de entretenimiento y de actualidad, en régimen de colaboración público-privada. Asimismo, Eitb financia los principales proyectos de Cine Vasco y tiene una cobertura garantizada y satisfactoria en CAE e Iparralde.
3. Eitb se mantiene como cadena diferenciada, complementaria de otras cadenas tanto públicas como privadas y centrada esencialmente, en la cercanía y el acompañamiento de la ciudadanía vasca. Su línea editorial se inspira, en los principios generales recogidos en el capítulo II de la [Ley 5/1982, de Creación de Eitb](#).
4. En la presente Legislatura, Eitb ha aprobado dos documentos relevantes que actualizan tales principios. Concretamente: el documento de [Líneas generales de programación de Eitb](#) y el [Plan Estratégico 2013-2016](#) , documentos ambos abiertos participación de los agentes implicados y que tienen la finalidad de inspirar y desarrollar tales principios en el conjunto de contenidos de los distintos canales que tiene el Grupo.
5. En el Consejo de Gobierno celebrado el 09.02.2016 se aprobó un nuevo [Contrato Programa 2016-2019 con Eitb](#).



Iniciativa 2. Impulsar una gestión de excelencia que permita avanzar en la eficiencia en la utilización de los recursos.

**Objetivo 1.18.6. Impulsar Eitb y al sector audiovisual**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. **Eitb** ha declarado reiteradas veces que el principal objetivo es la sostenibilidad del medio, equilibrando ingresos y gastos con resultados significativos en audiencia y prestigio social. Tal modelo de gestión hace que Eitb sea considerado un caso de gestión seria y rigurosa.
2. Eitb tiene una dilatada experiencia en un modelo de gestión avanzada, habiendo logrado entre 2004 y 2009 los más importantes premios a la Excelencia en la Gestión tanto locales como internacionales. Actualmente Eitb gestiona la empresa con esos estándares de gestión, tanto en lo que corresponde al desarrollo de políticas empresariales como en la consecución y medición de resultados.
3. El modelo de Contrato-Programa plurianual ha estado vigente hasta 2011 y en los ejercicios 2012 y 2013 se rigieron por Contratos de carácter anual. En Consejo de Gobierno celebrado el 9 de febrero de 2016 se aprobó un [nuevo Contrato Programa 2016-2019](#) con Eitb, donde se contempla la gestión y la eficiencia en la utilización de los recursos.

Iniciativa 1. Elaborar el III Plan Joven del Gobierno Vasco como desarrollo del Marco General de la Política Integral de Juventud de Euskadi.

**Objetivo 1.19.1. Impulsar la política transversal de Juventud**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. Durante el ejercicio 2013, se comenzó a elaborar un primer borrador del III Gazte Plana (Gaztegingintzan) del Gobierno Vasco. Para ello, se contó con la colaboración de los Departamentos más directamente implicados con la emancipación juvenil, con vistas a incluir en el III Gazte Plana las principales líneas de actuación derivadas del diagnóstico incluido en el [Marco General del III Plan Joven de Euskadi 2020](#) .
2. En comparecencia en la Comisión de Cultura, Euskera, Juventud y Deporte del Parlamento Vasco del 19 de noviembre de 2013, el Departamento informó sobre la presentación del texto al Consejo de la Juventud de Euskadi y a las Diputaciones Forales, así como de la difusión del borrador en la página Web del [Observatorio Vasco de la Juventud](#) y en el Portal joven [Gazteaukera](#) , para la recogida de propuestas de la ciudadanía, con especial atención a la juventud.
3. Asimismo, este proceso abierto y colaborativo se extendió en las reuniones de la Junta Rectora del Plan Joven, en donde se contó con la presencia del [Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua](#) (EGK) .
4. El [III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016](#) fue aprobado en Consejo de Gobierno el día 28 de octubre de 2014.

Iniciativa 2. Favorecer el empleo y el emprendimiento juvenil, a través de un programa de becas que facilite la primera experiencia laboral de la juventud, programas específicos de formación y prácticas, programa de adaptación profesional y reciclaje para el empleo, potenciando los contratos laborales de inserción, y favoreciendo la experiencia laboral de la juventud universitaria.

**Objetivo 1.19.1. Impulsar la política transversal de Juventud**

*Responsable: José Andrés Blasco Altuna (Viceconsejero de Empleo y Trabajo)*

**Actuaciones**

1. Desde el comienzo de la Legislatura, se percibió la necesidad de coordinar e intermediar entre los diferentes agentes implicados en la materia para una mayor eficacia de las medidas. De esta manera y, siguiendo con la labor de intermediación y de promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, se han promovido contactos constantes entre los departamentos implicados en la materia, así como con el Consejo vasco de la Juventud para informar sobre las políticas de empleo juvenil a implementar cada año y para contrastar los resultados de las acciones ya desarrolladas.

2.- En el [III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016](#) se recogen las propuestas y medidas para el empleo y el emprendimiento que atañen a la juventud y se incorporan los programas necesarios para llevarlas a cabo.

### Iniciativa 3. Elaborar un plan de choque de acceso juvenil a la vivienda.

#### **Objetivo 1.19.1. Impulsar la política transversal de Juventud**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Desde el comienzo de la Legislatura se percibió la necesidad de coordinar e intermediar entre los diferentes agentes implicados en la materia para una mayor eficacia de las medidas. De esta manera se desarrolló una labor para propiciar la coordinación con la Viceconsejería de Vivienda y una labor de intermediación entre ésta y el Consejo Vasco de la Juventud.

2. En el [III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016](#) se recogieron todas las medidas y propuestas para facilitar el acceso a la vivienda para jóvenes que serán implementadas por la Viceconsejería de Vivienda.

3. En concreto, se pusieron en marcha las siguientes iniciativas con el objeto de facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda:

- Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada destinada al parque público de viviendas: mediante el [Programa de Vivienda Vacía Bizigune](#) y el [Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP](#) (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa).

- Puesta en marcha de una Prueba Piloto, tras realizar el análisis de viabilidad de la implantación en el parque vasco de vivienda pública de la [masovería urbana](#), comercial y empresarial para las personas que rehabiliten viviendas o locales a cambio de poder disfrutarlos durante un tiempo determinado.

- Ampliación y mejora de los servicios de atención a las personas jóvenes demandantes personalizando la atención e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio que se presta a través de Etxebide, como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del [servicio Bizilagun](#).

- [Oferta pública de alquiler social para jóvenes](#), dentro del estudio de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda especialmente adaptadas a jóvenes, para desarrollar figuras intermedias compra-alquiler, opción de compra, etc... como alternativas para flexibilizar, facilitar y fomentar la tenencia de vivienda...

- Revisión del mecanismo de permutas de viviendas e implantación de las mejoras necesarias.

Iniciativa 4. Puesta en marcha de un programa de actuación integral para la salud juvenil y fomentar hábitos de vida saludables.

### **Objetivo 1.19.1. Impulsar la política transversal de Juventud**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2013 y desde el [Observatorio Vasco de la Juventud](#) , se realizaron charlas y estudios para sensibilizar a los jóvenes en los problemas que puedan sufrir. En el ámbito de la cooperación interdepartamental, se participó en una comisión organizada por el Departamento de Salud sobre alcohol y jóvenes. Así mismo se colaboró en el diseño de las políticas relativas al binomio Deporte-Salud

2. En 2014 se validó el denominado Plan [Mugiment](#) para propiciar una sociedad más activa. Se implicó a EudeL y a la Diputaciones Forales.

3. El [III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016](#) incluye todas las medidas y propuestas a implementar desde el área de salud para la juventud, entre las que se destacan las siguientes:

- Programas de prevención universal, destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud, así como la sensibilización en materia de hábitos y conductas saludables.
- Educación sanitaria, abordando asuntos como el ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural y prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Plan de Alimentación Saludable, con el propósito de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal, así como aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables y apoyar la producción local, específicamente la agricultura sostenible,
- [Programa "Clases sin Humo"](#) , para estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de 12 a 14 años (1º y 2º de la ESO) en el entorno escolar.
- [Comisión "Menores y Alcohol"](#) , dinamizando diferentes grupos de trabajo para proponer ámbitos de intervención y acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol en menores, en coordinación con otras instituciones y Departamentos.
- Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs), y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria, para el desarrollo de acciones orientadas a promover la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de caminos escolares.
- Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes.
- Servicio de Adicciones.
- Puesta en marcha de programas con el objeto de reducir los consumos de riesgo y las consecuencias asociadas al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes.
- Programas de Prevención Selectiva.

4. A lo largo de la Legislatura se han realizado desde el [Observatorio Vasco de la Juventud](#) cursos de formación y distintos estudios con el objetivo de conocer los problemas que afectan a la juventud en el ámbito de la salud y ayudar a su prevención. Se ha tomado parte en la comisión que organiza el Departamento de Salud sobre jóvenes y alcohol.

Iniciativa 5. Facilitar la movilidad juvenil en coordinación con la política sobre movilidad sostenible e impulsar experiencias internacionales, incentivando el desarrollo de intercambios juveniles.

### **Objetivo 1.19.1. Impulsar la política transversal de Juventud**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2013, en el marco del [Programa Europeo Juventud en Acción](#) , se gestionaron una serie de actuaciones dirigidas a la promoción de intercambios juveniles e iniciativas juveniles, y a la gestión de cursos y seminarios y de encuentros de jóvenes y responsables de políticas de juventud (4).
2. En colaboración con la Delegación de Euskadi en Bruselas, en 2013 se realizaron una serie de actuaciones con el objeto de que, por un lado, el [Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua \(EGK\)](#) participara en los organismos de ámbito juvenil de Europa y, por otro, se propiciara la posibilidad de acceso de la Dirección de Juventud y Deportes a las ayudas fijadas por la Unión Europea en su plan de ayudas para 7 años, 2014-2020.
3. Se ha convocado anualmente el [Programa de ayudas para proyectos de movilidad juvenil](#) .
4. En 2014 y gestionada por la Delegación del Gobierno Vasco en Bruselas, se realizó una visita a diferentes entidades europeas para conocer la posibilidad de que el Consejo de la Juventud de Euskadi participe en los órganos de ámbito juvenil de Europa.
5. En 2014, sustituyendo al anterior programa juventud en Acción, comenzó el nuevo [Programa Erasmus plus de la Comisión Europea](#) y se han gestionado los siguientes tipos de proyectos. En este sentido, se impartió en el [Observatorio Vasco de la Juventud](#) un curso de formación acerca de dicho programa europeo, dirigido a personas que trabajaban en el área de la juventud. En 2015, se impartieron 2 cursos más acerca de este Programa.
6. En ejecución del Programa Erasmus Plus de la Comisión Europea, durante 2014 se materializaron los siguientes tipos de proyectos: 9 intercambios juveniles, con 5 ejecutados; 1 proyecto de Servicio Voluntario Europeo gestionado y ejecutado; 5 proyectos de movilidad y formación de trabajadores juveniles.
7. Anualmente se actualiza y publica una Guía de movilidad dirigida a la juventud y denominada “Destino Europa”, que ofrece todos los recursos y oportunidades para estudiar, trabajar o conocer Europa.
8. En 2015 y en relación al Programa Erasmus plus+: Juventud en acción, se han gestionado proyectos de intercambios, iniciativas juveniles, Servicio Voluntario Europeo, seminarios y encuentros entre jóvenes y responsables de políticas de juventud. Asimismo, se han impartido en el Observatorio Vasco de la Juventud cursos de formación acerca de este programa de movilidad juvenil dirigidos a personas que trabajan en el ámbito de juventud.

Iniciativa 6. Incentivar el desarrollo e intercambio cultural e Impulsar módulos y planes específicos de Educación en Valores en colaboración con centros escolares.

**Objetivo 1.19.1. Impulsar la política transversal de Juventud**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1.- Durante el ejercicio de 2013, se sostuvo un proceso de intermediación y continua colaboración entre la Viceconsejería de Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de la Juventud de Euskadi y la Secretaría General de Paz y Convivencia, para propiciar la participación de la segunda en el apartado de juventud que contiene el [Plan de Paz y Convivencia 2013-2016](#) .

2.- Como materialización del proceso colaborativo descrito, se desarrollaron las siguientes acciones:

- El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) participó con la Secretaría General de Paz y Convivencia durante un viaje a Irlanda en el que se examinaron casos prácticos sobre la materia.
- Se concedió en 2013, 2014 y 2015 una subvención nominativa anual a la [Fundación Gernika Gogoratuz](#) .
- Se formalizó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno Vasco y el Consejo de la Juventud de Euskadi para compartir, diseñar y desarrollar los Ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016, en el ámbito de la Juventud y en la Educación No Formal.

Iniciativa 1. Apuntalar las estructuras actuales de representación de las entidades juveniles (CJE-EGK).

**Objetivo 1.19.2. Impulsar la participación y la solidaridad**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. Con periodicidad anual, se concede una subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi. Durante la Legislatura se ha fijado una relación muy estrecha de colaboración entre el área de Juventud y Deportes y el Consejo de la Juventud de Euskadi.
2. Se concede una subvención nominativa anual a la [Fundación Gernika Gogoratuz](#) .
3. El Gobierno Vasco y el Consejo de la Juventud de Euskadi formalizaron un Convenio de Colaboración para compartir, diseñar y desarrollar los Ejes de actuación del [Plan de Paz y Convivencia 2013-2016](#) , en el ámbito de la Juventud y en la Educación No Formal.



Iniciativa 2. Fortalecer los cauces de participación e información a través de las redes sociales.

### **Objetivo 1.19.2. Impulsar la participación y la solidaridad**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Durante el transcurso de la Legislatura se ha mantenido una estrecha colaboración con el Consejo de la Juventud de Euskadi, como interlocutor de la juventud ante las administraciones públicas.

2. En 2014, sustituyendo al anterior programa juventud en Acción, comenzó el nuevo [Programa Erasmus plus de la Comisión Europea](#). En este sentido, se han impartido desde entonces en el [Observatorio Vasco de la Juventud](#) diversos cursos de formación acerca de dicho programa europeo, dirigido a personas que trabajan en el área de la juventud.

3. A través del portal [Gazteaukera](#) se ha aportado un nuevo canal de participación entre jóvenes, desde donde poder relacionarse (foros, chats, anuncios,...), asociarse e informarse. Con el objetivo de fomentar la participación activa de una forma novedosa, se han puesto en marcha varias iniciativas y concursos donde las propias personas jóvenes cuentan su experiencia a través de fotos, textos, vídeo y fotos en los canales de Youtube, Ficker, y Blog de Gazteaukera:

-2012: Blogeros/as en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en Londres.

-2013: Auzokontalariak: Blogeros/as por los Campos de Trabajo de Euskadi.

-2013: Gazte Ibiltariak: Blogeros/as contando su ruta en bicicleta por Euskal Herria, alternando otros deportes como el surf, la escalada o las carreras por montaña.

-2015: Goazen Boisera: blogueros/as irán a Jaialdi en Boise este verano.

4. A través de las redes sociales (Facebook, Twitter, You Tube, Instagram, Flickr..., se difunde la información más relevante y se establecen canales de comunicación directa con las personas jóvenes, fomentando la participación. Gazteaukera cuenta con un blog en el que periódicamente se tratan temas de interés para las personas jóvenes.

5. Se han concedido las siguientes [subvenciones a entidades locales](#) para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local:

-En [2013](#) : 20 ayudas por un total de 289.827.- €

-En [2014](#) : 23 ayudas por un total de 289.844.- €

-En [2015](#) : 27 ayudas por un total de 289.991.- €

Iniciativa 3. Canalizar y potenciar los programas de voluntariado juvenil y la cooperación.

**Objetivo 1.19.2. Impulsar la participación y la solidaridad**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. A lo largo de la legislatura se ha tramitado con carácter anual las convocatorias del [Programa Juventud Vasca Cooperante](#) , con el objeto de sensibilizar a la gente joven del País Vasco en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Sur y fomentar en la juventud vasca una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas, con cerca de 100 jóvenes anuales en acciones de cooperación al desarrollo en el Tercer Mundo.
2. Durante el 2013 fue desarrollado el programa estival de campos de trabajo intergeneracionales. Se organizaron 2 campos de trabajo en Bergara y Lekeitio en los que participan 80 jóvenes. Esta experiencia ha sido repetida, con similares cifras, tanto en 2014 como en 2015.
3. El Programa [Auzolandegiak](#) de campos de trabajo ha dispuesto en su convocatoria de 2015, 260 plazas teniendo como destino Euskadi, el 117 en el resto del Estado y 100 en el extranjero.

Iniciativa 1. Asumir la iniciativa legislativa y de desarrollo normativo para diseñar y regular un sistema-modelo de planificación, organización, administración, gestión, supervisión y evaluación de las políticas vascas de infancia, adolescencia y juventud.

### **Objetivo 1.19.3. Dirección estratégica de las políticas de Juventud**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. A través del portal [Gazteaukera](#) , se aporta un nuevo canal de participación entre jóvenes, desde donde poder relacionarse (foros, chats, anuncios), asociarse e informarse.
2. Después de un proceso de elaboración del texto en el que ha participado el Consejo Vasco de la Juventud y que se ha abierto a la ciudadanía se encuentra en ejecución el [III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016](#) (Gaztegitzan)
3. Con el objetivo de realizar una adecuada labor de seguimiento y evaluación del III Gazte Plana de Euskadi, se elaboró un Panel de Indicadores diseñado por el [Observatorio Vasco de la Juventud](#) , que incorpora una propuesta de 25 metas estratégicas sobre la realidad juvenil en Euskadi. A dichas metas se han vinculado 29 indicadores, para los cuales se fijan unos valores o tendencia a lograr en el año 2016, año de finalización del III Plan Joven del Gobierno Vasco, que coincide con la revisión intermedia del Plan Marco.
4. El 30 de marzo de 2015 se presentó el portal [GazteBizHitza](#), el servicio gratuito de orientación y asesoramiento online dirigido a jóvenes de Euskadi. Dicho portal muestra información actualizada y de calidad sobre Educación, Empleo y Vivienda. Además, se ofrece una atención personalizada para responder a las dudas de las personas jóvenes: un grupo asesor responde a las preguntas y dudas de las personas jóvenes a través de whatsapp, correo electrónico o teléfono. Impulsado por el Gobierno Vasco, GazteBizHitza es un proyecto destinado a responder a las necesidades relacionadas con la emancipación de la juventud vasca, y surge como resultado de la colaboración entre Lanbide, Etxebide, Zuzenean y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Iniciativa 2. Fortalecer la estructura y recursos existentes para la investigación, el contraste permanente de las políticas de juventud y para la formación de los agentes de juventud.

### **Objetivo 1.19.3. Dirección estratégica de las políticas de Juventud**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Desde 2013 y de forma regular, se desarrollado numerosas actividades de presentación y difusión de estudios y trabajos de investigación alrededor de las políticas de juventud. Como ejemplos, podemos destacar: “Lonjas y locales juveniles en la CAPV”, Creencias y religiosidad de la juventud de la CAPV”, “Consumo responsable de la juventud vasca”, “Hábitos de lectura de la juventud vasca”, “Datos sobre emigraciones al extranjero”, “Desigualdad y sexismo en las redes sociales”, práctica deportiva de la juventud, “Guía de movilidad Destino Europa 2013”, “Retratos de Juventud”, “Empleo y emancipación de la juventud en Euskadi 2011-2013”, o el “Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2017-2013”.

2. La [Web del Observatorio Vasco de la Juventud](#) , recoge semanalmente todo tipo de publicaciones y estudios a disposición de las personas que trabajan con jóvenes, sobre la situación de la juventud vasca. Asimismo, se realiza desde el 2014 una actualización constante del Sistema Online de Indicadores del Observatorio Vasco de la Juventud, que proporciona información y estadísticas a la carta a los profesionales del sector, de manera que cuentan siempre con un diagnóstico actualizado de la situación de la juventud en la CAPV.

3. En su labor de recogida de documentación sobre la juventud, [el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud](#), incorpora cada año alrededor de 100 nuevos títulos. El centro cuenta con 3.900 títulos de monografías registrados y 71 publicaciones seriadas, impresas y digitales. En el área de formación se han realizado seis cursos dirigidos a profesionales del ámbito de la juventud.

4. En el ámbito de la formación, se están celebrando desde 2013 alrededor de 10 cursos anuales de formación para jóvenes y personal técnico de juventud, con una participación de unos 200 profesionales, en torno a distintas temática: sexualidad, identidad digital, ciberbullying, adolescentes y droga, diseño y gestión de proyectos, [Erasmus +](#) ....

5. El 9 de marzo de 2015 se presentó el estudio [Aurrera Begira 2014](#) , con indicadores de expectativas juveniles. El objetivo principal de la investigación era conocer, a través de diez indicadores, cómo percibe la juventud de Euskadi el futuro a corto y medio plazo. Esta segunda edición permitió además, analizar la evolución de las expectativas en el último año, al comparar los últimos resultados con los del estudio Aurrera Begira 2013.

6. El apoyo al Observatorio Vasco de la Juventud se ha reflejado en las siguientes actuaciones a lo largo del año 2015: Publicó 8 estudios, el banco de datos estadísticos contaba con 111 indicadores que se actualizaron en 53 ocasiones. Se publicaron 48 análisis estadísticos breves en la web relativos a la situación de la juventud vasca y se impartieron 10 cursos de formación, en los que tomaron parte 189 agentes y técnicos/as de juventud, entre los que cabe destacar: 'Las TICs en la atención a la sexualidad de las personas jóvenes: realidades y posibilidades', 'Prevención de la violencia en parejas adolescentes' o el dedicado al 'Diseño y gestión de Iniciativas e Intercambios Juveniles en Erasmus+: Juventud en Acción' (dos ediciones).

Iniciativa 1. Promover un nuevo sistema deportivo equilibrado y de calidad, actualizando el marco jurídico y de ordenación del deporte y, en especial, elaborando el proyecto de Ley de regulaciones de las profesiones del ámbito del deporte.

### **Objetivo 1.20.1. Sistema deportivo vasco de calidad**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se aprobó el [Decreto 391/2013, de 23 de julio, regulador del régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar](#).
2. En noviembre de 2014 se inició la tramitación para el [Proyecto de Ley](#) sobre el ejercicio de profesiones del deporte en el País Vasco , ya aprobado y remitido al Parlamento Vasco en febrero de 2016.
3. La Ley de Modificación del Código Mundial Antidopaje, provocó el consiguiente cambio de la Ley contra el Dopaje. Este proyecto, no previsto inicialmente en el Calendario de Leyes de la X Legislatura, se tramitó como Proyecto de Ley en noviembre de 2014 y fue aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2016.
- 4.- En el mismo ámbito de la lucha contra el Dopaje, se han realizado en el 2015 los siguientes desarrollos normativos:
  - Proyecto de Decreto por el que se regulan los procesos de control de dopaje.
  - Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la imposición y revisión de sanciones disciplinarias por dopaje.
  - Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Agencia Vasca Antidopaje.
  - Proyecto de Orden por la que se ordena la publicación de la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte en el País Vasco.
5. Se ha elaborado, en colaboración con el Departamento de Salud y el resto de instituciones vascas, el Plan Vasco de Actividad física y salud, denominado [Mugiment](#) , que tiene como principal objetivo crear una sociedad más activa.
6. Se organizaron, en colaboración con las Diputaciones Forales, los [Juegos Deportivos Escolares 2015](#) y se ha colaborado con las Universidades del País Vasco en la organización de los [Campeonatos de Euskadi de Deporte Universitario 2015](#) . (Arrasate/ Mondragón Unibertsitatea).

Iniciativa 2. Continuar reorganizando el entramado federativo vasco, ajustando su estructura y funcionamiento a criterios de máxima eficiencia y redefiniendo su papel en la construcción de un nuevo modelo deportivo vasco, en estrecha colaboración con la Unión de Federaciones Vascas.

**Objetivo 1.20.1. Sistema deportivo vasco de calidad**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1.- Con el objeto de reordenamiento de las Federaciones Vascas, se ha potenciado la Unión de Federaciones, con el objeto de que asuma determinadas funciones comunes. A futuro se pretende seguir profundizando en la optimización de la gestión con la Unión de Federaciones.

2.- Se ha desarrollado el [Decreto 15/2016](#) , de 2 de febrero, de modificación del Decreto de las Federaciones Deportivas del País Vasco.

Iniciativa 3. Fortalecer el ámbito vasco de competición, racionalizando las estructuras de las competiciones, adaptando su formato a la realidad socioeconómica actual y a las necesidades y expectativas de los agentes deportivos.

**Objetivo 1.20.1. Sistema deportivo vasco de calidad**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. - Se encuentra en fase de desarrollo un estudio relativo al ámbito vasco de competición a fin de racionalizar las estructuras competitivas y optimizar y racionalizar las competiciones.
2. - Se ha elaborado y se está implementando el [Plan para la implantación de un nuevo marco vasco de competición en la modalidad de Rugby](#).

Iniciativa 1. Redefinir el funcionamiento del Centro de Perfeccionamiento Técnico (CPT) de Fadura y el concepto de Centro de tecnificación y su funcionamiento para el desarrollo del alto nivel, así como el mapa de Centros de alto nivel en Euskadi y su ordenamiento, de tal modo de actualizar las necesidades estratégicas de inversión.

### **Objetivo 1.20.2. Deporte de alto nivel e internacional**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha procedido a la reestructuración del [Centro de Perfeccionamiento Técnico en Fadura eu](#) (Getxo), con la incorporación de un nuevo coordinador de la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa (Basque Team). El objetivo, dar una imagen de unidad y trabajo coordinado para nuestros y nuestras deportistas de alto nivel. Se ha definido un nuevo procedimiento de trabajo en el que amplía el espectro de deportistas de alto nivel a los que se da el servicio, bajando de nivel y ayudando a los que todavía no han llegado al alto nivel.
2. En 2013, se suscribieron acuerdos de colaboración con las tres Diputaciones Forales, a fin de dar apoyo biomédico y técnico desde Fadura a los/las deportistas talentosos y con visos de alcanzar el más alto nivel. Asimismo, se suscribieron acuerdos de colaboración para proyectos de tecnificación con las Federaciones de Piragüismo, Rugby y Atletismo, que posteriormente fueron prorrogados. Finalmente, se mantuvieron contactos con responsables de las tres Universidades vascas a fin de conocer las políticas de apoyo a deportistas de alto nivel que aplica cada una de ellas y se facilitó la información a las y los deportistas que demandaron este tipo de apoyos.
3. En 2014, se realizaron diversas reuniones con todas las Federaciones vascas para que presentaran los proyectos de tecnificación a la [Fundación Basque Team](#). Durante 2015, continuo con su actividad de ofrecer recursos a los deportistas vascos y vascas, no profesionales, para facilitar su participación en las más altas competiciones internacionales, centrada para este ejercicio en la participación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro.



Iniciativa 2. Potenciar la coordinación y trabajo en equipo entre los técnicos de la dirección de deportes y las federaciones deportivas para conseguir un mayor número de deportistas de alto nivel, e impulsar la cooperación con las Diputaciones en el seguimiento y ayuda a los deportistas talentos o promesas.

### **Objetivo 1.20.2. Deporte de alto nivel e internacional**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. El trabajo en el Centro de tecnificación está en constante relación con el realizado en las Federaciones Deportivas Vascas. Así mismo, y a tal fin, la Unión de Federaciones Deportivas Vascas ha trasladado su sede de Durango a Fadura.
- 2.- En el marco de la necesaria cooperación que debe regir las relaciones con las Diputaciones Forales en el seguimiento y ayuda a las/los deportistas talentos, se han prorrogado los acuerdos formalizados con las tres Diputaciones de Gipuzkoa, Bizkaia y Araba.
- 3.- Con el objeto de potenciar la innovación se está colaborando en un [proyecto de la Unión Europea \(proyecto Replay\)](#) en el que participan por un lado los deportes Gaélicos (Irlanda) y por otro la pelota Vasca (Euskadi). El objetivo es preservar la historia y digitalizar las figuras de ambos deportes y mediante las nuevas tecnologías digitalizar los movimientos en 3D y generar un producto informático. Se ha organizado una jornada en Fadura-Getxo a este respecto.

Iniciativa 3. Potenciar la marca BAT (Basque Team), y adecuarla a los valores vascos, con el objeto de incrementar el número de participantes y la obtención de medallas y diplomas en las próximas Olimpiadas.

#### **Objetivo 1.20.2. Deporte de alto nivel e internacional**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Desde el año 2013 se ha subvencionado a la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa y se han declarado deportistas, técnicos, técnicas y jueces de alto nivel a través de [Orden de 23 de noviembre de 2015](#) , de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.
2. A lo largo de 2014, se ayudó a las Federaciones Deportivas Vascas y a la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, en la organización y participación en eventos internacionales. Se colaboró con organizaciones Ciclistas de Euskadi con vistas a la Vuelta al País Vasco y la Clásica de Donostia. Se apoyó al Consejo Mundial de la Pelota, en sus actividades y posicionamiento internacional.
3. Desde 2013, se han concedido alrededor de 50 Becas anuales a deportistas, a 16 técnicos de alto nivel así como a 21 jueces de alto nivel. También se han apoyado 6 proyectos deportivos de tecnificación.

Iniciativa 4. Potenciar las Selecciones vascas, Euskadi-Basque Country, y el reconocimiento de la oficialidad de las selecciones nacionales deportivas vascas.

### **Objetivo 1.20.2. Deporte de alto nivel e internacional**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha llevado a cabo durante la Legislatura una labor constante de apoyo a las Selecciones Vascas de las diferentes modalidades deportivas a través de sus Federaciones Deportivas Correspondientes.
2. En 2014, potenció desde la [Unión de Federaciones](#) , las selecciones vascas en los siguientes actos: • Juegos Náuticos Atlánticos en Portugal (Surf, Subacuáticas, Natación, Piragüismo. • Mundial de Australia de Kayk-Surf • Túnez-Euskadi Baloncesto masculino. • Senegal-Euskadi Baloncesto femenino. • Torneo Vasco-Americano de Balonmano • Torneo Internacional EBA de Boxeo en Gasteiz • Cuba-Euskadi Softbol • Europeo de Ajedrez • Euskadi-Venezuela Waterpolo.
3. En 2015 se ha potenciado desde la Unión de Federaciones las selecciones vascas en los siguientes actos: • Juegos Náuticos Atlánticos en País Vasco/Orio Zarauz (Surf, Subacuáticas, Natación, Piragüismo, Vela y Remo). • Copa del Mundo de kayak Surf California. • Mundial de Baloncesto Bilbao Triangular Euskadi masculino • Balonmano, Partido Internacional Gabon Copa • Boxeo, Torneo internacional EBA Gasteiz • Asistencia a Asambleas de la TWUIF (USA y Londres) • Campeonato Pelota de San Francisco y Miami • Fútbol, Euskadi-Irlanda Femenino Absoluto. • Campeonato europeo de Ajedrez • Béisbol/Softbol, Internacional femenino open Canadá • Rugby, Torneo Internacional Rugby A7 París. • Campeonato Pelota de San Francisco y Miami • Fútbol, Euskadi-Irlanda Femenino Absoluto. • Deporte Adaptado, campeonato europeo en Barcelona • Natación, Torneo Internacional de Barcelona • Gala Internacional de Gimnasia • Gala Internacional de Gimnasia • Basket Basque Tour 2014 Baloncesto • Selección de Euskadi Absoluta Femenina de Baloncesto • Herri kirolak. Viaje Irlanda Belfast • Herri kirolak. Munduko Lur Gaineke Sokatira Txapelketa • Torneos Internacionales de Tenis.
4. En 2014, se realizó y presentó a los diferentes agentes del deporte, un informe jurídico acerca de la oficialidad de las Selecciones vascas. También se realizó un informe jurídico para conseguir la oficialidad de la federación de Herri Kirolak en la Twif (Federación Internacional de Soka Tira).
5. Durante el transcurso de la legislatura y con motivo de la celebración de los partidos amistosos internacionales de la Selección Vasca de Fútbol, se desarrollan una serie de actividades para trabajar la potenciación de la oficialidad de las selecciones deportivas vascas, entre ellos jornadas de trabajo.
6. Se ha dado un gran paso en el reconocimiento de Euskadi-Basque Country en el ámbito deportivo internacional con el reconocimiento de la selección nacional de Herri Kirolak para participar como País en la modalidad de Soka Tira, un paso importante en el objetivo de lograr la oficialidad internacional de las selecciones vascas que ha culminado con el reconocimiento de la Federación de Euskadi en la [Federación Internacional de Soka Tira](#) (Twif).

Iniciativa 1. Diseñar un plan estratégico 2020 para que Euskadi sea una referencia en la actividad física que realicen sus ciudadanos, propiciando un cambio cultural y social para que Salud sea sinónimo de actividad física, con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestras personas. Fomentar la actividad física desde la infancia, con el objeto de evitar la obesidad infantil.

**Objetivo 1.20.3. Fomento de la práctica deportiva. Tolerancia cero en el dopaje**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. Se ha elaborado el Plan Vasco de Actividad física y Salud, [Mugiment](#), cuyo como principal objetivo es contribuir a una sociedad más activa. Este plan global de impulso de la actividad física, es un trabajo intersectorial conjunto entre las áreas de Deportes, de Innovación educativa y de Salud pública del Gobierno Vasco, y en coordinación tanto con Eudel como con las tres Diputaciones Forales. Su principal objetivo es que Euskadi sea una referencia en Europa por la actividad física sostenida de sus ciudadanos y ciudadanas, en las que se han definido diferentes áreas de intervención dirigidas a aspectos como la práctica deportiva de personas mayores, juventud e infancia.
2. En enero de 2016, se han desarrollado diversas iniciativas para dar a conocer Mugiment a la sociedad, y todos los campos y posibilidades que propone en aras de una sociedad más activa y saludable. El Gobierno Vasco impulsa esta iniciativa para aumentar la práctica de la actividad física y reducir el sedentarismo.
3. Se ha puesto en marcha nueva [web 'Mugibili'](#) , un buscador de actividades físico-deportivas que cuenta ya con más de 10.000.- personas registradas.

Iniciativa 2. Promover la Agencia Vasca de Antidopaje, con el objeto de potenciar la lucha contra el dopaje, colaborando estrechamente con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), siendo ejemplarizantes en la lucha contra el dopaje, promoviendo la tolerancia cero, en aras a lograr que Euskadi sea un referente mundial en la lucha contra el dopaje.

**Objetivo 1.20.3. Fomento de la práctica deportiva. Tolerancia cero en el dopaje**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

**Actuaciones**

1. Según [Resolución de 27 de marzo de 2013](#), del Viceconsejero de Régimen Jurídico, se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con la Ley del País Vasco 12/2012, de 21 de junio, contra el Dopaje en el Deporte.
2. Ello ha provocado la necesaria modificación de la Ley contra el Dopaje, de acuerdo a La Ley de Modificación del Código Mundial Antidopaje. Este Proyecto de Ley, no previsto en el Calendario de Leyes de la X Legislatura y posteriormente incorporado, fue finalmente aprobado en [Consejo de Gobierno](#) de 26 de enero de 2016.
3. En 2013, se procedió a crear la [Agencia Vasca Antidopaje](#), encargada de impulsar y desarrollar las políticas activas contra el dopaje en el País Vasco. En 2013 se realizaron 200 controles, en el 2014 y 2015, unos 250 aproximadamente y en el 2016 se esperan alcanzar los 300 controles.

Iniciativa 1. Impulsar la igualdad en el deporte para eliminar las barreras y las discriminaciones que encuentran las mujeres en los diferentes ámbitos del deporte vasco, tanto a nivel de práctica como de gestión, organización y dirección.

#### **Objetivo 1.20.4. Igualdad en el deporte vasco**

*Responsable: José Ángel María Muñoz Otaegi (Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha elaborado en colaboración con Emakunde, el [Plan de Igualdad en el Deporte](#) con diversas iniciativas alrededor de la temática en general y de algunas modalidades deportivas específicas. De igual manera, se ha elaborado el diagnóstico y se encuentra en ejecución el [Plan de Promoción de la Igualdad de Mujeres y Hombres en el sector deportivo](#) . Se ha realizado la evaluación de este Plan de los dos últimos años en el sector deportivo y se ha concretado la planificación para 2016.
2. Durante el transcurso de la Legislatura, se ha velado para que los órganos colegiados dependientes del área de Juventud y Deportes tuvieran una presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición.
3. En 2013, se participó en actividades de impulso de la igualdad en los Ayuntamientos de Hernani y Aretxabaleta. De igual forma, se han venido apoyando diversas actividades deportivas con presencia femenina, como la Vuelta Ciclista Femenina "Emakumeen XXVII. Euskal Bira" Euskadi-Basque Countryren bidez, encuentros internacionales de la selección vasca femenina de fútbol y de balonmano. También, se ha incluido un capítulo específico sobre la participación de las mujeres en la pelota vasca en el Proyecto Replay.
4. Se amplió el convenio entre Euskaltel y la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa para la realización de actividades destinadas a incrementar la presencia de las mujeres deportistas en los medios de comunicación.
5. Se ha colaborado y divulgado conjuntamente con Emakunde, el [Protocolo contra el Acoso Sexual en el deporte](#) . Asimismo, se realizaron estudios relativos al embarazo en el deporte de alto nivel y al [tratamiento de las mujeres en la prensa deportiva](#) .
6. Se han venido realizando diversas acciones de sensibilización y educación en la materia, a través de la participación en Foros Internacionales, ponencias, jornadas, participación en programas de medios de comunicación, así como incluyendo el mainstreaming de género en la actividad diaria (comunicación externa, estadísticas, informes de evaluación previa de impacto de género, página web...). Se elaboró igualmente un ejemplar específico de la revista Argia.
7. Se ha creado un apartado específico "[Igualdad en el deporte](#)" en la página web del área de Juventud y Deportes donde están colgados todos los materiales creadas.

Iniciativa 1. Garantizar el mantenimiento de las ayudas sociales a las personas más desfavorecidas.

**Objetivo 1.21.1. Garantía de ayuda social a las personas desfavorecidas.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

**Actuaciones**

1. El marco planificador actual es el [Plan Vasco de Inclusión Activa 2012-2016](#). En 2013, fruto de la evaluación del primer año de vigencia del Plan, se llevó a cabo un proceso de reorientación y reformulación del mismo que perseguía la elaboración de un instrumento dirigido a la acción y mejora directa para lo cual se reactivaron los órganos señalados en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. En este sentido, se constituyó la [Comisión Interdepartamental de la Inclusión](#), se reformuló el Plan de Inclusión Activa y se contrastó en los órganos de participación correspondientes.
2. AES, Ayudas de Emergencia Social: Se modificó la Orden anual, con dos objetivos: primero, para adecuarla a la legalidad vigente y eliminar una limitación de ingresos en el acceso a las ayudas; limitación aplicada en la pasada legislatura y que vulneraba la normativa; segundo, para modificar los criterios de reparto entre Ayuntamientos, para ajustarlos a la realidad de las necesidades de cada municipio. La [Orden de 25 de febrero 2015](#) se ha cumplimentado en base a las modificaciones. El 2015 la partida dedicada a estas ayudas ha ascendido a 22 millones.- €
3. En el ejercicio 2015, se habilitó una partida presupuestaria de 200.000.- € para dar respuesta a situaciones de pobreza energética que se va a gestionar a través de [Cruz Roja](#) que, tras el análisis de las necesidades, la distribuirá de manera equitativa.
4. Asimismo, se ha constituido un Grupo de trabajo para analizar y realizar propuestas de mejora a la Ley de Garantía de Ingresos y de Inclusión Social.

Iniciativa 2. Mejorar la eficacia de las ayudas sociales, favoreciendo la inserción y evitando la cronificación de la marginación y, reforzar la puesta en valor de la renta de garantía de ingreso como instrumento de cohesión social.

**Objetivo 1.21.1. Garantía de ayuda social a las personas desfavorecidas.**

*Responsable Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

**Actuaciones**

1. A efectos de desarrollo y tutela, se han creado sendos grupos de trabajo a nivel técnico, el primero formado por técnicos de Lanbide, técnicos de la Dirección de Inclusión Social y técnicos de la Dirección de Servicios Sociales en el ámbito de la Administración de la CAE y el segundo con técnicos de la Diputación Foral de Bizkaia, Eudel y del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (ampliable al resto de Diputaciones).
2. Con el fin de realizar un seguimiento más cercano y cualificado en los procesos de inserción laboral, el [Servicio de Orientación de Lanbide](#) inició labores para establecer itinerarios de inserción personalizados.
3. La [Ley 18/2008 del 23 de diciembre](#) (Artículo 65), modificada por la [ley 4/2011 del 24 de noviembre](#) para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social define el doble derecho: a la prestación y a la activación por lo que el [Convenio de Inclusión Social](#) es de obligado cumplimiento para poder percibir la Renta de Garantía de Ingresos.
4. Se han abordado las primeras experiencias para incluir cláusulas de carácter social en los pliegos que rigen la contratación administrativa pública. Ejemplo de ello es la [Contratación del Servicio de tratamiento y gestión documental de los expedientes de la Renta de Garantía de Ingresos y Prestación Complementaria de Vivienda](#).
5. Cada dos años en octubre (último en 2014), se realiza el [recuento de personas en situación residencial grave](#) en colaboración con las tres capitales de la CAPV. En este último recuento también se han incorporado siete grandes ciudades.
6. Durante el mes de octubre de 2015, se celebraron las [Segundas Jornadas sobre exclusión residencial grave](#) de Euskadi. A resultas de las conclusiones de la jornada, se han iniciado las labores para dar forma a una Estrategia Integral que limite al máximo el efecto del sinhogarismo que está previsto finalizar para junio 2016.



Iniciativa 3. Fiscalización de las políticas sociales y de las ayudas concedidas, dedicando una especial atención a las medidas dirigidas a la atención y control del fraude social.

**Objetivo 1.21.1. Garantía de ayuda social a las personas desfavorecidas.**

*Responsable Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

**Actuaciones**

1. Con periodicidad mensual, se realiza un informe evolutivo de los importes de las ayudas, las unidades de convivencia y las características de las unidades receptoras de las ayudas. Además, se ha elaborado un estudio que analiza la eficacia del sistema y en el que realizan comparativas con el modelo estatal y con otros modelos europeos
2. Durante 2015, se conformó y puso en marcha la [Unidad de Control e Inspección de Lanbide](#) que estaba ya definida en los Estatutos de Lanbide. Mientras tanto Lanbide ha ido convocando a los perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos a citas para la inspección y el control de su situación laboral.
3. En 2016, Lanbide inicia un proceso dirigido a procedimentar su gestión y que tendrá como objetivo conseguir un certificado de calidad en la gestión.

Iniciativa 1. Garantizar la sostenibilidad del Sistema de los servicios sociales con los recursos necesarios, avanzando en un modelo mixto de colaboración público-privada; culminar el desarrollo íntegro de la Cartera de Servicios; y reforzar la eficacia del Sistema, a través de un Plan Estratégico de Servicios Sociales.

### **1.21.2. Servicios sociales como cuarto pilar del estado del bienestar**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

#### **Actuaciones**

1. Para el correcto desarrollo de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales se ha realizado una evaluación económica consensuada interinstitucionalmente del Sistema Vasco de Servicios Sociales y de su Cartera de Prestaciones y Servicios para poder dar su aprobación definitiva. Se ha elaborado el correspondiente Mapa de Servicios Sociales, así como el [Plan Estratégico de Servicios Sociales 2016-2019](#).
2. En diciembre de 2014 el [Órgano Interinstitucional de los Servicios Sociales](#) emitió el informe sobre el Decreto de Cartera, la Memoria económica que indica el coste de la Cartera, las posibilidades de financiación, y el Mapa de Servicios Sociales. En enero de 2015, reunido el [Consejo Vasco de Servicios Sociales](#) emitió el informe preceptivo sobre el [Decreto de Cartera de Servicios y Prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales](#) que finalmente fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2015.
3. [Ley del Tercer Sector Social de Euskadi](#): Trascurrido todo el procedimiento administrativo el 3 de febrero del 2015 se aprobó el anteproyecto de Ley en el Consejo de Gobierno. Se remite el documento al parlamento para su debate y su posterior aprobación como Ley.
4. Decreto que regula el procedimiento de adopción de personas menores de edad: Con fecha 30 de abril, se publicó en el BOPV el [Decreto 50/2014, de 8 de abril](#), de segunda modificación del Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales (fijando un criterio unificado) en materia de adopción de personas menores de edad.
5. Se aprobó el [Decreto 424/2013](#), de 7 de octubre, sobre la declaración de interés social de las entidades sin ánimo de lucro de servicios sociales. Durante el año 2014 se emitieron informes de reconocimiento de Interés Social a 56 asociaciones. De igual manera se aprobó el [Decreto 385/2013](#), de 16 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social publicado en el BOPV el 7/08/2013.
6. Se aprueba el [Decreto 353/2013](#), de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
7. Se ha aprobado en febrero de 2016 el [Decreto de Intervención Integral en Atención Temprana](#) en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
8. Se encuentra en trámite el Proyecto de Decreto de Copago o Decreto sobre la participación económica de las personas obligadas al pago en la financiación de las prestaciones y servicios no gratuitos del Sistema Vasco de Servicios Sociales. Se han recabado informes de otros departamentos y sometido el texto a trámite de consulta y participación, se encuentra en fase de alegaciones e informes previos a su posterior aprobación en Consejo de Gobierno.

Iniciativa 2. Fomentar la adaptación de los servicios sociales a la demanda, e impulsar el desarrollo de los nuevos servicios sociosanitarios.

### **Objetivo 1.21.2. Servicios sociales como cuarto pilar del estado del bienestar**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de 2014 se elaboraron las cinco líneas estratégicas en la Comisión Interinstitucional Socio-sanitaria. [Documento Líneas Estratégicas Socio-sanitarias](#). Igualmente se introdujo la historia clínica en tres residencias de manera experimental. “[Osabide en residencias](#)” es un proyecto piloto que se enmarca en la segunda línea estratégica socio-sanitaria cuyo objetivo es hacer llegar la historia clínica de Osakidetza a las residencias de personas mayores.
- 2.. El 24 de marzo de 2015 se presentaron las conclusiones del [proyecto piloto](#) llevado a cabo un proyecto de teleasistencia avanzada en la [Cuadrilla de Añana](#) durante el año 2013, en el contexto del [proyecto piloto Etxean Ondo](#).
3. Durante 2015, se ha culminado el [Proyecto Etxean Ondo](#), destinado a definir modelos de atención centrada en la persona, con la publicación de los [cuadernos didácticos](#) de aplicación del modelo. Durante 2014, se realizó una prueba piloto de Etxean Ondo en dos recursos forales para personas con Discapacidad Intelectual. Tras estos pilotajes, el modelo de atención ha sido valorado como útil y los documentos elaborados quedan a disposición de las Instituciones como modelos.
4. Se ha realizado un estudio sobre los servicios que se prestan a las personas sordas. En estos momentos, se encuentra en fase de elaboración un estudio de los recursos existentes en Europa para el colectivo, con el objetivo de que este meta análisis oriente el planteamiento a seguir en Euskadi.
5. Se encuentra en elaboración el Proyecto de Decreto del Consejo Vasco de Atención Socio-sanitaria que viene a sustituir al [Decreto 69/2011](#), de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Socio-sanitaria. Con esta modificación se pretenden activar los Consejos Territoriales Sociosanitarios y potenciar las figuras de las y los coordinadores sociosanitarios.

Iniciativa 3. Desarrollar mecanismos de colaboración en el ámbito sociosanitario, para realizar el seguimiento y apoyo a las personas en riesgo de exclusión.

**Objetivo 1.21.2. Servicios sociales como cuarto pilar del estado del bienestar**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

**Actuaciones**

1. Durante 2014, se elaboraron las cinco líneas estratégicas en la Comisión Interinstitucional Socio-sanitaria. [Documento Líneas Estratégicas Socio-sanitarias](#). Igualmente se introdujo la historia clínica en tres residencias de manera experimental. “[Osabide en residencias](#)” es un proyecto piloto que se enmarca en la segunda línea estratégica socio-sanitaria cuyo objetivo es hacer llegar la historia clínica de Osakidetza a las residencias de personas mayores.

2. En 2015, se inició el proceso de elaboración y desarrollo de la Cartera de Servicios Socio-sanitarios de Euskadi entendida como un reto organizativo para la Administración de la Comunidad autónoma de Euskadi. En su cuarta línea estratégica, el plan de trabajo del Consejo Vasco de Atención Socio-sanitaria prevé el desarrollo de la atención socio-sanitaria en [colectivos diana](#) donde se recogerán actuaciones específicas para la atención de la personas en riesgo de exclusión o desprotección.

Iniciativa 4. Impulsar la coordinación y colaboración interinstitucional, así como en el ámbito de colaboración público-privada, con el fin de mejorar la eficiencia de los servicios sociales.

#### **Objetivo 1.21.2. Servicios sociales como cuarto pilar del estado del bienestar**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

#### **Actuaciones**

1. Con el fin de abordar el correcto desarrollo de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, se ha realizado una evaluación económica consensuada interinstitucionalmente del Sistema Vasco de Servicios Sociales y de su Cartera de Prestaciones y Servicios para poder dar su aprobación definitiva. Se ha elaborado igualmente el correspondiente Mapa de Servicios Sociales.
2. En la reunión del 19 de diciembre de 2014 del [Órgano Interinstitucional de los Servicios Sociales](#) , se emitió el informe preceptivo sobre el Decreto de Cartera, la Memoria económica que indica el coste de la Cartera, así como las posibilidades de financiación, y el Mapa de Servicios Sociales. El 23 de enero de 2015, reunido el [Consejo Vasco de Servicios Sociales](#) emitió el informe preceptivo sobre el [Decreto de Cartera de Servicios y Prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales](#) que finalmente fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2015.
3. En febrero del 2015, se aprobó el [Anteproyecto de la Ley del Tercer Sector Social](#). En la actualidad, el documento se encuentra en fase de debate y aprobación en el [Parlamento Vasco](#).
4. Se ha aprobado, en diciembre de 2015, el [Plan Estratégico de Servicios Sociales 2016-2019](#) que engloba también el Mapa y la Memoria Económica y que establece mecanismos dirigidos a un despliegue coordinado del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Iniciativa 5. Promover un pacto social de amplio consenso, para consolidar el avance en pro del sistema de servicios sociales.

**Objetivo 1.21.2. Servicios sociales como cuarto pilar del estado del bienestar**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

**Actuaciones**

1. Durante el año 2014 se impulsa la [Mesa de Diálogo Civil](#), donde se encuentra representadas las entidades del Tercer Sector de Intervención Social de Euskadi, mediante la creación de una secretaría técnica que coordina y facilita sus trabajos y propicia su reunión cada tres meses
2. Con el fin de abordar el correcto desarrollo de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales se ha realizado una evaluación económica consensuada interinstitucionalmente del Sistema Vasco de Servicios Sociales y de su Cartera de Prestaciones y Servicios para poder dar su aprobación definitiva. Se ha elaborado el correspondiente Mapa de Servicios Sociales, así como el [Plan Estratégico de Servicios Sociales 2016-2019](#).
3. En la reunión del 19 de diciembre de 2014 del [Órgano Interinstitucional de los Servicios Sociales](#) se emitió el informe preceptivo sobre el Decreto de Cartera, la Memoria económica que indica el coste de la Cartera, así como las posibilidades de financiación, y el Mapa de Servicios Sociales. El 23 de enero de 2015, reunido el [Consejo Vasco de Servicios Sociales](#) emitió el informe preceptivo sobre el [Decreto de Cartera de Servicios y Prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales](#) que finalmente fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2015.

Iniciativa 1. Incentivar los procesos de incorporación social y laboral de las personas con menor grado de autonomía personal.

**Objetivo 1.21.3. Promoción de la autonomía personal.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En 2015 se tramitó la convocatoria del [Programa de ayudas para actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades](#). Esta línea de subvenciones permite recibir financiación a las actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades, es decir, las orientadas a la promoción y protección de la autonomía personal e integración comunitaria de las personas, con especial atención a aquéllas que supongan experimentación o innovación

2. También a lo largo de 2015, se ejecutaron convocatorias de ayudas para la contratación y el emprendizaje. Ayudas para la contratación con carácter fijo de trabajadores discapacitados en las empresas; para la constitución de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en Centros Especiales de Empleo; para el mantenimiento del empleo de trabajadores discapacitados en Centros Especiales de Empleo; para las personas promotoras de nuevas ideas empresariales en el marco de proyectos locales de emprendizaje; para impulsar la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales en el marco de proyectos locales de emprendizaje.

3. A lo largo de 2013, 2014 y 2015, las ayudas económicas al Tercer Sector de intervención social se centraron en programas de apoyo informales, prevención y acompañamiento a la integración socio-laboral de personas con menor grado de autonomía. Durante el ejercicio de 2015 se financiaron 290 proyectos de 206 entidades.

Iniciativa 2. Impulsar iniciativas formativas y fórmulas de creación de empleo dirigidas específicamente a los diferentes colectivos de personas con menor grado de autonomía personal.

**Objetivo 1.21.3. Promoción de la autonomía personal.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

***Actuaciones***

1. Gracias al [Proyecto Piloto Laida](#) , ya finalizado, un grupo de mujeres con cargas familiares y de parados de larga duración acudieron a Alemania a formarse con el objeto de incorporarse posteriormente al mercado laboral y formativo.



Iniciativa 3. Desarrollar un contexto favorable a la atención de personas con discapacidad, promoviendo modelos de vida independiente y medidas de prevención de situaciones de dependencia.

**Objetivo 1.21.3. Promoción de la autonomía personal.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En la actualidad, el resto de las administraciones públicas y el Tercer Sector se encuentran en fase de negociación para la aprobación del Proyecto de [Decreto de Centros Residenciales para personas con Discapacidad](#).
2. De igual manera, se encuentran en elaboración para su posterior aprobación dos Proyectos de Decreto. Por un lado, el referido a [Centros de Día para Personas con Discapacidad](#) y, por otro lado, el de [Centros Ocupacionales para Personas con Discapacidad](#). Ambos contemplan medidas de prevención y de promoción de modelos de vida independiente.

Iniciativa 4. Planificación de servicios centrada en la persona, su calidad de vida y la ética en la gestión.

**Objetivo 1.21.3. Promoción de la autonomía personal.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En colaboración con los Comités de Ética asistencial de los territorios históricos, se ha elaborado y presentado las [Guías Modelo Atención Centrada en la Persona](#).
2. Se ha elaborado y presentado, en colaboración con los [Comités de Ética Asistencial de los Territorios](#) la Guía de atención integral y aspectos éticos en los cuidados al final de la vida. [Documento Guía de Recomendaciones Éticas](#)
3. En 2015 se culmina el proyecto de investigación en relación a los modelos de atención centrado en la persona con la publicación de los [Cuadernos didácticos de aplicación del modelo](#).

Iniciativa 5. Impulsar la educación como elemento principal para frenar la espiral de exclusión, reduciendo las tasas de absentismo y desescolarización, y facilitando al mismo tiempo el acceso a la educación infantil.

**Objetivo 1.21.3. Promoción de la autonomía personal.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En aplicación del [III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2011-2015](#) se ha facilitado el acceso de sus hijas e hijos al 1º ciclo de Educación Infantil (0-3 años).
2. En torno al concepto de [Escuela Inclusiva](#), se ha acometido acciones específicas para colectivos desfavorecidos, para así garantizar la igualdad de oportunidades de todos el alumnado de la CAPV. En este sentido, debe citarse el [Plan 2015 de Atención Educativa al Alumnado Inmigrante en el Marco de la Escuela Inclusiva e Intercultural](#).
3. Desde inicio de la Legislatura, se han coordinado la Viceconsejería de Políticas Sociales y la Viceconsejería de Educación para diseñar iniciativas de [atención integral a colectivos vulnerables](#) y de prevención de situaciones de desprotección o riesgo de ella - Plan familias - Políticas LGTB - Inmigración - Atención al Pueblo Gitano.
4. Se continúa acometiendo el [Programa Bidelaguna](#) (antes PROA), en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. El objetivo, concentrar medios y esfuerzo en reducir el abandono escolar temprano.

Iniciativa 6. Fomentar la coordinación entre servicios sociales y servicios de empleo, potenciando los servicios sociales de base como orientadores iniciales de las personas en riesgo de exclusión.

**Objetivo 1.21.3. Promoción de la autonomía personal.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Se han firmado 150 Convenios con los servicios sociales de Base. Se tratan de Convenios de [Inclusión Activa](#) para la Atención Coordinada entre Lanbide y los Servicios Sociales de Base de personas en situación o riesgo de exclusión: 35 en Araba (32 ayuntamientos y 3 Cuadrillas), 17 en Gipuzkoa (ayuntamientos) y 98 en Bizkaia (89 ayuntamientos, 8 mancomunidades y 1 consorcio de servicios).

2. A través de Lanbide se está avanzando en la definición de un [modelo de atención personalizado](#) diseñado de manera especial para los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentran los casos de atención a personas con muy baja o nula empleabilidad.

Iniciativa 1. Facilitar el acceso a la vivienda, la emancipación y vida independiente como instrumentos que posibilitar el desarrollo de un proyecto vital.

#### **Objetivo 1.21.4. Vida digna para las personas**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

#### **Actuaciones**

1. Desde la Viceconsejería de Vivienda se están facilitando viviendas a entidades del [Tercer Sector](#) de intervención social para poder desarrollar programas de apoyo con personas y colectivos en situación de exclusión. En estos momentos se cuenta con 12 viviendas destinadas a estos programas de apoyo. En enero 2016 la Diputación Foral de Bizkaia ha cedido 42 viviendas al parque de viviendas de [Alokabide](#) que de esta manera aumenta su reserva para atender a colectivos vulnerables.

2. En su cuarta línea estratégica, el Plan de trabajo del [Consejo Vasco de Atención Socio-sanitaria](#) prevé el desarrollo de medidas destinadas a facilitar la movilidad y vida independiente a personas con enfermedad mental, adicciones, personas con adicciones especiales, etc.

Iniciativa 2. Poner a disposición de las personas mecanismos de incorporación e inclusión social que les permitan adoptar sus propias decisiones vitales.

#### **Objetivo 1.21.4. Vida digna para las personas**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

#### **Actuaciones**

1. En junio de 2013 se elaboró y publicó un [Estudio de personas con graves problemas residenciales](#).
2. En marzo de 2014 se celebraron las [I Jornadas sobre exclusión residencial en Euskadi](#) de carácter específico junto con los ayuntamientos de las tres capitales para difundir los resultados del estudio sobre exclusión residencial en Euskadi, para después abordar soluciones al problema de la exclusión residencial grave.
3. De igual manera se han celebrado en octubre de 2015 las [II Jornadas sobre exclusión residencial en Euskadi](#) donde asimismo se ha publicitado el [II Estudio sobre las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV](#).
4. En 2015, se elaboró el Estudio sobre la mejora de la empleabilidad de [personas perceptoras](#) de Renta de Garantía de Ingresos mediante la realización de actividades en beneficio de la comunidad.

Iniciativa 1. Lograr acuerdos interinstitucionales por la vivienda, con el objeto de promover la cooperación y colaboración en materia de vivienda entre todas las Administraciones Públicas.

**Objetivo 1.22.1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. **Convenios** con diferentes municipios y con las Diputaciones Forales ya formalizados:

- 05.03.2013: Convenio con el Ayuntamiento de Eibar para la gestión del sistema de cooperación del sector "Egazleai".
- 23.07.2013: Convenio con el Ayuntamiento de Bilbao para la ejecución de VPO, VTM y ADAs en Txurdinaga, Arangoiti y Peñascal.
- 04.12.2013: Convenio con el Ayuntamiento de Hondarribia para la promoción de 65 VPO en Muliarte. en régimen de compra y en alquiler.
- 30.12.2013: Contrato Programa Visesa 2013 para la promoción de 692 viviendas de protección oficial en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 20147 y 2018.
- 22.05.2014: Convenio con el Ayuntamiento de Loiu para adquisición de locales.
- 30.12.2014. Contrato Programa Visesa 2014 para la promoción de viviendas de protección oficial en: Txurdinaga, Bilbao. 50 VPO en arrendamiento, Rentería, 60 VPO en régimen general, Peñascal, Bilbao 70 VPO en régimen general y Zorrotzaurre, Bilbao VPO en régimen tasado y general, en la UE 1.
- 22.06.2015. Acuerdo de compromisos para la permuta de suelos de Orubide en Zestoa por suelos de la Diputación Foral de Gipuzkoa en Hernani.

2. Proyecto de Regeneración urbana de Txomin Enea, Donostia- San Sebastián:

- 31.03.2014: Acuerdo del Consejo Administración de VISESA con Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián para el desarrollo de una actuación de vivienda protegida en la unidad de ejecución del A.U. "LO.05 Txomin Enea" y "Acuerdo de adquisición onerosa de la parcela A.300.1 para la construcción de 116 VPO. En tramitación Convenio del Departamento de Empleo y Política Sociales para la adquisición de otra parcela en Txomin Enea.

3. Proyecto de Regeneración urbana de Zorrotzaurre, Bilbao:

- 04.03.2013: Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao para el desarrollo del ámbito, apertura del Canal y ejecución de los accesos en Zorrotzaurre, Bilbao.
- 15.10.2013: Convenio para la gestión por el sistema de concertación de la U.E.1 de la actuación integrada 1 de Zorrotzaurre.
- 15.10.2013: Creada la Junta Concertación U.E.1 de A.I. Zorrotzaurre
- 16.11.2015: Convenio con el Departamento propuesta para la cesión a VISESA de determinadas parcelas en Zorrotzaurre a cambio de la asunción de cargas de urbanización y otras obligaciones.

Iniciativa 2. Revisar y mejorar los procesos de adjudicación de vivienda pública para favorecer a las personas y a los colectivos más necesitados, vinculándolos al sistema de cupos de interés preferente.

**Objetivo 1.22.1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. Viviendas protegidas en stock movilizadas a través de la venta directa por VISESA: 255 viviendas.

- 2013, puesta en marcha en Vitoria-Gasteiz, Iruña de Oca, Eskoriatza, y Beasain, y 15 contratos.
- 2014, puesta en marcha en Ugao-Miraballes, Durango, Derio, Eibar, Llodio y Vega Galindo en Sestao, y 18 contratos formalizados.
- 2015, puesta en marcha en Irun y Bolueta (VPT y VPO), Leioa, Pasaia, Areta-Llodio, Hernani y Barakaldo. 117 contratos formalizados.

2. Viviendas protegidas en stock movilizadas a través del alquiler con opción de compra por VISESA: 300 viviendas, 11 locales y 40 garajes + trasteros.

- 2013, puesta en marcha en Vitoria – Gasteiz e Iruña de Oca y 72 contratos formalizados.
- 2014, 123 contratos formalizados.
- 2015, puesta en marcha en Ugao, Beasain y Eskoriatza. Puesta en marcha de esta modalidad también para garajes, locales y trasteros libres. 156 contratos formalizados.

3. Adjudicación de viviendas VPO en compra, promovidas por VISESA: 577 viviendas.

- 2013, 480 viviendas de protección oficial y tasadas promovidas por VISESA (Bilbao, Barakaldo, Leioa, Eibar e Irún).
- 2014, inicio procedimiento para 32 viviendas de protección oficial en Hondarribia.
- 2015, 65 viviendas VPO en Basauri y 32 viviendas VPO en Hondarribia. Además, en 2015 se inició el procedimiento de adjudicación de 53 viviendas VPO en Arangoiti-Bilbao y 32 viviendas VPO en San Juan-Santurtzi.

4. Adjudicación de viviendas VPO en alquiler, adjudicándose por primera vez mediante la baremación realizada a partir de un criterio de necesidad social, y no mediante sorteo: 665 viviendas.

- 2013, 301 viviendas (Legutio, Barakaldo, Ermua, Beasain y Arrasate).
- 2014, 171 viviendas sociales en Vitoria-Gasteiz, 79 alojamientos dotacionales en Vitoria- Gasteiz, 68 viviendas sociales en Pasaia y 12 alojamientos dotacionales en Iruña de Oca.
- 2015, 34 viviendas sociales en Hernani y 50 viviendas en Basauri.

5. Adjudicación directa de viviendas del parque público en alquiler a unidades convivenciales con especial necesidad de vivienda (pérdida de vivienda tras procedimiento de ejecución hipotecaria, desahucio por impago de rentas, violencia de género, realojos...): En 2013, 57 adjudicaciones directas; en 2014, 92 adjudicaciones directas y en 2015, 78 adjudicaciones directas

6. Entre abril y Junio de 2013 se actualizó el [Registro de Solicitantes de Vivienda](#) y alojamientos dotacionales para ajustar la demanda a la realidad, actualización a la que respondieron 20.000 personas.



Iniciativa 3. Desarrollar un Plan de Inspección de Vivienda, analizando la titularidad, la situación social y la habitabilidad.

**Objetivo 1.22.1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. Se efectuaron [inspecciones](#) sobre Viviendas de Protección Oficial (VPO): Se sumaron 31.027 fichas de inspección, con 1.491 casos irregulares, y 499 expedientes sancionadores, de los que 320 reciben sanción.

- 2013. 9.072 fichas de inspección: 339 casos irregulares y 199 expedientes sancionadores tramitados, con sanción final para 115 expedientes.

- 2014. 10.802 fichas de inspección: 537 casos irregulares y 181 expedientes sancionadores tramitados, con sanción final para 132 expedientes.

- 2015. 11.153 fichas de inspección: 615 casos irregulares y 119 expedientes sancionadores tramitados, con sanción final para 73 expedientes.

2. Se realizaron tanteos de Viviendas de Protección Oficial a favor del Gobierno Vasco, al detectarse irregularidades en su transmisión: 2 en 2013, 3 en 2014 y 2 en 2015.

Iniciativa 4. Promover, en colaboración con las Diputaciones Forales, una nueva fiscalidad con el objeto de favorecer el acceso a la vivienda.

**Objetivo 1.22.1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. En 2013 se formalizó un [Acuerdo](#) entre Eaj-Pnv y Psoe-Pse para la modificación del IRPF en el [tratamiento de la vivienda habitual](#) :

- Mantiene el crédito fiscal en 36.000€. Se establece el régimen general en el 18%, con un incremento de hasta el 20% para jóvenes y familias numerosas.
- Se reduce el incentivo fiscal anual y se limita el importe máximo anual deducible a 1.530 € (1.700€ en jóvenes y familias numerosas).
- En alquiler de vivienda. Se fija un régimen general de deducción del 20% con límite de 1.600€ que pasa a ser del 25% con límite de 2.000€ en familias numerosas.

## Iniciativa 5. Identificar y valorar opciones de financiación para la política vasca de vivienda.

### Objetivo 1.22.1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

#### **Actuaciones**

1. Obtención de financiación europea a través de la participación de Visesa en programas de ayudas relacionados con la rehabilitación y edificación sostenible;

-Proyecto 2010-2015 PIMES'S (ID.003): ([Convocatoria FP7 Energy-2008-Tren Concerto](#)). Desarrollos residenciales ejemplares en eficiencia energética y sostenibilidad.

-[Propuesta de FosterREG](#), aprobada en febrero de 2015. Su objetivo, "Facilitar la capacitación, coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de la administración) para eliminar barreras en la cadena de toma de decisiones en el campo de rehabilitación energética y regeneración urbana"

-Proyecto [Osirys](#) (ID.007) para el desarrollo de eco-materiales.

-Programas europeos [Papyrus](#) y [EU Guble](#) a través de la sociedad pública Sesta Berri, participada al 50%.

-En enero de 2016, se inicia el Programa [Horizon 2020](#) : Nuevas soluciones basadas en las TIC para la eficiencia energética.

-Propuesta [Phoebus](#) (02.2015). Su objetivo es el "Diseño de Edificios para nueva edificación de alta eficiencia energética (...) demostrar la factibilidad tecnológica y viabilidad de mercado de un diseño económicamente y medioambientalmente sostenible y de los procesos de construcción de edificios individuales, así como agrupaciones urbanas".

2. [Ventas de suelo](#) cedido en derecho de superficie:

-En 2014, se acomete la 4ª fase de venta de suelo, dirigida a 19.000 inmuebles edificados en derecho de superficie. Se recaudaron 6,14 millones de euros por 425 expedientes de compra tramitados

-En 2015, se acomete la 5ª fase de venta de suelo sobre el que se encuentran edificados en derecho de superficie, dirigida a 19.430 inmuebles. Se recaudaron 2,7 millones de euros (3,2 millones de euros con IVA) por 246 solicitudes aceptadas.

3. El [Programa de Intervención Comunitaria](#) del País Vasco 2014-2020, cofinanciado por el [Feder](#), pasa a incluir las ayudas en materia de rehabilitación del Plan Renove Rehabilitación de Vivienda.

4. Entre mayo de 2015 y febrero de 2016, se acomete la regeneración del barrio Coronación en Vitoria-Gasteiz. Visesa participa en la propuesta [SmartEnCity](#). Su objetivo identificar, desarrollar y desplegar soluciones integradas y equilibradas en eficiencia energética, transporte y TICs, que generen una calidad de vida sostenible en núcleos urbanos. Se realizaron pruebas piloto en Vitoria-Gasteiz, Tartu (Estonia) y Sonderborg (Dinamarca) como ciudades faro.

Iniciativa 6. Fomentar las cooperativas de promoción, siempre que sus precios tasados se ajusten a los de las Viviendas VPO.

**Objetivo 1.22.1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

***Actuaciones***

1. Se encuentra actualmente en trámite el proceso de elaboración de la disposición normativa para la modificación de la [Ley de Cooperativas de Euskadi](#) que, entre otros objetivos, permitirá fomentar las cooperativas de vivienda. Se incluirán como novedad las [Cooperativas Modelo Andel](#): Cooperativa de vivienda ecológica con cesión de uso indefinido para sus socios. Este planteamiento exige un nuevo concepto de propiedad. Junto a la opción de alquiler y la de propiedad privada, el modelo andel es una tercera forma de acceder a la vivienda, siendo socio participante dentro de una cooperativa de vivienda donde cada cuál paga según los metros de los que disfruta y mediante una cuota mensual que está por debajo de los alquileres normales.

Iniciativa 7. Coordinar la política de vivienda con otras políticas sociales, priorizando aquellas medidas que se dirijan a las personas dependientes o en riesgo de exclusión.

**Objetivo 1.22.1. Nueva estrategia de vivienda para las personas más necesitadas.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. Se aprobó en 2014 la Instrucción 1/2014 sobre rentas de alquiler en el parque de vivienda del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, que limita la renta a un máximo del 30% de ingresos ponderados.
2. Así mismo, en 2013 se aprobó la Instrucción 2/2013, sobre aplicación de medidas excepcionales en el cálculo de rentas del parque de vivienda de la CAV. Gestionado por [Alokabide](#), se dirige a arrendatarios en situación económica críticas por circunstancias sobrevenidas. En este mismo año, Alokabide aprueba el abono por parte de la sociedad pública del [Impuesto de Bienes Inmuebles](#).
3. En 2013 se formalizó el [Convenio de Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y Eudel](#), con posterior adhesión de la DFB, que posibilita la detección rápida de situaciones de riesgo de exclusión derivadas de procedimientos de ejecución hipotecaria o procedimientos de desahucios por impago de rentas.
4. A lo largo de la Legislatura se han cedido una serie de Viviendas a entidades sin ánimo de lucro en coordinación con la Viceconsejería de Políticas Sociales, para implementar en ellas recursos sociales destinados a colectivos necesitados (inmigrantes, personas en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género...): 2013: 35 viviendas/ 2014: 12 viviendas/ 2015: 16 viviendas.
5. De igual manera se han adjudicado viviendas públicas en alquiler a unidades convivenciales con especial necesidad de vivienda (por pérdida tras ejecución hipotecaria, desahucio por impago de rentas, violencia de género, realojos...): 2013: 57 adjudicaciones directas/ 2014: 92 adjudicaciones directas/ 2015: 78 adjudicaciones directas.

Iniciativa 1. Potenciar el actual parque de vivienda social en alquiler, impulsando nuevas promociones de vivienda en régimen de alquiler y destinando los recursos públicos asignados a este ámbito hacia el fomento de esta política.

### **Objetivo 1.22.2. Fomento del alquiler.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

#### **Actuaciones**

1. Entre noviembre 2014 y marzo 2015, se llevó a cabo a través de Alokabide la campaña de captación de vivienda vacía “Abre tu casa. Ganas Seguro”.

2. Se aprobó en 2014 el [Decreto 180/2014, de 23 de septiembre](#), de modificación del Decreto por el que se crea el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa). Mediante el [Programa ASAP](#) se busca mejorar la eficiencia del programa, modificando el procedimiento de solicitud y adjudicación de una vivienda. A 31/03/2015, 4.605 viviendas forman el programa Bizigune y 190 viviendas el Programa ASAP.

3. De igual manera, adoptando medidas para la potenciar el parque de viviendas en alquiler, en diciembre de 2013, se aprobó el [Decreto 466/2013, por el que se regula el Programa de Vivienda Vacía “Bizigune”](#). Se busca captar viviendas en stock de personas jurídicas y racionalizar el programa “Bizigune”

4. La evolución de la situación del parque público de viviendas en alquiler ha sido la siguiente a lo largo de esta Legislatura: 11.667 viviendas (11.418 en 2013, 11.355 en 2014 y 11.667 en 2015)

5. Se ha procedido a la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en alquiler, mediante la baremación realizada a partir de un criterio de necesidad social, y no por sorteo: 665 viviendas.

-2013: 301 viviendas (Legutio, Barakaldo, Ermua, Beasain y Arrasate).

-2014: 250 viviendas en Vitoria – Gasteiz (171 viviendas sociales y 79 alojamientos dotacionales), 68 viviendas sociales en Pasaia y 12 alojamientos dotacionales en Iruña de Oca.

-2015: 34 viviendas sociales en Hernani y 50 viviendas en Basauri.

Iniciativa 2. Impulsar nuevas medidas de fomento del alquiler privado, movilizándolo el parque de viviendas vacías, facilitando el arrendamiento a personas en dificultades y garantizando los derechos del arrendador y del arrendatario.

#### **Objetivo 1.22.2. Fomento del alquiler.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

#### **Actuaciones**

1. En enero de 2016, se suscribe el [Convenio de Colaboración entre Azpiegiturak y Alokabide](#) para la cesión de 42 viviendas que respondan a las necesidades de vivienda social existentes en el Bizkaia derivadas de situaciones de vulnerabilidad.
2. El 30.07. 2015 se formalizó un [Convenio de colaboración entre Alokabide y Sareb](#) por el que la entidad financiera cederá 10 viviendas para su arrendamiento en régimen de alquiler social.
3. El 30.03.2015se suscribió un [Convenio de colaboración entre Alokabide y Caixabank](#) por el que la entidad financiera cederá 18 viviendas para su arrendamiento en régimen de alquiler social.
4. El 23/10/2014 se celebró la [Jornada Elkargune](#) sobre incentivos para movilizar viviendas deshabitadas organizada por el Observatorio Vasco de la Vivienda.
5. El 29.07.2014 se formalizó el [Convenio de colaboración entre Alokabide y Kutxabank](#) por el que la entidad financiera cederá, de forma gradual, un máximo de 100 pisos para su arrendamiento en régimen de alquiler social.
6. El 17.06.2014 fue aprobado el Decreto 180/2014, de 23 de septiembre, de modificación del Decreto por el que se crea el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP para mejorar la eficiencia del programa, modificando el procedimiento de solicitud y adjudicación de una vivienda.
7. Así mismo, el 23.12.2013 fue aprobado el [Decreto Bizigune 466/2013](#) para captar viviendas en stock de personas jurídicas y para racionalizar el programa.

Iniciativa 1. Desarrollar una nueva estrategia de apoyo a la emancipación de las personas jóvenes en Euskadi, facilitando el acceso a la vivienda a través de su alquiler social.

**Objetivo 1.22.3. Acceso a la vivienda de las personas jóvenes.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. En enero de 2015, se puso en marcha en Vitoria-Gasteiz a través de Alokabide el [Programa de Pisos compartidos](#) para personas jóvenes. Dirigido a menores de 35 años y con un coste mensual asequible (125€ más gastos), el alquiler no superará en ningún caso los 3 años. Esta iniciativa pretende enfrentar las dificultades de emancipación de las y los jóvenes vascos que actualmente, deben dedicar un [60% de su salario](#) a gastos en vivienda.

2. El Programa ha comenzado a desarrollarse de forma experimental en Vitoria-Gasteiz para comprobar su aceptación entre los demandantes de vivienda, pero la voluntad del Gobierno vasco es extenderlo al resto de localidades y territorios históricos en caso de tener éxito. Incluso contempla la posibilidad de ampliarlo a otros colectivos de más edad, como separados o divorciados.



Iniciativa 2. Promover entre jóvenes y personas mayores el acceso a pisos compartidos, ejerciendo la Administración el papel de garante.

**Objetivo 1.22.3. Acceso a la vivienda de las personas jóvenes.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. El día 31/03/2013 se aprobó en el Consejo de Administración de Alokabide el Programa piloto del Programa de [Pisos compartidos](#) para personas jóvenes.

2. En enero de 2015, se puso en marcha en Vitoria-Gasteiz a través de Alokabide el Programa de Pisos compartidos para personas jóvenes. Dirigido a menores de 35 años y con un coste mensual asequible (de 125€ más gastos), el alquiler no superará en ningún caso los 3 años. Esta iniciativa pretende enfrentar las dificultades de emancipación de las y los jóvenes vascos que a día de hoy, deben dedicar un **60% de su salario** a los gastos en vivienda.

3. Una vez analizado el resultado del proyecto se pretende impulsar la extensión de este Programa a personas mayores y/o personas separadas o divorciadas (+información).

Iniciativa 3. Promover entre jóvenes y personas mayores el acceso a pisos compartidos, ejerciendo la Administración el papel de garante.

**Objetivo 1.22.3. Acceso a la vivienda de las personas jóvenes.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. En septiembre de 2013 se puso en marcha el [Programa de alquiler con opción a compra](#) por Visesa, para viviendas de protección oficial en stock (Vitoria-Gasteiz e Iruña de Oca). Sus resultados a lo largo de cada uno de los ejercicios en vigor han sido los siguientes:

- 2013, 72 contratos formalizados
- 2014, 123 contratos formalizados
- 2015, 105 viviendas, 11 locales y 40 garajes + trasteros.

Iniciativa 1. Establecimiento de una red pública de alojamientos temporales para determinados colectivos (personas maltratadas, provenientes de realojos y desahucios, inmigrantes...).

**Objetivo 1.22.4. Apoyo a las personas sin vivienda en riesgo de exclusión.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. Entre 2013 y 2015, se cedieron 63 viviendas a entidades sin ánimo de lucro (35 en 2013, 12 en 2014 y 16 en 2015). Esta acción, en coordinación con la Viceconsejería de Políticas Sociales, posibilitó la incorporación y desarrollo en dichas viviendas de distintos recursos sociales destinados a colectivos prioritarios.

2. A lo largo de la Legislatura se ha desarrollado de manera continua un proceso para la adjudicación de [alojamientos dotacionales](#) autonómicos:

- 2013, 57 alojamientos dotacionales en Ermua en base a criterios de necesidad social.
- 2014, 12 alojamientos dotacionales en Iruña de Oca.
- 2015, 79 alojamientos dotacionales en Vitoria-Gasteiz y 53 en Hernani.

Iniciativa 2. Impulsar un programa integral que contribuya a la estabilidad, el apoyo e integración de las personas sin hogar, así como a paliar las consecuencias de posibles desahucios.

**Objetivo 1.22.4. Apoyo a las personas sin vivienda en riesgo de exclusión.**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

**Actuaciones**

1. Entre 2013 y 2015, se produjeron 58 adjudicaciones directas de viviendas del parque público en alquiler a unidades convivenciales que perdieron su vivienda habitual tras procedimiento de ejecución hipotecaria, por desahucio derivado del impago de rentas o por precaria situación económica (23 en 2013, 10 en 2014 y 25 en 2015).
2. En.2013, se suscribió el [Convenio de Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y Eudel](#), al que posteriormente se adhirió la Diputación Foral de Bizkaia, que posibilita la rápida detección de situaciones de riesgo de exclusión derivadas de procedimientos de ejecución hipotecaria o procedimientos de desahucios por impago de rentas.

Iniciativa 1. Puesta en marcha de un Programa de apoyo a la rehabilitación y regeneración urbana, reformulando las previsiones que sobre este apartado se realizaron en el Plan Director de Vivienda y Renovación Urbana 2010/2013.

### **Objetivo 1.22.5. Adaptación y rehabilitación de viviendas y edificación sostenible**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

#### **Actuaciones**

1. En mayo de 2013, se presentó el [Plan Renove Rehabilitación Vivienda 2013-2016](#):

- [Programa de ayudas a particulares y comunidades de propietarios para la rehabilitación de edificios y viviendas](#): 37.551 viviendas rehabilitadas entre 20013 y 2015 por un importe total de subvenciones concedidas de 44.559.495,87.- €)
- [Programa de ayudas en materia de Accesibilidad](#) a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas con fines sociales y de utilidad pública, que concedió 81 ayudas por un total de 2.500.000.- €./ Programa de ayudas en materia de Accesibilidad a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, con 198 ayudas concedidas por un total de 1.800.000 €.
- [Programa de subvenciones](#) para la rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado en Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) o en Áreas Residenciales Degradadas (AD), con un presupuesto de 700.000.- € en 2015, 5.500.000.- € en 2014 y 319.393,93.- € en 2013.
- Programa de ayudas en materia de [rehabilitación eficiente](#) de viviendas y edificios para la elaboración de proyectos de intervención en el patrimonio edificado. Afectó a 16 edificios y 690 viviendas con un presupuesto de 6.060.000.- €. (BOPV de 23 de junio de 2014).
- En Junio de 2014 se tramita una subvención a la Sociedad Pública Sestao Berri 2010 S.A, para la rehabilitación del número 51 de la calle Baños, de Sestao, por un importe de 331.000,00.- €. En diciembre de 2014 se concede una subvención directa para Santa Juliana en Abanto Zierbana Zierbena para las obras de regeneración urbana del barrio de Santa Juliana (1ª fase) por importe de 350.000.- €

2. En el año 2013, se aprueba el nuevo [Plan Director de Vivienda 2013-2016](#), que incluye significativas dotaciones en rehabilitación de vivienda para este periodo..

3. En Enero de 2014, se aprueba el Plan de Empleo 2014-2016, que prevé la Iniciativa Renove Vivienda como clave del Eje de su [Programa Renove-Rehabilitación](#), con una inversión prevista de 51.628.336.- € y un impacto sobre 37.306 viviendas rehabilitadas.

Iniciativa 2. Seguir con la promoción de viviendas accesibles adaptadas a personas con necesidades especiales.

### **Objetivo 1.22.5. Adaptación y rehabilitación de viviendas y edificación sostenible**

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

#### **Actuaciones**

1. [Programa de ayudas en materia de Accesibilidad](#) a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas con fines sociales y de utilidad pública. En 2015 se concedieron 81 ayudas con un presupuesto de 2.500.000.- €. Y en 2014 fueron 198, con un presupuesto de 1.800.000.- €.

2. En 2015 y con un presupuesto de 5.500.000.- €, se implementó el [Programa de ayudas en materia de rehabilitación eficiente](#) de viviendas y edificios para la elaboración de proyectos de intervención en el patrimonio edificado. En 2014, se concedieron ayudas a 16 edificios y 690 viviendas con un presupuesto de 6.060.000.- €

3. [Programa de ayudas a particulares y comunidades de propietarios para la rehabilitación de edificios y viviendas](#): 13.409 viviendas rehabilitadas por un importe total de 14.532.144,99.- € en 2013; 11.632 viviendas por un importe total de 13.452.132,51.- € en 2014; 12.510 viviendas por un importe total de 14.575.218,37.- € en 2015.

4. Se han puesto en marcha los Proyectos 1 2, 4 y 5 del [Programa Renove-Rehabilitación](#), que favorecen la adaptación de las viviendas para particulares y comunidades de propietarios, y subvencionan tanto proyectos de accesibilidad como obras derivados de los mismos a las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro y de utilidad pública.

5. En Junio de 2014 se tramita una subvención a la Sociedad Pública Sestao Berri 2010 S.A, para la rehabilitación del número 51 de la C/ Baños, de Sestao, por un importe de 331.000,00.- €.

### Iniciativa 3. Impulsar nuevos modelos de arquitectura verde y edificación sostenible.

#### Objetivo 1.22.5. Adaptación y rehabilitación de viviendas y edificación sostenible

*Responsable: M<sup>a</sup> Covadonga Solaguren Santamaría (Viceconsejera de Vivienda).*

#### **Actuaciones**

1. A fecha de 31.12.2015, los datos acumulados desde el inicio de esta actividad muestran un total de 3522 Inspecciones Técnicas de Edificios (ITEs) registradas.

- Consultas telefónicas gestionadas (recibidas y enviadas): 2862.
- Consultas por email gestionadas (recibidas y enviadas): 4177.
- Municipios solicitantes de claves de acceso: 229 de un total de 251 municipios.
- Formación: 52 acciones formativas con más de 973 asistentes.

2. En mayo de 2014, se aprobó el [Decreto 80/2014](#) de modificación del Decreto por el que se regula la Inspección Técnica de Edificios en la Comunidad CAPV. En junio del mismo año, se puso en marcha el portal para la información y gestión de la Inspección Técnica de Edificios "[Euskoregite](#)".

3. El 09/12/2014 fue aprobado el [Decreto 226/2014, de 9 de diciembre](#) , de certificación de la eficiencia energética de los edificios.

4. Entre mayo de 2015 y febrero de 2016, se acomete la regeneración del Barrio Coronación en Vitoria-Gasteiz. Visesa participa en la propuesta [SmartEnCity](#) (Convocatoria Europea Smart Cities & Communities" SCC1-2015). La propuesta fue presentada en Mayo de 2015 y aprobada en septiembre de ese mismo año. Su objetivo identificar, desarrollar y desplegar soluciones integradas y equilibradas en eficiencia energética, transporte y TICs, que generen una calidad de vida sostenible en núcleos urbanos. Se realizaron pruebas piloto en Vitoria-Gasteiz, Tartu (Estonia) y Sonderborg (Dinamarca) como ciudades faro. La subvención de la Comisión Europea se eleva: 27.890.138,75.-€ de los que 5.814.562,52.- son gestionados por Visesa.

5. Igualmente a lo largo de la Legislatura se han en marcha los Programas 1 y 4 del [Plan Renove Rehabilitación Vivienda 2013-2016](#) que favorecen la eficiencia energética de las viviendas para particulares y comunidades de propietarios.

-[Programa 1 de ayudas a particulares y comunidades de propietarios para la rehabilitación de edificios y viviendas](#) ha otorgado 17.694.- ayudas por un importe total de 14.532.144,99.- € en 2013 y 14.328 ayudas por un importe total de 15.300.000.- € en 2014.

-[Programa 4 de ayudas en materia de rehabilitación eficiente de viviendas y edificios para la elaboración de proyectos de intervención en el patrimonio edificado](#). En la Convocatoria 2014 se concedieron ayudas concedidas a 16 edificios y 690 viviendas con un presupuesto de 6.060.000.- €. y en la Convocatoria de 2015 el presupuesto ha ascendió a 5.500.000.- €. Así mismo se encuentra en trámite la [Convocatoria correspondiente al ejercicio de 2016](#)

Iniciativa 1. Propiciar la participación activa en sociedad, poniendo en práctica la idea sobre aprendizaje a lo largo de toda la vida, fomentando su espíritu solidario e impulsando el voluntariado a esa edad.

### **Objetivo 1.23.1. Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

#### **Actuaciones**

1. Se procedió a la reactivación de la [Comisión Sectorial de Personas Mayores](#), órgano de participación sectorial dependiente del Consejo Vasco de Servicios Sociales.
2. El [Servicio de Teleasistencia](#) BetiON aparte de su servicio ordinario, ofrece la posibilidad de realizar distintas [campañas específicas](#). Se ha realizado una campaña para detectar posibles casos de aislamiento, al igual que durante 2014 se promocionó a través de él la Campaña para la Vacunación contra la Gripe.
3. En esa Legislatura se ha elaborado, publicado y presentado la [Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo](#), con tres áreas de actuación:
  - 1.-Adaptación de la sociedad al envejecimiento. Un nuevo modelo de gobernanza
  - 2.-Anticipación y prevención para envejecer mejor
  - 3.- Promover la generalización del paradigma de “amigabilidad”, garantizando el protagonismo de las personas que envejecen
4. Un ejemplo de ello es el propósito de establecer un aula de experiencia invitando a participar a las personas mayores que trasmitan conocimiento a profesorado y alumnado de FP
5. Se ha introducido la iniciativa [Euskadi Lagunkoia](#), adaptación a nuestra realidad de un proyecto de la Organización Mundial de la Salud (Iniciativa "Age-friendly Environments Programme). Su objetivo es incentivar la participación de las personas mayores y poner en valor sus aportaciones a la sociedad. Con este propósito, se ha elaborado una [Guía Práctica](#) dirigida a ayuntamientos, con el fin implantar esta metodología en sus municipios. También se ha creado la [Guía para un envejecimiento activo y saludable](#).
6. Se encuentra en ejecución el Programa “Establecimiento Amigable” que consta de una campaña educativa a través de consejos que proporciona prácticas de bajo coste o sin ellos, para ayudar a las empresas a atraer a la clientela de más edad creando entornos amigables para todas las personas. Se ha mejorado la formación online sobre [Establecimiento Amigable](#), incorporando a esta formación un módulo sobre detección, trato y fomento de la autonomía de clientes con deterioro cognitivo leve.



Iniciativa 2. Cambiar la percepción sobre las personas mayores, poniendo en valor su papel social y favoreciendo el encuentro intergeneracional.

**Objetivo 1.23.1. Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales)*

**Actuaciones**

1. “Guía para el envejecimiento activo y saludable”. Este documento ofrece información, recomendaciones y ejercicios para ayudar a las personas mayores a adoptar estilos de vida beneficiosos para su salud, con las pautas más útiles para conservar sus capacidades físicas, mentales y sociales, de autonomía y de vida propia. Desarrollada en colaboración con el Departamento de Salud, se prevé su difusión en residencias de mayores, centros de salud y ambulatorios, para que asociaciones de mayores, clubes de jubilados, y organismos e vinculados al sector mantengan una relación fluida con las personas mayores.
2. Se ha puesto en marcha la [Estrategia de Envejecimiento Activo 2015-2020](#) , después de realizar un [estudio sobre condiciones de vida de las personas mayores de 55 años en la CAPV](#) y de analizar la incidencia de la crisis económica en el colectivo. Se incluye además el cálculo del Índice de Envejecimiento Activo y Saludable de Euskadi.
3. Se ha publicado el estudio de “Las Personas Mayores en la Economía de Euskadi”, realizado por M<sup>a</sup> Ángeles Durán (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) para el Gobierno Vasco que aborda el papel que juega la actividad desplegada por las personas mayores en la economía del País Vasco.
4. Cada año, en colaboración con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el [Salón Nagusi](#) se convierte en lugar de encuentro para todas aquellas personas (mayores, familiares, cuidadores, profesionales...) que buscan información sobre ocio y formación para mejorar su calidad de vida.
5. En el año 2013 el Consejo de Familias aprobó las acciones de la nueva estrategia para las familias en el marco del [III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias](#). En esta renovada estrategia se incorporaron acciones contempladas en la tercera área del Plan de Familias relativa a la Solidaridad Intergeneracional. Siguiendo esta línea el 16 de Mayo de 2014 se celebró la jornada “[Relaciones Familiares basadas en el buen trato y el vínculo seguro](#)” donde se trató el asunto del papel de las personas mayores en las familias.
6. Se ha firmado con la [Fundación Matía](#) el [Convenio Euskadi Lagunkoia-Euskadi Amigable](#), en la búsqueda de entornos amigables que alienten la vida independiente, el envejecimiento activo y la autonomía personal. Una nueva iniciativa dentro de la colaboración entre distintas áreas del Gobierno Vasco (Servicios Sociales, Vivienda, Educación, Cultura, Turismo, Deporte, Salud,...).

Iniciativa 3. Fomentar el asociacionismo entre las personas mayores e impulsar su participación y contribución social a través de las Asociaciones de personas mayores.

**Objetivo 1.23.1. Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Se encuentra en vigor un convenio de colaboración formalizado entre el Gobierno vasco con la Federación Vasco-Navarra de jubilados y pensionistas ([Federpen](#)) dotado con 21.240.- €.
2. La participación y el compromiso de las asociaciones de personas mayores en el [Convenio Euskadi Lagunkoia-Euskadi Amigable](#) resulta fundamental, de ahí el estrecho trabajo que se está desarrollando con la Federación de Jubilados y Pensionistas.
3. Las asociaciones de personas mayores participan en los órganos de participación y consulta dependientes del Gobierno Vasco, como son el Consejo Vasco de Servicios Sociales, que incluye una [Comisión Permanente Sectorial de Personas Mayores](#) y la [Mesa de Dialogo Civil](#).

#### Iniciativa 4. Elaborar una Estrategia de Envejecimiento Activo para Euskadi.

##### **Objetivo 1.23.1. Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Vieconsejera de Políticas Sociales).*

##### **Actuaciones**

1. Durante 2015 se elaboró y actualmente se encuentra en fase de implementación la [Estrategia de Envejecimiento Activo de la CAPV 2015-2020](#) que pretende abordar desde la responsabilidad el reto del envejecimiento de la población. Con vistas a establecer un diagnóstico de situación adecuado, se realizó un estudio sobre condiciones de vida de las personas mayores de 55 años en la CAPV, cuyos resultados se compararon con los del llevado a cabo en 2010, con objeto de ver la posible incidencia de la crisis económica en el colectivo y tener información de partida para el diseño de la Estrategia.
2. Igualmente se calculó el Índice de Envejecimiento Activo y Saludable de Euskadi que es un indicador que mide el potencial que no ha sido explotado de las personas mayores para un envejecimiento activo y saludable.

Iniciativa 1. Situar a la persona mayor en el centro del sistema, humanizando la atención y propiciando la coordinación entre los diferentes sistemas de atención y entre los diversos niveles administrativos.

### **Objetivo 1.23.2. Atender las necesidades de las personas mayores dependientes**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

#### **Actuaciones**

1. Se publicaron en 2014 los [Cuadernos Prácticos MACP](#) para la implantación del modelo de atención centrada en la personas en centros de día o residencias, materiales didácticos que incluyen propuestas de Innovación en materia de asistencia y atención a las personas mayores, el desarrollo de nuevas actuaciones o planes piloto.
2. A partir de un Estudio de detección de maltrato a personas mayores para diseñar un Instrumento de detección de dicho maltrato, se aprobó en 2015 el [Procedimiento de Prevención y Detección de Malos tratos Físicos y Económicos a Personas Mayores en la CAPV](#). Se ha pilotado el Instrumento y mejorado con lo aprendido durante el pilotaje. Presentada ya herramienta, durante el 2016 se procederá a formar a los profesionales en su uso.
3. En 2013 se aprueba y publica el [Instrumento de Valoración de la Exclusión Social](#), de uso obligatorio para los servicios sociales municipales y forales con vistas a valorar posibles situaciones de riesgo de exclusión social, de exclusión social y de las necesidades derivadas de tales situaciones.
4. En junio de 2013 se publicó el [Decreto 353/2013](#) de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales. [La Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales](#) y el diagnóstico social constituyen instrumentos técnicos comunes a las administraciones públicas vascas, con el fin de garantizar la homogeneidad en los criterios de intervención de los servicios sociales.
5. Aprobada en Pleno del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria, la línea estratégica "[Implantación del sistema de información y comunicación sociosanitaria](#)", integrada en el [Plan Estratégico Sociosanitario 2013-2016](#).
6. Finalizada la valoración del grado de cumplimiento del documento ["Cien Propuestas para Avanzar en el Bienestar y el Buen Trato a las Personas que Envejecen](#)". Bases para un Plan de Acción" Las conclusiones sirvieron como base o punto de partida para la elaboración en 2015 de la [Estrategia de Envejecimiento Activo de la CAPV 2015-2020](#).
7. Dentro de la [Iniciativa Elkargune](#), y en colaboración con la [Fundación Matia](#), se celebró una Jornada sobre los criterios éticos y la atención integral en los cuidados al final de la vida. Fruto de la misma, se elaboró una [Guía de recomendaciones éticas](#).

Iniciativa 2. Actualizar la normativa de centros para atención a la dependencia, con el objeto de posibilitar su concertación con la Administración, procurando un sistema ágil y efectivo de atención a la dependencia.

**Objetivo 1.23.2. Atender las necesidades de las personas mayores dependientes**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En febrero de 2015, se aprueba en Consejo de Gobierno el Proyecto de la [Ley del Tercer Sector Social de Euskadi](#). El documento se encuentra en el Parlamento Vasco, en el trámite previo a su aprobación. El documento dará respuesta a las necesidades de las organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro, como, por ejemplo, las ONG's, en un sector que agrupa a 3.000.- organizaciones, 125.000.- voluntarios y 30.000.- empleos.
2. Igualmente, se encuentran en trámite administrativo los proyectos de Decreto de Centros Residenciales para personas con discapacidad y Decreto de Centros de Día y ocupacionales para Personas con Discapacidad

Iniciativa 1. Potenciar, en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones Forales, programas de formación y de respiro que ayuden y protejan a la persona cuidadora, empoderando de manera simultánea a las personas mayores.

**Objetivo 1.23.3. Posibilitar la estancia en el domicilio cuando sea la opción elegida por la persona**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Durante 2016, se van a desarrollar distintas acciones dirigidas a cuidar al cuidador. En Febrero del 2016 a través del Servicio Público de Teleasistencia BetiON se ha puesto en marcha el innovador [Plan de Teleasistencia de Apoyo a la persona Cuidadora](#) (PTAC).
2. Se han impulsado Ayudas desde la [Viceconsejería de Vivienda](#) para la mejora de la accesibilidad de las viviendas, a particulares y comunidades de vecinos, además de las ayudas a ayuntamientos para la disminución de barreras arquitectónicas.
3. Durante el año 2014, se formalizó un Convenio de colaboración con la [Fundación Matia](#) (Instituto Gerontológico) en el que se enmarcan varias acciones formativas, tanto a personal cuidador profesional como a cuidadores informales.

Iniciativa 2. Fomentar los cuidados compartidos entre administraciones y familia, estableciendo un sistema que compatibilice el cuidado de las personas que lo necesitan con el desarrollo óptimo de la propia vida de las personas cuidadoras.

**Objetivo 1.23.3. Posibilitar la estancia en el domicilio cuando sea la opción elegida por la persona**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. El [Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales](#), que se reúne cada tres meses, constituye en elemento clave para la coordinación de los diferentes servicios y programas prestados desde las distintas administraciones.
2. Dentro del [III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias](#) se incluyen las [Ayudas al cuidado de familias en situación de dependencia o de situación sanitaria grave](#). Con este propósito, se destinan 300.000€ para la conciliación de la vida familiar y laboral.
3. El 6 de octubre de 2015, fue aprobado el [Decreto de Carteras y Prestaciones](#). De igual manera se elaboró una Memoria económica sobre el coste real del Sistema con datos actualizados. Con estos datos se elaboró el Mapa de Servicios Sociales y se adecuó el Plan Estratégico. El 1 de diciembre de 2015 se aprobó en Consejo de Gobierno el [Plan Estratégico de Servicios Sociales](#) 2016-2019.

Iniciativa 3. Desarrollar un programa específico de atención sociosanitaria orientado a personas mayores, en el ámbito más amplio del Plan Estratégico Sociosanitario 2013-2017.

**Objetivo 1.23.3. Posibilitar la estancia en el domicilio cuando sea la opción elegida por la persona**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En el marco del documento de [Líneas Estratégicas de atención socio-sanitaria para Euskadi](#) , se recogen una serie de actuaciones, actualmente en ejecución, dedicadas a propiciar la atención socio-sanitaria de los denominados colectivos diana entre los que se encuentran aquellas personas con discapacidad y/o en situación de dependencia por razón de la edad.

2. Asimismo, se han presentado las [cinco líneas estratégicas](#) del Plan en la Comisión Interinstitucional Sociosanitaria.:

- Definir los elementos formales que constituyen la coordinación sociosanitaria.
- Definir el espacio de comunicación y sus características; dotarlo de herramientas para su desarrollo y despliegue.
- Fomentar la coordinación entre los distintos agentes partícipes del espacio sociosanitario.
- Desarrollar servicios sociosanitarios destinados a colectivos diana.
- Promover la formación, investigación e innovación en el espacio sociosanitario.



Iniciativa 4. Impulsar el conocimiento en la atención a las personas mayores, en colaboración con las universidades y centros tecnológicos.

**Objetivo 1.23.3. Posibilitar la estancia en el domicilio cuando sea la opción elegida por la persona**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En septiembre de 2015 se presentó el [Estudio-Investigación sobre las condiciones de vida de las personas mayores de 55 años en Euskadi](#) cuyos datos han servido para dar forma a la [Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020](#). El contenido de este estudio será contrastado con el realizado el 2010, para ver la evolución de sus necesidades de este colectivo y los recursos que se precisan para atenderlas. Asimismo, gracias a este estudio se ha elaborado el [Índice de Envejecimiento Activo](#) en la CAE.

2. Se ha trabajado sobre el fortalecimiento del [Órgano Estadístico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales](#), con el fin de poder elaborar informes y explotar los datos desde el propio Departamento

Iniciativa 5. Propiciar los programas de innovación social en la atención y prestación de servicios a las personas mayores, con el objeto de desarrollar una red de servicios y productos orientados a la satisfacción de sus necesidades.

**Objetivo 1.23.3. Posibilitar la estancia en el domicilio cuando sea la opción elegida por la persona**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Se elaboró, de manos de [Zahartzaroa](#), la [Guía de detección de maltrato en personas mayores dependientes](#). Se ha realizado el pilotaje de la herramienta y en breve se podrán dar a conocer las conclusiones derivadas del mismo.
2. El [Convenio](#) entre el Gobierno Vasco y la [Fundación Matia](#) (Instituto Gerontológico) ha permitido impulsar el desarrollo de acciones de Innovación Social en materia de personas mayores se vienen desarrollando en el marco.
3. Aumenta el grado de valoración del [Servicio Público de Teleasistencia](#). Con una nota de 4,5 sobre 5, crece cada año de forma considerable, con 34.132.- personas usuarias en diciembre de 2014, un 9% más que en 2013. El 80% de los usuarios son mujeres, y la cobertura del servicio es del 7,68% en mayores de 65 años, del 20,14% en mayores de 80 años y del 27,12% en mayores de 85 años. Además, al final del ejercicio se computaron 9.127.- derivaciones a cita previa con Osakidetza y 19.076.- consultas telefónicas de consejo sanitario. A 197 personas usuarias les fue aplicada la telemonitorización de salud.
4. A comienzos de 2015 Se acometieron iniciativas innovadoras en materia de asistencia y atención a las personas mayores que culminaron en el [Proyecto Etxean Ondo](#), destinado a definir modelos de atención centrada en la persona. Esta iniciativa incluyó la publicación de los [Cuadernos Didácticos](#) para la aplicación del modelo.

Iniciativa 1. Reformular el Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2011-2015 adaptándolo a las nuevas necesidades y realidades que se vayan detectando por el Observatorio Vasco de la Familia.

**Objetivo 1.24.1. Adecuar la política sobre familia a los nuevos modelos de familia.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En julio de 2013 se aprueba el [Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2011-2015](#) en el pleno del Consejo de la Familia, formado por representantes institucionales y de entidades sociales, la [Reformulación](#) de este plan que incorpora novedades en la estrategia vasca de apoyo a la familia mediante 16 acciones relacionadas con la conciliación, la [parentalidad positiva](#), las relaciones intergeneracionales, etc.

Iniciativa 2. Completar y coordinar adecuadamente las medidas e iniciativas a implantar para ayudar a las familias, en colaboración con las asociaciones e instituciones concernidas, potenciando el Consejo Vasco de Familia.

**Objetivo 1.24.1. Adecuar la política sobre familia a los nuevos modelos de familia.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En noviembre de 2013 se pone en marcha el [Proyecto Egon Line](#), destinado a sensibilizar a la juventud sobre las ventajas y desventajas del manejo de las redes sociales, los videojuegos y los smartphones. A partir de una experiencia piloto en cinco centros de la red pública vasca, se elaboraron unidades didácticas para trabajar en temas relacionados con Internet en el primer ciclo de la ESO. Participaron cerca de 200 alumnos y alumnas. El 10 de Febrero de 2014, con motivo de la celebración del "[Safer Internet Day](#)" se presentaron las unidades didácticas.

2. Se ha modificado el régimen de ayudas a las familiar para la conciliación de la vida familiar y laboral, con la incorporación del criterio de renta familiar estandarizada en las diferentes ayudas económicas directas para quienes ven disminuidos sus ingresos por conciliar su vida familiar y laboral:

- [Decreto 31/2015](#), de modificación del Decreto sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral (D 177/2010).

- [Decreto 32/2015](#), de 17 de marzo, de modificación del Decreto sobre el sistema de estandarización de la renta familiar en el marco de las políticas de familia (modificación Decreto 154/2012).

3. La [Estrategia Vasca de Apoyo la Familia](#), aprobada en julio de 2013, contempla las siguientes acciones que se están implementando: creación de un equipo impulsor de la conciliación de la vida familiar y laboral; Estudio, junto con las Diputaciones Forales, para implementar la conciliación de la vida familiar y laboral a través de políticas fiscales; En colaboración con la Administración del estado, estudiar la mejora y ampliación de los derechos laborales en materia de conciliación, etc.

### Iniciativa 3. Desarrollo de las áreas estratégicas contempladas en la Estrategia Vasca de la Familia.

#### **Objetivo 1.24.1. Adecuar la política sobre familia a los nuevos modelos de familia.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

#### **Actuaciones**

1. En noviembre de 2013 se pone en marcha el [Proyecto Egon Line](#), destinado a sensibilizar a la juventud sobre las ventajas y desventajas del manejo de las redes sociales, los videojuegos y los smartphones. A partir de una experiencia piloto en cinco centros de la red pública vasca, se elaboraron unidades didácticas para trabajar en temas relacionados con Internet en el primer ciclo de la ESO. Participaron cerca de 200 alumnos y alumnas. El 10 de Febrero de 2014, con motivo de la celebración del "[Safer Internet Day](#)" se presentaron las unidades didácticas.
2. En relación a la [Red Vasca de Menores e Internet](#) , se celebraron diversas reuniones bilaterales con miembros participantes en la Red para conocer sus actuaciones y los materiales que disponen. A partir de esta información información recabada, se está creando una plataforma de colaboración sobre la materia. El 10 de Febrero de 2014, con motivo de la celebración del "Safer Internet Day", se dieron a conocer los avances de esta red de trabajo.
3. La [Estrategia Vasca de la Familia](#) , aprobada en 2013, establece cuatro grandes ámbitos de actuación: Conciliación, [Parentalidad Positiva](#), Solidaridad Intergeneracional, Ayudas Económicas.
4. Puesta en marcha de acciones para favorecer una parentaledad positiva: [0-2 Curso online para Profesionales](#), [2-6 Curso on line para profesionales](#), [Web sobre parentalidad positiva](#). Los pasados 17, 18 y 19 de marzo en las tres capitales de la Comunidad Autónoma se celebraron distintas [jornadas](#) donde se abordaron cuestiones relacionadas con este asunto de la paternidad positiva y que entre otras instituciones organiza el Gobierno Vasco.

Iniciativa 1. Desarrollar las medidas necesarias de apoyo a la familia para garantizar un tratamiento equitativo a las familias con hijos e hijas.

**Objetivo 1.24.2. Apoyo a la familia como elemento de cohesión social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En julio de 2013, se aprueba el [Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2011-2015](#). Fue en el Consejo de la Familia, formado por representantes institucionales y de entidades sociales, donde se aprobó este nuevo plan que incorpora novedades en la estrategia vasca de apoyo a la familia mediante 16 acciones relacionadas con la conciliación, la [parentalidad positiva](#), las relaciones intergeneracionales, ayudas económicas etc.

Iniciativa 2. Profundizar en las políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, ayudando, a su vez, a las entidades que participen en este tipo de iniciativas.

**Objetivo 1.24.2. Apoyo a la familia como elemento de cohesión social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. El [Programa de Ayudas](#) para el Fomento del Empleo de Lanbide, establece aportaciones de ayuda a la conciliación de la Vida Familiar y Laboral que ha beneficiado a alrededor de 1.700 personas. ([Decreto 177/2010](#), sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral modificado por Decreto 31/2015 para ajustarse criterios de renta en todos los casos) En 2013. Aportación de 1.965.493.- €, mientras que en 2015 se realizó un aportación de 2.200.000.- €.
2. La [Estrategia Vasca de Apoyo la Familia](#), aprobada en julio de 2013, contempla las siguientes acciones: creación de un equipo impulsor de la conciliación de la vida familiar y laboral; Estudio, junto con las Diputaciones Forales, para implementar la conciliación de la vida familiar y laboral a través de políticas fiscales; En colaboración con la Administración del Estado, estudiar la mejora y ampliación de los derechos laborales en materia de conciliación, etc.

Iniciativa 3. Apoyo a las familias numerosas en coordinación con las diferentes instituciones vascas.

**Objetivo 1.24.2. Apoyo a la familia como elemento de cohesión social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Se ha intensificado la coordinación y [colaboración](#) con la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi, gracias al Convenio de Colaboración firmado en 2014.

2 Se modificaron sendos decretos que regulan las ayudas a las familias para ajustarse a criterios de renta en todos los casos. Son los siguientes: [Decreto 255/2006](#) de 19 de Diciembre, que regula las ayudas económicas y [Decreto 154/2012](#), de 24 de julio, que define el sistema de estandarización de la renta familiar en el marco de las políticas de familia.



Iniciativa 4. Mejoras en la inscripción en las Haurreskolak, flexibilizando el sistema de inscripción en las mismas.

**Objetivo 1.24.2. Apoyo a la familia como elemento de cohesión social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1.El [Consortio Haurreskolak](#) ofrece tres períodos de matriculación anuales (enero/mayo/septiembre), pero es posible hacerlo en cualquier momento hasta cubrir el 75% de plazas. Desde ese momento, se analiza caso por caso y según la demanda potencial. Si se prevé una demanda importante, se deberá esperar al siguiente período con su baremación correspondiente; todo ello, en favor de la igualdad de oportunidades.

2. Las Viceconsejerías de Políticas Sociales y Educación mantienen una [coordinación sistemática](#) para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones que se desarrollan en ambos sistemas (educativo y social), así como las posibles mejoras del sistema. En la agenda de las reuniones de coordinación se encuentra la atención a las familias, entre ellas, la ofrecida desde Haurreskolak.

Iniciativa 5. Priorizar la mejor opción para las hijas e hijos en caso de ruptura familiar, promoviendo la custodia compartida cuando se entienda que sea la mejor en relación a otras opciones.

**Objetivo 1.24.2. Apoyo a la familia como elemento de cohesión social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Se han establecido los [Servicios de Mediación Familiar](#). Su objetivo es ayudar a las familias en la toma de decisiones antes de iniciar un proceso judicial en caso de ruptura de la pareja. Los datos de 2014 muestran una valoración del servicio 9 sobre 10 y la gestión de 1983 expedientes (un 4% más que en 2013). La memoria de 2015 se encuentra en fase de elaboración.
2. A comienzos de Legislatura y previa solicitud de la [Asociación de Padres y Madres separadas](#), se celebró una reunión entre representantes de esta asociación y del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. En estas cuestiones, el Departamento ha de velar siempre por garantizar el bien del menor. Esta iniciativa concluyó con la aprobación en 2015, de la [Ley 7/2015 de corresponsabilidad parental y Relaciones Familiares en casos de ruptura de la convivencia de los padres con hijos/as a su cargo o parejas sin hijos/as](#).

Iniciativa 6. Potenciar la mediación familiar ampliando el servicio para minimizar la conflictividad.

**Objetivo 1.24.2. Apoyo a la familia como elemento de cohesión social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En marzo de 2015, el Gobierno Vasco firma el acuerdo que autoriza un [Convenio con el Consejo General del Poder Judicial](#) en materia de mediación y otras formas pacíficas de resolución de conflictos. A partir de los datos de procedimientos jurisdiccionales reconducidos por este cauce, el Acuerdo tiene una gran relevancia para el ámbito familiar.
2. Dado que las administraciones públicas deben garantizar el acceso de los ciudadanos a la mediación familiar, así como su gratuidad en los términos recogidos por la ley, se encuentra contratado a través de un concurso la gestión única del [Servicio de Mediación](#) para los tres territorios de la CAPV.
3. En referencia a los [Datos 2013](#), los obtenidos en 2014 muestran una valoración del Servicio de Mediación de 9 sobre 10 y el incremento en un 4% de los expedientes gestionados (un total de 1983: 1.063 en Bizkaia, 490 en Araba y 430 en Gipuzkoa). La memoria de 2015 se encuentra en fase de elaboración.

Iniciativa 1. Impulsar una nueva política informativa y de comunicación para fomentar el respeto a todas las personas y todas las culturas.

**Objetivo 1.25.1. Luchar contra el racismo y la xenofobia .**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Se continúa trabajando en la mejora del [Pacto por la Inmigración](#), con la celebración de reuniones bilaterales con agentes, instituciones y grupos políticos para la adhesión de los mismos al documento del Pacto. Fruto de este trabajo, y con motivo del Día Internacional del Migrante, el Lehendakari realizó en diciembre de 2014 una [Declaración Institucional por la Inmigración](#).
2. En septiembre de 2014, se lanzó una [Campaña de sensibilización de la población vasca sobre la inmigración](#) con el objetivo de combatir los prejuicios contra la población inmigrante y evitar su posible concreción en comportamientos racistas y xenófobos.
3. En 2013, se aprueba la [Estrategia Vasca de Inmigración 2014-2016](#), en el marco del Foro para la Integración y Participación Social de las Personas Inmigrantes. El de esta estrategia facilita información, instrumentos y reflexiones para combatir los discursos basados en “prejuicios y estereotipos”.
4. En el marco de la [Estrategia Vasca de Inmigración](#) que fue diseñada y aprobada durante 2013 en el [Foro para la Integración y Participación Social de las Personas Inmigrantes](#) se dedica en su **bloque 4º**, (Participación, diversidad cultural y convivencia. Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia) un apartado a facilitar y generar información, instrumentos y reflexiones para combatir los discursos basados en “prejuicios y estereotipos”, a través de la elaboración de materiales dirigidos a todas las administraciones públicas, agentes sociales y organizaciones del tercer sector. Ultima **valoración** realizada por los grupos de trabajos del foro.
5. El Gobierno vasco está firmemente implicado en la permanente mejora del [Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural-Biltzen](#) cuyo objetivo es dinamizar el diálogo entre las distintas comunidades culturales presentes en la sociedad vasca así como entre éstas y la Administración.
6. Desde [Ikuspegi](#) (Observatorio Vasco de Inmigración) se analiza de forma continuada y sistemática el fenómeno de la Inmigración en Euskadi y la percepción que de ella tiene la ciudadanía vasca. El último estudio publicado es “[El Impacto Socioeconómico de la Inmigración en la CAPV](#)”.

Iniciativa 1. Desarrollar un protocolo de atención a las personas inmigrantes que se empadronen en los Ayuntamientos de Euskadi fortaleciendo sus equipos de los servicios sociales de base.

**Objetivo 1.25.2. Integración de las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Como consecuencia de la Crisis Humanitaria y Migratoria en Europa, diferentes [mesas de trabajo](#), integradas por Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales, están abordando cuestiones de coordinación para homogenizar y facilitar la atención a las personas refugiadas.
2. Continúan vigentes en 2016 los convenios suscritos entre el Gobierno Vasco y diversas asociaciones, para que éstas puedan acoger, asesorar y acompañar a las personas inmigrantes. Dichas asociaciones son: Cear Euskadi, Asociación Afroamericana, Cruz Roja, Asociación Goiztiri, Cáritas, Asociación Cosmópolis, Asociación Cite, Asociación Adiskidetuak y Colegio de Abogados.

Iniciativa 2. Facilitar el acceso de las personas inmigrantes a los servicios públicos en condiciones de igualdad posibilitando una relación fluida con la Administración.

**Objetivo 1.25.2. Integración de las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1 La [Orden de 17 de diciembre de 2014](#) da continuidad al Programa de Ayudas y aprueba las bases para la concesión de ayudas económicas para la contratación de personal técnico y administrativo, y para el impulso desde instituciones públicas de actividades en materia de intervención social. La [Resolución de 31 de agosto de 2015](#) convocó a las mismas para ese ejercicio..

2. Así mismo, en 2015 se tramitó un Programa de ayudas económicas a entidades públicas, para la contratación de personal técnico y administrativo en materia de políticas comunitarias, inmigración y convivencia intercultural. Un total de 13 instituciones públicas solicitaron estas ayudas para contratar a 16 técnicos. Para el desarrollo de actividades en el ámbito de la inmigración se concedieron ayudas a 33 de las 35 instituciones solicitantes.

3. El [Convenio firmado entre Gobierno Vasco y Eudel](#) contempla herramientas para la correcta recepción de las personas inmigrantes en los municipios, incluyendo el servicio de traducción.

Iniciativa 3. Apoyo a la enseñanza del euskera como mecanismo de integración social.

**Objetivo 1.25.2. Integración de las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1 Se han puesto en marcha experiencias piloto para establecer lazos de convivencia entre las personas inmigrantes y el resto de ciudadanos en torno al euskera. El [Programa Auzoko](#) es un ejemplo de estas experiencias.

2. La Convocatoria de Ayudas [Euskalgintza](#) promueve actividades que persiguen el acercamiento del inmigrante al euskera y la cultura vasca, todo ello con el objeto de facilitar su mayor integración en la sociedad. [Convocatoria 2015](#). Ya ha sido publicada la [Convocatoria 2016](#).

Iniciativa 4. Fomentar la práctica del deporte como medio de integración y conocimiento mutuo.

**Objetivo 1.25.2. Integración de las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. El [Programa anual de Subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector](#) en el ámbito de la intervención social en el País Vasco ([Decreto 271/2012, de 4 de diciembre](#)), financia distintas actuaciones para la integración de personas inmigrantes, con 350.000.- € de apoyo a diversos programas integrales. Se encuentra en trámite la [Convocatoria 2016](#).



Iniciativa 1. Fomentar la práctica del deporte como medio de integración y conocimiento mutuo.

**Objetivo 1.25.3. Convivencia y gestión de la diversidad.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Desde el Gobierno Vasco se han implementado iniciativas conjuntas para la inclusión del alumnado inmigrante. Ejemplo de ello es el [Plan 2012-2015 de atención Educativa al Alumnado Inmigrante en el Marco de una Escuela Inclusiva e Intercultural 2012-2015](#) cuyos objetivos se centran en adecuar la normativa, los programas y los protocolos para posibilitar la escolarización inclusiva del alumnado. El Plan contempla también propiciar iniciativas conjuntas con otras direcciones y departamentos del Gobierno Vasco en torno a potenciar la inclusión del alumnado inmigrante.

2. A lo largo de la legislatura, [Biltzen](#) , Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, está desarrollando sesiones formativas destinadas a profesionales de la educación en los [Berritzegunes](#).

Iniciativa 2. Impulsar nuevos programas y actividades enfocados a apoyar la integración del alumnado inmigrante.

**Objetivo 1.25.3. Convivencia y gestión de la diversidad.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Se han implementado las acciones que figuraban en el [Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de una escuela inclusiva e intercultural \(2012-2015\)](#) del que se va a elaborar el correspondiente Informe de Seguimiento y Evaluación de cara a un nuevo período de planificación.
2. A lo largo de la Legislatura, [Biltzen](#), Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, está desarrollando sesiones formativas destinadas a profesionales de la educación en los [Berritzegunes](#).
3. Se han consolidados los mecanismos de coordinación entre los Departamentos de Salud, Educación, Cultura y Política Lingüística, y Empleo y Políticas con el propósito de coordinar las políticas de atención a colectivos específicos. Ejemplo de ello es el [Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y los Ciudadanos Inmigrantes](#).

Iniciativa 3. Apoyar la formación y capacitación del personal docente en materia de convivencia intercultural y gestión de la diversidad en el entorno escolar.

**Objetivo 1.25.3. Convivencia y gestión de la diversidad.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura, [Biltzen](#), Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, está desarrollando sesiones formativas destinadas a profesionales de la educación en los [Berritzegunes](#).

2. Se encuentra en funcionamiento una red de centros que trabajan desde una perspectiva inclusiva e intercultural. También se ha creado una estructura que coordina dichos centros. Estas iniciativas responden a la implementación del apartado 1.1 del [Plan de Atención Educativa al Alumnado Inmigrante en el Marco de una Escuela Inclusiva e Intercultural 2012-2015](#), (Potenciar proyectos globales de centro que propicien una intervención educativa impregnada de perspectiva intercultural).

Iniciativa 4. Puesta en marcha de un programa enfocado en la integración del inmigrante, velando por unas condiciones laborales dignas y la gestión de la diversidad en las empresas vascas.

**Objetivo 1.25.3. Convivencia y gestión de la diversidad.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. **Osalan** realiza de manera continua acciones formativas referidas a las condiciones laborales, y las normas de seguridad, higiene y salud. A dichas acciones tienen acceso los trabajadores inmigrantes.
2. Durante 2014, se realizó un estudio para la elaboración de una Guía de sensibilización sobre integración de personas inmigrantes en empresas.
3. A lo largo de la Legislatura, **Biltzen**, el Servicio Vasco de Integración y de Convivencia intercultural promueve de forma continua acciones de formación y sensibilización en materia de diversidad cultural en todo aquel ámbito que se considere necesario: en justicia, en seguridad, en salud, etc.

Iniciativa 5. Implementar un programa integral de apoyo y defensa de la mujer inmigrante para el fomento de la igualdad, en coordinación con Emakunde.

**Objetivo 1.25.3. Convivencia y gestión de la diversidad.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En la actualidad, se encuentra operativa la [Comisión Interdepartamental para la igualdad entre Mujeres y Hombres](#), adscrita a Emakunde, con el objetivo de desarrollar acciones que se diseñen y lleven a cabo con el propósito de proteger a la mujer inmigrante. Ejemplo de ello es la [Jornada](#) sobre “Enfoque interseccional en el abordaje de las situaciones de discriminación” celebrada el 11.11.2015.

Iniciativa 6. Realizar un programa de formación continua dirigido al personal de Osakidetza sobre gestión de la diversidad y aspectos multiculturales, así como otro destinado a pacientes sobre educación sanitaria y autocuidados.

**Objetivo 1.25.3. Convivencia y gestión de la diversidad.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

***Actuaciones***

1. El Servicio Vasco de Integración y de Convivencia Intercultural [Biltzen](#) y el Servicio de acompañamiento emocional en la diversidad afectivo-sexual [Berdindu](#), realizan acciones de formación y sensibilización en materia de diversidad cultural o afectivo sexual en todas aquellas áreas donde sean necesarias, teniendo muy en cuenta el aspecto sanitario.

Iniciativa 1. Establecer un diálogo permanente a nivel interinstitucional, en aras a coordinar toda la política relacionada con la inmigración.

**Objetivo 1.25.4. Nueva política propia de atención a las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Tras analizar el balance correspondiente al III Plan de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural (2010-2013), se aprobó a principios del 2015 la [Estrategia Vasca por la Inmigración](#) como plan de trabajo para lo que resta de Legislatura. Dicha estrategia fue desarrollada y aprobada en colaboración con el [Foro para la Integración y Participación](#) de las Personas Inmigrantes.

2. Se han celebrado tres Plenos del [Foro para la Integración y Participación](#) de las personas inmigrantes donde participan entidades del tercer sector que trabajan en materia de integración de personas inmigrantes y representantes de diversas administraciones.

Iniciativa 2. Crear un protocolo común de urgencia de acogida a menores extranjeros no acompañados, consensuado con todas las instituciones concernidas.

**Objetivo 1.25.4. Nueva política propia de atención a las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

***Actuaciones***

1. Se está abordando un proceso para la elaboración de un Protocolo de actuación común interinstitucional que incorpore las garantías que deben respetarse con respecto a los [menores extranjeros no acompañados](#) (Mena). La iniciativa llega siguiendo la [Recomendación general](#) del Ararteko 5/2013, de 17 de junio sobre Garantías en la Atención a los Menores/Jóvenes Extranjeros no Acompañados.



Iniciativa 3. Promocionar el Foro de Integración y Participación Social de las Ciudadanas y los Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco.

**Objetivo 1.25.4. Nueva política propia de atención a las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Una vez definida la [Estrategia Vasca de Inmigración](#), su ejecución se está compartiendo con el Foro para la Integración y Participación de las personas inmigrantes. Con este objetivo se crearon cinco grupos de trabajo que han fortalecido y dinamizado el propio Foro.

2. En octubre de 2014 se celebró el Pleno del **Foro** para la Integración y Participación de las personas inmigrantes donde se aprobó la [Estrategia Vasca de Inmigración](#) , con 22 actuaciones sobre cuatro grandes objetivos::

- Estructuración y articulación intra e interinstitucional de la Política Vasca de ciudadanía e inmigración.
- Acceso al empleo, formación éxito escolar como vías de integración, acceso a la ciudadanía plena y movilización de recursos.
- Acceso y gestión de la diversidad en los servicios y programas públicos.
- Participación, diversidad cultural y convivencia. Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.

Iniciativa 4. Impulsar un programa de acogida para personas refugiadas, en coordinación con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

**Objetivo 1.25.4. Nueva política propia de atención a las personas inmigrantes.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

***Actuaciones***

1. Se está impulsando la colaboración interinstitucional para la creación de programas de acogida para personas refugiadas a través del Foro para la Integración y Participación de las personas inmigrantes. Se trata de un objetivo recogido en la [Estrategia Vasca para la Inmigración](#).

2. Como consecuencia del conflicto en Siria y la crisis de refugiados en Europa, se ha elaborado un Protocolo de acogida y se ha definido una Cartera de Servicios: relación de servicios a prestar en la fase inicial de acogimiento. Al mismo tiempo, también se ha acordado un planteamiento de distribución territorial de los refugiados que sean acogidos en Euskadi. En él participan Gobierno Vasco, Diputaciones, Eudel y capitales de la CAV.

Iniciativa 1. Impulsar un pacto social para avanzar en la igualdad retributiva y promover la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

### **Objetivo 1.26.1. Igualdad entre mujeres y hombres**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura, se han abordado diversas iniciativas para identificar brechas de género en la presencia de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad del sector privado, en la retribución salarial y en las medidas de conciliación, y la identificación de actuaciones para su eliminación a través de:

-[Convocatoria de ayudas para elaborar planes de igualdad en las empresas](#):

-[Resolución convocatoria 2013](#) (96.000 € distribuidos entre 17 beneficiarias)

-[Resolución convocatoria 2014](#) (100.000 €, distribuidos entre 16 beneficiarias).

-[Resolución convocatoria 2015](#) (100.000 €, distribuidos entre 16 beneficiarias).

-Informes para el [reconocimiento de entidades colaboradoras en igualdad de mujeres y hombres](#).

2. Así mismo, ha sido promovida la identificación de las brechas de género en la presencia de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad pública e identificar actuaciones para su eliminación a través de la [convocatoria de ayudas para elaborar diagnósticos y planes de igualdad en el ámbito local](#), así como a través de los informes a los [planes de igualdad de las administraciones forales y locales](#) y de los informes emitidos en el marco del proceso de la [evaluación del impacto en función del género](#) de las normas del Gobierno.

3. Emakunde prosigue con la elaboración del Informe de cifras sobre la situación de mujeres y hombres en la CAE: [Cifras 2013](#). [Cifras 2014](#) . [Informe Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en la CAE 2015](#).

4. Se han editado sendas guías: (1) [Guía para la evaluación del impacto de género en el empleo](#) y (2) [Guía de derechos laborales en materia de igualdad de género](#).

5. En Junio de 2013 se presentó la 2ª edición de [Virgina Wolf Basqueskola](#): Iniciativa pionera en el estado para la creación de una red de mujeres políticas en el ámbito local. Virgina Wolf Basqueskola. El 17.12.2015 Emakunde y Eudel presentan el nuevo programa VirginiaWoolf Basqueskola-2016 para las alcaldesas y concejalas vascas un “espacio propio” para las mujeres que ejercen la política en los ayuntamientos vascos.

6. El [VI Plan de Igualdad de la CAE](#), aprobado para la X Legislatura (30.12.2013), contempla, entre otros, un Programa Operativo 3 dirigido al Empoderamiento Colectivo de las Mujeres con una serie de medidas dirigidas a Mejorar el Acceso y Condiciones de Empleo y Promoción Profesional de las Mujeres, atendiendo a la diversidad de Colectivos y Situaciones.

Iniciativa 2. Promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral impulsando la corresponsabilidad, la flexibilización y la racionalización de horarios, así como consolidando la red de escuelas infantiles y servicios de ayuda.

#### **Objetivo 1.26.1. Igualdad entre mujeres y hombres**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura, se desarrollan los Programas de la Iniciativa Gizonduz dirigida a promover la implicación de los hombres en pro de la igualdad de mujeres y hombres. [Programa de formación Blog](#)
2. De igual manera, durante la Legislatura se mantienen las [Convocatorias de ayudas para elaborar planes de igualdad en las empresas](#) con los que se contribuye a identificar brechas en las medidas de conciliación, puestos de responsabilidad o retribuciones salariales, para abordar su corrección. Con similar objetivo se profundiza en las medidas de [reconocimiento de Entidades colaboradoras en igualdad de mujeres y hombres](#)
3. En octubre de 2013, se celebró una [Jornada sobre estado de la cuestión, visiones y posicionamientos sobre la custodia compartida](#). con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una información relevante, veraz y útil sobre la custodia compartida, a través del conocimiento de la realidad actual y el intercambio de experiencias. Así mismo, Se ha elaborado un Estudio del estado de la cuestión y opiniones profesionales expertas sobre la custodia compartida.

Iniciativa 3. Fomentar la igualdad, en colaboración con el sistema educativo, en aras a un desarrollo integral del alumnado en su dimensión personal, social y comunitaria.

#### **Objetivo 1.26.1. Igualdad entre mujeres y hombres**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. En colaboración con el Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura, se ha procedido a la Inclusión de la perspectiva de género en los objetivos y contenidos de los currículums de régimen especial y a la elaboración de materiales para el profesorado de FP y régimen especial para la impartición de los contenidos del currículum desde la perspectiva de género.
2. Durante los dos cursos escolares del periodo 2013-2015, se ha desarrollado el [Programa Nahiko](#): Programa coeducativo de tutoría para la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en Educación Primaria. En septiembre de 2015, se presentó la edición de este [Programa Nahiko 2015-2017](#) en el que se preveía la participación de 2.500 estudiantes de primaria con 32 nuevos centros escolares.
3. Emakunde colaboró con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura en el proceso de elaboración del [Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo](#) editado en noviembre de 2013. Asimismo, se ha colaborado para la elaboración de una [Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el currículum y en la actividad docente de las enseñanzas de régimen especial y de formación profesional](#)
4. Dentro del [Proyecto Beldur Barik](#) que desarrolla Emakunde con las Diputaciones Forales, Eudel y Centros Educativos se acomete durante esta Legislatura la experiencia piloto en centros educativos de ESO: Diseño de unidades didácticas y realización de cursos de formación para el profesorado en el marco del plan de coeducación de Gobierno Vasco
5. Anualmente, se colabora con el [“Máster on line en Igualdad de Mujeres y Hombres”](#) de la UPV/EHU, a través del apoyo en la docencia, realización de prácticas en Emakunde y la concesión de una subvención.

Iniciativa 4. Impulsar la igualdad de oportunidades en el ámbito científico y de investigación en el ámbito de la Red vasca de Ciencia Tecnología e Innovación.

### **Objetivo 1.26.1. Igualdad entre mujeres y hombres**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. Se participa anualmente en los Cursos de verano de la UPV/EHU.

- En 2013: "Miradas de género a la ciencia, la tecnología y la innovación".
- En 2014: "Comunicación social, género y cambio de valores" y
- En 2015: "10 años de la ley vasca para la igualdad de mujeres y hombres: avances y retos

2. En Septiembre de 2013 Emakunde edita la [Guía para la evaluación del impacto de género en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación](#) y la [Guía para la evaluación del impacto de género en la sociedad de la información](#).

3. En Abril de 2014. Emakunde en colaboración con la Red Kzguneak del Gobierno Vasco pone en marcha la [3ª edición](#) del programa [Emakumeak Sarean](#) para impulsar la realización de formación digital a las asociaciones de mujeres.

4. Emakunde colabora con la Universidad de Deusto en el Premio Ada Byron a la Mujer Tecnóloga en sus ediciones [2014](#) , [2015](#) y [2016](#) .

5. El [Decreto 109/2015](#), de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han introducido diferentes elementos para propiciar esta igualdad de oportunidades en el ámbito científico:

- Se ha solicitado toda la información relativa a la composición del personal de los Centros, separando entre hombres y mujeres, a los efectos de conocer la participación real de ambos sexos dentro de la actividad investigadora de la Red.
- Dentro de la documentación a aportar por los Agentes se les ha solicitado el Plan de Igualdad.
- En el diseño y puesta en marcha de los planes de carrera profesional deberá tener en cuenta, también, para cada puesto, las posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral.

Iniciativa 1. Impulsar el desarrollo normativo en materia de violencia contra las mujeres con medidas concretas para su resarcimiento económico y moral y para su reconocimiento social.

**Objetivo 1.26.2. Erradicar la violencia de género**

*Responsable: Miren Izaskun Landaia Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

**Actuaciones**

1. A partir del 01.04.2014, Emakunde ha iniciado, de forma interna, un primer análisis de la oportunidad y posibilidades de un desarrollo normativo en la línea planteada.

1. En 2015, se inició el proyecto “El camino hacia la desvictimización. Proyecto de Reparación de las Víctimas de Violencia de Género a través del reconocimiento social”, que incluye un proceso de reflexión y toma de decisiones con las asociaciones de víctimas de violencia de género para que ellas mismas definan las actuaciones que las Administraciones han de poner en marcha para su reparación

Iniciativa 2. Impulsar nuevas actuaciones de sensibilización y apoyo encaminadas a erradicar la violencia de género.

### **Objetivo 1.26.2. Erradicar la violencia de género**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. El [VI Plan de Igualdad de la CAE](#), aprobado para la X Legislatura (30 de diciembre de 2013), establece como uno de sus tres Ejes de Intervención (Eje III) el referido a la "Erradicación de la Violencia contra las mujeres". Consta de dos Programas Operativos (7 y 8) que desarrollan un total de 20 Objetivos Operativos para la Legislatura.

2. Emakunde prosigue su participación y colaboración en el desarrollo de [Programas de sensibilización y prevención](#) de la Violencia contra las mujeres.

- [Proyecto Beldur Barik](#) dirigido a la gente joven, para prevenir la violencia contra las mujeres y que desarrolla la Red Berdinsarea (promovida por Emakunde con las Diputaciones Forales, Eudel y Centros Educativos)
- [Proyecto Gizonduz](#) dirigido a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad de mujeres y hombres.
- [Programa Nahiko](#): Programa coeducativo para la Igualdad, el Respeto y la No-violencia, mediante la educación en valores, tomando como base los derechos humanos y el análisis de los roles de género. Una vez concluido el periodo 2013-2015, ha sido presentado el [Programa Nahiko 2015-2017](#)

3. Se ha rubricado la [Carta de adhesión de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres](#).

4. Se impulsan [diversas iniciativas dirigidas a combatir y/o minorar los efectos de la violencia contra las mujeres](#):

- Programa de ayudas a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y prevención de comportamientos violentos. [Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016](#)
- [Ayudas económicas a las víctimas de la Violencia contra las mujeres](#) (correspondientes al Departamento de Empleo y Políticas Sociales, incluida en la Cartera de Servicios Sociales)
- Ayudas para la realización de la edición del master universitarios oficial en intervención en Violencia contra las Mujeres ([Resolución 2013](#) , [Resolución 2014](#) , [Convocatoria 2015](#))

5. Emakunde ha intervenido en diversas Iniciativas relativas singulares en relación a la Violencia contra las mujeres:

- Programa de atención integral a mujeres víctimas de trata.
- El [17.02.2016](#) se ha presentado una Guía de actuaciones para la prevención y detección de la Mutilación Genital Femenina en el Sistema sanitario de Euskadi.
- En 2015 y 2016, se celebraron sendas [Jornadas de formación para la prevención de la mutilación genital femenina](#) para profesionales de la sanidad, educación y servicios sociales de la CAE.



Iniciativa 3. Mejorar la atención a las víctimas de violencia contra las mujeres a través de la coordinación interinstitucional.

#### **Objetivo 1.26.2. Erradicar la violencia de género**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha elaborado un Diagnóstico sobre los procesos y recursos existentes en la CAE en cuanto a la atención a menores dependientes de mujeres víctimas de violencia. El diagnóstico fue presentado y debatido en la reunión celebrada por la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. (27.06.2014).
2. Elaboración, contraste y aprobación de una propuesta de reasignación de las funciones de la Dirección de Atención a Víctimas de la Violencia de Género a Emakunde y otros Departamentos de Gobierno Vasco. Reasignación de funciones y medios personales y materiales aprobada por [Decreto 34/2013, de 2 de diciembre](#).
3. Se creó una Comisión de Seguimiento a los efectos de mejorar la coordinación entre las instituciones firmantes del [II Acuerdo Interinstitucional para La mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual](#) para hacer un seguimiento y evaluación de la ejecución de los contenidos del Acuerdo. Con el fin de prestar el apoyo técnico necesario a las y los miembros de la Comisión de Seguimiento para el correcto desempeño de sus funciones, se crea el Grupo Técnico Interinstitucional.
4. Se continua con la impartición del [Curso online Jabetuz](#) para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia del que se ha renovado la oferta siendo que el 29.02.2016 ha comenzado la tercera edición del curso básico de formación.
5. Emakunde lidera y coordina las actuaciones referentes al proceso de homogeneización de los protocolos de actuación en materia de violencia contra las mujeres, impulsando con ello el cumplimiento del artículo 62 de la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres que establece la adopción de estos protocolos. En esta línea el Instituto informa los protocolos para que las administraciones locales que los impulsen tengan un marco de referencia, siempre y cuando las administraciones locales así lo demanden.

Iniciativa 1. Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a las empresas para que integren la perspectiva de género en todos los ámbitos de su actividad, propiciando el desarrollo empresarial y la competitividad.

### **Objetivo 1.26.3. Promoción de la igualdad**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. Se impulsa un cambio en la cultura empresarial que, también, tenga en cuenta a las personas y sus diversas realidades. Emakunde apoya la labor de sensibilización, asesoramiento y la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas y en el reconocimiento público del trabajo de las empresas en esta línea. [Convocatoria de ayudas para elaborar planes de igualdad en las empresas \(2013, 2014, 2015\)](#)

- [Resolución convocatoria 2013](#) (96.000.- € distribuidos entre 17 beneficiarias)
- [Resolución convocatoria 2014](#) (100.000.- €, distribuidos entre 16 beneficiarias).
- [Resolución convocatoria 2015](#) (100.000.- €, distribuidos entre 16 beneficiarias).
- Convocatoria 2016 (100.00.- € en trámite)

2. [Reconocimiento de entidades colaboradoras en materia de igualdad.](#) Esta figura está regulada por el [Decreto 11/2014, de 11 de febrero](#) que sustituye al Decreto 424/94, de 8 de noviembre. Pueden optar al reconocimiento las entidades que realicen actuaciones que propicien y promuevan una mayor igualdad de mujeres y hombres, y la remoción de obstáculos que impidan dicha igualdad.

- 24/02/2016: [Emakunde reconoce a 73 empresas y entidades como colaboradoras](#) para la igualdad
- 15/11/2013: [Catorce nuevas entidades colaboradoras](#) en igualdad de oportunidades.
- [Listado de Entidades Colaboradoras para la Igualdad de Mujeres y Hombres.](#)

3 Proceso de [homologación de consultoras](#) para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad. Esta homologación está regulada por el [Decreto 105/2004 de 8 de junio](#), (modificado por el [Decreto 348/2010, de 28 de diciembre](#)) . Listado de [Consultoras Homologadas](#).

4. Emakunde organiza o interviene en diversas jornadas relacionadas con la sensibilización en el ámbito empresarial de la perspectiva de género entre la que cabe destacar: [la Semana Europea de la Calidad y la Excelencia](#) (Evento anual), la [Jornada sobre la igualdad, la salud psicosocial y la excelencia en las empresas](#) (2013), la [Jornada de formación sobre acoso sexual y sexista en el trabajo](#), la [Jornada sobre Empresas tractoras de la Igualdad y la Excelencia](#) (2014) o las celebradas en 2015. (1) [Asesoramiento sobre cláusulas de igualdad en contratos para empresas y entidades privadas.](#) (2) [La estrategia y las personas: cómo integrar elementos de género que aportan valor](#) (3) [La igualdad como estrategia avanzada de comunicación y publicidad en las empresas](#) (4) [Acoso sexual y sexista: Herramientas para su prevención y erradicación.](#)

5. Emakunde mantiene su contribución a la sensibilización en el ámbito empresarial de la perspectiva de género mediante la publicación de Guías tales como la [Guía para la evaluación del impacto de género en emprendimiento y las PYMES](#) (2013) , la [Guía para empresas sobre igualdad en la contratación.](#)(2014) y las dos guías de ayudas a la contratación de mujeres y de apoyo a mujeres emprendedoras (2015).

Iniciativa 2. Impulsar un programa de Investigación sobre Igualdad de Mujeres y Hombres para incorporar la perspectiva de género en las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento.

### **Objetivo 1.26.3. Promoción de la igualdad**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. Emakunde prosigue con el Programa anual de Becas para la realización de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres (tres becas, una para cada tipo previsto). Convocatorias: [Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016](#)

- 2013: 69.999.- €
- 2014: 69.999.- €
- 2015: 69.999.- €
- 2016: 69.999.- €

2. Certamen anual de publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres. [Convocatorias 2013, 2014 y 2015](#)

- El premio del I Certamen 2013 fue para [Feminismo y maternidad, ¿una relación incómoda?](#)
- El II Certamen 2014 quedó desierto
- El III Certamen 2015 está en fase de valoración

3. Se elaboran y publican estudios en materia de igualdad de mujeres y hombres:

- [Informe sobre los procesos de empoderamiento de las mujeres adultas en el País Vasco](#). Emakunde, 2013
- [Sexismo en la campaña de publicidad de juegos y juguetes 2013](#). Emakunde, 2014
- [Sexismo en el tratamiento informativo y publicitario de las elecciones europeas 2014](#). Emakunde, 2015
- La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior por parte de las alumnas y alumnos de 2º de Bachillerato en la CAE. En proceso de publicación.
- La exclusión residencial grave en la CAE desde una perspectiva de género. En proceso de publicación.

Iniciativa 1. Evaluar la ejecución del V Plan y elaboración del VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV 2014/2017)

#### **Objetivo 1.26.4. Coordinación de las políticas de igualdad**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. [VI Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE](#). El objetivo del VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE es, fundamentalmente, establecer las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actuación de los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres.

- Enero 2013-Diciembre 2013: [Proceso de elaboración del plan](#)
- 30.12.2013: [Aprobación por Consejo de Gobierno](#)
- 31.03.2014: [Presentación ante el Parlamento Vasco](#)
- 18.12.2015: Aprobación del [Informe de Seguimiento 2014](#)

2. De manera previa a la elaboración de la planificación siguiente se confeccionó la [Evaluación del V Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE 2010-2013](#).

Iniciativa 2. Reforzar la coordinación institucional de las políticas de igualdad de género revalorizando Emakunde y potenciando los órganos de coordinación, consulta y participación en la materia.

#### **Objetivo 1.26.4. Coordinación de las políticas de igualdad**

*Responsable: Miren Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer)*

#### **Actuaciones**

1. Para realizar la labor de coordinación institucional se dispone de un entramado en el que destacan los siguientes órganos: la [Comisión Interinstitucional para la Igualdad](#), órgano de coordinación de las políticas y programas que en materia de igualdad desarrollen la Administración autonómica, foral y local y la [Comisión Interdepartamental para la Igualdad](#) el órgano de coordinación de las actuaciones del Gobierno Vasco en materia de igualdad. Asimismo debe citarse la [Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional](#) para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual cuyo cometido es mejorar la coordinación entre las instituciones y de hacer un seguimiento y evaluación de la ejecución de los contenidos del Acuerdo.

2 A nivel local deben citarse [Berdinsarea](#): Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres y Berdinsarea, que es un servicio de dinamización y asesoramiento en políticas de igualdad a municipios con menor población.

3. En mayo de 2015 Emakunde y las políticas de igualdad de Euskadi recibieron el [primer premio de las Naciones Unidas](#) por haber demostrado la excelencia en la implementación de la Ley Vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres. ([Vídeo de la presentación](#)). Así mismo, la Once premió a Emakunde en los XI Premios Solidarios ONCE Euskadi.

4. Se ha concedido anualmente el [Premio Emakunde](#) : [Año 2013: Asociación Posada de los abrazos](#) / [Año 2014: Fórum Feminista María de Maeztu](#) / [Año 2015: Red de Mujeres del Medio Rural de Araba y Hitzetz](#) “Baserriko Emakumeen Elkartea

5. Campañas 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres, es una fecha que se aprovecha para lanzar distintas campañas de sensibilización. Estas son las campañas realizadas por el Instituto en la última legislatura: 2016: La desigualdad no nace, se hace. Podemos cambiarlo. Hagamos igualdad. 2015: La sociedad va avanzando en igualdad, evitemos los pasos hacia atrás. 2014: La igualdad nos hace avanzar. Da el paso. 2013: Igualdad es más cabo la Celebración del 25 aniversario de Emakunde.

6. Emakunde pone en marcha anualmente el “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, [XII Foro para la Igualdad 2015](#) La sociedad va avanzando en igualdad, evitemos los pasos atrás / [XI Foro para la Igualdad 2014](#) La igualdad nos hace avanzar. Da el paso/ [X Foro para la Igualdad 2013](#) La igualdad: un derecho humano, un beneficio para toda la sociedad.

7. [Comisión para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación/Begira](#) . [Decreto de Creación](#) . En Junio de 2013 se actualizó la regulación de la Comisión mediante [Decreto 360/2013, de 30 de junio, de regulación y más información sobre sus actividades](#)

Iniciativa 1. Fortalecer las asociaciones y colectivos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales revisando los instrumentos de subvenciones, especializando a los agentes y propiciando la complementariedad de las propuestas.

**Objetivo 1.26.5. Respeto a la diversidad afectivo-social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. Impulsado por Berdindu y el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, [el 18 de febrero del 2016](#) se presenta el [Centro de Documentación Virtual LGTBI de Euskadi](#). En la creación de este Centro han participado cinco grandes asociaciones LGTBI de nuestro país: [Aldarte](#) , [Ehgam](#) , [Errespetuz](#) , [Gehitu](#) y [Guztiok](#). Todas ellas han aportado y puesto sus archivos a disposición de toda la sociedad. [Hegoak](#) , [Pikara Magazine](#) y [Centro de Documentación de Mujeres Maite Albiz](#), también incorporarán sus contenidos próximamente.

2. En [diciembre 2014](#), se puso en marcha una Red de Igualdad de Trato y No Discriminación “[Red Eraberean](#)”, en colaboración con colectivos LGTBI, representantes del pueblo gitano y población inmigrante.

3. A través de distintas organizaciones del Movimiento Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTBI), se ha priorizado un servicio de confianza dentro de [Berdindu](#). La actividad quedó formalizada el 11.01.2016 con la participación de [Aldarte](#), [Errespetuz](#), [Gehitu](#) y [Guztiok](#).

Iniciativa 2. Formar al personal en la gestión de la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género en el conjunto de políticas del Gobierno Vasco.

**Objetivo 1.26.5. Respeto a la diversidad afectivo-social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En octubre 2014 se elaboró y publicó la [Guía sobre Actitudes ante la diversidad afectivo-sexual en las aulas](#).
2. En cumplimiento de la [Ley 14/2012, de 28 de junio](#), de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, se aprobó en diciembre de 2015 el [Decreto que regula la documentación administrativa a utilizar en Euskadi por las personas transexuales](#) hasta que se produzca la rectificación de su sexo en el Registro Civil y reciban tratamiento acorde con su identidad de género. Dicho Decreto les dota de diversos derechos, lo que implica formar al personal de atención directa en los Sistemas de Educación o Salud.
3. Desde [Berdindu](#) se está colaborando con el sistema universitario, incluyendo contenidos lectivos en Magisterio (3 grupos), Educación Social (2 grupos) y Trabajo Social (3 grupos). También se han incluido contenidos en diversidad afectivo-sexual en el Master de Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Además, a través de la línea de trabajo [Berdindu Eskolak](#), se atienden las distintas necesidades que pueden surgir del ámbito escolar.
4. Se está realizando un análisis de las necesidades de formación del personal que participa en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres. Además, se creó la [Red Virginia Woolf Basqueskola](#), institución pionera en el Estado para la creación de una red de mujeres políticas en el ámbito local. Iniciativas todas ellas enmarcadas en el marco del [Plan de Formación en Igualdad 2008-2018](#) del Instituto Vasco de Administración Pública (Ivap).

Iniciativa 3. Crear un Consejo Asesor sobre diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, con el objetivo de mejorar la coordinación interinstitucional y la concertación de políticas.

**Objetivo 1.26.5. Respeto a la diversidad afectivo-social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En Diciembre de 2014, se presentó [Era Berean-Red de Igualdad de trato y no Discriminación](#), integrado por entidades representantes de los colectivos de inmigrantes, LGTB y gitanos.
2. Se ha puesto en marcha [Grupo Estable "Escuela Segura"](#), donde el Gobierno Vasco (Innovación, Berritzeguneak, Inspección educativa), Ararteko (Infancia y LGTB), el Consejo de Estudiantes de UPV y Familias de la Escuela Pública, se coordinan en el Movimiento LGTB, a iniciativa del propio Gobierno y Berdindu.



Iniciativa 4. Evaluar el Plan de trabajo 2011-2013 por la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género e impulsar el desarrollo de conocimiento en el ámbito de la diversidad afectiva-sexual.

**Objetivo 1.26.5. Respeto a la diversidad afectivo-social.**

*Responsable: Lide Amilibia Bergaretxe (Viceconsejera de Políticas Sociales).*

**Actuaciones**

1. En cumplimiento de la [Ley 14/2012, de 28 de junio](#), de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, se aprobó en Diciembre de 2015 el Decreto que regula la documentación administrativa a utilizar en Euskadi por las personas transexuales hasta que se produzca la rectificación de su sexo en el Registro Civil y reciban tratamiento acorde con su identidad de género.
2. Como consecuencia de la evaluación del Plan de Trabajo 2011-2013 por la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, se ha redefinido y priorizado el modelo de atención del Servicio [Berdindu](#) con la participación de distintas organizaciones del movimiento LGTB. Se formalizó el 11 de enero del 2016 con la participación de Aldarte, Errespetuz, Gehitu y Guztiok.
3. A través de Berdindu, se ha evaluado el [Plan de trabajo 2011-2013](#) y puesto en marcha la Estrategia LGTB para el periodo 2014-2016.

Iniciativa 1. Recuperar el sentido de servicio y la imagen corporativa reforzando sus señas de identidad para una permanente integración de la Ertzaintza en la comunidad.

#### **Objetivo 1.27.1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico de la Ertzaintza-Horizonte 2016](#) tiene el propósito de alcanzar un alto nivel de reconocimiento social. Por su cercanía y eficacia, contempla, entre sus acciones, la elaboración de un Plan de comunicación externa sobre cuyo diseño se estuvo trabajando durante 2014.
2. Puesta en marcha de nuevo canales de comunicación con la sociedad e incremento de nuestra presencia en las redes sociales. Con estos objetivos, se ha tratado de diseñar una estructura comunicativa multicanal, eficiente y coordinada, utilizando las herramientas adecuadas a la demanda de la sociedad. La policía, como un reflejo del mundo actual, necesita para comunicarse con el público al que sirve una mayor frecuencia, la velocidad y la informalidad,
3. Durante 2014, se llevó a cabo el desarrollo de la implantación de la nueva uniformidad conforme a la [Orden del 31.10.2012](#) , cuyo objetivo era culminar el proceso ese mismo año. Asimismo, y en el contexto del [Plan Estratégico Horizonte 2016](#) , se encuentra operativo un grupo de trabajo sobre "Reflexión estratégica sobre uniformidad futura".
4. Con fecha 22.10.2014 se presentó el primer [Plan del Uso del Euskera en la Ertzaintza](#) para mejorar el servicio de atención bilingüe a la ciudadanía que se encuentra en fase de implementación.

Iniciativa 2. Reordenar las "ertzaintxeas", conceptuándolas como oficinas de servicio y asistencia de seguridad abiertas a la ciudadanía.

### **Objetivo 1.27.1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Entre las directrices más destacadas del [Plan Estratégico Horizonte 2016](#) , se encuentra la [planificación y ejecución de las medidas de despliegue de la Ertzaintza](#) , para dotar de más recursos a las comisarías. Con ese objetivo, durante 2014 se reorganizó y desplegó un contingente que incrementó en más de 400 agentes los recursos destinados a Seguridad Ciudadana desde las propias comisarías.

2. Se implementaron acciones para la mejora de la gestión de la seguridad ciudadana:

-Se procedió a definir los nuevos modelos de patrullaje en coche y a pie ("Korrikas")

-Con el objetivo de reducir y optimizar los recursos administrativos y organizativos, se inició la gestión compartida de dos Ertzain-Etxeas ubicadas en un mismo espacio topo-geográfico: Azkotia y Zarautz. Se ha extendido a Tolosa-Beasain y Bergara-Zumárraga. En 2014 se revisaron y [reordenaron de las demarcaciones de las tres ertzain-etxeas de Álava](#) para reforzar y mejorar la seguridad. [Comparecencia de la Consejera de Seguridad en la Comisión de Instituciones, Seguridad y Justicia el 20.09.2013 y el 11.09.2014, para explicar su desarrollo](#) .

-Se intensificaron las relaciones de interlocución y coordinación para analizar los problemas de seguridad que genera el incremento de población en periodo estival.

- En febrero de 2016 se presenta el [nuevo proyecto de reforma y de remodelación de la Ertzain Etxea de Ondarroa para acercar el servicio y mejorar la atención a la ciudadanía](#) .

3. El Plan Estratégico de la Ertzaintza-Horizonte 2016, impulsa el establecimiento de relaciones de confianza y cooperación con la ciudadanía a través de la mejora de la atención personalizada (Procedimientos de atención, amabilizar las comisarías...). En este sentido la Ertzaintza celebró en Bilbao el día 15.11.2014 su primera jornada de puertas abiertas para las familias de los y las agentes.

Este mismo año 2015 se han realizado sendas [jornadas de puertas abiertas en las Unidades de Policía Científica y Oficina Central de Inteligencia](#).

Iniciativa 3. Fomentar una mayor cercanía y colaboración con la comunidad a fin de obtener beneficios compartidos generando alianzas y complicidades con los y las ciudadanas y los agentes institucionales y sociales.

### **Objetivo 1.27.1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. En 2013 se formalizó un [Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y el Departamento de Seguridad](#) , sobre medidas de prevención ante conductas inadecuadas, actos violentos y maltrato entre iguales y acoso escolar (bullying y ciberbullying) y, en general, en todas aquellas situaciones que puedan afectar a la convivencia dentro del ámbito escolar.
2. En octubre de 2013, pasados ya [30 años](#) , se celebró una Jornada de reconocimiento a la incorporación de las mujeres a la Ertzaintza. Se emitió en esas fechas un reportaje en ETB respecto a la evolución de la presencia de las mujeres en la institución titulado “Ertzaintza: mujeres detrás de un uniforme”.
3. Con el propósito de promover la cercanía y aumentar el conocimiento que los agentes institucionales y sociales durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha producido las visitas de la [Comisión Parlamentaria de Instituciones, Seguridad y Justicia](#) a las instalaciones de Policía Científica, la visita de las [Juezas y Fiscales de Araba](#) a la Policía Científica de la Ertzaintza en Erandio y la visita de Estudiantes de Criminología de la [Universidad de Murcia](#) a las instalaciones de la Ertzaintza.
4. Con este mismo propósito se formalizó un [Protocolo de colaboración](#) con clubes, sociedades y federaciones deportivas para fomentar la prevención y control de la violencia, el racismo y la xenofobia; Los clubes y federaciones de fútbol y baloncesto conveniados apuestan por realizar una [Semana de Concienciación contra la Violencia en el Deporte](#), y se firmó en Tolosa el Primer [Protocolo Local de Actuación y Coordinación Interinstitucional](#) para atención a las mujeres afectadas por violencia de género y agresiones sexuales.
5. Siguiendo con este propósito, se tomó parte en el [Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de la Violencia Vial](#), en el marco del XI Foro para la Igualdad promovido por Emakunde se organizó la [Jornada “Seguridad Vial y Género](#) , la Ertzaintza participó en el “[IX Berdintasunerako Gunea / Foro para la Igualdad 2014](#)” , organizado por Emakunde y [Agentes de la Ertzaintza explican los protocolos de actuación frente a la violencia de género](#) .
6. Son de destacar asimismo determinados actos en los que participó la Ertzaintza a los que se pudiera atribuir un especial simbolismo: (1) [Alumnos de la XXIV Promoción de la Ertzaintza portaron el testigo de la Korrika 2015 al paso por Arkaute](#) , (2) [El Departamento de Seguridad y la Ertzaintza](#) se sumaron a la declaración del Ayuntamiento de Tolosa que reivindicaba el compromiso de vivir las fiestas 2015 pacíficamente, y (3); [Las tamborradas de EHU-UPV y Ekintza acuden a su cita anual con la Ertzaintza donostiarra](#) en 2016.
7. En el ámbito formativo la Sección de Policía Judicial de la Ertzaintza en Araba impartió [sesiones formativas](#) a alumnos y graduados en Derecho de la EHU/UPV, impartió consejos a los mayores en la [Feria Nagusi](#) para ayudarles a prevenir delitos y [explica a un centenar de alcaldes, alcaldesas y ediles de Bizkaia la situación del islamismo radical en el territorio histórico](#) y [continúa su proceso para informar a todos los sectores de la sociedad vasca sobre la realidad del islamismo radical](#) .

Iniciativa 4. Reforzar los dispositivos de prevención con el propósito de proteger a la ciudadanía y de generar una fuerte sensación de seguridad percibida.

### **Objetivo 1.27.1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Mediante [Orden de 20.11.013](#) , se aprobó la estructura de la Ertzaintza, que persigue reorganizarla de modo que sea capaz de dar respuesta a las directrices contenidas en el [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) , avanzando hacia un modelo funcional menos burocratizado en algunos aspectos y más acorde con las necesidades funcionales de una policía integral orientada a la protección de la ciudadanía y con una [mayor eficacia en la gestión](#) de los recursos humanos y técnicos ([nuevo despliegue resultado del último concurso de traslados](#)).

2. Con fecha 17.09.2014 se formalizó un [Protocolo de colaboración con clubes, sociedades y federaciones deportivas para fomentar la prevención y control de la violencia, el racismo y la xenofobia](#) .

3. Se presta una especial atención a los dispositivos de prevención en diferentes acontecimientos de carácter deportivo:

-[Mundial de Baloncesto 2014](#) , 24.08.2014.

-[Athletic-Torino](#) , 24.02.2015.

-Recomendaciones a los aficionados del Athletic cumplir las normas de seguridad y concentrarse en la "fan zone" ante el partido contra el [Espanyol](#) , 02.03.2015.

-La Ertzaintza colabora con los Mossos d'Esquadra en la final de [Copa del Rey](#) en Barcelona, 26.05.2015.

4. Unidades de la Ertzaintza realizan un simulacro de rescate durante el [XXIII Día del Cazador y Pescador](#) , 21.06.2015.

5. En consonancia con las medidas adoptadas en el conjunto del Estado a partir del mes de junio de 2015, se elevó el riesgo ante la amenaza terrorista al [nivel 4](#) . Durante el verano de 2015, se presentó tanto en el [Consejo de la Ertzaintza](#) (02.07.2015) como en el [Parlamento](#) (23.09.2015) el Plan Estratégico contra el Islamismo Radical basado en cuatro pilares básicos: prevenir, proteger, perseguir y responder.

6. En el mes de octubre de 2015, la Ertzaintza alertó de un aumento de [extorsiones](#) por internet a cambio de no difundir imágenes íntimas de la víctima (sextorsión).

Iniciativa 5. Fomentar la presencia y participación de la Ertzaintza en las actividades de carácter social estableciendo relaciones sólidas de confianza y cooperación e impulsando el contacto con las personas.

#### **Objetivo 1.27.1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. En consonancia con la prioridad de establecer relaciones de confianza y cooperación con la ciudadanía recogida en el Plan Estratégico-Horizonte 2016, se pusieron a partir de 2013 en marcha una serie de programas divulgativos dirigidos a diferentes colectivos (niños/as, mayores...) sobre medidas de prevención frente a conductas inadecuadas o actos violentos de terceros.
2. Se han realizado actividades para fomentar la presencia de la Ertzaintza en la sociedad, participando en la primera edición del [Salón Securimax](#) , en el Palacio Euskalduna de Bilbao en junio de 2015. Los menores acogidos en verano por familias vascas visitaron la [Academia de la Policía y Emergencias de Arkaute](#) .
3. La Ertzaintza cerró su participación en los [Mundiales de Policías y Bomberos](#) celebrados en Fairfax (USA) con veintinueve medallas, once de ellas de oro.
4. La [Banda de Música](#) realiza un promedio de cincuenta conciertos al año, parte de ellos en residencias de mayores.

Iniciativa 6. Aumentar la transparencia informativa explicitando sus objetivos y medios, así como la evolución interanual y la evaluación de los mismos.

**Objetivo 1.27.1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico-Horizonte 2016](#) con el propósito de [reforzar la imagen corporativa](#) de la Ertzaintza contemplaba la elaboración de un Plan de comunicación externa cuya elaboración se inició durante el año 2014.
2. Durante el primer trimestre de 2015 se remitió al Parlamento del [Informe de Actividad 2014](#) de la Oficina de Iniciativas para la mejora de los servicios policiales- [Ekinbide](#) .

Iniciativa 7. Desarrollar la atención preferente a delitos de relevancia social bien por su impacto en la seguridad percibida o por su trascendencia objetiva.

### **Objetivo 1.27.1. Integración y cercanía de la Ertzaintza con la sociedad**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. A partir de 2013 se realiza un cambio en el [Modelo de atención a las víctimas de violencia doméstica y de género](#) , configurándolo desde la propia Comisaría de referencia del expediente. Así, las víctimas de violencia doméstica y de género reciben un servicio integral desde la atención personalizada a la hora de presentar la denuncia hasta la definición de los riesgos potenciales y las medidas de protección que se requieran en cada caso.
2. A finales de 2013 se formaliza un [Acuerdo de colaboración con la EHU/UPV](#) para la evaluación de factores psicosociales vinculados al maltrato y validación concurrente de la escala de riesgo evaluado.
3. En octubre de 2013 se celebraron unas [Jornadas sobre la Criminología Ambiental](#) organizadas por la Academia Vasca de Policía y Emergencias.
4. El 2014 se formalizó en Tolosa el Primer [Protocolo Local de Actuación y Coordinación Interinstitucional para atención a las mujeres afectadas por violencia de género y agresiones sexuales](#) , la que le han seguido otros, por ejemplo, [Ermua](#) o [Eibar](#).
5. Durante el mes de marzo de 2015 se celebró la [3ª Jornada Parez Pare](#) en la Academia Vasca de Policía y Emergencias centrada una reflexión sobre Los delitos de odio y discriminación.



Iniciativa 1. Revisar y adecuar los servicios de "control interno".

**Objetivo 1.27.2. Reforzar la legitimidad democrática y la convivencia**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) plantea la revisión y adecuación de los servicios de control interno, así como la adopción de criterios de aplicación disciplinaria y sistematización de las investigaciones que producen impacto social. Durante 2014 se trabajó en ello, de cara a plasmar tales reflexiones en el procedimiento policial correspondiente.
2. Se ha definido un procedimiento para tratar las investigaciones que producen impacto social, que se pretende sea convertido en norma durante año 2016. También se ha realizado una propuesta de actualización del Reglamento de Régimen disciplinario.
3. En el ámbito de ofrecimiento de información y difusión de explicaciones respecto a actuaciones policiales y otro tipo de circunstancias que afectan a la gestión llevada a cabo por el Departamento hasta octubre de 2015, se han realizado 31 comparecencias de la Consejera ante la [Comisión de Instituciones, Seguridad y Justicia del Parlamento Vasco](#) .
4. El Anteproyecto de [Ley de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco](#) en trámite para su aprobación en Consejo de Gobierno, dedica su Capítulo II a regular "Mecanismos de control de la actividad policial". Se prevé su aprobación como Proyecto de Ley en Consejo de Gobierno durante el primer semestre de 2016.

Iniciativa 2. Desarrollar e implantar un nuevo modelo de gestión en base a indicadores y evidencias que permitan la medición, el seguimiento y la evaluación tanto interna, como externa, del desarrollo de los objetivos fijados por el Plan Estratégico de la Ertzaintza-Horizonte 2016.

### **Objetivo 1.27.2. Reforzar la legitimidad democrática y la convivencia**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Con fecha 23.04.2013 se presentó del [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) en la [Comisión de Instituciones, Seguridad y Justicia](#) del Parlamento Vasco. Se destacó el proceso de elaboración de carácter interno, que incluía un plan de gestión detallado y basado en una metodología de mejora de la calidad. Así, el Plan se sustenta en cuatro ejes estratégicos que sirven de guía a los 33 objetivos y 120 acciones de mejora a desarrollar a lo largo de la Legislatura. Desde enero del año 2015 se realiza el seguimiento de las actividades a través de un cuadro de mando renovado donde la prevención y eficacia policial dispone de una serie de indicadores basados en tasas de criminalidad.

2. Durante el primer trimestre de 2015 se remitió al Parlamento del [Informe de Actividad 2014](#) de la Oficina de Iniciativas para la mejora de los servicios policiales- [Ekinbide](#) .

3. Se avanzan una serie de datos estadísticos ilustrativos en relación a los niveles de delincuencia en Euskadi:

-[Los delitos y faltas descienden un 2,29% en Euskadi en 2014](#) (02.02.2015).

-[Donostia registró en 2014 un descenso del 4% en los delitos y del 2% en las faltas](#) (06.03.2015).

-[La delincuencia desciende un 4,64% durante el primer semestre de 2015](#) (22.07.2015).

-[La delincuencia desciende un 3,21% en Euskadi en 2015](#) , (28.01.2016)

-[Bilbao](#) registró en 2015 un descenso generalizado del 0,9% en el número de hechos delictivos respecto al año anterior (19/02/2016)

Iniciativa 3. Velar por la práctica del Código deontológico con el fin de prevenir la existencia de conductas contrarias a la ética profesional y potenciar aquellas susceptibles de reconocimiento.

### **Objetivo 1.27.2. Reforzar la legitimidad democrática y la convivencia**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) trabaja en la revisión y adecuación de los servicios de control interno de cara a establecer criterios de aplicación disciplinaria y sistematizar la investigación de las actuaciones que producen impacto social.
2. Se ha definido un procedimiento para tratar las investigaciones que producen impacto social, que será convertido en norma durante año 2016. También se ha realizado una propuesta de actualización del Reglamento de régimen disciplinario.
3. Actos de reconocimiento público de la labor policial de la Ertzaintza:
  - [Homenaje a fallecidos en servicio](#) (02.06.2013)
  - [Entrega felicitaciones por actuación policial](#) (05.06.2013)
  - [Medallas de reconocimiento a la labor policial](#) (28.11.2013)
  - [Acto anual de recuerdo a los ertzainas fallecidos y de entrega de condecoración](#) (01.06.2014)
  - [Entrega de condecoraciones y de recuerdo a ertzainas fallecidos](#) (07.06.2015).
  - [Homenaje a Ertzainas jubilados/as y a los familiares de ertzainas fallecidos/as](#), (14.11.2015)
4. El 27.06. 2015, la [Consejera de Seguridad](#) acude a Madrid al homenaje a las víctimas del terrorismo.
5. Con fecha 01.09.2015, se inauguró un monolito en Berrozi (Araba) en recuerdo del ertzaina Alfonso Mentxaka.

Iniciativa 1. Establecer el Plan General de Seguridad de Euskadi que priorice la actuación preventiva sobre la reactiva, impulse la seguridad ciudadana y la investigación y que defina un modelo de gestión que permita su seguimiento y evaluación.

### **Objetivo 1.27.3. Policía más eficiente basada en la prevención**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Con fecha 15.07.2014 fue [aprobado por Consejo de Gobierno el Plan de Seguridad Pública de Euskadi](#) , y posteriormente presentado en el Parlamento Vasco, en la [Comisión de Instituciones, Seguridad y Justicia el 11.09.2014](#) . Texto del [Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2014-2019](#) .

2. En desarrollo reglamentario de la Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi se aprobó el [Decreto 382/2013](#) , de 9 de julio, de puesta en marcha de la Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada de Euskadi creada en el artículo 57 de la Ley 15/2012, de 28 de junio, con el fin de facilitar el encuentro e intercambio de experiencias entre el sector de la seguridad privada y la Administración, acogiendo formalmente a los diferentes actores de la seguridad privada en el País Vasco.

3. De igual manera se aprobó el [Decreto 458/2013](#) , de 10 de diciembre, por el que se establece la organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi como órgano consultivo y de participación superior en la Comunidad Autónoma de Euskadi con el objetivo de intercambiar ideas y experiencias para favorecer la coherencia en las actuaciones de las diversas entidades e instituciones implicadas y afectadas por la política de seguridad pública.

4. Con el objetivo de adaptar la legislación autonómica al nuevo marco establecido por la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada, se aprobó el [Decreto 207/2014, de 21 de octubre](#), de regulación del ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de seguridad privada, para actualizar la configuración de los mecanismos de gestión de las competencias y atribuciones propias de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de seguridad privada, así como se determinan los órganos del Departamento de Seguridad a los que corresponde ejercitarlas, teniendo en cuenta el nuevo marco legal que afecta al sector.

Iniciativa 2. Reforzar los servicios policiales de prevención y proximidad con el fin de aumentar la confianza de la sociedad en sus servicios de seguridad con autoridad legítima.

### **Objetivo 1.27.3. Policía más eficiente basada en la prevención**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) orienta los esfuerzos de la organización en incrementar la presencia uniformada de la Ertzaintza en todo el territorio, revisar los criterios de dotación de unidades, y revisar la Instrucción nº 53 a tal efecto. En julio de 2015 se ha derogado la Instrucción nº 53, Y se ha procedido a la elaboración de la Instrucción nº 79. La implementación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo va dirigida en esta línea, consolidando la estructura de la Ertzaintza, dotando a las Unidades con el número real de dotaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones.

2. A fin de incrementar la sensación de seguridad entre la ciudadanía, durante 2014 se definieron los nuevos modelos de patrullaje en coche y a pie ("Korrikas") actualmente en fase de implantación y evaluación en las Ertzain-Etxeas. El objetivo es visualizar la presencia en aquellas áreas que tengan mayores índices delictivos, generar una mayor sensación de seguridad en las zonas más transitadas y desarrollar tareas de prevención en constante colaboración con las entidades y organismos más representativos de cada zona o sector, tanto en zonas urbanas como rurales. Se inició la gestión compartida de dos Ertzain-Etxeas ubicadas en Azkotia y Zarautz.

3. En 2014 [se extendió el modelo de gestión compartida Urola-Kosta a las ertzain-etxeak de Bergara-Zumárraga y Tolosa-Beasain](#) para mayor presencia en Protección Ciudadana y fortalecer la investigación. Se revisaron y [reordenaron las demarcaciones de las tres ertzain-etxeas de Álava](#) para reforzar y mejorar la seguridad.

4. [La XXV promoción](#) se encuentra realizando el curso básico de formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias de cara a contar con los recursos humanos precisos a los objetivos a conseguir (16/11/2015). En junio de 2015 [3.011 jóvenes de ambos sexos se examinaron para acceder a la Ertzaintza](#).

5. La Ertzaintza suscribe en 2015 con las policías locales de las tres capitales y Basauri un [Protocolo para colaborar en materia de identificación de personas](#).

6. [Resolución 13/2015, de 6 de marzo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento](#) , en la que se recogen los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de San Sebastián, Barakaldo, Getxo e Irún en materia de infracciones administrativas relacionadas con la tenencia ilícita y consumo público de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

7. La Ertzaintza detectó en el último año un incremento de activaciones accidentales o erróneas de dispositivos de alarma, lo que ha generado un importante número de actuaciones policiales de comprobación que a la postre han resultado innecesarias (30.03.2015).

8. Con el objeto de propiciar la coordinación y cooperación entre la Ertzaintza y las Policías locales se han aprobado durante 2015 [Decreto 57/2015, de 5 de mayo](#) , de la composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones de coordinación policial de ámbito local y [Decreto 58/2015, de 5 de mayo](#), por el que se establecen las normas marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi.

Iniciativa 3. Impulsar mecanismos de escucha activa a las personas propiciando simultáneamente procesos de participación ciudadana.

**Objetivo 1.27.3. Policía más eficiente basada en la prevención**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) contempla en relación a esta iniciativa entre sus objetivos los siguientes: 1) Establecer relaciones de confianza y cooperación con la ciudadanía, 2) Lenguaje adecuado, 3) Mejora en la atención personalizada, 4) Compartir el conocimiento; aspectos todos ellos sobre los que se incide constantemente a lo largo de la Legislatura, de cara a su paulatina incorporación a los correspondientes procedimientos policiales.
2. Se aprobó en Consejo de Gobierno el [Decreto 181/2015](#) , de 29 de septiembre, de la Oficina de iniciativas ciudadanas para la mejora del sistema de seguridad pública-Ekinbide y se regula su organización y funcionamiento. [Ekinbide](#) extiende sus competencias al conjunto de las responsabilidades del Departamento de Seguridad.
3. Desarrollo por parte de la Ertzaintza de una aplicación informática (App) para dispositivos móviles que permita a la ciudadanía una comunicación rápida y permanente con la Ertzaintza así como acceso a información y servicios generales del cuerpo policial. Se encuentra en periodo de implementación.

Iniciativa 4. Desarrollar los sistemas de inteligencia e investigación, tanto en la prevención de los delitos como en el conocimiento de las variables que los generan y/o potencian.

### **Objetivo 1.27.3. Policía más eficiente basada en la prevención**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. En el [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) se establece una clara tarea a la hora de ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficaces con una definición del proceso y las actuaciones de prevención activa, adecuando las estructuras de información orientadas a las nuevas amenazas, estableciendo un modelo integral e integrado de inteligencia en toda la estructura organizativa para lo cual se ha dado una revisión del actual modelo de investigación y una potenciación de los servicios de policía técnica y científica, gracias a la puesta en marcha de una [nueva estructura organizativa](#) y Relación de Puestos de Trabajo (Rpt), a través de sendas Órdenes publicados en el BOPV el 06 y 09.11.2015, respectivamente.

2. En el ejercicio de 2014 se redefinió el Convenio formalizado con el [Instituto Vasco de Criminología](#) para trabajar en mejoras a los procedimientos de investigación.

3. En la última parte del año 2014 la Ertzaintza celebró una serie de [sesiones informativas](#) con empresas y centros de formación en las que expuso las novedades resultantes de la aprobación [Decreto 207/2014, de regulación del ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de seguridad privada](#).

4. [La Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada en Euskadi](#) se reúne para analizar los datos de la memoria de la Unidad de Seguridad Privada de la Ertzaintza durante el año 2015, estudiar distintas iniciativas de colaboración entre la Unidad de Seguridad Privada (Usp) y el sector de la seguridad privada.

5. En el apartado relativo a la prevención de los delitos y del conocimiento de las variables que los generan y/o potencian, se han desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Semanalmente análisis de valoración de riesgo por posible atentado yihadista y un [Encuentro sobre el Islamismo Radical](#). Se presenta al Consejo de la Ertzaintza el Plan Estratégico contra el Islamismo radical
- 100.000.- [conductores pasaron por los controles de alcohol y drogas durante el año 2014](#).
- Se controla cada año el paso de un millón y medio de viajeros por los alojamientos vascos.
- Se desarticula la organización que cobraba fraudulentamente la RGI en Araba.
- Los operativos antidroga suponen más del 60% de las intervenciones de la Unidad Canina, en la lucha contra el tráfico de estupefacientes se incauta de nuevo PMMA y recuerda su peligrosidad, ha detenido o imputado en 2015 a 70 personas por cultivo o tráfico de marihuana.
- Se alerta de grupos itinerantes dedicados al timo del tocomocho y la estampita.
- La Ertzaintza alerta de un aumento de extorsiones por internet a cambio de no difundir imágenes íntimas de la víctima.
- Se han realizado charlas [preventivas impartidas por ertzainas](#) voluntarios en las aulas de centros escolares vascos (26.11.2015).

Iniciativa 5. Potenciar la policía científica como aportación para el impulso a los sistemas de información e investigación.

**Objetivo 1.27.3. Policía más eficiente basada en la prevención**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. En ejecución del [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) se han puesto en marcha procesos de trabajo que inciden en la potenciación de los servicios de policía técnica y científica a la hora de describir el proceso de [Inspección Ocular](#) y revisar el proceso de revisión y tratamiento de evidencias.
2. [Orden de 12.03. 2015, de la Consejera de Seguridad, de modificación de puestos de trabajo de la Ertzaintza](#) culmina estos procesos de trabajo, dando un [Impulso a la investigación con la implantación de un plan de mejora de las inspecciones oculares](#) , la unificación de los Grupos de Inspecciones Oculares de la Ertzaintza por Territorios consolidando el proyecto de Investigación, aumentando las dotaciones de los Servicios Territoriales de Investigación, para acometer de forma cercana y efectiva los procesos de inspecciones oculares necesarias para el buen funcionamiento de las investigaciones.
3. Revisión y publicación de la última versión del Manual de Inspecciones Oculares de la Ertzaintza (2006) en el 2016.



Iniciativa 6. Crear Comisiones de coordinación con las policías locales y servicios forales posibilitando un reforzamiento mutuo de sus atribuciones.

### **Objetivo 1.27.3. Policía más eficiente basada en la prevención**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico de la Ertzaintza- Horizonte 2016](#) se propuso desarrollar un programa de alianzas policiales, así como revisar los acuerdos existentes y definir modelos de relación. En este sentido se han dado, entre otros muchos, los siguientes pasos: [La Ertzaintza estrecha la coordinación con los ayuntamientos del Duranguesado para mejorar la seguridad ciudadana.](#) (2014) e [incrementa su coordinación con las Policías Locales de la Margen Izquierda para ofrecer una mejor respuesta ante el delito](#) . [Presenta la radiografía de seguridad y hechos delictivos 2014](#), en Bilbao con un descenso del 7,6% y en Vitoria-Gasteiz, se reducen un 12,86 % .
2. Se formalizaron sendos convenios de colaboración entre el Departamento de Seguridad con los Ayuntamientos de [Donostia](#) y de [Barakaldo](#) para que la Unidad Científica de la Ertzaintza realice los análisis de la droga aprehendida por la Policía Local. (2013)
3. Una [delegación de la Diputación de Barcelona visita a la Ertzaintza](#) , y [Ertzaintza y Policía Local de Valencia comparten experiencias en innovación tecnológica y proyectos europeos](#) .
4. Los Gobiernos de [Euskadi](#) y [Navarra](#) firman en 2014 un [acuerdo para incrementar la coordinación entre la Ertzaintza y la Policía Foral](#).
5. [La Ertzaintza suscribe con las policías locales de las tres capitales y Basauri un protocolo para colaborar en materia de identificación de personas](#) (2015).
6. La Dirección de Tráfico presenta en 2016 el [Calendario de Vigilancia y Control que realizarán la Ertzaintza y las Policías Locales en 2016](#) .
7. Por Acuerdo [Consejo de Gobierno 31.03.2015](#) se autorizó la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la cesión de señal de vídeo procedente de las cámaras de control del tráfico instaladas en la ciudad.
8. Se aprobaron estos dos Decretos:
  - [DECRETO 57/2015, de 5 de mayo](#) , de la composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones de coordinación policial de ámbito local.
  - [DECRETO 58/2015, de 5 de mayo](#) , por el que se establecen las normas marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi.

Iniciativa 1. Demandar la adecuación y repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado, potenciando el papel de la Junta de Seguridad para la coordinación y colaboración entre cuerpos policiales.

#### **Objetivo 1.27.4. Modelo de policía integral**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El día 06.03.2013 se celebró una reunión con el Ministro de Interior en la que Consejera de Seguridad trasladó la petición formal que no se atendió, de convocar la Junta de Seguridad para tratar diversos temas de coordinación y, en especial, la necesidad de adecuar la presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado a la situación actual en el cumplimiento estricto de las competencias que establece el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Gernika.
2. Con fecha 17.03.2014, se celebró una [nueva reunión de la Consejera de Seguridad con el Ministro de Interior que finalizó sin acuerdo de convocatoria para la Junta de Seguridad](#). Ambos responsables mostraron su disposición a mantener abierto el diálogo e impulsar que las mesas técnicas siguieran abordando los temas que se venían trabajando conjuntamente.

Iniciativa 2. Avanzar en la plena integración de la Ertzaintza en el Espacio de Seguridad Europeo como policía integral y en todos aquellos mecanismos transnacionales de colaboración policial.

#### **Objetivo 1.27.4. Modelo de policía integral**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico de la Ertzaintza-Horizonte 2016](#) plantea trabajar en la integración de la Ertzaintza en foros policiales internacionales, así como en interesar la participación en organismos policiales internacionales.
2. En esta línea de colaboración policial se enmarcan los [dispositivos de coordinación con Policías Europeas](#) , al hilo de la participación del Athletic Club de Bilbao en la Europa League o del Baskonia en Euroliga, y, en general, cuando los equipos deportivos de Euskadi participan en competiciones europeas.
3. La Ertzaintza va a colaborar, de 2015 en adelante y junto a otras policías de la Unión Europea, empresas tecnológicas y universidades en el diseño de iniciativas dirigidas a mejorar la investigación policial y la seguridad ciudadana en el marco comunitario. La iniciativa, promovida por la Comisión Europea “Programa H2020” [“Programa marco de investigación e innovación Horizonte 2020”](#) , pretende mejorar la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales europeos frente a los recursos que las nuevas tecnologías ofrecen a los grupos criminales organizados, en el marco de la [Estrategia Basque Country](#) en la que la política en materia de seguridad tiene un apartado.
4. La Ertzaintza ha sido la institución elegida para responsabilizarse en 2016 de la organización del encuentro anual del [Enfsi](#) , la Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses que coordina a 64 laboratorios policiales y forenses de referencia de 36 países europeos: [La Consejera de Seguridad se reúne en Erandio con la Junta Directiva del Enfsi](#) .

Iniciativa 3. Desarrollar la presencia de la Ertzaintza en los Foros policiales internacionales que estudien y trabajen la prevención y persecución de los delitos que superen su ámbito de actuación.

#### **Objetivo 1.27.4. Modelo de policía integral**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El Plan Estratégico 2016 plantea trabajar en la integración de la Ertzaintza en foros policiales internacionales, así como en interesar la participación en organismos policiales internacionales. En esta línea están los [dispositivos de coordinación con Policías Europeas](#) al hilo de la [participación del Athletic Club de Bilbao en la Europa League](#) , del Baskonia en Euroliga, y demás equipos deportivos en competiciones europeas. Colaboró con la [policía italiana](#) en la seguridad del partido del Athletic Club de Bilbao-Torino y actuó en coordinación con la Policía de Augsburgo (Alemania) trasladando información y recomendaciones de seguridad a la afición desplazada para presenciar el partido contra el FC Augsburgo.
2. Visitas de otros Cuerpos Policiales, Visita de dos agregados de la Policía Federal de México a la Sede Central de Erandio, el encuentro pretendía además establecer futuras vías de colaboración y cooperación entre los dos cuerpos y [Visita de una delegación de la Policía Local de Valencia](#) a las instalaciones para intercambiar experiencias en innovación tecnológica y colaboración en proyectos europeos y [Aspirantes a Inspector de Policías de Cataluña visitaron las instalaciones de la Ertzaintza en Erandio para conocer su funcionamiento y estructura](#).
3. La [Academia Vasca de Policía y Emergencias dedica la cuarta jornada "Parez Pare"](#) a los negociadores policiales con la participación de especialistas pertenecientes a los cuerpos policiales de la Policía Argentina, el FBI, los Mossos d'Esquadra, Policía Nacional y Guardia Civil.
4. [Mandos de la Ertzaintza y responsables del Departamento de Seguridad participaron en Security Forum 2015, la Ertzaintza participa en la Feria Mundial de Seguridad Milipol 2015](#) , con el objetivo de potenciar los trabajos de consolidación de la institución a nivel internacional como policía integral.
5. En julio de 2015 la Ertzaintza se ha integrado en la [European Network of Policewomen](#) . Tras el acceso de la Ertzaintza, está integrada por 18 países y 25 cuerpos policiales y actualmente tiene su sede en Barcelona. La red, que posee nivel de estatus consultivo en Naciones Unidas y cuenta con una trayectoria de quince años, tiene como objetivo promover la igualdad entre hombres y mujeres en un ámbito como el policial, que tradicionalmente ha tenido un marcado carácter masculino.
6. [La Consejera de Seguridad inauguró en 2015 el II Congreso de Seguridad Privada de Euskadi](#) .

Iniciativa 1. Avanzar hacia una nueva estructura organizativa adecuada a las nuevas necesidades de seguridad optimizando su eficacia y eficiencia.

**Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico Horizonte 2016](#) plantea revisar la estructura de la Ertzaintza, que conlleva describir la estructura funcional: Divisiones y unidades y adaptar la estructura de mando, así como modificar la orden de estructura. Todo ello se materializa en la [nueva estructura organizativa](#) y [Relación de Puestos de Trabajo \(RPT\)](#), publicados en el BOPV el 09 y 10.12.2013, respectivamente.
2. Además, la nueva estructura articula un modelo de ordenación de las actividades de protección ciudadana y de investigación criminal, así como de inteligencia policial, que permite la integración de tales actividades desde la esfera más inmediata y próxima a la ciudadanía hasta los órganos más centrales y especializados de la organización.
3. El Anteproyecto de [Ley de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco](#) en trámite para su aprobación en Consejo de Gobierno incorpora novedades que pasan, respectivamente, por el reforzamiento del nuevo modelo policial y sus mecanismos de rendición de cuentas; la promoción de medidas igualitarias y de presencia de la mujer en los cuerpos policiales y la mejora de la carrera profesional en la Ertzaintza.

Iniciativa 2. Optimizar la planificación y la gestión de las Ertzaintxeak en un contexto en el que se opta por la excelencia a través de la mejora continua.

### **Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Dentro de las directrices fijadas por el [Plan Estratégico de la Ertzaintza - Horizonte 2016](#) , hay que destacar por su significado y por su alcance, [la planificación y ejecución de las medidas de despliegue de la Ertzaintza](#) para dotar de más recursos a las comisarías.
2. Se definieron los nuevos modelos de patrullaje en coche y a pie ("Korrikas") que se encuentran en fase de implantación y evaluación en las Ertzain-Etxeas. El objetivo es visualizar la presencia de la Ertzaintza en aquellas áreas que tengan mayores índices delictivos, generar una mayor sensación de seguridad en las zonas más transitadas y desarrollar tareas de prevención en constante colaboración con las entidades y organismos más representativos de cada zona o sector, tanto en zonas urbanas como rurales.
3. Con el objetivo de reducir y optimizar los recursos administrativos y organizativos, a cambio de destinar más recursos a labores de seguridad ciudadana e investigación se lleva a cabo la gestión compartida de dos Ertzain-Etxeas ubicadas en un mismo espacio topo-geográfico: Azkotia y Zarautz. [Comparecencia de la Consejera de Seguridad en la Comisión de Instituciones, Seguridad y Justicia el 20/09/2013](#) y el [11/09/2014](#) . Durante 2014 se extendió el [modelo de gestión compartida Urola-Kosta a las ertzain-etxeak de Bergara-Zumárraga y Tolosa-Beasain](#) para una mayor presencia en Protección Ciudadana y fortalecer la investigación (17.07.2014).
4. Por otra parte, se han intensificado las relaciones de interlocución y coordinación para analizar los problemas de seguridad que genera el incremento de población en periodo estival.
5. [Revisión y reordenación de las demarcaciones de las tres ertzain-etxeas de Álava](#) para reforzar y mejorar la seguridad. (01.10.2014)
6. En 2013 compareció ante la Comisión de Instituciones, Seguridad y Justicia la Consejera de Seguridad a petición propia, para la [Presentación de la evaluación de la gestión conjunta](#) de las Comisarias de Azkoitia y Zarautz. Extiende el [modelo de gestión compartida Urola-Kosta a las ertzain-etxeak de Bergara-Zumarraga](#) y Tolosa-Beasain para una mayor presencia en Protección Ciudadana y fortalecer la Investigación.
7. El día 31.03.2015 se remitió al Parlamento el [Informe de Actividad 2014 de la Oficina de Iniciativas para la mejora de los servicios policiales \(Ekinbide\)](#).
8. Con el objeto de propiciar la coordinación y cooperación entre la Ertzaintza y las Policías locales se han aprobado durante 2015 los siguientes Decretos:
  - [Decreto 57/2015, de 5 de mayo](#) , de la composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones de coordinación policial de ámbito local.
  - [Decreto 58/2015](#) , de 5 de mayo, por el que se establecen las normas marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi.

Iniciativa 3. Racionalizar la gestión de los recursos considerando la sostenibilidad económica y social como referencia.

#### **Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Los objetivos principales a cumplir a través del Presupuesto de 2015, pasaban por preparar una nueva promoción de 250 ertzainas, la renovación del parque móvil, completar la uniformidad y la promoción del uso del euskera.
2. Mediante [Orden de 03.12.2014](#) , conjunta del Consejero de Hacienda y Finanzas y de la Consejera de Seguridad se crearon y regularon las Mesas de Contratación del Departamento de Seguridad y de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.
3. [Por Orden de 09.05.2013](#) , de la Consejera de Seguridad, se fija el precio público de los servicios que presta el Departamento de Seguridad por la venta de explotaciones de datos estadísticos.
4. Durante el mes de mayo de 2015 [el Departamento de Seguridad afronta la renovación del parque móvil de la Ertzaintza con la adjudicación de 120 nuevos vehículos patrulla con distintivos](#).
5. En el área de gestión de personal son reseñables tres actuaciones sucedidas durante los meses de septiembre y octubre del año 2015:
  - [Nueve Intendentes de la Ertzaintza recibieron sus acreditaciones](#) .
  - [La XXIV promoción de la Ertzaintza recibió sus credenciales](#) .
  - [Se alcanzó un acuerdo con los sindicatos Esan, Euspel y Comisiones Obreras para convocar 120 comisiones de servicio en comisarías de Bizkaia y Álava](#) .

Iniciativa 4. Adecuar la organización y la estructura incorporando un nuevo esquema de liderazgo, clarificando responsabilidades, potenciando la comunicación interna y externa y estandarizando el saber hacer.

**Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. El [Plan Estratégico Horizonte 2016](#) impulsa un nuevo modelo de liderazgo en la Ertzaintza plasmado en la [Nueva estructura organizativa](#) y [Relación de Puestos de Trabajo \(Rpt\)](#) , publicados en el BOPV de 9 y 10.12.2013, respectivamente y modificada en la [Orden de 12 de marzo de 2015](#) .

2. Con el objeto de propiciar la coordinación y cooperación entre la Ertzaintza y las Policías locales se han aprobado durante 2015 los siguientes Decretos

-[Decreto 57/2015, de 5 de mayo](#) , de la composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones de coordinación policial de ámbito local.

-[Decreto 58/2015, de 5 de mayo](#) , por el que se establecen las normas marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi.



Iniciativa 5. Fomentar la capacitación profesional, la coordinación interna y el trabajo en equipo.

**Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. En la Academia Vasca de Policía y Emergencias viene desarrollando durante el transcurso de la Legislatura, entre otras, las siguientes actuaciones en orden al fomento de la capacitación profesional:

- [Academia-Plan de Formación 2015](#) y [Academia-Plan de Formación 2016](#).
- Curso Brigada Móvil en marcha celebrado durante el ejercicio de 2014.
- [Jornada Técnica relativa a la seguridad de los edificios ubicados en centros históricos de pueblos y ciudades, 2013](#).
- [I Congreso de Seguridad Privada de Euskadi, 2013](#).
- [Proceso de formación de 120 ertzainas de la 24 Promoción](#) , 2014.

2. Asimismo, se celebran anualmente las denominadas Jornadas Policiales Parez Pare:

- 2014: [Delincuencia organizada](#) , [Ciberdelincuencia](#) , análisis de las [nuevas perspectivas de la seguridad ciudadana](#) , análisis de los [delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente](#) , análisis de los [principios teóricos y operativos del perfil criminológico](#) ...
- 2015: [La criminalidad de menores](#) , [la posición de la Policía y la Fiscalía ante los delitos de odio](#) ...
- 2016: [Reformas legislativas del Código Penal y sus repercusiones en el ámbito policial](#) , análisis de las [reformas legislativas en el Código Penal](#) ...

3. El [Plan Estratégico Horizonte 2016](#) promueve la evaluación de la formación humana y técnica, identificando las necesidades formativas en función del modelo, incorporando el modelo de la Ertzaintza a la formación académica y promoviendo la participación de la Ertzaintza en el diseño y la impartición de la formación.

Iniciativa 6. Configurar y desarrollar la Academia Vasca de Policía y Emergencias como un centro para la gestión del conocimiento, observatorio del saber, la investigación y el desarrollo tecnológico al servicio de un modelo vasco de seguridad en permanente actualización.

#### **Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Durante el transcurso de la Legislatura se han llevado cabo en el ámbito de la Academia Vasca de Policía y Emergencias el proceso de formación y de ingreso de los ertzainas pertenecientes a la XXIV y XXV promociones de la Ertzaintza.
2. El [Plan de Formación 2013](#) de la Academia Vasca de Policía y Emergencias fue aprobado por el Consejo Rector en su primera reunión plenaria. El objetivo principal que la Academia persiguió con su plan de formación fue orientar la formación hacia un “nuevo modelo de seguridad integral” para Euskadi.
3. El [Plan de Formación 2014](#) que fue aprobado el 18.12.2013 recogió un total de 180 cursos para más de 20.000 matrículas previstas para los colectivos de Ertzaintza, Policías Locales, Emergencias y Protección Civil y otros.
4. El [Plan de Formación 2015](#) que fue aprobado por el Consejo Rector de la Academia Vasca de Policía y Emergencias de Arkaute el día 11.12.2014 amplió el número de cursos a 246 para una previsión de 22.191 matrículas.
5. De igual manera se vienen celebrando anualmente labores de formación y divulgación a través de las “[Jornadas Parez Pare](#)” que se organizan en la Academia Vasca de Policía y Emergencias.
6. El 17.12.2015 se aprueba el [Plan de Formación 2016](#) por el Consejo Rector de la Academia Vasca de Policía y Emergencias de Arkaute. Se organizarán un total de 235 cursos formativos y ofertará más de 23.000 plazas.

Iniciativa 7. Incentivar un modelo de gestión basado en la mejora continua, en la mejor atención a las expectativas de la comunidad y en una implicación activa de todo su personal.

### **Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Durante el año 2014 se formaron en el seno de la Ertzaintza 30 grupos de trabajo integrados por ertzainas para reflexionar y aportar idea en torno a las siguientes cuestiones:

- Definir el modelo de liderazgo de la Ertzaintza.
- Identificar las necesidades formativas en función del modelo.
- Incorporar el modelo de la Ertzaintza (Misión, Visión, y Valores) a la formación académica.
- Promover la participación de la Ertzaintza en el diseño y la impartición de la formación.
- Establecer la política de comunicación interna.
- Instaurar equipos de mejora.
- Crear e implementar un proceso de sugerencias.
- Establecer criterios de aplicación disciplinaria.
- Sistematizar la investigación de las actuaciones que producen impacto social.
- Identificar los elementos de evaluación.
- Estudiar el impacto de la reglamentación sobre mayores de 56 y segunda actividad.
- Establecer niveles de interlocución.

2. En septiembre de 2014 como resultado de un procedimiento de carácter colaborativo llevado a cabo tanto con la Dirección de Deportes, como con Federaciones y Clubes, se formalizó un [Protocolo de colaboración con clubes, sociedades y federaciones deportivas para fomentar la prevención y control de la violencia, el racismo y la xenofobia](#).

3. En febrero de 2014 a través de la Dirección de Juego, [se lanzó una Campaña de concienciación de juego responsable recordando que las personas menores de 18 años de edad tienen prohibido realizar apuestas de juego](#).

4. Se organizó el día 23.04.2015 un encuentro con la prensa para explicar las características del Islamismo Radical y su situación en la Comunidad Autónoma de Euskadi. [Encuentro sobre el Islamismo Radical](#).

5. El 23.02.2015 la Consejera de Seguridad presenta en el Parlamento el [Plan Estratégico contra el Islamismo Radical](#). Cuatro días después el 27.02.2015 el Gobierno Vasco presenta el II Libro Blanco del Juego de Euskadi

6. El 19.01.2016 la Ertzaintza explica a un centenar de alcaldes, alcaldesas y ediles de Bizkaia la [situación del islamismo radical](#) en el territorio histórico.

Iniciativa 8. Mejorar los procesos y procedimientos de actuación de la Ertzaintza garantizando el mayor grado de homogeneidad posible de sus actuaciones.

**Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. Durante 2013 y 2014 se llevaron a cabo diferentes procesos internos de reflexión sobre el uso de la fuerza y materiales que culminaron en una nueva definición de dicha cuestión, así como en una apuesta por el uso de nuevos materiales.
2. De igual manera, se trabaja en la implementación de un modelo de gestión basado en la evaluación de resultados.
3. Toda esta labor previa de reflexión se refleja en Procesos y Procedimientos que, a su vez, se recogen en Instrucciones y Ordenes Operativas que están en permanente revisión atendiendo, tanto a las nuevas realidades delincuenciales (por ejemplo Islamismo Radical) y a los nuevos marcos legislativos en materia de seguridad (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, modificaciones del Código Penal, etc...). Como ejemplo de lo expuesto la Consejera de Seguridad presentó en julio de 2015 tanto al [Consejo de la Ertzaintza](#) como al [Parlamento Vasco](#) el Plan Estratégico contra el Islamismo Radical basado en cuatro pilares básicos: prevenir, proteger, perseguir y responder.

Iniciativa 9. Incentivar la cultura de la Innovación como condición indispensable para la implantación y mejora del modelo de gestión.

**Objetivo 1.27.5. Modelo de gestión eficaz y eficiente de los recursos**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. Esta orientación a la calidad y la mejora continua obtiene su reconocimiento a través de la distinción obtenida por la [Ertzain-etxea de Sestao](#) a la que se premia con el reconocimiento 5S otorgado por Euskalit, (2014). La distinción reconoce los procesos de optimización del espacio laboral implantados en este centro policial. La distinción premió las mejoras logradas por el centro policial en la racionalización de sus espacios internos de trabajo para favorecer el desarrollo del mismo. Se ha procedido a implantar en 9 Ertzain-etxeas la metodología 5S en la gestión de los almacenes policiales.
2. El 24.10.2014 se celebró una [Jornada para analizar la gestión avanzada en la Ertzaintza](#).
3. En mayo de 2015 con objeto de facilitar la difusión de los resultados electorales de los municipios, se puso a disposición del público general en la página web [www.elecciones](#). un servicio de generación de widgets. [Widget de resultados electorales en municipios](#).
4. En enero de 2015 una delegación de la [Policía Local de Valencia](#) visitó Euskadi, en el marco de un encuentro de trabajo para intercambiar con la Ertzaintza experiencias en innovación tecnológica y colaboración en proyectos europeos.
5. En octubre de 2015 se celebró una [Jornada sobre "Buenas Prácticas en Gestión Avanzada"](#) presentada por la Ertzaintza en el marco de la Semana Europea de la Gestión Avanzada, de Euskalit.

Iniciativa 1. Diseñar con carácter multisectorial la prestación de servicios comunitarios de auxilio a la población en situaciones de emergencia contribuyendo así al impulso de un servicio integral de seguridad.

**Objetivo 1.27.6. Mejora en la Atención de Emergencias, la información meteorológica y de la seguridad vial**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. La labor desarrollada en este ámbito, se ha plasmado sustancialmente en las diferentes [Mesas de Crisis](#) constituidas a lo largo de la Legislatura o, por ejemplo, en la asesoría técnica prestada a los ayuntamientos en aplicación de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
2. En 2014 se entregaron [los primeros carnés del voluntariado](#) en la Academia Vasca de Policía y Emergencias, que acreditan a sus portadores de tal condición en aquellas situaciones de emergencia que vayan a producirse; todo ello, en aplicación de la [Orden de 14.06.2013](#), de la Consejera de Seguridad, sobre acreditación de los miembros de las organizaciones locales de voluntarios y voluntarias de protección civil de Euskadi.
3. A lo largo de la Legislatura se lleva a cabo una labor continuada en relación a aspectos tales como [Controles de aforos](#) para garantizar la seguridad en el ocio que se acentúa en momentos tales como Halloween o [Navidad](#). Así mismo, se desarrolló durante 2014 una [campaña informativa y preventiva en las discotecas vascas](#) para comprobar el cumplimiento de las medidas de seguridad.
4. En 2013 se puso operativo el Registro de Planes de Autoprotección de conformidad, con el Decreto 277/2010 por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia, a fin de que los servicios operativos del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (Svae) dispongan de una herramienta rápida que les permita conocer la tipología, organización y planos de dichas actividades, centros o establecimientos. En la actualidad son más de 2.300 los planes registrados que se han puesto a disposición del Svae
5. Se han aprobado por el Consejo de Gobierno cuatro nuevos planes y 13 revisiones sobre riesgo químico de las empresas denominadas [Seveso](#).

Iniciativa 2. Mejorar el sistema de coordinación y seguimiento de las emergencias, especialmente en el campo de los incendios forestales, en el control de cauces y embalses y en el de la seguridad vial en colaboración con el resto de las instituciones y con los agentes privados.

### **Objetivo 1.27.6. Mejora en la Atención de Emergencias, la información meteorológica y de la seguridad vial**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. Algunas de las actuaciones llevadas a cabo hasta mayo de 2015:

- Conferencia sobre el Sistema Vasco de Atención de Emergencias
- [Conferencia sobre riesgo y responsabilidad en montaña](#) organizada por Federación Vasca de Montaña
- Conferencia sobre el Voluntariado de Emergencias en el XXI Congreso de Asbovoca en Agramunt (Lleida) (22.02.2014)
- [Guía de seguridad para Ayuntamientos](#),
- Nuevos medidores de cauces oceanográficos y renovación de equipos (radar, centros de control),
- [Aplicación Alpify](#) , para la localización de personas en el monte
- Participación en las Jornadas de Gerencia de Riesgos y Emergencias de Donostia, 2013-2014-2015 con ponencias relativas a la prevención de incendios, a los [fenómenos adversos de carácter marítimo costero](#) y “El 112 a la inversa, informar para prevenir”.
- Se [innova el sistema de avisos meteorológicos por fenómenos costeros adversos al incluir el impacto de la mar en el litoral](#) junto a las actuales variables relativas al oleaje y las galernas

2. Aprobación de la [revisión extraordinaria del Plan de Protección Civil de Euskadi- Larrialdiei Aurregiteko Bidea-LABI](#) . De igual manera fue aprobado el Plan Especial de Emergencia ante el riesgo de inundaciones del País Vasco. También fue [aprobado el día 22.07.2015 el Proyecto de Ley de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento](#) que persigue ordenar, regular y garantizar el servicio en Euskadi atendiendo a las necesidades y singularidades de cada territorio.

3. [Aprobado el Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible de Euskadi 2015-2020](#).

4. Con fecha 23.12.2015 [el Parlamento Vasco aprobó la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos y Actividades Recreativas](#), finalizándose así la tramitación del proyecto de ley aprobado en Consejo de Gobierno el 01.01.2014 . Dicha ley ha entrado en vigor el 08.01.2016, tras su publicación en el BOPV de 07.01.2016.

5. En 2014 se procedió a la suscripción del [Protocolo de Colaboración entre el Departamento de Seguridad y los clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas, en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte](#).

6. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 05.06.2014 fue aprobado el Plan Especial de Emergencia ante el Riesgo Radiológico de la Comunidad Autónoma de Euskadi a fin de dar una respuesta adecuada a este riesgo tecnológico.

7. Acuerdos y Convenios con los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz y Donostia y Metro Bilbao para la visualización de las imágenes procedentes de las cámaras de dichos organismos en las salas de coordinación de Sos Deiak en caso de emergencia para la mejora de la coordinación y correspondiente respuesta.

Iniciativa 3. Potenciar las posibilidades de la información meteorológica elaborada por la Agencia Vasca de Meteorología, Euskalmet, en la doble vertiente de alianza estratégica para la Atención de Emergencias y de servicio de comunicación útil para la comunidad vasca.

**Objetivo 1.27.6. Mejora en la Atención de Emergencias, la información meteorológica y de la seguridad vial**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

**Actuaciones**

1. En 2014 se presentó la [nueva App de Euskalmet](#) para proporcionar información meteorológica en teléfonos móviles y tablets y en 2015 Euskalmet [inicia la celebración de sus 25 años 'compartiendo el tiempo' en Euskadi](#).
2. Se ha incrementado y mejorado el trabajo en redes sociales ([Ertzaintza](#) , [Euskalmet](#) , [Tráfico](#) y [112](#) ).
3. A partir de 2014 se puso a disposición de los ciudadanos una [herramienta para el seguimiento de las avenidas en las cuencas de los ríos](#).
4. En 2015 se innovó el sistema de avisos meteorológicos por fenómenos costeros adversos al incluir el impacto de la mar en el litoral junto a las actuales variables relativas al oleaje y las galernas.
5. Más de 330.000 correos electrónicos al año y más de 65.000 SMS para informar a Instituciones, Organismos, Servicios, Medios de Comunicación y población en general



Iniciativa 4. Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial con el objeto, entre otros, de consolidar entre la ciudadanía una actitud generalizada responsable hacia el tráfico, la movilidad y el respeto al medio ambiente.

### **Objetivo 1.27.6. Mejora en la Atención de Emergencias, la información meteorológica y de la seguridad vial**

*Responsable: Josu Zubiaga Nieva (Viceconsejero de Seguridad)*

#### **Actuaciones**

1. El Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015/2020 fue aprobado en Acuerdo de Consejo de Gobierno del 03.02.2015. Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible de Euskadi 2015-2020.

2. Algunas de las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito durante esta Legislatura han sido:

- Publicación de Guías, [Para deportistas en carretera](#) , [Familia y bicicleta](#)
- [Presentación de la Campaña de prevención de accidentes en carretera](#)
- En 2014 se presentó una [nueva App](#) para informar sobre incidencias en las carreteras vascas.
- En 2014, La Dirección de Tráfico organizó una [jornada profesional sobre el envejecimiento de la población y la seguridad vial y una campaña de sensibilización dirigida a las personas mayores de 64 años](#).
- En 2015 se presentó el [Balance de accidentes de tráfico en las calles y carreteras vascas durante el año 2014](#), constatando el descenso de los accidentes graves en Euskadi un 48%.
- [La Dirección de Tráfico diseñó un juego interactivo para fomentar la prevención, la responsabilidad y la autonomía en el ámbito vial \(2015\)](#).
- La Dirección de Tráfico en 2015 ofreció [al profesorado cursos online sobre prevención de riesgos viales en el aula](#).

3. Para la campaña [Seguru baietz/ Sí seguro](#) , se cuenta con dos camiones y dos carpas acondicionadas como espacios multiusos y algunos soportes comunicativos ideados para transmitir, a la población en general, la importancia que las conductas seguras tienen en la prevención de accidentes. Bajo el lema Seguru baietz /Sí seguro se da apoyo a eventos y actividades promovidas por agentes sociales relacionados con la movilidad segura (2015).

4. En el ámbito de la Educación para la Seguridad Vial, durante 2015 se han desarrollado diversas acciones como cursos, cursos online, seminarios, campañas de concienciación, talleres, programas, guías, jornadas,

5. En 2015, se empezó a gestionar la competencia para Autorizar la Circulación de los Transportes Especiales, que hasta la fecha la venían gestionando las Diputaciones Forales.

6. En diciembre de 2015, finalizó la primera parte del [Proyecto Segurbide](#), conjunto con Osalan, para el estudio del espectro empresarial vasco y la seguridad vial, y la creación de un decálogo de buenas prácticas en las empresas vascas.

Iniciativa 1. Consolidar una nueva oficina judicial al servicio de la ciudadanía.

**Objetivo 1.28.1. Justicia más moderna y cercana al ciudadano.**

*Responsable: Ana Aguirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Nuevas dependencias de la Fiscalía en Bizkaia. Tras una extensa tramitación administrativa previa que ha requerido la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, el 27.07.2015 se ha adjudicado el [Proyecto](#) redacción de proyecto y dirección de obra de la Rehabilitación del edificio de C/ Henao, 9 para nuevas dependencias de la Fiscalía por 347.539,83.- € (plazo previsto 90 días desde formalización).
2. Rehabilitación del Palacio de Justicia de Bergara. En diciembre de 2013, se presentó en el Ayuntamiento un nuevo proyecto básico, acorde a sus directrices, para su informe y en noviembre de 2014 se realizó el estudio geotécnico del solar por importe de 13.669,84.-€. El coste global estimado para la rehabilitación y ampliación del Palacio de Justicia, incluyendo el de habilitación de los locales a los que han de trasladarse provisionalmente los juzgados durante la realización de las obras, asciende a 13.400.000.- €
3. Las dependencias del Palacio de Justicia de Vitoria-Gasteiz han requerido ser adaptadas para acoger la estructura organizativa de la [Nueva Oficina Judicial](#) (NOJ). El 14.03.2014 es inaugurada la NOJ de Vitoria-Gasteiz, primera correspondiente a las capitales de Euskadi.
4. Acondicionamiento del Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial en la calle Santa Olaja, 1 de Vitoria-Gasteiz. Las obras finalizaron el 30.12.2014 por un importe de 180.802,69.- €
5. Adaptación del [Palacio de Justicia de Barakaldo](#) al esquema organizativo de la Nueva Oficina Judicial, realizándose actuaciones en las plantas tercera y cuarta. (septiembre de 2015).

Iniciativa 2. Desarrollar un nuevo sistema de organización interna de las oficinas judiciales basado en la especialización y en la racionalización del servicio.

**Objetivo 1.28.1. Justicia más moderna y cercana al ciudadano.**

*Responsable: Ana Aguirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Se está consolidando la implantación de la Nueva Oficina Judicial (Noj) en los Partidos Judiciales donde se encuentra en funcionamiento (Azpeitia, Bergara, Eibar, Irún, Tolosa, Balmaseda, Durango, Gernika, Getxo, Vitoria-Gasteiz y Barakaldo). Se llevan a cabo reuniones de los equipos de Coordinación y Mejora.
2. Implantación de la Nueva Oficina Judicial en el Instituto Vasco de Medicina Legal con entrada en funcionamiento el 01.07.2013.
3. A lo largo de la Legislatura, se ha realizado una labor de Seguimiento y evaluación de la implantación de la Noj celebrando reuniones con los Equipos de Implantación en los partidos judiciales previas a la entrada en funcionamiento, se han gestionado actividades de información y comunicación y se han impartido cursos presenciales y on-line sobre NOJ, incluidos los relativos a trabajo en equipo y gestión de equipos.
4. Implantación de la [Nueva Oficina Judicial en Vitoria-Gasteiz](#): Publicación RPTs. Creación Servicios Comunes. Concurso Específico por razón de idioma. Convocatoria Comisión de Servicios para plazas de Gestor/a-Responsable. Acoplamiento.
5. Instalación, formación, mantenimiento, desarrollo y apoyo al uso de la aplicación informática de los Juzgados de Paz para labores de cooperación judicial y de Registro Civil, así como la plantilla de datos estadísticos, en todos los Juzgados de Paz (excepto Portugalete) de la Comunidad Autónoma con funcionarios de la Administración de Justicia.
6. Modificación de los siete decretos por los que se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de las Nuevas Oficinas Judiciales, amortizando las plazas genéricas con fecha de preceptividad diferida a enero 2015 y creando el mismo número de plazas singularizadas por razón de idioma, con la obligatoriedad del cumplimiento del requisito del perfil lingüístico asignado en cada caso.
7. Implantación de la Nueva Oficina Judicial en Barakaldo. Finalizadas las obras y después de publicar la relación de Puestos de trabajo (RPTs) y crear los Servicios Comunes [entró en funcionamiento el 06.07.2015](#).

Iniciativa 3. Impulsar la calidad y la eficiencia en la atención al público incidiendo en las actividades de información y comunicación.

**Objetivo 1.28.1. Justicia más moderna y cercana al ciudadano.**

*Responsable: Ana Aguirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Se han realizado visitas al Partido Judicial de Getxo y también al resto de Partidos Judiciales donde se ha implantado la Nueva Oficina Judicial, haciendo especial hincapié en el cumplimiento del [Protocolo de “Acogida al Ciudadano”](#) e Instrucción para la Búsqueda de la información a través de la herramienta informática.
2. Implantación de procedimientos para la homogeneización de la prestación del servicio en los Juzgados de Paz atendidos por personal de la Administración de Justicia.
3. Actualización de los indicadores de verificación del servicio de los Órganos Comunes Generales y de Ejecución (tanto diarios como semanales y mensuales), estableciendo nuevos sistemas de seguimiento que ayuden a los gestores responsables a un mejor seguimiento del órgano, desarrollando las consultas en los módulos SCG y SCEJ de Justicia Bat, que posibiliten una rápida verificación del servicio, dando la posibilidad de hacer consultas diarias rápidas y veraces de, nº de ejecuciones pendientes de registrar, o de impulso procesal o de prever (según plazos establecidos). Lo mismo con las verificaciones semanales o mensuales.
4. Labores de gestión y coordinación entre los diversos agentes implicados (Ministerio de Justicia, Juzgados de paz, Ayuntamientos...) en la Implantación, formación y uso de la aplicación Registro Civil en línea (Inforeg) en los Registros Civiles de los municipios en los que no se pudo implantar en el 2011-2012. En el 2015 se ha retomado la implantación y formación del aplicativo Inforeg en aquellos Registros Civiles en los que no se pudo implantar anteriormente, debido a la posibilidad telemática de comunicación desde los Centros Sanitarios a los Registros Civiles de los nacimientos.
5. Se ha llevado a cabo labores de coordinación y comunicación entre el Registro Civil y Osakidetza-Ministerio de Justicia, para la implantación en diciembre de 2015 de la medida por la cual se puede comunicar telemáticamente desde los [Centros Sanitarios a los cerca de 250 Registros Civiles](#) correspondientes la inscripción de nacimiento de los recién nacidos.
6. Se Colabora con el Instituto Nacional de Estadística (INE), para una mejor difusión de su portal de recogida de datos de los Juzgados de Paz.
7. Continúa la evolución perfectiva del aplicativo Epainet de gestión procesal para los Juzgados de Paz, así como la continua formación del personal nuevo adscrito a dichos Juzgados de Paz.

Iniciativa 4. Puesta en marcha de la Comisión Autonómica de Calidad, impulsando mecanismos de colaboración y coordinación entre las administraciones competentes.

**Objetivo 1.28.1. Justicia más moderna y cercana al ciudadano.**

*Responsable: Ana Aguirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Reunión de 19.09.2013 de la Comisión Mixta Interinstitucional, aprobando la constitución de la Comisión de Calidad, con participación del Poder Judicial, Fiscal, Secretariado Judicial y Gobierno Vasco. Se elabora una propuesta sobre el Manual de Calidad (julio 2014) donde se recogen los procesos de prestación del servicio, así como los propios de la gestión de calidad y, además, se imparten cursos de calidad en la Fiscalía, en el Instituto Vasco de Medicina Legal y en la Nueva Oficina Judicial de Vitoria-Gasteiz.
2. El 06.06.2014 en reunión de la Comisión Mixta Interinstitucional, con representación del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y el 01.07.2014 con representación de la Fiscalía, se acordó suscribir el compromiso por parte de los integrantes de la comisión de Calidad de poner en marcha la Secretaría Técnica de la Comisión y a tal efecto se firma el documento de "Aprobación de la Secretaría Técnica"
3. Se implementa el Proyecto e-Kolabora, de colaboración de agentes judiciales. En fase de creación y diseño, junto con las Secretarías Coordinadoras, del entorno colaborativo en sharepoint. Creación de tres tipos de redes de colaboración, con los equipos de trabajo que se propongan: 1) redes internas: las redes generales correspondientes a un partido judicial 2) redes de colaboración internas transversales: las correspondientes a entre un mismo cuerpo/entre Órganos Comunes Generales/Órganos Comunes de Ejecución/UPADs/Registros Civiles/Juzgados de Paz...3) redes de colaboración externas transversales: UPAD-Ertzaintza/ UPAD-SCG/UPAD-Juzgados de paz/UPAD-IVML/ UPAD-Fiscalía...
4. Participación en el Pleno de la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ), con dos reuniones en el 2015 (mayo y diciembre). Propuestas aceptadas de cambio y actualización de los boletines judiciales hechas por el grupo de trabajo "CNEJ lantaldea", así como coordinación en la recogida de datos cuantitativos referentes a peritos, traductores, IVML.... objetivos todos ellos (entre muchos otros) reflejados en el [Plan Nacional de Estadística Judicial](#) .
5. Creación, en octubre de 2015, de un grupo de trabajo "CNEJ lantaldea", para la actualización de los boletines judiciales de primera instancia, instrucción, social y menores, y una mejor coordinación con la Comisión Nacional de Estadística Judicial. Elaboración de un manual de buenas prácticas para la correcta elaboración por parte de los Secretarios Judiciales de los Boletines Judiciales.
6. El 28.10.2015, se llevó a cabo un encuentro entre Secretarios Directores de todos los Servicios Comunes Generales y de Ejecución y cuatro encuentros mas (30 de octubre, 6, 13 y 20 de noviembre) de todos los gestores responsables de dichos Servicios, para puestas en común, debates, resolución de dudas, unificación de criterios, propuestas de mejora. En total se trataron 43 temas, derivadas en incidencia o propuesta de mejora y desarrollo.

Iniciativa 1. Analizar, evaluar y reorganizar el sistema de mediación existente desde parámetros de eficiencia.

### **Objetivo 1.28.2. Mediación como modelo de justicia restaurativa**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. Elaboración, durante el primer semestre del año 2016, de un informe de evaluación del desarrollo de los seminarios de mediación intrajudicial penal celebrados en todos los partidos judiciales de Gipuzkoa.
2. Reunión el 12 de febrero de 2016 con la Fiscalía Provincial de Bizkaia, en su sede, para establecer la colaboración y coordinación en materia de atención a las víctimas del delito, y especialmente a las de violencia de género y/o doméstica, entre las actuaciones desarrolladas por el [SAV](#) (Servicio de Asistencia a la Víctima) y los órganos de la Fiscalía que tienen encomendadas tareas concomitantes en el Estatuto Fiscal.
3. Acordadas con la Fiscalía las condiciones de aplicación del Protocolo de derivación para la mediación intrajudicial penal. La publicación de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, motiva la reformulación, que se está realizando, del protocolo de derivación en materia de mediación intrajudicial penal porque regula parcialmente algunos aspectos de esa modalidad de mediación.
4. Con periodicidad anual, [se presentan las Memorias de los Servicios de Mediación Intrajudicial](#) de Euskadi evidenciando un nivel de acuerdo entre las partes superior a la media del Estado.

Iniciativa 2. Impulsar la mediación como modelo de justicia restaurativa en todos los órdenes jurisdiccionales.

### **Objetivo 1.28.2. Mediación como modelo de justicia restaurativa**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. Realización de un proyecto piloto sobre mediación en el orden civil, en Juzgados de Donostia-San Sebastián, en colaboración con la Audiencia Provincial de Gipuzkoa y la Fundación Notarial Signum, y realización en noviembre de 2015 en el Palacio de Justicia de Bilbao de una jornada de estudio acerca de las posibilidades de la mediación en el orden contencioso-administrativo en la que participaron jueces, fiscales, Abogados y miembros de Servicios Jurídicos públicos, mediadores y otros profesionales.
2. Reunión con el Consejo de Relaciones Laborales y la Vocal territorial del CGPJ para poner en ejecución un proyecto de mediación en el orden jurisdiccional social.
3. Participación en el [III Congreso estatal de Asociaciones de Mediación](#) , celebrado en Bilbao en mayo de 2014, y organización, con la Asociación Medyar, de dos jornadas de formación práctica en mediación, celebradas en Vitoria-Gasteiz el 6 y 7 de marzo de 2015.
4. Organización de seminarios de trabajo en todos los partidos judiciales de Gipuzkoa para crear espacios de seguridad en materia de mediación intrajudicial penal, con la participación de Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales, Gestores, Abogados y responsables del Servicio de Mediación Intrajudicial de la Dirección de Justicia. La experiencia ha resultado positiva y se extiende en el año 2015 a los Territorios Históricos de Álava y Bizkaia.
5. Coorganización junto con el European Forum for Restorative Justice y la Universidad Carlos III de Madrid de un encuentro formativo sobre justicia restaurativa para Jueces y Fiscales que forma parte de la 3ª etapa del proyecto europeo "[Developing judicial training for restorative justice: Towards a European approach](#)" .
6. Coorganización con el European Forum for Restorative Justice de la [Summer School 2015](#) . Summer School 2015, Escuela de Verano que el Forum organiza cada dos años para profesionales de la mediación y la justicia restaurativa, con objeto de establecer un modelo europeo en la materia, así como cauce de intercambio de experiencias y buenas prácticas en Europa, que se celebró en Lisboa del 13 al 17 de julio.
7. En la conferencia celebrada en Belfast en 2014, el Gobierno Vasco fue elegido miembro del Comité Directivo (Board) del [European Forum For Restorative Justice](#) , y la Dirección de Justicia celebró en Lisboa, los días 9 y 10 de marzo de 2015, una reunión preparatoria de la Escuela de Verano del Forum que se celebrará en julio en dicha ciudad.
8. Patrocinio a la UPV/EHU, a través del Instituto Vasco de Criminología, y en colaboración con la Presidencia de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa de un [Curso Complementario universitario sobre métodos alternativos de resolución de conflictos y justicia restaurativa](#) , del que se ha celebrado una segunda edición 2015-2016. Asimismo, patrocinio y participación en el Curso de Verano de la UPV/EHU "Justicia Restaurativa: la Mediación en el ámbito penal", celebrado el 23 y 24 de julio en Donostia-San Sebastián.

Iniciativa 3. Mejorar la coordinación entre los servicios de mediación intrajudicial y extrajudicial, al objeto de evitar posibles duplicidades y disparidad de criterios.

**Objetivo 1.28.2. Mediación como modelo de justicia restaurativa**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. El 24.03. 2015 el Gobierno autoriza la [suscripción de un Convenio con el Consejo General del Poder Judicial](#) para establecer las condiciones de colaboración en materia de mediación y de otras formas pacíficas de resolución de conflictos.
2. La Dirección de Justicia participa, el 11.05.2015, en la reunión celebrada por el Consejo Asesor de la Mediación Familiar para dar cuenta de su actividad en este ámbito y analizar la relación con el Servicio de Mediación Familiar extrajudicial
3. Elaboración y aprobación en enero del "Plan de Trabajo 2016" del Servicio de Mediación Intrajudicial de Euskadi.



Iniciativa 4. Fomentar la colaboración con el Consejo de Relaciones Laborales en el ámbito de la mediación intrajudicial en la jurisdicción social.

**Objetivo 1.28.2. Mediación como modelo de justicia restaurativa**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

***Actuaciones***

1. Se elaboró un estudio acerca de la viabilidad de la implantación de un proyecto piloto de mediación intrajudicial en el orden social.
2. Se ha evaluado la documentación facilitada por el Consejo de Relaciones Laborales relativa al primer proyecto piloto realizado

Iniciativa 1. Modificar la regulación de la Asistencia Jurídica Gratuita en aras a garantizar el acceso a la tutela judicial efectiva.

**Objetivo 1.28.3. Acceso a la tutela judicial efectiva**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Análisis y contraste del texto de la propuesta presentada por los Colegios de Abogados con la regulación contenida en la vigente Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, tras las modificaciones introducidas en ella por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2. Reuniones de coordinación entre los responsables de las Comisiones de Asistencia Justicia Gratuita y la Responsable del Servicio, para el establecimiento de criterios comunes de actuación en relación con las exigencias formales y materiales requeridas para la concesión o denegación del beneficio de justicia gratuita. Asimismo, en noviembre de 2015 se reunieron para establecer los modelos de los impresos de solicitud de asistencia jurídica gratuita y cuestiones relativas a la transmisión telemática de los datos, así como el nuevo sistema de impugnación de las resoluciones denegatorias emitidas por las Comisiones.

3. El Consejo Vasco de la Abogacía ha presentado en enero de 2016 una propuesta de Decreto regulador de la Asistencia Jurídica Gratuita que sustituya al Decreto actualmente en vigor. La Viceconsejería de Justicia remitió sus observaciones al texto en la primera semana del mes de febrero. Convocada para finales de marzo de 2016 reunión con los Colegios de Abogados, a fin de debatir sobre las respectivas propuestas de texto. Se prevén, para abril y mayo, reuniones con los Colegios de Procuradores y de Graduados Sociales.

Iniciativa 2. Colaborar con los Colegios de Abogados en la atención de los intereses profesionales en este ámbito.

### **Objetivo 1.28.3. Acceso a la tutela judicial efectiva**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. El Gobierno Vasco ha ido incrementando sus dotaciones para atender la demanda de Asistencia Jurídica Gratuita en Euskadi (impacto de las tasas judiciales establecidas por la Legislación estatal y la crisis económica):

-En 2013, los Presupuestos de la CAE correspondientes a la Viceconsejería de Justicia fijaron 9,8 millones € para garantizar la asistencia jurídica gratuita.

-En 2014, la evolución de personas asistidas y dotaciones requeridas han ido aumentando respecto al año precedente.

-En 2015, se ha previsto una dotación de 14,5 millones de € y 19.000 potenciales personas beneficiarias de la Justicia Gratuita en Euskadi

-En 2016, la previsión del Proyecto de Presupuestos contempla mantener la dotación de 14,5 millones de Euros del ejercicio precedente

2. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 07.07.2015, se concede a la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi una subvención de 24.000.- € para contribuir al sostenimiento de las actividades de difusión del derecho Colaborativo realizadas por la Asociación en colaboración con la Dirección de Justicia.

3. El 08.09.2015, se celebró una nueva reunión de seguimiento con los Colegios de Abogados de Euskadi y el Consejo Vasco de la Abogacía en la que se debate acerca de la eventual puesta en uso en Euskadi de la aplicación LEXNET.

4. En enero de 2016, el Consejo Vasco de la Abogacía remite la Memoria correspondiente al Plan de Formación de 2015, y en febrero presentó el Plan de Formación 2016 para quienes prestan los servicios de asistencia jurídica gratuita, en materia de violencia de género y la asistencia legal penitenciaria.

5. El Gobierno Vasco, a lo largo de la Legislatura, ha otorgado diversas subvenciones a los Colegios de Abogados de Euskadi para la formación y especialización de profesionales del Derecho en la Asistencia Jurídica Gratuita en Euskadi (se prevé su tramitación para el ejercicio 2016):

-2014. [Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15.07.2014, por 40.000.- €](#)

-2015. [Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12.05.2015, por 40.000.- €](#)

6. A través de los Presupuestos Generales de la CAE para 2015, el Gobierno Vasco financió con 40.000.- € al Colegio de Abogados de Álava para la organización del [XI Congreso Nacional de la Abogacía](#) que se celebró en mayo de 2015 en Vitoria-Gasteiz

7. Aplicación de los resultados de la interpretación completiva, conjunta con los Colegios de Abogados, de algunas de las lagunas normativas del vigente Decreto regulador de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Iniciativa 1. Aprobar un nuevo Plan de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia al objeto de impulsar y estimular la euskaldunización del personal, así como la normalización documental en euskera.

#### **Objetivo 1.28.4. Derecho de opción de lengua en la relación con la administración de justicia**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. Apoyo y colaboración de la Sala de Gobierno del TSJPV y de la Fiscalía. 1) Acuerdo de la Sala de Gobierno marzo 2015, por la cual promoverá: la constitución equipos bilingües en las oficinas judiciales, dar pasos para protocolo de actuación en asunto euskara, y una actitud positiva del colectivo de jueces y magistrados. 2) Compromiso Fiscalía (hecho público en la [Memoria de la Fiscalía Superior del País Vasco 2013](#)), en reunión de la comisión de "Auzia Euskaraz" de 27.3.2014 para envío de fiscal euskaldun en asuntos en euskara 3) Acuerdo Secretaría de Gobierno de diciembre 2014 para la creación de equipos bilingües y para dar opción al ciudadano de elección de lengua en las citaciones al juzgado.
2. Se han elaborado [formularios jurídicos bilingües](#) para abogados y procuradores y se ha unificado todo el material jurídico en euskara en una misma [página web](#) , con acceso a consulta de 330.000 unidades de traducción jurídicas en euskara.
3. El Gobierno vasco pone a disposición de los Órganos Judiciales, un Servicio de Traducción e Interpretación que garantiza los derechos lingüísticos de la ciudadanía. En 2013, este Servicio de Traducción e Interpretación intervino en 1.180 ocasiones (78,9% traducción de documentos escritos, el resto en procedimientos orales). En 2014 este Servicio de Traducción e Interpretación intervino en 1.012 ocasiones (77,4% traducciones de documentos escritos, el resto, asistencias en procedimientos orales)
4. El Gobierno Vasco posibilita el [Servicio de "Trebatzaileak"](#) para Bizkaia y Gipuzkoa, que realizarán las funciones de atender a los operadores jurídicos y dinamizar grupos de trabajo. Actuarán de manera coordinada y organizada en todas las iniciativas relativas al impulso del uso del euskara en todos los asuntos judiciales.
5. Presentación a la sociedad jurídica y euskaltzale en acto desarrollado en diciembre 2013 del proyecto "[Auzia Euskaraz](#)". El proyecto pretende posibilitar la tramitación de un asunto íntegramente en euskara desde su inicio con la presentación de una demanda por parte de un abogado hasta la tramitación interna en las Oficinas Judiciales y el dictado de la sentencia. Puesta en marcha de proyecto piloto (Bergara-Gernika).
6. En el año 2008 se elaboró y aprobó el [Plan de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia](#), sustentado jurídicamente en el Decreto 152/2008, que regulaba el proceso de normalización lingüística de la Administración de Justicia. Dicho decreto fue parcialmente anulado, lo cual afectó a la puesta en marcha del Plan. En 2010 se aprobó el [Decreto 174/2010](#) , que está plenamente vigente y que obligó a adaptar el Plan de Normalización Lingüística previamente aprobado y referenciarlo al período 2011-2020. Se mantienen las convocatorias para la euskaldunización del personal de la Administración de Justicia.

Iniciativa 2. Impulsar la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial al objeto de concretar el alcance y el contenido del deber de acreditar un conocimiento adecuado y suficiente de la lengua propia en las Comunidades Autónomas con régimen de doble oficialidad lingüística.

**Objetivo 1.28.4. Derecho de opción de lengua en la relación con la administración de justicia**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

***Actuaciones***

1. El texto definitivo de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, no incorpora las alegaciones formuladas al Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial remitidas desde el Gobierno Vasco a la Administración de Estado con fecha 09.06.2014.

Iniciativa 1. Impulsar la elaboración de proyectos educativos en cada uno de los centros de justicia juvenil de la Comunidad.

**Objetivo 1.28.5. Avance en reinserción y resocialización de menores infractores**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Suscripción de un contrato menor con empresa especializada para realizar la supervisión externa psicosocial de los equipos y responsables educativos profesionales del centro, cumpliendo así con lo instado por el Parlamento Vasco en [la Proposición no de Ley 25/2015](#) , aprobada el 06.03.2015.
2. En octubre de 2015, los Equipos de Vida Cotidiana del Centro Educativo Ibaiondo, de Zumárraga, de gestión pública directa, elaboraron un nuevo Documento Base, documento que constituye el reglamento del Centro y que ha sido elaborado para hacer más fácil la convivencia entre todas las personas que residen en el Centro respetando los derechos individuales y grupales.
3. En diciembre de 2015, se han renovado los convenios de colaboración con las entidades del tercer sector que gestionan los 6 centros educativos de justicia juvenil de gestión indirecta (Berriztu, Gaztarao Ekin e Irse/Ebi Bizkaia), los 3 centros de día (Berriztu) y los 3 servicios de Medidas en medio abierto ( Berriztu e Irse Álava). Los nuevos convenios incrementan el número de plazas en el Centro educativo Uribarri, la magnitud de la disponibilidad de medios humanos y la reformulación de los proyectos de intervención en función de los nuevos perfiles de las personas menores infractoras.
4. En diciembre 2014 se llevó a cabo la reorganización del [Centro Educativo Ibaiondo](#) para adaptarlo al nuevo perfil de las personas jóvenes infractoras: medidas más largas por hechos más graves.
5. El día 12-11-2013 el Gobierno Vasco renueva el convenio con la Administración del Estado para que las y los [menores vascos condenados por la Audiencia Nacional cumplan sus penas en Euskadi](#) .

Iniciativa 2. Promover la elaboración del IV Plan de justicia juvenil orientado fundamentalmente a su mejora y a la disminución de los niveles de reincidencia, previa evaluación del plan precedente

**Objetivo 1.28.5. Avance en reinserción y resocialización de menores infractores**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. El 22.09.2015 se aprueba por el Consejo de Gobierno el "[IV Plan de Justicia juvenil de la CAPV 2014-2018](#)", Plan que el Consejero de Administración Pública y Justicia presentó en el Parlamento Vasco en comparecencia celebrada el 18.11.2015.

Iniciativa 3. Potenciar la colaboración interinstitucional en relación con las y los menores extranjeros no acompañados.

**Objetivo 1.28.5. Avance en reinserción y resocialización de menores infractores**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Análisis de la Disposición adicional cuarta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, relativa al Régimen jurídico de los centros específicos de protección de menores con problemas de conducta de entidades privadas colaboradoras de las entidades públicas competentes. Determinación del alcance y extensión de la obligación de disponer de certificación negativa del registro Central de Delincentes Sexuales para todas las personas que entren en contacto habitual con personal menores.
2. La Dirección de Justicia mantiene reuniones con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales para analizar la normativa estatal y autonómica en materia de menores infractores y periódicamente se reúne con las Diputaciones Forales para revisar la aplicación de los protocolos de actuación
3. La Dirección de Justicia interviene, además, en la reunión del [grupo de trabajo de Menas](#) (menores extranjeros no acompañados) y Jenas (jóvenes extranjeros no acompañados) junto al Departamento de Empleo y Políticas Sociales, las Diputaciones Forales, la Fiscalía de Menores, la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia y la Policía Nacional.



Iniciativa 4. Apoyar el establecimiento de medidas de internamiento y tratamiento terapéutico de jóvenes infractores con trastornos mentales.

**Objetivo 1.28.5. Avance en reinserción y resocialización de menores infractores**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

**Actuaciones**

1. Se ha prorrogado para el ejercicio 2016 el Convenio con el Hospital Aita Menni de Arrasate- Mondragón, formalizado en septiembre de 2014, para la atención psiquiátrica especializada en el propio Centro de los menores internados en el Centro Educativo Ibaiondo y, cuando sea necesario, en el Hospital.
2. Las personas menores infractoras con medida de régimen abierto reciben tratamiento terapéutico en Osakidetza o con terapeutas privados financiados por el área de Justicia del Gobierno Vasco.

Iniciativa 5. Facilitar la asistencia jurídica gratuita del menor extranjero desde el inicio de las diligencias para la determinación de su edad promoviendo una modificación del decreto regulador de la asistencia jurídica gratuita.

**Objetivo 1.28.5. Avance en reinserción y resocialización de menores infractores**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

***Actuaciones***

1. La asistencia jurídica gratuita a la persona menor se garantiza en todo caso en la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita cuando se trata de una víctima, y se sigue el régimen general del [Decreto 110/2012](#), de 19 de junio, de Asistencia Jurídica Gratuita vigente en los demás supuestos en caso de impugnación judicial del resultado de las pruebas de determinación de edad.

## Iniciativa 6. Implantar el Servicio de Mediación intrajudicial con menores.

### **Objetivo 1.28.5. Avance en reinserción y resocialización de menores infractores**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. Se ha propiciado la participación del personal integrante del Equipo Psicosocial Judicial en dos acciones formativas en materia de mediación para asegurar su formación continua indispensable para la realización de la mediación intrajudicial con menores que habitualmente llevan a cabo.

2. En Junio 2015 se hace público el [balance 2014 en relación a la mediación intrajudicial con menores](#),\_. Hubo 263 casos del ámbito de la Justicia juvenil cerrados con mediación y en el 84% se alcanzó acuerdo. El mayor número de casos cerrados se produjo en Bizkaia, el 53,2% (140 casos). En Araba hubo 59 casos y en Gipuzkoa 64. La gran mayoría de mediaciones, el 77,9%, se producen con chicos

3. El 27.04.2015. Gobierno vasco y el Consejo General del Poder Judicial, han firmado un Convenio que permitirá el intercambio de información y el desarrollo de planes formativos específicos en materia de [mediación intrajudicial](#) \_ (con alcance a la mediación con menores).

## Iniciativa 1. Impulsar el expediente electrónico judicial.

### **Objetivo 1.28.6. Incorporación de las tecnologías informáticas**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. Se encuentra en fase de elaboración el borrador de la Orden por la que se crea la Sede Judicial Electrónica de la Administración de Justicia, correspondiente al ámbito Judicial de la CAE. Enviado al Consejo General del Poder Judicial, al Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (Cteaje) y a la Agencia Vasca de Protección de datos con fecha 22.02.2016.
2. Implantación de módulos del Sistema de Gestión Procesal [JustiziaBat](#) . Al margen del mantenimiento y evolución de los módulos actualmente operativos, se implantan las siguientes aplicaciones: En octubre de 2014 el módulo de Fiscalía en la Fiscalía Provincial de Araba, en marzo de 2015 en la Fiscalía Provincial de Gipuzkoa y en abril de 2015 en la Fiscalía de Bizkaia.
3. Implantación cuadro de mandos JustiziaInf en el segundo semestre 2015. Repositorio informacional de conocimiento de la actividad y de la organización de la Administración de Justicia con indicadores orientado a obtener tendencias sobre datos globales, en formato gráfico, antes que detalles numéricos y la obtención de Informes y Análisis de indicadores.
4. Se participa en grupos de trabajo interinstitucionales en relación al expediente judicial electrónico, esquemas y flujos de tramitación, estadística judicial.
5. Existe interoperabilidad entre Colegios de Abogados de Euskadi y la aplicación de Justicia Gratuita y se ha implantado una aplicación para la gestión de las Secretarías Coordinadoras.
6. Se han habilitado las comunicaciones entre Oficinas Judiciales y cuerpo de Procuradores a través de la aplicación JustiziaSip para agilizar las mismas.
7. Se encuentra en ejecución el contrato para la prestación de [Servicios necesarios para garantizar la operatividad del Sistema Informático Judicial en la Administración de Justicia en Euskadi](#) .

Iniciativa 2. Fomentar el uso generalizado de las nuevas tecnologías como herramienta necesaria e imprescindible para la mejora de la justicia.

### **Objetivo 1.28.6. Incorporación de las tecnologías informáticas**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. Proceso de Implantación progresiva de diferentes Sistemas de Gestión dirigidos a los agentes intervinientes en la Administración de Justicia:

- Equipo psicosocial: enfocado al ámbito de juzgados de familia y protección con el envío de solicitudes de informes periciales y al ámbito de juzgado de penal, menores y fiscalía con el envío de solicitudes de asesoramiento y mediación.
- Vigilancia Penitenciaria: enfocado a facilitar las tareas del registro informático de asuntos, recursos y exhortos propios.
- Depósito de efectos: enfocado a conservar de modo unificado los objetos intervenidos en causas penales.
- Peritos: enfocado a cubrir las necesidades relacionadas con la gestión y tramitación de peritaciones en el entorno judicial
- Justicia Gratuita-Gestión económica: enfocado a facilitar la gestión económica tanto desde el punto de vista territorial como el punto de vista global de los gastos e ingresos asociados a la justicia gratuita.
- Exhortos: enfocado a facilitar la comunicación, tramitación e intercambio bidireccional de solicitudes en formato digital en el sistema de información de Justicia, ya sea su procedencia una Oficina Judicial de otra Comunidad o una Oficina Judicial de Euskadi
- Fiscalía de Menores: enfocado a dar respuesta a las funciones del Fiscal de Sala Coordinador de Menores de la Fiscalía General del Estado.
- Integración IVML-JustiziaBat: enfocado a la comunicación directa bidireccional directa y automatizada entre los Juzgados de la CAE y el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- Renovación tecnológica de Sistemas de grabación en salas de vistas: enfocado a superar la obsolescencia del sistema de grabación en salas de vistas actual.
- Sistema de gestión documental: enfocado a complementar a JustiziaBat con el fin de soportar de manera eficaz toda la actividad correspondiente a la gestión documental.

2. Migración del Sistema de Gestión procesal JustiziaBat a la nueva estructura de la Oficina Judicial. En el año 2014 se realizó en Vitoria-Gasteiz, en el año 2015 en Barakaldo y está previsto para el 2016 en Donostia-San Sebastián.

3. En 2013, se puso en marcha del "Proyecto piloto de comunicaciones telemáticas" entre el partido judicial de Barakaldo y los Juzgados de Paz de Sestao, Santurtzi y Portugaleta a raíz de la Experiencia altamente satisfactoria llevada a cabo en Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Se está haciendo extensiva al resto de Partidos Judiciales.

Iniciativa 3. Facilitar la interconexión de los sistemas y aplicaciones empleados por la Administración de Justicia para una mejor coordinación, agilización y eficacia judicial.

#### **Objetivo 1.28.6. Incorporación de las tecnologías informáticas**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Viceconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. Durante 2015, se implantó cuadro de mandos JustiziaInf. Repositorio informacional de conocimiento de la actividad y de la organización de la Administración de Justicia con indicadores i, orientado a obtener tendencias sobre datos globales, en formato gráfico, antes que detalles numéricos y la obtención de Informes y análisis de indicadores. Está puesto a disposición de la Secretaría Judicial con los datos actualizados a día de hoy para su uso normalizado. Se ha iniciado el análisis para la incorporación de indicadores de la actividad de Fiscalía.
2. Implantación JustiziaSip. Constituye el sistema de información para los profesionales y en un futuro para los ciudadanos. Permite la presentación telemática de demandas y escritos, la consulta del estado de la tramitación y señalamiento de vistas. Servicio de jurisprudencia de los Juzgados y Tribunales del País Vasco. Recibo de notificaciones y notas de aviso a profesionales (procuradores letrados y graduados sociales) y en el futuro a los ciudadanos intervinientes. Permite además la gestión de designaciones, cambios o sustituciones de profesionales. Se está llevando a cabo la experiencia piloto con los procuradores de Álava para su posterior difusión del sistema de comunicación al resto de la CAE.
3. Reunión celebrada el 27.05.2015 en Bilbao entre el Consejero de Administración Pública y Justicia y la Secretaria de Estado de Justicia en la que se establece el compromiso de crear un grupo de trabajo mixto con el fin de buscar la adaptación de Lexnet al sistema de gestión procesal que se utiliza en la CAE, JustiziaSip.
4. Participación en los grupos de trabajo técnicos y multidisciplinarios que se derivan de la Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica. Grupos en los que participa la Comunidad Autónoma de Euskadi: Cuadro de mandos, Documentos e hitos y SIRAJ-Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia
5. Participación continua en las reuniones del Comité Técnico y de la Comisión Permanente del Pleno del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (Cteaje)
6. A lo largo de la Legislatura se perseverar en la puesta en producción de aplicaciones ya desarrolladas: depósito de efectos, Equipo psicosocial, Servicio de Peritaciones, Servicio de Traducción, CENDOG.
7. Proceso de implantación generalizada de los boletines estadísticos que deben cumplimentar los Secretarios y Secretarías Judiciales para la estadística del Consejo General del Poder Judicial y Ministerio de Justicia.

Iniciativa 1. Instar a la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que sea el Gobierno Vasco el que diseñe la planta judicial, las programaciones anuales, y determine la creación de juzgados en Euskadi.

**Objetivo 1.28.7. Descentralización de la administración de justicia**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Vicenconsejera de Justicia)*

***Actuaciones***

1. El texto definitivo de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, no incorpora las alegaciones formuladas al Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial remitidas al Ministerio con fecha 09.06.2014.

Iniciativa 2. Solicitar la adopción de aquellas medidas necesarias para que el Gobierno Vasco lleve a cabo una gestión integral del personal transferido, incorporando al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

**Objetivo 1.28.7. Descentralización de la administración de justicia**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Vicenconsejera de Justicia)*

***Actuaciones***

1. El asunto fue planteado en la Conferencia Sectorial de Justicia, en la sesión preparatoria de fecha 12.12.2013 y en el Pleno de 16.12.2013.



Iniciativa 1. Modificar el derecho civil foral vasco en el ámbito del derecho sucesorio y en el régimen matrimonial.

### **Objetivo 1.28.8. Desarrollo y ejecución del Derecho civil foral**

*Responsable: Ana Agirre Zurutuza (Vicenconsejera de Justicia)*

#### **Actuaciones**

1. En 2015 el Parlamento vasco aprobó las leyes que dan completo cumplimiento a la iniciativa:

-Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco (BOPV nº 124 de 3.07.2015).

-Ley 7/2015, de 30 de junio, de Relaciones Familiares en supuestos de Separación o Ruptura de los Progenitores (BOPV nº 129 de 10.07.2015).

2. El día 31.03.2015 se aprueba en Consejo de Gobierno [la posición favorable del Gobierno](#) a la tramitación de la proposición de Ley de Derecho Civil Vasco que ha sido aprobada como [Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho civil vasco](#). Esta Ley adopta bajo el concepto de vecindad civil vasca los planteamientos pretendidos acerca de la regulación sucesoria y el régimen económico matrimonial

3. El 18.12.2013 [compareció en el Parlamento](#) la Viceconsejera de Justicia para explicar la posición del Gobierno en relación a la Iniciativa Legislativa Popular sobre custodia compartida finalmente, aprobada por el Parlamento Vasco como [Ley 7/2015, de 30 de junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores](#)).

4. En la primera parte de la Legislatura, se llevó a cabo una labor de impulso de los trabajos de la ponencia mediante la colaboración con la Academia Vasca del Derecho y otras Entidades para la investigación y la elaboración de proyectos de desarrollo normativo en la materia.

Iniciativa 1. Elaboración y divulgación de un informe independiente de constatación de vulneraciones de derechos humanos.

**Objetivo 2.1.1. Plan de Paz y Convivencia para clarificar el pasado**

*Responsable: Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

**Actuaciones:**

1. Con fecha 14.06.2013, fue presentado el [Informe de constatación de Vulneraciones de Derechos Humanos en el caso vasco \(1960-2013\)](#). Dicho informe presenta una clasificación y cuantificación de las violaciones graves de derechos humanos sufridas en nuestro país en el periodo mencionado (permite detectar lagunas de investigación y de reparación, ofrece una panorámica global y un conjunto de sugerencias que servirán de base a las actuaciones que deberán desarrollarse en el futuro en el marco del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 y en materia de reparación a las víctimas).
2. El día 14.06.2013, fue presentado el [Plan Paz y Convivencia 2013-2016](#) y se abrió una fase de participación (Iniciativa nº 1 del Eje I. Pasado del propio Plan).
3. El día 04.11.2014 se presentó el [Programa-Base de prioridades 2015-16 en materia de Memoria Histórica](#), con 12 proyectos de trabajo. La estructura básica para la ordenación de prioridades y proyectos se centraba en el Derecho a la verdad, Derecho a la justicia, Derecho a la reparación y en las Garantías de no repetición.
4. Con fecha 05.1.2014 se presentó al Gobierno Vasco el [Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014](#).
5. El día 01.04.2015 se presentó el [Programa Zuzendu](#), Programa de divulgación de una pedagogía de la autocrítica en derechos humanos bajo la hipótesis de que la autocrítica puede ser la clave que permita superar el pasado, rehacer el presente y enfocarlo el futuro con un mínimo de acuerdo. La autocrítica puede jugar también una función relevante en los procesos de reinserción.
6. Los días 30-31.10.2015 se celebraron las primeras Jornadas Zuzendu en Donostia/San Sebastián bajo el título "El valor de la autocrítica".
7. El día 30.12.2015 se presentó el "Plan Vasco 2015-2020 de investigación y localización de fosas para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil".
8. En Abril 2016 se presentan dos estudios: uno general sobre la realidad e impacto de las amenazas y otro específico sobre ese mismo impacto en la Ertzaintza.

## Iniciativa 2. Proyecto del Instituto de la Memoria.

### **Objetivo 2.1.1. Plan de Paz y Convivencia para clarificar el pasado**

*Responsable: Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

#### **Actuaciones**

1. Con fecha 6/06/2013, PNV y PSOE para la creación y puesta en marcha del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos humanos.
2. El día 23/10/2013 el Parlamento Vasco aprueba la toma en consideración de la [proposición de ley](#) de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos humanos.
3. El día 27/11/2014 se aprueba la [Ley 4/2014](#), de 27 de noviembre, de Creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos humanos. Entre diciembre de 2014 y junio de 2015 se estuvo desarrollando la tramitación necesaria para la constitución del Instituto de la Memoria.
4. El Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015 aprueba los decretos que oficializan la puesta en marcha del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos:
  - [Decreto 112/2015](#), de 23 de junio, por el que se aprueba el Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, para el ejercicio 2015;
  - [Decreto 115/2015](#), de 23 de junio, por el que se nombra Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos;
  - [Decreto 16/2015](#), del Lehendakari, de 17 de junio, del Lehendakari, por el que se determina el inicio de actividades del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos de inicio de actividades.
5. El día 07.11.2015, se celebró una jornada sobre políticas públicas de memoria bajo el título “Experiencias internacionales en la gestión de la memoria”.
6. el día 10/11/15, se desarrolla un Acto público en el que se presenta el proyecto del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos-Gogora. Se celebra en la sede del Instituto y asisten 250 personas.
7. El primer semestre de 2016, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos desarrolla la exposición itinerante de la iniciativa de participación ciudadana Plaza de la Memoria en diversas localidades vascas.

### Iniciativa 3. Participación en el proyecto de Memorial de las víctimas del terrorismo.

#### **Objetivo 2.1.1. Plan de Paz y Convivencia para clarificar el pasado**

*Responsable: Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

#### **Actuaciones**

1. El día 9.07.2013, se celebró una reunión entre el Secretario General de Paz y Convivencia y el Secretario de Estado de Seguridad, con el propósito de clarificar algunas cuestiones. A partir de entonces el Gobierno Vasco quedó a la espera de la toma de iniciativa por parte del Gobierno español en la convocatoria de la Comisión Mixta.
2. En Mayo de 2014, se celebró una nueva reunión con el Ministerio de Interior. La dirección y dinamización de este proyecto corresponde al Gobierno español que en esta reunión se comprometió a presentar una propuesta de trabajo.
3. En Septiembre de 2014, el Gobierno Vasco aportó el nombre de dos expertos independientes para participar en la Comisión para la definición del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.
4. En febrero de 2015, se presentó el [Informe de la Comisión de expertos para la definición del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo](#) en el que se recogen una serie de recomendaciones para el diseño del Centro Memorial.
5. El 24.03.2014, el Lehendakari y la Secretaría General de Paz y Convivencia participan en los actos organizados en relación con la instalación del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo en Vitoria-Gasteiz.
6. El día 27.11.2015, los representantes designados por el Gobierno Vasco participan en Madrid en la reunión constitutiva del Patronato de la Fundación del Centro Memorial de Víctimas del terrorismo.

#### Iniciativa 4. Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo.

##### **Objetivo 2.1.1. Plan de Paz y Convivencia para clarificar el pasado**

*Responsable: Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

##### **Actuaciones**

1. A lo largo de la Legislatura, se han ido tramitando las convocatorias de ayudas a organizaciones y asociaciones que promueven la prestación de atención, solidaridad y apoyo a las víctimas del terrorismo. [Convocatoria de ayudas 2013](#) . [Convocatoria de ayudas 2014](#)
2. El día 24/10/2013, se publicó del [Decreto 426/2013, de 16 de octubre](#) , de modificación del Decreto de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de violencia de motivación política vivida en la CAPV.
3. En junio de 2014 se dio un impulso renovado al [Mapa de la Memoria](#) , con un documento que fue remitido a todos los ayuntamientos, donde se recogían sugerencias para desarrollar en el ámbito municipal actuaciones de memoria y reconocimiento a las víctimas del terrorismo y la violencia. El día 17.12.2014 se presentó un balance detallado del trabajo en el desarrollo del Mapa de la Memoria en la [Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Participación ciudadana](#) del Parlamento Vasco .
4. El día 24/09/2014 se presentó el documento “[Informe de gestión de políticas e iniciativas en materia de víctimas](#)” que detalla quince líneas de actuación en este ámbito en el [Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo](#) .
5. En enero de 2015 se presentó la primera fase del proyecto denominado [Retrato municipal de la vulneración del derecho a la vida](#) en el caso vasco de Donostia, Gasteiz y Bilbao.
6. El día 04.06.2015 el Lehendakari ofreció una recepción privada a las [asociaciones de víctimas del terrorismo](#) . Al día siguiente se celebró en Donostia una jornada de reflexión y participación en torno al tema “[Víctimas del Terrorismo y Sociedad](#)” a la que fueron invitadas víctimas, asociaciones de víctimas y representantes de la sociedad vasca.
7. El día 22.09.2015, el Consejo de Gobierno aprueba el [Compromiso Batera](#) para el impulso de una nueva etapa en las políticas de víctimas, basada en un enfoque de futuro y de unión entre víctimas y sociedad para la convivencia.
8. En el segundo semestre de 2015 se continúa con la segunda fase del [Programa Gertu](#) , iniciado en mayo de 2014 para las grabaciones de testimonios de familias de víctimas asesinadas y residentes en Euskadi que ha permitido mantener un diálogo directo con todas las familias de víctimas asesinadas y residentes en Euskadi.
9. El 11.03.2016, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, se celebra un acto de reconocimiento institucional a las víctimas del terrorismo en Donostia / San Sebastián bajo el lema: “Su vacío forma parte esencial de la construcción del futuro”.

## Iniciativa 5. Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas sin amparo en la actual legislación

### Objetivo 2.1.1. Plan de Paz y Convivencia para clarificar el pasado

*Responsable: Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

#### **Actuaciones**

1. Se aprobó el [Decreto 426/2013, de 16 de octubre](#) , de modificación del [Decreto 107/2012](#), de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de violencia de motivación política vivida en la CAPV.
2. Desde el Estado, se recurrió la modificación del Decreto 107/2012 y los servicios jurídicos del Gobierno Vasco presentaron las alegaciones pertinentes. En la misma línea, se mantuvieron reuniones con las víctimas afectadas por este recurso y se les ha informado de todos los pasos seguidos y a seguir. Se dictó [Sentencia nº 267/2015](#) de 24/04/2015 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País vasco estimatoria en parte que es susceptible de recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.
3. El día 29/09/2014 se celebró una Jornada de trabajo con expertos y afectados para analizar consensos y alternativas con relación a estas políticas de víctimas.
4. Con fecha 13/01/2015 se emitió [Dictamen del Instituto Vasco de Criminología \(IVAC\) sobre indemnizaciones a Víctimas de Terrorismo](#), en relación a las Resoluciones Desestimatorias del Ministerio del Interior.
5. En febrero de 2015, se encargó al Instituto Vasco de Criminología (IVAC-KREI) la redacción de una propuesta para la elaboración de un anteproyecto y posterior aprobación de una Ley de reconocimiento a Víctimas no reconocidas de vulneraciones de derechos humanos.
6. El día 15.12.2015, se ha culminado la gestión Decreto 107/2012 de reconocimiento y reparación a víctimas no reconocidas de violaciones de derechos humanos producidas entre 1960 y 1978.
7. El 23.12.2015, se presentó la propuesta de norma, y el día 17.02.2016, el Lehendakari firmó el Decreto 4/2016 de aprobación, con carácter previo, del Anteproyecto de Ley de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos causadas por actuaciones de represión ilícita, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, entre 1978 y 1999.
8. El día 18.02.2016, se presentó el “Informe de la Comisión de Valoración de Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos 1960-1978”.
9. El día 20/02/2016, se celebró en Donostia/San Sebastián la Jornada sobre propuestas de reparación de víctimas no reconocidas de violaciones de derechos humanos.

## Iniciativa 6. Investigación y acción sobre la tortura

### **Objetivo 2.1.1. Plan de Paz y Convivencia para clarificar el pasado**

*Responsable: Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

#### **Actuaciones**

1. En Mayo de 2014, se recibió un Informe-experto sobre los protocolos que han de establecerse para el estudio de casos de tortura en el marco del [Decreto 107/2012](#) , de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de violencia de motivación política vivida en la CAPV.
2. El 28/06/2014 se llevó a cabo la presentación del encargo del [Proyecto de Investigación de la Tortura en Euskadi entre 1960-2010](#) al Instituto Vasco de Criminología (IVAC), realizado por Francisco Etxeberria, Carlos Martin-Beristain, Benito Morentin y Laura Pego. Se ha informado al Comité de Prevención de la Tortura del Consejo de Europa.
3. El 06/02/2015, se presentó el Informe preliminar del IVAC sobre diseño y primeros pasos del estudio sobre la tortura. Durante el segundo semestre de 2015, el Proyecto de investigación sobre torturas entre 1960 y 2010 que realiza el Instituto Vasco de Criminología ha cubierto las etapas previstas con vistas a su presentación en el mes de junio.

Iniciativa 1. Impulso de líneas de colaboración con la Unión Europea y de cooperación interregional.

### **Objetivo 2.1.2 Plan de Paz y Convivencia para la normalización social del presente**

**Responsable:** Jonan Fernández Erdocia (*Secretario General para la Paz y la Convivencia*)

#### *Actuaciones*

1. Los días 23 y 24/04/2013, se produjo un encuentro del [Lehendakari](#) con diferentes representantes de las instituciones europeas para analizar, entre otros asuntos, las posibilidades de colaboración en materia de paz y convivencia.
2. Con fecha 04.11.2013, la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos participó en el encuentro europeo celebrado en Bruselas: [International Peace Symposium](#).
3. Entre los días 16-18.01.2014 una delegación del Gobierno Vasco participó en un encuentro con el [SEUPB](#) (Organismo Responsable de la Gestión de los Programas Especiales de la UE) en Belfast.
4. Entre los días 21-24/10/2014 se celebró en Bilbao un Encuentro sobre [proyectos de colaboración europea](#) en materia de paz y convivencia, organizado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia y el SEUPB. El objetivo fue identificar proyectos de colaboración que puedan insertarse en el marco del [IV Peace Programme](#) .
5. A lo largo del primer semestre de 2015 se presentó y coordinó con el SEUPB un programa de colaboración en tres ámbitos: juventud, educación y víctimas.
6. La puesta en marcha de los proyectos se concatena con la aprobación del [IV Peace Programme](#) , por parte de las instituciones europeas.



## Iniciativa 2. Colaboración y trabajo conjunto con el Parlamento Vasco.

### **Objetivo 2.1.2 Plan de Paz y Convivencia para la normalización social del presente**

**Responsable:** Jonan Fernández Erdocia (*Secretario General para la Paz y la Convivencia*)

#### *Actuaciones*

1. En el primer semestre de 2013, la Secretaría General de Paz y Convivencia compareció en dos ocasiones en la [Comisión de Derechos Humanos](#), Igualdad y Participación ciudadana del Parlamento Vasco y en una ocasión en la Ponencia de Paz y Convivencia. Mantiene además contactos constantes con los grupos parlamentarios.
2. Con fecha 10.11.2013, se presentó una propuesta dirigida a la Presidencia del Parlamento para impulsar la celebración consensuada del [Día de la Memoria](#) de las Víctimas del terrorismo y de la Violencia que fue aceptada. Desde se momento se sigue apostando por un celebración lo más consensuada posible de esa conmemoración.
3. A lo largo de [2014](#) y hasta abril de [2015](#), la Secretaría General para la Paz y la Convivencia, que mantuvo contactos constantes con los grupos parlamentarios, ha comparecido además en tres ocasiones en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco.
4. En marzo de 2015, se articuló un sistema de colaboración entre el Parlamento Vasco y la Secretaría General para la Paz y la Convivencia para fomentar la participación ciudadana a través de las respectivas páginas web, [Adi Bakea](#) e Irekia.
5. El Gobierno vasco mantiene abiertas todas las líneas de comunicación y colaboración posible con el Parlamento Vasco y con los grupos parlamentarios, a pesar de que la Ponencia de Paz y Convivencia no ha podido desarrollar hasta el momento sus trabajos por falta de acuerdo entre los grupos parlamentarios.

### Iniciativa 3. Diálogo con el Gobierno español.

#### **Objetivo 2.1.2 Plan de Paz y Convivencia para la normalización social del presente**

**Responsable:** Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)

#### *Actuaciones*

1. A lo largo de 2013, el Lehendakari se reunió en varias ocasiones con el presidente del Gobierno español e hizo entrega de diferentes documentos y propuestas por escrito relacionadas con la política penitenciaria y con el conjunto de acciones relacionadas con la materia de paz y convivencia. Hasta la fecha esas propuestas no han obtenido respuesta.
2. Con fecha 01.10.2014, se llevó a cabo la presentación pública del [Programa Hitzeman](#) de apoyo a los procesos legales de resocialización de personas presas. Se abrió en ese momento un plazo de cinco meses para dialogar en todas las direcciones, recoger aportaciones al documento y buscar consensos.
3. El día 29.11.2014 se presentó la [Propuesta Zuzen bidean](#) con [veinte proposiciones](#) para recomponer, tras el fin de ETA, el estado de normalidad en el derecho penal y penitenciario, y contribuir a la normalización social y política de la convivencia.
4. El día 01/04/2015 el Lehendakari comunicó que el [Programa Hitzeman](#) entraría en una fase de pilotaje a partir de junio de 2015 desde una perspectiva escalonada y progresiva" de forma que se evitara el "ruido" político generado por los procesos electorales.
5. La experiencia piloto orientada a la definición de un modelo detallado de reinserción social se está desarrollando conforme a lo previsto. De igual manera la experiencia piloto del Proyecto Hitzeman entra en su fase final con vistas a su presentación en junio (marzo 2016)

#### Iniciativa 4. Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

##### **Objetivo 2.1.2 Plan de Paz y Convivencia para la normalización social del presente**

**Responsable:** Jonan Fernández Erdocia (*Secretario General para la Paz y la Convivencia*)

##### *Actuaciones*

1. Con fecha 01/10/14, el Lehendakari y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos formalizan el Memorándum de entendimiento entre la Administración general de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para la promoción de los Derechos Humanos en Euskadi. En este sentido, se remitió el [“Programa-Base de Prioridades 2015-2016 en materia de Memoria Histórica”](#) y se está la espera de recibir una valoración por parte del Relator sobre la promoción del derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y garantías de no repetición.
2. En 2015, se mantuvo una estrecha relación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos ([Acnudh](#)) con el que se mantuvo una entrevista en Ginebra los días 01-02.10.15 con el objeto de estrechar relaciones.

## Iniciativa 5. Colaboración con las universidades y otras instituciones.

### **Objetivo 2.1.2 Plan de Paz y Convivencia para la normalización social del presente**

**Responsable:** Jonan Fernández Erdocia (*Secretario General para la Paz y la Convivencia*)

#### *Actuaciones*

1. El 19.06.2013, se produjo un encuentro entre el Lehendakari y los rectores de las tres universidades vascas (UPV/EHU, Deusto y Mondragón), para colaborar en la implementación del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 a través de una contribución compartida al actual proceso de consolidación de la paz y el encuentro social. Se trataba, en definitiva, de aportar un proyecto de base científica y académica con la vocación práctica y concreta de facilitar el progreso en materia de paz y convivencia. La aportación de este trabajo cooperativo entre las tres instituciones universitarias quedaría incluida en el Plan Universitario 2015-2018. .
2. Con fecha 08/01/2014 se formalizó el [Convenio Marco](#) entre Gobierno Vasco y las tres universidades vascas, para colaborar en el impulso de la paz y la convivencia desde el ámbito académico. El Convenio fue firmado por el Lehendakari y los rectores de EHU-UPV, Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea.
3. Con fecha 16/07/2014, se formalizó el Convenio específico entre el Gobierno Vasco y las tres universidades para la elaboración de un informe y la organización de un Seminario sobre cuestiones que afectan a la paz y la convivencia en Euskadi.
4. El día 18/02/2014 se presentó el informe de las tres universidades vascas [“Reinserción y personas presas de ETA: análisis jurídico de su estado actual y orientaciones de futuro”](#) .
5. De igual manera, el 18/02/2014 se celebró la reunión de la Comisión del seguimiento del Convenio entre Gobierno Vasco y las tres universidades vascas para colaborar en el impulso de la paz y la convivencia desde el ámbito académico con el objeto de concretar el Programa de trabajo de 2015 cuyo objetivo principal era analizar la inserción de la Educación para la Paz y la Convivencia en el ámbito universitario.
6. Durante el segundo semestre de 2015 las tres universidades han trabajado en el proyecto previsto para 2015 que gira en torno a la preparación de herramientas de educación para la paz en el ámbito universitario.
7. Se están llevando a cabo los preparativos de la presentación, prevista para el 18.04.2016, del proyecto en el que han trabajado las tres universidades vascas a lo largo de 2015 que ha girado en torno a la preparación de herramientas de educación para la paz en el ámbito universitario.

## Iniciativa 6. Continuidad del compromiso social de la Ertzaintza por la convivencia y los derechos humanos

### Objetivo 2.1.2 Plan de Paz y Convivencia para la normalización social del presente

**Responsable:** Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)

#### Actuaciones

1. Durante el mes de Marzo de 2014, Amnistía Internacional impartió un Curso de Derechos Humanos a los instructores de la Academia Vasca de Policía.
2. En el marco de los trabajos que se realizaron durante 2014 en relación al [Plan Estratégico de la Ertzaintza-Horizonte 2016](#) , se creó un grupo de trabajo específico para el desarrollo de las iniciativas del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 en las que está implicada la Ertzaintza. El grupo de trabajo está compuesto por miembros de la Ertzaintza, de Emergencias y de la Academia Vasca de Policía.
3. En Abril de 2014, el Departamento de Seguridad aprobó y emitió una instrucción interna que regula la gestión y el desarrollo de los delitos de odio.
4. En el marco de las II Jornadas Arkaute Parez-Pare el día 27/03/2015 se celebró una sesión de formación para la mejora de la convivencia: "[Los delitos de Odio y la Discriminación](#)" en las que se abordaron asuntos tales como el encuadre normativo, los elementos clave para su abordaje, protocolos de actuación y herramientas para su gestión.
5. De igual manera, en el marco de las II Jornadas Arkaute Parez-Pare el día 23/04/2015 se celebró una Sesión de formación para la mejora de la convivencia titulada "[La rendición de cuentas en el trabajo policial orientado a los Derechos Humanos](#)" en la que se organizaron dos mesas redondas: (1) La rendición de cuentas en el trabajo policial orientado a los Derechos Humanos y (2) Transparencia e instrumentos de rendición de cuentas en la institución policial y sus agentes.
6. En el marco de las II Jornadas Arkaute Parez-Pare 2015, el 14 de may de .2015 se celebró una Sesión de formación para la mejora de la convivencia: "Mediación policial y el 28/05/2015 otra Sesión para la mejora de la convivencia: "Víctimas, procesos de victimización y desvictimización".
7. Entre diciembre 2014 y Junio 2015, entre los materiales para la formación de la XXIV Promoción de la Ertzaintza, de forma transversal en todas las disciplinas, se ha incorporado un módulo específico titulado "La Ertzaintza y Los Derechos Humanos".
8. El día 16.10.2015, se celebró una Sesión de formación para la mejora de la convivencia: "La Policía y la Fiscalía ante los Delitos de Odio" en el marco de las II Jornadas Arkaute Parez-Pare 2015.

## Iniciativa 7. Diseño de una política interdepartamental de paz y convivencia.

### Objetivo 2.1.2 Plan de Paz y Convivencia para la normalización social del presente

**Responsable:** Jonan Fernández Erdocia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)

#### Actuaciones

1. Con fecha 26.11.2013 se aprueba en Consejo de Gobierno del [Plan Paz y Convivencia 2013-2016](#) . El proceso de redacción y aprobación del plan constituyó una experiencia de amplia participación. La versión final ha incorporado aportaciones de todos los grupos parlamentarios y de 24 entidades sociales, así como de los diferentes departamentos del gobierno que en mayor o menor medida participaron en su elaboración y están implicados en su ejecución.

2. El día 02.12.2014 se celebró la [reunión constitutiva](#) del [Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia](#) en la los/as miembros del Consejo decidieron crear tres subcomisiones: subcomisión de Memoria, subcomisión Interinstitucional y subcomisión de Medios y Educación no formal.

3. De igual manera, el día 18.12.2014 se celebró la reunión constitutiva de la Comisión Interdepartamental del Plan de Paz y Convivencia 2013-16, que se encarga de dinamizar y coordinar la gestión de los distintos departamentos del Gobierno Vasco y que, a su vez, está coordinada por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos. Semestralmente hace seguimiento continuo del plan.

4. En su reunión de 13.03.2015 la Comisión Interdepartamental se creó un Grupo de Trabajo para la Asistencia a procesos de resocialización de personas presas cuya actividad se relaciona con el [Programa Hitzeman](#).

5. Durante el ejercicio 2015, fueron numerosas las diferentes reuniones celebradas en el seno del Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia 2013-16, en el ejercicio de sus funciones de posibilitar la participación social en la ejecución del Plan y la coordinación interinstitucional en la materia:

- El día 11.02.2015, se celebró la segunda reunión del Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia
- El día 16.04.2015, se celebró la primera reunión de la Subcomisión de Memoria del Consejo Consultivo.
- El día 22.04.2015, se reunió la Subcomisión de coordinación interinstitucional.
- El día 09.04.2015, se reunió la Subcomisión de Medios y Educación no formal.
- El día 10.06.2015, se reunió la Subcomisión de Memoria del Consejo Consultivo.
- El día 17.06.2015, se reunió de nuevo la Subcomisión de Medios y Educación no formal.
- El día 08.07.2015, se reunió la Subcomisión de Interinstitucional.

6. El día 16.02.2013, se celebró una nueva reunión del Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia

## Iniciativa 1. Concertación por la convivencia con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

### **Objetivo 2.1.3. Plan de Paz y Convivencia para la Conciliación en el futuro**

*Responsable: Jonan Fernández Erdozia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

#### **Actuaciones**

1. Desde el comienzo de la Legislatura, se vienen manteniendo contactos con las tres Diputaciones y con Eudel para formalizar mecanismos de colaboración para el impulso de políticas municipales de paz y convivencia en cumplimiento de lo previsto en el [Plan Paz y Convivencia 2013-2016](#) .
2. Con fecha 09.10.2013, se publicó en el BOPV la [convocatoria de ayudas](#) destinadas a subvencionar programas e iniciativas en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrolladas por los Ayuntamientos.
3. El día 20.06.2014, se publicó en el BOPV del [Decreto 110/2014](#) , de 17 de junio, por el que se regula el Programa Bonos Elkarrekin. Mediante este Programa, se ofrecía a entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las temáticas de paz y convivencia, una aportación económica, denominada «bono», por hora justificada de servicios de formación o dinamización en los ámbitos de educación, convivencia local o participación ciudadana, prestados a escuelas, ayuntamientos y otras instituciones, en materias específicas como cultura de paz, derechos humanos, solidaridad con las víctimas, reconciliación o resolución de conflictos.
4. El Programa de Bonos Elkarrekin se desarrolló, entre otros, con la colaboración de la Diputación Foral de Bizkaia que con fecha 08.07.2014 se adhirió al mismo, a través de la firma del Anexo I del Decreto 110/2014, de 17 de junio.
5. El día 30.05.2014 se publicó en el BOPV la Convocatoria 2014 de ayudas destinadas a subvencionar programas e iniciativas en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrolladas por los Ayuntamientos.
6. Con fecha 14.10.2014 se publicó en el BOPV la [Resolución de 7 de octubre de 2014](#), de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin para la participación ciudadana para el año 2014. Esta misma convocatoria se llevó a cabo para 2015. [Convocatoria 2015](#). Con fecha 07.07.2015 se publicó en el BOPV la Resolución de Convocatoria del [Programa Bonos Elkarrekin 2015](#) en el ámbito de la convivencia.
7. El día 25/02/2015 se publicó en el BOPV la [Convocatoria 2015](#) de ayudas destinadas a subvencionar programas e iniciativas en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrolladas por los ayuntamientos y en marzo 2016 se ha publicado la Convocatoria 2016 .
8. En marzo 2016, se ha resuelto la Convocatoria del Programa Bonos Elkarrekin, en el ámbito municipal, para el año 2016.

## Iniciativa 2. Colaboración con los centros educativos.

### Objetivo 2.1.3. Plan de Paz y Convivencia para la Conciliación en el futuro

*Responsable: Jonan Fernández Erdozia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

#### **Actuaciones**

1. Con fecha 01.10.2013, se formalizó el [Acuerdo Gizalegez](#) con la Comunidad educativa, que aspira a crear condiciones educativas para la convivencia y la normalización social. Contiene cuatro bases de educación para la convivencia.
2. Con fecha 11.11.2013 se presentó el borrador del Documento “[Bases y proyectos del Plan de Paz y Convivencia 2013-16 en el ámbito educativo](#)”. El documento fue, en primer lugar, presentado a todos los agentes educativos y de manera simultánea fue entregado a los grupos parlamentarios. Acto seguido fue presentado en rueda de prensa. El documento que tenía el carácter de propuesta quedó abierto a recibir aportaciones que en gran medida fueron aceptadas. El documento definitivo se elaboró y editó en 2014.
3. A lo largo de la Legislatura se han seguido celebrando experiencias de testimonios de víctimas educadoras con el apoyo y cobertura del Gobierno Vasco. Uno de los proyectos pioneros que se presentó el 11.10.2013 es el [Módulo educativo Adi-adian](#) que actualizaba el anterior programa de víctimas educadoras.
4. Con fecha 17.06.2014, se aprobó el [Decreto 110/2014](#), que regula el Programa de Bonos Elkarrekin. Mediante este Programa, se ofrecía a entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las temáticas de paz y convivencia, una aportación económica, denominada «bono», por hora justificada de servicios de formación o dinamización en los ámbitos de educación, convivencia local o participación ciudadana, prestados a escuelas, ayuntamientos y otras instituciones, en materias específicas como cultura de paz, derechos humanos, solidaridad con las víctimas, reconciliación o resolución de conflictos.
5. El día 27.06.14 se publicó en el BOPV de la resolución de [Convocatoria](#) del [Programa Bonos Elkarrekin](#), en el ámbito educativo, para el año 2014.
6. El día 19.12.2014 se presentó en [rueda de prensa](#) el balance [Módulo educativo Adi-adian](#) correspondiente a 2014 por parte de la Consejera de Educación, Cultura y Política Lingüística, y del Secretario General para la Paz y la Convivencia. Igualmente se entregó en el Parlamento ese balance de desarrollo del Programa que recogía sus ejes de actualización.
7. El día 07.04.2015 se publicó en el BOPV la [Resolución](#) de Convocatoria del [Programa Bonos Elkarrekin](#), en el ámbito educativo, para el año 2015.
8. El día 25.03.2015, se celebró una reunión con los firmantes del [Acuerdo Gizalegez](#) para dar cuenta del desarrollo de los Programas Elkarrekin y Adi-adian, intercambiar información y recibir sus aportaciones.
9. El 26.02.2016, se celebra una reunión con los firmantes del Acuerdo Gizalegez para dar cuenta del desarrollo de los programas desarrollados en el ámbito educativo y recibir sus aportaciones.
10. En marzo de 2016, se resuelve la Convocatoria del Programa Bonos Elkarrekin, en el ámbito educativo, para el año 2016.



### Iniciativa 3. Fomento a la participación ciudadana e impulso a procesos de colaboración con la red asociativa vasca

#### **Objetivo 2.1.3. Plan de Paz y Convivencia para la Conciliación en el futuro**

*Responsable: Jonan Fernández Erdozia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

#### **Actuaciones**

1. En el marco de un proceso de elaboración de carácter participativo, llevado a cabo para la aprobación del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016, se celebraron diversos encuentros con distintas organizaciones de la red asociativa vasca.
2. Con fecha 09.10.2013, se publicó en el BOPV la [convocatoria de ayudas 2013](#) destinadas a subvencionar programas e iniciativas en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrolladas por las Ayuntamientos y la [Convocatoria 2013](#) de ayudas a organizaciones y movimientos sociales que realizan proyectos en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.
3. En un marco de promoción de la participación ciudadana, el 12 de marzo de 2014 se celebró un encuentro con organizaciones sociales para informar sobre el Programa de bonos Elkarrekin.
4. Con fecha 14.10.2014 se publicó en el BOPV la [Resolución de 7 de octubre de 2014](#), de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin para la participación ciudadana para el año 2014. El día 07.04.2015 se publicó en el BOPV la Resolución de Convocatoria. Posteriormente se realizó una reunión con las entidades sociales el 24 .04.2015 con el objeto de presentar y explicar las principales características de la [Convocatoria 2015](#).
5. Con fecha 30.05.2014 se publicó en el BOPV la [Convocatoria 2014](#) ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinada a subvencionar proyectos en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrollados por organizaciones y movimientos sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
6. El día 13.04.2015, se hizo pública en el BOPV la [Convocatoria de ayudas a organizaciones y movimientos sociales que realizan proyectos en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos para el año 2015](#).
7. Con el objetivo de promover la participación ciudadana el día 20/06/2015 fue presentado el [Proyecto Plaza de la Memoria](#). Esta iniciativa se desarrolla en colaboración con la Dirección de Gobierno Abierto de Lehendakaritza. En 2015, se sitúa y enmarca además en el tiempo de constitución del [Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos](#) . Se plantea como contribución a la idea de construcción de una memoria participada y participativa que insta a la ciudadanía a aportar testimonios de memoria.
8. Durante el segundo semestre de 201,5 se desarrolló el Proyecto Plaza de la Memoria en el que se han recogido 148 testimonios, 97 emociones y 44 propuestas escritas.
9. En diciembre de 2015 se recibió el estudio sobre participación ciudadana encargado a Lokarri que recoge el legado de su experiencia junto a otras experiencias internacionales.

Iniciativa 4. Promoción de líneas de actuación adicional específicas en el ámbito de la juventud, la cultura y la educación no formal.

**Objetivo 2.1.3. Plan de Paz y Convivencia para la Conciliación en el futuro**

*Responsable: Jonan Fernández Erdozia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

**Actuaciones**

1. Con fecha 06.06.2014, se formalizó el [Convenio de Colaboración](#) entre el Consejo Vasco de la Juventud-Euskadiko Gazte Kontseilua y el Gobierno Vasco, para el desarrollo de Programas de Paz y Convivencia en el ámbito de la juventud y la educación no formal.
2. Entre septiembre y diciembre de 2014, se realizaron cursos de formación en materia de paz y derechos humanos, y se desarrollaron los encuentros de jóvenes “[Bake ibilbideak](#)” en las tres capitales en los que los jóvenes pudieron compartir sus esperanzas de futuro.
3. De igual manera se puso en marcha la [Plataforma Online bake@hots](#) , una comunidad virtual de recogida de testimonios de los jóvenes donde compartir experiencias y expresarse libremente sobre todo aquello relacionado con el pasado vivido en Euskadi durante las últimas décadas.

Iniciativa 5. Sensibilización social y compromiso de los medios de comunicación públicos.

**Objetivo 2.1.3. Plan de Paz y Convivencia para la Conciliación en el futuro**

*Responsable: Jonan Fernández Erdozia (Secretario General para la Paz y la Convivencia)*

**Actuaciones**

1. Con fecha 31.10.2014 se suscribe el [acuerdo marco de colaboración entre la Secretaría General para la Paz y la Convivencia y EITB para la difusión de contenidos de fomento de una cultura de paz y convivencia](#).
2. En el marco del proceso de sensibilización social contra la violencia, se estrenó el documental [Reconciliación](#) dentro de la Muestra de [Zinexit](#) en Bilbao entre el 13 y el 16 de octubre de 2014.
3. Con fecha 26.11.2014, dentro del proceso de sensibilización social contra la violencia y por la convivencia se emite en ETB el documental [El reencuentro](#).
4. Durante el mes de Diciembre 2014, se desarrolló una campaña de sensibilización con motivo de la conmemoración el 10.12.2014, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la concesión del [Premio René Cassin 2014](#).
5. El día 10/12/2014 se entregaron los [Premios René Cassin 2014](#) a 41 víctimas que participan en programas por la convivencia y la paz.
6. Entre los días 26 y 29 de octubre de 2015 se celebró la 6ª muestra de Cine hacia la Convivencia, Zinexit.
7. En diciembre de 2015: se desarrolló una campaña de sensibilización con motivo de la conmemoración el 10.12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la concesión del Premio René Cassin 2015 que en esta edición se concedió a la Plataforma vasca para la querrela contra los crímenes del franquismo.
8. A lo largo del segundo semestre de 2015, se trabajó en la elaboración de una serie documental sobre memoria crítica de los últimos 50 años cuya finalización está prevista para el primer trimestre de 2016 y que será emitida por Eitb.

## Iniciativa 1. Fomentar la cooperación transfronteriza con Iparralde.

### Objetivo 3.1.1. Fortalecer las relaciones con Iparralde y Nafarroa.

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

#### *Actuaciones*

1. El proyecto [Transfermuga](#), liderado por la AECT y financiado por el programa POCTEFA. Analiza las posibilidades de nuevos planteamientos en el transporte transfronterizo entre ambos territorios
2. Desde junio de 2014, se han impulsado los trabajos de colaboración en el seno de la Conferencia Eurorregional, también conocida como Conferencia Atlántico Transpirenáica. En este foro, fundado en 2007, participan además del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Consejo Regional de Aquitania y el Consejo general de los Pirineos Atlánticos; participan, además, como observadores la Prefectura de los Pirineos Atlánticos y el Consejo de electos del País Vasco. Se trata de reforzar la colaboración entre las instituciones y entidades participantes con un enfoque práctico encaminado a la solución de problemas específicos que afectan a los ciudadanos residentes en la frontera de proximidad y que requieren de la acción conjunta de aquellas.
3. En el ámbito de la AECT-[Eurorregión Aquitania-Euskadi](#) , se financiaron, durante 2014, 17 proyectos eurorregionales por un importe global de 300.000.- €. Muchos de estos proyectos, principalmente relacionados con cuestiones culturales, tienen que ver con la colaboración entre Euskadi e Iparralde. Destaca, entre otros, la creación de un foro juvenil transfronterizo basado en la eurociudad en colaboración con Eusko Ikaskuntza y con la Diputación Foral de Gipuzkoa.
4. Durante 2015, se financiaron 17 proyectos de colaboración transfronterizos en el ámbito de la cultura, el multilingüismo, la juventud y el deporte por un importe global de 250.000.-€. Igualmente en el ámbito de la economía, la competitividad y la innovación se han financiado 4 proyectos relativos al vino, la energía, la cultura y la Salud por un importe global de 200.000.- €
5. A lo largo de 2015, la Conferencia Eurorregional o CAT ha continuado sus labores y ha decidido centrarse en cinco temas. Destacan entre ellos la cuestión lingüística (euskera), la del empleo y el medioambiente (Bahía Txingudi).
6. El Lehendakari se reunió el 15.01.2016 con el Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos y antiguo presidente del Consejo de Electos del Pays Basque, con el objeto de repasar la colaboración en el seno de la CAT o Conferencia Eurorregional e impulsar las actividades de esta.
7. Con el fin de conocer la evolución de la vida política en el Pays Basque o Iparralde, se han mantenido encuentros con diversas autoridades políticas entre las que destacan el Subprefecto de los Pirineos Atlánticos, los alcaldes de Baiona, el director del Consejo de electos, alcalde de Muguerre, presidente de la aglomeración Sud Pays Basque.
8. En marzo de 2015, la Secretaria General de Acción Exterior se entrevistó con el Prefecto de Pirineos Atlánticos para conocer su opinión sobre el proceso de profundización en las relaciones transfronterizas, así como su opinión sobre la evolución de la intercomunalidad de Iparralde.
9. Se ha participado, a título de observador, en tres sesiones de trabajo del Conséil de Developpement du Pays Basque órgano que asesora al Consejo de electos del Pays Basque.
10. Con ocasión de la celebración del Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, el Lehendakari mantuvo en octubre de 2015 una reunión con el presidente del Consejo Regional de Aquitania y con la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra –con la que se está colaborando desde el comienzo de la Legislatura- al objeto de conocer los trámites a llevar a cabo durante el 2016 para la adhesión de Navarra a la AECT Eurorregión Aquitania-Euskadi.

Iniciativa 2. Estrechar las relaciones con Nafarroa.

**Objetivo 3.1.1. Fortalecer las relaciones con Iparralde y Nafarroa.**

*Responsable: Marian Elorza Zubiria (Secretaria General de Acción Exterior)*

**Actuaciones**

1. El 08.01.2014, Osakidetza y el Servicio Navarro de Salud formalizaron un acuerdo de colaboración para la [prestación de la atención sanitaria](#) en municipios limítrofes (área de las cinco villas) .
2. El 17.01.2014, tuvo lugar en la sede del Gobierno de Navarra la primera reunión del grupo de trabajo con el Gobierno Vasco para encauzar la solución de la digitalización de Eitb en Navarra. El 05.05.2014 se celebra una nueva reunión del grupo de trabajo. Este proceso ha culminado el mes de octubre ya que la señal digitalizada de Eitb llega a la comarca de Pamplona por TDT en las mismas condiciones que el resto de [canales de televisión](#).
3. El 23.01.2015, los Consejeros de Sanidad de ambas comunidades autónomas firman un nuevo [acuerdo de Cooperación](#) y Atención en materia de Sanidad.
4. El 25.06.2014, la Consejera de Seguridad y el Consejero de Interior navarro, Javier Morras, firmaron el Vitoria-Gasteiz un [protocolo](#) para mejorar la coordinación entre la Ertzaintza y la Policía Foral.
5. En septiembre de 2015 la Presidenta de Navarra y el Lehendakari, se reunieron en Pamplona con el fin de crear un cauce de colaboración institucional permanente entre ambas comunidades.
6. Con ocasión de la celebración del Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, el Lehendakari mantuvo en octubre de 2015 una reunión con la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra – con la que se está colaborando desde el comienzo de la Legislatura- al objeto, entre otros, de conocer los trámites a llevar a cabo durante el 2016 para la adhesión de Navarra a la AECT-Eurorregión Aquitania-Euskadi.

## Iniciativa 1. Constituir e impulsar redes de colaboración.

### **Objetivo 3.1.2. Promover el intercambio entre los Territorios Vascos.**

**Responsable:** Marian Elorza Zubiria (*Secretaria General de Acción Exterior*)

#### **Actuaciones**

1. Se mantienen relaciones fluidas con Bihartean y la Cámara de Comercio de Baiona. Desde el comienzo de la Legislatura se mantienen reuniones con el Presidente y el Director general de la Cámara con el objetivo de reforzar las relaciones.
2. También se mantienen fuertes relaciones con Bihartean a quien se sigue apoyando en distintas iniciativas relativas al fortalecimiento del tejido socio-económico transfronterizo. A lo largo de 2014 se ha iniciado el proyecto interclustering que trata de localizar las principales áreas de colaboración a través del análisis de los distintos clusters a una lado y otro de la frontera.
3. Desde diciembre de 2014, se participa como miembro observador en las asambleas y reuniones del Consejo de Desarrollo del País Vasco, órgano consultativo del Consejo de Electos del País Vasco (Iparralde) donde tiene cabida los principales agentes socio-económicos de Iparralde.
4. Tras las elecciones municipales celebradas en la República francesa en 2014, se vienen manteniendo encuentros con los alcaldes y responsables de las principales localidades de Iparralde y de sus Comunidades de Aglomeración. Dos cuestiones suscitan una atención especial: la implementación del Tren de Alta Velocidad y la posible formación de una intercomunalidad que por primera vez establezca una entidad pública común en Iparralde con competencias específicas y financiación.
5. Se han mantenido periódicos encuentros con responsables de la Cámara de Comercio de Baiona, así como con alcaldes y autoridades municipales de Iparralde. Igualmente se ha seguido participando en el Consejo de desarrollo del Pays Basque. Se ha trabajado intensamente en el desarrollo de redes de colaboración en materia de salud (proyecto Cronigune), agricultura (asuntos relativos a la lengua azul y a la fiebre aviar; colaboración en materia de vino, participación de la AECT Aquitani-Esukadi en la feria Gustoko, universidades (proyecto Eurocampus), cultura (co-financiación de la colaboración entre Instituto Etxepare y EKE), Formación Profesional (próximo acuerdo en la materia entre el Departamento y el Consejo Regional de Aquitania). Igualmente se ha profundizado en la relación con la SNCF (Gare et Connections) y Euskotren con motivo de la renovación de la estación del topo en Hendaya.

## Iniciativa 1. Impulsar una ponencia sobre el futuro del autogobierno vasco.

### Objetivo 3.2.1. Nuevo estatus político para Euskadi.

*Responsable: Jesús Peña Martínez (Secretario General de la Presidencia)*

#### **Actuaciones**

1. El Lehendakari plantea en el Debate de Política General del 19.09.2013 la puesta en marcha de una ponencia de autogobierno para elaborar un nuevo estatuto político.
2. El Parlamento Vasco aprueba en el Pleno de 20.02.2014 la constitución de una [ponencia sobre autogobierno](#) con la participación de todos los grupos parlamentarios.
3. En una primera fase, hasta mayo 2015, en la ponencia de autogobierno han comparecido las siguientes personas: Xabier Ezeizabarrena (28/05/2014); Manuel Montero (28/05/2014); Javier Maroto (11/06/2014); Koldo Saratxaga (11/06/2014); Alfredo Marco Tabar (25/06/2014); Antonio López Basaguren (25/06/2014); Javier Tajadura Tejada (17/09/2014); Joseba Arregui Aranburu (17/09/2014); Francisco Rubio Llorente (01/10/2014); Luis Castells Arteche (29/10/2014); José Ramón Recalde (29/10/2014); Fernando Savater (12/11/2014); José Antonio Ardanza (12/11/2014); Daniel Turp (12/11/2014); Francesc de Carreras Serra (26/11/2014); Montserrat Guibernau i Berdún (26/11/2014); Patxi Lopez (10/12/2014); Anna Simó i Castelló (10/12/2014); Ramón Rabanera (28/01/2015); Iñigo Méndez de Vigo (28/01/2015); José Vicente Rodríguez (11/02/2015); Iñigo Urrutia Libarona (11/02/2015); Ramón Jauregui (25/02/2015); Jose Antonio Herce (25/02/2015); Javier de Andrés (01/04/2015); Juan José Ibarretxe (15/04/2015); Jon Imanol Azua (27/05/2015). Esta primera fase ha culminado el 13.01.2016 con la presentación por parte de los diferentes partidos políticos de diferentes propuestas para la ampliación del autogobierno de Euskadi.
4. La segunda fase de valoración de propuestas ha comenzado el día 03.02.2016 en el que se ha reunido la ponencia de autogobierno.
5. El 20.04.2016, se celebrará una jornada de trabajo internacional sobre el autogobierno vasco y experiencias comparadas. Esta jornada, cuya dirección correrá a cargo del profesor Juanjo Alvarez, forma parte de los compromisos adquiridos en el programa de Gobierno. La jornada constará de dos partes. Durante la sesión de la mañana, se abordarán diversas experiencias europeas comparadas de autogobierno, así como los diferentes marcos de relación entre regiones y naciones con el Gobierno central. A este respecto, se plantearán los casos de Escocia-Gran Bretaña, Flandes-Bélgica, Baviera y Suiza, por expertos de estas regiones o países. Además se recogerá la visión de la Unión europea al respecto. En la segunda parte de estas jornadas, se analizará "El futuro del autogobierno Vasco", por parte de los partidos políticos vascos.